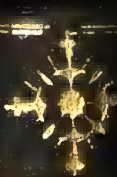




HISTO
CASTELL



VR-992



10 #

E. b. 4. v. 2. n. 31.



Ex-Libris
José María de Hormaza Igartua

VR_992

R. 154. 880

HISTORIA DE
LOS REYES
DE CASTILLA Y DE
LEON DON FERNAN-

do el Magno, primero deste nombre, Infante
de Nauarra.

Don Sancho que murió sobre Camora.

Don Alonso sexto deste nombre.

Doña Vrraka hija de don Alonso sexto.

Don Alonso septimo Emperador de las Españas.

Sacada de los Preuilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras, y otras
antiguallas, con la diligencia y cuydado que en esto pudo poner

Don Fr. Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona.

Dirigida al Rey don Phelippe nuestro Señor.

Año



1615.

CON LICENCIA:

En Pamplona: Por Carlos de Labayen.



APROBACION.



OR mandado del Real Consejo de Navarra he visto con particular atencion, y gusto, este libro de la Coronica de cinco Reyes de Castilla, y Leon, q̄ha escrito el Illustrissimo Señor don Fray Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, y Coronista de su Magestad: Y no solo no ay cosa que contradiga a la sinceridad, y verdad de nuestra santa Fé Catolica, y a la pureza de las buenas costumbres que en la Religion Christiana se professan; Pero hademas de ser muy conforme a lo vno, y a lo otro, hallo, que assi en el estilo como en la verdad de las cosas, es de las Coronicas mas celebres, y digna de ser leyda de quãtas se hã escrito, como lo es el autor della, y que tal sugeto como el destes cinco Reyes, no se satisficiera dignamente sino con la pluma de tan insigne Coronista. Mi pluma se contentara con menor sugeto, como se suele dezir de Achilles, y Homero. Por que el estilo de esta escriptura: es breue, concisso, y de singular propiedad; y la historia puntualissima, y cierta, que es la principal parte, y aun la misma vida de qualquiera historia, y cierta quanto pudiera serlo aunque muchos historiadores juntos huieran trabajado en aueriguarla, sin embargo de que en ella se tocan muchas materias, que ya el tiempo padre del oluido tenia obscurecidas, y sepultadas: De cuyas tinieblas el historiador a sacado, y aueriguado por papeles antiguos, escripturas autéticas, piedras de sepulchros, Padrones, y archibos, y otros testigos fide dignos, las cosas que escribe con tanta certificacion, y claridad como si ayer passaran, y como si en otras de las historias que corren no huiera a cerca de ellas la confuscion que auran aduertido los versados en ellas: y calificando siempre las cosas ciertas

por ciertas, y las dudosas por dudosas, y mostrando la mayor probabilidad de cada qual. Afsi juzgo q̄ se deue dar licēcia para imprimir el dicho libro, y q̄ su leyenda fera de suma importancia, erudicion, y gusto, afsi a los Reyes, y Princes de nuestra España, herederos destos Reyes de Castilla, y Leon, como a todos los de mas curiosos, y bien entendidos. Porque a demas ser Coronica de tales Reyes que en paz, y guerra fueron exemplo de valerosos, y christianissimos Reyes, saca de ella el historiador, con su raro ingenio, y singular prudencia (aunque de passo, como a historiador conuiene) documentos tan viuos, y bien aduertidos, que se ran de grande enseñança para todos, afsi en materia de gouerno como de costumbres personales. En este Collegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Pamplona, a 16. de Hebrero 1615.

Diego de Medrano.

T A S S A .



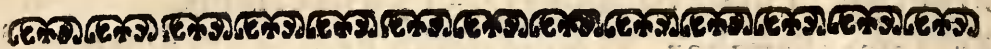
O Pedro de Zunçarren Secretario del Real Consejo por su Magestad, en este su Reyno de Navarra; doy fee, que por los Señores del dicho Consejo, se remitiò el libro impresso por Carlos de Labâyen, vezino desta Ciudad de Pamplona, intitulado Historias de los Reyes de Castilla, y Leon, Compuesto por el Ilustrissimo Señor don Fr. Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, al padre Fr. Lucas Sanchez Monge de san Benito, Predicador de santa Maria la Real de Najara, para que lo viesse si estaua conforme al original: el qual hizo relacion que estaua conforme a el: y vista aquella, le dieron licencia para que se pudiesse vender cada pliego del dicho libro en papel, a quatro marauedis: y mandaron que no se exceda de la dicha tassa, y se ponga en cada volumen, a vna cõ las erratas que huuiere, como todo ello consta, y parece por los autos que quedan en mi poder, a los quales en lo necessario me refiero: en cuya certificacion firmé en Pamplona 23. de Octubre de 1615.

*Pedro Zunçarren.
Secretario.*

93

VI esta historia por mandado del Consejo Real de Navarra: y con estas erratas concuerda con su original. En Pamplona, a 23. de Octubre de 1615. años.

Fr. Lucas Sanchez.




ERRATAS.

Folio 14. pagina 2. col. 2. linea 13. entrarfe, dig. enterrarfe, fol. 27. pag. 2. col. 1. lin. 22. Dmenus, dig. Dominus, fol. 33. pag. 2. col. 1. lin. 14. hermeno, dig. hermano. fol. 65. col. 2. lin. 32. Breinario, dig. Breuiario, fol. 65. pag. 2. col. 1. lin. 7. martirizaron, dig. martirizaron, fol. 89. col. 2. lin. 8. tenecia, dig. tenencia, fol. 121. pag. 2. col. 2. lin. 42. Pielados, dig. Perlados, fol. 153. col. 2. lin. 21. tengo, dig. tenga, fol. 154. pag. 2. col. 2. lin. 38. Mogue, dig. Monge, fol. 159. col. 1. lin. 2. confirma, dig. confirmar. fol. 181. pag. 2. col. 1. lin. 4. Princes, dig. Principes, fol. 160. col. 1. lin. 13. vdo, dig. vno, fol. 201. col. 2. lin. 6. ctra, dig. otra, fol. 208. col. 1. lin. 3. sidio, dig. fido, y lin. 6. a 198. dig. 193. pag. 2. col. 1. lin. 35. Ouido, dig. Ouiedo.

Señor.



QVANDO V. Magestad me hizo merced del officio de su Coronista, me mandó continuar la historia que escriuió Ambrosio de Morales, que fenece en el Rey don Vermudo vltimo deste nombre, que se llamo el Iunior: y para dezir lo que otros hasta agora han escrito, facil fuera mi trabajo; pero dificultoso, y graue para sacar la obra (de siglos tan antiguos, y faltos de autores,) cumplida, verdadera, y con puntualidad en los años. Para suplir esta falta he mendigado, quanto he podido, sacando de libros viejos, y nuevos, de Priuilegios, y otros papeles, piedras, Diarios, memorias, y cartas Pótificales, lo q̄ el mesmo libro dira. En el qual se contienen las vidas,



vidas y hechos de quatro Principes Reyes de Castilla y Leon, antiguos y señalados. Del Emperador don Fernão, llamado así y Magno, por sus hazañas. De su hijo don Sancho el fuerte, o bravo, mal logrado. Del Emperador don Alonso Sexto deste nombre, su hermano: quien llamaron de la mano horadada, y el Toledano, porque ganó este Reyno. Del Emperador don Alonso, su nieto, Septimo deste nombre, que imprimi antes, y aqui va reformada, en lo que pude. Ofrezco a V. Magestad esta obra, como a glorioso fruto de tã soberanas plãtas: y como a mi Principe, y señor, autor Real Magnificentissimo de todas mis honras; que nuestro Señor guarde para bien de la Christiandad.

El Obispo de Pamplona.

HISTORIA DEL REY

DON FERNANDO EL

Magno.



El Rey don Fernando el Magno primero de este nombre fue hijo del Rey don Sãcho el Mayor, y de doña Mayor cognominada Munia-dona, a la qual las historias llaman (cõ engaño) doña Eluira. Fuerõ Reyes de Nauarra, y Condes de Aragõ y heredaron el Cõdadõ de Castilla por muerte del Infante don Garcia vnico varõ hijo del Cõde don Sancho, y doña Mayor sucediõ en Castilla por ser hija mayor del Cõde don Sancho, y hermana de don Garcia el mal logrado, y de doña Vrraca, q̃ ca só cõ don Vermudo el unior Rey de Leon que murio en Tamara, como queda dicho, y consta por su sepultura en san Isidro de Leon.

Casõ don Fernãdo Infante de Nauarra cõ doña Sancha hermana del Rey don Vermudo de Leõ, y viuda dõzella por la muerte de don Garcia Infãte de Castilla muerto a trayciõ por los Velas en Leon. Fueron hermanos del Rey don Fernando hijos de don Sãcho, y de doña Mayor, don Garcia q̃ fue el mayor, y así quedõ cõ lo de Nauarra, y Bureua, y Castilla vieja, hasta las Asturias de Laredo, Alaua, y Rioja, y mõtes de Oca. Don Gõçalo, don Ramiro, don Bernardo q̃ murieron moços: y demas destos Infantes tuuõ el Rey don Sancho otro hijo natural, que se llamó Ramiro, y fue el primer Rey de Aragon.

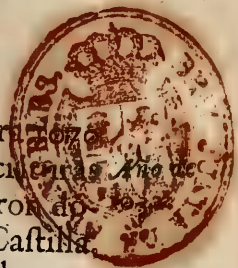
Casado ya el Rey don Fernando con doña Sancha comẽçarõ a Rey-

nar en Castilla antes de la era 1075. como parece por muchas esculturas q̃ ellos dierõ, y otros otorgaron de se dize q̃ Reynauan en Castilla. Y en muchas dize en Castilla, y en Leon, aunq̃ era viuo su cuñado don Vermudo, q̃ muriõ, ò fue sepultado Era 1075.0 en fin de la Era 1074. y fue la causa tener don Hernãdo parte del Reyno de Leõ, como son Astorga, Cea, Sahagun, Carrion, Fromesta, y otros lugares q̃ el Rey don Sancho auia quitado a don Vermudo, y por ellos tuuierõ sangrientas pendẽcias, q̃ durarõ hasta perder don Vermudo la vida en vñabaralla cerca de Tamara. Y aunq̃ los Leoneses quisieron resistir a don Hernãdo la entrada en Leõ, no pudierõ, porq̃ la ciudad estaua con poca fortaleza despues que Almãçor la arruinõ, y era dificultoso oponerse cõ efeto, a vn Principe vitorioso, y legitimo sucesor por su muger, q̃ fue la primera que claramente podemos dezir, que introduxo en el Reyno de Leõ la sucesion, y su suegra la Reyna doña Mayor en Castilla.

En Leon comẽçõ a Reynar despues, en la Era de 1075.0 en ella, en la qual parece ather muerto en Tamara, y sido enterrado don Vermudo como lo dize el epitafio de su sepultura q̃ está en S. Isidro de Leon, y dize así la piedra que la cubre. [H. L. E. Cõdit^o Veremud^o Iunior. Rex Legionis, filius Adesonis Regis. Iste habuit guerrã cõ cognãto suo Rege magno

A

Fer-



Lo hijos q̃
tumeron,
doña Vrraca fue
la primera,
doña Eluira se
gunda, don
Sãcho, don
Alçõ, don
Garcia.

Reynd en
Leon año
1037.

El Rey

Fernando, & interfectus est ab illo in Tamara Preliado, Era M. Lxx.v. Lo qual cõfirma vna donacion que estos Reyes hizieron al monasterio de Arlãça del lugar de Tela termino de Coruña dõde nace Esgueya. Dizẽ reynauã en Leõ y Castilla, Era 1075. *die vi. feria Kal. Iulias.* q̃ es año 1037. a primero de Iulio, y fue afsi porq̃ este año fue letra Dñl. B. Tuuieron don Fernando y sus hermanos titulos de Reyes, dõ Garcia en Nauarra, y dõ Ramiro en Aragon antes q̃ el Rey don Sancho el Mayor fu padre muriesse, q̃ afsi lo vsaron los Reyes de Leon, y de Nauarra, como parece por muchas escrituras, y aun causa esta costũbre grandissima cõfusión en los papeles, y es menester tiẽto y curso en ellos para no confundirsẽ, y poder saber qual era el Rey verdadero, y qual el que no tẽnia mas que titulo.

*Union de
Castilla, y
Leõ.*

Esta fue la vez primera, q̃ se jũta rõ Castilla, y Leõ: veremos adelãte como boluierõ a ser Reynos por si hasta el Rey dõ Hernando el santo III. deste nõbre, en quiẽ boluierõ a vnirse, y hazerse vn Reyno, y hã durado hasta agora, ya tã vnos q̃ casi no ay distinció mas de en solos los nõbres de Leõ, y Castilla, pero no en la gẽte, leyes, y costũbres, como fuera bien estuierã todos los de España, con q̃ los Reyes fueran mas poderosos, y los coraçones de sus vassallos vno, y afsi el Reyno inuencible.

Los hechos del Rey dõ Fernãdo fueron sin duda grandes, y muchos, pues por ellos mereciõ el renõbre de Magno: y se llama en algunas escrituras Emperador de España, por q̃ dizen, q̃ todos los Reyes Moros

le pagaron parias. Mas fueron tan descuydados los letrados de aq̃llos tiempos, q̃ no los escriuieron, y si escriuieron, se perdieron las historias q̃ ninguna ay cumplida, escrita en los mẽsmos tiempos, q̃ trate verdad desde que España se perdiõ hasta el Rey don Hernando el santo, sino la q̃ yo hize como cõpuesta de remiẽdos del Rey don Alonso el septimo Emperador de España; Y afsi aure de escriuir estas apoyãdola verdad, y limpiando de engaños lo q̃ se escriue en la historia del Cid Rodrigo Diaz, q̃ se imprimiõ en Burgos; y en otras, que las mas antiguas son desde el Rey don Alonso. xi. o el x. q̃ fue Principe guerrero, y curioso, y mandõ recopilar las historias que andauan en papeles, y memorias de hombres, y a tan peruertidas, y llenas de errores q̃ todo lo hazen sospechoso, y cuentan Ipoco, por lo me nos en el tiempo, q̃ sea verdadero.

En lo q̃ he escrito en las fundaciones de los monesterios de S. Benito, refiero muchas escrituras, por las quales consta en que tiempos Reynaron estos, y otros Principes, y las buenas obras q̃ en seruicio de Dios hizieron, y otras cosas que importã para la verdad de la historia.

Coronose en Leõ el Rey don Fernando a 25. de Iunio, año de 1037. Iueues, coronole, y vngiõle, como se vsaua en aquellos tiempos, Seruando Obispo de Leon, con los demas Obispos, y Perlados del Reyno que fueron. Sampiro Obispo de Astorga, Vistrario Obispo de Iria, Pedro Obispo del Lugo, Froylano Obispo de Ouiedo: Iuliã Obispo de Burgos. Placido Abad, Neruidio Abad, Sa-

*Coronose
en Leon dõ
Fernando*

turni-

Don Fernando el Magno.

2

turnino Abad, Gomez Abad, Flayno Abad, Tello Abad, cō otros muchos de Galicia, Portugal, y Asturias q̄ erā de la corona de Leō. Y de caualleros se hallarō doña Teresa hija del Rey dō Vermudo el viejo, y hermana del Rey don Alonso el V. Doña Ximēna hija de don Alonso el V. Doña Cristina hija del Rey don Vermudo. El Cōde don Pinol Ximenez, la Cōdesa doña Aldonza su muger, q̄ erā grādes señores en Asturias, el Cōde dō Fernādo Lainez, el Cōde dō Fernādo Muñoz q̄ tenia a Astorga, el Conde don Fernādo Diaz, Astur Diaz padre del Conde dō Pedro Assurez señor de Valladolid, dō Nuño Alfonso, el Cōde Gutiere Alfonso, el Cōde Nepociano, Oforio Alferez del Rey no, el Cōde Fernādo Fernādez, el Cōde dō Alōso, el Cōde Vermudo Ordoñez, el Conde Pelayo Frolez, Garcia Oforio, Gundemaro Oforio, Rodrigo Oforio, Pelayo Muñoz, Sācho Ordoñez, Vermudo Ordoñez, Gutierre Ordonez, Nuño Gutiérrez, Belasco Fernandez, y otros muchos caualleros del Reyno de Leon y Castilla.

En estas Cortes y ayuntamiento general confirmō el Rey don Fernando las leyes, que los Godos antiguos de España auian tenido para se gouernar, y puso el Reyno en el mejor estado q̄ cōcierto que pudo, que por causa de las guerras, y la poca edad del Rey don Vermudo estaua muy estragado.

Parece de lo dicho, como la casa Real de Nauarra diō Reyes a toda España, y que Castilla, y Leon se unieron y juntaron en vn Infante de Nauarra por via de hembras, Castilla por doña Mayor hija del Con

de don Sancho, nieta del Cōde Garcifernandez, visnieta del Conde Fernan Gonçalez, en cuya memoria se le dió el nombre de Fernando a este Principe su quarto nieto, y del quedō en los Reyes de España, y tan venturoso que no le ha auido q̄ no sea excelente; y Leon por la Infanta doña Sacha hermana de don Vermudo. Con este ayuntamiento, dō jūta de Reynos vino a ser don Fernando el mas poderoso de España, y se llamó Emperador, y doña Sancha Emperatriz, como parece por muchas escrituras de aquellos tiempos, q̄ los llaman assi, y por no cāsar referire sola vna del monesterio de S. Pedro de Arlança, q̄ dize assi en Latin. *Era 1094. quinta feria, xj. idus Setembris, sub Imperio Imperatoris Ferdinādi Regis, & Sanciae Reginae Imperatricis Regnum regentes in Legionē, & in Galicia, & in Castella suisq; nepos Sancio Regis, in Pampilona, & Najara: frater eius Ramirus Rex in Aragona & in Ripa Curça & El Abad S. Inigo, y los mōges del monesterio de Oña truecan y venden con el Abad S. Garcia y sus monges de Arlança la heredad en el lugar q̄ llaman Fuente aurea, y otras cosas por vna Iglesia de santa Eugenia. Por manera q̄ fue cierto y llano, que estos Principes se llamaron Emperadores, y puede ser q̄ quando se coronaron en la ciudad de Leon, se les diessē este honroso titulo y se hizieffen las ceremonias, q̄ con su visnieta el Emperador don Alonso se hizieron, como yo las escriui, y por el descuydo ordinario q̄ huuo en España en eseriuir los hechos de sus Reyes, y casos honrosos del Reyno se dexō de escriuir, y se*

llamose Emperador.

A 2

olui-

Caualleros del Rey no.

Nauarra diō Reyes a España.

Union de Reynos por mugeres.

Rl Eey

oluidó como estauan olvidadas estas y otras preheminiencias de nuestros Reyes, hasta q̄ yo las hallè y escriui en el libro del Emperador dō Alóso Septimo, y en otros libros antes de estos tengo dicha la suprema dignidad, y potestad Imperial q̄ los Reyes Godos tuuieron en España, sin reconocer superior en la tierra, por lo qual se llamaron Flabios, y determinauã algunas cosas tocantes a la Iglesia como lo hizieron los Emperadores Romanos en los principios della, hasta que el Señor que la crió y ordenó, quiso q̄ tuuiesse y gozasse la autoridad y poder que agora tiene, siendo el sumo Pontífice como vicario de Christo supremo Monarca, cabeça y señor espiritual de todos los Principes, y hijos de la Iglesia Christiana. Pero no como piensa el Cardenal Varonio, q̄ mouido cō una carta de Hyldibrãdo Gregorio VII. dize, q̄ España fue en lo tēporal de la Iglesia Romana, no auiendo en el mundo Reyno mas proprio de los naturales, y essento, y libre, pues antes q̄ se perdiessse, lo tuuierō los Godos cō la misma libertad, y autoridad q̄ los Emperadores, y despues los naturales lo ganaron de los Moros peleando 800. años continuos, gastando sus haciendas, y vidas, regãdo los cãpos, y muros con su sangre sin ayuda de ningun Pontífice, ni Principe estrãgero, saluo de algunos caualleros q̄ con piedad Christiana vinierō de Frãcia, Inglaterra, Escocia, Alemania, en diuersos tiēpos, y se quedaron heredados en esta tierra. Y las donaciones, q̄ Otton y otros Emperadores hizieron de ciudades y prouincias a la Iglesia, fueron en

diferentes tiēpos, y no se hallara en ellas nombre de lugar de España, ni autor que tal aya dicho.

Y por auer los Reyes de España (digo los de Asturias y Leon q̄ fuerō los verdaderos sucesores de Recaredo, y mayorazgos legitimos desta Monarquia) tenido siēpre esta pretēsiō de gozar este renōbre y preheminiencia como los Reyes sus antecessores la tuuieron, y gozarō antes q̄ España viniessse en poder de Moros, escriuē las historias antiguas, y particularmēte la general q̄ mādò recopilar el Rey don Alóso el onzeno, ó el Sabio, como dizen muchos, q̄ el Emperador Henrique pidió al Pontífice mandasse q̄ los Reynos de España reconocieffen al Imperio Romano. Y en el Cōcilio Florentino q̄ este Pontífice, que fue Victor II. celebrò año 1055. se quexó Henrico particularmente del Rey don Fernãdo, porque siendo segun derecho sujetas al Imperio Romano todas las prouincias y Reynos del mūdo, el Rey dō Fernãdo no se queria sugetar, ni reconocerle. El Pontífice por fer Aleinã, y amigo de Henrico, expidió su breue para que el Rey don Fernando hiziesse este reconocimiento al Imperio. Consultó el Rey don Fernando este caso con los ricos hombres del Reyno, y considerando q̄ el Emperador Henrico era poderoso, y mas siēdo favorecido del Pontífice, y q̄ España estaua casi cautiva en poder de Moros, fuerō de parecer, pues no auia fuerças para resistir, aunque so brasse la razón, y justicia, se hiziesse el reconocimiento. Pero Rodrigo Diaz a quiē el vulgo llama d̄ Viuar, y Ciudad Cauallero Castellano, natural de la ciudad

Llamaron se Flabios

Suprema potestad de los Reyes de España.

Libertad de los Reynos.

Pontífice Victor. Año 1055

Quiere el Emperador q̄ España le reconozca.

Digo en esta lo que dicen las historias antiguas hablado del Cid.
Contra dize el Cid
 ciudad de Burgos no lo consintió, y se ofreció de yr personalmente con sus parientes y amigos adonde el Pontifice y Emperador estuiesen y suplicar deste negocio, y informarlos de la justicia que el Rey tenia, y quando la razon no bastase, combatirlo, y averiguarlo, por las armas en la manera que quisiesen. Y el Rey don Fernado siguiendo este parecer embió a Rodrigo Diaz con diez mil caualleros valientes y escogidos, con los quales entrò por Francia, sin hallar quien le pudiesse embaraço en el camino, y como el Pontifice supo la determinacion del Rey temiendo algùn rompimiento, y que si se ponía en armas sería en daño de la Christianidad, y España se perdería gastado las armas que tanto auia menester para echar de sí tantos enemigos infieles quiso que se determinase en justicia. Y despachò luego vn legado, que fue Roberto Cardenal de santa Sabina con otros caualleros de parte del Emperador para que saliesse al camino, y en alguna ciudad se juntassen los Castellanos, y allí vistas y consideradas las razones que en favor de su pretension alegaua, y así mesmo las del Emperador Henrico, declarassen la justicia, y la diessen aquié la tenia. La junta se hizo en Tolosa de Francia, y se sentenció, y definiò ser los Reynos de España libres y exentos de todo reconocimiento al Imperio Romano. Y parece que hazen verdadera esta historia el cap. Adrianus PP. en la dif-

tincion 63. con la glosa, que dize. *Obstat quod Reges Hispanie, cum non subessent Imperio Regnum ab hostium faucibus eruerunt.* Don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos en el concilio de Basilea ciudad de Alemania, que agora es Canton de Suyzos, siendo Rey de Castilla don Juan II. y Emperador de Romanos Sigismundo, hizo vna elegante y solene proposicion contra los Embaxadores del Rey de Inglaterra sobre la precedencia de asientos, la qual despues a ruego de don Iuan de Silua Alferes mayor de Castilla su compañero en esta embaxada, traduxo de Latin en Romance, y en ambas lenguas la tengo.

Los Hijos que don Fernando y doña Sancha tuuieron durante el matrimonio fueron. Doña Vrraca la primera, y despues della don Sancho, doña Eluira, don Alonso, don Garcia. Que por este ordén los nombran las historias, aun que no dicen en que años nacieron. Es verdad que he visto escrituras que tratan del Reyno de don Alonso en Leon poco despues que murió el Rey don Fernando su padre, y dicen, que era de poca edad, y segun esto el y su hermano don Garcia que fue el menor, nacieron siendo ya los Reyes sus padres en edad madura.

En tiempo del Rey don Fernando dize la historia de Cardena, que fue la criança de Rodrigo Diaz de Viuar, el Cid, (porque hablemos con el vulgo) y el casamiento con Ximena su muger, mas todo es falso particularmente en el tiempo, pues

Hijos que tuuieron.

Los cueros del Cid no son deste tiempo.

El Rey

por la data de la carta de arras q̄ pongo en el libro primero de las fundaciones de monesterios de S. Benito, cuya data es, era 1112. cōsta q̄ fue nueue años despues de la muerte del Rey don Fernando y dos despues que fue muerto en Camora don Sancho su hijo, q̄ fue el Rey q̄ lo criò, y honrò, y hizo su Alferrez mayor, y general de su campo. Guiome por las escrituras de aquellos tiempos, pues no ay historias dellos, sino de muchos años despues, y quãdo las huuiera es claro que se ha de dar mas credito a vna escritura despachada en el consejo Real, que a lo q̄ yo escriuo en mi celda, y de mas desto las historias antiguas dizen, q̄ en la toma de Coimbra el Rey dō Fernando armò cauallero a Rodrigo Diaz, y es cierto que se armauan asì caualleros, quando eran donzeles sin casar, y de edad i uenil, y la toma de Coimbra, como veremos, fue vn año antes q̄ don Fernando muriesse, y asì no pudo Rodrigo Diaz hazer en su tiempo tantos hechos en armas, como verdaderamente hizo, por q̄ fue el mas valiète cauallero de sus tiempos, y con particular fauor fo corrido, en fuertes y peligrosas ocasiones, del cielo.

Las conquistas que el Rey don Fernãdo hizo, ni otros hechos notables de su Reyno, y encuétros q̄ tuuo cō caualleros del, si bien fueron muchos, y q̄ auia bien q̄ escriuir en ellos, no hallo quien los diga, y aun los pocos q̄ dizen son tã

breues y mal ordenados, y fuera de sus tiempos, q̄ vna vida de Principe tan grãde y tan guerrero, de casi treynta años, no ocupa veynte hojas; q̄ cierto es gran lastima oluidarse asì, lo q̄ merecia perpetua memoria. De donaciones q̄ hizieron a monesterios, Iglesias y hospitales, è visto infinitos pergaminos, mas no hallo q̄ notar en ellos, mas de su gran Christianidad y cuydado q̄ tuuierõ del seruicio de Dios, y aumento de su Iglesia, y dello digo lo q̄ toca a algunos monesterios de S. Benito donde lo refiero.

En la era de 1080. que es año Año 1042 1042, vltimo dia de Setièbre estauan los Reyes don Fernando, y doña Sancha en la villa de Dueñas, y en este mesmo dia visitaron el monesterio de S. Ysidro q̄ està media legua pequeña deste lugar en vn llano, camino de Burgos, y tiene la antigüedad q̄ digo en el libro referido destes monesterios de S. Benito, y le dieron los terminos, y jurisdiccion donde està fundado, como se la auian dado los Reyes dō Alonso tercero deste nombre, su hijo don Garcia, y don Ordoño, y de mas desto le dieron otras heredades Iglesias, y monesterios para q̄ viuiesse allí los monges santamente, como lo enseña la regla de S. Benito, y rogassen a Dios por la seguridad y aumento de su Reyno. Dize era Obispo de la silla Apostolica Gegorio, que segun buena cuenta fue Gregorio Sexto. Aunque segun los Annales de Varonio

Padre de los Còdes de Carriò.

nio, y Genebrardo era Benedicto Nono, y Gregorio entrò en el Pòtificado año 1044. Hallauanse cò los Reyes en Dueñas Pedro Obispo de Lugo, Diego Obispo de Astorga, el Conde Gomez Diaz, este Conde era el de Carrion, cuyos hijos fueron los Condes Infantes de Carrion, que digo tratando deste monestèrio, y estaua casado con doña Teresa de la casa Real de Leon, y tenuta por Santa.

Cavalleros deste tiempo.

El Conde Gutierre Alfonso, que era de Asturias, y de la familia Real, el Conde Alonso Munoz, el Conde Lain Fernandez, Cipriano Obispo de Leon, Froyla Obispo de Oviedo, Miro Obispo de Palencia, Gomez Obispo de Burgos, Aluito Abad de Sahagun, Luminoso Abad de Asturias, Pero Diaz, Sarra cin Fanez, Munio Fanez, Munio Alvarez, Ximeno Velasco de Luna, Fernantellez, Diego Alvarez, Fortun Alvarez, Ramon Oliua, Ordoño Ordoñez, Pedro Gonzalez, Ximeno Lopez, Sàcho Aznar.

Y fue notario desta carta Iuã Abbad de S. Ysidro, que era secretario del Rey, que en aquellos tiempos los escriuanos, notarios, y Cronistas del Reyno eran sacerdotes y perlados, por ser personas mas dignas de Fe, y q̄ con temor de Dios auian de tratar verdad.

Los escriuanos era Sacerdotes.

Guerra còtra los Moros de Portugal.

Hizo el Rey don Fernãdo jornada contra los Moros q̄ tenian las tierras, q̄ los Romanos llamauan dela Lusitania a la parte donde està la ciudad de Merida por donde agora corre Guadiana, y es

raya entre Portugal y Estremadura; corriò estas tierras, y ganò vnos lugares llamados Ceia, y Gouea, q̄ son en Portugal, y otros Castillos q̄ se le rindieron: pero fue con que los Moros quedassen en ellos por sus vassallos, entregãdole los Alcaçares y Fortalezas: Dieron los Moros ocasion a esta guerra, porq̄ pareciẽdoles que el Rey era moço, y q̄ ocupado en pacificar los Leoneses, Asturianos, y Gallegos alterados cò la muerte de su Rey natural, tendrian buena ocasion, los de Merida, Vexa, Euroa, Vadajoz, entrarò poderosamente por Portugal robando y matando. El Rey saliò contra ellos acometiendolos en sus propias tierras, apretandolos de manera q̄ se hizieron sus vassallos, y les ganò a Sea fundada en las vertientes Occidentales dela fierta de Estrella, y otro lugar, q̄ los de aquel tiempo llaman Gañe, cuyo sitio no se sabe agora, y prosiguiẽdo en la conquista llegò a sitiãr la ciudad de Viseu, donde el Rey don Alonso su suegro fue herido de muerte, cò deseo de vègarla, defendianse valientemente los Moros porq̄ auia dentro de los muros muchos y muy diestros ballesteros, y estaua por capitã vn valiente Moro, llamado Alafum, y el Rey para arri-marle mas a los muros, y defenderse del daño que las saetas, y tiros hazian mandò hazer mantas de tablas, y grandes pabeses con que la gente que combatia se escudauan, puso gran guarda en

El Rey

las puertas para que ninguno pudiese entrar ni salir: perseverò en el cerco apretandolo quanto pudo cõ proposito de no alçar la mano del hasta tomar el lugar afsi por su reputacion como per vengar la muerte del Rey don Alfonso su fuegro. Entrose finalmente en la ciudad por fuerça de armas 18. dias despues de auer estado sitiada, a 28. de Junio vispera de san Pedro, año de Cesar 1076. de Christo 1038. afsi lo dize vn diario del maestro Andres Rosende, con estas palabras.

Era 1076. 4. Kald. Iulij capitur viseo à Rege Fredenando, die 18. post quam obsideri capta est. Sequenti die, hora tertia traditur munitio, (q̄ era el castillo donde Alafum y otros se hizierõ fuertes) de dentro Alafum Araba obtento habirandi loco. Passaron à cuchillo, en el primer impetu, quantos hallaron en la resistencia, y prendieron al Moro, que con su saeta auia muerto al Rey don Alfonso, y el Rey don Fernando quiso atormentarlo de manera, que la muerte le fuesse muy amarga, mandole sacar los ojos, y cortar ambas manos y vn pie, y que se fuesse acabando con los dolores de las heridas, siendo su muerte larga y penosa, y diose la tal cortandole los miembros q̄ dicen como instrumetos del mal que con ellos hizo porque las ballestas de aquel tiempo armauanse con vn ingenio que llamauan, Armatoſte, estriuando vn pie en el arco, y afsi los ojos con que vió

las manos con que tuuo la ballesta, y el pie que firuiò para la armar, le fueron cortados, y despues le asaetearõ, como dize la memoria. *Capitur ibi occisor Regis Adefonſi; quem Rex iussit necare à Sagitarijs excavatis prius oculis, ambarum manibus, & pede de Armatoſte.*

En Lamego se defendieron valerosamente por ser rico y bien quisto Zadan su Rey, finalmente se rindió cõ condiciones, a 22. de Julio, 25. dias despues de ganado Viseo. Dizelo afsi el diario de Resende. *Eadem era xi. Kald. Augusti capitur Lameco ab eodem Rege demente Zadã Iben Huim, filius Huim Aboacem post multa pugna. Iste fuit maior Regulus Regulis de Lameco; & multa populauit loca à Durio vsq; Tauara, & Vauca flumina, & mäsit cum tributo.* Continuando las victorias de Portugal, tomò el Castillo de S. Martin y a Tarança cõ que dexò a los Moros de Portugal temerosos y quebrantados. Era señor de Lamego, Zadan, Aben Huim, hijo de Huim Alboazen.

Pocos años passauan en España en aquellos tiempos de su cauidad en que no huuiesse guerra, batallas, y correrias con que se abrasaua la tierra, y no auia otra cosa, ni se trataua sino de armas, y cauallos, y en ellas criauan los hijos: y las mugeres por nobles que fuesſen, en la labrança y criança, y gouierno de sus casas para poder sustentar los maridos q̄ yuan a la guerra, y afsi hallo en los testamentos de Reynas, Condesas, y otras

La mayor riqueza era la labrança, y criança. Tratan deſto las mugeres nobles.

Don Fernando el Magno.

y otras señoras, que disponiendo de sus haziendas la mas principal que nombran es de ganados, vacas, cabras, y ouejas. Y siendo continuas las guerras serian grandes y notables los hechos, y fue mayor el descuydo en escriuirlos, y aun es assi, que apenas auia quié los supiesse escriuir, sino eran clérigos, y frayles, y destos muy pocos, y no he hallado quien se aya aplicado a ello. Por manera que todo lo que ay de aquellos tiempos escrito es poco y malo, y sin tiempo, ni concierto embuelto con mil patrañas. Dizen que en el tiempo que el Rey don Fernando estaua ocupado en la guerra contra moros en Portugal, otros muchos, que serian del Reyno de Toledo, tierras de Çaragoça entrarõ por los lugares de Estremadura talando, y robando la tierra, con muerte y prision de muchos, nõ pudiendo ser estos enemigos rebatidos, por estar la tierra defarmada, estando los principales Capitanes y soldados con el Rey en la conquista delos lugares que dixé, q̄ si el Rey estuuiera en Leon, o Castilla, nõ se atreuerã los moros entrarle en la tierra. Y assi esta entrada dellos nõ fue antes q̄ el Rey fuesse contra Viseo, y Portugal, sino quando estaua muy ocupado alla. Estas tierras de Estremadura, que los Moros entraron, nõ eran las que agora llamamos Estremadura, sino las que cae de la vanda del rio Duero, a la parte de los puertos y montes de Segovia,

Dos Estremaduras.

y Buytrago; que auia dos Estremaduras (como entiendo de xõ dicho) la vna era de Castilla, en la qual entrauan los Obispados, o tierras dellos Abila, Segouia, y Osma, y la Estremadura, que era de Leon, y en ella entrauan otros tres Obispados, que son, Çamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo. Esta entrada fue por Santisteban de Gormaz, camino muy usado y trillado de todos los Moros Andaluzes, Murcia, Valencia, y Çaragoça. Aunque el Rey estaua ausente salieron los Castellanos, y Montañeses de Burgos, y tos rebatieron de manera, que dexando la presa, y muchos muertos y cautiuos, salieron de Estremadura muy deshechos y desbaratados. Con esta breuedad cuentan este hecho que deuio de ser peligroso pues del hizieron mencion.

Era 1077. boluió el Rey hechas las conquistas de Portugal por Tuy a Santiago; donde con deuocion visitó al Apostol, y porque los Moros nõ tuuiesse descansos, ni atreuiemiéto de inquietar las tierras de Portugal embio contra ellos parte de la gente de su exercito, y passando a Duero corrieron talando, y robando las tierras de aquella comarca, que las historias antiguas llaman Estremadura (como llaman las tierras que caen de la otra vanda del Duero por toda Castilla; hasta q̄ en Porto se encierra en el mar.) Ganarõ y saquearon muchos lugares entre Duero y Tajo; dizelo assi vna

A 5 me

memoria aunque breve y confu-
famente, como eferuian los de
aquel tiempo.

*Era 1077. capiuntur in Extrema
Durycis, & citra mille a populationes
per willam Turpini, Talmeida, Egi-
tania, & usque ad ripa Taji.*

Toma de
Gormaz.

Buelto el Rey don Fernando
victorioso, y rico de la jornada de
Portugal, quiso vengarse de la en-
trada que los Moros de Toledo y
otras tierras de aquella comarca
auian hecho en Estremadura, lla-
mò sus gètes, y juntò los mas que
pudo de sus Reynos de Castilla,
de Leon, y otras Prouincias, y en-
dereçò contra la villa de Gormaz
que era la parte por donde Casti-
lla ordinariamente recibìo mayo-
res daños de enemigos. El Rey
combatiò a Gormaz, y la entrò, y
saquò, y puso guarniciò en ella,
pàsò adelante, y ganó a Vado del
Rey, Aguilera, Berlanga, y otros
pueblos de aquella comarca en la
ribera de S. Iuste, y santa Maria, y
Guernmezes. Derribò muchas ara-
layas que los Moros tenian por
alli para descubrir los Cristianos,
si les cobrian las tierras. Tomò o-
tras fortalezas en el valle de Bar-
gataras, y Caracena azia la parte
de Medina Celi, que se auian he-
cho para recoger y guardar los
ganados, y labradores quando sen-
tian enemigos: y desmantelò los
muros, echandolos por el suelo
hasta los cimientos. Y no parò ha-
sta llegar y correr los campos de
Taraçona, ponièdo gran espanto
con su gente victoriosa a los Mo-

ros, en los quales no auia fuerças
para resistirle porque su poder en
estos dias ya estava flaco, y diuidi-
do por los muchos vados y cati-
dillos que en cada Reyno y Ciu-
dad de toda la Morisma de Espa-
ña se auian levantado.

Continuando pues el Rey don
Fernando esta victoria, passò los
puertos contra el Reyno de To-
ledo, donde hizo mucho daño en
las villas de Talamanca, y Vceda,
y en los pueblos que estauian en las
riberas de Henares, y llegó a Al-
cala, Guadalaxara, y combatiola
reciamente, y de alli fue contra
Madrid, y pretendiendo tomarla,
y viendose el Rey de Toledo Al-
menon, o Ali Maymò inferior pa-
ra poder echar de su tierra al Rey
don Fernando, ni darle batalla, si-
guiendo el consejo de los suyos le
suplicò por la paz, y q le quisièsse
oyr, y se haria su vasallo. Otor-
gole el Rey don Fernando lo que
pedia, y el Moro vino a Madrid
cargado de riefos dones, con que
firuiò al Rey, y se hizieron las ca-
pitulaciones de la concordia, que
entre los dos Reyes se assentò: y
don Fernando diò la buelta para
Leon, rico, hufano y victorioso.

Corrè y sa-
quean las
tierras de
Toledo.

La deuocion grande q el Rey
don Fernando tuuo con el Mone-
sterio de S. Pedro de Cluñi, y pen-
sion de onzas de oro que quiso
obligarse a darle cada año, digo
en las fundaciones de los moneste-
rios de S. Benito, y la translacion
de los santos cuerpos de S. Vicen-
te, santa Sabina, y Cristeres, marty-
res

Deuocion
del Rey cò
el moneste-
rio de Clu-
ñi.

res gloriosos de Abila, que por estar esta ciudad assolada y en frótera de Moros no estauan con la decencia, veneracion y seguridad que conuenia.

*Discordia
entre el
Rey don Fer-
nando, y Rey
don Garcia
su herma-
no.*

Vno de los daños que padeciò la nacion Española en tiempo que los Moros reynauan en España, fue auer tantos Reyes, y tan mal auenidos, que es cierto que si los Christianos se hizieran a vna, y le uantaran vna sola cabeça, no duraran tanto los Moros en esta tierra. Y tambien es cierto, que si los Moros no se diuidieran entre si, leuantandose cada Capitan, y Gobernador con su ciudad, o prouincia, los Christianos fueran de todo punto muertos. Mas ya q̄ quiso Dios, que huuiesse tantos Reyes, y Condes Christianos, y permitió entre ellos tantas pendencias, guerras y muertes proueyò, que entre los Moros huuiesse lo mismo con que se enflaquecieron sus fuerças. Si bien los Reyes don Garcia, y don Fernando se trataron mucho tiempo como verdaderos hermanos, el diablo encendió vn fuego, y discordia entre ellos, que los traxo en vn gran rompimiento, y tal que costò la vida a don Garcia, dicen que el Rey don Garcia nunca acabò de tragar la particion de los Reynos que sus padres hizieron, y mucho menos quando viò a su hermano menor don Fernando, tan rico, y poderoso, que creció en el la inuidia, y rabia: y terciando mal mal fines, que nunca faltan a los Reyes, se pu-

so en tomarle algunas tierras del Condado de Castilla, y don Fernando en defenderlas, pero no tan al descubierto, que dexasen de tratarse como hermanos, queriendo don Fernando poner en razon a don Garcia mas por bien que por mal. Enfermo don Garcia estando en la Ciudad de Nagera, y luego el Rey don Fernando que estaua en Burgos le fue a visitar, y hallando don Garcia esta ocasion tratò de prender a su hermano, y sacarle las tierras que pretendia, antes de darle libertad. Fue auisado el Rey don Fernando de la mala voluntad de su hermano, y puso en salvo muy enfadado, y con determinacion de pagarsela, escriuiò desde Burgos disimulando, y pidiendo a su hermano que le perdonasse, que negocios le auian hecho salir de su casa sin despedirse del, asegurole quanto pudo porque pensaua prenderle con la misma red, laço, ò cautela que le auia armado. De ay a algunos dias, o enfermò, o se fingió enfermo don Fernando, y el Rey don Garcia su hermano fue luego a visitarle; fue preso y puesto a buen recado en el castillo de Cea, que en aquel tiempo era fuerte. El Rey don Garcia tuuo tales mañas, q̄ corrompiendo las guardas con dineros se soltó de la prision, y boluiò a su Reyno. De aqui adelante quedò la enemistad manifesta y cessaron las fingidas cortesias, haziendose los dos hermanos el mal y daño que podian, como ene-
migos

El Rey

migos capitales. No dicen q̄ tiempo durò esta enemistad, ni la guerra que se hizieron, dire yo agora el fin que tuuo, que fue con muerte del Rey de Nauarra, y el año y dia en que fue; sacándolo de priuilegios y memorias originales de aquellos tiempos.

*Batalla de
Atapuerca
era 1093*

Era 1093. q̄ es el año de Christo, 1055. el Rey don Garcia de Nauarra: juntò la gente que pudo de Infanteria, y cauallos, valiendose de algunos Moros sus vasallos, y passò los montes de Oca hasta vn lugar que se llama Ages, que era la raya, y fin de su Reyno. El Rey don Fernando su hermano: sabiendo el aparato de gente que el Nauarro hazia juntò los suyos, y puso en la mesma raya en vn lugar q̄ se llama Atapuerca a vista de Ages que esta tres leguas de Burgos poco más, ò menos, en los mesmos montes de Oca, entre estos dos lugares ay vna vega llana q̄ tiene campos acomodados para darse batalla como entonces solian pelear los hombres. Aqui acudieron algunos religiosos pretendiendo concordar los hermanos, y apartarlos de tan gran rompimiento, y batalla. S. Inigo Monje de S. Benito, y Abad, bienauenturado, que fue de Oña, valia mucho con el Rey don Garcia, y lo mejor que pudo, y con mayor eficacia tratò desta concordia, mas no pudo salir con ella, hallauase en el campo del Rey don Garcia: Fortun Sanchez su ayo, cauallero muy anciano, y de los mas nobles

*S. Inigo tra
tacò concordar
los Reyes
hermanos.*

del Reyno de Nauarra, mirando este cauallero cueradamente el peligro grãde en que su Rey, y ahijado estaua, y doliendose de que dos Reyes hermanos, y Christianos, se mataassen alli, suplico humilde, y encarecidamente al Rey don Garcia tuuiesse por bien de dexar las armas y conuenirse con su hermano, pues con humildad el Rey se lo pedia, mas era el Rey don Garcia de muy recio coraçon, y no bastaron razones con el, por esto dizẽ, q̄ este cauallero por no ver la muerte de su Rey y gente, quiso el morir primero, y asì al tiempo que los campos estauan para romper se adelantò desarmado con sola lãça, y espada, y se metio por los enemigos donde luego fue muerto, otros caualleros vasallos del Rey don Garcia, que venian en su propio campo, le requirieron que les guardasse los fueros, y satisficiese de agrauios que les auia hecho, y particularmente dos caualleros que les auia quitado los bienes. El Rey no hizo caso dellos, y los dos caualleros se passaron al campo de los Castellanos, desnaturalizandose de Nauarra, segun la costũbre de aquellos tiempos, con que se purgauan de la aleuosia que se les podia imputar, y ya que los demas no lo hizieron: quedaron tan desabridos que no vbo en ellos coraçon, ni voluntad para seruir a su Rey como debian: finalmente la batalla se rompiò, y aunque anduò en vn peso; al fin se conociò la victoria por

por el Rey don Fernando, porque su gente era en mayor numero, y peleaua mas de gana, y los dos caualleros que se auian desnaturalizado de Nauarra, y passado al campo Castellano, se juntaron con vna vanda de Caualleros Leoneses, que desseauan vengar la muerte del Rey don Vermudo su señor a quien el Rey don Garcia matara en la batalla de Tamara. Y tomando vn recuesto, ò ladera de vna montaña en vn campo que oy dia llaman de la matança, fueron rompiendo por los Nauarros, y toparon con el Rey don Garcia, y vno, dizen, de los mesmos Caualleros que se le auian desnaturalizado, le dió vna mortal lançada por vn costado, y mataron alli junto a el dos ricos hombres que le yuan acompañando. Con esto se declaró luego la victoria, en fauor de los Castellanos, y Leoneses, y el Rey don Fernando no consintió que matasen Christianos sino los Moros que yuan en el campo, de los quales escaparon pocos quedando los mas presos, y muertos. No dizen las historias si murió el Rey don Garcia alli, luego que fue herido, ó en su lugar de Agges, ó en la tienda. Puedo dezir como te stigo de vista que a vn lado del campo donde fue la batalla cerca de vn arroyuelo, está leuantada vna grandissima piedra como paredon, y dizen que se puso alli en memoria de que en aquel mesmo lugar fue muerto el Rey don Garcia. Hallose a la muerte del Rey don Garcia san Inigo Ab-

bab de Oña. Y dizen memorias desta casa, que espiró el Rey teniendo la cabeça san Inigo sobre sus manos, y derramando muchas lagrimas. Lo de mas de como fue lleuado su cuerpo a sepultar al Monesterio de santa Maria, que el auia fundado en Najara; digo tratando deste Monesterio. En vn libro antiguo del Monesterio de Oña: se halla vna memoria escrita en latin de esta batalla, que dize assi.

Temporibus Garſiæ Regis, & Ferdinandi Regis Serenissimi fratris eius, qui corpus beati Iſidori Episcopi ab Hispalensi ciuitate legionem trãstulit fluebat in Hispania in regione Castellę virtutibus, & Sanctitate, duo clarissimi viri quasi duę lucernę ardentes supercandelabrum positi ad illuminandã Ecclesiam Christi, videlicet S. Enneco & S. Dominicus. Tales enim erant de qualibus Apostolis, & discipulis dicebat in medio nationis præuæ, & peruersę inter quos lucet sicut luminaria in coelo fixa. Hi siquidem venerabiles viri à glorioso Rege Ferdinando plurimum venerabantur, & pro sanctitatis suę reuerentia in magna gratia habebantur Erant namque vita Beati, sermone veraces, humilitate præcipui, charitate difusi, castitate pollentes: eleemosinarum largitionibus clari, abstinentiæ præditi, virtutibus celebres, vigilijs, & orationibus assidui, scripturarum lectionibus intenti: verbo prædicationis, & doctrinę amabiles. Talibus cęlestis conuersationis, & exercitijs fulgentes,

Ad Philip. 2.

Este lugar de Agges dio el Rey don Garcia a santa Maria de Najara.

El Rey

tes, tan Deo quã hominibus placebant
 Cum itaque inter ambos germanos
 Reges grauissimũ bellum fuisset exor-
 tum, prædicti reuerendi Abbates ad-
 locum certaminis aduenisse tradun-
 tur. Hac proculdubio causa, & inten-
 tione quatenus si fieri posset precibus,
 & exortationibus suis instãtis belli cer-
 ta pericula vitarent, & sæuentium
 fratrum inexorabilem discordiam pa-
 ce composita ad concordiam prouoca-
 rent sed quia animositas regis Garfise,
 sicut fertur, nulla tenus superari potuit
 nec ad pacis fœdera inclinari, bello in-
 festissimo inchoato, Garfias Rex pec-
 catorum suorum molle prægrauatus,
 in victus interficitur, ad quem venera-
 los braços bilis Enneco Abbas accedens caput eius
 de S. Inigo dum adhuc spiraret (sicut traditur)
 y trajó su in manibus suis accepit, & precibus
 suæ animam eius commendans, usque
 ad locum sepulture regalibus eius exe-
 quis in defessus arhesit. In vita quip-
 pe sua prædictus Rex Garfias supra
 dictum famulũ Dei Enneconem valde
 dilixerat: & cum regalibus muneri-
 bus ornaauerat, atque pro eius amore
 venerabile cenobium S. Saluatoris,
 cui Deo auctore præsidebat plerisque
 possessionibus, & monasterijs locuple-
 tando dilatauerat.

Murió el Rey don Garcia en los braços de S. Inigo y trajó su cuerpo a Najera, y hallose a sus honras

Diose esta batalla, Era 1093. pri-
 mero de Setiembre, dia de S. Gil,
 y en esse dia se celebran sus hon-
 ras cada año en santa Maria la
 Real de Najera donde está sepul-
 tado; hallandose todos los clerigos
 Capellanes de las parrochias con
 los Monges en ellas, y la gête prin-
 cipal de la ciudad. Y que aya sido
 en este año: consta con euidencia:
 por las escrituras que refiero del

monesterio de S. Millan, y del de
 Nagera. Pelayo autor destes tiem-
 pos dize. *Occiderunt regem Garfiam
 in Ataporta; & fuit ibi grande ar-
 rancada super suum exercitum, Era
 1093.*

En el tumbó negro de la Igle-
 sia de Santiago, que se escriuió
 casi en estos tiempos, ó facó de
 los libros escritos en el, dize. Era
 1093.

*Occisus est Rex Garfias. K. Septem-
 bris, depugnans cum fratre suo Rege
 Ferdinando in Ataporta à quodam
 milite suo Sancio fortunones, quia fe-
 dauerat uxorem eius. Iste edificauit
 Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Na-
 jara.*

Segun esta memoria, que es
 muy verdadera, y escrita en aque-
 llos tiempos, el cauallero Nauar-
 ro agrauiado; que marò al Rey dõ
 Garcia, fue Sancho Fortunez, y su
 agrauio no fue por la hazienda,
 sino porque el Rey don Garcia
 trató mal con su muger, que es
 lo que quisieron dezir de vn hi-
 jo suyo, que murió en Peñalen
 que assi lo rebueluen, y confun-
 den las historias viejas. Y lo peor
 es que muchos que han escrito, y
 escriuen agora a lo nueuo, se van
 por la misma corriente sin mas a-
 ueriguacion. Y otros hazen gran
 fuerça en que es tradicion, co-
 mo si fueran Apostolicas las que
 España tiene en sus cuentos, y
 historias confusas, y mal digestas,
 que puedo dezir, que saben mas
 los que agora escriben, que los
 que escriuieron, quinientos años
 ha.

Dizen

Dizen muchos autores, q̄ el Rey don Fernando passò con su campo victorioso, y que tomò las tierras hasta Hebro. La verdad de esto digo en el Monesterio de S. Millan, y en el de Najera tratando del Rey don Sancho hijo del Rey don Garcia, y sucessor en su Reyno.

es el mas antiguo que he visto, y por llamar Duque de Castilla al Conde don Sancho, lo qual he visto en otros papeles, y entiendo q̄ lo dexo notado, y que se llamó así el Conde Fernan Gonzalez.

Era 1094. Año 1056. Se celebró en Santiago vn Cõcilio, en el qual presidiò Cresconio Obispo de Yria, y no Arçobispo de Santiago, como lo llama Antonio Agustín, y Varonio, guiándose por el, q̄ aun no se auia pasado a Compostela la filla de Merida; Y entre muchas cosas buenas q̄ para reformaciõ del esta do Ecclesiastico ordenarõ, fue vna, q̄ los clerigos, sacerdotes, Obispos, y Presbyteros dixessen cada dia Missa, y que en las procesiones de los tiẽpos de letanias, y ayunos se vistiesen cilicios quando la procesion fuesse general por alguna necesidad vrgente.

Cõcilio de Santiago.

Segun la cuenta de vn libro de mano de letra, y lengua muy antigua, el Rey don Fernãdo tuuò Cortes en la villa de Coyãça en el Rey no de Leon, q̄ agora se llama este lugar Valencia de don Iuan, y es del Duque de Najera, por herencia de su madre doña Luyfa de Acuña, Condesa, y señora propietaria, descēdiète de Martin Vazquez de Acuña, primer señor deste lugar. Refiero estas Cortes, y parte de lo q̄ se ordenò en ellas en el libro q̄ escriui del Emperador don Alfonso VII. en el cap. 64. y digo q̄ fueron estas Cortes en la Era 1088. Y en el titulo 13. dize así.

Anno tertio decimo titulo mandamos. que todos los mayores, e los menores que non desprecien, nen contiendan la verdad, nen la Iosticia de Re; mas sean fideles, e crecheros assi como fueron en nos tiempos del Re don Alfonso, e fagan verdat, qual aquellos fecieron en nos sus tiempos. Et los Castellanos fagan tal verdat al Re qual fecieron al Due don Sancho. E el Re tal verdat. y os faga qual les fço el Due don Sancho. Et confirmamos todos los fueros a los moradores de Leon. Et los que lles diò el Re don Alfonso padre dela Reyna dona Sãcha mia myer

Procuraua el Rey don Fernando la reformacion y aumento de su Reyno quanto podia, haziẽdo justicia con el rigor que la razón pedia, y los tiempos, que como todos tratauan de las armas, eran muchas las fuerças y violencias, que los poderosos hazian. Las Iglesias estauan muy pobres, y en muchas partes asoladas, y los Reyes como Catholicos las restaurauan dandoles rentas y bienes, de fuerte que vuiessẽ en ellas el culto diuino, decencia y autoridad que conuenia. Gustauan mucho los Reyes de oyr lós officios diuinos en la Iglesia mayor de Leon. Notò el Rey como los acolitos, y monacillos que seruian al altar

Deuocion del Rey cõ la Iglesia.

Duques de Castilla.

Bien cõsiderable es este decreto por el language Castellano, que

anda-

El Rey

andauan descalços por la pobreza grande dela Iglesia. Y luego señaló renta de muchas heredades, q̄ dió al Obispo y cabildo para que se gastassen en ornamentos y vestidos de los ministros de la Iglesia.

Fue el Rey muy deuoto del monesterio de san Benito de Sahagun, como dixe escriuiendo su Historia, y estimaua en mucho al Abad Aluito por ser religioso de conocida virtud. Gustaua de recogerse en este monesterio, y descansar en el, tratando con los monges llanamente, y comia con ellos en el refetorio, contentandose vnas vezes con la pobre comida que los monges le dauan, y otras haziendoles el plato. Comiendo vn dia assi en el refetorio quebró vn vaso de vidrio q̄ era del Abad, y el Rey le mandò dar en recompensa vno de oro. Las obras que podian en seruicio de Dios, y aumento delas Iglesias, y monesterios, hazian los Reyes, porque ambos eran Principes muy Catholicos, y zelosos de su seruicio, como lo encarecen las historias, y parece por las donaciones que hizieron a las Iglesias Cathedrales, y monesterios, que no se halla ninguno de aquel tiempo, que no tenga priuilegio, ó donacion suya.

*Reuelan-
se los Mo-
ros tribu-
tarios.*

Los Moros tributarios que el Rey don Fernado tenia en el Reyno de Toledo, y las otras tierras de la raya de Aragon se alçaron no queriendo pagar el tributo que eran obligados como vassallos del Rey. La Reyna doña Sancha sentia mucho esto, y mas viendo que

el Rey no hazia caso dello, y assi instaua quanto podia incitando le a que no passasse por tal cosa, pues era contra su reputacion, y que no era bien, que por floxedad, ó falta de dinero perdieffe lo que el, y sus passados auian ganado; y ofreciò todas las joyas, y tesoro que tenia: Tanto era el valor dela Reyna. No pudo ya el Rey dexar de hazer la jornada; hizo llamamiento de sus gentes, y juntò vn poderoso campo, con el qual entrò por las tierras reueladas corriendolas a fuego y fangre, y quebrantò de tal manera los brios de los enemigos, que boluieron al yugo humildes, y rendidos pagando lo que auian dexado de pagar, y obligandose a pagar, y dando seguro. Con lo qual el Rey don Fernando boluid a Leon rico y cargado de despojos. Y quiso que de lo que se auia ganado, pagassen a la Reyna lo que auia dado para los gastos desta jornada. No hallo en que año fue, ni otra particularidad mas delo que aqui se ha dicho tan breue y obscuramente.

*Valor no-
table dela
Reyna.*

*Allana el
Rey los e-
nemigos.*

*Era 1101
año 1063*

Pudiera dexar de escriuir la traslacion del cuerpo del bienauenturado san Ysidro Doctor de España, que el Rey don Fernando hizo en este año, por auerla dicho en el libro que escriui de las fundaciones delos monesterios de san Benito, en el de Sahagun. Mas por auerla hallado escrita con letra Lombarda, que es la que vsaron los Godos, y ordenada por vn mōge que conoció los Perlados, y Caualleros Embaxadores del Rey don

don Fernando , que fueron a Sevilla, boluere a ponerla aqui para que lo que agora dixere sea confirmacion de lo que dexo dicho.

*Translació
des. Isidro*

Dize pues (aunque en Latin) quatrocientos y sesenta y ocho años despues de la muerte deste bienauenturado varon , por dispensacion diuina fue trasladado su cuerpo a Leon, y colocado honorificamente. Y ya que no con elegancia a lo menos con verdad dize como fue. Cuenta como setenta y cinco años despues de la muerte de san Ysidro, por oculto juyzio de Dios pereció toda la gente de los Godos, passandola a cuchillo los Moros, que de la parte de Africa passaron en España. Y dize, (como dexo dicho) que la primer Ciudad que cōquistaron fue Sevilla, &c. Y que boluiendo sobre si los Españoles, començo su Reyno a reuiuir, y como nueua planta a retoñecer, y salir de las rayzes nuevos ramos, con la industria y valor de los Reyes, que gouernauan la tierra, porque fueron varones famosos en las armas y fuerças, claros en los consejos, excelentes en la misericordia y justicia, muy dados a la religion, y que renouaron las sillas Episcopales, fundaron monesterios dotandolos con ricos tesoros, y libros, y finalmente en quanto pudieron dilataron la gloria del nombre Christiano. De cuya illustre proffapia, y generacion falió el varon claríssimo Fernando hijo del Rey

don Sancho, el qual entre otras obras de piedad que hizo fue vna que pidió a Benabet Rey de Sevilla, que le dieffe el cuerpo de santa Iusta, que en aquella Ciudad descansaua, para traerlo a la ciudad de Leon. El Rey Moro concedió lo que se le pedia, y prometió al Rey don Fernando de mandarlo buscar y embiarfelo. Con esta promesa el Rey don Fernando llamó a don Aluito que ya era Obispo de Leon, y a don Ordoño Obispo de Astorga, juntamente con el Conde don Nuño, y al Conde don Hernando, y al Conde don Gonçalo, y otra compañía de caualleros y les mandó yr a Sevilla para que traxessen el cuerpo de la virgen y martyr Iusta. Los quales, llegados a Sevilla propusieron su embaxada al Rey Moro, que respondió acordarse bien, que auia prometido al Rey don Fernando lo que dezian: pero que ni el, ni otro alguno de los suyos les podria dezir dōde estuuiesse el cuerpo q̄ pedian, que lo buscassen ellos, y hallado que lo lleuassen en buena hora. Entonces el Obispo de Leon habló con sus Compañeros diziendo, ya veys señores quan en bano sera nuestro camino si la misericordia de Dios no nos ayuda, y así conuiene que pidamos su fauor y ayuda, y para merecerla ayunemos, y oremos tres dias suplicando a la Magestad diuina se sirua de descubrirnos lo que desseamos, a todos pareció

B bien

El Rey

bien lo que el santo Obispo dezia , al dia tercero desta penitencia ya que anochezia el Santo Obispo Aluito se retiró a la oracion , suplicando a nuestro Señor lo que instantemente le auia en aquellos tres dias pedido, y estando en la oracion sentado en vna filla le vino vn sueño, y soporado en el vió vn varon con resplandores del cielo , venerable y cano , y vestido como Obispo , el qual le dixo: Se que tu y tus compañeros aueys aqui venido para llevar el cuerpo de santa Iusta , y aunque no quiere Dios, q̄ esta ciudad quede despojada de vn bien tan grande: pero tampoco quiere la bondad diuina, que boluays vacios , por esso se os ha concedido, que lleueys mi cuerpo , por tanto tomadlo , y hios en paz a vuestra tierra. Y preguntandole el Obispo Aluito quié era el, que tal cosa le dezia? Lerespondió, yo soy el Doctor delas Españas, y Obispo desta Ciudad Ysidro. Y dicho esto despareció, y despertó Aluito, y contó a sus compañeros lo que durmiendo auia visto , y dió muchas gracias a nuestro Señor , suplicandole, que si esta vision era diuina la viesse el otras dos vezes, y sino que no le apareciesse mas. Y orando desta manera boluió a dormirse, y vió lo que antes auia visto, diziendole las mismas palabras. Despertó Aluito gozoso, boluió a dormirse, y luego tuuo tercera vez la vision de la manera que las dos vezes antes, y

que aquel varon con el vaculo pastoral que tenia en la mano le mostraua y señalaua el lugar donde el cuerpo santo estaua sepultado, diziendo. Aqui, aqui (tres vezes) hallareys mi cuerpo. Y no pienses que es vision fantastica que te engaña; y en confirmacion y señal desta verdad , sera que en hallando mi cuerpo luego Dios te descargara de la pesadumbre del tuyo, y lleuarTEHA a gozar de los bienes eternos en nuestra compañía. Y con esto se desuaneció la vision. Despertó Aluito cierto ya de la reuelacion, y gozoso porque Dios le llamaua a su descanso : lo qual dixo en amaneciendo a los compañeros , y que todos diessen muchas gracias a nuestro Señor por el fauor grande, y merced que le hazia ; y como era su diuina voluntad que no lleuassen las reliquias de la Virgen y Martyr Iusta, mas que lleuarian otras de no menos estima , que seria el cuerpo de S. Ysidro, Obispo q̄ fue de aquella Ciudad, y Doctor de España, y contoles por orden todo lo que se le auia reuelado. Contentos de verse assi fauorecidos del cielo fueron al Rey Moro, y le contaron lo mismo, y aunq̄ infiel, considerando la virtud de Dios, y cuyo dado que tenia cō los despojos de los Christianos, quedó admirado, y dixoles, y si os doy a Ysidro, quié quedara aqui conmigo? Pero viendo que no podia faltar con personas tan graues como los Embaxadores, ni a la voluntad del Rey

Rey don Fernando podia dezir no, les concedió que buscassen las fantás reliquias del glorioso Confessor. Marauilloso es el Señor con sus santos, yendo pues al lugar dondo el Obispo Albito dixo auerfele señalado, hallaron las señales en la tierra de los tres golpes, que dixé auer dado el santo, con el baculo, diziendo donde estaua su cuerpo, y cabando, luego que fue hallado el atahud donde el santo cuerpo estaua se leuanto vna niebla olorosissima, que como vn rozio cayò sobre los cabellos, y barbas de los quo presentes estauan. Era el arca de madera de Cipres, y Enebro. Luego que el sagrado tesoro fue hallado començo a enfermar el santo Obispo de Leon Aluito, cumpliendose lo que en la vision se le auia dicho. Fue creciendo el mal, y dentro de siete dias, auiendo recibido la penitencia segun la costumbre de aquellos tiempos, entregò el alma a nuestro Señor con quien viue reynando. El Obispo de Astorga Ordoño, y el Conde don Nuño, y los de mas caualleros recogieron las reliquias de san Ysidro, y el cuerpo del Obispo Aluito para partirse a Leon. Poniendo pues el cuerpo de san Ysidro en vna caja de madera para poder lleuarse de camino, el Rey Moro de Seuilla Benaber, diò vn paño de seda de mucho valor con que fuesse cubierto el cuerpo del santo, y dixo con sentimiento y ternura, y conoci-

mièto de mas que barbaro, como os vays de aqui Ysidro, varon venerable? tu sabes bien mis cosas, como las tuyas, suplico te acuerdes siempre de mi. Partieron finalmente de Seuilla, y llegaron prosperamète al Reyno de Leon.

Para recibir las santas reliquia ordenò el Rey don Fernando, el mayor aparato que pudo, y aunque mostrò sentimiento por la muerte del santo Obispo Aluito, a quien siempre auia amado muy de coraçon, no pudo con todo dexar de traçar solenes fiestas y regocijos en su recibimiento. Auian los Reyes en estos dias reedificado el monesterio que dentro en la ciudad estaua de tiempos antiguos fundado, de la Orden de san Benito, y dedicado al glorioso precursor san Iuan Bautista, cuya reliquia y quijada de la cabeça tienen. Aqui pusieron el cuerpo de san Ysidro, y en la Iglesia mayor el de su Obispo Aluito. Hallandose presentes los Perlados, y nobles del Reyno; a los quales todos los Reyes hizieron plato, siruiendo el Rey por su persona a la mesa de los Perlados, y la Reyna con sus hijos, y hijas, a la multitud de pobres, y gente comun que conuidaron. Hizose la translacion segun la historia de donde saque lo que he dicho, año de la encarnaciõ de 1063. indictio ne prima concurrente. 3.

La ciudad de Zamora quedò assolada desde el tiempo en que Almançor Rey de Cordoua, reynando

Tienen en S. Ysidro la quijada de S. Ioañ Bautista, vide Varoniùde su inuenciõ Tom. II.

Año 1025 que entonces la debio de dar al Rey dõ Alonso 5. el Conde Guillelmo de Aquitania.

Notable y humilde combite q̄ los Reyes hizieron.

Zamora.

El Rey

nando don Vermudo en Leon, entrò poderosamente la tierra, y derriuò los muros de Leon, passò a Santiago, y lleuò las campanas para lamparas de la gran Mezquita de Cordoua: que fue vna gran plaga y quebranto que padeciò la Christiandad. Como ya buluia el Señor por ella, los de Leon suplicaron al Rey, que la mandasse reedificar, y leuantar sus muros, y que se poblasse; lo qual se hizo cò muchas ventajas enobleciendola lo posible, y poblandose de caualleros, y gente de guerra para su defensa, y de otros muchos Leoneses, y Gallegos, y Asturianos. Esta poblacion dicen, que hizo el Rey, boluendo de vna gran entrada que hizo en el Andaluzia, y Estremadura hasta Merida, quando el Rey de Seuilla, y el de Cordoua, y el de Toledo, y otros se le auian sugetado, y hecho vassallos. Y estando ocupado en ella embio por las santas reliquias de Seuilla, y en Çamora fue donde primero las recibì y acompañò hasta Leon.

Cid.

Aqui dicen las historias viejas, que vinieron los Moros vassallos de Rodrigo Diaz a pagarle el tributo que le deuian, y que le llamaron Cid, y que Rodrigo no les quiso dar la mano, hasta que viesen la del Rey, y le diò gran parte de lo que le trayan, y el Rey no lo quiso tomar agradeciendolo mucho, y que mandò el Rey, que de alli adelante lo llamasen Mio Cid. Si fue assi no se cumplì el

mandato del Rey.

Y parece assi por vna carta de donacion, que el dia desta fiesta, que fue Domingo a veynte y vno de Deziembre, hizieron los Reyes a los gloriosos san Iuan Bautista, y san Ysidro en presencia de todos los Perlados, Principes y Caualleros de la Corte; llamandose los Reyes indignos y menores sieruos de Christo, y refiere como hizieron traer alli el cuerpo de san Ysidro, que estaua en la metropolitana de Seuilla, y lo pusieron dentro de los muros de Leon en la Iglesia de S. Iuan Bautista, y assi lo ofaecian en presencia de los Obispos, y de otros muchos varones, religiosos, y caualleros, que de diuersas partes fueron llamados para honra de tanta solenidad, y vinieron con mucha deuocion. Dan a los dichos santos S. Iuan Bautista, y san Ysidro en el dicho lugar ornamentos de los altares, esto es vn frontal de oro purissimo, con piedras preciosas, labrado de rica obra, otros tres frontales de la misma obra de plata para los de mas altares, tres coronas de oro, la vna cò seys alfas al rededor, la otra de Acates pendientes de ella, y otra de Amatistas con olouitreo dorada, y la tercera (dize el Rey) es la Corona de mi cabeza de oro. Vna arquilla de christal, cubierta de chapas de oro, y vna Cruz de oro sembrada de piedras preciosas. Vn Crucifixo de marfil, dos incensarios de oro,

Dones ricos q los Reyes dieron.

con

con su naueta de oro, otro incensario grande de plata, vn caliz y patena de plata esmaltado, vnas estolas de brocado, vna arca de marfil labrada de oro, y otras dos de marfil labradas de plata, y en vna dellas van otras tres encaxadas, otras arquitas maravillosamente labradas, tres frontales dorados para los altares, dos mantos de brocado, casulla con almaticas de lo mesmo, vn seruicio de mesa. Y va así nombrando, otras cosas que ofrecieron del seruicio del templo, que las mas ricas son las que he referido, y para aquel tiempo deuieron de ser de gran estima, ofrecen dos monesterios, vno de san Iulian riberas del Rio Torio, y otro de S. Felices en Cepeda, ofrecen vna Iglesia *in campis Gotos*, que es en campos, en rio seco, a Villa Muerde, que se dize Iglesia de san Saluador, y a la mano derecha altar de san Isidro Arçobispo, y a la yzquierda de san Martin. Y dan el lugar que alli estaua. Porque, quando se traxò el cuerpo de san Isidro, de Seuilla lo depositaron alli. Dan mas los lugares de Reuilla, san Roman, Sumbradillo Cañizal en Rio Porma, otras villas que auian trocado cõ el Abad Froyla, dan otras villas, y heredades que por no cansar, no nombro, y concluyen diziendo. *Rogam. se Señor, que por la intercession de tus sanctos san Iuan Baptista, S. Pelayo martir, y todos los de mas cuyas reliquias descanjan en el dicho mo*

nest. rio, y por el santo confesor, y Doctor nuestro bienauenturado Isidro. que estos pequeños dones te sean gratos, y aceptables, y los recibas benignamente, y que sea firme para siempre esta carta de donacion. La qual fue fecha como dixè a veynte y vno de Diciembre dia de santo Tomas Apostol, y otro dia siguiente, dize que se celebrò la translacion del cuerpo de san Isidro año 1063. los que firmaron esta carta son el Rey don Fernando, Reyna doña Sancha, su hija doña Vrraca, su hijo don Sancho su hija doña Eluira, su hijo don Alonso, Garcia su vltimo hijo, doña Mayor cognomina da, Muniadona madre del Rey, Ximena Reyna su hermana y monja, Cresconio Obispo de Yria, Gomefano Obispo de Calahorra, Victorio Obispo de Lugo, Suario Obispo de Mondoñedo, Bernardo Obispo de Palencia; Ordoño Obispo de Astorga, que traxo el cuerpo santo de Seuilla, Ximeno Obispo de Leon, Petrus Frangina Obispo de la silla del Poyo, el Conde Pedro Pelayo, Pero Gonçalez, Ordoño Pelaez page de lança del Rey, Pelayo Pelaez; pone algunos testigos, y no mas caualleros, aunque deuia de auer muchos en Leon estos dias.

El cuerpo de san Aluito traxeron los Embajadores del Rey don Fernando, juntamente con el glorioso san Ysidro, y le sepultaron en la Iglesia de nuestra Señora de Regla, donde fue Obispo, y en la

Hijos de los Reyes.

Madre del Rey.

Obispo del Poyo.

S. Aluito monge de Sahagun Obispo de Leon.

Cãpos de Gotos. Rio seco.

El Rey

taxa donde le metieron le puso cinco versos Fernando Leuita descendiente de la genelogia del mismo Santo, ciento y dos años despues de su muerte son estos.

Esta gente Auuta,
o Auuta,
hallò en
tierra de
Braga
vna gran
nobleza
desde los
tiempos de
Orosio q̄
tambien
fue desta
ciudad.

Hac patris Aluiti Legionis praesulis Almi.

Condidi inteca Fernandus pignora sacra.

Era tunc anni duo praeter mille ducenti.

O Sacer Alnite, memor esto gentis Auuta.

Et da leuita Fernando gaudia vitae Amen.

Estuuo sepultado al lado del Euangelio metido en tierra, despues le eleuaron en el mismo lugar del altar mayor, y la piedra que cubria su sepultura pusieron en la pared de la Capilla de S. Sebastian cõ otras letras siguientes. *En este sepulcro que estaua al lado del Altar mayor estuuo el cuerpo de san Aluito, desde la Era de mil y ciento, que fue año de mil y sesenta y dos; hasta el de mil y quinientos, y veynte y siete, que fueron quatrocientos y sesenta y cinco años, y por ponerle en mas solene lugar fue trasladado encima del arco que en la mesma parte despues se labró. Este bienauenturado sanò dos enfermos en su translacion.*

Es tenido por santo en la Iglesia, y Obispado de Leon, y aunque no está canoniçado, que no se vsaua en aquellos tiempos, mas de la opprobacion del Obispo, y pueblo; ni se reça del, en los dias

que se celebran los officios solemnes le inciensan los ministros a Missa, visperas, y maytines. Dize en el libro que escriui de los monesterios de la Orden de san Benito, como fue monge, y Abbad de Sahagun, y otras cosas tocantes a su Santidad, y al amor que el Rey don Fernando le tuvo.

La ciudad de Coimbra en el Reyno de Portugal, es insigne y de mucha estima por la gran vniuersidad que ay en ella, de la qual han salido notables hombres en letras: ganò esta ciudad con otras deste Reyno hasta Lisboa, el Rey don Alonso tercero deste nombre, llamado el Magno, despues en tiempo del Rey don Ordoño el tercero, entrando en España con gran poder el Rey Almançor que tornò a cobrar delos Christianos muchos lugares delos que tenian recuperados, haziendo en ellos inhumanas crueldades, que fue otra segunda general destruycion destes Reynos, entre los lugares que tomò, fue la ciudad de Coimbra, a la qual los Moros auian dexado despoblada, y desierta por espacio de siete años, y despues dellos boluieron a poblarla, y reedificaron sus muros y torres, y la tuuieron assi hasta los tiempos del Rey dõ Fernando, el Magno, y porque la verdad del tiempo en que la tomò delos Moros y los medios por donde se hizo señor della, no se han escrito hasta agora, y constan por vna escritura de do-

Coimbra.

de donacion que el mesmo Rey don Fernando hizo a los monges que entonces eran del monesterio Loruau dela orden de san Benito, q̄ agora es de monjas de san Bernardo, y porque por ella se faben otras antiguedades y enmienda muchos errores de las Coronicas viejas, me pareció necessario referirlo aqui sacado de la lengua Latina barbara y llena de solecismos, que los notarios de aquel tiempo antiguo habluauan.

brauan de yr por sus montes a cazar venados, y llegaron a su monesterio a comer, queremos yr a Santo Domingo a hazer oracion por nuestros pecados. Fingieron que yuan a hazer oracion, y vinieron adonde yo estaua en la villa de Carrion los quales en mi Consejo me contaron y dixeron. Señor Rey venimos a vos por aguas y por montes, y otros malos passos para os dezir de la manera, que está Coimbra lo qual os haremos ver si quisieredes saber como está, y como viuen alli los Moros, quales, y quãtos sean, y el descuydo que tienen en velar la ciudad. Y yo les dixi con mucho plazer, por amor de Dios que me digays como está. Recibilos bien y honradamente, y contaronme lo todo como passaua. Hize asiento con ellos que fueffen con mi exercito sobre la ciudad, y que se partiria sin duda alguna, por el mes de Henero, quando los monges a mi vinieron era por el mes de Octubre, mandè apercebir mis Caualleros, y darles las prouisiones necessarias. Vino el tiempo, llegó el dia y mandè a todos los Caualleros, y gentes que para esta empresa se auian juntado en santa Maria, que en quanto pudieffen hizieffen mal y daños a Coimbra, talando los campos, lo qual hizieron asì: y luego fui con mi exercito al tiempo que prometi, y puseme sobre la Ciudad por el mes de Henero, y estuue combatiendola, Hebrero,

*Santo Domingo se-
ria Ouiedo
q̄ por exe-
lencia se
diria sanc-
tū Domi-
nicum.
1. Santo
del Señor.*

Carrion:

En honra de Dios, y de santa Maria, y de todos sus santos, y de san Mames, y de san Pelayo. Yo el Rey don Fernando de Leon, hago carta de donacion, y confirmacion a los Abades y monges, que moran en el monesterio de Loruau de las heredades que tuuieron desde tiempos antiguos hasta agora y pudieren tener desde estos dias en adelante, para que las tengan firmemente, por el buen seruicio que me hizieron en el cerco de Coimbra, y por las oraciones de los buenos monges que aqui siruieren a Dios, y guardaren la regla de san Benito. Asì yo don Fernando hago saber a los Reyes y Condes, que despues de mi fueren, que se leuantò el Abad de Loruau, y tomò consejo con sus monges, como aqui se dira. Dixeron entre si secretamente vamos al Rey don Fernando y digamosle el estado de Coimbra, y asì lo hizieron, y vinieron a mi dos monges dellos, y antes desto dixeron a los Moros que acostum-

*Privilegio
del mone-
sterio de
Loruau.
Vt Britu.
li. 7. c. 28.*

B 4 Março

El Rey

Março, Abril, Mayo y Junio. Y quando llegamos a Julio ya no teniamos que comer sino para pocos dias, por lo qual aperciuimos nuestras cargas, y la gente de seruiçio de pie, y bestias, y mandamosles que marchassen para Leõ, teniendo ya consumido casi todo lo q̄ tragimos de Leon, mandamos pregonar en el campo (Alma falla) que estuuiesse allí hasta quatro dias, y que al quinto pudieffe cada vno boluerse a su casa. Los mōges de Loruau y el Abad consultaron entresi, y dixeron, vamos al Rey, y demosle lo que tenemos para comer asì de bacas, bueyes, como carneros, y obejas, pã, vino, pescado y aues, y entre tanto que no se tomare la ciudad demosle todo lo que tuuiéremos para comer, porque no nõs conuiene estar aqui mas, si la ciudad (lo que Dios no permita) no fuere tomada por los Christianos. Entre tanto los monges me dieron todo lo que tenían para comer, obejas, bueyes, puercos, cabras, aues, pescados, y muchas legumbres, pan, y vino, sin cuento, que de largo tiempo auian recõgido y, guardado a este fin. Proueyó Dios, que antes que estos bastimentos fuesse gastados, y antes que passasse aquella semana la ciudad fue tomada, desamparandola los Moros y entregandola. Dixeronme entõces los buenos hombres que con migo eran, cierto señor y Rey nuestro si el monesterio no nos huuiera dado los vastimentos la

*Podermu
cho de vn
Moneste-
rio de san
Benito.
q̄ sustentò
vn exerci-
to.*

ciudad no fuera tomada. Entõces mande llamar al Abad, y a los monges los quales siempre estuuiéron con migo en el campo, y me dezian las horas y Missas en S. Andres, y enterrauan en su monesterio los hombres, que morian en los combates, asì de factadas, y lançadas, como de sus dolencias. Ellos vinieron muy alegres, y yo les dixé, agora estareys contentos tomad desta ciudad todo lo que quisieredes, porque con ayuda de Dios, y con vuestro consejo fue ella tomada. Ellos respondieron gracias a Dios y a vos, y a vuestros antepassados, asaz tenemos, y tendremos si vuestra gracia tuuiéremos y auitaremos entre Christianos: solamente si quisieredes por amor de Dios, y por remedio de vuestra alma dadnos vna Iglesia en la Ciudad con sus casas de t̄tro, y confirmadnos las confirmaciones que tenemos de vuestros antepassados, y de algunos buenos hõbres a cuyas almas de Dios descansan. Yo me bolui para mis hijos, y para mis caualleros y les dixé, yo juro por el criador de todo, que estos hõbres son de Dios, que tan poca codicia tienen, yo les quisiera dar la mitad de la ciudad, o la tercera parte della, y ellos no quieren recibir mas de mi, que vna Iglesia. Agora pues que ellos mas no quieren, de parte de Dios omnipotente les concedemos y confirmamos aquello que nõs pidierõ en honra de Dios y de S. Mames. Ciertõ os digo en
mí

mi verdad, que de ellos y de otros hombres buenos supe que de tiempo antiguo fue aqueste monesterio edificado, y los q̄ al principio vinieron a morar a el no quisieron acerár, ni tener heredamientos poblados. Despues vinieron los Reyes mis abuelos y Principes, que les dieron tierras, y los obligaron a las tomar, diziendoles: tomad las heredades que os dieren, porque no podreys estar en tal lugar sin ellas, quando entre aquellos montes no tuviereis campos que labrar. Ellos vieron que aquel consejo era bueno y tomaron lo que les dieron, y dixeron queremos ser de los Reyes y Principes desta tierra. Entonces començaron a tomar todas las herencias que les dauan assi los Reyes y Principes, como los hōbrēs buenos, y los mesmos monges me mostraron a mi el Rey don Fernando cartas del Rey Ramiro, y del Rey Vermudo, y del Rey dō Alfonso, y de Gonzalo Moniz, que fue buen cauallero y casó con hija del Rey Vermudo, y otras cartas de buenos hombres. Despues que lo vi todo mandeles que pufiessen en escritura lo que me aconteció con ellos en el cerco de Coimbra y ellos lo escriuieron, como por mi les fue mandado, y traxeronme esta escritura cō vna corona de plata y oro que, fuera del Rey Vermudo y la diera Gōzalo Moniz al monesterio en honra de Dios, y de S. Mames. Yo vi la corona como era adornada de

piedras preciosas, y les dixē, porq̄ me truxisteys esta corona? Ellos me respondierō, queremos señor que la recibays por este bien que nos faceys, y yo les respondi lexos va esso de mi, que la joya q̄ otros hombres buenos dieron al monesterio la quite yo de ay, mas tomad vosōtros esta corona cō mas diez marcos de plata, de que hagays vna buena Cruz, y lleuadla al monesterio, y estē en el perpetuamente, quien os ayudare sea ayudado de Dios, y quien os quisiere estoruar y impedir este monesterio q̄ está edificado en muy buen lugar, sea maldito de Dios, y de sus santos. Yo el sobre dicho Rey con mis manos, y con las manos de mis hijos lo confirmamos, lo qual mandē escriuir en presençia de personas idoneas hizimos esta señal Z.Z.Z.Z. Assi digo a mis hijos, y a mis nietos, y a todas mis generaciones, que despues de mi han de venir; que siempre tengan y amparen este monesterio, y a todos los monges q̄ en el moraren en virtud. Y los que de otra manera lo hizieren no ayan mi bendicion entera, porque yo los hallē mejores que todos los otros monges, que auia en mi Reyno. Y aquel que de mi generacion saliere tenga siempre este monesterio por herencia suya, porque tenga parte en las oraciones de los buenos religiosos que alli en vida santa perseveraren, y haga ay siempre bien por amor de Dios, y por su alma, y por la mia. Y si esto

No se haze agora assi.

Reyes antiguos señores desta tierra.

Deste Cauallero hallò memorias en la Era 920.

El Rey

fiziere sea bendito en todos los siglos, Amen. Y considerè aquello que nuestro Señor dixo, lo que con vno de mis menores hizisteys, a mi lo hizisteys, y el Apostol Sau Pablo, hazed bien a todos principalmente a los domesticos de la Fè. Hecha la carta y confirmada en el mes de Iulio, en la Era M.C.II. Los que se hallaron presentes y vieron, Nuño mendez, Fernan Mendez, Alvaro Sandis, Mendo Gonçalez, Diego Fruyte Sendez, Gomes Egas, Iuen Caluo, Ruy Perez, Payo Gonzales Ioan Caluo Transtamirez, Fernãdo Transtamirez, Suero Galindez, Rodrigo Diaz, Egaz Mendez. Yo don Alonso hijo del Rey cõfirmo, Yo don Sancho hijo del Rey cõfirmo, Yo don Garcia hijo del Rey cõfirmo lo que mi padre.

Parecen bien claro por esta escritura los engaños manifiestos de las coronicas antiguas, que dizen que gastò el Rey don Fernando siete años en tomar a Coimbra, no auiedo sido mas que siete meses, como el mesmo Rey cuenta desde Henero en que sitiaron la ciudad los Leoneses hasta el mes de Iulio, en que se entrò, y ganò. Tambien consta lo q̄ dexo dicho como en tiempo de los Moros viuian entre ellos muchos Christianos, y los consintian por los tributos que les dauan, y para labrar las tierras que estauã incultas, que los Moros por andar en la guerra, no querian labrar,

de que les pagauan sus rentas, y fructos, y para q̄ poblaffen la tierra, que de otra manera quedara yerma, y los conquistadores no se pudieran sustentar: y les permitiã tener Iglesias, y monesterios, y dentro de la misma ciudad parece q̄ las auia; pues los monges luego q̄ se ganò pidieron la de S. Pedro, la qual era de las Iglesias que estauan edificadas, y no de los q̄ despues se edificaron. Cõsta asì mismo los muchos años passados en q̄ los Reyes Christianos auia sido señores de Coimbra y su tierra: pues dize, que los Reyes don Ramiro, y don Vermudo, y dõ Alfonso que fueron de los primeros, les auian hecho mercedes, y del Cauallero Gonçalo Moniz, que fue hijo de don Muñio en tiempo de don Alfonso el Casto como los he hallado en escrituras destes Reyes, y casò con hija de don Vermudo, que segun la cuenta de los tiempos fue el Rey primero deste nombre, que es vna gran antiguedad, y señal, que este monesterio de S. Benito, es de los tiempos primeros en que se fundaron en España. Al presente es vn monesterio de mōjas de S. Bernardo. Estã fundado dos leguas de Coimbra en vn valle profundissimo entre breñas y montes sobre manera espesos, media legua del rio Mondejo, que corre por Coimbra con gran copia de agua. El dar los Reyes heredades y bienes a este monesterio siendo la tierra de Moros antes del Rey dõ Fernãdo deuia de

Año 1064

El Cid.

de ser porque los Moros eran tributarios, y vassallos de los Christianos.

Lo que fue
Coimbra.

Fue la ciudad de Coimbra despues que don Henrique fue señor de Portugal, Camara de los Reyes primeros, y cabeça del Rey no, y se coronauan en ella hasta q̄ Lisboa se aumentò, y puso en la grãdeza que vemos. Las historias ordinarias, dizen, que el Rey se puso en tomár a Coimbra, a instancia de Rodrigo Diaz de Vihar, que llaman el Cid, y que ofrecia, y aseguraba la victòria, y que se auia de armar cauallero dentro en Coimbra, y que el Rey partiò derecho a Santiago dõde estuò tres dias con sus noches en oracion pidiendo fabor a Dios y a su Apostol Santiago, y de alli partiò con su campo, y sitio la ciudad, y que dentro en la Ciudad auia muy diestros ballesteros, que con las jaras que tirauan passauan vn hõbre por bien armado que estuuiesse, y que el Rey les mandò clauar tablas en los pabeses, y mantas de gruesos tablonas para poder llegar sin tanto peligro a combatir la ciudad. Y que finalmente la entrò, y tomò vn Domingo ahora de terciã, y q̄ en el tiempo que el Rey tenia sitiada a Coimbra: vino vn extranjero de nacion Griego en romeria a Santiago, que auia nombre extraño, y era Obispo, y que estando alli en Santiago oyò dezir a otros peregrinos, y naturales, q̄ Santiago se aparecia en las batallas armado como cauallero, y que pe-

leaua en fabor, y ayuda de los Christianos, y el Obispo Griego no lo creyendo dixo, amigos no le llamays cauallero sino pescador, y despues desta porfia se durmiò, y se le apareció Santiago con vnã llaua en las manos diziendole q̄ no tuuiesse aquel parecer, q̄ el era el cauallero de Iesu Christo, y defensor de los Christianos contra los infieles, y vio como le traxeron vn cauallo blãco, y el Apostol se puso en el muy bien armado, y con mucho dentuedo, y dixole como yua ayudar al Rey don Fernãdo que estaua sobre Coimbra, y q̄ cõ las llauas q̄ tenia en las manos abriria el dia siguiente, (q̄ fue Domingo, ahora de terciã) las puertas de la Ciudad y la entregaria al Rey. Y con esto desapareció la vision: y otro dia el Obispo Griego contò su sueño a los Canonigos de Santiago, y a otros, y despues pareció auer sucedido afsi como se le auia mostrado en sueños. Mostròse como valiente cauallero Rodrigo Diaz en la toma de Coimbra, y el Rey le armò cauallero en la Mezquita mayor de Coimbra q̄ luego que se ganò limpiandola de las inmundicias de los Moros la consagraron a santa Maria. Las ceremonias, dize su historia, que fueron ceñirle el Rey la espada, y darle paz en la boca, mas que no le diò pezcoçada. Y que Rodrigo Diaz tomò luego la espada ante el altar mayor, y el Rey le mandò q̄ de su mano armase nueue caualleros dõzeles nobles: y hizolo afsi.

Armase
el Cid Cauallero.

En

El Rey

*Memoria
primera
de Rodri-
go Diaz
elCid año
1064. lle-
ga hasta
1099. q̄
son 35. a-
ños.*

En esta escritura que aqui referi confirma Rodrigo Diaz, y sin duda fue este cauallero, y es la memoria primera, y mas antigua que del hallo. Por manera q̄ en este tiẽpo debió de començar a mostrarse Rodrigo Diaz, y sería moço, y en la flor, y mas fuerte estado de su edad; porq̄ despues de este año le veremos casar cõ Ximena Diaz y hazer grandes hechos hasta la era 1137. en que murio treynta y cinco años despues deste. Todo esto, y quanto dixere en contra de las historias, y tradiciones que barbaramente se tienen, sera por escrituras originales de aquellos tiempos, en las quales no puede auer duda, y si la ay en algunas por estar las datas erradas, o mal sacadas, por otras muchas verdaderas se corrigen.

Encomendò el Rey don Fernando la guarda y defenfa de la ciudad de Coimbra a Sifnando Obispo de Yria, fue este Perlado mas valiente, y guerrero, que religioso, sus pecados, y tiranias le lleuaron a seruir a los Moros cõ los quales se hallò en muchas jornadas, y correrias contra Christianos que viuian en Portugal: arrepenido de su pecado vino a merced del Rey estando sobre Coimbra, y siruiò muy bien alli, y por esto, y por ser tan valiente, y conocer los Moros, y la tierra, el Rey le encomendo a Coimbra, y hizo Alcayde de ella. Y era tanto el nõbre que este cauallero tenia entre los Moros y Christianos, que sola

la reputacion del, y mas sus buenas manos le sustentaron haziendo grãdes males a los Moros desde Coimbra.

Este imbierno del año passado de 1064. descansò el Rey don Fernando en Leon, haziendo obras pias, y tratando de la de S. Isidro donde a persuasion de la Reyna doña Sancha su muger tenia determinado su entierro auiendo reuocado el parecer, o proposito q̄ antes tuuò de entrarfe en el Monesterio de S. Pedro de Arlança a quien el hizo los bienes, y mercedes que dixe, y tambien en Sahagun, todo lo dexò por dar gusto a su muger, y porque ya amaua la obra nueva de S. Isidro por la aficion que cada vno tiene a sus hechuras, recogió en este monesterio los cuerpos de los Reyes de Leon, que estauan sepultados en partes no decentes a su Magestad, aunque si bien dizen otros, que el Rey don Alonso el quinto hizo estas translaciones.

Del Rey don Sancho el mayor ya dixe lo que sentia tratando del monesterio de Oña. En la primera del año de 1065. se leuataron algunos Moros del Reyno de Valencia contra el Rey don Fernando, el Rey les hizo guerra, mas las historias hablan desto tan breue y desordenadamente, que no puedo dezir cosa cierta, mas de lo que dize vna piedra del monesterio de S. Isidro de Leon, q̄ referire aqui; y la historia antigua Portuguesa q̄ es de las mas acertadas

*Era 1102.
Año 1064*

*Era 1103.
guerra de
Valencia.
Año 1065*

tadas que he visto. Dize que en el principio deste año el Rey don Fernádo salió con su campo muy poderoso, y entrò en tierra de Moros, y combatiò vnos Castillos de donde hazian los enemigos mal a los Christianos, y combatiò, y tomó a Gormaz, Vado de Rey, Aguilera, Berlanga, Riba de san Iuste, Mora, Gormazos, y hechò por el suelo muchas Atalayas, porque de ellas eran descubiertos los Christianos que entravan a correr tierras de Moros. Y lo mismo hizo de otras fortalezas que auia en el Valle de Valloys, al derredor de Tarazona hasta Medinaceli, y puso debaxo de su señorio todos los lugares de Moncayo hasta montes de Oka, y Cuenca asolandolo todo a fuego, y a sangre sin hallar quien le hiziesse rostro, y despues desto entrò por el Reyno de Toledo dõ de hizo grandísimos estragos, y cautiuò infinitos Moros, entrò, y saqueò a Alcalá, Vceda, y otros lugares del Señorio del Rey de Toledo, y hizo vna gruesa presa de ganados, ropas, dineros, saqueando toda la tierra con notable daño, lagrimas, y sangre de los afligidos Moros, hechose sobre Guadaluajara, y tambien la entrò por reacios combates, y los Moros viendose así fatigados embiaron diciendo sus lastimas al Rey de Toledo Alhimaymon que los librase de tal enemigo, o por batalla, o certandose con razonable partido, y q̄ sino lo hazia diesse su Reyno por perdido. El Rey de Toledo

escogió el camino mas seguro. Ordenò vn rico presente, y embiòle al Rey don Fernando suplicandole encarecidamente le diesse lugar, y seguro para que pudiesse yrle a ver. Otorgole el Rey don Fernando las treguas, y vistas, y el Moro vino con toda humildad, con la qual le suplicò no le hiziesse tanto mal, y que quisiesse recibirle con su Reyno por vassallo, y tenerlos debaxo de su amparo, ofreciendose de le dar cada vn año vn cierto tributo. El Rey dõ Fernando holgo de ello, y rico, y honrado, dio la buelta para Leon, aunque faltò de salud; y esta es la jornada que la piedra de S. Isidro (que aqui pongo) deve de querer dezir que el Rey hizo a Valencia, y buelta de ella con el mal de la muerte.

Sintiendo el Rey ya viejo, y cercano a la muerte, el bienaventurado S. Isidro su deuoto le quiso pagar lo que por su deuocion auia hecho auisandole del dia vltimo de su vida. Cierro ya el Rey de su fin tratò de ordenar sus cosas, y por consejo de los que con el valian (aunque mal acertado) quiso diuidir los reynos entre sus hijos, que eran tres varones. Dõ Sancho, don Alonso, y don Garcia, y dos hijas, doña Vrraca que fue la primera que la Reyna doña Sancha pario, y doña Eluira. No he podido descubrir libro ni papel que diga en que años nacieron estos Infantes, mas de que don Alonso era en este año, de la muerte del Rey su padra, de muy poca edad, y don

El Rey

y dó Garcia muy niño, porque fue el vltimo de todos sus hermanos, penso el Rey don Fernando que partiendo en sus dias los Reynos entre sus hijos los dexaua sin ocasiones de ruydos, mas engañoso mucho, que si los dexara a solo el mayor cuyos eran, segun derecho y razon, se escusaran los males y muertes: que los Reynos padecieron, como en su lugar dire.

Parte el Rey los Reynos entre los hijos.

Partió pues el Rey don Fernando, los Reynos desta manera. A don Sancho como a mayor dio todo lo que era Castilla, y Montañas con la Estremadura, que eran las tierras de los Obispados de Osma, Segouia, Auila. A don Alonso dio el Reyno de Leon, Asturias, y parte de Campos hasta Carrion, y Rio Pi suerga cõ la Estremadura que erã los Obispados de Çamora, Salamãca, Ciudad Rodrigo. A don Garcia dio el Reyno de Galicia con las tierras de portugal con titulo de Rey de Galicia, que desde que se consumió el Reyno delos Sueuos, conquistandolos, y deshaziendolos Leonegildo, no le auian tenido propietario, sino en gobierno. A doña Vrraca dio la Ciudad de Çamora con todos sus terminos, y otros lugres. A doña Eluira dio la Ciudad de Toro, y otros lugares con infinitos Patronazgos Eclesiasticos de Iglesias Cathedrales, y Monesterios destos Reynos. No lleo bien el Infante don Sancho esta partixa, y hizo sentimientos que el Rey su padre entendió, y recibió pena. Y hablãdo cõ el Infante para

persuadirle q̄ lo tuuiesse por bien, el Infante con mucha libertad dixo, que podia por agora como padre, y señor hazer lo que quisiessse, mas que adelante, y quando fuese su tiempo, el haria lo que segun de recho deuia. Entendiose luego el mal consejo que el Rey auia tenido, y se adiuinarõ los males, y guerras que entre los hermanos auia de haber, que finalmente costaron la vida al Infante don Sancho siendo ya Rey de Castilla, como aqui veremos en lo poco que del escribiere, aunque segun las muestras q̄ dió de valiente, y valeroso, y de inuencible coraçon si se lograra fuera vno de los notables Reyes de España y los Moros tuuieran bien que llorar con el.

Esto dize la historia del Cid, y passan con ello otros y cansase Esteban Garibay en referir priuilegios para aueriguar el año en que murió. Es disparate lo que dize la historia del Cid, que entro en Leõ Sabado a ocho de Deziembre, y q̄ estubo en Almãça tres nueue dias que son. 27. Y que le llebaron a Cabeçon, y que dentro de quatro dias espiró dia de S. Iuan Euangelista, que con euidencia consta no auer tantos dias desde ocho de Diciembre, hasta el dia de S. Iuan Euangelista, q̄ es a 27. del mesmo mes; sino es que aquellos tres nouenarios no sean mas de nueue dias, y no 27. Mas para no nos cansar tanto, que no lo merece la poca verdad, que la historia de Cardena tiene, no referire infinitos priuilegios

gios que podia para mostrar el vltimo año en que el Rey don Fernando reynò y acabò, y el primero en que començaron sus hijos. Pues bastan dos piedras del monesterio de san Ysidro de Leon. La vna que està en vn pilar de dos arquitos que firuen de luzes, que entran del claustro a la capilla, la qual piedra es de las mejores y mas bien escritas que he visto; y que en ella no puede auer duda, porque se escriuiò en aquel tiempo, como lo muestra la letra, que es gotica, lindissima, y està sana sin faltarle vna tilde, y dize assi con su mal Latin.

Hanc quã ceruus aulam sancti Ioannis Baptistæ.

Olim fuit luteam: quam nuper excellentissimus.

Fredinandus Rex, & Sancchia Regina edificauerunt.

Lapideam. Tunc ab vrbe Hispali adduxerunt ibi.

Corpus sancti Isidori Episcopi, in dedicatione templi.

Huius, diem xij. Kalendas Ianuarij, Era M. C. I.

De inde in Era M. C. III. sexto idus Maij adduxerunt ibi.

De vrbe Abila corpus sancti Vincentij frater Sabine, Cristetisque.

Ipsius anno præfatus Rex reuertens de hostes ab vrbe

Valencia, hinc ibi die Sabbato; obiit die tertia feria.

Sexto Kalendas Ianuarij, Era M. C. III.

Sancchia Regina Deo dedicata peregit.

Que es

Esta Iglesia queveys de S. Iuan Bautista, fue en otro tiempo, de tapias de tierra, y agora poco ha la edificaron de piedra, el excelentissimo Rey don Fernando, y la Reyna doña Sancha: entonces traxeron de la ciudad de Seuilla aqui el cuerpo de san Ysidro Obispo, en el dia de la dedicacion deste templo, a 21. de Deziembre, año de 1063. Despues desto en el año de 1065. a diez de Mayo traxeron aqui de la ciudad de Auila el cuerpo de san Vicente hermano de santa Sabina, y Christes.

En este año el dicho Rey boluiendo de la jornada que hizo contra los enemigos, de la ciudad de Valencia, entrò en este lugar, Sabado, y en el Martes siguiente a 27. de Deziembre, murió, año de 1065. la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò esta obra.

Es verdadera esta piedra en todo lo que dize, y no ay que dudar en ella pues se puso por orden y mandado de la Reyna doña Sancha muger del Rey, y en los dias y año que señala, fue la translaciõ del cuerpo de san Ysidro, como concuerda con el priuilegio que dexo referido, y de la historia de ella, que saque del original gotico. Y por otras muchas memorias y diarios que he visto conformes con este año. Lo que dize de auer traydo el cuerpo de san Vicente, a se de entender parte del, y no todo, porque (como dexo dicho) en san Pedro de Arlança puso el Rey las fantas reliquias de los tres hermanos.

El Rey

manos facandolas de Auila donde auian estado antes que España se perdiessse, y assi lo dize vna historia de mano, tan antigua que la lengua es Portuguesa, ò dela mas cerada Castellana que se habló en tiempos passados, dize assi.

Los Martyres de Auila seu señorio acho desprobada a Cibdade la estan en de Auila de Longo, tempo per lo des-Arlança. El Rey don Fernando andando per troymento quella os Moros fecerom, & tomouende os corpos Sanctos de santa Sabina, & santa Iusta, & S. Vicente con moy gran partida das reliquias daquelles dous yrmaos para san Pedro de Arlança, & oal para san Ysidro de Lion, & posoas muyto honrra damente en a Iglesia.

Lo tercero que dize que viniendo de la guerra de Valencia entrado en Leon enfermò, Sabado, y q̄ murió dentro de tres dias a 27. de Deziembre, es cierto, porque en este año de 1065. de la muerte del Rey, fue letra Dominical B. y Sabado a 24. de Deziembre; y murió dentro de tres dias. Martes dia de S. Iuan Euangelista, y en este dia se conforman todos. Lo vltimo que dize q̄ la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò la obra del monesterio, quiere dezir que luego que murió el Rey su marido, ella tomò el abito y estado de monja guardando la costumbre antigua de las Reynas de España, y lo que se auia ordenado en vn Concilio de Toledo que dispone, que las Reynas viudas se metan monjas, y no se casen, por ser indecente, que la que fue Reyna y Señora

Reyna doña Sancha monja.

Cõcil. Tol. 13. c. 5.

se fugete a otro que no sea Rey.

En el libro tumbo negro de Santiago por mi referido diuerfas vezes se dize. *Era M. C. III. Fernandus Rex frater Garzeiani regis in eodem anno fuit interfectio Christianorum in Porca, & in Cesar Augusta. XIII. Kal. Februarij.* Que es Año 1065. murió el Rey don Fernando hermano del Rey don Garcia. Este año fue la matança de los Christianos en Porca, y Çaragoça. Con tanta breuedad escriuián los passados los hechos tan notables, que yo no se que rota fue esta de Christianos, ni si eran Castellanos, ò Nauarros, ò Aragoneses.

Sepultose el Rey don Fernando en S. Ysidro con los demas Reyes que alli estan. En la cubierta, ò Lapida que cubre la gran Arca de Piedira: donde esta el cuerpo, esta vn letrero, y con letras goticas que dize.

H. Est tumulatus Fernandus magnus, Rex totius Hispania.

Filius Sanctij Regis Pyrineorum, & Tolosa, iste transtulit corpora.

Sanctorũ in Legionẽ; beati Ysidori Archiepiscopi ab Hispali.

Vincentij Martyris ab Auila; & fecit Ecclesiam hanc lapideam.

Quæ olim fuerat lutea. Hic preliando fecit sibi tributarios.

Omnes Sarracenos Hispaniæ. Cepit Colimbriam, lamego, Vescõ.

Et alias. Iste vi cepit regna Garzie, & Veremudi, obiit sexto.

Kalendas Ianuarij Era, M. C. III.

Quiere dezir.

Aqui

Aqui està sepultado Fernando el Magno, Rey de toda España, hijo de Sancho Rey de los montes Pirineos, y de Tolosa. Este trasladò a Leon los cuerpos de los santos Ysidro Arçobispo de Seuilla, y de Vicente Martyr, que estaua en Auila; y hizo esta Iglesia de piedra, que antiguamente era de tapias de tierra. Este Rey peleando hizo sus tributarios todos los Moros de España. Tomò a Coimbra, Lamego, Viseo, y otras Ciudades. Y quito por fuerça de armas los Reynos a don Garcia, y a Don Vermudo, murio a veynte y siete de Dezicmbre, año mil sesenta y cinco.

Ha se de entender la Bureua, y montañas de Laredo.

La Reyna doña Sancha no gouernò su Reyno, ni podia sien do monja.

Deuese considerar en esta historia vna cosa, que en nuestros tiempos puso en cuydado a Castilla, quando muertos los Reyes Catholicos quedando por heredera su hija doña Iuana en las coronas de Castilla, y Aragon no estando por sus enfermedades para gouernar, vuo tantas dificultades sobre jurar por Rey a su hijo don Carlos, y admitirle luego al gouerno viuiendo su madre. La Reyna doña Mayor Nuñez muger del Rey don Sancho el mayor, y madre del Rey don Fernando, era señora propietaria de Castilla, y viuiò hasta este año de mil y sesenta y cinco, y aun el siguiente; de suerte que viò las muertes de todos sus hijos, y no se hallara escritura, que en su nombre en el Reyno se despacha-

se, aunque podiamos dezir, que ella renunciò en su hijo don Fernando el derecho todo que tenia a Castilla, dando le titulo de Rey, como queda dicho. Pero esto no ha lugar en la Reyna doña Sancha propietaria de Leon; y es assi, que viuiò despues del Rey su marido cinco años, y deuia Reynar en Leon pues era suyo, y parece que no fue assi, sino que el Rey don Alfonso y don Garcia sus hijos luego que murio el Rey don Fernando comenzaron a Reynar, don Alfonso en Leon, y don Garcia en Galicia y Portugal, Reynos de doña Sancha.

REYNARON LOS HIJOS de don Fernando luego que murio.

EL Reyno de los dos hermanos (como digo) consta por vna donacion de Aluar Nuñez de muchas heredades que diò en Penilla, y Barbadillo al monestrio de San Pedro de Arlança, en la Era mil y ciento y tres, a cinco de las Kalendas de Nouiembre, que es el año de mil y sesenta y cinco, a veynte y ocho de Octubre, quando el Rey don Fernando andaua ya muy enfermo, y no deuia de tratar del gouerno del Reyno, dize esta escritura, que el Rey don Sancho gouernaua y regia en Castilla, y que don Alfonso Imperaua en Leon. Lo mismo parece en otra carta desta Era fecha Lunes a diez y siete de Hebrero, en q̄ el Rey don Sãcho diò a

Rex Sanchio Castellæ Regente. A deso sus Legionerante.

C este

El Rey

este mesmo monesterio ciertos bienes en Contreras, y lo mesmo parece por otras escrituras de este año, que por no cansar no refiero, y aun consta que los hijos gouernauã antes dela muerte de su padre: pues es cierto que murio en fin del año. Y que assi mesmo don Fernando Reynasse con sus hijos, parece por otras escrituras desta Era de mil ciento y tres, en la qual Sabado a tres de Deziembre vn Arelio diò al monesterio de Arlança vna diuifa en villa Otero, y dize, Reynaua en Leon, y Castilla don Fernando. De suerte que el dexò a sus hijos ya sentados en los Reynos, y en la possession y gouernio de ellos antes que muriesse, sin que las Reynas doña Mayor, ni doña Sancha que eran las señoras propietarias dellos, gouernassen, ni se intitulassen Reynas de Castilla, ni de Leon, que es caso (como digo), que a los Castellanos se les hizo duro y nueuo con el Emperador Carlos Quinto, que no querian que se llamasse Rey, porque su madre que era la señora y propietaria viuia. Dixe desto en su historia.

REYNADOÑA MAYOR,
madre del Rey don Fernando.

HE dicho como la Reyna madre del Rey don Fernando nunca se llamó Eluira, sino Mayor, Muniadona: y que viuio muchos años mas de los que le

dan las historias ordinarias. Es cierto, como parece por su carta, que en la Era mil y ciento y quatro, que es el año de Christo, mil y sesenta y seys á treze de Junio, Reynando en Leon don Alfonso hijo del Rey dō. Fernãdo dize.

Que sepa qualquiera de los fieles, q̄ el q̄ por amor de Dios y de sus santos se dispusiere a honrar los santos lugares este cierto que recibira el premio de Dios y de sus escogidos en el Reyno del cielo, y q̄ assi, yo Mayor esclaua de Christo, hija del Conde don Sancho hago saber a todos los Christianos, clerigos y legos en la manera q̄ diuido y parto mis bienes que Dios me los auia dado en este siglo presente, para que sean de aquellos a quienes los diere, y hagan de ellos lo q̄ quisieren.

Da libertad a todos los esclauos Moros q̄ se auian conuertido, y ella los auia criado en su casa; ruega encarecidamente, a todos los fieles tengan por firme, y valedero este su testamento. De manera, que lo que en el se ordenare se cumpla y guarde firmemente. Principalmente, en lo que es el monesterio de San Martin de Fromesta, que ella por el amor

S. Martin de Fromesta.

amor de Dios, y de sus santos, y por el perdon de los peccados suyos, començo a edificar en Fromesta. Y le da la poblacion que ella auia hecho, y poblado cerca de esta Iglesia con las viñas y tierras, que hasta este dia siruieron a esta casa de San Martin, para que sean de San Martin, y de los que en ella siruieren todas las cosas sobre dichas, con otras posesiones de las quales es vna en el lugar de Vo-uadilla, y otro lugar que se dize Agero, que ella auia comprado de su auer; así mesmo da las tercias de Fromesta, y de Poblacion: y la mitad de vn prado, y vna Serna en Villa Ota; que sean de san Martin, y ninguno otro sea osado entremeterse en ello, ni hazerle agrauio porque no era decente que tal genero de gente como los monjes, sean sugetos a nadie, sino a solo Dios. Y ruega a todos los que fueren de su sangre engendrados, tengan esto con gran honor, y reuerencia, y quanto pudieren por el amor de Dios lo aumenten. Diuide y reparte de mas desto sus ovejas, vacas, y yeguas que tenia en Fromesta: dalas a Dios, y a santa Maria, y a san Iuan Bautista, y a san Martin; y las vacas que tenia en Asturias diuide en tres partes, la primera manda, que sea para el lu-

gar donde su cuerpo sea sepultado; y la segunda, que sea para San Martin, para que los ministros de este monesterio, clérigos y legos tengan de que sustentarse, que de dia, y de noche han de hazer aqui los officios diuinos: la tertia parte dió para que aya tres monges, que por su alma canten Misas, Oraciones; Vigilias, y Officios de difuntos, y todas las de mas buenas obras que supieren. Maldize a los que contra esto fueren, y que cayga sobre ellos la maldicion, que por Elias el Omnipotente Dios dió sobre los soldados que el fuego del cielo abrasó, y que caygan sobre ellos todas las maldiciones, que los santos y escogidos de Dios pudieren hechar. Y que quando murieren no los pueda sustentar la tierra, ni tener descanso con los santos, sino que viuos descendan al infierno con Pilatos y con Datan, y Auiron que tragó la tierra viuos, y con Iudas el traydor, y con aquellos que a Dios dixeron apartaos, apartaos de nosotros; y que paguen al fisco Real cien libras de oro, y la dicha heredad doblada. Firma, Ego Mayor Regina Christi ancilla hunc testamentum à me factum confirmans; roboro. Ximeno Obispo de Burgos, Bernardo Obispo de Pa-

C 2 lencia

El Rey

lencia, la Condesa doña Eluira de Nogal, el Abad don Miro, Iuan Menendez, señor de Goalez, Egica Notario.

Por esta escritura consta bien claro el nombre y la vida de la Reyna madre del Rey don Fernando, y de don Garcia Rey de Nauarra. No he visto el año en que murió, que no serian muchos despues deste: pues en este ya era muy vieja, enterrose en Oña con el Rey don Sancho su marido, que esta es vna de las buenas razones que tiene Oña para probar, que el Rey don Fernando no sacò de aqui al Rey don Sancho su padre, aunque lo quiso, porque si lo sacara, es claro que la Reyna doña Mayor se enterara en san Ysidro, donde auian lleuado al Rey su marido. En el monesterio de san Iuan de la Peña, bien conocido en España, y con razon, entre las sepulturas Reales muestran vna de esta Reyna con este Epitafio.

*Hic requiescit famula Dei
doña Mayor Regina, uxor
Sancij Imperatoris. Obijt
anno 960.*

Increyble parece esto pues no se halla razon, ni se ima-

gina porque causa auia de dexar esta señora el entierro de su marido, padres y aguelos, en su propria tierra, y en monesterios tan insignes como Oña, Najara, san Ysidro de Leon que sus padres, y hijos auian fundado; y ella y su marido auian aumentado, y yrse a sepultar tan lexos a Reyno estraño donde no era el Rey su pariente; y mas siendo tan vieja, y viuiendo en Fromesta donde la muerte la cogió, o cerca, dentro en Castilla. Y el engaño tan grande del año en que dize murió, que es de 960. haze sospechoso, y aun falso lo demas, pues año de 1066. como consta por esta escritura y pocos antes de este, y muchos despues del año de nouecientos y sesenta, era viua la Reyna doña Mayor; y assi se deve tener por cierto, que su entierro verdadero es el de Oña.

Este monesterio de San Martin de Fromesta, es agora Priorato del insigne monesterio de San Zoil de Carrion, porque en la Era 1156. que es año 1118. a quatro de Henero, la Reyna doña Vrraca hija del Rey don Alonso el sexto con vn largo, y deuoto exordio de lugares de la Sagrada Escritura, que tratan de la limosna llamando se hija del Serenissimo Rey don Alonso su padre, y de la

de la Reyna doña Costança su madre, y muger del Conde don Raymond su marido, por la salud de sus almas, y de todos sus passados da a Dios, y a los bienaventurados Apostoles san Pedro, y san Pablo de Cluñi, y al monesterio de san Iuan Bautista (que es san Zoil de Carrion) y de los Santos Martires, S. Zoil, y S. Felices de Carrion, y al Prior don Esteban fidelissimo amigo suyo, la heredad propia suya que tenia de su padre y abuelos Iure hereditario, esto es el monesterio de san Martin de Fromesta con todo lo a el anexo, y con sus Iglesias, y tercias, tierras, viñas, &c. para que los monjes de Cluñi que que viuan en el monesterio sobre dicho de Carrion lo possyessen quieta y pacificamente.

Moneste-
rio de S.
Martin es
patronaz-
go Real.

A los mo-
ges llama-
uan cleri-
gos.

Notado tengo, y es cosa sin duda, que en todas las partes donde hablando de monesterios llama a los ministros de ellos, Clerigos, que no se han de entender, ni jamas fueron los clerigos seculares, que agora tenemos, sino monges de missa, aunque en muchos monesterios se hallan clerigos, y monges juntos, como agora en este de san Martin de Fromesta. Estos clerigos fueron capellanes ad nutum, que los Abades, y monges recibian para que en su nombre administrassen los Sacramentos a los parrochianos, porque los monges no saliesen de casa. Por descuydo de los Abades estos Capellanes se han hecho be-

neficiados perpetuos, y alçadose con la Iglesia no tenièdo mas que el nombre de capellanes que este nunca le han perdido, aunque ya se afrentan del, y se llaman Cauildos, y vsan de otros titulos honrosos que jamas los Papas, ni otra posesion antigua les dieron. Ay en este monesterio vn notable milagro de la Eucaristia.

La Reyna doña Sancha sin curar del Reyno tomò el habito de san Benito recogiendo se a vno de los monesterios que de monjas auia en Leon: no he hallado otra memoria desta Señora, mas de la que esta sobre su sepultura en el monesterio de san Ysidro de Leon junto a la del Rey su marido, y con letras abiertas en la piedra de aquella mesma antiguedad dizen asi.

Es la nona
sepultura.

H. R. Sancia Regina totius Hispanie, magni Regis Ferdinandi Vxor, filia Regis Adefonsi, qui populauit legionem post Destructionem Almançor. Obijt, era M.C.VIIII.III.Ns.M.

Que es.

Aqui descansa Sancha, Reyna de toda España, muger del Rey don Fernando el Magno, hija del Rey don Alonso, que poblò a Leon, despues que la destruyò Almançor, murió año de M. L. xxj. a cinco de Março, o Mayo.

Encarecen, y con razon las historias antiguas el grãvalor y vir-

C 3 tud

El Rey

tud dela Reyna doña Sancha, que de mas de ser muy hermosa como dizen, y parece por vn retrato suyo hecho en sus tiempos, que yo tengo: dizen, que amò mucho al Rey su marido, que le aconsejaua con grandissima prudencia lo que le conuenia. Y miraua por el bien y honra del Reyno. Y fue reparadora, y bien hechora de los monesterios y Iglesias; que instigaua al Rey, que hiziesse jornadas contra los Moros, que tenian el Reyno de Murcia, y Toledo por ser ya el Rey viejo, y verse cansado y enfermo no hazia caso de ellos, la Reyna diò todas sus joyas, y recogió quanto dinero pudo, y hizo juntar vn gran exercito, y tanto dixo al Rey, que le hizo hazer esta jornada, y rendir y sujetar los rebeldes. Que quiso siempre a su marido con amor verdadero como lo manda Dios. Que fue amparo y socorro de los afligidos, viudas y guerfanos. Que fue finalmente espejo de mugeres en sus Reynos. Tales alabças nos dizen desta Princesa, y siendo así es creyble que goza de Dios en el eterno descanso y vida perdurable.

Los Perlados y caualleros, que desde la Era 1075. o año de 1037. en que començo a reynar en Leon don Fernando hasta la Era 1103. o año. 1065. que son veynte y ocho años, en que murio, florecieron en estos Reynos de Castilla, y

Leon aunque de muchos de ellos digo en los monesterios, boluere a qui ha referirlos.

Seruando Obispo de Leon.
San Albito Abad de Sahagun Obispo de Leon.
Sampiro Obispo de Astorga.
S. Ordoño monge de san Benito Obispo de Astorga.
Vistiario Obispo de Yria.
Pedro Obispo de Lugo.
Fraylano Obispo de Ouiedo.
Iuliano Obispo de Burgos.
Pedro Obispo de Astorga.
Gregorio Obispo de Santiago.
Diego Obispo de Astorga.
Miro Obispo de Palencia.
Gomez Obispo de Burgos.
Cresconio Obispo de Astorga.
Don Sancho Obispo de Pamplona.
Don Garcia Obispo de Alaua.
Don Gomez Obispo de Najara.
Don Garcia Obispo de Aragon.
Bernardo Obispo de Palencia.
Froylano Obispo de Leon.
Ximeno Obispo de Astorga.
Adulfo Obispo de Mondoñedo.
Iustario Obispo de Lucò.
Pelayo Obispo de Leon.
Munio Obispo de Calahorra.

Lo que ay mas que notar es, q̄ en vn año, y en vna Iglesia se hallan dos, y tres Obispos, y seria que como en aquellos tiempos eran todos religiosos, y los Obispados no tan ricos, y desseados como en estos, los renunciauan boluiendose a sus

a sus monesterios, y quedado con solo el nombre, y titulo de auer sido Obispos de tal Iglesia, y assi firmauan los que eran y auian sido.

Los caualleros mas notables, Alcaydes y Señores de lugares q̄ los Reyes les encomendauan, o se nombrauan en los Priuilegios, o cartas Reales, hallo en estos años del Rey don Fernando.

El Conde don Rodrigo por ser tan notable cauallero, y grande del Reyno se pone su muerte en el tumbo negro de Santiago, entre otras que alli se escriuen de los Principes de España dize, que Era 1084. Rodiricus Comes.

Condes de
Burcna.

Fue en estos tiempos el Conde don Gonçalo Saluadores, notable cauallero, y de la casa y sangre de Castilla, fue señor de la villa de Sandoual, y de otros lugares en aquellas montañas de Amaya, y Trebiño, y comarca de Burgos. El Rey don Fernando luego que quito a los Reyes de Nauarra parte de la Bureua, y merindades de Castilla vieja, lo diò en tenencia y guarda a este cauallero, y la tuuieron sus hijos, hasta el Conde don Gonçalo Rodriguez de Sandoual su quarto nieto, los quales estan sepultados en Oña, como yre diziendo, por ser como digo descendientes de los Condes de Castilla, y tienen los pabeses, y vandas negras que tuuo Gonçalo Tellez hermano del Conde Fernan Gonçalez, y mas vn Aguila, o cueruo, las quales armas se ha-

llan en las sepulturas de los caualleros Sandouales que estan en el monesterio de Aguilar de Campo, en el de Santaluardor, de Sandoual, de manera que en esto no ay que dudar. El Conde don Gutierre Alonso, don Nuño Aluarez, don Diego Muñoz, don Diego Osorio, don Alonso Ordoñez, don Velasco Hernandez, don Fortun Aluarez, don Gonçalo Aluarez, don Aluaro Vela, don Nuño Vela, don Diego Ouequez, don Gutierre Rodriguez, don Belasco Ximenez, don Layn Gonçalez, dō Fernando Muñoz Conde de Astorga, el Cōde don Gomez Diaz, el Conde don Alonso Muñoz, el Conde don Layn Fernandez, Sarracin Fanez, Munio Fanez, Munio Alvarez, don Gimeno Belasco de Luna, don Hernando Tellez, don Diego Aluarez, don Ramon de Oliua, don Ordoño Ordonez, Sancho Aznarez, don Mendo Arias, don Albaro Rodriguez don Vermudo Alvarez, Oueco Sarracino, Mendo Vermudez, don Albaro Trutinez, don Pedro Vermudez, don Pedro Asurez, El Cōde Fernando Laynez, el Cōde Nuño Alonso, el Conde Gutierre Alonso, el Conde su hermano, Asur Diaz, don Garcia Osorio, el Conde Pedro Laynez, don Rodrigo Osorio, don Fernando Gutierrez Osoriz, el Conde Pedro Laynez, el Conde Gutierre Alonso, el Conde Pinor Ximenez, el Conde Vermudo Ordoñez, don Garcia Ordonez Alferez del Rey, y

Caualleros q̄ fueron a Sevilla por S. Ysidro.

El Rey Don Fernando el Magno.

page de lança. Este fue en tiempo de don Alonso el Sexto, Conde de Najera y valeroso, casò cõ hija del Rey don Garcia de Navarra, era dela casa Real, emulo y enemigo del Cid Rodrigo Diaz. Nuño Gutioz, don Fernando Ordoñez, Vermudo Mendez, Alvaro Gutierrez, Pelayo Muñoz, el Conde don Alonso Muñoz, don Nuno Nuñez, don Tello Muñoz, Fortun Sanchez Alferes del Rey. Este cauallero era Alaués, o Nauarro, parece ser hijo de Sancho Fortuñez el que marò al Rey don Garcia en la baralla de Atapuerca. Don Pedro Gonçalez page de lança del Rey, Lain Fernandez, Nuño Pelaez, Froyla Osorio, Rodrigo Romaniz, Sancho de Velasco, Nuño Nuñez de Guzman, don Gonçalo Cidaz, Conde don Pe-

dro Afures, Conde don Fernando Diaz, Conde Martin Lainez, Ordoño Pelaez page de lança del Rey, el Conde don Pedro Pelaez, Vermudo Ouequez, don Arias Diaz, Lain Nuñez, Nuño Osorez, Lain Gonçalez, Rodrigo Vermudez, don Pedro Gõçalez, Pelayo Ocides mayordomo de todo el Bierço. Tenian los Reyes mayordomos en cada Prouincia, que recogian las rentas Reales, y acudian con ellas. Estos me parecieron de mas nombre, que auia en tiempo del Rey don Fernando, de los quales vienen los que ay agora, o muchos dellos, aunque por la diferencia, que ya ay en los nombres con dificultad se puede conocer: dexè otros por no cantar.



EL

EL REY DON SAN- CHO SEGVNDO DE

este nombre.

ERA M. C. IIII. A NO. 1066.



O demos dezir, que el Reyno de dō Sancho y sus hermanos comēço en la Era 1104. año 1066. pues el Rey don Fernando su padre murió en los vltimos dias del año precedente, como con tanta claridad se ha mostrado. Y que en vida del padre en el año vltimo della estauan los tres hermanos en la possession de los tres Reynos, o a lo menos con el titulo, don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia y Portugal. Y estuuieron quedos y pacificos: (si bien don Sancho poco contento) hasta la Era 1107. que es el año 1069. pudo ser que por respeto de la Reyna doña Sancha su madre, Don Sancho no se puso en despojar a sus hermanos. Es muy poco lo q̄ deste Principe esctiuen las historias, y muy confuso. Lo que yo puedo hazer es por las escrituras que del hablan concertar lo que tuuiere apariencia de verdad. Casó el Rey don Sancho con vna señora llamada Alberta, que no ay historia que tal diga, ni se de que gente era, mas de que por el nombre parece ser Franceſa, o estran-

gera, porq̄ en España hasta agora yo no lo he hallado, ni en Reyna, ni en otra muger natural destos Reynos. Consta este casamiento, y nōbre de la Reyna, por vna carta en que don Munio, o Nuño cō su hermana doña Maria dan al monesterio de S. Pedro de Arlāça vn monesterio en Villa Ximeno con sus heredades, y dize reynauan en Castilla y en Galicia don Sancho, y la Reyna doña Aluerta, y es la data 3. feria 6. idus Maij, Era 1109. que es el año 1071. Martes a diez de Mayo. Y es verdadera, porque en este año fue letra Dominical B. y el Martes a diez de Mayo, y fue el año en que murió la Reyna doña Sancha, y don Garcia Rey de Galicia fue despojado del Reyno, porque, como veremos por escrituras, el año antes reynauan los tres hermanos. Demanera que podemos dezir, q̄ luego que murió la Reyna doña Sancha, q̄ deuio de ser por Março, y no Mayo, don Suncho arrebató el Reyno a don Garcia; o q̄ viuiēdo lamadre ya enferma se comēçaró las pendēcias entre ellos, y en este año eran acabadas; si biē ay otra dificultad q̄ dire adelāte.

*Reyna Alberta.
Alberto es nombre estrange-
ro, no vsa-
do en Cas-
tilla.*

C 5 Luc;

El Rey

El Rey dō Sancho de Nauaara, pretende cobrar las tierras q̄ su padre perdio.

Luego q̄ murió Rey el don Fernando quiso el Rey don Sancho de Nauarra cobrar las tierras de la Bureua, y Castilla vieja hasta La redo que auia perdido su Reyno, quando fue vencido, y muerto su padre don Garcia en Atapuerca de montes de Oka, y pidió fabor a su tio don Ramiro, Rey de Aragon, y así juntos Nauarros, y Aragoneses entraron en Castilla. El Rey don Sancho salió contra ellos dando el oficio de Alferez, y General de su cāpo, a Rodrigo Diaz el Cid, y dieronse tan buena maña que el Nauarro quedò contento con gozar en paz de la Rioja, dexando la pretension de la Bureua. Pero el Rey don Sancho de Castilla quedò tan indignado contra el de Aragon que no quiso paz con el tratando de hazerle guerra, como luego la mouió contra el Rey Moro de Çaragoça. Esto dize don Pedro Obispo de Leon en tiempo de don Alonso el Sexto, autor mas cierto, y graue, que largo en su historia. Dize mas don Pedro, que luego que el Rey don Sancho de Castilla hizo su Alferez a Rodrigo Diaz, le caso con vna parienta suya llamada Ximena Diaz hija del Conde don Diego de Asturias, que como cosa verdadera viene al justo con las cartas que en confirmacion desta verdad he referido. La conclusion destas bodas fue en el año siguiēte de la era 1112. como parece por las cartas, de arras. No quisierō los Reyes de Leon y Galicia ayudar a don San-

El Cid Al ferez del Rey.

Casa el Cid con Ximena Diaz.

cho su hermano en estas guerras, y de aqui tomò ocasiō para hazerles guerra, y quitar los Reynos como dire, acauada la guerra con Aragon que pasó desta manera.

En los años primeros antes que el Rey don Sancho reboluiesse cōtra sus hermanos, segun lo que las historias antiguas dize, hizo guerra a los Moros, principalmente cōtra los de Çaragoça, contra los quales fue con gran poder abrafando la tierra, y matando sin dūelo, y llegò hasta hecharse sobre la Ciudad: con intento de apoderarse de ella, diole recios combates, y apretola de manera que el Rey Moro se viò con cuydado y fatiga, y aconsejado de los suyos, pidió al Rey que le recibiesse en su gracia, y por su vasallo ofreciendole, y siruiendole con ricos dones. El Rey don Sancho respondió a los que le fueron con esta embaxada que el sabia, que el Rey de Çaragoça no le hazia aquel partido sino apretado de la necesidad presente, y por hecharle de alli, y que viendose libre quebraria la palabra, y assiento que hazia ligandose con otros Reyes Moros, ò Christianos. Pero que con todo esso para que viesse lo poco que esto estimaba, y que tendria fuerças para reboluer sobre el, y manos para castigarle, queria otorgarle lo que pedia, y recibir lo que le daba, que quando le quebrase la palabra fiaba en Dios que le ayudaria para castigarle, y destruyrle. Boluieron espantados del coraçō del

Guerra cō Aragon.

del Rey los embaxadores , y los Moros se concordaron con el dan dole las rehenes, y interesés q̄ qui só, y seguridad para no faltar, ha llose en esta jornada el famoso ca uallero Rodrigo Diaz a quien lla man el Cid, al qual el Rey don Sã cho auia recibido en su seruicio luego q̄ murió Diego Lainez padre de Rodrigo Diaz, y armadolc Ca uallero de su mano, y pudo ser en Coimbra, siendo entonces don Sã cho Infante de Castilla, o q̄ alli reci biesse Ruy Diaz la Caualleria de mano del Rey don Fernando , y despues en esta jornada de Çara goça de mano del Rey don San cho, si fue costumbre de aquellos tiēpos ò por deuocion, o por algũ hecho notable de armas en alguna jornada, ò empresa grande, ò por recibir merced, y fabor de los Re yes, recibir vna , y dos vezes esta caualleria. Doy fe al pedaço de historia, que halle en el tumbo ne gro de la Iglesia de Santiago que por su gran antiguedad, y por ser escrito en tiempo de los nietos de Rodrigo Diaz merece todo credi to. Este dize que luego que mu rio Diego Lainez padre de Ro drigo Diaz recibió el Rey don Sã cho de Castilla , a Rodrigo Diaz, y lo criò , y hizo cauallero, y fue con el contra Çaragoça, y q̄ fue su Alferez que era como Condesta ble , el oficio mas honrado del Reyno.

Don Ramiro contra don Sãcho. Agrauiose mucho el Rey don Ramiro de Aragon de que el Rey don Sancho de Castilla su sobri-

no, huuiesse ido contra Çaragoça sabiendo que la conquista della ciudad , y su tierra le tocaba a el y juntò de presto la gente que pu dò, y antes que los Castellanos sa liessen de Aragon, se les puso en el camino atajando el passo, y embiò el Rey de Aragon a dezir al de Castilla que fino deshazia la fuer ça , y satisfacía al agrauio que le auia hecho entrãdole por las tier ras q̄ eran de su cóquista, no le de xaria passar sin batalla, y que la en mienda que pedia era que torna se todo lo que auia robado, y lo q̄ el Rey de Çaragoça auia dado, apartãndose de qualquier preten sion q̄ ha aquella tierra quisiesse tener. Era el Rey don Sancho de Castilla de grandísimo coraçon, y respondió con el, que el derecho de las conquistas de toda España era de los Reyes de Castilla, y Leõ cuyo legitimo suceñor, y heredero el era, y nõ de otro: y que los Re yes de Aragon nõ solo no tenian conquistas, antes eran sus tributa rios, y auian de venir a sus Cortes y llamamiētos: y que si eran otros sus pensamientos que en el cam po estauan , y con armas para de terminarlos por ellas. Finalmente el negocio vino a batalla tan reñi da, y porfiada, que murieron mu chos en ella, señalandose notable mente : como valiente cauallero Rodrigo Diaz de Viuar llamado el Cid. Los Aragoneses fueron ven cidos, y rotos, y retirãrõse a vn mõ te donde se hizieron fuertes. Algunas historias dizen que viendo se el

El Rey

se el Rey don Ramiro vencido, y acorralado en aquel monte se cōcordo, haziendo lo q̄ el Rey de Castilla quiso, y que sino lo hiziera asy, fuera preso, ò muerto. Mas por otras memorias, y papeles, parece que murió el Rey don Ramiro en esta batalla. La qual segun dize el rumbo negro de Santiago fue en Grados, aunque no pude aueriguar con certidumbre el año. Dize el mesmo rumbo negro, que en el año que murió el Rey don Fernando el Magno, que fue como queda visto, era 1103. año 1065. huuo vna gran rota de Christianos en Porca, y en Çaragoça dia de la Conuersion de san Pablo a 25. de Henero. No se si fue la que huud entre los dos Reyes Ramiro, y Sancho.

De la era 1104. 1105. que son los años 1066. 1067. y dos de los primeros en que Reynò don Sancho en Castilla, no hallò otra cosa digna de memoria que el Rey aya hecho mas de algunas donaciones a los monesterios de Oña, y Arlança, de los quales el fue muy deuoto, y otras escrituras de particulares bienhechores, que dizen Reynaba don Sancho en Castilla, don Alfonso en Leon, don Garcia en Galicia. Y lo que dize el rumbo negro de Santiago que el Rey don Sancho hizo su Alferex a Rodrigo Diaz llamado el Cid, y le amò mucho por auerse mostrado tan valiente Cauallero en la jornada de Aragon. Era el officio de Alferex Real lo mismo

Rodrigo Diaz Alferex de Castilla. Lo mismo dize el Obispo de Leon don Pedro.

que despues de don Henrique segundo fue ser Condestable. Y tuvieron le en los tiempos antiguos los mayores caualleros del Reyno, Infantes, y Señores de Vizcaya, y firmauan como tales al rededor de los signos Reales, como personas mas principales. Este tuuo Rodrigo Diaz, y porque las preeminencias del eran mayores quando auia campos gouernandose el exercito por su cabeça, y en los desafios y campos que se hazian; en los quales eran obedecidos despues del Rey, como generales de ellos, se deuia de llamar Rodrigo Diaz el campeador, y en Latin le llaman Campidator, dador, o señalador de los campos.

En la Era 1106. q̄ es año 1068. a quatro de Enero, Senior Azenar Sanchez, y su muger doña Gontroda dieron a san Millan heredades y collaços, y dizen en la data, que Reynauan don Sancho en Castilla, don Alfonso en Leon, don Garcia Fernandez en Galicia, don Sancho Garcia en Pamplona, don Sancho Ramirez en Aragon. Todos estos Reyes eran primos hermanos, y parece como en este año era muerto el Rey don Ramiro de Aragon, que en esto, y en otras cuentas, y cuentos va muy en gañado Esteban de Garibay; porque vio pocas escrituras de estos tiempos, y de las historias que de ellos ay, ninguno se puede fiar. Y a 21. de Março dia de S. Benito estaba el Rey don Sancho en Burgos cabeça de su Reyno, y hizo

Alferex del Rey.

Campeador

Era 1106
año 1068

Caualleros deste tiempo.

merced de algunos lugares, y posesiones a la Iglesia Cathedral de Oka, que es como luego veremos la que agora esta en Burgos. Y hallabanse con el Rey confirmando este privilegio, Sisebuto Abad, Garcia Abad, Dominico Abad, Velasco Abad, Iuan Abad perlados de los monesterios de S. Benito. Diego Alvarez, Gonçalo Saluadores, Vermudo Vermudez, Rodrigo Diaz, Antonio Moñiz, Vermudo Gutierrez, Gutierre Rodriguez, Albaro Diaz, Garcia Fernandez, Rodrigo Alvarez, Ordoño Ordoñez, Fernando Rodriguez, Gonçalo Alvarez, Garcia Ordoñez, Albaro Gonçalez, Fernando Perez. Iuan Haniz, Cid Diaz, Garcia Muñiz, Gutierre Gonçalez, Diego Afuerez, Diego Rodriguez, dentro del signo dize, Rex Sancius. Hizo el Rey esta merced a la Iglesia de Oka, y a don Simon, o Simeon su Obispo doliendose de que esta silla siendo tan antigua, y principal estuuiese asolada, y de hallarse sin fuerças para poder restaurarla como merecia. Pero que por el presente la ofrecia el monesterio de S. Pedro de Varclanga, que debe de ser Verlanga, y el monesterio de S. Quirce, y en termino de Burgos a Villa Verica, con otras Iglesias, y diezmos. Que puedã poner collaços, y apacentar los ganados. Deseò mucho el Rey don Sancho ennoblecer la Iglesia de Oka, y passarla a Burgos aunque el no pudo por las guerras que traya con sus hermanos, y morir en ellas

pero lo que el no hizo hizieronlo sus hermanos como veremos.

Y en este mesmo año a 18. de Março le concedió casi lo mismo, y que pudiessen los Canonigos, y mas ministros de la Iglesia cortar leña en los montes, y sacar piedra para edificar, porque esta Iglesia merecia ser muy honrada pues segun derecho debia ser madre de todas las Iglesias de Castilla, y quiere que sus Canonigos sean mas honrados que los de mas clerigos del Reyno, y se les guarden las preeminencias de Infançones, que sus casas sean libres, y dades todas las Iglesias del Patronazgo Real, seña la los limites del Obispado, haze libres de todo tributo a los vasallos desta Iglesia, y cõcedele otros muchos faouores los quales crecieran si su mal hado no le executara en la vida, con temprana muerte.

Y a 22. de Abril, era 1107. que es año 1069. diziendo, yo Sancho, que el Condado de Castilla Rijo da al monesterio de S. Pedro de Arlança, y Sanctos del S. Pedro, y S. Pablo, y S. Martin, S. Vicente, santa Sabina, y Cristetes que su padre auia traydo de Abila, y puesto en esta casa, el lugar de Hortiguellas, y otras cosas, y los diezmos que pertenecian al Palacio Real. Confirman, Rodrigo, Diego Vermudez, Diego Alvarez, Sarracino, Diego Gonçalez, Gonçalo Saluadores, Albaro su hermano, Nuño Gonçalez, Ordoño Ordoñez, Gonçalo Alvarez, Simeon Obispo de Burgos, Ynigo, el santo Abad de Oña,

Merecimientos de la Iglesia de Burgos.

Ego sancius qui conitarum Castellę re

canalleros

S. Ynigo

El Rey

Santo Domingo de Silos.

Oña, Domingo Abad, Iuan Abad, Obeco Abad, Sifebuto Abad, Fernan Rodriguez, Fane Fannez, Aluaro Gonçalez, Antonino Nuñez, Fernan Perez, Rodrigo Diaz, (es a quien llaman el Cid), Garcia Muñoz, Munio Fernandez, Pedro Miguel, el Notario Sendamiro. Y por otra escritura deste año fecha vltimo dia de Iunio, que es vna donacion de vna viña que dio en Peñaranda vn sacerdote llamado Layno al monesterio de Arlança, dize que Reynaban don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia.

Era 1108. año 1070.

Y en el año siguiente de la Era, 1108. que es año de Christo. 1070. Sabado a veynte y seys de Iunio, otro Sacerdote llamado Agisco dio todos sus bienes al monesterio de Arlança. Dize Reynaban don Sancho en Castilla, y don Alonso en Leon, y no ay memoria del Rey don Garcia: pudo ser que en este año huieffen sucedido las pendençias entre los dos hermanos, en las quales, don Garcia fue despojado.

Difficultad.

En 1109. en el libro que escriui de la Iglesia de Tuy, dixe la donacion, y limosna que la Infanta doña Vrraca hermana del Rey don Sancho hizo al Obispo don Iorge, y a su Iglesia, y que en la data dize Reynaba en Leon, y Galicia su hermano don Alonso, que confirmaua aquella donacion; y no ay memoria de don Sancho, que Reynaba en Castilla. Segun esto falso es que don Sancho quito el Reyno de Galicia a don Garcia, sino que fue don Aló

fo el q̄ deuió de quitarfelo, y si don Sãcho se lo quitò, dexolò a dō Alófo, y despues le despojo de todo como adelante dire.

Ami parecer don Sancho mouió guerra contra Aragon, y en tãto se reboluieron don Alonso, y don Garcia, y venciédole don Alófo le puso en el Castillo de Luna, que es en las montañas de Leon, donde don Sancho no lo podia poner preso por no ser en su Reyno, y por auerle despojado y prendido don Alonso jamas lo quiso soltar, ni saliò de aquella prision, sino para la sepultura, donde fue llebado con sus grillos y cadena. Confirma esto el Obispo don Pedro q̄ lo vio, y dize, q̄ en el año segundo q̄ don Alonso Reynò en Leon tuuo desabrimientos cõ su hermano don Garcia, dando don Garcia la ocasion; y finalmẽte röpieron, y se passarõ muchos caualleros Gallegos al seruiçio de don Alonso. Pero admitiendo lo que las historias de Castilla dizen, como muriò la Reyna doña Sancha madre de los tres Reyes hermanos (como dize el Obispo don Pedro) en este año, y dexò dicho: quedaron con esto los Reyes moços, y briosos, sin freno, ni respectos: y asì vinieron al rompimiento que veremos.

Don Garcia Rey de Galicia fue el que mouió la guerra aunq̄ muy moço, y como tal, malaconsejado, dãdo ocasion a su hermano don Sãcho, que la deseaba para leuantar las armas contra el, y quitarle el Reyno que pretendia ser suyo, y auerle

Guerra entre don Sãcho Rey de Castilla, y dō Garcia Rey de Galicia.

auerla agrauiado el Rey su padre dandolo al hermano menor. Fue pues así, que don Garcia quitò a su hermana doña Vrraca parte de las tierras que su padre la diera q̄ confinaban con Portugal; sintió mucho la Infanta el atreuimiento de su hermano, y como Princesa prudente viò el buen consejo que Arias Gonzalo Cauallero muy illustre, auia dado al Rey don Fernando diziendole, que no diuidiesse los Reynos, sino que los dexasse a vno, y que pues su hermano menor se auia puesto en armas para quitarla lo que el Rey su padre auia dexado, y quebraua el juramento; mejor haria el Rey don Sancho que era el mayor y legitimamente agrauiado. Y temió lo que luego sucedió, y que los Reynos se auian de abraçar en guerras. Pues con el achaque de que don Garcia auia despojado a la Infanta, el Rey don Sancho tomó luego las armas y llamó sus gētes, y juntos los Caualleros dixoles, q̄ sabian la manera en que el Rey su padre, con agrauio suyo, auia partido los Reynos, y les auia hecho jurar su testamēto: y que don Garcia auendolo jurado muy de voluntad, y siendo el menor, y el que menos derecho tenia de sus hermanos, auia sido el primero, que lo quebrantara, quitandole a la Infanta doña Vrraca las tierras, q̄ por su herencia tenia, y que pues don Garcia auia dado bastante ocasion para mouer las armas contra el, pensaua executarlas con to-

das sus fuerças, hasta restituyr a su hermana, y quitar el Reyno a don Garcia. Hallaronse en esta consulta el Conde don Garcia Ordonez, que era de los Caualleros mas illustres, y descenciente por linea de varon, del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Alonso el Monge, y fue muchos años Conde de Najara, y gōbernador de aquella frontera, y casó con doña Vrraca, Infanta de Nauarra, hija de Rey don Garcia Sera muchas vezes nõ brado este Conde en esta historia. Y fue siempre emulo contrario de Rodrigo Diaz, llamado el Cid que con el se hallò en la junta, la qual se diuidió en vandos: porque el Conde don Garcia aconsejaba al Rey que de ninguna manera le conuenia quebrantar el juramento que a su padre le auia hecho, ni mouer las armas contra el Rey dō Garcia su hermano: Lo qual el Rey oyò de mala gana, y leuantandose de la junta se apartò con Rodrigo Diaz a quien pidió le diessse su consejo, y ordenasse esta guerra, demanera que saliesse con lo que deseeba, que era despojar a sus hermanos. Rodrigo Diaz tampoco estaba bien en que el Rey hiziesse esta guerra, porque el auia así mesmo jurado el testamento del Rey don Fernando, q̄ en quanto en el fuese lo guardaria, que así lo debieron de hazer todos los ricos hombres del Reyno para que fuésse mas firme. El Rey don Sancho no quiso oyr razon que le estorbasse la jornada; dezia que el estaua injustamente des-

El Rey

te despojado, que auia jurado por fuerça, y con violencia notoria: q̄ su hermano don Garcia era el moudor de la guerra, y quebrantador del juramento, que aunque le costase la vida el auia de hazerle guerra, y despojarle del Reyno. Pefole a Rodrigo Diaz, mas huuò de fer lo que el Rey quiso, y concertaron por consejo de Ròdrigo Diaz que el Rey asentasse la paz y amistad con el Rey don Alonso su hermano, y le pidiesse passo para Galicia, porque sino se aseguraban los caminos era imposible hazer la jornada dexando vn enemigo poderoso a las espaldas; escribio luego el Rey don Sancho a don Alonso su hermano que se viesen en Sahagun, sin dezirle para que, aũque el Rey don Alonso estuuò dudoso del fin desta jornada, y vistas cõ su hermano, fue a Sahagun lugar dentro de su Reyno, y el Rey dõ Sancho llegò el dia señalado y posaron ambos Reyes en el monestrio de san Benito que alli ay. Recibieronse los Reyes, como hermanos, y con cortesias Reales, aunq̄ las de entonces no serian de tantos pũdonores como las de agora.

El Rey don Sancho descubriò a su hermano sus pensamientos, q̄ eran de hazer guerra a don Garcia, hasta quitarle el Reyno, pues el auia dado tanta ocasion para ello, quebrantando el juramento que al Rey don Fernando su padre auia hecho, quitando a su hermana las tierras, que en herencia la auia dexado, y justificò su inten-

to con todas las buenas razones q̄ dezir le supo, pidiendole que le ayudasse; pero el Rey don Alonso no vino en ello diziendole, q̄ por ninguna cosa del mũdo el no quebraria el juramento que a su padre auia hecho, que lo que podia hazer porel era estarfe a la mira neutral sin ser por vno, ni por otro.

Viendo esto El Rey don Sancho, le pidiò que le dexasse passar por su tierra y que delas que el quitasse a don Garcia partiria con el. El interes, que siempre fue tan poderoso, hizo que don Alonso diesse passo a don Sancho cõtra don Garcia: y para concertarse sobre lo q̄ se le auia de dar pufieron que se viesen otra vez, y que cada vna de las partes nombrasse veynte Caualleros, el Rey de Castilla veynte Castellanos, y el de Leon veynte Leoneses, que fuesen como fiadores y executores de lo q̄ entre los dos Reyes se capitulasse, lo qual el cumpliò y capitulò asì.

Ya era descubierta la guerra, y publicas las malas voluntades entre los dos hermanos don Sancho, y don Garcia: aprestauase don Sancho juntado la mas gente y armas, que podia. Embiò sus embaxadores Reyes de armas a desafiar al Rey don Garcia. El Principal cauallero que fue a hazer el desafio, fue el valiente Aluar Fañez, primo de Rodrigo Diaz el Cid, mancebo fuerte y robusto, y codicioso de honra. La sustancia de la embajada fue, q̄ pues auia passado, o quebrantado el juramento que auia hecho

Vistas de los Reyes dõ Sancho y dõ Alõsõ.

Albar Fañez.

hecho al Rey don Fernando su padre, quitando las tierras a doña Vrraca su hermana, le requeria dexasse el Reyno de Galicia, que segun razon, y costumbre de los Reyes Godos era del hijo mayor; donde no, q̄ le intimaua la guerra, y desafiava a fuego y sangre. El Rey don Garcia aunque moço tenia coraçon, y con muy buen semblante respondiò, que el poseya lo que sus padres legitimamente le auian dexado, y lo pensaua sustentar y defender a pesar del Rey don Sancho su hermano, hasta perder la vida. Boluiò Aluar Fañez con este despacho al Rey don Sancho. Recibiò el Rey don Garcia esta embaxada en los palacios Reales, que tenia donde agora es la villa de Ribadauia, y son monesterio de Santo Domingo.

Entédida ya al descubierto por el Rey don Garcia la determinacion de su hermano tratò de defenderse, y acudiò a los amigos que tenia pidiendo le ayudassen. Embiò vn cauallero de su casa llamado Ruy Ximenez natural de Asturias al Rey don Alonso su hermano, diziendole como el Rey dõ Sancho le auia desafiado, y amenazaua que le auia de quitar el Reyno, que mirase por si, que si don Sancho se ponía agora afsi cõtra el, y salía con su pretension, se hazia mas fuerte de lo que a el conuenia, y otro dia daria tras el, y le quitaria lo que tenia, que estos parecian ser sus fines, y no se podia esperar otra cosa de vezino

tan poderoso, y de coraçon tan altiuo, y brauo, y que para temer esto se acordase con quantafuerça hizo el juramento a su padre: y que las muestras que despues que heredara auia dado eran de summo descontento; y de executar lo que agora començaua. El Rey don Alonso no mirò bien esto, y fue mal aconsajado; y como el tenia alguna codicia (que es la rayz de todos los males) cebado con lo que el Rey don Sancho le auia ofrecido de que partiria con el la mitad de las ganancias; respondiò; que el no queria meterse en ruydos, que lo que podia hazer era, ni ayudar a don Sancho, ni ofenderle, ni resistirle el passo: que el aparejasse las manos, y se defendiesse, si pudiesse, que de qualquier buen suceso que tuuiesse se holgaria. No desmayò don Garcia por verse desamparado de su hermano, antes quiso adelantarse, y meter la guerra en Castilla, pareciendole, como capitán discreto, que era mejor que la tierra de su enemigo padeciesse los daños, y asolamiètos de la guerra, que la fuya propria. Pero no lo pudo hazer porque tenia muy desabridos a los suyos, por la priuança grande de vn cauallero que traya a su lado; que es ordinario ser odioso aunque sean los priuados Angeles: y es infelicidad de los Reyes, que no pueden querer bien a vno sin que sea murmurado de otros. Este priuado era discreto y de mucho valor, y los q̄ no sentian bien

Priuados de Reyes.

D desta

El Rey

de esta guerra le culpauan, y halládo ocasion por ver al Rey ocupado, y con necesidad de gente, dineros y amigos, y en aprieto, que passaria por qualquier atrebimiento que se hiziesse, aunque fuesse en desacato notable de su Real persona, conjuraronse, y delante de sus ojos hizieron pedaços al priuado. Enojose grandemente el Rey don Garcia, teniendose por agrauado: pero no pudo satisfacerse castigando, como merecian los culpados. Dissimuló el castigo, mas apretó en lo de mas, y juró, que venido su tiempo se la pagarian. Los caualleros matadores, se temieron, y desnaturalizandose del Reyno (que en aquellos tiempos se vsaua esto mucho quando querian vengar injurias, o huyr del furor y enojo de sus Reyes,) con sus parientes y amigos se salieron de la tierra, desamparando a su Rey, quando mas los auia menester.

Detuóse el Rey don Garcia embaraçado en estos ruydos domesticos, y el Rey don Sancho tuuo lugar para entrar en Galicia, sin hallar en ella resistencia: de fuerte que al Rey don Garcia le conuino retirarse con su campo dentro en Portugal, por ser la tierra mas fuerte, y la gente en quien mas confiaua, para defenderse de los Castellanos, por la enemistad y emulacion que ay entre estas dos naciones, con ser tan hermanas y vezinas. Hizose muy poderoso don Garcia, porque acudieron a el todos los caualleros, y peo-

nes dela tierra, y fronteros q̄ auia cursados en armas. Halládose dō Garcia poderoso, y cō campo bastante para oponerse asu hermano, salio a darle vista. Carearonse los dos campos en vnos llanos, donde se desafiaron para dar la batella; que assi peleauan entōces, y de esta manera fenecian sus contiendas, sin los ardidés, ni escaramuças, ni otros entretenimientos cō que agora pelean, y alargan las guerras mil años. En el campo Castellano yuan de vanguardia el Conde don Nuño de Lara, el Cōde de Monçon, don Hernando Affurez, El Conde dō Garcia Ordoñez que llamã de Cabra, (y por Garibay llamado el Crespo) con toda la caualleria, rompieron vnos entre otros con corage y brio, y aunque se porfió lo posible, la caualleria Castellana fue rota y maltratada, que murieron trecientos dellos. Auísado el Rey dō Sancho, acudió con todo su campo a socorrerlos: pero el Rey don Garcia no quiso esperarlos, sino con el orden que pudo, y semblante de vitorioso se fue retirando la tierra de Portugal adentro.

Aunque en el primer encuentro q̄ el Rey don Garcia tuuo con la vanguardia de la caualleria Castellana lleuó lo mejor, con todo se recelaua, y temia porq̄ era mayor mucho el poder de su hermano, y no se hallaua del todo seguro de la propria gente q̄ consigo tenia. Habló con los caualleros Portugueses poniendoles delante su nobleza, y lo q̄ de su lealtad faua,

fiava, y lo mismo hizo con los Gallegos en los quales todos hallò las voluntades y animos que defseava. Dizen, que temiendose el Rey don Garcia del gran poder del Rey don Sancho, fue en persona a los Reyes Moros y les pidió ayuda ofreciendoles, que si vencian a los Castellanos, quitarian luego el reyno de Leon a don Alonso, y se le daria a ellos, y que los Moros le respondieron, que como les daria el Reyno ageno, pues el que tenia proprio no le podia defender? que acordauan estarfe quedos, y no tomar enemistad con el Rey de Castilla, por causas agenas. Afsi le despidierò con buena gracia dandole dineros, y buelto, recobrò algunos Castillos, que don Sancho le auia tomado:

Entrose el Rey don Garcia en Santaren esperando las gentes q̄ auia llamado para salir en Campaña contra su hermano. El Rey don Sancho no le quiso dar tanto lugar, y a toda diligencia marchò derecho a Santaren, y echose sobre este lugar encerrando en el a don Garcia; y si bien lo combatiò, hallo en los de dentro poderosa resistencia. Y teniendo el Rey don Garcia por caso de menos valer que su hermano le tuuiesse cercado saliò fuera a darle la batalla vn dia muy de mañana. Ordenaron sus campos; en el de los Castellanos yua de vanguardia, el Conde don Garcia Ordonez, moço voliente y brioso, y el Conde de Monçon, don Fernando Ansurez

lleuaua el costado derecho, y con el el Conde don Nuño de Lara: y en el otro costado de la batalla yua el Conde don Fruela de Asturias, y en la retaguardia yua el Rey acompañandole el Conde don Diego señor de Osma, que lleuaua el pendon Real, y todos con muy buen semblante, y orden se acometieron, haziendo el Rey don Garcia el oficio de general de su campo, no como Rey moço, sino como diestro y curfado Capitan, animando a los suyos, y ordenandolos con palabras y obras. Antes que los campos rompiesen, dizen que Aluar Fañez pariente de Rodrigo Diaz se puso a pie y desarmado ante el Rey don Sancho, y dixo. Señor yo jugue mis armas y cauallo, si foys feruido mandadme dar otras, que yo prometo de pelear, y feruiros en esta batalla por feys caualleros, y sin que me tengays por traydor. Y q̄ el Conde don Nuño dixo al Rey, dadle señor lo que pide, que el cumplira lo que promete, y que el Rey le mando dar vnas armas y cauallo. Encendiofe la pelea, y anduuo en vn peso la vitoria, cayendo, y muriendo ygualmente de ambas partes. Murio vn gran Cauallero Portugues. llamado Gonçalo de Sies, de la parte del Rey don Garcia. Però començarò a desconcertarse los Castellanos, y perder del capo; fue mal herido el Cõde don Nuño y derribado del cauallo, y preso el Conde don Garcia Ordonez, y querièdo el Rey don Sancho poner en orden su gente se metiò

*Azaiade
Aluar Fa
ñez.*

D 2 en lo

El Rey

en lo mas apretado y peligroso de la batalla, donde fue preso: y los Castellanos estando ya sin capitanes a quien obedecer, y perdido el Rey, boluieron las espaldas. El Rey don Garcia fue el que con vn tropel de caualleros valientes que le acompañauan prendió al Rey don Sancho, y con codicia de executar la victoria y alcance por su persona, lo entregò a seys caualleros que le guardassen, que no deuiera. Y el Rey don Sancho dixo a los caualleros que le soltasen, y que el prometia y daua su fee y palabra Real de salirse del Reyno, y que jamas bolueria contra el Rey don Garcia su hermano, y de mas de esto a ellos les haria crecidas mercedes. No bastarò las promesas del Rey para que los caualleros faltassen en la confianza, que dellos auia hecho el Rey su señor. Estando ellos en esto llegó Aluar Fanez, el Cauallero que auia pedido armas y cauallo, y prometido, que pelearia por seys. Viendo al Rey don Sancho preso, apretò las piernas al cauallo, diziendo a grandes voces, dexad Caualleros libre al Rey mi señor, acometioslos con tanta furia, que antes de quebrar la lança derribò dos de ellos, y apretò los quatro de manera, que los hizo yr huyendo, a todo correr de los caualleros, y Aluar Fanez tomò vno de los caualleros que perdieron los caualleros que auia derribado, y diòlo al Rey don Sancho: y retiraronse ambos a vn montecillo, donde se auian hecho fuertes vnos cau-

lleros Castellanos. Y dixo les Aluar Fanez, veys aqui libre al Rey, mi señor, ruegos mucho caualleros, que mireys quien soys, y la honra y prez que en las lides siempre ganasteys, y que no la querays perder oy. Iuntaronse hasta quatrocientos caualleros de los que se auian desbaratado, y yuán de vécida: y llegó alli Rodrigo Diaz llamado el Cid, con otra tropa de ellos, que traya en su compañía, que serian hasta trecientos, que no se auian hallado en la primera batalla, y rompimiento. Y conocido Rodrigo Diaz por el pendon verde que era su seña, holgose mucho el Rey don Sancho, y dixole; seays bienuenido Rodrigo, que llegays a tiempo, que puedo dezir, que jamas vasallo socorrió a su señor como vos, agora a mi, que me tenia vencido, y preso el Rey don Garcia mi hermano; Rodrigo Diaz besò la mano al Rey por el fauor que le hazia, y dixo, señor yo os seruire de manera este dia, que por donde vos fueredes, o fereys vencedor, o yo quedare muerto en el campo. Dicho esto baxaron hechos vn escuadron del montecillo donde se auian juntado a lo llano de vn campo para esperar alli al Rey don Garcia, y boluer a pelear con el.

Boluiendo del alcance el Rey don Garcia alegre y con el gozo que fue le causar la victoria, cierto y seguro della, y de que tenia preso a su hermano el Rey don Sancho, llegole auiso como se lo auia quitado vn otro cauallero a los seys que lo lleu-

uan

uan, y que mirasse por si, porque enel camino le esperauan enemigos para renouar la batalla, y que estaua con ellos el Rey don Sancho. Turbose el Rey con tal nueua, y viendo que no podia escusar boluer a las manos con su enemigo, recogió los que pudo, y pusieronse todos en orden y començaron a pelear con doblado corage, que antes, vnos por no perder lo ganado, otros por cobrar lo que auian perdido. Boluio su rostro como fuele la fortuna, y inclinose en fauor de los Castellanos, de fuerte, que los vencidos eran ya vencedores, que tales daños nacen de la demasiada confianza, y son fuertes, que mil vezes acontecen en la guerra. Los Portugueses, y Gallegos fueron rotos, y maltratados; murio vn gran cauallero que llama el Infante don Pedro, amo, o ayo del Rey don Garcia, y otro grã numero de caualleros, y fue preso el mesmo Rey don Garcia, y puesto a mejor recado que el supo poner tres horas antes al Rey don Sancho su hermano. Con la prision del Rey don Garcia se allanaron luego, Galicia, y Portugal, y recibieron por señor al Rey don Sancho de Castilla. Desta vitoria que el Rey don Sancho huuo por el esfuerço y valentia de Rodrigo Diaz el Cid, dize el tumbo negro de Santiago. *Et quando se combatiò el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Santarren, no ouo bi mejor Caualleiro de Rodric Diaz, & sezurò su seynnor, que le leuauan priso, & priso Rodric Diaz*

al Rey don Garcia con ses homes. No podre dezir el tiempo que durò esta guerra.

Auer sido esta guerra entre los dos hermanos don Sancho, y don Garcia desde la Era 1108. en que començò (como dixe) hasta la de 1109. en que ya don Garcia estaua despojado del Reyno, consta con euidencia por la escritura de esta Era que referi de vna donacion, que Munio, y su hermana doña Maria dieron al monasterio de san Pedro de Arlança, con otro monasterio que se dezia san Esteuan de Villa Ximeno; Martes a diez de Mayo, año 1071. donde dize que don Sancho con la Reyna Alberta Reynauan en Castilla y Galicia; y que asì mesmo el Rey don Sancho cumpliesse con su hermano don Alonso lo que le prometió, porque le dieffe passò por su tierra para yr contra don Garcia, y que le diò parte del Reyno de Galicia. Parece por vna donacion, en que doña Munia diò a la Iglesia de Sasamon sus diuifas. Era 1109. que es el mesmo año 1071. Martes a 23. de Nouiẽbre, dize que Reynaua don Sancho en Castilla, y su hermano don Alonso en Leon y en Galicia, y por esta concordia, que, luego q̄ don Garcia fue deshecho, vuo entre los dos hermanos partiendo la capa del desdichado, pusieron preso a don Garcia en el Castillo de Luna, q̄ fue vn fuerte presidio en el Reyno de Leon, a siete leguas de la ciudad, y a la entrada de los montes de Torrestio, y Bauia q̄ es vna

El Rey

tierra braua y aspera en Asturias. Y es claro, que si don Sancho y don Alonfo no estuuieran conformes en descomponer a dō Garcia no le pusiera don Sancho en prision en la tierra de don Alonfo. Y porque acabemos con el digo, que estuuio presso en el Castillo de Luna todos los dias que viuio, porque aunque dō Alonfo fu hermano sucedio en los Reynos, o no le quiso dar libertad, o si se la dio fue de manera, que don Garcia no la quiso, y murio en Luna, y se mādō enterrar en S. Ysidro de Leon, cō las prisiones en que auia muerto, y junto a las sepulturas de sus padres, como estā en vna arca grāde de piedra, tallada su figura toscamente en la tapa con grillos en los pies, y esta letra gotica.

No dize a qual de sus hermanos, ni que cautela fue la con que le prendio.

H. R. Dmonus garcia Rex Portugaliae, & Galicia filius Regis Magni Ferninandi; hic ingenio captus a fratre suo, in vinculis obiit.
Era M.C. xxviiij. xj. Kal. Aprilis.

Que es.

Aqui descansa don Garcia Rey de Portugal, y Galicia hijo del gran Rey Fernando; el qual fue preso con arte, o cautela por su hermano, murio en las prisiones, año 1090. a 22. de Março. Bien me holgara saber, que ardid fue el de don Sancho para prender a su hermano don Garcia, mas yo no lo he leydo, ni autor que diga mas de lo que he referido.

Parēce auer Reynado don Garcia en Portugal y Galicia desde la Era 1103. en que murio su padre hasta la Era 1107. en que

solamente se halla memoria cō el tiempo de su Reyno en vna escritura que trae el padre fray Bernardo, lib. 7. cap. 29. que es vna venta que hizo Munio Dordiz sacerdote al Abad y mōnges del monesterio de Arouca de tres casas, en Lamas, termino de Arouca. Dize en la data, *Obtinente Rege Garcia Imperatoris Ferrandi filius Portugale, & totam Galeciam; & Rege dono Sancio Imperante Castella, & Legione donus Alfonsus.* fecha a cinco de Abril, Era 1107. Tambien confirmō el Priuilegio que su padre concedio a Lorban arriba referido: mas no dize en que año, ni dia.

Por vna relacion muy antigua del tumbo liber fidei de Braga, cōsta, como el Rey don Garcia començō a restaurar la Iglesia desta ciudad. Comieça. *Postquā Hispania paganorū gladio cesa est propter peccata in habitantium,* quedō desierta y sola. Y recogiendo los Christianos con el fauor de Dios las fuerças començaron poco a poco a dilatarse, y sugetar para su seruicio los lugares que pudieron. Y las Iglesias que antes estauan dedicadas a Dios las vsurparon, y hizieron seculares, otros al contrario, edificaron en sus aldeas Iglesias y monasterillos, y a estos anexaron las Iglesias, que en los tiempos antiguos eran preclaras y celebres; como lo hizo el Rey don Ordoño sugetando a Braga (quæ metropolis, & mater fuit totius Galletiæ) al lugar de Santiago, *vsque ad murum, ipsa penitus manente destructa, & in lapidum congeriem versa.* Passados

los , pues muchos años desta manera, muriendo agora en nuestros tiempos el Chrittianísimo Rey don Fernando , diuidió su Reyno entre sus tres hijos , Sancho Ildelfonso , Garcia: De los quales Garcia obtuuo la parte Occidental del Reyno la qual esta Braga : Vinieron a el Vistrario Obispo de Lugo, Cresconio Obispo de Yria , y otros Religiosos , y Condes de la tierra , rogandole que mandase restaurar la Iglesia de Braga, y poner en ella Obispo, a los quales el Rey oyo benignamente, y mandò llamar los viejos, y mas nobles de la tierra q̄ viuian cerca del lugar de Sãtiago, y queriéndolo ellos así les diò el monesterio Real llamado Cordario , y recibio dellos todo lo que tenian en Braga, que el Rey don Ordoño les auia dado, y el Rey don Garcia lo restituyò todo a la Iglesia de Braga, Era 1109. Y luego los dichos Obispos començaron a re edificar la Iglesia de Braga , en memoria de la bienauenturada santa Maria: Pero antes de acabarse, y auiendose dilatado el poner en ella Obispo, leuantose el Rey don Sancho contra su hermano don Garcia, y prèdiòle, y desterrole , y tomòle el Reyno. Con estas perturbaciones vinieron los del lugar de Santia- go, y sin orden del Rey , soberuamente tomaron todo lo que al Rey don Garcia auian dado, y el Rey a la Iglesia de Braga, quedandose así mismo cõ el monesterio Cordaria , que en recompensa auian

recibido.

Despues el Rey dõ Sancho puso en la Iglesia de Braga por su Obispo a Pedro : pero no le dio nada de sus bienes, ni lo que su hermano el Rey don Garcia auia dado , y como el Rey don Sancho murio luego no hizo cosa memorable, por el poco tiempo que tuuo. Despues el Rey don Alonso obtuuo todos los Reynos de su padre, y tuuo muchas guerras contra Sarracenos , y congregò muchos Synodos, hallandose en ellos legados de la Iglesia Romana , y confirmò los decretos de los santos Canones : Pero el Obispo Pedro de la Iglesia de Braga, no mereciò ser tan amigo del Rey , que del, ni de los Perlados, y Cardenales congregados pudiesse alcançar alguna cosa en fauor de su Iglesia, mas antes fue depuesto de su dignidad, y recluso en vn monesterio, hasta el fin de sus dias , y la Iglesia de Braga por tener tan inuutil Pastor, vino en mucha pobreza. Y por la discordia que huuo entre los Principes de la tierra, quedò agrauiada, y destruyda.

Como don Sancho se viò Señor de Galicia, y poderoso en Castilla quiso boluer las armas contra su hermano don Alonso , y quitarle el Reyno , como siempre auia sido su tema y porfia , y la ocasion que buscò para dar color a esta guerra no la se, mas de que dizen, que luego que boluiò de Galicia, resueltamente embiò a dezir a su hermano, que le dexasse el Reyno

*Quiere dõ
Sãcho qui-
tarel Rey-
no a dõ A-
lonso.*

D 4 que

El Rey

que por razon de ser hijo mayor de sus padres , le competia , donde no , que le intimaua la guerra. Pudo hazer esto don Sancho, porque en estos mesmos dias, (como dexo dicho) murió la Reyna doña Sancha su madre, y no auiendo ya a quien tener respeto, y pareciendole, que el por ser mayor era mas cercano heredero de su madre, rompiò de hecho con don Alfonso. Era don Alfonso en estos dias moço de poca edad, que así lo dize vna carta en que vnos Caualleros dieron al monesterio Real de Sahagun vnas heredades, Era de mil y ciento y seys, que es año mil y sesenta y ocho, dize, Reynando don Alfonso moço de poca edad en Leõ. La guerra se començò entre los dos hermanos en la Era mil y ciento y ocho, que es año mil y setenta, o poco antes, en fin del año precedente, como aqui mostrare con euidencia, y se acabò y quedò don Alfonso despojado, y don Sancho con todos los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, como parece por vna escritura que refiero de vna donacion que Requina hizo a la Iglesia de Astorga, en la Era 1109. que es año 1071. a diez de Agosto dia de S. Lorenço, donde dize, que Reynaua en Leon don Sancho. Y en los meses antes deste, y años, todas las escrituras dizen, que don Alfonso Reynaua en Leon, y don Sancho en Castilla. Por manera q̄ deuio de durar la guerra entre los dos hermanos, algo mas de vn

año. Y el ser don Alfonso monge en Sahagun, y salirse de alli, y yrse a Toledo desde este mes de Agosto, o Julio, hasta el mes de Octubre del año siguiente de la Era 1110. año 1072. en el qual año, y mes fue don Sancho muerto sobre Camora, como veremos. Assentado, pues el tiempo q̄ duraron las armas entre los dos hermanos.

Digo que la colera, y diligencia grande que el Rey don Sancho tenia tratando la guerra, era la q̄ deue tener vn Capitan escogido qual este Principe fuera si se lograra. Que no ay cosa que mas dañe en la guerra, que el ser tardo, y pereçoso el que la dispone, y gobierna; y digo esto no por auer sido soldado, q̄ jamas supe otra vida (saluo la de mi niñez,) sino la de frayle y libros, sino por lo q̄ he leydo, que ha sido algo. Buelto a Castilla con los Capitanes, y gente de guerra, que era la mejor, y más curçada, y lucida que entonces tenia España resuelto en la guerra, desafiado su hermano, y determinado en defenderse le entrò, y corrió la tierra, haziendo las muertes, y robos, que pudieran hazer los infieles si la entraran. El Rey don Alfonso doliendose destos males embió a dezir a don Sancho, que no se cansasse en aquello, pues vey a que era obra inhumana matar y robar a los inocentes, que le desafiava para vna batalla campal, y que a quien Dios diese la vitoria diese tambien los Reynos. A cetò el Rey don Sancho el desafio, y señaláron

*Regnante
iuuene. Al
defonso in
Legione.*

Monesterio de Sahagũ. fol. 54.6.

Durò la guerra en tre dõ Sãcho, y don Alõso ca. si dos años

*Era 1109.
año 1071.*

Don Alfonso desafia a su hermano don Sãcho.

ñalaron tiempo y lugar, que fue Llantada que es cerca de Carrion.

*vallado-
id.* Governaua la persona y hechos del Rey don Alonso, don Pedro Affures vn notable y valiente cauallero de la illustrissima, y antigua familia de los Affures señores de Monçon cerca de Palencia, que despues fue Conde de Carrion, y de Saldaña, y Liebana, y señor de Valladolid, y augmentador magnifico desta nobilissima ciudad, que de aldea de Cabeçon es en estos dias, y ha muchos que lo es, filla de los Reyes, y gran Monarquia de España. Hizo el oficio de general en esta guerra con otros sus hermanos y parientes, don Pedro Affures. De la parte del Rey don Sancho venia Rodrigo Diaz el valiente Cid, que librò al Rey su señor destos peligros, y le hiziera señor de toda España si huiera fuerças cõtra vna traycion. La batalla se diò; y se riñò, y porfiò lo possible con muertes y heridas de muchos: La vitoria quedò por los Castellanos, por las buenas manos de Rodrigo Diaz, y el Rey don Alonso se valio por los pies de su Cauallo. Recogió sus gentes para boluer sobre si, y fuefse retirando hazia la villa de Carrion, (que en este tiempo llamauã santa Maria) reboluiò el Rey don Alonso con tanto poder y furia, que rompió y deshizo a su enemigo vencedor, de manera que el Rey don Sancho se vió en peligro de ser preso. Huyò, y Rodrigo Diaz recogió la gente; y parecié-

*Peleã los
dos Reyes
hermanos.*

dole, q̄ los Leoneses se descuydarian con el gozo dela vitoria, quiso darles vna alborada. Los Leoneses vitoriosos, estauan alojados en Volpellerã, q̄ agora dizen q̄ se llama Valpellige cerca de vna grãja, q̄ se dize Villaverde, que es del monesterio de S. Zoil, y està como vna legua del foto de Mazintos, y vega del rio de Carrion, y tres leguas deste lugar. Rodrigo Diaz madrugò, y dio sobre los del Rey don Alonso tan de improuiso sin ser sentidos, q̄ antes que pudiefen tomar las armas, y ponerse en orden, fueron vencidos, y desbaratados. Y el Rey don Alonso se metio en Carrion, y se hizo fuerte en la Iglesia de santa Maria, donde le cercaron, y al fin se huuo de rendir. Los Caualleros Leoneses echando menos a su Rey, reboluieron, como desesperados sobre los Castellanos, y les dieron tan recia carga, que los hizieron retirar; y topando con el Rey don Sancho, que como todos andauan desbaratados no traya consigo la guarda, y gente que conuenia, le prendieron treze Caualleros Leoneses. Y sabiendo Rodrigo Diaz la prision del Rey, sin esperar compaña, ni tomar vna lança, al galope del cauallo fue en seguimiento de ellos, diziendoles a voces que le dieffen al Rey su señor, que el les daria el suyo. Los Caualleros Leoneses respondieron, que se boluiesse en paz, sino queria q̄ le lleuassen a el preso como lleuauan a

*Pelea el
Cid cõ tre
ze caualleros.*

D 5 su

El Rey

su Rey, Rodrigo Diaz enojado, les dixo: dadme vna lança de las que lleuays, y yo solo pelearé aqui con vosotros trece. Estimaronle en poco los Leoneses, y dieronle la lança, con la qual se desemboluió también entre ellos, que mató vnos, y huyeron otros, y libró al Rey. Esto dize la historia deste cauallero q̄ por estar tan llena de mentiras tengo en poco, fuesse así, ó de otra manera, Rodrigo Diaz, fue gran parte para que el Rey don Sancho quedasse con victoria, y don Alfonso preso, y así lo dize el tumbo negro de Santiago, *Et quando combatio el Rey don Sancho con el Rey don Alfonso su hermano en Vulpellera prop. de Carrion, non vbo hi mellor cauallero que Rodric Diaz.*

Favorable se mostraua la fortuna al Rey don Sancho de Castilla, victorioso, y con los despojos del campo, y prisioneros se fue a Burgos y lleuó al Rey don Alfonso con figo, donde luego acudió la Infanta doña Vrraca hermana de ambos Reyes, que queria grandemente a don Alfonso, con temor no executasse en el don Sancho alguna mala determinacion. El Rey don Sancho mostrò holgarse con su hermana, y ella se puso en concertarlos, y quiso valerse de Rodrigo Diaz para que terciasse con el Rey don Sancho, el qual mostrò mala voluntad en ello, mas acabaronlo con el Rodrigo Diaz y otros caualleros, y quiso dar libertad a su hermano don Alfonso obligandole a otra prision de por vida, que fue que to-

masse el habito de S. Benito en el monesterio Real de Sahagun. Lo qual hizo así don Alfonso mas de fuerza que de grado, como lo mostrò presto dexando el habito, y yendose a Toledo donde estuuó como en su historia se dira.

Supò el Rey don Sancho como su hermano don Alfonso auia dexado el habito, y ydese a Toledo, pefole de ello, y luego fue con campo formado a coronarse en Leon, hizolo sin resistencia apoderandose de todos los lugares del Reyno facilmente, y solenemente se coronò llamandose Rey de Leon, Castilla, y Galicia, dizen que era muy hermoso de rostro, y de persona valiente, y tan animoso, y determinado coraçon, que Moros, y Christianos le temian, y pronosticauan del grandes cosas, no solo el quitar los Reynos a sus hermanos, mas a todos los Moros de España. Cortaronse tales esperanças en agraz. La edad del Rey en este año era muy florida porque solo le apuntaua la barba.

Las guerras que huò entre los dos hermanos, y el tiempo dellas, *Tomò a Toro que era de doña Elvira* y aprieto, y trauajo en que don Alfonso estuuó, y quien le librò de ellas se fáca, sin poder auer duda de vnas cartas del Papa Gregorio Septimo, y de S. Hugo Abad de S. Pedro de Cluni. Luego que el cardenal Hildebrando monje de S. Benito Cluniacense fue elegido por Papa Gregorio septimo, que fue en el año de Christo 1073. a 22. de Abril, en el mesmo mes: ocho dias.

dias despues de ser electo, los segundos legados, que despachodespues de auer embiado, dâdo cuêta de su eleccion aHenricoKey de Alemania, fueron Hugo Candidato Cardenal mandandole venir por Francia a España con cartas para Geraldo Obispo Ostiense, y Raimbaldo subdiacono, legados en Francia, pidiendoles ayudassen a Hugo en lo que pudieffen, y que en S. Pedro de Cluni pidieffen a S. Hugo su Abad diesse algunos monges que acompañassen al Cardenal Cadidato para que con ellos tuuieffen en España el consejo, y ayuda necesaria, para la buena direccion de los negocios, que con los Reyes tratasse, y para la reformation de costumbres, y otras cosas tocantes a la Iglesia, que se pretendian. Porque con la entrada de los Moros, y el cuydado forçoso que los Españoles tenian de las armas, estauan muy deprauadas las cosas de la Iglesia, y para reformarlas, quiso el Papa que el legado tragesse monges tan reformados, y santos como los de S. Pedro de Cluni. De fuerete que esta primera reformation se deue despues de perdida España a los monges de san Benito.

Llegó el Legado por tierra a Aragon reynando don Sancho Ramirez, y en este Reyno, y en el monesterio de san Iuan de la Peña se juntaron algunos Obispos, y recibieron al Legado con los monges, y ordenaron el reço, y otras cosas segun el vfo de la Iglesia Romana, y assi el Rey don Sancho Ramirez escriuió al Papa, que el auia recebi

do la reformation como su Sãtidad se lo auia mandado, y el reço Romano, segun el Cardenal Hugo su Legado lo auia ordenado. Y el Papa por el mes de Março año 1074. escriuió al Rey don Sancho de Aragon estimando en mucho su fidelidad, y petho Crhistiano, amor, y obediencia, que ténia a san Pedro, y san Pablo, y encomendandole mucho, que como Principe Christiano perseverase siempre en esta Fè, que san Pedro a quien Dios auia constituydo, Principe sobre todos los Reynos del mundo se lo agradeceria. Deste mesmo año 1074. y dia a 20. de Março en que es la data de la carta para el Rey don Sancho, ay otra que el Papa escriuió a don Sancho Rey de Castilla, y a don Alfonso Rey de Leon, que viene a ser, si el Rey don Sancho murió sobre Camora, Era 1111 por el mes de Octubre, y don Alóso estaua huydo en Toledo despojado de su Reyno, casi año y medio despues de muerto don Sãcho, y don Alfonso en el Reyno, que tanto como esto tardò el Papa en saber este hecho, o por no auer en España quien se lo escriuieffe, o por ser tan largo, y en aquellos tiempos tan dificultoso el camino. La carta para los dos Reyes hermanos dize assi.

Gregorius Episcopus seruus seruorũ Dei Alfonso & Sancio Regibus Hispaniæ à paribus, & Episcopis inditione sua constitutis, salutem, & Apostolicam benedictionem.

En este titulo de la carta hablãdo con los dos Reyes, y en aquel
termi-

El Rey

termino *a paribus*, quiere claramēte dezir que ambos Reynauan juntamente, y que aun no se auian despojado de los Reynos, ni era muer to don Sancho, y auiendose despachado la carta como dixē a 20. de Março año 1074. q̄ es la Era 1112 que es año, y medio despues de la muerte de don Sancho sobre, Camora, por lo menos, es fuerça que digamos, ò que la data de la carta Apostolica, que no es creyble, esta errada, ó las Eras y memorias de las escrituras que he referido; ò q̄ tardò en saberse en Roma las disensiones, y guerra ciuil de los dos hermanos, año y medio, ò la carta del Papa se escriuió año de 1073. luego que fue electo, y así lo dize Varonio, y no año 1074. como el la pone. Dize la carta, que S. Pablo prometió de venir en España, que despues embió desde Roma siete Obispos que la sacaron del error de la idolatria, y plantaron la religion Christiana, y mostraron el orden, y distribucion de los diuinos officios, y con su sangre dedicaron las Iglesias, por donde consta con quanta concordia, y conformidad la Iglesia de España en los diuinos officios, siguió el estilo de la Romana. Que despues los hereges Priscilianistas la estragaron, y la perfidia de los Godos Arrianos la deprabaron, y apartaron del ritu Romano y despues apoderandose della los Sarracenos, no solo fue destruyda la Religio Christiana pero los bienes y riquezas fueron menoscabados. Que por tanto les ruega, que como hijos de tales padres, si bien

aya auido algunas quiebras, se reduzgan, y reconozcan a su madre la Iglesia Romana, y se conformen con ellos, y que reciban el officio, y orden Romano, y dexen el de Toledo, ò de otra qualquiera Iglesia siguiendo la de Roma que S. Pedro y S. Pablo fundaron con su sangre sobre firme piedra, que es Christo, contra la qual, las puertas del Infierno, esto es las lenguas de los Hereges no pueden preualecer, q̄ así tienen y guardan este orden los demas Reynos de Poniente, y Setentrion. Que era bien, y fuerça que tuuiesen el officio diuino, de donde tuuieron el principio de la Religion, como lo dizen la carta q̄ Innocencio escriuió al Obispo Eugobino, y la de Hormisda al de Seuilla: como lo mueltran los Concilios Toledano, y Bracarense, y como prometieron hazerlo así los Obispos que de España poco ha auian ydo a Roma, y lo firmaron en manos del mismo Gregorio.

Hizo las diligencias posibles el Papa Gregorio, como por esta, y otras cartas escritas al Rey don Alfonso consta, para que en España recibiesen el rezo, y ceremonias de la Iglesia Romana, y para esto embió al Cardenal Hugo, y a los monges de Cluni para que lo predicasen, y enseñasen. Persuademe esto que en S. Pedro de Cluni reçauan como en la Iglesia de Roma, porque si reçaran, y hizieran los demas officios diuinos differentemēte queriendo el Papa que en España reçaran y cantarā como en Roma, no embiara mōges Cluniacēses,

Monges d
San Benito
traxerõ el
rezo Ro-
mano a Es-
paña.

ses, sino clerigos que lo enseñaran; y siendo fuerça que los monges recassen conforme a la regla de S. Benito que professauan, es fuerça, que en lo que es el reço Romano era el mesmo que S. Benito ordena en su regla. Vinieron pues estos santos monges de Cluni, con el Cardenal Hugo candido, quando los dos Reyes hermanos andauã tan a malas como dize la historia, y assi por fuerça huuó de ser año 1073. luego que fue elegido Gregorio, y aun assi lo dize Varonio, consta esto por lo que escriuió Hugo, como lo trae Surio, to. 2. die 29. Aprilis, (escriuiendo la vida de S. Hugo Abad de Cluni,) escriuió Hugo lo que vió, y deuio con los monges Cluniacenses de procurar concordar los dos Reyes hermanos, dize assi. *Sed etiam Adefonsum Hispanie Regem liberauit: tratando los milagros de S. Hugo (Eum namque frater eius Sancius Regno priuauerat, captum, & catenatum carceri mancipauerat, ille ueropiùs Hugo Abbas Cluniacensis compatiens pro eo apud Dominum precibus instabat, & Apostoli Petri confidens meritis à Domino eum absolui poscebat. Nec mora beatus Petrus Apostolus cuidã fratri Cluniaco apparuit, preces Hugonis pro Adefonsi ereptione Deum admisisse reuelauit, fecit etiam illud Adefonso in carcere menciari. Porro Sancio in somnis sub graui cominatione precepit, ut cito Adefonsum restitueret, nec differre ausus esset, & Sancius terrore correptus, Adefonsum statim restituit. Restitutus ille Dec, & laboratori suo gratias egit, censumq; quem pater suus Ferdinãdus*

quot anis Cluniacensi monasterio soluendum instituit, ipse duplicauit ductas, & quadraginta auri uncias annuatim i'e Idens.) Esto dize el Cardenal Hugo escriuiendo, como dize de S. Hugo Abad de Cluni: Dize en nuestra lengua. Libro al Rey don Alonso porque le priuo del Reyno don Sancho su hermano, y le puso en vna carcel cargado de cadenas, y condoliédose del aquel Pio Varon Hugo Abad de Cluni rogó al Señor por el, y confiandose en los meritos de S. Pedro pidió por su intercesion q̄ Dios le librase de aquella prision: no se deteniendõ pues S. Pedro apareció a vn monge de Cluni, y le reuelò como Dios auia oydo las oraciones de Hugo por la libertad de don Alonso. Hizolo luego saber a don Alonso en la carcel. Demas desto estãdo durmiendo don Sancho, debãxo de grãdes amenazas le mandò que luego diese libertad a don Alõso, y no se atreuisse adilatarlo. Temeroso dõ Sancho luego soltò a don Alonso. Puesto en libertad dio gracias a Dios, y a quien le auia librado de la prision; y dobló la pensión, ó censo que su padre don Fernando auia ofrecido a S. Pedro de Cluni, dando cada año docientas y quarenta onças de oro.

En la prision de don Alonso, y su libertad pudo hauer los conciertos que nuestras historias dizen, de que fuesse monge en Sahagun, y esto que dize Hugo, Por manera que monges Benitos de Cluni sacaron de la carcel, y libraron de la muerte a don Alonso, y de las penas de

Lo que los monges de Sã Benito hizieron por el Rey don Alonso.

Pur-

El Rey

Purgatorio estando en ellas, como adelante veremos, y el aumento de la pensión que se daua a S. Pedro de Cluni.

Los monges de Cluni que acompañaron al Cardenal, fueron Roberto, el vno, y el otro se llamó Marcellino, y es creyble, que sería de los principales, en letras, y religion, de aquel insigne, y gran conuento de S. Pedro de Cluni: y escogidos por vn Abad santo, qual fue Hugo. Premió el Rey don Alonso los trabajos destos dos monges, dando al vno la Abadia de S. Benito de Sahagun, y a Marcelino el Priorato de santa Maria la Real de Najara, donde se hallan, y nombran con estos officios en muchas escrituras, y parece que Roberto duró poco en la de Sahagun.

Tomò a Toro que era de doña Eluira.

Y gualar queria el Rey don Sancho a todos sus hermanos, ya auia quitado los Reynos a los dos, como queda dicho, y luego quitò a doña Eluira la Ciudad de Toro con intencion de tomar tambien a Çamora como lo hizo, y le costò la vida, no hallo quié diga como pasó la toma de Toro, ni que embarcos huuo en ella, ni en que tiempo fue. Antes de llegar à Çamora dire lo que dizen algunos priuilegios del Rey don Sancho. Referi tratando la historia del monasterio de Sahagun: vno de donacion que hizo a esta casa, vna doña Eluira con su hijo Lain Fernandez, a quatro de Mayo, Era 1110. que es año 1072. dize que Reynaua don Sancho en Leon, y en Castilla, y primero de Abril deste año, dize otro, que Rey

Dificultades del tiempo, y hechos en el.

naua en Leon don Alonso, y otras muchas escrituras hechas despues de la batalla de Golpelleria, y prision de don Alonso, dizen que don Alonso Reynaua en Leon, otras q̄ don Sancho, otras solo hazen mencion del Reyno de don Sancho en Castilla, sin dezir de Leon, ni Galicia, y deuio de ser quedespues que don Alonso se salió del monesterio quiso boluer al Reyno, y tuuò sus apasionados, y valedores, y como no pudo preualecer acogiose a Toledo. Las cosas antiguas destos Reynos no se escriuieron. Y lo que se dixo de ellas es corto, y mal concertado, y así lo que yo escriuò nopuede ser mas que vna historia de dudas, y de concertar los tiempos, y de congeturas, que por fuerça ha de ser corta, seca, dudosa, penosa, y sin gusto. Y para mi de grandissimo trabajo, como lo entendera el que fuere curioso.

Dudoso, difícil, lo que aquí digo.

A veynte de Mayo. Era 1110. q̄ es año 1072. dia de la Ascension el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fundador del monesterio Real que ay en esta Ciudad, diò A don Martin Abad del monesterio de S. Prudencio los Palacios, y casas q̄ le auia dado su hermana doña Mencia en el lugar de Leza, y en la dara dize, Reynado Sancho Rey en Najara, y en Pamplona: Sancho Fernandez, en Burgos, y en Leon: Sancho Ramirez, en Aragon. Munio Obispo en Albelda, Pelayo Obispo en Yrunia.

Este Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fue el que casò con hija de Rodrigo Diaz

Pelayo Obispo de Páplona. Infante don Ramiro.

Diaz el Cid, como adelante se dira, y el que pretendió ser suyo el Reyno de Navarra, por muerte de su hermano, el Rey don Sancho en Peña Len, en que las historias andan notablemente engañadas haziendole hijo de su hermano.

Junta el Rey don Sancho gente contra Zamora.

Ya el Rey don Sancho se acerca a Zamora, (como dizē) al matadero; tomado Toro, levantó sus vanderas contra la Ciudad de Camora: pudo ser que enojado por el favor que doña Vrraca auia dado a don Alonso para salirse del monesterio, y boluerse a poner en la pretension del Reyno, y saluarfe en Toledo. En la villa de Sahagun dicen, que mandò juntar toda la gente de guerra para primero dia de Março, de donde se puso en tres dias sobre Camora, y asentò su campo en la ribera del rio Duero: y hechò vado que nadie hiziesse mal en la tierra hasta que el lo mandasse. Hecho el alojamiento como entonces se vsaua, subió en vn caualllo con otros caualleros, y fue a reconocer a Camora, y anduuo mirando su asiento, y muros, y pareciole fuerte assi en el asiento, como en los muros, y fuertes, y espessas torres. Embió con Rodrigo Diaz el Cid a dezir a la Infanta su hermana, que le diesse a Camora, y que el daria en recompensa otros lugares que la importassen mas, donde no que pensaua tomarla por fuerza de armas, y le pesaria mucho de las muertes, y daños que por ello sucediesfen. Dava el Rey don Sancho por Camora a su hermana doña Vrraca la villa de Rioseco, con el Infan-

Offrece el Rey a su hermana otros lugares por Zamora.

tazgo, desde Villalpando, a Valladolid, y hazia juramento en manos de doze caualleros, que jamas seria contra ella. Quisiera Rodrigo Diaz escusar esta embajada, y que el Rey la diera a otro, mas huuola de hazer; y acompañado de quinze escuderos suyos fue a Camora. Sabida su venida Arias Gonçalo cauallero illustre, de quie la Infanta hazia toda su cõfiança, le salió a recibir, y metió en la Ciudad, y hospedò hasta que fue tiempo de darle la Infanta audiencia, y llegada la hora mandò la Infanta que le acompañassen todos los caualleros de la Ciudad. Hizose assi: y la Infanta le recibió muy bien, y mandò sentar, y con la cortesia deuida dio su embajada: la qual recibió la Infanta cõ mucha pesadumbre, y lagrimas quejandose del Rey, y de que tuuiesse preso a don Garcia su hermano; y hechado de la tierra a don Alonso, y sobre esto dezia mil lastimas; quales suelen dezir las mugeres afligidas quando se ven en semejantes trabajos. Y la respuesta que diò, fue q̄ ella no daria la Ciudad, ni por dineros ni por otros lugares, sino que pensaua sustentarse en la herencia de sus padres: que el Rey hiziesse lo quisiesse. Acuerdome que solian cantar en Castilla, que la Infanta se quexò de Rodrigo Diaz, haziendo le cargo de las mercedes que por su causa auia recibido de sus padres, y que ella le auia honrado calçandole la espuela dorada quando le armaron cauallero, y todo con pensamiento de casar con el, pero que
no

El Rey

no lo auia querido su fortuna, y q̄ aunque Rodrigo auia casado biẽ casando con Ximena Gomez hija del Conde Loçano, casara mejor con ella, &c. Todo lo qual con sta por la carta de Arras que Rodrigo Diaz diò a su muger, ser falso, y que en estos dias hasta dos años adelãte no era Radrigo Diaz casado, y que no casó con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, sino con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego de Asturias.

*Consejo de
Arias Gõ
zalo.*

Don Arias Gonçalo a quien la Infanta respectaua como padre, dixo, que no se afigiessẽ, que aquel no era tiempo de lagrimas, sino de coraçon, consejo, y animo, que lo que conuenia era, antes de dar la respuesta a Rodrigo Diaz, llamar al pueblo, y jũtarlo en san Saluador, y saber de ellos si pensauã defender su causa, o si se querian rendir al Rey, y que en no hallando en la ciudad voluntad, lo mejor era desampararla, y salirse de la tierra, y yrse a Toledo con el Rey don Alonso, y viuir con el entre los Moros: pero que si los ciudadanos pensauã hazer su deuer muriessẽ alli todos, antes q̄ darse a don Sancho. Llamose el pueblo; habló a todos la Infanta diziendo con sentimiento y lagrimas las quejas q̄ tenia de su hermano el Rey dõ Sancho. Y q̄ queria saber dellos si querian ayudar la, porque no lo haziendo, ella se saldria de alli; y si como leales vassallos hazian su deuer moriria con ellos. Respondio por todos vn

cauallero natural de Çamora llamado Nuno Aluarez (cauallero estimado en el pueblo) dando gracias a la Infanta por la estimaciõ que dellos hazia, y ofreciõ a si, y a todos con promptas volũtades de morir en su seruicio, y le suplicò, que por ninguna cosa del mundo diessẽ la Ciudad, que en ellos hallaria animos, y voluntades para la defender hasta morir. La Infanta lo agradeciõ mucho, y quisiera, que Rodrigo Diaz el Cid mirara las obligaciones que a su seruicio tenia, y a defender su causa por auerse criado en Çamora, y por las mercedes q̄ de su mano auia recebido, y por auer sido el parte para q̄ el Rey dõ Fernãdo le diessẽ aquella Ciudad: mas Rodrigo dixo, que el seruia al presente al Rey don Sancho, y que aunque le pesaua infinito de lo que hazia, no lo podia remediar, ni dexar de ser uir a don Sancho, como a seõor y su Rey natural. Con esto boluiò Rodrigo Diaz al Rey.

Resueltos los de Çamora en defenderse, y el Rey don Sancho en conquistar la Ciudad, quisiera Rodrigo Diaz poner en razõ al Rey, y apartarlo de su proposito; no hizo Rodrigo mas, que hazerse sospechoso y enojar al Rey, porque era amigo de su voluntad; y de recia condicion, y tãto se encendiõ en colera, que le dixo algunas palabras pesadas, y que auia hecho tan mal su embaxada que su hermana no le auia querido dar la Ciudad. Que el no se auia de ser uir de hombres que no hizieffen

*Enojo del
Cid.*

en

Enojo del
Cid.

en todo su voluntad, y así le mandó que saliese de su Reyno. Enojo se tambien Rodrigo Diaz, y retirandose a su tienda juntó sus parientes, y escuderos, que eran, como entonces dezian, de su mesnada, que es de su compañía, como los vsauan tener los caualleros poderosos. Y con mas de mil personas caualllos, y Infantes gente de verguença, prouados y exercitados en ocasiones peligrosas, se salió del campo con pensamiento de irse a juntar con el Rey don Alonso, y tomaron el camino de Toledo. Cayó el Rey don Sancho en la cuenta, y yerro que auia hecho, y quan mal le estaua perder tal capitán. Passada ya la colera mandó que don Diego Ordoñez hijo del Conde don Vermudo, q̄ fue hijo de vn Infante de Leon llamado don Ordoño, y tuuieron sus haciendas en Galicia en tierra de Lemos, y Sarria: y el hermano mayor que se llamó don Vermudo Ordoñez, fue Conde, y Duque de Lemos, y Sarria, y fueron bienhechores del monesterio de san Iulian de Samos, donde estos caualleros dexaron sus memorias, Era 1112. y entiendo que este cauallero don Diego fue hermano de don Garcia Ordoñez, Conde que fue de Najara, de los quales hablare muchas vezes aqui, y así queda bien aduertido esto. Pues a este cauallero valiente, y tan calificado, mandó el Rey que fuesse en seguimiento de Rodrigo Diaz, y que lo desenojasse, y hiziesse boluer a su seruicio, que no era

Noblexa
de los Ordoñez.

acertado perder vn tan buen vasallo. Don Diego Ordoñez que fue el medianero para que el Rey hiziesse esto, caminó con toda diligencia en seguimiento de Rodrigo Diaz, y lo alcançó entre Castro Nuño, y Medina del campo. Dióle el despacho que del Rey lleuaua, y Rodrigo Diaz lo consultó con los suyos, y acordaron de boluer al seruicio de su Rey, y admitir los buenos partidos que les hazia. Boluieron, y el Rey los salió a recibir con quinientos caualleros, y en el campo se hizieron saluas, (aunq̄ no serian de truenos como las de agora), y alegrías, las quales no vuo en Camora, porque ya era el nombre de Rodrigo Diaz grande y temido.

Tratose luego de arrimar las bastidas a los muros, y combatir reciaméte la ciudad. Tres combates fuertes, y porfiados la dieró en tres dias: pero los ciudadanos los rebatieron con tanto valor, q̄ mataron mas de mil. Y el Rey viédo la gran resistencia, y daño q̄ recibia sintiéndolo los coraçones, q̄ auia en Camora, por consejo del Cōde don Garcia Ordoñez, determinó de cercarla estrechamente, demanera, que hombre no pudiesse entrar, ni salir; y hazer que sin perder su gēte, la hábre les hiziesse cruel guerra, y los rindiesse. Auia cada dia escaramuças, en las quales se mostrauan los valientes, y en vna se señaló Rodrigo Diaz, porque andando solo cerca de los muros salieron de Camora catorze caualleros, con los quales peleó de ma-

Combate
de Zamora.

E nera

El Rey

*Tratan q
se rinda
Zamora.*

nera, que quedádo algunos muertos se boluieron a encerrar en la ciudad: en la qual auia ya tanta hambre, que doliendose Arias Gonçalo aconsejó a la Infanta, que entregasse la Ciudad al Rey, porque era imposible sustentarse en ella, pues veyan su porfia; y que de ninguna parte esperauan socorro; y que no era razon, que aquel pueblo perciesse de hambre, y que la Infanta se fuesse a Toledo, con don Alonso su hermano, que el con sus hijos y parientes la acompañarian. Quiso consultar la Infanta este parecer con el comun del lugar, los quales lo oyeron con muchas lagrimas, y sentimiento viendo, que despues de auer padecido cerca de siete meses de cerco, muertes, hambres, el fin destos males era rendirse al enemigo. Y todos a voces dezian, que si la Ciudad se entregaua, ellos no quedarian en ella, antes se yrían en compañía de la Infanta a Toledo.

*Vellido el
traydor.*

Dentro en la Ciudad estaua vn cauallero llamado Heliel Alfons, que comunmente llaman Villido Dolfos; vnos dizen, que era de nacion Gallego, de vn lugar dicho Villadaue; otros, que de tierra de Valladolid, el tumbo negro de Santiago dize: que era vn vassallo del Rey don Sancho, y assi parece, que auia de ser Castellano, y no Çamorano, ni Leones, ni Gallego, aun que don Sancho se auia hecho señor de estos Reynos.

Este Vellido Dolfos era hombre de malas mañas, seruia a la

Infanta con treynta caualleros de su compañía, quiso señalarle con vna famosa traycion, ofreció a la Infanta, que si se lo agradecia haria que el Rey leuantasse el Campo, y descercasse la Ciudad. La Infanta le dixo, que como el hiziesse aquello limpiamente se lo agradeceria quanto pudiesse. Con esto vrdiró Vellido, como salir de la Ciudad, sin descubrir a nadie su mal intento, trauando pendencia con Arias Gonçalo, y tratandole de traydor, y que por su causa y porfia, estaua aquel pueblo en tanta necesidad y aprieto. Y queriendo los hijos de Arias Gonçalo que tenia muchos, y valientes, vengar el agrauio hecho a su padre, Vellido se salio huyendo de la Ciudad; que todo fue artificio, y traycion para que en la Ciudad no le entendiesen, y en el campo sonasse, que auia huydo de Çamara porque le querian matar en ella por auer dicho a Arias Gonçalo, que por su respeto aquella Ciudad se perdia, no queriendo porfiadamente rendirse. Llegó muy alborotado Vellido donde el Rey estaua, y dixo-le, que por auer dicho a los de Çamora, que se le rindiesen, le quisieron matar; y los hijos de Arias Gonçalo lo hizieran, sino se valiera por los pies de su cauallo: que el se ofrecia ser su vassallo, y mostrarle por donde pudiesse tomar la Ciudad. Creyolo el Rey que no deuiera, y hizole mucha honra, y otro dia vn Cauallero Gallego de tierra de Santiago, que

*Auisan al
Rey los de
Zamora.*

Ocampo,
Caualle-
ros anti-
guos.

que se llamaua Bernal Dianez do Campo, que estaua dentro en Camora, puesto en el muro, començò a dezir a grandes voces, que el Rey don Sancho se guardasse de Vellido, que el dia antes auia salido de la Ciudad, que era hijo de Adolfo, y nieto de Laino, otro gran traydor, que mató como tal a don Nuño, y a vn su cópadre, y le echò en el rio, y que era tan traydor, como su padre, que haria otro tanto del, por comprar su traycion, que le dezia, y auisaua desto, porque si sucediesse algun desman, no se dixesse despues por España, que no auia sido auisado. Y de mas de este auiso hecho en publico, le embiaron otros de Camora por escrito, para que se guardase el Rey de este traydor. Pero aunque lo agradeciò de palabra, y prometió que si auia la Ciudad les haria merced por la voluntad que le mostrauan, no lo quiso creer. El Vellido como astuto y traydor se quexaua, diciendo: que Arias Gonçalo su enemigo era, el que dezia aquello por la enemiga, que con el tenia, y porque sabia, que el auia de dezir al Rey la parte por donde se pudiesse tomar la Ciudad. Y hizo ademan de quererse yr del campo, y con tanta dissimulacion, que el Rey lo creyò mas de lo que conuenia no haziendo caso de los auisos, que los leales Camoranos le embiauan: y trabò al traydor de la mano, diciendo, soys mi amigo, y mi vassallo, no quiero que os vays

sino que esteys con migo, que si yo tomò la Ciudad, yo os agradeecerè lo que hazeys.

Affegurado ya Vellido de que el Rey le daua entero credito le pidió que tomassen los caualllos, y que fuesen a reconocer los muros, y que le mostraria vn portillo, dicho *Zambranos de la Reyna*, que nunca se cierra, por el qual podrian entrar el lugar, y que con cien hijos dalgo que le diesse, venida la noche el acometeria la gente que guardaua aquel postigo, que por ser poca, y muerta de hambre la venceria presto; y ganada esta puerta podria luego entrar todo el exercito. Creyolo el Rey, como Vellido lo dixo, subieron ambos en sus caualllos, y dieron vna buelta a la Ciudad, y vio el Rey el postigo, y reconociolo, y el orden que su gente tenia. Y hecho esto baxò hazia la ribera del rio Duero, y dandole vna necesidad natural apeose del cauallo, y diò a Vellido el baston dorado, o venablo, insignia Real de aquellos tiempos, que traya en las manos. Viendose Vellido en aquella ocasion tan acomodada para executar su mal intento, acercose al Rey, y tirole el mismo venablo, que el Rey le dio quando se quiso apartar. Dióle por las espaldas con el, y de manera, que le atrauesò las entrañas, y le saliò la punta del yerro a los pechos. Hecho el golpe mortal, boluiò a todo correr de su cauallo a meterse en Ca-

Hiere Vellido al Rey.

El Rey

*Sigue el
Cid al tray-
dor.*

mora, por el postigo que auia mostrado al Rey. Viole yr Rodrigo Diaz corriendo, y preguntole a voces, que porque huya: mas Vellido no le respondiò palabra, que yua desatinadamente huyendo. diole el alma a Rodrigo Diaz, que el Rey era muerto, o le auia sucedido otro desastre grande hecho por aquel traydor, y tomando de presto el cauallo le fue siguiendo, hasta que se le metiò por las puertas de la ciudad, que mas no pudo y con rabia de que asì se le fuese delas manos le arrojò la lança, y le hirio con ella. Culparon muchos a Rodrigo Diaz, que tuuo poco animo en no entrar tras el en la ciudad, y no fue falta de animo, sino no estar cierto dela muerte del Rey, ni entenderse con la gran turbacion y confusion de animo, y por saber del, dexò de seguir al traydor, que si supiera cierto de la manera que Vellido dexa ua herido al Rey, sin duda ninguna Rodrigo Diaz le siguiera, y matara dentro en las calles de Çamora, que jamas sintieron en el cosa que oliesse a cobardia,

*Muere el
Rey.*

*Fue muerto el Rey
dō Sancho
siendo de
edad de 20.
años quando le apu-
tara la
barba.*

Acudieron luego los del campo al alboroto de la muerte del Rey, y hallaronle herido de muerte, aunque con habla, que pudo confessarse, y ordenar sus cosas, pidiendo perdon a sus hermanos, y conociendo sus culpas. Mandose sepultar en el monasterio de Oña, donde està al presente; como digo tratado deste monasterio. Luego començò a deshazerse el campo, saluo los Castellanos, que por-

fieron llevar el cerco adelante, hasta vengar la muerte del Rey, que es lealtad grande, y muy antigua desta nacion querer tanto a sus Reyes muertos, como vivos. Aqui tratan los desafios (sobre esta muerte,) que vuo entre los Castellanos, y los de Çamora, vnos por cargarles la culpa, y otros por librase de ella, en otros libros se cuentan.

Dire agora lo que importa sobre el año y dia, en que don Sancho fue muerto, lo cierto es auer sido en la Era 1110. a quatro de Octubre, consta esto asì en el tumbo negro de Santiago, q̄ dize asì; *Era 1110. interfectus est Rex Sanccius in Zamora, quarto nonas Octobris*, que es en el año 1072. fue muerto el Rey dō Sancho en Çamora a quatro de Octubre.

En vna carta en que Ximeno Cauallero Nauarro hizo donaciõ de quantos bienes tenia al monasterio de santa Maria la Real de Hyrache, y tomò el habito en el, dize en la data, *Facta carta Era 1110. 9. Kalend. Decembris anno in quo fraudulenter lancea percusus à quodam milite Sanccius Rex Castellanorum occubuit*. Que es. Fue hecha esta carta año 1072. a veynte y tres de Nouiembre, en el qual año herido de vna lançada, que vn Cauallero le diò a trayciõ, fue muerto Sancho Rey delos Castellanos. Y en el diario, o memorias que en el Breuiario de Cardena se hallan, dize. *Era 1110. años, fueron arrancados los Leoneses, e tomò el Rey don Sancho al Rey don Alfonso*

Alfonso fo hermano en Gulpejares en Santa Maria de Carrion; & esse mesmo año mataron al Rey don Sancho en Zamora. Y en vna carta en que el Rey don Alonso hizo vna merced a Lezenio, pariente de Rodrigo Diaz de la Iglesia de Santa Eugenia, para hazerla monasterio, y es de Santa Maria de Aguilar dize. *Facta carta apud Legionem anno tertio, in quarto mense post obitum Sancij Regis in Zamora, & in Castro mayor fuit tradita ad roborandum sub Era 1113. Regnante Adefonso iam dicto Imperatore in Castella.* Fue hecha esta carta en Leon, y confirmóse en Castro mayor en el año tercero, y quatro meses despues que murió dō Sancho sobre Zamora año 1075. Reynando el Emperador don Alonso en Castilla. Y es assi, que hallò privilegios deste año de los meses de Henero hasta Otubre, por los quales consta que viuia, y Reynaua don Sancho, y en el mesmo año, y mes de Nouiembre, y Deziembre, halló Reynando en Castilla, y en Leon à don Alonso, que es la mas fuerte probança que se puede hazer. Y otras historias viejas dizen, que Reynò don Sancho siete años, que son los mesmos, que con tanta euidencia se han visto. De la Reyna Alberta su muger, no he hallado otra memoria mas de la que dixè: en el cielo la tenga eterna Amen. De que Reynaua don Alonso a diez y seys de Julio, Era 1111. Consta por vna donacion que hizo al monasterio de Sansebastian, y a su

fanto Abad Dominico, que es el de Silos, del lugar de Cubillas cerca de Clunia, y llamase: *Rex Legionensis*, sin hazer mencion de Castilla: pero firmanla Caualleros, y Perlados Castellanos. Simeon Obispo de San Pelayo, que no se que Obispado era. Ximeno Obispo de Burgos. Vrraca hija del Rey don Fernando. Eluira su hermana. El Conde don Gonçalo. Pedro Assuez. Fernando Rodriguez. Gonçalo Alvarez. Conde don Nuño. Alvaro Gonçalez. Diego Alvarez. Vermudo Rodriguez. Alvaro Diaz. Moriel Diaz. Pedro Moriel. Diego Moriel, y los Abades. Sifeguota de Cardeña. Oueco de Oña. Garcia de Arlança.

No hallo quien diga el castigo que se hizo en el traydor de Vellido, mas de que dizen las historias, q̄ aun dentro en la ciudad no se hallaua seguro (tan fea y mala es la traycion, que aun a los enemigos del que la padece, es odiosa, y aborrecible el traydor.) Temiendose este maluado de todos fueffe a fauorecer de la Infanta, donde luego acudiò Arias Gonzalo, y con la prudencia de viejo, y lealtad de Illustre sangre abominando del hecho dixo a la Infanta, q̄ de ninguna manera conuenia, q̄ aquel traydor se saluase, sino q̄ luego se entregasse a los Castellanos, para que vengassen en ella la muerte de su señor, porque de otra manera culparian a Camora, y los reptarian como a traydores. La Infanta cō la piedad de muger

El Rey

no queria que mataffen a Vellido, si bien le dolia la muerte de su hermano, sino que le echassen fuera de manera, que se fuesse dōde los vnos, ni los otros le vieffen, que su pecado le seguiria hasta pagar la pena, que por el merecia. Arias Gonçalo le replicò, que de ninguna manera conuenia dexarle yr, sino, por lo menos tenerle preso hasta tanto que passassen los terminos en que Çamora podia ser reptada por los Castellanos, y con esto la Infanta se lo entregò, y Arias Gonçalo le puso en vna torre cō guardas y prisiones. Si le justificaron, o no, no lo puedo dezir, porque no he hallado quien trate de ello.

Confusos los Castellanos con la muerte de su Rey, hallandose sin cabeça, y ciertos, que la sucesion del Reyno era de don Alfonso, y que estaua ausente, y en poder de Moros, juntaronse todos los Perlados, y ricos hombres, que eran muchos, y los que se hallauan en el campo, y auido su acuerdo, hallaron, que ante todas cosas deuián satisfazer a la honra del Rey muerto, y vengar la traycion que Vellido auia hecho, y q̄ pues con tanta cautela auia salido de Çamora, y efectuada la traycion, le auian buuelto a recebir en el pueblo, y lo tenían, no podia Çamora justificarse: y que conforme a las leyes del Reyno, seria biē reprimirla, y desafiarla, porque quien ampara al traydor se haze reo, y participante en la traycion. En el cōsejo se hallauan don Garcia Or-

doñez, y don Diego Ordoñez, Quien fue don Diego Ordoñez. las historias comunmente les hazen hijos del Conde don Ordoño de Lara, y es así que eran estos dos caualleros hijos del Conde don Ordoño, mas no de Lara, sino de la casa Real de Leon, y su Condado en Galicia, como aqui se vera con euidencia. Y así mismo los Condes que huuo en Lara, desde don Aluaro hermano del Conde Saluadores, que fueron de los Condes de Castilla. Y en las escrituras que voy refiriendo, y los Ricos hombres que firmauan en ellas, que eran todos nobles del Reyno, no se hallara Ordoño alguno Conde de Lara. Digo pues, que don Diego Ordoñez, como valiente cauallero quiso tomar las armas, y desafiar a los de Çamora en vengança de la muerte de su Rey. Fue muy alabado, y estimado por todos los caualleros el animo de don Diego, y confiaron en el que seria hombre para hazer lo que prometia, y los sacaria de afrenta.

REPTO CONTRA Çamora.

DON Diego Ordoñez se fue a su tienda, y se armò lo mejor que pudo, a si, y a su cauallo, y tomò el camino solo, para Çamora. Llegando cerca de los muros hizo señal para q̄ le oyessen, y no le tirassen, y cō voz, q̄ los del muro la pudieffen oyr començo a dezir, q̄ si estaua alli don Arias, sino que

que se lo llamassen, que tenia que le dezir: vn escudero, o soldado de los que guardauan fue luego a dezir a don Arias, como estaua alli aquel cauallero, que pedia por el, que si le traerian, o que mandaua q̄ le dixessen. Don Arias fue luego acompañado de sus hijos, y puso sobre el muro, donde con voz alta dixo, amigo, que es lo que me quereys? Don Diego dixole luego, los Castellanos han perdido su señor, y matole el traydor de Vellido siendo su vassallo, y vosotros los de Çamora le acogisteys dentro en la villa, y por tanto os digo, que es traydor el que a traydor tiene cõsigo, si sabe de la trayciõ, o le aconsejó en ella, y asy repro a los de Çamora, asy al grande como al chico, y al q̄ està por nacer, como al que ya es nacido, y a los muertos y a los viuos; repto las aguas que corren por los rios, y repto el pan, y el vino. Y si alguno ay en la villa, que desdiga lo que yo digo, lidiare con el, y cõ la merced de Dios quedaran por los que yo digo. Respondiõ don Arias, y dixo si yo soy tal como tu dizes, mejor me fuera no auer nacido, mas engañaste en quanto dizes, y fuyste mal aconsejado en esta demanda, que todo hombre que repta vn concejo, deue lidiar con cinco, vno empos de otro, y si alguno de los cinco matare, o venciere al cauallero, queda el concejo libre, y si el cauallero venciere a los cinco caualleros, queda por verdadero, y el concejo por condenado. Pesele a don Die

go, viendo la obligacion en que se auia metido, (que no ay Hercules tan valiente, que solo no tema a dos) mas esforçose, y disimulò lo que pudo, y dixo que el nombraria doze caualleros Castellanos, y que Çamora nombrasse otros doze de tierra de Leon, y juren todos sobre los Euangelios; y si hallaren q̄ estaua obligado a pelear con los cinco vno empos de otro que el pelearia. Don Arias fue cõtento, y pusieron treguas de veynte y siete dias, en los quales se nõbraron los veynte y quatro caualleros, y juzgaron, que todo hombre que repta vn Concejo, o villa, q̄ fuese cabeça de Obispado, q̄ deuia de lidiar con cinco vno empos de otro, y que diessen al reptador con cada vno de los que peleasse nueuas armas y cauallo, y de comer, y beuer agua, o vino, lo que el mas quisiesse; y en esta sentencia se confirmaron todos. Otro dia adereçaron el campo adonde auia de ser la batalla en vn arenal de la otra vanda del rio Duero, q̄ llaman Soyago, y pusierõ vna vara en medio del campo, y ordenaron q̄ el vencedor en rindiẽdo al enemigo echasse mano de la vara, y dixesse que auia vencido, y pusierõ plaço, y termino de nueue dias, dentro de los quales auia de ser la lid en el lugar señalado. Don Arias boluiõ a la Ciudad, y diõ cuenta a la Infanta de lo que se auia difinido. Y llamando a todo el pueblo les dixo don Arias, que mirassen bien, si alguno dellos en arte, o en parte auian sido en la

E 4 muer-

muerte del Rey don Sancho, porque mas queria verse en tierra de Moros, y muerto, que ser vencido y dado por traydor. Respondieron todos a vna, que no auia entre ellos persona, que supiesse, ni dado consejo, ni otra cosa semejante por donde pudiesse ser culpado en la muerte del Rey. Holgose mucho don Arias, y fue luego con esto a su casa, y de los hijos que tenia escogió los quatro mas valiētes, y el quiso ser el quinto de los que auian de pelear con don Diego. Habló con ellos diziendoles palabras graues, y sentidas, y la razon que auia para defender su patria, honras, y vidas, que lo menos era perderlas si perdian el credito y honra, que era la joya mas preciosa de la nobleza humana.

Llegò el dia en que se auia de començar la pelea, que fue Domingo, primero de Henero, dia de la Circuncision, del año 1073. don Arias armò sus hijos bien de mañana, y luego se armò el, y llegole auiso, como ya don Diego Ordoñez estaua en el campo, salieron don Arias y sus hijos. La Infanta doña Vrraca les salio al camino, rogando le con muchas lagrimas, q̄ no se pudiesse en aquel peligro, pues auia tantos que lo podian hazer, q̄ mirasse que el Rey su padre se la auia dexado encomendada, que no la dasamparasse, ni quisiessse dexar sola, ni quebrar el juramento, que auia hecho al Rey de jamas apartarse de su seruiçio. Y diziendo esto trabò para

no le dexar salir fuera, llegaronse muchos caualleros pidiendole las armas, y la empresa, al fin se huuo de defarmar, mas las armas no las quiso dar, sino a vn hijo fuyo, que se llamaua Pedro Arias, que era muy valiente Cauallero, sino que era de muy pocos dias, y auia pedido encarecidamente a su padre que le dexasse salir a pelear, y ayudar a sus hermanos. El padre le armò con sus propias manos y armas, y le diò su bendicion, pidiendo a Dios con lagrimas en los ojos, quisiessse ayudar a sus hijos, pues era tan justa, y del tan sabida la causa que defendian. El primero que entrò en campo contra don Diego, fue este don Pedro Arias, que aunque menor, quiso ser el primero en el peligro. Venidos a las manos don Diego Ordoñez, y Pedro Arias dieronse las tan buenas, que pelearon desde la mañana hasta medio dia, mas Pedro Arias fue mal herido, y viendole asì don Diego, dixo a grandes voces. Arias Gonçalo imbiadme otro hijo. Pedro Arias si bien herido de muerte, soltò con rabia las riendas, y tomó a dos manos la espada, y puso tanta fuerça en querer herir, que por dar a don Diego diò al cauallo en la cabeça, y le cortò las riendas, y parte de las narizes, y el cauallo herido diò a todo correr, y don Diego viendo que lo sacaua del campo, y que no tenia riendas para mandarlo hechoso del, y ya don Pedro Arias estaua tendido en el campo, y don Diego fue y tomò lavara en señal de

de la victoria, y los juezes le lleuaron a su tienda y le defarmaron, y dieron de comer, y vistiose luego otras armas.

Muerto Pedro Arias, entrò luego en cãpo contra dõ Diego, Diego Arias, el qual fue breuemente vécido, porq̃ en las armas no ay fuerte segura, y està la ventura en acertar la lança, o espada por donde haze mortal daño, y asì suce- de morir antes el valiente, que el que no lo es tanto. Hecha la cere- monia de la vara, y renouar las ar- mas y cauallo, entrò en la estaca- da Rodrigo Arias, que era el hijo mayor de Arias Gonçalo, y muy diestro y valiente cauallero, y die- ronfelas tan buenas, que don Die- go se viò en aprieto, y mal herido, mas era estremado cauallero, y boluiendo en sí hirió malamente a Rodrigo Arias, el qual sintien- dose tan mal parado quiso herir a dos manos en la cabeça de don Diego, y dio en la del cauallo, el qual diò a huyr, y nunca don Die- go le pudo hazer boluer, Rodri- go Arias yua en su seguimiento, y faltandole la vida cayò del cau- allo, quando ya don Diego Ordo- ñez estaua fuera del cãpo. Quiso boluer a el, mas los juezes no le dieron lugar, y se puso en questió y fue muy disputado si don Die- go auia sido vencido, o no; jamas se determinò, y el combate no passò adelante, que entrò nueuo Principe en el Reyno, y olvidose el muerto, y murieron con el las voluntades, que asì se viue en el mundo.

QVIEN FVE DON ARIAS
Gonzalo.

EN el Reyno de Leon, y en el de Galicia hallo caualleros del nombre de Arias, que en tie- po de los Reyes muy antiguos fir- mauan los priuilegios y cartas Reales como lo acostumbrauan hazer los ricos homes de Espa- ña. Es nombre Godo, y es lo mis- mo Arias, que Ariano, y Ariami- ro. Es claro que Arias Gonçalo, seria vno delos Grandes del Rey- no, pues el Rey don Fernando le dexò en confiança la Infanta su hija, y en su casa y Ciudad de Ca- mora, era la persona mas señalada. Entre los caualleros que pocos a- ños despues destos poblaron en Auila, Reynando don Alonso el Sexto, se nombran vnos Arias, como alli veremos, y no dudo yo sino que serian de los hijos de A- rias Gonçalo, que por serlo de vn cauallero tan noble conseruaron su proprio nombre, y vsaron del por apellido. Y los que hasta ago- ra le han tenido, como lo tienen los que son Condes de Puño en Rostro, y otros caualleros se pue- de tener por cierto, que son de los mismos. Aunque cõ la passion ge- neral, que los Castellanos tienen en estimar la nobleza venida de fuera, sin comprobacion, ni funda- mento mas que vna mera ficion, ya creen estos caualleros q̃ son de linages vltra marinos como si Espa- ña no los huiera criado tales co- mo los mejores; floreciendo seña- lados varones, en armas, letras, y santidad desde q̃ Tubal la poblò.

E S REY

REY DON ALONSO EL VI. EMPERADOR

de España.

*Era 1110. fin de Octubre, Començò a Reynar
don Alonso.*

Escriuiò esta historia don Pedro Obispo de Leon, he cho por el mesmo Rey dõ Alonso: pero no dixo todo lo que yo dire. Dichosos y desgraciados fueron los Reyes don Fernãdo, y doña Sancha en hijos; dichosos digo, porque tuuieron tres varones, de los mas valientes, y esforçados que ha tenido Rey de España, que si se conformaran, como hermanos bastaua a restaurar estos Reynos, y sacarlos de las bocas de los enemigos: y fueron desgraciados, porque los dos se lograron como hemos visto, y el valeroso don Alonso que se gozò largos años, no dexò varon successor, aunque se casò hartas vezes, ni aun tuuò quiẽ escriuiessè sus grandes hechos, como merecieron, que el que mas dize, y más piensa que acierta, dize muy poco, y lleno de mil engaños; de los quales procurarẽ librar me quanto pudiere, y dezir lo que por mi trabajo pudiere alcançar.

*Poca edad
del Rey dõ
Alonso.*

Ya dixè como el Rey don Alõ so començò a Reynar en la Era

de 1103. año 1065. luego que murió el Rey don Fernando su padre; y que Reynò en paz en Leon, hasta el año en que murió, o enfermò del mal de la muerte la Reyna doña Sãcha su madre, y la guerra que su hermano le hizo, hasta quitarle el Reyno, y que el y sus hermanos eran de poca edad, como lo dize la escritura de la Era 1106. *Iuuenis Adefonsus*. Y las historias antiguas, dizen que quando murió don Sancho sobre Camora no tenia mas de veynte años, y q̄ le apuntaua la barba. De suerte, que quando entrò don Alonso a Reynar en Castilla, que fue el mesmo año en que murió don Sancho no los tendria, ni aun diez y nueue, porque entre el y don Sancho, nació doña Eluira: por donde parece el engaño de Garibay, que dize, que quando començò a reynar en Castilla era hõbre de mas de treynta siete años. Escrituras deste año dizen *Iuuenis Adefonsus regnante in Castella, Era. 1106.*

Llamose este Principe Emperador de España, como su padre, y deuio-

*Titulo Imperial de
los Reyes
de Castilla
y Leon.*

Empera-
dor de Es-
paña.

deniose de coronar de tal, con algunas ceremonias, como lo hizo su nieto en Leon, aunque no hallo quien lo diga, mas de infinitos Priuilegios, en que se nombra asis; y porque toca a la grandeza de España, y dixe dela que usaron los Reyes Godos, llamándose Flabios, que era titulo Imperial, referire algunas escrituras, en confirmacion de esta verdad. En la Era de 1115. que es año 1077. a 26. de Março, hizo merced este Principe al monasterio de san Vicente de Obiedo, delos diezmos que tenia en Asturias, y en la confirmacion dize. *Ego Adefonsus imperator totius Hispaniæ in hac cartam manu mea confir.* Que es, yo Alonso Emperador de toda España confirmo esta carta. Y en la Era 1117. que es año 1079. a tres de Setiembre vnio el monasterio de santa Maria la Real de Najara, con el de san Pedro de Cluni: llamandose Emperador de las Españas. Y en la Era 1123. que es año 1085. a 22. de Hebrero anexo a vn Hospital en Burgos la Iglesia de san Iuan Euangelista llamándose: *Rex, & imperator totius Hispaniæ* Rey y Emperador de toda España, y en la Era 1125. que es año 1087. a 21. de Iulio hizo merced a vn monje de S. Millan, llamado Hernádo, de libertar las heredades que tenia, o tuuiesse de todo genero de tributo, y dize en la data. *Facta carta apud urbē Burgensem, &c. & ego Adefonsus ab ipso Deo constitutus imperator super omnes Hispaniæ nationes,* que es, yo Alonso Emperador cō-

stituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Y por no ser infinito, y cansar con esto: digo, que este Principe se llamó así todo el tiempo que Reynò como lo podria mostrar por escrituras. Y por casarse el Rey don Alonso de Aragon con la Infanta doña Vrraca hija deste Principe, y heredera de sus Reynos, se llamó tambien Emperador de España. De suerte que el titulo supremo de Emperador destes Reynos Españoles, era de solos los de Leon y Castilla como principales sucesores en el Imperio que los Godos tuuieron en España, despues que los Emperadores Romanos cedieron, y traspasaron en ellos el mismo derecho, y suprema potestad, que como Reyes Emperadores tenian. Y con este Imperio, y autoridad Imperial tuuieron en las cosas de la Iglesia, la misma autoridad, que los Emperadores Romanos, tuuieron en la primitiua Iglesia. Lo qual todo, no se hallara en otra Prouincia, ni Estado de toda la Christiandad. Y porque desta materia han escrito Doctísimos varones, y yo he dicho algo, vastara esto para que todos sepan que los Reyes de España se vngieron como Daud, y Salomon, y se pueden llamar Emperadores, como Iulio Cesar, y Augusto.

De las vezes que el Rey don Alonso se casò, y otras amigas q̄ tuuo, tan poco aciertan los Coronistas viejos, como, ni en otras cosas, las escrituras nos diran sus mugeres, y el ordé dellas, aunque

po-

El Rey

pocas, o ninguna dize, de que nacion eran.

Auisan a do. Alonso dela muer te & su hermano. Muerto el Rey don Sancho, y passados los desafios entre los del campo, y Çamora la Infanta doña Vrraca hizo correo, auisando con el secreto, y recato que pudo al Rey don Alonso su hermano, para que se saliesse de Toledo, antes q̄ sabiendo los Moros la sucefsion, que de los Reynos le venia, le embaraçassen, o detuuiesfen pretendiendo hazerle alguna fuerça. Tã bien por parte de los Castellanos, se hizo la mesma diligencia, pero no pudn ser, sin que en Toledo se supiesse, porque las espias, que de continuo tenian los Moros en Castilla, auisaron luego al Rey Moro. Y aunque el Conde don Pedro Affurez de Valladolid, que estaua en Toledo con don Alonso hizo las diligencias que pudo, saliendo a los caminos con achaque, de que salia a caça, y cogiò algunas cartas, y matò algunos Moros que trayan la nueua, no vastò para que el Rey de Toledo no lo supiesse, y los Moros de su consejo. El Moro disimulò no se dando por entendido, hasta consultar con los suyos lo que le conuenia hazer; Don Pedro Affurez aconsejaua a don Alonso, que se saliesfen secretamente de Toledo que el tendria postas para ponerse en saluo: pero don Alonso no quiso sino dezirlo al Rey Moro, que lo estimo mucho, aunque los Moros de su consejo le persuadiã que prendiesse a don Alonso, y que no le dexasse salir de Toledo

hasta que con el assentasse sus cosas muy a gusto; y esto quedò assi determinado, y don Alonso lo vino a entender, y se resoluiò en hazer lo que don Pedro Affurez le dezia. Y ordenadas las postas que don Pedro por su buena diligencia puso en lugares conuenientes para no ser sentidos, vna noche se echaron cõ cuerdas por los muros fuera de la Ciudad, y caminaron tanto, que quando se sintiò en Toledo la fuga, ya estauan en saluo.

Llegò don Alonso a Çamora, donde fue recebido dela Infanta, doña Vrraca su hermana, con grandissimo gozo, y de toda la Ciudad, y luego despacharon llamando las Ciudades, y Ricos hombres del Reyno, a Cortes en Çamora, para que jurassen al Rey. Los de Leon, Asturias, y Galicia, fueron los primeros que vinieron, y hizieron el juramento, y solenidad conforme a los fueros y costumbres de aquel tiempo. Los Castellanos juraron; pero cõ condicion, que el Rey don Alonso jurasse solenemente, que ni el, ni otro por el auia sido parte en la muerte del Rey don Sancho. Y Rodrigo Diaz el Cid, fue el que estuuo mas duro en esto, y en no hazer el juramente, hasta tanto, que el Rey jurasse. Diciendo Rodrigo Diaz, que en el Reyno auia gran sospecha de que auia sido en alguna manera parte, en la muerte del Rey don Sancho, y que hasta que de ella se purgasse el alomenos no le juraria. El Rey lo consultò

Sale de Toledo don Alonso.

Juran al Rey en Zamora.

El Cid no quiere jurar.

con

con los suyos, y todos le aconsejaron, que conuenia hazer el juramento publica y solenemente, y el Rey lo aceptó así, y que se hiziese en santa Gadea de Burgos. Que fue causa, para que el Rey don Alonso tuuiesse siempre ojé- riza con Rodrigo Diaz, y malos terceros, ocasion, para dañar sus voluntades. Quiso el Rey don Alonso satisfazer a todo el mūdo, y purgarse de la sospecha, que del y de los que con el andauan auia, y así se concertó, que en la ciudad de Burgos harian el juramento el y doze Caualleros de los que en Toledo estauan en su seruicio, y q̄ Rodrigo Diaz les tomasse el juramento a todos los Hijos dalgo.

IVRAMENTO

*Que hizo don Alonso
en Burgos.*

Legado el Rey don Alonso a Burgos con toda la nobleza de sus Reynos, luego se hizo la solenidad del juramento en manos de doze caualleros Castellanos, segun dize el Obispo don Pedro. Y por ser Ruy Diaz Alferez, fue el que propuso, y hizo las preguntas y ceremonias que se vsauan en aquellos tiempos; en la parrochia de santa Gadea, que deuia ser la mas principal de Burgos, porque aun no auia en ella Iglesia Cathedral, se juntaron todos los caualleros, y vino el Rey a Missa con sus hermanas las Infantas, doña Vrraca, y doña Eluira, en vn ta-

blado alto para q̄ todo el pueblo lo viesse, se puso el Rey, y llegó Rodrigo Diaz a tomarle el juramento, abrió vn Missal puesto sobre vn altar, y el Rey puso sobre el las manos, y Rodrigo dixo así. Rey don Alonso vos venis a jurar por la muerte del Rey don Sancho vuestro hermado, que si lo matastes, o fuistes en aconsejarlo de zid que si, y si no murays tal muerte qual murió el Rey vuestro hermano, y villanos os maten, que no sean hidalgos, y venga de otra tierra, que no sea Castellano? El Rey y los caualleros respondian Amē, segunda vez boluió Rodrigo, y dixo: vos venis a jurar por la muerte del Rey mi Señor, que vos no lo matastes, ni fuistes en aconsejarlo? Respondieron el Rey y los caualleros Amen, sino murays tal muerte qual murió mi Señor, villanos os maten, no sea hidalgo, ni sea de Castilla, sino que venga de fuera, que no sea del Reyno de Leon, y el Rey respondió Amen, y mudosele el color. Tercera vez boluió Rodrigo Diaz a dezir estas mesmas palabras al Rey, el qual y los caualleros dixerō Amē. Pero ya no pudo el Rey sufrirse, enojado con Rodrigo Diaz, porque tanto le apretaua, y dixole: varon Rodrigo Diaz, porque me ahincas tanto, que oy me hazes jurar, y mañana me besaras la mano? Respondiōle el Cid, *como me ficieredes algo, q̄ en otras tierras sueldo dá a los Hijos dalgo, y así fareys vos a mi si me quisieredes por vuestro vasallo;* mucho le peso al Rey de esta liber-

El Rey

libertad, que Rodrigo Diaz le di-
xo, y jamas desde este dia estuuo
de veras en su gracia. Que los Re-
yes, ni superiores no quieren sub-
ditos tan libres.

*Enojose el
Rey cõtra
el Cid.*

Los enojos y desabrimientos
del Rey don Alonso con Rodrigo
Diaz el Cid, como le mandò salir
de sus Reynos dentro de nueue
dias, los dineros que pidiò presta-
dos sobre vnas arcas llenas de are-
na a vnos Iudios que tratauan en
Burgos; el camino que hizo; la gē-
te que se le juntò, trecientos caua-
llos, y mil peones; la reuelacion,
o vision de vn Angel que tuuo en
el camino, assegurandole el fabor
que en todo le haria el Señor del
cielo; las conquistas que hizo qui-
tando a los Moros fuertes Casti-
llos; las lagrimas que huuo en Bur-
gos, sintiendo la Ciudad que le
quitassen tal natural y vezino; las
batallas que diò al Rey de Ara-
gon; al Conde de Barcelona; a los
Reyes Moros de Çaragoça, Va-
lencia, y otros lugares; vencien-
do en todas a sus enemigos: final-
mente sus buenas fortunas hasta
hazerse señor de Valencia, y sobre
todo la lealtad grande, y el respec-
to deuido deste cauallero, que
siempre tuuo a su Rey; si bien a-
grauado del; el casamiento de sus
hijas con los Condes de Carrion; y
despues con los Infantes de Na-
uarra, y Aragon; tienen historia
particular, y tan sin concier-
to, como son quantas se escri-
uieron en Castilla, de trecientos
años hasta estos tiempos, sin ordē,
sin tiempo, mezcladas las verda-

*Refere su
historia.*

des con mil defatinos, para estra-
garlo todo. Ni me atreuo a reform-
ar esta historia, ni a quitar al vul-
go los cuentos tan recebidos que
tiene de los hechos deste valiente
cauallero. He hecho, y hago con-
tra mi ingenio en admitir algu-
nos cuentos, y ponerlos en esta hi-
storia porque no sea tan seca, co-
mo son los Priuilegios; y son aque-
llos, que mas apariencia de verdad
tienen. Con esto cumplo con mi
oficio; y con el humor que tengo
de tratar verdad, como la pide la
historia, y contar los hechos en sus
propios tiempos, y aun en los dias
y horas si pudiesse. Quien no gu-
stare desto no se cansē en mis pa-
peles.

El juramēto y preguntas, apre-
taron al Rey tanto, que se enojò,
y aborreciò a Rodrigo Diaz. Co-
ronose en Burgos con grandissi-
mas fiestas, por Rey de Castilla,
de Leon, de Galicia y Portugal:
hallandose presentes las Infantas
sus hermanas, y todos los Perla-
dos y Grandes de los Reynos. El
gouierno era por el consejo de la
Infanta doña Vrraca, que fue Prin-
cesa de tan buena cabeça, que dō
Alonso guiado por ella, fue tenido
por vno de los mejores Reyes de
España. Fue justiciero, recto, vale-
roso, pio, guerrero, temido y ama-
do; de suerte que nunca España
gozó de tanto bien. Los podero-
sos estauan rendidos, los pobres, y
los que poco valian hallauā la ju-
sticia como los ricos, cada vno go-
zaua de lo que tenia, con seguri-
dad; y los caminos estauan llanos,
que

*Coronose
el Rey en
Burgos.*

*Virtudes
del Rey dō
Alonso.*

que se podian andar cargados de oro: bien, que hasta entonces España no auia gozado. Fue temeroso de Dios, y assi acabaua sus cosas, y se le hazian como las queria. Amaua la verdad, y era fidelissimo en la palabra. Finalmente las virtudes deste Principe fueron tantas, y tales que por ellas mereció eterno nombre, y se entiende que esta gozando de Dios como digo en la historia del monesterio Real de Sahagun que el reedificò para su sepultura.

De Burgos luego fue el Rey dō Alonso a tomar la possession de su antiguo Reyno de Leon, y hallò la Ciudad, y la santa Iglesia tan mal tratadas que doliendose mucho de ello procurò repararlas, como lo dize su Obispo don Pelayo contando sus trabajos desde los tiempos muy antiguos, assi.

ESCRITURA DEL Obispo don Pelayo.

IN nomine domini nostri Dei quem trinum in personis, & unum in substantia confitemur, adoramus, & colimus. Audiāt presentes, & futuri huius scripturę consonantiam. Ego, N. Pelagius istius author testamenti in Galicia Prouintia ortus, adoleui in sedis santi Iacobi, ibiq; doctrinis Ecclesiasticis ad prime eruditus, ad gradum usque leuitici ordinis promotus sum, inde euolutis aliquibus annis & maxime cum iam temperanei funderetur vertice cani, acer situs sum à diuina memoria rege Ferdinando, & Sancta regina, usque in hac sede S. Saluatoris

& sancte Marię urbis Legionensis constitutus sum Episcopus Deo auxiliante, & domino meo Cresconio Pontifice in hoc consentiente. Itaque eodem anno defuncto Rege qui me ad hunc honorem promouerat, filius eius Adefonsus successit in Regno imitator paternę virtutis, & bonitatis. S. experimento dedicimus, & sicut S. in sequentibus recitauimus. Ego itaque Pelagius Pontificali iā cathedra sublimatus, cum sanctorum vitas Patrum studiose requirerem, & considerare quibus laboribus, vel quibus virtutibus vnus quisque illorum Deo placere satagisset, inveni alios ieiunijs, alios elemosinis, alios castitate, atque alios humilitate summo opifici placuisse, & vitę premia obtinuisse. Tunc placuit michi ut inter pauca bona quibus minus desudabam pro remedio animę meę, domus Dei decorem qui defecerat, & locum sedi cui preerat in melius reformarem.

hoc quippe ædificium quod nunc apparet, à quibusdam stimatur fuisse Regale palatium, à quibusdam vero sanum de Leō gentilium, & antiquis Idolorum culti que fuerat inferuisse diuitus, postea cum Idola defecissent, & Idolis homines renunciantes, signum fidei accipissent, vacuã permansisse usque ad tempora dignę memorię ordinij Regis Legionensis, hic primus Regum istius prouintię fertur in hac ciuitate Episcopum promouisse, cū usque ad hæc tempora sine Episcopo, & sine sede fuisset, tunc istud edificium quia congruum videbatur, & mirabile in honorem Dei, & sanctę Marię preside aptauit, urbem quoque hanc caput Regni sui esse constituit. Quo factō tantis donis, & possessionibus hunc locum ampliauit ut qui legere voluerit series testamenti-

El sitio de la Iglesia le palatium, de Leō lo gentilium, & antiquis Idolorum culti que fuerat inferuisse diuitus, postea cum Idola defecissent, & Idolis homines renunciantes, signum fidei accipissent, vacuã permansisse usque ad tempora dignę memorię ordinij Regis Legionensis, hic primus Regum istius prouintię fertur in hac ciuitate Episcopum promouisse, cū usque ad hæc tempora sine Episcopo, & sine sede fuisset, tunc istud edificium quia congruum videbatur, & mirabile in honorem Dei, & sanctę Marię preside aptauit, urbem quoque hanc caput Regni sui esse constituit. Quo factō tantis donis, & possessionibus hunc locum ampliauit ut qui legere voluerit series testamenti-

No tubo Obispo, ni silla hasta el Rey dō Ordoño el

Hizo la cabeza de su Reyno.

El Rey

amentorum ab eo factas, intelliget, quanto amore illū dilexerit, & quanto honore exaltare voluerit: que etiā testamenta penes nos habentur. Post cuius mortem, non paucis annis transfactis, gens perfida Ismabelitarum, & pene similis antiquis cultoribus Idolorum insurrexit contra Christicolas, destruxit Ecclesias, subuertit altaria, contaminauit sancta, depopulata est Regra in suum ius, totam prouinciam interea contigit hanc sedem deprauari, & contaminare, & fuit sine honore multis annis, idest usque ad tempora Regis Adefonsi, & Regis sanctij Patris Domini Fredinandi, superius nominati, qui me ibidem præposuit. Tunc placuit Deo, ut populum suum eriperet qui iam flagelatus pro peccatis suis, & eruditus videbatur. Et quia iā venerat tempus miserendi eius, nec mora temporis in surgentes Christicolæ contra infideles excusserunt cervices de subiugo illorum, persecuti sunt eos, & expulerunt a finibus suis: liberauerunt prouinciam, sedem non valuerunt ad perfectum mundare. Sancta q; polluta fuerant, neque diem consecrationis, siue restorationis, sicut mos est, pre multitudine bellorum usque ad præsens tempus. Nunc autem cum siluisset terra in diebus nostris, & dominus Rex Adefonsus in sede paterna, conualuisset, & vidissem ego Pelagius hunc locum michi à Deo commendatum malitia hostium nõ solum contaminatum, sed etiā disruptum, absidibus interruptis, aris & altaribus incompositis, parietibus nudis, & inundatione pluuiarum corruptis; siue domibus, & officinis canonicis, sine libris, & ornamentis Ecclesiasticis, sine forma discipline regularis; ti-

mens iram Dei mihi imminere, & beate Mariæ, si ea que corrigenda erant non corrigerem, & que restauranda erant, non restaurarem: laborauis facere de meo, & acquirere de alijs priuatis personis hæc omnia que sequuntur, & que audituri estis.

Procede esta escritura del Obispo don Pelayo contando los males y daños, que padeciò la ciudad de Leon, y su tierra con las entradas de los Moros: y lo que trauajó en reparar aquella santa Iglesia, y los libros, y ornamentos, y cruces, y otras muchas cosas necessarias para el culto diuino, y el reparo que en ella hizò, y las cosas que edificó para q̄ los canonigos viuiessen regularmente, y otras cosas. Fue hecho este testamento en la Era 1111. Firmanle el Obispo, el Rey don Alonso, las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, Bernardo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Astorga, Xemeno, Obispo, y otro Xemeno, Obispo sucesor del en Castilla, que es Burgos, Gonçalo Obispo de Dumio, Eroneo Obispo de Orense, Aderico Obispo de Tuy, Arias electo de Ouiedo. Firman demas desto seys Abades, ocho Condes, con otros muchos caualleros, y ocho Presbyteros, y tres Diaconos, que eran prebendados de la Iglesia.

Demas desto, limpió el Rey la tierra de tiranos que auia muchos, y tomò vn Castillo, que se dezia santa Maria de Autares puesto en vn monte encima de Villafranca en el Varcarcel, donde se acogian muchos

Era 1111.

Castillo fuerte del Varcarcel a cogida de ladrones.

muchos foragidos, ladrones, y fallian a robar y saltar los que yuan en romeria a Santiago. Y deste Castillo hizo merced y limosna a la Iglesia Cathedral de Leon, dando muchas gracias a nuestro Señor por la merced q̄ le auia hecho en traerle del destierro, en q̄ estaua, a la possessiõ de su Reyno sin guerra, ni derramamiento de sangre.

Hispanie ab antiquo proprij iuris san. Et Petri fuisse. Y que aũque auia perdido la Iglesia este derecho, o possessiõ, no por esso la Iglesia Romana auia perdido el justo titulo que tenia; En lo qual claramente habla del señorio y superioridad temporal, como largamente parece por sus dos cartas, que trae Varonio, como si fueran Euangelio. Y aun dize, que porque Vviza no quiso reconocer este vassallage, se perdió España. Nouedad es esta que jamas oyeron nuestros passados, ni se en que se pudo fundar Gregorio: porque, como se viera llamado la donacion de vn Reyno tan grande, que ni los naturales, ni estrangeros no hizieran memoria della, como la hizieron de obras pias, y limosnas muy menudas, que algunos Principes hizieron a san Pedro: Cierro es, que los Principes y naciones que reynaron en España, Romanos, Alanos, Vandalos, Sueuos, Godos, hasta recaredo, que fue Catholico, no hizieron tal donacion. Pues desde Recaredo hasta Egica, que fueron muy Catholicos, en los Concilios que se celebraron, no ay memoria de Roma, y la que ay en algunos, es mas de deuocion y hermandad, que reconocimiento de Señorio temporal. Ni se halla, que el Papa tuuiesse algun señorio temporal en toda Italia, ni aun dentro en Roma. Y Varonio confiesa esto en este mismo tomo, año 669. dando por sospechosas las donaciones y señorio de Lugares, que Leon-

Tom. 8. a.
ño 701. fo
lio 642. y
tomo 11.
año 1073

*Engaño d'l
quedize, q̄
España fue
de la Igle.
sia Roma-
na.* **S**OBRE lo que dize Varonio tomo 8. año 701. y tomo 11. año 1073. fundandose en vnas cartas de Gregorio Septimo, q̄ España fue Reyno de la Iglesia; y q̄ por q̄ Vviza no quiso reconocer esto, ni obedecer al Papa de Roma, vinieron los Alarabes sobre esta tierra, y la destruyeron.

Offrecese en este año y principio de don Alõso, tratar la verdad que ay en esto; porq̄ en el año de Christo de 1073. vltimo de Abril, parece que siẽdo reciẽ electo, seys dias antes de ser cõsagrado, embiõ a estos Reynos a Hugo Cãdido Legado, como dexo dicho; y adelãte quatro años despues deste embiõ otro con sus cartas, en las quales dezia (no se a qual de los Reyes, ó si a todos los que reynauan por este tiempo en España), que el Reyno de España, antes q̄ los Alarabes entrassen en el, auia sido de la Iglesia Romana, dado por los Reyes pios Godos, no de manera q̄ ellos se desappropriassen del, sino que pagando algun tributo, lo tuuiesse y gobernassen en nombre de la Iglesia Romana: *Non latere vos credimus* (dize Gregorio) *Regnũ*

El Rey

cio dize, que la Orden de san Benito tenia en Sicilia, quando (dize): *Nec ipsa Ecclesia Romana vel unius oppiduli domina esset*. Y si en las partes tan cercanas no tenia tal señorío, como lo tendria en partes tan remotas, y ocupadas de gentes tan brauas? Y dezir, que algun Rey hizo tal donacion, no consta, ni podia dar lo que no era suyo; porque en aquellos tiempos no eran Reyes propietarios, ni herederos, sino que el Reyno elegia su Rey libremente en muriendo el que Reynaua. Y aunque vno Reyes Godos muy Catholicos, no tan liberales y limosneros, que diesesen su Reyno; ni tan humildes, que se hiziesen vassallos, antes por Reynar se facauan ojos y vida. Sabemos que la donacion primera de tierras y Lugares, que tuuo la Iglesia Romana, fue de los Alpes, entrada de Italia que les dio Ariperto Rey Lombardo, y se la confirmò el Rey Luitprando Lombardo, como trae Varonio, año 712. folio 666. Y despues los Emperadores Ottones, y Henrico Primero les fueron dando y confirmando tierras en Italia, mas no en España. Solo el Conde don Berenguel de Barcelona, porque Dios le dio a ganar de los Moros la ciudad de Tarragona, con deuocion la ofrecio a san Pedro; y luego boluio a tomar el señorío della, como en feudo, obligandose a dar cada año a la Silla Apostolica de Roma cierto tri-

buto. Y con esto solo quiere Varonio prouar el señorío vniuersal de estos Reynos: y con que el Conde Euulo pidió al Papa Gregorio su gracia y bendicion para entrar, en nombre de san Pedro, contra los Moros de España: y esto muchos Caualleros Franceses y Alemanes lo hizieron, siendo llamados y conducidos por los Reyes de España, o por ser Catholicos Christianos, queriendo seruir a nuestro Señor contra los enemigos de su nombre, como lo dizen los Annales de Francia. Baste esto en materia tan llana, y sin fundamento, ni duda.

Casò el Rey don Alonso con doña Ynes, que esta señora fue la muger primera que tuuo. No hallo quien diga cuya hija fue: se, ni de que nacion, se que viuió pocos años, y que no dexò generacion. Consta el casamiento de don Alonso con doña Ynes en el año de 1074. a diez y seys de Junio Lunes estava el Rey don Alonso con sus hermanas doña Vrraca, y doña Eluira, y la Reyna doña Ynes en el monesterio de san Millan, donde auian ydo, o por deuocion que tuuiessen al santo, o por visitar al Rey don Sancho de Navarra, su primohermano; y confirmò los Priuilegios desta casa, firmando la escriptura, el Rey. La Reyna doña Ynes. Las Infantas. El Obispo Ximeno. El Conde don Nuño. El Conde don Gonzalo Saluadores. Diego Aluarez. Ximeno

Et Fragmentum nuper editum ex codice Floriacensi una cum Glabro.

Reyna doña Ynes año 1074.

Año 1091
Urbano Papa, año 4.

Ximeno Fortúnez. Alvaro González. Vermudo Vermudez. Fernán Rodríguez. Góçalo Álvarez. Rodrigo Diaz. Garcia Ordoñez. Todos estos Caualleros Castellanos, saluo Ximeno Fortunez: y el Notario desta carta guardò el estílo de Nauarra, no les ponièdo don, sino senior.

Casamièto de Rodrigo Diaz, llamado el Cid.

En este año se concluyò el casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid, con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego Alvarez de Asturias, y nieta del Rey don Alfonso Quinto de Leon, que el Rey don Sancho auia desposado, pero no se auian celebrado las bodas. Dixe esto, y puse la carta de arras, tratando del Monesterio de san Pedro de Cardeña: y si no fueran escrituras tan ciertas, yo no me atreuiera a escriuir contra las Historias y tradiciones, que tan recibidas, y con tanto engaño, estan; sino es que digamos, que Rodrigo Diaz fue dos vezes casado; vna con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, en tiempo del Rey don Fernando; y otra con Ximena Diaz; mas es recia cosa que lo eallassen las Historias. Boluerè a tratar desto mas largamente.

Era 1111. Las Historias todas dicen la enemistad mortal que vuo entre el Cid Rodrigo Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez, tio de los Infantes de Carrion, y de la sangre Real de Leon. No se si comen-

çaron en estos dias terciando mal con el Rey don Alonso contra el Cid con la buena ocasion de auerse enojado el Rey con el, por auerle apretado tanto en Burgos, quando le tomò la jura: porque parece que en este año el Cid andaua remontado, y en Asonada, como entonces dezian. Da a entender esto, y que el enojo del Cid era contra el Conde don Garcia Ordoñez, el memorial, o diario de Cardeña. Dize assi.

Era 1111. año, entrò Ruy Diaz Cid en Logroño, en tierras de Nauarra, e en tierras de Calahorra con gran hueste, e fizo gran encédimiento de fuego por toda essa tierra, e robolo, e cercò el castillo del Faro, e tomol; e embiol mensageros el Conde Garci Ordoñez, quel esperasse siete dias, e esperò. E ayuntaronse todos los poderosos de la tierra con el, e non osaron venir a el remiendo la batalla.

En este año Logroño y Galahorra eran del Rey don Sancho de Nauarra, y pudo ser, que el Conde don Garcia Ordoñez estuuiesse desposado con la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Sancho de Nauarra, con quien sin duda casò; y con esta ocasion el Conde don Garcia estuuiesse en Nauarra, y por esto el Cid vino con los de su mesnada contra Logroño, y Calahorra, desafiado al Conde y a quantos có el eran.

En el año segundo de don A-

F 2

lonso

Era 1112.
año 1074

El Rey

*Lebãta el
Rey gente
contraTo-
ledo.*

lonso, ya que era casado, vuo guerra entre los Reyes de Toledo y Cordoua; y el de Cordoua, como mas poderoso, apretaua al de Toledo, y le corrio la tierra hasta encerrarle dentro de los muros de Toledo. Quiso el Rey don Alonso pagar al Rey de Toledo el buen hospedaje que le auia hecho en el tiempo de sus trabajos, si bien auia auido disgustos entre los dos, por auer don Alonso salido de Toledo sin su orden; y el de Toledo tuuo intentos de detenerlo, aconsejado de sus Moros. Iuntò el Rey don Alonso vn exercito poderoso, y pasó los puertos contra Toledo. Quando el de Cordoua tenia su campo sobre Toledo, ambos Reyes Moros se temieron, no sabiendo contra qual dellos venia el cãpo christiano. El de Toledo embiò a suplicar al Emperador don Alonso, que se acordasse del amor que le auia tenido, y la amistad q̄ entre los dos auian assentado: y que si vuo alguna quiebra de su parte, fue por malos Consejeros, que no le desamparasse, ni fuesse enemigo en aquel trabajo. El Emperador mandò de tener los Embaxadores de Toledo, y fue entrando por la tierra sin hazer daño ni mal en ella. Y en Olias, dos leguas de Toledo, assentò su campo. Y el Rey de Cordoua viendo tan cerca vn enemigo poderoso, se leuantò de Toledo, y se retirò a Cordoua; contra el qual salieron los de Toledo, picandole en la retaguarda, hasta echarle fuera del Reyno. El Emperador don Alonso hizo vna confiança (algo atreuida)

del Rey de Toledo: y fue, que con solos cinco Caualleros, y los dos Embaxadores Moros, entrò en Toledo, sin auer primero auisado al Rey, ni pedido algun seguro, q̄ aun en los Moros causò admiracion, y en el campo christiano cuydado y pena, por el peligro, en que se puso su Principe. Dentro en los muros de Toledo estaua el Emperador don Alonso quando embiò vno de los Embaxadores Moros diziendo al Rey como le tenia alli. El Rey Moro, sin se detener, salio a toda priesa del Alcaçar, y lo recibio cõ muestras de grandissimo amor, y le dio mil gracias por el ayuda que le auia hecho, echandole los enemigos de la tierra, y por la confiança que del tenia, metiendose de aquella manera en su Ciudad. Quiso mostrar el Rey Moro la misma igualdad de amor y confiança, y otro dia, cõ muy pocos de los suyos se fue a comer con el Emperador a Olias, donde estaua el cãpo Christiano, el qual quiso el Rey don Alonso que el Rey Moro viesse, para que conociesse lo que podia, y lo q̄ por el auia hecho viniendole a socorrer con tanta, y tan buena gente. Antes de leuantar los mantcles de la mesa, en que los Reyes auian comido, cercaron la tienda Real muchos hombres de armas, de que el Rey de Toledo quedò atemorizado, pensando q̄ le querian prender. El Emperador le dixo, q̄ se quietasse, q̄ no tenia de q̄ temer. Acabada la comida, dixo el Rey don Alonso al de Toledo, q̄ le soltasse el juramento que le auia hecho en Toledo

*O sada de
termina-
ciõ del Em-
perador.*

ledo, de que jamas seria cōtra el, el Moro lo hizo. Hecho esto traxeron vn Missal, y dixo el Emp era dor. El juramento q̄ hize en Toledo estãdo en vuestro poder no me obligaua, porq̄ estaua preso, y no en mi libertad, mas agora q̄ la tengo, y soy, como veys señor de mi: Yo os juro por los santos Euangelios en que creo, de jamas ser contra vos, ni contra vuestro hijo, ni otro lo fera por mi; antes os defendere, y ayudare cō todas mis fuerças, contra todos los hombres del mundo. Muy agradecido quedò el Rey de Toledo, y fue muy celebrado este hecho entre Moros y Christianos. Entrò el Emperador don Alonso, acompañandole el Rey de Toledo, corriendo las tierras del Rey de Cordoua, que quedò tan quebrantado, que no boluiò mas contra Toledo; que ya el Imperio de los Moros de Cordoua, que tantos daños, y espanto causò en la Christiandad, yua en declinacion, como hazè todas las cosas desta vida por mas poderosas que sean.

Estauan los Reynos perdidos, sin justicia, llenos de tyranos, y de aquellos malès que engendran las guerras domesticas, y con tantas acogidas de diferentes señorios, donde se saluauan, y acogian los tyranos, y malos hombres desobedientes a su Rey, y sin temor de Dios. Mostrò el Rey don Alonso tanto brio y valor, executando con rigor la justicia, que començo a ser temido, y gano el nombre de brauo. Hizo muchas puentes en

los caminos, particularmente en el de Santiago, para que los peregrinos pudiesen andarlo sin peligro, ni tanto trabajo.

La ciudad de Burgos, poblada, y hecha de otras muy antiguas, por el Rey don Alonso el Magno tercero deste nombre, cabeça de Castilla solar de la nobleça, o mayor parte destos Reynos, estaua sin Iglesia Cathedral en estos dias, que andaua todauia por los montes, (como huyendo de los enemigos la antiquissima Iglesia de Auca, de la qual dire breuemente lo que supiere.

Burgos solar de los nobles de Castilla.

ANTIGVEDAD

de la Iglesia de Burgos.

AL pie de las montañas que llaman de Oca, encima de Burgos, ocho leguas casi, al nacimiento del Sol, a la parte que cae la Rioja; en tiempo de los Romanos, huuo vna gran poblacion llamada Auca, de la qual quedò el nombre a aquellos montes, que son grandes, y asperos. Ya otra bãda donde agora es la villa de Lara, huuo otra ciudad que se dixo Mausin, ò Ausin, y gran parte de tierras por alli hasta cerca de Burgos, se llamaron, y llaman Ausines, que todo cae dentro de los terminos desta Iglesia: en las quales tierras luego que se recibì la Fè Catholica en España, huuo silla Episcopal. El Emperador Constantino, en el año quarto de su

Ausines.

F 3 Impe.

Hidalgo hecho del Rey.

Repara el Reyno con justicia.

El Rey

imperio hizo (segun dizen), la division de Obispados, y fillas metropolitanas; y cupo a la Prouincia de Cartagena, que fuesse sufraganea la filla Obispal de Oca. Y en el Concilio que se celebrò en Merida, siendo Rey de España Reccesuinto en el Canon octauo dize, q̄ se señalaron y diuidieron las fillas Episcopales, y parrochias de España conforme a los sacros Canones, y forma que dieron los padres antiguos, y entre las fillas Obispales que aqui se nombran sufraganeas a Tarragona es vna la de Auca, como parece en vn libro manuscrito muy antiguo de la santa Iglesia de Ouiedo. Y en el año 666. Reynando Vamba despues de Reccesuinto, mando que leyessen las Coronicas de los Reyes sus passados para ver como auian diuidido los terminos de las Parrochias, y Obispados, y dar a cada qual, conforme a la antigua diuision, lo que le pertenecia. Y di-
ze hablando de Oca. Auca hæc tenet, de Planta vsque Amayam; de Villa inferno vsque Pedem Moram
Que es, tenga Oca estos terminos de Planta hasta Amaya, y de Villa frãca hasta el pie de Mora. Llamaronse sus Obispos Auficense, Aufense Aufesino, Auchense, y de Auca, de Castilla, de Muñon. Y finalmente de Burgos, conforme a los pnestos que tomaua, y assiento que hazian los Obispos, particularmente despues que España se perdio.

Obispos q̄ huuo en Oca en tiempo de los godos.

Vamba.

Villa franca se llama Villainferno porq̄ esta en lo honrado y caida de los mores

Los Obispos de Oca. que se hallan en los Concilios que sabemos

de España, celebrados quando Reynauan los Godos, son.

En el tercero de Toledo quando Reynaua Recaredo.

Año 589. a ocho de Mayo.

Asterio Obispo de Oca. Y lo mismo en otro del año 597. *Asterio año 58*

En los decretos que para reformacion de la Iglesia mandò hazer el gloriosissimo Principe Gudemaro

Año 610. firma Teodoro Obispo de Oca que llama Aufesino, que es de la ciudad de Aufin donde es Lara, y se hallan, señales piedras y monedas de su poblacion, como dixe hablando del monesterio de Arlança, y yo tengo algunas dellas *Teodoro. 610.*

En el Concilio quarto que se celebrò en Toledo año 633. a nueue de Deziembre siendo Rey Sisenãdo subscribe Stephano Obispo de Oca. Y en el Concilio quinto.

Año 636. que fue el primero en que Reyno Cinthila, firma, Amanungo Obispo de Oca. Y en el Concilio octauo que se celebrò. *Stephano. 633.*

Año 653. Reynando Reccesuinto suscriue Litorio Obispo de Oca. Y en el Concilio treze. *Amanun. 636.*

Año 683. a quatro de Nouiembre en el año quarto del Rey Eruigio Stercorio Obispo de Oca y el mismo se halla en el Concilio quinze de Toledo, que se celebrò año 688. a onze de Mayo siendo Rey de España Egica. Y en el Concilio diez y seys q̄ huuo en Toledo año 693. a dos de Mayo Reynando el mesmo Egica, firma Constantino Obispo de Oca. Veynte y vn años despues deste Concilio se perdiò España, y assi, ò se hallò este Obis-

Litorio 653.

Stercorio 683.

Constantino 693.

Obis-

Obispo en la destruyció del Reyno, o fue el penultimo de los Obispos de Oca, antes que España se perdiessse. Destruyeron los Moros las ciudades de Cardon, y Au-
 fina, y Auca; y otras grandes poblaciones que auia en las haldas de aquellos montes de Oca cerca de Burgos, de cuyos despojos se hizo despues Burgos. Ya he dicho la poca luz que ay desta destruy-
 cion, y asolamientos de lugares; En el libro de los monesterios de mi Orden Tratando de la casa de
 san Millan en el §.27. digo la memoria que ay de la ciudad de Auca, y como se llamaua patricia, re-
 nombre honradissimo de los Romanos; y como parece, en el año ochenta y feys, despues de asola-
 da España estaua en pie esta ciudad, aunque no seria con la grandeza que antes tuuo. Y aun antes
 deste año 759. quarenta y cinco años despues, se fundó como alli digo, el monesterio de S Miguel
 de Pedroso cerca de Velorado, y no lexos de donde dizen estuuu Auca, y se alló presente Valentin
 Obispo de Oca, que es el primero que hallo despues que se perdió España, Año 772. se fundò otro
 monesterio en Ferran, que es en estas montañas, y le consagrò Felino Obispo de Oca, y murio en
 este año, y sucedioles año 773. Felmiro, que se hallò en la fundacion del monesterio de san Martin de
 Thama, cerca de Mena, del qual ay noticia en papeles del año, 775
 Año 867. era Obispo de Oca Almiro como parece por papeles de

san Millan.

Año 900. era Obispo Iuan, como refiere Morales, fol. 172,

Año 903. era Obispo Vicente, el qual viuió muchos años y fue muy continuo en serui-
 cio del Conde Fernan Gonçalez, y asfi se halla en todas sus escripturas, llamando-
 se en vnas Obispo de Oca; y en otras Obispo de Castilla, y es siem-
 pre el primer perlado que firma.

Año 947. era Obispo Diego, este santo varon se retirò al moneste-
 rio de Valpuesta.

Año 951. fue Obispo de Oca Assuro, como trae Morales 3. part. fol. 187.

Año 992. fue Obispo Sisebuto, monge de san Millan, varon seña-
 lado, y estaua ya en este tiempo la tierra de Oca hasta el rio Arlança,
 y valle de Assur en la corona de Nauarra.

Año de 1014. Iulian, que vnas vezes se llama Obispo de Oca, otras de Burgos, llega su memoria hasta el año 1039.

Año 1040. Reynando en Castilla y Leon don Fernando era Obispo de Oca, que ya se llamaua Obispo de Burgos don Gomez, *Gomez Pro-
 uintia Castellæ Episcopus*, y en otras partes Obispo de la Prouincia *Bar-
 duhense*, que todo es vno.

Año 1067. Reynando don Sancho el que murió sobre Çamora, era Obispo de Oca Ximeno, o Simon que destas dos maneras se escriue o fueron dos, vno suceffor inme-
 diato del otro.

Dexe ya tratado del desdorado Rey don Sancho que murió sobre

Dexe ya tratado del desdorado Rey don Sancho que murió sobre

Dexe ya tratado del desdorado Rey don Sancho que murió sobre

Dexe ya tratado del desdorado Rey don Sancho que murió sobre

Obispo de Oca despues q se perdió España.

Valentin 759.

Felino. 772.

Felmiro. 773.

Almiro. 867.

Iuan. 900

Vicente. 903.

Diego. 947.

Assuro 951.

Sisebuto 992.

Iulian. 1014.

Gomez. 1040.

Ximeno. 1067.

El Rey

Camora la merced que en el año 1068. hizo a esta Iglesia, y como dize, que los Moros la destruyeron. El Rey don Fernando dexò a las infantas sus hijas los diezmos y patronazgos de las Iglesias de Castilla; y vna de ellas fue la de san Martin de Oca. Y queriendo facar esta santa Iglesia de los escondrijos, y montes donde el miedo de los Moros la tenia, la trasladaron a los llanos de Burgos, y pufieron en vn lugarejo media legua desta Ciudad, que se llama Gamonal. Y edificaron vna Iglesia de mucha deuocion, dedicandola a la madre de Dios, y dotandola de lo que pudieron; En este mismo año de 1074. hallandose presentes a esta translacion el Emperador don Alfonso, y otros muchos caualleros y perlados, y entre ellos fue vno Rodrigo Diaz, llamado el Cid, y siendo Obispo de la Iglesia el que dixe Ximeno, o Scemeno, o Simeon: dizen asì, las Infantas doña Vrraca y doña Eluira, llamándose hijas, del gran Emperador Fernando; que dan la Iglesia de santa Maria de Gamonal: *ad inuandam sedem Episcopalem, que prius apud Aucensem urbem noscitur fuisse constructam, & à Sarracenis destructam.* Y los diezmos y Iglesias, y pefseffiones que dan, *sicut accepimus a patribus nostris Fredinando Rege. & Sancicia Regina.* Y queriendo el Emperador don Alfonso ilustrar la Ciudad de Burgos, y mejorar el asiento de la santa Iglesia de Oca, en el año siguiète de 1078 La trasladò dentro de los muros

Santa Maria Gamonal.

de la ciudad, y la pufo en el palacio Real que auia sido de los Reyes sus padres, que es donde agora esta la parroquia de san Llorete. Y a primero de Mayo deste año la dotò diziendo en la carta. *To Alfonso por la gracia de Dios Rey de España, hijo del Emperador don Fernando el Magno, y de la Reyna doña Sancha, por remission de mis pecados, y por el amor inmenso que a Dios tengo, determinè, ayudandome el Señor, de renouar, y mudar en Burgos el Obispado de Oca, que de muchos tiempos atras esta destruydo por los Moros, y ampliarle con el fauor de Dios, y edificar en mi proprio palacio la casa de la silla de santa Maria, &c.* Confirma las pofseffiones, y bienes que tenia adquiridos, y de nuevo vna parte del Palacio que fue de su padre el Rey don Fernando, y de la Reyna daña Sancha, y el el Palacio que en Burgos tenia para que perpetuamente estuuiesse en el la filla Episcopal con el mesmo derecho, y autoridad que solia tener estando en Oca: para que segun disponen los sacros Canones, se llame juridicamente madre de las Iglesias: y sea cabeça de la diocesi de toda Castilla. Dale todas las Iglesias de Burgos con sus cementerios, casas, y heredades, y beneficios q los fieles les huuiessen dado, y ofrecido, da el lugar de Platano en termino de Briuiesca, y otras cosas. Y este mesmo año estando en Dueñas, dia de Nauidad lo confirmò hallandose con el las Infantas sus hermanas, el Còde Rodrigo Ouequez, Conde de Galicia.

S. Llorete

Poder de los Reyes de Castilla en la Iglesia.

Galicia, Rodrigo Diaz cuñado del Cid conde de Ouido (fue cuñado del Cid) Pelayo Vellidoz despenféro del Rey, Costanza mu-
 ger del Rey don Alonso, Bernardo Obispo de Palencia, Munio Obispo de Fuente clara, el Conde don Gonçalo Saluadores, Conde don Nuño de Asturias, Rodrigo page de lança del Rey, Nuño Aluarez, Aluaro Saluadores, Fernãdo Diaz, Martin Laynez, Pedro Gutierrez, Diego Aluarez, Gonçalo Aluarez, Aluaro Gonçalez. Dióle muchas effenciones, preheminencias, sobre todas las Iglesias de Castilla, y que sus Canonigos, y Clerigos seàn de mayor dignidad, que otros del Reyno, y que quiẽ hiziere agrauio a qualquier dellos allende de las penas establecidas en los sacros Canones, sea castigado como si agrauia la mayor y mejor Infançon de sus Reynos.

Esta transfacion cõfirmò el Papa Urbano II. de su proprio motu en Placencia, el año octauo de su Pontificado, que fue el de 1095. mandando le fuesen guardadas, todas las effenciones que tenia, y confirmando todas las donaciones que le auian hecho, y las que de alli adelante se le hiziesen, y en el año de 1097. el mesmo Urbano la hizo inmediata a la sede Apostolica, y que no lo fuesse a la Iglesia de Tarragona, cuya sufraganea era quando estava en Oca. *Quia dominus Alfonsus Hispaniæ ceterioris Rex non patiebatur Ecclesiam Regni sui, Regis Aragoniæ, vel Comitatus Barchinoniæ Ecclesiæ esse sub-*

iectam. Porque dõ Alonso Rey de España la ceterior, no queria que la Iglesia q̄ era de su Reyno, fuisse fugeta a Iglesia fugeta al Rey de Aragon, o Conde de Barcelona. Y su successor Pascual II. en yn breue que escriuie a don Bernardo Arçobispo de Toledo dize estas palabras. *Felicis memoriæ prædecessor noster Urbanus Papa; & nos ipsi personam tuam, & amplius dileximus & propensius honorauimus: tu uero Ecclesiæ Romanæ meritis non æque respondens, locum unum, & personam unam, quam sub tutela sua in latitudine partium uestrarum fouere decreuit, quietam manere non pateris. Burgensem enim Ecclesiam, & eius Episcopum, iam diu inturijs multis affligis, & sepe Rogatus, & sepe commotus desinere non acquiescis.* De esta concession adelãte fue estilo muy ordinario en todas las bullas de gracia, que la sede Apostolica diò a esta Iglesia llamarla inmediata. Y el Papa Calixto III. Español año 1453. por bula fuya dada por fin de Julio, del año primerò de su Pontificado, haziendo cierta gracia a don Alonso Obispo de Burgos, diziendo las causas que a ello le mouian, pone estas palabras. *Volentes sabore prosequi gractoso, non solum Episcopum specialem sufraganeum sedis Apostolicæ, sed etiam Ecclesiam Burgensem eidem sedi immediate subiectam.* Y la Iglesia de Burgos guardò siempre con tanto cuydado la preheminencia de inmediata, que nunca consintió, que el Arçobispo de Toledo truxesse Cruz alta dentro de sus terminos, como

El Rey

la ha traydo por todos los demas Obispa dos de Castilla , y Aragon por la pretension deprimado , y quãdo la han querido traer se les ha resistido,

Diuide el Rey don Alõso los terminos deste Obispado con Osma.

Aquensi.

Y en el año de la Encarnacion de 1088. Era 1126. llamandose gloriosissimo Emperador, que reynaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara, mandò celebrar vn synodo en Husillos cerca de Castro Montzon , no lexos de Palencia, en el qual presidio Ricardo Legado , y Vicario de la Iglesia Romana : juntamente con Bernardo Arçobispo de Toledo , y don Pedro Arçobispo Aquensi, y con todos los Obispos del Reyno , don Gonçalo Obispo de Dumio, Aderrico Obispo de Tuy, Arias Obispo de Ouiedo, Osmundo Obispo de Astorga , Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, y electos, Pedro en Santiago, Martino en Coimbra, Sigefredo en Najara, Pedro en Orense , y assi mismo hallandose presentes los Abades, Fortunio Abad de Silos, Viccio de Arlança, Diego Abad de Sahagun, y electos Iuan en Oña, Pedro en Cardena. Con el parecer, y Consejo del Rey Catholico , y de los Obispos, y Abades, y de los grãdes del Reyno, y finalmente de todo el Concilio, se hizo, la diuision entre el Obispado de Osma, y el de Auca, que nueuamete se auia trasladado a Burgos; y porque la Iglesia de Osma que primero auia sido destruyda de Moros, por la misericordia de Dios cada dia se yua reintegrando , tenia sus terminos

inciertos, y por esso cada dia auia pleytos entre don Bernardo Arçobispo de Toledo a quien la Iglesia de Osma pertenecia por el derecho de Metropolitano, y don Gomez Obispo de Oca, ò de Burgos, consintiendo ambas las partes, pareciò con maduro acuerdo, y sano consejo diuidir, y partir sus parrochias ental manera, &c. diuidelas, que deue de ser en la manera que al presente estos dos Obispados tienen sus diocesis. Hecha la diuision , y señaladas las Iglesias que auian de ser de Osma, y los terminos que quedauan a Burgos, firmaron la carta el Rey llamãdose *Hispaniarum Rex*, los Perlados que dixen, y luego el Conde don Garcia de Najara (era Ordoñez) el Conde don Pedro de Carrion, (era Ansures el de Valladolid) El Conde don Fernando, el Conde don Martin, Rodrigo Ordoñez Principe, Gonçalo Nuñez Principe, Rodrigo Gõçalez Principe, Albaro Diaz Principe, Lope Sanchez Principe, Diego Sanchez Principe , Vermudo Rodriguez Principe, Pedro Aluarez Principe. El llamarse aqui estos Caualleros Principes , no se la causa mas, de que el notario quiso dezir que eran Ricoshombres , y por ser elegante en latin dixó, principes, o eran cabeças de algunos gobiernos aunque si assi fuera nombraran de donde , ò en que oficio eran Principes como suelen llamarse, Principes de la Milicia.

Estuu la Iglesia Catedral de Burgos donde es agora san Llorẽte hasta los tiempos del Rey don Fernan-

El Obispo Mauricio puso laprimera piedra de la Iglesia Año 1222

Fernando el sexto, en la qual era Obispo della don Mauricio Perla do docto y graue, y de quien el Rey hazia mucha confiança, y fue a Alemaña por la Princesa doña Beatriz con quien el Rey casò, como dire, si Dios me dexa llegar con vida, y salud a este tiempo. Este perlado la traslado al lugar dō de agora esta, y puso en ella la primera piedra, dia de santa Margarita a 20. de Julio. año 1222. hallandose presente a este solene acto, el Infante don Alonso de Molina que venció la famosa batalla de Xerez, donde se cree auer peleado Santiago en fauor de los Christianos, santo y valeroso Principe hermano del Rey don Fernando el santo, y padre de la prudente y valerosa Reyna doña Maria Alfonso. Fue la dedicacion desta Iglesia casi en el mesmo tiempo de la de Toledo.

Obispos q̄
ha auido.
en Burgos

1 Los Obispos que despues que la Iglesia se puso en Burgos, ha hauido, son. El primero en cuyo tiempo se traslado, don Ximeno, o Simeon, fue Obispo 23. años, murió año 1082.

2 Don Gomez que fue Obispo 15. años, murió año 1097. a 9. de Hebrero.

3 Don Garcia de Aragon sobrino de don Simeon, fue Obispo 17. años, murió a 9. de Octubre, año 1114.

4 Don Pascual primero, fue Obispo 4. años, murió a 15. de Octubre años 1118.

5 Don Simeon segundo fue Obispo 20. años, murió a 17. de Ot

bre año 1138.

6 Don Pedro primero, fue Obispo 8. años, murió a tres de Julio año 1146.

7 Don Victores, fue Obispo 10. años, murió a 6. de Octubre; año 1156.

8 Don Pedro segundo, fue Obispo 26. años murió a 12. de Henero, año 1182.

9 Don martin primero, fue Obispo 18. años, murió a 2. de Octubre, año 1200.

10 Don Matheo primero, fue Obispo 3. años, murió a 3. de Octubre años 1203.

11 Don Fernando primero, sobrino del Rey don Alonso octauo fue Obispo 2. años, murió a 4. de Agosto año 1205.

12 Don Garcia de Contreras, fue Obispo 6. años, murió a 18. de Mayo año 1210.

13 Don Iuan primero electo y no consagrado, murió a quinze de Agosto año 1212.

14 Don Mauricio, de nacion Ingles, que començó a edificar la Iglesia donde agora esta, llamose el Maestro don Mauricio de Toledo, fue Obispo 26. años, murió a 4. de Octubre año 1240.

15 Don Iuan segundo, fue Obispo 12. años, murió a 15. de Octubre año 1252.

16 Don Aparicio fue Obispo 11 años, murió a 11. de Agosto año 1263.

17 Don Matheo segundo fue Obispo 2. años, murió año 1265. a 16. de Octubre.

18 Don martin de Cōtreras fue Obispo

Dela primera piedra que se puso en esta insigne Iglesia dize el memorial de Cardena. Era 1259 fue puesta la primera piedra en santa. Maria de Burgos, en el mes de julio, el dia de santa Margariti, e pusieronla el Rey don Ferrado, e el Obispo don Mauricio.

El Rey.

Obispo 8. años, murió a 2. de Diciembre, año 1273.

19 Don Iuan III. de Villa Hoz, fue Obispo 2. años, murió a 4. de Setiembre año 1275. huuo siete años de vacante.

20 Don Gonçalo fue primero Obispo de Cuenca, despues de Burgos 6. años. Y en el año 1288 fue promovido a Toledo, de quiẽ dize el Papa en la bulla de promocion. que. *Erat vita munditia, nitibus morum honestate decorus; literarum sciencia, preditus, prouidētia circumspectus.*

21 Don Fray Fernando de Co-uarruuias Frayle de san Francisco que no quiso consentir en las Cortes de Valladolid que quitasen la administracion del Reyno al Rey don Alonso el sabio, fue Obispo 11. años murió a 5. de Otubre año 1299.

22 Don Pedro Quixada fue Obispo 8. años, murió a 5. de Agosto año 1307.

23 Don Gonçalo de Hinojosa, que traxo a esta santa Iglesia los cuerpos de las Virgenes, y Martires, Victoria, Centola, y Helena, fue Obispo 12. años, murió a 3. de Setiembre, años 1319.

24 Don Garcia de Torres, fue Obispo 14. años, murió a 6. de lullio años 1333.

25 Don Iuan quarto deste nombre fue Obispo 16. años, murió a 5. de Nobiembre, años 1349.

26 Don Lope de Fontecha, fue Obispo 9. años, murió a 10 de Agosto, año 1368.

27 Don Fernando de Vargas,

fue Obispo 9. años, murió a 6. de Agosto, año 1377.

28 Don Domingo, que valiò mucho con el Rey don Henrique, fue Obispo 8. años, murió a 21. de Otubre, año 1385.

29 Don Iuã Manrique Chanciller mayor del Rey, fue promovido a esta Iglesia de la de Siguença, y auindola tenido dos años fue promovido a Santiago, año de 1387.

30 Don Gonçalo de Vargas fue promovido a esta Iglesia de la de Calahorra, y auindola tenido cinco años, fue promovido a la de Seuilla, año de 1392.

31 Don Iuan de Villacresces, fue tambien Obispo de Calahorra y Despues de Burgos 11. años, fue Chanciller mayor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el segundo, y gran bienhechor desta Iglesia, murió año de 1403.

32 Don Iuã Cabeça de Vaca, fue Obispo de Cuenca, y despues de Burgos 6. años, murió año 1412.

33 Don Alonso de Illescas, fue promovido a esta Iglesia de la de Çamora, y tuuòla año y medio, murió año de 1414.

34 Don Pablo de Cartagena, fue primero casado, y auiendo auido hijos del matrimonio a Don Alonso que le sucediò en el Obispado, y a Pedro de Cartagena, y a don Gonçalo que fue Obispo de Siguença libre del matrimonio, se hizo Clerigo y se grado de maestro en Theologia en Paris, fue Chanciller mayor del Rey, y Obispo de

po de Cartagena, y despues veyn-
te años de Burgos, tan religioso y
docto, que en su tiempo no tuuó
igual. Escriuió muchas cosas de
gran erudició, como son las Adi-
ciones à Nicolao de Lira, y el Es-
crutinio de las escrituras. Murio
aveynete de Agosto año de 1435. de
su edad 83.

35. Don Alófo de Cartagena grã
Jurista, auiedo sido primero Deã
de Sãtiago, sucedio a su padre dõ
Pablo. Fue tercero entre el Rey
don Iuan el Segundo, y el Rey de
Portogal, para que hiziesen dos
vezes pazes: fue por Embaxador
por el mismo Rey al Concilio de
Basilea, donde con industria y le-
tras hizo condenar al Rey de In-
galaterra, sobre los assientos del
Concilio, que pretendia ser prefe-
rido al de Castilla; y al de Porto-
gal, sobre la conquista de Canaria,
que en aquel Concilio se declaró
pertener al de Castilla. De Ba-
silea pasó a Brecella ciudad de
Alemania, como Embaxador del
mismo Rey don Iuan para el Em-
perador Alberto, al tiempo que
el dicho Emperador tenia guerra
muy encendida con el Rey de Po-
lonia: y estado para darse batalla,
el Obispo don Alonso no perdo-
nando a grãdes trabajos y costas,
los concertò, y hizo entre ellos fir-
míssima paz, casando vna hija del
Emperador con el dicho Rey de
Polonia. Pasò en esta jornada, es-
pecialmente a la buelta, por Bohe-
mia grandes peligros de Hereges,
aunque venia acompañado de mil
de acuallo, que le dio el Empera-

dor. Buelto a su Iglesia, hizo en
ella obras de mucha piedad, co-
mo edificios, dotaciones de me-
morias, y donaciones de muchos
ornamentos, y plata, para el serui-
cio della. Dotò en esta Iglesia vna
Capilla con siete Capellanes: y hi-
zo en su Palacio y Obispado otros
edificios de Monesterios, y Igle-
sias. Siendo viejo, y boluiendo de
Romeria de Santiago; murio lle-
no de buenas obras, y de muchos
años en villa Sandino, lugar de su
Dioçesi a 21. de Julio de 1456. Fue
hombre de tan gran opinion, que
como dize la Historia del Rey dõ
Iuan el Segundo, capitulo 243. ef-
tando el Papa Eugenio Octauo en
consistorio, diziendo que queria
yr este Obispo don Alonso a ha-
zerle reuerencia, dixo: Si el viene
a nuestra Corte, con verguença
nos sentaremos en la silla de san
Pedro.

36. Dõ Luys Osorio de Acuña, pro-
mouido de la Iglesia de Segouia, fue
Obispo en esta 39 años. Hizo en ella
muchos edificios, y diole muchos
ornamentos, y riqueza. Hizo para
su enterramiento vna insigne Ca-
pilla, asì en edificio, como en do-
tacion: fue muy limosnero. Murio
a 14. de Setiembre de 1495.

37. Don fray Pascual de la ordẽ
de santo Domingo, gran Theolo-
go, dexò mas fama por su gran vi-
da y costumbres, que no por sump-
tuosos edificios. Fue tan limosne-
ro, que auiedo gozado este Obis-
pado diez y seys años, el dia q̃ mu-
rio en Roma a 21. de Julio de 1512.
a donde auia ydo a cumplir cõ su
oficio,

El Rey

oficio, no se hallò hazienda ninguna suya, y fue enterrado de limosna.

38 Don Iuan de Fõseca, auiedo hecho cõ mucha diligencia y prudencia grandes embaxadas a diuersos Principes, vino a tener grã opinion y autoridad cõ los Reyes Catholicos. Fue Abad de Parrayes, Obispo de Badajoz, de Cordoua, de Palencia, y vltimamente Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, y Presidente del Consejo de Indias. Murio a tres de Nouiẽbre de 1524. auiendo tenido este Obispado diez años.

39 Don Antonio de Rojas, Presidente de Consejo Real muchos años, por su mucha prudẽcia e integridad; fue Arçobispo de Granada, despues primer Patriarca de las Indias, y Obispo de Palẽcia, de donde fue promouido a la Iglesia de Burgos, q̃ gobernò siete meses; y auiendo dado muestras de auer de ser excelente Perlado, murio a nueue de Junio de 1527.

40 Don Yñigo Lopez de Mendoza y Çuñiga, hijo del Conde de Miranda, estando Embaxador por nuestro Emperador Carlos en Inglaterra, mostrò mucho valor y animo en los trabajos y peligros, que en aquella embaxada se le ofrecieron; donde, aunque preso y fatigado de amenazas terribles, estuuõ siempre con tanta constancia, que no solo cõ el Emperador, pero con el mismo Rey de Inglaterra, ganò mucha opinion. Fue proueydo a la Iglesia de Burgos, y luego embiado a Napoles a com-

poner las cosas de aquel Reyno. De donde, hecho Cardenal, fue a Roma; y alli se gobernò de manera, que llegò a tener gran autoridad con el Pontifice y Cõsistorio. Llamado del cuydado de reconocer sus ouejas, vino a su Iglesia; y, hecho ante todas cosas Sinodo, visitò el Obispado, aunque muy grãde, sin dexar Aldea ni barrio en todo el, que no visitassẽ por su persona; informandose de las costumbres de todos muy en particular, en que gastò dos años. Buelto a Burgos, andando buscando medios como gouernar su Obispado con mucha vigilancia, murio de vna calentura lenta y larga a nueue de Junio de 1535. auiendo sido Obispo diez y seys años.

41 Don Iuã de Toledo, hijo del Duque de Alua, frayle de la Ordẽ de santo Domingo, fue promouido de la Iglesia de Cordoua a la de Burgos, donde fue hecho Cardenal, y auiendo tenido esta Iglesia catorze años, fue promouido a la de Santiago, año de 1549.

42 Don Francisco de Mendoza fue primero Obispo de Coria, despues Cardenal, y Obispo de Burgos 16. años. Murio de edad de 58. años a 26. de Nouiẽbre de 1566.

ARC OB IS P O S.

43 Don Frãcisco Pacheco de Toledo fue el primer Arçobispo desta Iglesia, y Cardenal de Roma; fue muy aficionado y biẽhechor de la dicha Iglesia; y auiendola gouernado con gran prudẽcia, sosiego, y quietud

quietud doze años y diez y seys dias, murió a 13. de Agosto, año de 1579. de edad de 58. años.

44 Don Christoual Vela Arçobispo desta santa Iglesia, fue promovido a ella de la de Canaria: tomó la possession desta, lueues a 24. de Nouiẽbre de 1580. Prelado de los mas exẽplares destes Reynos en la pureça y igualdad perpetua de su vida, indefesso trabajador en su oficio, gran predicador, y prouechofo con q̄ hizo notable fruto en su Arçobispado, velador sobre sus ministros limosnero y caritativo: visitò muchas vezes su Arçobispado con gran fruto y reformation del, parãdo en los pueblos hasta enmendar y sanar la roña de sus ouejas, y hazer confessar y comulgar a todos con la vehemencia de su exortacion, y buen orden de confessores: y en lo q̄ es gouierno, muy discreto, y aduertido. Murió año de 1599

45 Don Antonio Çapata hijo del Cõde de Varajas, Obispo de Cadiz despues de Páplona, de donde fue promovido a esta santa Iglesia; y auuendola gouernado cinco años, la dexó, recibiendo vn Capelo, y la prorección Castilla en Roma año de 1605

Ya q̄ auemos acabado de dezir la antiguedad grãde, y progressos de la santa Iglesia de Burgos, por auer sido don Alonso el Principe q̄ la colocò en esta insigne Ciudad. Boluiedo pues a la historia. Vimos le casado cõ doña Ynes, en la Era de 1112. q̄ es año de 1074. y parece auer llegado la vida de doña Ynes, o durando el matrimonio (y digodurãdo el matrimonio, por lo

q̄ dirẽ adelãte, quãdo tratãre delas mugeres q̄ tuuo el Rey don Alfonso). Digo, q̄ llega la memoria desta Reyna hasta la Era de 1115. como parece por vna carta del beçerro en Sahagun, folio 182. a 14. de Mayo, Era 1115. *præ millesima*, q̄ assi dize *Regnante in Legionē Adefonso cum Regina Agnes*. Y en este año, o en el principio del siguiente murió.

Dexando pues viudo al Rey dõ Alfonso, dirẽ antes de casarle, quiẽ fue la Reyna doña Costança, con quien legitimamẽte casò, y los embaraços q̄ antes deste casamiento tuuo, queriendo casar con vna parienta suya, y de su muger diffunta doña Ynes, y el Legado Ricardo, y Papa Gregorio Setimo estorualo.

En la Era de 1116. que es el año de 1078. estaua viudo don Alõ *Viudo dõ* so, y parece que durò en este esta- *Alonso.* do algun tiẽpo aunque poco: y q̄ el Rey estaua, ò pretendia estar en otro peor, casando con vna parienta, no pudiendo, de lo qual se seguia escãdalo. Y en el año de 1080 a 28. de Julio el Papa Gregorio Setimo le escriuio vna carta, quexandose, porq̄ a persuasion de vn Mõje Cluniacense, llamado Roberto, se detenia; o no queria admitir el ordẽ, ceremonias, y rezo Romano; y porque queria recebir por muger en lugar dela muerta, vna deuda suya; y por este respeto auia dado grandes pesadumbres a su Legado, q̄ deuia de contradezirse. Y assi mismo escriuio el Papa a su Legado Ricardo, consolandole q̄ lleuasse en paciencia los agrauios que el Rey le auia hecho, y hazia.

Antes

El Rey

Antes de poner aquí en relación las cartas del Pontífice, que devieron de llegar tarde, quando ya el Rey don Alonso, aparrado de su mal gusto, se auia casado con doña Costança, como diremos; Digo agora que no he podido aueriguar cuya hija fue doña Innes, ni de qué gente, o nacion, que es claro seria de sangre Real pues casó con tan gran Rey. Ni tan poco qué parienta tuuiesen ella, y el Rey en Castilla que viudo casase con ella, y que fuese tan cercano el parentesco, que no vbiesse dispensacion. Imagine ser vna de tres dōzellas sus primas hermanas, que estauan en su Corte con su hermano el Infante don Ramiro, hijos de los Reyes don Garcia y doña Estefania, tio del Rey don Alonso, hermano de su padre. Las Infantas serian muy hermosas; como lo fueron sus padres, y de poca edad, que junto con la comunicacion, que como primos hermanos entre ellos auria, pudo venir a auer algun desorden, que causasse escándalo, y el Rey quisiese casar con alguna dellas; y en aquel tiempo no se dispensaua parentesco tan cercano, tan facilmente como agora, ni muchos años adelante. Las Infantas se llamaron doña Vrraca, doña Ximena, doña Mayor, como se llamó su aguela. Y si lo que adiuino, es lo que fue, sin duda, la amistad del Rey don Alonso, fue con doña Ximena, la Infanta segunda de las tres: y desta Infanta doña Ximena, fue hija la Reyna doña Teresa de Portugal, muger del Conde don Henrique, y es la mesma que llaman

Ximena Nuñez, que fue como veremos, vna amiga que el Rey tuuo, y en ella dos hijas. Fundo esto en lo que comunmente dicen todos, que la Reyna doña Teresa fue hija de doña Ximena; vnos la añaden Nuñez, otros Guzman. Y como por auer dado el Papa por malo el ayuntamiento del Rey con la parienta que por ser quien era no la nombra, ni aun dize ser mas, que de su muger, se tuuo por no legitimo lo que del nacio; con el tiempo y engaño se quedo, que la Reyna doña Teresa era bastarda, hija de la amiga Ximena. Que la amistad del Rey don Alonso no fuese con la Infanta doña Vrraca, que era la mayor, consta: por que esta señora casó con el Conde don Garcia Ordoñez, que era el mayor Señor de Castilla, y de la casa Real de Leon. Que tampoco fuese con la tercera llamada doña Mayor, consta asimismo por que antes desto Era 1115. parece estaua casada con el Conde Mastisconense en Francia cerca de la tierra de Leon, aunque estaua en Castilla; por que en este año, 2. Idus Maij, hizo vna donacion al Prior de Najara, llamado don Galindo, y a los Monges de santa Maria, que llama Clerigos, comienza la escritura. *In nomine Patris, &c. Hoc est pactum firmitati, quod ego Mayor Garzia Regis filia, Comitissa Mascoficiensi, &c. Da amore parentum ibidem quiescentium.* La casa de Fortu Cidiz en Najara, con todas sus heredades, y las villas de Villela, Atajo, Ianua; la mitad de todo en sus dias, y enteramente despues de muerta

muerta. Y que si tuuiere hijo, o hija, lo posean a medias, y en muriendo, quede enteramente al Monesterio. De la Infanta doña Ximena no he hallado memoria, pudo ser que muriese con estas pesadumbres, o que se metiese Monja. Este es discurso mio, no lo cuento por historia. Dizen pues las cartas del Papa sacadas sumariamente.

GR EGO R I V S Episcopus, *Seruus seruorum Dei. Dilectissimo in Christo filio Regi Adefonso, salutem & Apostolicam benedictionem, si obediuerit.*

P V S E el titulo de la carta, por aquella palabra, *Si obediere*: porque se vea el valor, con que el Papa Gregorio (si bien hijo de vn Carpintero, pero criado entre Monges Benitos) trataba a los Principes del mundo

Que no se podía dezir, quanto se auia holgado con la Relacion, que el Legado Ricardo le auia embiado de su preclara obediencia: que le tenia en sus entrañas delante de Dios, que para el era exemplo de de virtud, que del se gloraua entre los otros Reyes: *Te verè christianum Regem; & ideo verè Rogem, nos habere in parte Domini Iesu contra membra diaboli gaudebamus.* Por donde sus buenas obras dauan de si suauísimos olores en muchas regiones distantes. Y como vn Sol nacido en el Occidente, buelto al Oriente echaua de si celestiales,

rayos; que agora viendo, que embidioso el diablo, de su salud, y de los que por el se auian de saluar, por vn cierto miembro suyo Roberto, falso Monge, y por vna antigua ayudadora suya, vna perdida muger, deturbò y apartò su animo viril del camino derecho. De manera, que quanto gozó primero auia recibido con la buena relacion, tanto agora se confundia, auergonçaua, y contristaua. Por lo qual, para que conociese quanto cuydado tenia de su salud, paternalmente le aconsejaua, y amonestaua por la bondad y gloria de Christo, apartasse de si, lo mas presto que pudiesse, falsos consejeros, que las buenas costumbres estragan, y dañan malas conuèrsaciones.

Que obedeciese en todo al Legado fray Ricardo, que sino supiera que era muy prudente y religioso, no, cometiera sus vezes: *Non te (dize) à salutaribus monitis, atque institutis nostris incesta mulieris amor abripiet*: por que las mugeres hazen apostatar los sabios: como al sapientísimo Rey Salomon, que el torpe, y incestuoso amor de las mugeres lo derribò, y le quitò de las manos, casi todo el florentísimo, Reyno de Israel. por tanto, le amonestaua y mandaua por Iesu Christo, y por la potencia de su aduenimiento, y por la autoridad de los Apostoles san Pedro y san Pablo, que no se engañasse a si mismo, que no

G man-

El Rey

manchasse su gloria, que no hiziese inutil y reprouada la posteridad de su carne: *Vires (dize) refume; illicitum, connubium, quod cum uxoris tue consanguinea iniisti. penitus respue.* Que alegrasse muy presto con su enmienda la Iglesia de Dios, porpue no como inobediente (lo que Dios no quiera) incurriese la ira de Dios Omnipotente, y la fuya; lo qual muy contra su voluntad, y con gran dolor dezia. no le obligasse a desnudar sobre el el cuchillo de san Pedro. Que al dicho nefando Roberto Monge su engañador, y perturbador de la paz del Reyno le priuaua de la entrada de la Iglesia, y el condenaua a perpetuo encerramiento dentro de las claustras del Monesterio Cluniacense; y que el Abad de Cluni imitandele a el, haria esto mesmo; porque, por vn camino con vn mesmo sentido, y vn mesme espiritu caminauan los dos. Porque se vea el valor y zelo santo de este Pontifice; y esto era en tiempo que estaua cercado de enemigos, y el mas fuerte y poderoso era el Emperador Enrico, Capitan y defensor de vna maldita cisma contra el santo Pontifice.

En la mesma forma, o con el argumento desta carta que escriuio al Rey, escriuio el Papa a san Hugo Abad de Cluni, por las quales le significaua el castigo que auia de hazer en Roberto falso Monge, diciendo: Que Roberto hecho imitador de Simon

Mago, con toda la astucia de maldad que pudo, no temio leuantarse contra la autoridad de san Pedro, y con engaño y malicia a cien mil hombres, que con diligencia y trabajo se auian reduzido al camino de la verdad, este los auia buuelto a su antiguo error. Que persuadiesse al Rey engañado, por este mal Monge, que, fino obedecia, incnrriria en la ira, y grauissima indignacion de san Pedro, que tendria centra si, y contra su Reyno; y que satisficiese o los agrauios y mal tratamiento, que auia hecho al Legado de la Iglesia Romana, creyendo mas la mentira que la verdad: de las quales cosas auia de satisfazer dignamente a Dios, y a san Pedro: y que assi como deshonorò al Legado, le satisfaga con deuida humildad, y le reconcilie con digna y amigable reuerenci; que fino corrigiesse su culpa, supiesse, que lo auia de descomulgar y solicitar todos los fieles que vuiesse en España contra el; y que si los tales no quisiessen obedecer a su mandamiento, no tendria por graue, ni trabajoso venir el a España, y mouer contra el, como contra enemigo de la religion christiana. *dura, & aspera &c.*

Valieron tanto las cartas del Pontifice, y sus viuas razones, y mas el zelo con que las dixo, que no solo el Rey recibio el rezo Romano, como adelate se dira, sino que dexò la muger su parienta

parienta, que a mi parecer, fue vn hecho digno de vn Principe tan catholico como don Alonso; por que siendo ella tal, y ya recebida por muger, dura cosa era apartarse della. Embio presentes al Apostol, dignos de su grandeza Real; y como Principe tan catholico se sujetò en todo con mucha humildad a la obediencia del Sumo Pontifice. Consta esto, no por las cartas que el Rey escriuio, sino por las que a el respondio el Papa con diferente estilo, y lenguaje; porque en la que he referido, en la salutacion dize: *Apostolicam benedictionem, si obedierit.* Y en las que despues desto le escriuio, auiendo obedecido: *Alonso glorioso Regi Hispania, Salutem & Apostolicam benedictionem.* Supuesto esto, que, a mi parecer, no se puede negar, aunque me admira, que ninguna historia ni memorial de España haga memoria deste mal casamiento del Rey don Alonso; y que siendo en tiempo de Gregorio Septimo, no puede ser sino en el tiempo que corrio desde la Reyna doña Ynes hasta la Reyna doña Costança, que quando mas pudieron ser dos años. Pero lo que me admira es, que auiendo el Rey recibido por muger aquella parienta, en ningun priuilegio aya memoria della, ni la llame Reyna: por donde consta, que la amistad deuia de ser secreta, y no llegaron a tratarse como casados.

CASA MIENTO DEL Rey don Alonso con doña Costança. *Quien fue esta señora.*

LA Reyna doña Costança Reyna doña Costança fue sin duda Francesa, que por esso fauorecio tanto las cosas de aquellas partes; y quiso casar su hija con don Ramon, que deuia de ser su deudo. Lo que hallo cierto es, que doña Costança fue hija de Roberto Duque de Borgoña, assi lo dize Glaber Rodulphus en los Fragmentos de la Historia de los Francos, escrita en el Monesterio Floriacense. *Hic (Alfonsus Rex) filiam Roberti Ducis Burgundionum duxit in uxorem, nomine Constantiam; de qua suscepit filiam, quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Arauim tenebat.*

Y que siendo donzella casó con Hugo Conde de Chalon, del qual quedò viuda dentro de pocos dias, y con tanta virtud y santidad, que della y de su hermosura tuuo noticia el Rey don Alonso.

Auia restaurado el Papa Calixto Segundo, antes de serlo, hijo de Guillelmo Conde de Borgoña, la Abadia de san Valerin de Tournus; y dado las preeminencias, y grandeza que tuuo. Era Abad deste Monesterio de san Benito Pedro, varon señalado, el primero que compuso las Horas y Missa con todo lo que llamamos officio de nuestra Señora; y el començo la loable costumbre que la Orden de san Benito tiene

Horas y Missa de nuestra Señora.

El Rey

de cantarla cada dia vna Missa en saliendo de Prima , y de rezar cada dia las Horas que son de su nõbre, segun la distincion septenaria, a prouada despues en el Concilio Clermont en Auvernia, año 1095. Era demas desto el Abad Pedro, excelente, politico , y gran gouernador, y de singular prudencia, y traça. Deste Monesterio, y de la santidad del Abad Pedro era muy deuota doña Costança. Tuuo el Rey don Alonso noticia de todo, y desseando auer por muger a doña Costança, escogio al Abad Pedro por medianero , el qual cõ su buena traça ordenò de manera que el casamiento se concertò, y llegò a deuido effeto. Acostrubraua doña Costança , en los dias de su viudez, yr a pie como peregrina desde la ciudad de Tournus al Monesterio de san Valerin. Y lo mesmo hizo despues de ya desposada con don Alonso en traje de Reyna. Y antes de partir para España, le offrecio muchos dones, reliquias, y vn muy rico Topacio. Lo qual todo a su pedimiento ratificò y confirmò el Duque de Borgoña. No me parece poco curiosa esta aueriguacion del origen y nacimiento de la Reyna doña Costança, que con tanta claridad ni verdad otro no lo ha dicho, mas de que era de la casa y sangre Real de Francia. Y de aqui podemos colegir lo que confussamente se ha dicho, que el Conde don Ramon que casò con su hija doña Vrraca, y el Conde don Henrique de Portugal eran

de la mesma casa de Borgoña, y q̄ los Monjes Benitos que traxo para Sahagun, y los que puso en Toledo, eran del Monesterio de san Valerin Cluniacenses. Pudo ser este casamjeto Era 1116. año 1078. pocos menos, conforme a las escrituras que hallo. El conocimiento que el Rey don Alonso tuuo con el Abad de san Valerin , fue por los Monges Cluniacenses, cuyo gran deuoto fue el Rey , y ellos del.

En el año 1075. hizo el Rey don Alonso vna gran entrada en tierra de Meros, y los espantò tanto, y dexò tan quebrantados, que se rindieron los mas , o todos, y hizieron sus tributarios; y entiendo que por esso començo deste año a llamarse Emperador de España, y se deuio de coronar por tal, porque antes deste tiempo no hallo que se llamasse assi. Con esta breuedad cuentan estos hechos, siendo tan notables, y dignos de escriuirse por menudo y largamente. Los Caualleros que le siruieron en ellos, puedo dezir que fueron Hernan Lain, que fue su Alferrez; officio, como he dicho, el mas honrado del Reyno, y que en las guerras y campos tenia suprema autoridad despues del Rey: y su paje de lança, que en la Escritura se llama Spatarius Regis, fue Rodrigo Ordoñez; el Conde don Rodrigo Diaz de Ouiedo, hermano de Ximena Diaz muger del Cid; y otros Caualleros, que ya he nombrado, que por no cansar,

*Entrada
cõtra Mo
ros, y redi
miõto de
ellos.*

no

no repito aqui. Fueron assimesmo en este año los desafios de Rodrigo Diaz, el valiente Cid, con Ximen Garcés de Torreyllolas, sobre la pretension del castillo de Pazuengos, y otros, que pretendia el Rey de Aragon. Y aunque Ximen Garcés era Cauallero de estremo esfuerço, Rodrigo Diaz le vencio, y mató; y los Castillos quedaron por el Rey don Alonso. Y tengo para mi, que assimesmo se peleó en semejante desafio este año, o el siguiente sobre la ciudad de Calahorra, y no en tiempo del Rey don Fernando, como dicen, que peleó Rodrigo Diaz con Martin Gonçalez, Cauallero, que el Rey don Ramiro, que tambien la pretendia, nombró por su parte. Porque en tiempo del Rey don Fernando, Calahorra era llaname de la Coroná de Nauarra; y assi lo fue, hasta que don Sancho, que murió en Peñalen, perdió con la vida toda la Rioja hasta Hebro, y el Rey don Alonso se apoderó della, y el Rey don Sancho Ramirez entró por Rey de Nauarra; y entonces serian los desafios, sobre cuya seria Calahorra; y abuena cué- ta era en la Era 1115. dos años despues desto. Tambien dicen, que peleó Rodrigo Diaz en este año con vn Moro valiente, llamado Faris en Medinaceli, y que le vencio y mató. La fama de Rodrigo en estos dias era grande, porq̄ a buena cuéta, el estava en edad robusta; y deuián de venir a prouarse con el, los que presumian de valientes.

Duelos dl
Cid por Pa
zuengos y
Calahorra

Antes que el Rey don Alonso hiziesse la jornada contra Moros, que con tanta breuedad escriuē, quiso visitar las santas Reliquias de Ouiedo; y por el mes de Março, acompañandole las Infantas sus hermanas, y otros Grandes del Reyno, entró en esta Prouincia, y llegó a vn Coto, que se dize de Lágreo, en el qual tenia vnas heredades del patrimonio Real, que algunos Infançones pretendian ser suyas. El Rey pretendia, que todas las heredades y lugares de aquel Coto, eran suyas, como lo auian sido de su bisabuelo el Conde don Sancho, y despues de sus dias las auia posseido enteramente el Rey don Alonso su abuelo; y muerto el, las heredó el Rey don Vermudo su tio; y despues del el Rey don Fernando su padre, y luego el Rey don Sancho su hermano; y assi lo auia el tenido despues de muerto su hermano enteramēte con todo el valle de Langreo. Los Infançones (que el Rey llama, *Nobles Infançones*) dezian, que erā suyas las heredades y valle: y el Rey quiso que se determinasse este pleyto por armas, poniendo el de su parte vn Cauallero, y que los de Langreo diessen otro; que peleassen: y fueffen las heredades y valle de la parte q̄ venciesse. Los de Lágreo temieró poner su causa en armas; porq̄ no deuia de auer entre ellos tan cursados hombres en ellas, como tenia el Rey: y assi suplicaron a la Infanta doña Vrraca, y al Conde don Nuño Gonçalez, y al Conde Pedro Pelaiz, y a

1115.
Pleyto q̄
el Rey tu-
uo con los
Infançones
de Lágreo

*Voluit
prafatus
Rex dare
vnam mi-
litē arma-
tum in me-
dio capo*

El Rey

otros Grâdes de la casa Real, q̄ su-
plicassen al Rey, q̄ este pleyto no se
determinasse por armas, ni por el
Fuero juzgo, sino por informaciõ
de testigos. El Rey hizo lo q̄ le su-
plicarõ; Hizose la informaciõ; pro-
uofe en fauor del Rey, y quedò cõ
el Coto y heredades. Y estando el
Rey en Ouiedo visitado las santas
Reliquias, deffèò ver las q̄ estauã
en vna muy antigua arca, q̄ oy dia
no sabè q̄ se aya abierto, y dizè q̄ es
la q̄ traierõ de Toledo llena de Re-
liquias, y que està en ella la casulla
q̄ la madre de Dios dio al glorioso
S. Ihesõ; y la pusierõ en Luco, lu-
gar aspero cerca d' Ouiedo, q̄ es vn
lugar entre vnas grâdes mōtañas
dos leguas de Ouiedo. Temio el
Rey no le acõteciessè lo q̄ al Obis-
po d' Põçe, q̄ queriedo abrirla, ce-
garõ el, y los q̄ cõ el estauã, del grã
resplãdor q̄ salio d' l' arca, y no pudie-
rõ ver nada. Mas el Rey se resoluió
en ver lo q̄ alli auia; y vn Viernes
mediada Quaresma, auiedo prece-
dido ayunos, y oraciones cõ limo-
nas, q̄ hizierõ los Perlados, q̄ traxo
cõ sigo, y otros religiosos y Caualle-
ros deuotos; despues d' dicha la Mis-
sa se subio a la Camara sãta, y abrie-
rõ esta arca, y fue Dios seruido, q̄ el
Rey y los demas gozassè, y viesè lo
q̄ en ella auia. Sacò el Rey algunas
d' llas, y el, y las Infantas sus herma-
nas dierõ ricõs dones d' oro y plata
para hazer cajas, en q̄ se pusies-
sen las Reliquias q̄ auia sacado; y hizo
el Rey donaciõ a la Iglesia d' l' Coto
de Lãgreo. Y cuèta en la carta esta
historia, y el numero d' las Reliquias
q̄ d' l' arca sacarõ. Y firmã, el Rey, y la
Infanta doña Vrraca, llamãdose hi-
ja del grãde y glorioso Emperador

Luco, o Lu-
go.

Visita el
Rey las Re-
liquias de
Ouiedo.

d' Fernãdo; y de la misma manera.
la Infãta doña Eluira. Bernardo O-
bispo de Palècia. Pelayo de Leõ. Pe-
dro Obispo de la santa Silla de Af-
torga. Ximeno Obispo de Auca.
Gõçalo de Dumio. Arias Obispo
de Ouiedo. El Cõde d' Nuño. El
Cõde d' Pedro Pelaez. Palayo Pe-
laez. Garcia hijo del Cõde d' Go-
mez. Fernando Laynez, q̄ lleuaua
las armas del Rey. El Conde Vela
Ouequez. Rodrigo Diaz. Pedro Gu-
tierrez. Pedro Ouequez. Iuã Ordo-
ñez. Diego Ordoñez. Alonso Nu-
ñez. Vermudo Gutierrez. El Abad
Ramiro. Abad d' Vela. El Abad Pe-
layo. Esta era lagẽte mas granada d'
la Corte d' l' Rey d' Alõso. Y es d' no-
rar, como en este año, si estãua casa-
do, no auia venido doña Cõstança
cõ el, ni aũ en Castilla. Y cõsta; por q̄
al presẽte, q̄ fue entre março y Abril
q̄ hizo esta romeria a Ouiedo, lle-
uado cõ sigo sus hermanas, lleuara
la muger, si la tuuiera. Y en el mis-
mo año fin d' l' quãdo en Dueñas cõ
firmò los Priuilegios de la nueua
trãslaciõ de la Iglesia d' Oca a Bur-
gos, firma la Reyna doña Cõstãça.
He visto algunas escrituras q̄ dan
mas larga vida a doña Ynes, pero
atẽgome a las mas; y bastenos saber
cierto, q̄ la muger primera d' l' Rey
d' Alõso fue doña Ynes, y q̄ viuio
pocos años, y q̄ no dexò generaciõ;
y la segunda fue doña Costança, a
quiẽ el Rey en algunas cartas lla-
ma Nobilissima, y de la casa de los
Frãceses, como tãbiẽ veremos en
vn epitafio, q̄ quando murio se hi-
zo para su sepultura.

La Prouincia de la Rioja, que
es vn buen pedaço de tierra en-
tre año 1076

Reyna do-
ña Cõstã-
ça.

Toma d' la
Rioja.

Era 1114
año 1076

tre las vertientes de los mōtes de Oca, y el rio Hebro, llana, fertil, y poblada de muy buena gēte de le tras, y armas, y religion christiana: fue vnas vezes de los Reyes de Nauarra, y parece auer sido los primeros que la quitaron. a los Moros, como cōsta por cartas del Rey dō Yñigo Arista, don Sancho Abarca, y otros antiguos Reyes de Nauarra, y escrituras de san Millan. Otras vezes de los Reyes de Leō, como fue quando el Rey don Ordoño, Era 961. dio al Abad Senoniano de santa Coloma, Monesterio antiguo, fundado dos leguas de Tricio el castillo de Najara. Y despues desto el Conde Fernan Gonçalez, en donaciones que hizo a san Millan, parece auia tenido señorío en alguna parte della: pero lo mas cierto y continuo, fue siēpre de la Corona de Nauarra, y tuuieron los Reyes su assiento y Corte en ella; y durò, como mostrè con euidencia, escriuiendo del Monesterio de san Millan hasta la Era 1114. año 1076. que es el año en que estamos: Si biē las Historias de Castilla dizen, que quando el Rey don Fernādo vencio la batalla de Atapuerca, donde fue muerto el Rey don Garcia su hermano, se hizo señor desta tierra, encerrādo a los Reyes de Nauarra de la otra ribera de Hebro allā; pero notoriamente se engañaron, como cōsta por los testimonios q̄ digo, y por lo q̄ dize el tūbo negro de Santiago, que era 1114. *Interfectus est Rex Sanccius filius Regis Garcia, & Reginae Stephaniae in Peñalem.*

*Atapuerca
se dize en
la lengua
Latina.*

Fue muerto en Peñalen el Rey dō Sancho, hijo del Rey dō Garcia y de la Reyna doña Estefania, al qual sucedio en el Reyno su primo hermano don Sācho Ramirez Rey de Aragon, q̄ me da bien q̄ pē far; porque causa teniendo don Sācho tantos hermanos y hermanas, que podiā suceder en Nauarra, entrò en el Reyno don Sancho el de Aragon, q̄ era primo. No nos dexaron historias deste caso tan notable, sino mil cuentos fabulosos, de q̄ el Rey don Garcia de Najara tuuo dos hijos de vn nōbre Sancho, q̄ nacieron de vn parto de la Reyna doña Estefania, y que reynarō ambos; y ambos fueron muertos a traycion. Yes lo cierto, que no tuuierō mas q̄ vn hijo que se llama se Sancho, y este reynò desde la Era 1093. en que murio dō Garcia su padre, hasta esta de 1114. en q̄ fue muerto en Peñalen, y le sucedio el primo don Sancho de Aragon, el qual se llamó Segundo, no porq̄ lo fuesse en el numero de los Reyes que uuo en Nauarra deste nombre, q̄ mas auian de ser, sino por auer sido de fuera del Reyno, o por otra causa, q̄ yo no alcanço. Que fuesse llamado Segundo, cōsta por el entierro de don Pedro Abad de Hirache, q̄ se llama *Filius Sanccij Secundi*, como alli dixe. Y este don Pedro, conforme a la cuenta de los años, fue hijo deste Rey dō Sancho Ramirez. Cō este Rey don Sancho fuerō los encuentros y peleas q̄ las historias mal escritas atribuyē entre dō Sācho Garcia y dō Alófo VI. Y la causa fue.

G 4

La causa

El Rey

LA CAUSA PORQUE SE
hicieron guerra don Alonso Rey de Ca
stilla, y don Sancho Ramirez
Rey de Aragon.

QUE como el Rey don Sancho Garcia murio a traycion en Peñalen, no se concertando los hermanos, el Rey don Alonso de Castilla quiso entrar-se en Navarra, diziendo, que a el, como a nieto legitimo del Rey don Sancho el Mayor pertenecia aquel Reyno, supuesta la diuissio mortal, que por entrar en el, auia entre los hermanos del Rey difunto, hijos del Rey do Garcia y Reyna doña Estefania. Y en este mismo año al fin del, y principio de la Era 1115. entrò poderosamente por la Rioja, y se hizo señor della, y de la Bureba, y parte de Alaua. Los Caualleros que en esta jornada mas le siruieron, como dize el Obispo don Pedro, fueron don Diego Alvarez de Asturias con su yerno el Conde do Lope de Vizcaya. Y estando en Najara hizieron omenaje estos dos Caualleros en manos del Rey, de serle obedientes; y quedò don Lope con el honor de Najara en encomienda. Consta esto tambien por vn priuilegio de Najara, fecho Era 1114. en que dize el Rey, como su primo el Rey don Sàcho fue muerto por la traycion de su hermano don Ramon. Y los Nauarros queriendo mas ser de Aragon que de Castilla, no se hallando con fuerças para resistir al Rey don Alonso, llamaron a don San-

cho Ramirez, q̄ era valeroso Principe, y le fiaron la defensa del Reyno, o le alçaron por su Rey: y juntos Nauarros y Aragoneses con poderoso exercito, salieron cõtra el Rey don Alonso, que passado Logroño (que en este tiempo era vna pequeña Villa) entraua por Navarra; y en los llanos, o valle, que ay entre Logroño y Viana, en el campo que llamade la verdad, se dieron vna sangrienta batalla, en la qual los Castellanos lleuaron lo peor, pero no de manera (si bien dicen, que murieron quatro mil de la parte del Rey don Alonso), que los Nauarros ni Aragoneses passassen el rio Hebro, ni jamas de aqui adelante boluio a ser de Navarra, sino fue en correrias, y en ocasiones que en Castilla faltaua Rey. Y quedò tan asentado el Rey don Alonso en la Rioja desde este año, que les dio Fueros, en que viuiesen, como lo dixen escriuiendo del Monesterio de san Millã. Y el que se halla escrito en el libro del bezerro, fol. 115. dize assi. *De vsuale & antiquo Fuero in Najara, & regione, concesso & confirmato. Impiissima fraude interfecto Rege Sanccio Garſie strenuissimi Regis filio, Ego Adſonſus filius Fredinãndi Regis, ſuceſſi in Regno. Cupiens ergo in pace ſubiugare michi illius Regnum, ſalubre inueni conſilium ab omnibus optimatibus meis, vt antiquas leges & propria inſtituta reuoluerem. quibus duros mores Regni prædicti Regis inhabitantium mitigarem, michi q̄ſic Regnum ſubderem. Petentibus illis, qui terram Najarenſis regionis inhabitant,*

Error del Principe do Carlos q̄ a los dos Reyes Sàchos ſucesores d̄ do Garcia haze hermanos ſiendo primos

Fuero que los Reyes don Sàcho el Mayor y don Garcia dieron a los Riojanos y ciudad de Najara, y le confirma el Rey do. Alòjo el Sexto.

bitant, cum iuramento meorum militum antiquas leges, quas habuere in diebus avi mei Regis Sancij Maioris, & auunculi mei Garfia Regis, reddidi: ut more illarum legum antiquarū viuant, & nichil michi, nec successoribus meis amplius faciāt. Mos erat tūc, ut pro omicidio C. solidi persoluerentur, ut non reddatur sayonia. Et si aliquis fuerit interfectus, & omicida usque ad viij. diem fuerit inuētus, & red ditus, omicidium non requiratur. Et si in via publica aliquis fuerit inuen tus occissus, omicidium nō requiratur. Et si aliquis militum hominem occide rit, & per fugam euasserit, homicidiū ab interfectore requiratur, & nullo modo ab hominibus villæ illius exi gatur. Non erat illis mos vehiculū infosato dare, quod vehiculum nullus audeat exquirere. Et miles ciuitatis illius nullum tributum exsoluat, sed solummodò cum Rege in exercitu per gatur. Veniente Rege ad illam ciuitatē illa sola nocte homines ciuitatis dent paleam equitibus Regis: & si Rex ibi amplius moratus fuerit, nec paleā, nec quemquam ab hominibus ciuitatis il lius requiratur. Et maneria Clerico rum siue laicorum nullo modo requi ratur. In pago ergo, in quo fuerint Re gis vineæ, primitus vindimientur, & post cetera vineæ vendimientur. In pago vero, in quo Rex vineas non ha buerit, vendimient vineas suas quan do eis placuerit. Nec quidquam ope ris in castello faciant, nisi illud Azore de foris, quo soliti facere erant. Nec quicquam facere raptū virginis, vel vidue. Et barrium S. Andreae, quod vocatur Corniliur, super C. solidos, quos debet dare, nichil ab eo amplius requi-

ratur. Et barrium istud non dent Re gi, neque Clauijerum, neque Sayonē. Ego Aldefonsus Rex hoc statuo, & afir mo vobis laicis, & clericis Nagaren si bus, presentibus meis optimatibus, & interdictione, ne amplius à vobis re quirat aliquis de meis successoribus. De di vobis iuratores Comitem Petrum, & Comitem Gundisaluum. S. Didaco Aluarez, & Martin Sanchez, & Ver mudo Gutierrez. Era M. C. xiiij.

Parece por este Fuero, como la ciudad de Najara era cabeça de ta Prouincia de la Rioja, pues habla con ella el Rey, y no con otro lugar desta tierra; y en ella assen taron su Corte el Rey don Sācho el Mayor, y su hijo primogenito dō Garcia, fundador del insigne Mo nasterio de santa Maria la Real. Y losque aqui llama el Rey Clerigos de Najara, y cō quien habla, como con las personas mas señaladas de la Ciudad, son los Monges del Mo nasterio Real, que Clerigos los lla maron el Rey fundador y sus hi jos. De aqui adelante hallaremos al Rey don Alonso reynando en la Rioja, y a don Sācho Ramirez en Aragon y Nauarra hasta la Era 1132. que murio sobre Huesca, y le sucedio su hijo don Pedro, que tomò a Huesca Era 1134. y murio Era 1142. y le sucedio en los Reynos de Aragon y Nauarra su hermano don Alfonso, que lla maron el Batallador, que cercò a Çaragoça, y porfiò sobre ella siete meses, en los quales dio siete batallas campales, y murales a los Moros, y en todas los vencio ha sta tomar la Ciudad con todos los

El Rey

castillos y lugares de su contorno. Hizo otras muchas hazañas, que noson desta Historia. He referido esto para cosas adeláte; y para que se entienda, y sepa, quanto tiempo estuuo Navarra despojada de sus Reyes naturales; y que infelices fueron los hijos y nietos del Rey don Garcia de Najara, y la declinacion deste Reyno: que auiedo sido el que dio Reyes a España, quedó deshecho y sugeto a Reynos estraños. Estos son los cuentos dignos de memoria que hallo desta Era 1114. año 1076. tocantes al Rey don Alonso, y escritos por papeles hechos en su tiempo; que esto nos deuen agradecer los que dessean saber la verdad puntualmente. Y se deue aduertir el engaño de las historias, que dizen, que los Reyes don Garcia y doña Estefania tuuieron dos hijos llamados de vn nombre Sancho, y q̄ ambos reynarõ, y ambos murieron a traycion; vno en Rueda, otro en Peñalen: nõ auiedo sido mas de solo don Sancho el Noble, que reynò luego que murio su padre don Garcia, hasta este año; y el Rey don Sancho que le sucedio, fue su primo don Sãcho Ramirez de Aragon. Y el que dizẽ, que murio en Rueda, fue don Sancho, hijo de don Sancho el Noble, que nõ reynò si bien le pertenecia el Reyno. Y estando en la Corte de su tio el Rey don Alonso de Castilla, donde se recogieron los hijos del Rey don Garcia, yendo con el Conde don Gonçalo Saluadores fue muerto a traycion con

otros Caualleros, como adelante veremos. Desta manera se confundẽ las Historias, y verdades dellas.

Encomendò el Rey don Alonso la guarda y frontera de la Rioja a don Garcia Ordoñez, que ya he dicho como era de la casa Real de Leon; y diole en honor con titulo de Conde la ciudad de Najara, y casole con la Infanta doña Vrraca, Señora de Alberit, Laredo, y Mucrones, Lugares cerca de Logroño, que su madre la Reyna doña Estefania la dexò en herencia; dellos aurà mucha memoria en esta Historia. No sè, que gente aya agora descendientes destes señores, que si los ay, pueden dezir que son de los mejores de Castilla y de Leon. Holgarame saberlos, para nombrarlos; porque mi desseo es, honrar a los buenos, y para que los hijos quieran ser tales, quales fueron sus padres. En este año embiò el Rey a Rodrigo Diaz el Cid, a cobrar el tributo, q̄ los Reyes Moros de Cordoua y Seuilla le deuian. Hazianse guerra los Moros de Granada y Seuilla: qui solos cõcordar Rodrigo Diaz; los de Granada teniendose por mas poderosos, nõ quisieron: enojose Rodrigo, y hizose con los de Seuilla; y viniẽdo a las manos, los de Granada fueron vencidos. Ganó Rodrigo honra y prouecho en esta jornada: y boluio a Castilla, donde tuuo emulos inuidiosos, q̄ le quisieron poner mal cõ el Rey. Enfadado Rodrigo, se salio de la Corte, y fue a correr las tierras q̄ los Moros tenian haziã Medina-

Don Garcia Ordoñez Conde de Najara

Destierro del Cid.

celi.

celi, Santistevan de Gormaz, Rey no de Toledo; de donde, dizen, sacò mas de siete mil cautiuos; pero como tocò en tierras, que eran tributarias del Rey don Alonso, particularmente de Toledo, con cuyo Rey tenia estrecha amistad, confirmose la mala voluntad, y los malos terceros apretaron con la ocasion: y el Rey mandò a Rodrigo Diaz, que saliesse de su Reyno dentro de nueue dias. Y assi dize el tumbo negro de Santiago: *Pues lo geò de tierra el Re don Alfonso a Rodric Diaz a tuerto, assi que non lo merecio, & fo mesturado con el Re, & exiò de su terra, & pues passò Rodric Diaz por grandes trabajos.*

RODRIGO DIAZ.

DIXE, como desde el dia q̄ en aquellos tiempos vn Dõzel se armau Cauallero, seguia el exercicio de las armas, y hechos dellas; y siendo cierto que el Cid se armò Cauallero en la toma de Coimbra, que fue vn año antes que el Rey don Fernando muriesse; que assi lo es, que las hazañas, o hechos marauillosos deste Cauallero, fueron en los años que Reynaron don Sancho, y don Alonso su hermano. Digo esto porque la mayor parte de los hechos valerosos de Rodrigo Diaz el valiente Castellano cuentan en los tiempos del Rey don Fernando el Magno. En el dizen, que

se armò Cauallero, que vencio los cinco Reyes Moros, que le dieron nombre de Cid (tan ordinario, hasta en la gente comun de aquel tiempo, y deste); que peleó por la ciudad de Calahorra, que la pretendia el Rey don Fernando: que casò con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz. Y si emos de creer a la Historia, que del se halla en el tumbo negro de Santiago, y otra semejante en la libreria de san Francisco de Salamanca, escrita en los tiempos de los nietos de Rodrigo Diaz, y muchos años antes, que la que comunmente se trae; y lo que mas es, a las escrituras de aquellos tiempos, tan contrarias de la historia de Cardena; veremos claramente las falsedades, que ay en ella. La ciudad de Calahorra ganòla el Rey don Garcia de Navarra en la Era 1084. como con evidencia dexo dicho tratando del Monesterio de Najara, que este Principe fundò. Iamas fue de la conquista de Castilla, ni le pertenecio; porque quando la pretendio Castilla, y se hizo el desafio por ella, fue quando don Alonso el Sexto se hizo señor de la Rioja, y pretendia que le tocava y se le deuia Calahorta, como Pueblo desta Prouincia; y aun el Reyno de Navarra, como a legitimo nieto de don Sancho el Mayor. Y el casamièto de Rodrigo Diaz cõsta por la carta de arras auer sido nueue años Era 1112. despues de la

El Rey

Si fue dos
vezes ca-
sado el Cid

la muerte del Rey don Hernãdo, y que no fue con hija del Conde de Gormaz, sino con hija de don Diego Conde de Asturias; sino es que digamos, que casó dos vezes; la vna, como dize la Historia, con Ximena Gomez, hija del Cõde dõ Gomez de Gormaz, la qual pudo viuir poco tiẽpo, y no tener Rodrigo Diaz hijos della; y la segũdavez con Ximena Diaz, hija del Cõde don Diego de Asturias, cuya es la carta de arras que estã en el Archiuo de Burgos; y como ambas mugeres se llamauan de vn nombre, de dos an hecho vna. Y no va tan fuera de camino esta opinion, que no tenga gran fundamento, pues ay tantas historias de mano, que dizen el casamiento con Ximena Gomez. Y en el Monesterio de san Iuan de Piña (como dixẽ hablando del Monasterio de san Pedro de Cardena), se muestra su sepultura tan autoriçada, que no se puede negar; y el de Ximena Diaz, la carta de Arras original, que yo, y mil personas han visto, y otras muchas escrituras, y su sepultura en san Pedro de Cardena, junto a la de Rodrigo Diaz su marido. Assi que, ay bastantes indicios, y digo prouança suficiente para dezir, que Rodrigo Diaz fue casado dos vezes; vna en tiẽpo del Rey don Fernando con Ximena Gomez, como dizen las historias; otra en tiẽpo de dõ Alonso el Sexto con Ximena Diaz, como dizẽ el tumbo negro, la carta de Arras, y otras escrituras, y firma original

de la misma Ximena Diaz, que estã en el Archiuo de Salamanca. Y en santo Domingo de Silos vi otra escritura con letra gotica, en que con palabras muy deuotas el mesmo Rodrigo Diaz con su muger Scemena, que es Ximena, sin dezir el sobrenombre, dan a san Sebastian, q̃ es el mismo Monesterio de santo Domingo, los lugares, heredades, y bienes que van demarcando entre Tabladillo, Donos santos, Montemolar, y Karazo, que es en tierra de Lara, y dizen: *Has hereditates habuimus ex nostris parentibus.* Y danlas con grandes franqueças y exempciones: *Quomodo nobis ingenuauit Sanctius Rcx.* Que es el de Çamora, y es la data Era 1114. regnante Rex Alfonso in Legionẽ & Castella, quinta feria iiii. Idus Maij. Que viene al justo quitando 39. años de la Era, como se han de quitar contando desde la Encarnacion, y no del Nacimiento. Firman, Simeon Obispo de Burgos. Y otro Munio Eps Seremonis, que no se que lugar es. Sifegutõ Abad de Cardena. Vincente Abad de Arlança. Diego Morielliz. Pedro Morielliz. Fernando Diaz. Aluar Gonçalez. Rodrigo Gonçalez. Rodrigo Aluarez. Rodrigo Ordoñez. Diego Rodriguez. Y dize que firmaron en presencia de don Alonso Rey de Leon en el Monesterio de Cardena.

Assimismo ponẽ en tiempo del Rey don Fernando los encuẽtros con el Conde don Garcia, que llaman de Cabra. Este Cauallero fue

fue don Garcia Ordoñez, vno de los mas señalados, y de mas alta sangre de su tiempo (como tengo dicho); y que tuuo el gouierno de Najara y Prouincia de la Rioja, y mil encuentros cō Rodrigo Diaz, que no podia tragarle, ni oyr la fama que del corria, ni el fauor que el Rey le hazia; y procurò descōponerle, y aun quitarle la vida: lo qual fue en tiempo del Rey don Alonso; y desta manera. Que viédo los Condes de Castilla, como crecia la honra de Rodrigo Diaz, cada dia mas, tomaró acuerdo de ligarse con los Moros, y que concertassen con ellos vna lid para el dia de santa Cruz de Mayo, en la qual ellos meterian a Rodrigo Diaz, y que alli los vnos y los otros se boluieffen contra el, y lo matassen; que desta manera se vé garian del, y quedarian señores en la tierra; que es graue yugo, y carga la virtud del bueno en los ojos del malo. Hablados assi, y concertada la traycion, quisierólo assimismo tratar con vnos Reyçuelos, a quienes Rodrigo Diaz auia vencido, y eran como sus vassallos, diziendoles, que matando a Rodrigo, ellos quedarian libres de aquella sujecion. Estos Moros fueron mas leales y hombres de bien, que los Condes christianos, pareciendoles maldad muy grande. Auifaron luego a Rodrigo Diaz; lo qual el agradecio mucho; y tomó las cartas q̄ los Moros le embiãran, y fuesse cō ellas al Rey, y mostroselas, diziédole los tratos, en que los Condes andauã,

principalmente el Conde dō Garcia, que era el Capitan desta conjuraciō. Espantose mucho el Rey de vna determinacion y maldad semejante; y al p̄to despachó sus cartas, embiandoles a mandar, q̄ se salieffen luego de Castilla, y q̄ no parassen en sus Reynos so pena de las vidas. El Rey se fue a Santiago de Galicia, y dexò comissió a Rodrigo Diaz para que los lançasse de la tierra; y el lo hizo assi como el Rey se lo mandara. La muger del Conde don Garcia, dizem que era prima de Rodrigo Diaz, y que vino a el con muchas lagrimas y sentimiento, suplicandole, que pues los desterraua assi, les diese vna carta de fauor para vno de los Reyçuelos Moros sus vassallos, que los recogieffen en su tierra, y les hizieffe buen tratamiento. Rodrigo Diaz les dio vna carta para el Rey de Cordoua; el qual los acogio muy bien, y les dio el lugar de Cabra, en q̄ viuieffen los Condes y los de su compañia. Por auer sido don Garcia señor deste lugar, le llamaron, don Garcia de Cabra. Yo no le hallo sino don Garcia Ordoñez, y casado con hija del Rey don Garcia de Najara, que no era prima de Rodrigo Diaz: si bien pudo ser vso, llamarse y tratarse assi los Cauallos de Castilla: o por ser Ximena Diaz de la casa Real de Leon, y doña Vrraca muger del Conde de la casa Real de Navarra, seriã y se llamariã primas; y de la misma manera los maridos. Y no se, si acertariamos mas diziédo, que

Encuértros
entre el
Cid y el Cō
de dō Gar
cia Ordo-
ñez.

El Rey

que este dō Garcia de Cabra fue fe diferente de dō Garcia Ordoñez; y ambos enemigos del Cid. Cierro es, q̄ cō dō Garcia Ordoñez anduuo Rodrigo Diaz toda la vida encōtrado, y vinierō fangrieta mente a las manos; y aun desde aqui, de Cabra (sea vno, o otro) ingratemente hizo todos los malos oficios que pudo a Rodrigo Diaz. Y siendo Conde y Gouernador de Najara, que era tenencia de las mas honradas del Reyno, hizo lo mesmo, saliendo siempre con las manos en la cabeza, y Rodrigo Diaz con vitoria, dandofela Dios por la justicia que tenia. He querido sumar assi parte de la vida de este notable Cauallero, y ponerla en este lugar por tenerlo desocupado para escriuir la del Rey don Alfonso.

Las guerras, y varios sucessos dellas, que el Cid tuuo en Aragō y Valencia, siendo vnas vezes en fauor de los Reyes christianos, otras de los Moros, que se consumian por reynar, y como por sus discordias, que entre si tenian, vino el Cid a ser señor de Valencia, escriuelas atentadamente el Licenciado Gaspar Escolano en las Decadas historiales, que ha sacado año 1610. de la ciudad de Valencia en el libro segūdo, cap. 18. 19. hasta el fin deste libro.

Demas desto, por dezir de vna vez todo lo q̄ de Rodrigo Diaz cō verdad he podido saber, boluerè a poner aqui lo que dixè escriuiendo del Monesterio de san Pedro de Cardena, por ser tan cierto,

que ninguno que sepa, lo durara.

Es cosa sin duda, que el Cid, o Rodrigo Diaz estuuo apoderado de la ciudad de Valencia: y dize vna memoria muy antigua. *Prisomio Cid Valencia, & Iucef Abentexe fin entro en España. Era 1132.* y estuuo en Valencia el Cid cinco años, porq̄ es cierto q̄ murio Era 1137. Assi lo dizè las memorias del libro tubo negro de la Iglesia de Santiago. *Era 1137. Rudericus Campidator,* que murio, quiere dezir. Y lo mesmo dize el letrero de su sepultura, y llamale *Campidator,* que deuia ser algun oficio, como General del campo, o por auer sido, como dixè, Alferrez. Dize esto mismo otra memoria muy verdadera y antigua: *Morio mio Cid el Campidator en Valécia. Era 1137.* Y no se perdio Valécia, ni los Moros la cobraron luego que murio el Cid: antes parece por escrituras y memorias q̄ quedò por algunos años en poder de christianos. La Iglesia de Salamanca tiene vna carta original, que lleuò alli el Obispo don Geronimo, que de Valencia vino a ser Obispo de Salamanca, la qual vi original, y la saque con cuydado. Es vna donacion que Ximena Diaz juntamente con sus hijos y hijas (digo lo q̄ dize), hizo al Obispo don Geronimo, y a la Iglesia de Valencia por el remedio de su alma y de su marido. *Rudorici Campidatoris* (dize assi), y de sus hijos, y nietos; da los diezmos que el dicho su marido o y señor auia dado de pã y vino. y de

y de la mar: y manda a sus hijos y nietos, que juren esta donacion, y que la guarden y cumplan, Y confirma otras donaciones, que su marido Rodrigo Diaz auia hecho a la dicha Iglesia, y es la data 12. K. lunij Era 1139, dos años despues de muerto el Cid, y está firmada de la mesma mano de Ximena Diaz, que no era poco saber escriptuir en aquel tiempo vna muger.

De esta escritura se facan quatro cosas. La primera, como Valencia tenia Iglesia con Obispo y Canonigos, La segunda, que el Cid tenia hijos, e hijas, y nietos en este año. La tercera, que desde el año 1099. en que murio el Cid, como dixè, hasta este 1101 auia estado Valencia en poder de Christianos. La quarta, que la muger del Cid se llamó Ximena Diaz, y no Gomez; que todo es contrario a lo que dize la historia ordinaria deste Cauallero. Y es cierto que Valencia quedò debajo de la Corona de Castilla, y a disposiciòn del Rey don Alonso, porque consta a uerla dexado a los Moros en la Era 1140. que es el año de Christo 1102. que por no la poder sustentar, dizeu las memorias antiguas que he referido: *El Rey don Alfonso dexò deserta a Valencia en el mes de Mayo Era 1140,* y fue leuãtado por Rey della vn Moro llamado Almoztaen. Todo estò dizen estas memorias que son muy verdaderas, y escritas en aquel tiempo, y conformes con los priuilegios. Y assi parece que conseruaron los christianos, despues de

muerto el Cid tres años esta ciudad; y dexola el Rey don Alonso de Castilla, cuya era, por verse viejo y cargado de trabajos, y muchos enemigos. Y es cierto, que quando el Cid sintio su muerte la dexò al Rey don Alonso, para que el, como Principe poderoso, la sustentasse y defendiesse; y lo mas q̄ el Rey pudo hazer fue sustentarla tres años.

Dirè agora lo que dize el tumbob negro de la Iglesia de Sãtiago, donde estan vnas memorias que se escriuieron alli Era 1301. que conforman con las escrituras: pondrelo en la mesma lengua que está escrito.

, Este es linage de Rodric Diaz,
, el Campiador, q̄ dezian mio Cid,
, como vino dereytamète del linage
, de Lain Caluo, que fo compay
, nero de Nueño Rasuera, & forò
, amos Iuizes de Castiella. De linage
, de Nueño Rasuera vino el Empe
, rador. De linage de Lain Caluo
, vino mio Cid el campador. Lain
, Caluo ouo dos fillos, Ferran Lai
, nez, & Bermut Lainez. Ferrant
, Laynez ouo fillo a Rodric Bermu
, dez: e Rodric Bermudez ouo fillo
, a Ferrant Rodriguez. Ferrant Ro
, driguez ouo fillo a Pedro Ferran
, diz, & vna filla que ouo nombre
, doña Elo. Nueño Laynez priso
, muyller a doña Elo, & ouo en ella
, a Lain Lueñez. Lain Lueñez o
, uo fillo a Diego Laynez el padre
, de Rodric Diaz el Campiador.
, Diac Laynez priso muller filla de
, Roy Aluarez de Asturias, & fu
, muy bono home, & muy rico ho
me,

El Rey.

, me, e ouo en ella a Rodric Diaz
, Quando morio Diac Laynez el
, padre de Rodric Diaz, priso el Rey
, don Sancho de Castiella a Rodric
, Diaz, e criolo, e fizolo Caualleiro
, & fo con el en Çaragoça . Quan-
, do se combatio el Rey don San-
, cho con el Rey don Ramiro en
, Grados, non ouo mejor Cauallei-
, ro que Rodric Diaz, e vino el Rey
, don Sancho a Castiella, e amolo
, muyto, e diole su Alferezia, e fo
, muy buen Caualleiro. Et quando
, se combatio el Rey don Sancho
, con el Rey don Garcia en Sancta
, rem, non ouo y mejor Caualleiro,
, de Rodric Diaz: & seguro su seyn
, nor que le lleuauan priso, & priso
, Rodric Diaz al Rey don Garcia
, con ses homes. & quando se com-
, batio el Rey don Sancho don el
, Rey don Alfons su hermano en
, Volpelleria prop de Carrion, non
, ya ouo millor Caualleiro que Ro-
, dric Diaz . Et quando cercò el
, Rey dõ Sãcho su hermano en Ça-
, mora, ay alli desbarató Rodric
, Diaz grã compayna de Caualley-
, ros, & priso muytos deillos, Et quã-
, do mató Heliel Alfons al Rey dõ
, Sancho a traycion, encalçò Ro-
, dric Diaz entrò a que lo metio
, por la puerta de la ciudad de Ça-
, mora, & le dio vna lançada. Pues
, combatiò Rodric Diaz por su sey-
, nor el Rey don Alfons con Ximé
, Garceis de Torreyllolas que era
, muy buen Caualleyro, & matolo.
, Pues lo getò de tierra el Rey dõ
, Alfons a Rodric Diaz a tuerto,
, assi que non lo merecio, & fo mes
, turado con el Rey, & egio de su

, tierra. E pues passò Rodric Diaz
, por grandes traboyllos, & per grã
, des auçturas. E pues se combatiò
, en Tebar con el Conde de Barce-
, lona; que auia grandes poderes, e
, venciolo Rodric Diaz & prisol cõ
, gran compayna de Caualleyros,
, & de ricos homes: & por gran bõ
, dad que auia mio Cid, soltoles to-
, dos. Y en pues cercò mio Cid va-
, lencia, e fizo muytas batayllas so-
, bre ella, e venciolas . Plegaronse
, grandes poderes de aquent mar,
, & de ayllent mar, & vinieron a cõ-
, querir Valécia, que tenia mio Cid
, cercada, & ouo y catorze Reyes:
, la otra gent non auia conto; & li-
, dio mio Cid con eyllos, & vencio-
, los todos, & priso Valencia, Mo-
, rio mio Cid en Valencia, Dios-
, ya su alma, Era M.C.XXXVII.
, el mes de Mayo, & leuaronlo sus
, Caualleyros de Valencia a soter-
, rar a sant Pedro de Cardena prop
, de Burgos. Et mio Cid ouo muy-
, ller doña Ximena nieta del Rey
, don Alfons, hija del Conde don
, Diego de Asturias, e ouo en eilla
, vn fillo, & dos fillas. El fillo ouo
, nome Diego Royz, & mataron-
, lo Moros en Cõsuegra. Estas dos
, fillas, la vna ouo nome dona Chri-
, stiana, la otra donna Maria Casõ
, donna Christiana con el Infante
, don Ramiro. Casõ donna Maria
, con el Conde de Barcelona. Lin-
, fante don Ramiro ouo en su moy-
, ller la fija de mio Cid al Rey don
, Garcia de Nauarra, que dixeron
, don Garcia Ramirez . Et el Rey
, don Garcia ouo en su moyller la
, Reyna doña Margerina al Rey
don

don Sancho de Nauarra, a quien Dios dè vida honrada.

Con esto se acaba esta memoria, que por estas palabras vltimas, en que el autor della pide la salud del Rey don Sancho el Valiente de Nauarra, bisnieto del Cid, se vee claramente, que se escriuió en su tiempo: y assi la tengo por muy verdadera, y acertada, y por la conformidad que hazen los priuilegios y otras escrituras, de que harè aqui relacion.

Es mucho de notar en lo que dize de las hijas del Cid, que tan llanamente dize con quien casaron, sin hazer memoria de los cuentos de los Condes de Carrion, que los tègo por fabulosos; y si vuo algo dellòs, fue muy diferente de lo que escriuieron los passados Coronistas. Los Condes de Carrion, como dirè, tuvieron otras mugeres, y fueron en tiempos muy diferentes de los que auian de ser para casarse con hijas del Cid; y, por lo menos, las hijas del Cid no se llamaron, como ellos dizen, ni se casaron con el Infante de Aragõ. Y no es creyble, que si el cuento de los Condes de Carrion fuera verdadero, que el autor desta memoria no dixera algo, auiedo sido cosa tan notable, fea, y escàdalosa, y entre tan grandes Caualleros.

Dize la relacion referida, que Ximena Diaz fue hija del Conde don Diego de Asturias, y nieta del Rey don Alonso. Fue el Rey dõ Alonso de Leon, quinto deste nõ-

Ximena Diaz era de sangre Real.

bre, y de los señalados Principes que a tenido España, y el que dio Fueros a Leon, y reformò el Reyno, que estaua muy estragado; y el que, siguiendo la guerra, murio como valiente Rey, y escogido Capitan, reconociendo los muros en el cerco de Viseo, que despues ganò su yerno el Rey don Hernando, como queda dicho.

Tuuó este Rey don Alonso vna hija, que se llamò doña Ximena; no sabre dezir si fue legitima. Ay noticia della en vna donacion, que la Condesa doña Nuña viuda del Conde Gundemaro, que es de los de Guzman, o ellos sus descendientes, y su hijo Ferrando Gundemariz dieron a doña Gótroda Gundemariz Mõja, antenada de la dicha Condesa, y hermana media de don Hernando, los Monesterios de san Salvador de Tol, y san Miguel de Treyyes, y el de santa Marina de Ouiedo, junto a la Iglesia de san Tirso, y otras Iglesias, para que las gozasse por sus dias, y despues dellòs, que vengán a la Cathedral de Ouiedo, la qual donacion se hizo a veyntidos de Diciembre, Era 1075. Confirman Froylanus Episcopus de Ouiedo, Agilano Abad y Tesorero, Gonçalo Monge. Tarasia Christi ancilla Veremundi Regis filia, Ximena Adefonsi Regis filia. Christina Veremundi Regis filia. El Conde don Pinol, y Condesa doña Aldonça. Vuo en Asturias grandes y señalados Caualleros, hijos, y descendientes de la

H sangre

El Rey

fangre Real destas Infantas ; y es cierto , que aurà dellos en nuef-trostiempos, fino que la antiguedad dellos , y falta de hazienda, conuierten el oro en poluo, escurecen estrellas del firmaméto,

Parece, q̄ doña Ximena casó cō el Cōde don Diego Rodriguez de Asturias, q̄ seria delos mayores señores del Reyno, pues casaua con hija del Rey. Deste Conde, como de Cauallero tan señalado , ay mucha noticia en todas las escrituras de su tiempo . Fueron sus hijos , Rodrigo Diaz , que se llamó el Asturiano , y fue Conde de Ouiedo , como su padre: y Hernan Diaz vn notable Cauallero , de los quales ay noticia en papeles de la Cathedral de Ouiedo : y Ximena Diaz , que casó con nuestro Rodrigo Diaz el Castellano . Y esto tiene tanta verdad , que no puede auer duda en ello . De suerte que Ximena Diaz , muger de el Cid , y los Reyes don Sancho , don Alonso el Sexto , don Garcia , y las Infantas doña Vrraca , y doña Eluira , hijos del Rey don Fernando , y Reyna doña Sancha eran primos hermanos , hijos de dos hermanas, que fueron hijas del Rey dō Alonso el Quinto.

Tambien podran sacar de aqui la verdad que tiene lo que vulgarmente cuentan , que Rodrigo Diaz era natural de Vibar, que es vna pobre Aldea cerca de Burgos, y que era de gente humilde, hasta dezir que de vn Molinero ; y otros disparates seme-

jantes , que se sacaron de habi-llas , y cantares , Romances viejos , de aquellos tiempos : y aun tengo por cierto , que la recopilacion de la historia general , y aun la que hizo el Arçobispo don Rodrigo Ximenez , tienen mucho desto , y que hallaron muy pcco escrito , y autentico , antes de aquellos tiempos ; que si lo vüiera, algo se vüiera saluado hasta estos nuestros , como tenemos las historias, aunque mal escritas, de Sebastiano, Sampiro, Pelagio . Y si tienen algun fundamento de verdad los tales cuentos, y cantares , vno tenemos de las quejas de la Infanta doña Vrraca , hermana del Rey don Alonso, y hija mayor de sus padres, que dize, quiso casar con Rodrigo Diaz; y tal no fuera, si Rodrigo no fuera de los mayores Caualleros de Castilla. Y ser tal, cō euidēcia cōsta , por los muchos y ricos dones, Villas, y Lugares que tenia en ella y dio en Arras a su muger. Las quales no tuuiera en tātas partes de Castilla, sino fueran bienes heredados de sus padres.

Del casamiento de Ximena Diaz, nieta del Rey don Alonso el Quinto con Rodrigo Diaz el Castellano a quien llaman Cid, ay mucha notieia por la carta de Arras , que el Licenciado Gil Ramirez de Arellano, del Consejo supremo, con su gran curiosidad descubrio , auiendo estado encubierta , y de nadie sabida en la Iglesia Cathedral de Burgos muchos años, la qual dize affi-

CARTA

CARTA DE ARRAS
que Rodrigo Diaz Campeador dio a su muger Ximena Diaz, sacada del original q̄ está en el Archivo de la santa Iglesia de Burgos, escrita en letras Goticas, y en pergamino.

portione, in Samanzeles, & in Villa Iszane de Tribinio meas portiones: in Villa mayore, & in Villa Fredidando meas portiones, & villa que dicunt Vchziello. ab omni integritate: in Metzosa, & in Babata alia mea portione: in Elceto, & in Fonte Rebiri meam portione: in sancta Cecilia mea portione: Spinosa ab omni integritate, & villa Nuece ab omni integritate, & in alia Nuez, & in Quintana Flagino mea portione: in Villanucua, & in Cernidos meas portiones: & in Vibare, & in Quintana Fortunio meas portiones: in Rigo de Seras, & in Perque rinos, & in Vbirna, & in Quintana, Mötana, & in Moratillo meas portiones, illo Monasterio de S. Cypriano ab omni integritate in valle de Canas, & in valle d. Flagimbistia meas portiones. Et dono tibi istas villas, que sunt supra scriptas, pro ipsas villas, que mihi uarij sobrinis meis: præter ipsas dono tibi istas que superius diximus ab omni integritate terras, vineas, arbores seu ris pascuis, seu paludibus, aquis, aquapomiferũ defensas, & in molinariũ, siue exitus etiam & regressus. Et sunt quidẽ istas Arras tibi, vxor mea Scemena, factas in foro de Legionẽ. Et de hinc placitũ fuit inter me Ruderigo Didaz, & tibi vxor mea Scemena, & facimus ritulũ scripturæ profiliationis. Igitur dono tibi illas alias meas villas cunctas qui nõ sunt in tuas Arras ubiq; eas de meo directo inuenire potueris ab omni integritate propter profiliationẽ, tam ipsas, que modo habemus, etiam & que augmentare poterimus deinceps. Si autem fuerit transmigracionis

Nuez, termino, & valle.

Vibar.

Es Villã uista cerca de Vellorado.

IN Nominẽ sancte & indiuina Trinitatis, Patris quoque ac Filij, uidelicet & Spiritus sancti, qui omnia cunctaque creauit, uisibilia & inuisibilia, vnus & admirabilis extans, inseparabilis Trinitate: cuiusque Regnum & Imperium permanet in secula, Amen. A multis quidem manet notissimum, & a paucis declaratum. Ego uero dentique Roderigo Didaz accepi uxorem, nomine Scemena, filia Didago Ducis, de terra Asturiensis. Dum ad diem nuptiarum ueni, promisi dare ad præfatam ipsam Scemenam, Villas supra notatas, & facere scripturam firmam per manum fidei iussores, Comes Petro Assuriz, & Comes Garzia Ordoniz, de omnes ipsas hereditates, que sunt in territorio Castellæ, idest in Cauia mea portione, & in alia Cauia mea portione illa de Diago Valazquiz & in Macelo, & in villa Iszane de campo de Munio mea portione, in Matricale mea portione, in villa de Sabce, & in Scobare mea portione, in Gragera, & in Iudero meas portiones, in Quintanella de Morales, & in Bobata mea portione, in Samanzeles, & in Valle de Gato mea

Ximena Diaz hija del Conde de Asturia concuerda con lo dicho.

Cauia, lugar de granja y arboledas.

Quintana de la Puente.

El Rey

Las armas
y cavallo,
principal
ornamēto
de las casas
illustres.

grationis obitus mei, de me Roderigo Didaz ante te uxor mea Scemena Didaz, & tu quidem remanseris post me, & capum feceris, & alium virum accipere nolueris, habeas villas iam supradictas in profiliationem siue tuas Arras, & alia omnia: villas etiā & ganatum, siue cauallos etiam, & mulos, siue loricas, quā & armis, & omnia ornamenta, quae infra domus nostra est; & absque tua voluntate non dones de omnino, nec ad filios, & ne ad aliquis homo, qui ex carne fabricatum fuerit, nisi verò fuerit voluntas tua; & post obitum tuum redeant omnia ad filios tuos, qui ex me nascantur & ex te. Si ergo taliter acciderit, ut ego Scemena alterum virum accipero, taliter dimittam totam istam profiliationem, quae hic resonet in scripturis, siue hūc, vel illūc, & Arras cūctas ad filios, qui fuerint ex te & ex me. Ego quoque Scemena Diaz similiter faciam tibi vir meus Roderigo Diaz, profiliationē de meas Arras, & ex mobili & verò meo, & ex omnia mea hereditaria sicut supra diximus sepe, id est villas, & auium, & hereditates, atque argentum, equas, & mulas tam laicas, quā armis, atque ornamenta domus nostrae ab omni integritate. Si quis tamen euenerit mors mea Scemena Didaz ante te vir meus Roderigo Diaz, omnia mea hereditaria, sicut dixi, tua fiat, & iuri tuo sit confirmatum; & licentiam habeas, ubi tua fuerit voluntas, dare, & prestare post obitū tuum vir meus Roderigo Diaz, hereditet omnia filij tui & mei, qui ex te & me nati sunt. Sic omnia ista spopondi, & pactui roborare, praedictus ego Roderigo Diaz ad praefata uxor mea Sceme

Tenia ya
hijos naci-
dos.

na Didaz, ob decorem pulchritudinis & fœdere matrimonij uirginalis cōnubij. Nos etiā iam dictus Comes Petro Assuriz prolis, seu Comes Garsea Ordoñiz, prolis, qui fidei iussores fuimus, & ita erimus: obinde quoque iam sepe dictū Roderigo Diaz facio tibi Scemena Didaz scripturam firmitatis, de ipsas omnes hereditates, quod superius resonant simul, & de profiliatione firmitatem facio: & tu verò similiter mihi habeas eas, & possideas, & facias ex eas quod tua fuerit voluntas. Si quis tamen ab hodierno die tam ex me, quā de propinquis, aut filiis, vel nepotis, sed de extraneis atque heredibus mei, contra hanc scripturam vel chartulā interfingere, vel tētare voluerit, qui talia egerit, pariet tibi, vel voci tuae quātas in cōtentione minuerit duplutas, vel triplatum, & quantum ad usum fuerit melioratum, & ad partem Regis auri talenta 11. & tibi sunt omnia perpetim habituram tuo perenni, & secula cūcta. Facta chartula donationi, vel profiliationis, & confirmationis notū die xiiij. Kal. Augusti. Era CXII. post millesima. Nos autem Petro Comes, & Comes Garsea, qui fidei iussores fuimus, & stetimus in hac scripturā firmitatis legentē audiuiimus, manus nostras roboramus † †. Sub Christi nomine Aldefonsus gratia Dei Rex, Huraca Ferdinandi, ac similiter Geluira proles Ferdinandi unā cum fratribus meis, conf. Comes Munio Gundisaluz, Comes Gunfalu Saluatore, Didago Aluarez, Diego Gundisaluz, Aluaro Gundisaluz, Aluaro Saluatores, Vermudo Rodriz, Aluaro Rodriz, Gutier Rodriz, Roderigo Gunçaluz armiger Regis, Munio

Era donze
lla quādo
se casóxi-
mena Diaz

Aluar Fa-
ñez q̄ lla-
maron de
Toledo.

nio Diaz, Garsea Munioz, Frol Mu-
nioz, Ferrandi Petriz, Sebastianus
PetriZ, Aluaro Hannez, Petro Gu-
tierrez Diago Maureliz, Sancia Ro-
driz, Tarasfa Rodriz, Annaya hic
test. Didazo hic test. Galindo hic
test. Estas dos mugeres q̄ aqui
firman, podian ser hijas del Cid y
de Ximena, que da a entender te-
nian: *Fily tui & mei qui ex te & me
nati sunt.*

Carta de
Arras en
Romance.

EN el nombre de la santa e in-
diuidua Trinidad Padre, Hi-
jo, y Espiritu santo, que criò todas
las cosas, visibles, e inuisibles: sien-
do vn solo Dios, cuyo Reyno per-
manece para siempre. Sabida co-
sa es de muchos, y por pocos de-
clarada. Yo pues Rodrigo Diaz
tomè por muger a Ximena, hija
de don Diego, Duque de las Af-
turias; prometì de dar a la dicha
Ximena, el dia que me case con
ella, las Villas aqui nombradas, y
hazerle dello vna escritura firme,
dando en ella por fiadores al Con-
de Pedro Afurez, y al Conde Gar-
cia Ordoñez; de que serian ciertas
todas las heredades que son en Ca-
stilla, las quales son las siguientes.
La parte que tengo en Cauia, y en
otra Cauia otra suerte, que fue de
Diego Velazquez, y en Mazuelo,
y en Villaizan del Campo de Mu-
nio. Y la parte que tengo en Ma-
drigal, y en Villa sauce, y en Esco-
bar, y en Grajal, y en Iudero, y en
Quintanilla de Morales, y en Boa-
da, en Samanzeles, y en Villagato,
y en Villaizan de Treuiño, y en
Villamayor, y en Villa Hernando,
y en Vallezillo, en Melgosa. Y otra

parte en Boada, en Alçedo, en
Fuente Rebilla, en santa Cecilia,
en Espinosa, en Villanuez, y en
otra Nuez, y en Quintana Lay-
nez, en Villanueva, y en Cerdi-
nos, en Viuar, en Quintana For-
tunio, en Rio de Seras, y en Pes-
querino, y en Vbierna, y en Quin-
tana Montane, y en Moradillo,
con el Monesterio de san Ciprián
en Val de cañas, y en valle Villam-
bistia, todas las partes que ten-
go. Doyte todas estas Villas sob-
bredichas por las villas que me
sacaron Aluar Fañez, y Aluaro Al-
varez mis sobrinos. Demas de las
quales te doy las sobredichas par-
tes con todas sus tierras, viñas,
arboles, prados, fuentes, dehe-
sas, molinos, con todas sus en-
tradas, y salidas. Y son os dadas
estas Arras a vos mi muger Xi-
mena, hechas, y otorgadas con-
forme al Fuero de Leon. Y de-
mas desto fue acordado, entre
mí Rodrigo Diaz, y vos mi mu-
ger Ximena, que hiziessemos ti-
tulo de escritura de filiacion,
o prohibacion. Y demas desto,
te doy todas las demas Villas, y
heredades fuera de las conteni-
das en estas Arras, donde quie-
ra que las yo tenga, y tu pue-
das auer enteramente por razon
desta prohibacion, assi las que a-
gora tenemos, como las que a-
delante ganaremos, y aumen-
tar pudieremos. Y si yo Rodrigo
Diaz muriere antes que vos mi
muger Ximena Diaz, y vos per-
manecieredes viuda en mi fee sin
casaros otra vez, que tengays las
dichas

Del Rey

dichas villas en titulo y prohi-
cion, o de tus Arras, y todo lo
demas que yo dexare, y todo lo
que quedare dentro de mi casa
de bienes muebles, gauillas, ga-
nado, cauillos, mulas, lorigas, y
armas, y todo el demas adorno de
casa; quiero que sin tu voluntad
no se de cosa alguna, ni a mis hi-
jos, ni a otra persona del mundo.
Y despues de tu muerte lo ayan
todo los hijos que de mi y de ti na-
cieren. Y dado caso, que yo Xi-
mena tomare otro marido, pierda
por el mismo caso todos los bie-
nes, que por razon desta prohi-
cion y Arras recibo, y lo ayan los
hijos que de vos y de mi naciere.
Y asimismo yo Ximena Diaz pro-
hijo a vos Rodrigo Diaz mi mari-
do destas mis Arras, y de todos
mis bienes muebles, y de todo lo
que heredare en la forma sobredi-
cha: esto es, villas, oro, heredades,
plata, yeguas, mulas, armas, y todo
el adorno y omenage de nuestra
casa. Y si fuere, q̄ yo Ximena Diaz
muera antes que vos mi marido
Rodrigo Diaz, heredeys toda mi
hazienda, como queda dicho, pa-
ra que seas señor de todo ello, y lo
puedas dar a quien quisiere des-
pues de yo muerta: y despues de
tu muerte marido mio Rodrigo
Diaz, lo heredé y ayan todo los hi-
jos que de ti y de mi nacieren. Lo
qual todo assi otorgo, y prometo
yo el dicho Rodrigo Diaz a ti mi
muger Ximena Diaz por tu mu-
cha hermosura, y en fee y pacto
del matrimonio virginal. Tam-
bien nosotros los dichos Conde

don Pedro, hijo de Assur, y el Cõ-
de don Garcia, hijo de Ordoño,
que somos fiadores, y assi lo fere-
mos. Por tanto yo el sobredicho
Rodrigo Diaz otorgo esta carta a
ti Ximena Diaz, y quiero que
sea firme, de todas las heredades
arriba nombradas, y de la prohi-
cion que entre nos hazemos, para
que las ayas, y hagas dellas segun
tu voluntad fuere. Pone las fuer-
ças acostumbradas, penas, y mal-
diciones contra los que en que-
brantamiento desto fueren. Es la
data a 19. de Julio, año de Chri-
sto 1074. Firman los Condes que
fueron fiadores, y luego el Rey dõ
Alonso, y las dos Infantas, herma-
nas del Rey, doña Vrraca Her-
nandez, y doña Eluira Hernan-
dez.

Con esta carta de Arras y pro-
filiacion, que se otorgò entre Ro-
drigo Diaz y su muger Ximena
Diaz, queda llano, como era hi-
ja del Conde de Asturias don Die-
go, que aqui llama Duque Astu-
riense. Y lo segundo, como en
el año de Christo 1074. parece
tenian hijos por lo que dize: *Filij
tui & mei, qui ex me & te nati sunt.*
Y podriamos dezir, que eran los
tres que firman varones, *Bermu-
do Rodrigz, Aluaro Rodriguez, Gu-
tirre Rodriguez*; y las dos, *San-
cha Rodriguez, y Teresa Rodri-
guez*; porque sino lo fueran, no fir-
maran como partes interessadas,
segun la costumbre de aquellos
tiempos, que en las escrituras
que no eran de los Reyes des-
pues de los otorgantes, firma-
uan

uan los hijos y parientes; y los que no lo eran se ponian por testigos. Y el renombre de Rodriguez, verdaderamente es patronimico de su padre Rodrigo. Consta la guarda del Fuero antiguo de Castilla, que agora guardan en Aragon y Valencia, que el marido gozaua de los bienes de la muger, aunque ella muriesse, mientras no se casaua; y lo mesmo ella los bienes del marido sino se casaua. Veense las muchas posesiones, que Rodrigo Diaz tenia en diuersas partes del Reyno de Castilla, y la Rioja, y Bureba. Conforme a la Historia del libro de Santiago, que dize, q̄ el Rey don Sancho recibio en su seruicio a Rodrigo Diaz, y le armò Cauallero, y hizo su Alferrez: no pudo en este año de 1074. tener tantos hijos; y assi entiendo q̄ la palabra, *naui sunt*, se ha de entender, *vel fuerint*, que habla de futuro. O q̄ estos Rodriguez que aqui firman, eran tios de doña Ximena hermanos de su padre don Diego Rodriguez, sino fueron hijos de Rodrigo Diaz, que tengo por mas cierto que lo fueron, y q̄ se hizo esta escritura algunos años despues de casados.

Despues desto en la Era 1157. a 4. de las Kalendas de Setiembre hallandose la dicha doña Ximena en el Monesterio de san Pedro de Cardena, vendio las heredades q̄ tenia en Valdecañas, de que en la dicha carta de Arras se haze mencion, a don Christoual, y a don Pedro, sin dezir quienes eran, dize assi: *Ego enim Scemena uxor Roderi*

ci Didaz. Y recibio de los compradores quiniētos sueldos de plata. Vendefelas libres de todo pecho y seruicio, y que assi las ayan sus herederos. Dize reynaua doña Vrraca en Toledo, Leon, y en toda Castilla. Fuerō testigos, Garcia Obispo de Burgos con todo el Clero de su Iglesia. Pedro Abad de san Pedro de Cardena con toda su congregacion. El Conde dō Rodrigo. Conde don Pedro. Fernando Garcia, y su hermano. Pedro Lopez. Diego Fañez. Nuño Fañez. Pelayo Gonçalez. Martin Gonçalez. Nuño Gustiez: y otros que alli nombra.

El Rey don Alonso Sesto deste nōbre, llamandose *Imperator Hispanie*, hizo merced al Abad Lecenio, hijo de Sancha Bermudez, y deudo cōsanguineo de Rodrigo Diaz Cāpeatori, q̄ assi le llama, de la Iglesia de santa Eugenia, dōde el dicho Lecenio se auia retirado, y hecho vn Monesterio, y puesto en el muchas santas reliquias, q̄ auia traydo de Roma. Hizo esta limofna el Rey dō Alonso por el anima del Rey don Sancho su hermano, q̄ auia muerto en Zamora. Parece como el Rey llama a Rodrigo Diaz, Campeador. Y en la data dize: *Facta charta apud Legionē anno tertio, in quarto mēse post obitum Sancij Regis in Zamora, & in Castro maiori fuit tradita ad roborandum, sub Era M. C. XIII. regnante Alfonso, iam dicto Imperatori, in Castellā, & in Esbremadura, & in Legionē, & in Galetia*. Està confussa la Era. Dirase lo que ay

Año cierto en q̄ fue muerto dō Sancho en Zamora.

El Rey

cerca de la verdad della en su deuido lugar. Firma en esta escritura. *Roy Diac Campeador*. Y en la Era 1186. 6. Idus Maij, confirma el Emperador don Alonso, nieto del dicho don Alonso Sesto, esta escritura, haziendo relacion della, y de Lecenio Abad de santa Eugenia, y llama a Rodrigo Diaz Campidatori.

Apellido de Cid.

Dixe ya el renombre del Cid, que las historias comunes dan a este Cauallero; fue general a todos antes, y despues del muchos años: y he visto escrituras, donde ay Iudio que se llama, *Mio Cid*. Y en escritura notable, en que don Pascual Obispo de Burgos, consagrando la Iglesia de santa Eugenia, donde Lecenio pariete de Rodrigo Diaz era Abad, ofrece vna capa grecisca de seda, y vn acetre. Y el Conde don Martin Oforio ofrece vn prado en termino de Cuena, y otro en Arroyo debaxo de Cordouilla, y otras cosas; porq̄ la bienaueturada santa Eugenia librò a su hijo Rodrigo Martinez à maligno dominio. Y otros Caualleros ofrecen otras cosas. Aqui haze mencion de Rodrigo Diaz, llamandole Campeador, mas no Cid. Yes muy notable, que firmã en ella desta manera: *Mio Cid Petrus Roderici de Olea miles conf.* Vela Cidiz cõ su muger Loba. Yes la data *Era 1115. in anno primo, in quo illa lex Romana intrauit in Hispania*. No dize que ley: feria la del Rezo. Y en otra, en q̄ Pero Diaz de santa Eugenia vezino de Cordouilla dize, que concede al Mo-

nesterio de santa Eugenia, quanto el Rey don Alonso auia dado a instancia de Rodrigo Diaz Campeador, juntamente con vn Hospital, donde los enfermos eran curados por amor de Dios. Dexe por patrona a vna hija suya. Es la data Era 1185. cõ firma entre otros. *Mio Cid Roy Gõzalez de Olea*.

Y en el insigne Monesterio de san Zoil de Carrion, vi vn priuilegio original, en que el Emperador don Alonso con su muger la Emperatriz doña Berenguela, hizieron donacion y merced, que ningun Alguazil entrasse por ningun caso en la tierra de Gomez Cidiz y de su muger Elo Galiz, por los buenos seruicios que a la persona Real auian hecho. Es la data Era 1167. en las Kalendas de Mayo, hallandose los Reyes en este lugar, y con ellos el Conde don Rodrigo Gonçalez. El Conde dõ Gomez. Bermudo Perez. Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez Mayor-domo del Rey. Pedro Braoliz. Nuno Tacon. Pedro Alonso. Pelayo Arias Notario del Rey, que lo escriuió. No trayan mas casa los Reyes.

Esto es todo lo que hasta agora he podido descubrir del famoso Cauallero Rodrigo Diaz, que tan recebido està llamarse Cid, y de Viuar, de su casamiento, de su nombre, y renombre; de su muger, y de cuya hija fue: de su larga vida desta seõora; pues queda visto, que viuia, y estaua en Cardena la Era 1151. que todos estos puntos son sin duda, y que se deue admitir

admitir por muy verdaderos, pues se facã de escrituras tan antiguas, y otorgadas en los dias deste Cauallero. Y las historias que dicen lo contrario, ha muy poco que se escriuieron, y por hombres poco curiosos en papeles, que son los q̄ mas alumbrã las tinieblas en que nos dexaron los passados.

De la toma de Valencia no se puede dudar, sino que la tuuo Rodrigo Diaz: mas segũ la piedra de san Ysidro de Leon, el Rey don Fernando hizo guerra a esta ciudad en compaõia de otros Moros: yno se perdio, como queda dicho, luego que Rodrigo Diaz murio, sino que viuio en ella viuda su muger algunos años; y despues de perdida Valencia viuio otros muchos Ximena Diaz. Hazele tambien la historia comun a Rodrigo Diaz primer Alcayde de Toledo, y que se hallò con el Rey dõ Alonso a la toma desta Ciudad. Pudo ser, mas no hallo eseritura q̄ lo diga.

Bastarã lo dicho para satisfacer a los que tanto an reparado en las dudas, que, como dixè, se tuuieron deste Cauallero, y de sus cuentos; que vean los fundamentos que ay para tener por falsa su historia en muchas cosas: pues en las que tan justo era ser verdadera, se engaña tan notoriamente.

El fue, sin duda, de los mas señalados Caualleros del mundo, y muy sieruo de Dios; y assi le ha querido honrar tanto. Su viuienda, o assiento ordinario de su casa

dizen que fue en Palencia, y muestrã alli el suelo de su casa; y fundò vn Hospital de san Lazaro, dexando por patrones del a sus deudos, que entiendo ay decendientes oy dia por via de hẽbra: y por la de varon de vnos Caualleros apellido de Oliuera. Su casa principal fue en Burgos, de donde era natural, y tuuo muchos deudos, y de los mejores del Reyno de Castilla, que en esta ciudad hizieron su assiento, y morada; y por esso ha sido cabeça de todas las mōtaõias, y de Castilla vieja. Y es cosa cierta, que en ella, y en su contorno uierõ siempre los muy nobles antiguos Mōtaõeses Castellanos, de los quales ha de auer agora decedientes, que ni se consumierõ los nobles que las poblaron, ni desampararon ciudad tan insigne, y que los Reyes moraron, y honraron siempre, como silla principal de sus Reynos.

Nobleza de Burgos.

Nunca se puso duda, de que este gran Cauallero estè sepultado en el antiquissimo Monesterio de san Pedro de Cardena con su muger (aunque esto contradize san Iuan de la Peña), hijos, sobrinos, Capitanes, y señalados Caualleros, que le siruieron en la guerra. Sus almas descansen en eterna paz. Amen.

El Rey don Alõso el Noble mãdò hazer vna grã arca de piedra, y que en ella se pusiesse el cuerpo del Cid, que aun no le auian sepultado. En el borde desta piedras estan estos versos con letras goticas.

H 5

Belliger

El Rey

*Belliger inuictus famosus : Marte triū
phis,
Clauditur hoc t umulo, magnus Dida-
ci Roderici?*

Era 1137.

Está en medio de la Capilla mayor esta gran arca, y junto a ella la de su muger doña Ximena, que es otra arca de madera, dentro de la qual se veen sus hueffos, y los de vna criatura, que deuio de ser su hijo. No tienen armas.

EL CONDE DON Diego Rodriguez de As- turias suegro del Cid.

EL Conde don Diego Rodriguez de Asturias, a quien su yerno el Cid llama Duque Asturienfe, fue hijo del Conde dō Rodrigo Alonso, gran señor en Asturias, y particularmente en tierra de Cangas y Tineo. Y assi se hallá cartas de venta, y trueques, q̄ pasaron entre el Conde dō Pinol Ximenez, fundador del Monesterio de san Iuan de Corias: y este Conde don Rodrigo, en tiépo del Rey don Bermudo el Inuior. El Conde don Rodrigo fue de tan alto linage, y clara sangre, que casó a su hijo don Diego Rodriguez con doña Ximena Alonso, hija del Rey don Alonso el Quinto, como queda dicho. Llegó la vida del Cōde dō Rodrigo Alōso al año 1048. sucediole su hijo don Diego Rodriguez en el Estado, y oficio de Conde, y Capitan general de Asturias. Fue señalado Cauallero, qual

auia de ser quien casaua con hija de tal Rey. Tuuo estrecha amistad con el Conde don Diego Affures, padre del Conde don Pedro Affures de Valladolid, q̄ fue fiador en las Arras que el Cid dio a su muger, como queda dicho. Ay memorias del Conde don Diego Rodriguez en muchos priuilegios y cartas Reales, llamase: *Comes Asturiensis, & Ouetensis*, Era 1101. Su cediole su hijo el Conde don Rodrigo Diaz, que se llamó como el padre, *Asturiensis & Ouetensis*. Fue cuñado de Rodrigo Diaz el Cid: y, como dixe, quando ambos firman vna escritura, porque tenian vn nombre, para diferenciarse, el vno se llamaua el Asturiano, y el otro el Castellano. Desta casa Illustrissima fue hija Ximena Diaz; y desta familia son los Velascos, no se si por hēbra, o varon: son los de Quiñones; y assi las armas destos dos linages se diferencian en solos los colores. De aqui nació aquel gran Cauallero don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, dos leguas de Ouiedo, de quien se dirá en el Monesterio de san Vicente de Ouiedo, donde está sepultado, y el escudo, con que entraba en las batallas; tiene las mesmas armas que los Quiñones. Eran desta casa los Condes de Liebana, de quien vienē los Girones, y los Rodriguez de Cisneros: todas familias generosas, y naturales de las Montañas de Asturias, de Ouiedo, y Santillana.

*Nobleza
Caualleros
Montañas
Castellanos.*

Ximena.

XIMENA DIAZ.

XIMENA Diaz, muger de Rodrigo Diaz, estuuo en Valencia con su marido los años que el allí viuió. Murio el Cid, segun las historias y memorias mas acertadas Era 1137. como queda dicho. Y en la Era 1139. a 12. delas Kalendas de Junio, estando en Valécia la dicha doña Ximena Diaz, hizo limosna y donacion al Obispo don Geronimo, e Iglesia desta Ciudad de los diezmos de mar y tierra, q̄ su marido Rodrigo Diaz Campeador auia dado; y demas los que de nueuo se ofrecieren: y dize, que haze esta donacion con sus hijos y hijas, nietos, y nietas, por el alma de su marido Rodrigo Diaz Campeador. Y tiene la carta original desta donacion la Iglesia Cathedral de Salamanca, donde la lleuó el dicho don Geronimo viniendo a ser Obispo en ella, despues que se perdió Valencia. Por manera, que despues que Rodrigo Diaz murio, estuuo su muger mas de dos años en Valencia, y aun no sabemos si estuuo hasta que los Moros vinieron a apoderarse della, quando se la dexó el Rey don Alfonso, q̄ fue Era 1140.

En el Monesterio de san Iuan de la Peña, que es de la Orden de san Benito, sehalla la sepultura desta señora. Dize assi vna antiquissima tabla, y memoria de los entierros señalados que ay en este Monesterio: *Hic requiescit Eximiana Gomez, mulier Roderici Cid, vulgò Rui Diaz.* No haze tanta fuer

ça esto, como lo que luego dirè. A la entrada de la Iglesia está vna muy antigua sepultura, y en la piedra que la cubre, como se vsaua en aquellos siglos, estan escritos, o abiertos estos versos cõ letra Lombarda.

*In hac tumba requiescit dopna Eximina
Cuius fama pranitescit Hispania li-
mina,*

*Regi Sanccij fuit nata Felicia, que me
fecit*

*Roderico copulata. gentes quem vocat
Cid.*

Hæc in Era M. fuit hic tumultata

*Centum & sexagesima fuerat: sed
balsamata*

*Marci Nonis: sed sepulta maneat cum
gaudio,*

Bona quia fecit multa preseti cenobio.

Dize, que está allí sepultada doña Ximena, cuya fama resplandeze por toda España; y que le hizo aquella sepultura doña Felicia, hija del Rey don Sancho; y que fue muger de Rodrigo, a quien las gentes llaman Cid. Que fue allí sepultada en la Era 1160. y la embalsamaró a siete de Março. Quede en la sepultura con gozo, porq̄ hizo mucho bien a este Monesterio.

Notable cosa es esta, y muy cõtraria a lo que siempre hemos tenido, y en Cardeña se muestra, no solamente la sepultura, mas los huesos desta señora, aunque son tan grandes, que espantan, y parecen mas de hombre que de muger. Si la sepultura de san Iuan de la Peña es mas cierta, podemos dezir, que doña Ximena se quedó cõ su

El Rey

su hija casada en Cataluña , como queda dicho, y allà murio: y siendo tan aficionada al dicho habito de san Benito, hizo los bienes q̄ dize el epitafio a san Iuan de la Peña, y se enterrò en el: y doña Felicia, Infanta de Aragon, que pudo ser su nieta, hizo el adorno de su sepultura. Digo lo que hallo en estos Monesterios. Tenga cada vno lo que mas quisiere, que yo no tengo con que saluar estas dificultades, sino es diziendo , que el Cid fue dos vezes casado.

*Espada Ti
na.*

Famosas, como su dueño, han siempre sido las dos Espadas del Cid, tambien el cauallo Babieca, que erã los arreos mas preciados de los Caualleros de aquel tiempo. Vna, dizen, se llamò Colada, y que latiene el Rey Catholico en la armeria de Madrid: otra fue la Tizona, o Tizona; esta tienen en su Mayorazgo los Marqueses de Falçes en Nauarra. Vila, y tuue en mi mano; Tiene en largo tres palmos y medio, poco mas, y en ancho tres dedos gruesos, cerca de la empuñadura, adelgacando en proporcion hasta la punta, y en el medio vna ancha canal; y en ella cerca del puño vn letrero de letra Romana, q̄ dize: *Aue Maria gratia plena Dominus.* Al otro lado dize cõ la mesma letra: Yo soy la Tizona: que: fue: fecha: en la Era: de: mil: E quarenta. La empuñadura es de hierro toscamente labrado plateado, en la forma antigua en Cruz. Parece por la Era, en que dize fue fecha, que es el año de mil y dos, que esta Espada

se hizo muchos años antes del Cid, y viniendo a sus manos, quedó en su casa; y como el Infante don Ramiro de Nauarra sucedio en ella por el casamiento de la hija mayor del Cid, vino la Espada a poder de los Reyes de Nauarra; y alguno dellos la dio a algun señor de los de Peralta, que la puso como cosa muy preciada, por auer tenido tal dueño, en su Mayorazgo, como me dizen està.

CONDES DE CARRION.

LOS cuetos de Rodrigo Diaz el Cid con los Condes de Carrion, me obligan a dezir quié fueron, y en que tiempo fueron estos Caualleros; para que por lo que dixere, vean, que fundamèto de verdad pueden tener los infames casamientos de las hijas del Cid cõ ellos.

Fueron señores y Còdes de Carrion, Saldaña, y fantã Marta, Gomez Diaz y su muger doña Teresa, fundadores del insigne Monesterio de san Zoyl de Carrion, de la Orden de san Benito, en la Era de 1089.

El Conde Gomez Diaz fue de los mas altos Caualleros de Castilla, y de sangre Real, y ay memoria de sus antecessores entre los Grandes del Reyno. De Diego Fernandez en tiempo de don Ordoño Segundo, Era 953. De Gomez Diaz, y Fernan Diaz y Gomez Fernãdez, y Diego Muñoz, Conde de

de Saldaña, Era 964. 972. 988. Del Conde don Gomez Diaz que casó con doña Nuña Fernandez, hija del Conde Fernan Gonçalez, Condes de Saldaña, Era de 1005. cuyo hijo fue Garcia Gomez Cõ de de Saldaña, Era 1062. Y assi se hallan estos Caualleros en las escrituras Reales.

DE la Condesa doña Teresa consta por muchas escrituras ser hija del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Ramiro, y hija de la Infanta doña Cristina, hija del Rey don Bermudo. Esta señora embiudó del Conde dõ Gomez su marido, y tomando el habitito de san Benito, se recogio a su Monesterio de san Zoyl, donde está sepultada, y tenida por santa. Y en su sepultura pusieron, quando murio, el Epitafio siguiente.

*Fœmina chara Dcoiacet hoc , tumul-
ta sepulchro,*

*Quæ Commitisa fuit, nomine Tara-
sia.*

*Hæc mensis Iunij sub quinto transit
Idus.*

*Omnis eam meritò plangere debet ho-
mo.*

*Ecclesiam pontem peregrinis optima
tectâ.*

*Fecit ; parca sibi, larga que pauperi-
bus.*

*Donet ei regnum, quod permanet om-
ne per ævum,*

*Qui manet, & Trinus regnat ubiq;
Deus.*

Era TC XXXI.

Los hijos, que por escrituras y,

por las sepulturas hallo, que tuuie-
ron los Condes, fueron. Don Fer-
nando Gomez, don Garcia Go-
mez, don Pelayo Gomez, dõ Die-
go Gomez, doña Maria Gomez,
doña Sancha Gomez, doña Elui-
ra Gomez, doña Mayor Gomez,
doña Aldonça Gomez.

Estos son los Condes de Car-
rion tan celebrados en Castilla.

El Conde don Fernando Go-
mez estuuó algun tiempo en Cor-
doua siruiendo, como valiente Ca-
uallero al Rey Moro, de quien re-
cibiendo Reales dones, se despi-
dio, y boluio a Castilla, trayendo
con sigo el cuerpo del bienauen-
turado Mártyr san Zoyl, Patrõ de
Cordoua, y lo puso en vna arca de
plata en el Monesterio, que sus pa-
dres fundaron en Carrion, dedica-
do a san Iuan Bautista, que agora
por respeto del santo se llama san
Zoyl. Esta arca abrio el Gene-
ral de san Benito en presencia de
Abades y Monges principales en
el año de 1600. a 19. de Setiẽbre,
y hallaron dentro en ella la cabe-
çapartida en pedaços, y muchos
hueffos grandes y pequeños em-
bueルトos en vn cendal delgado co-
mo nueuo, y vna camisa de lienço
muy delgado, y vna ropa colora-
da de seda muy delgada, pegada
a la camisa con la sangre del Mar-
tyr, y vna cinta, o pretina de seda
embuelta en vn Almayçal colora-
do y amarillo, y vna bolsa grande
de cuero llena de tierra, o cal, em-
buelta en otro Almayçal de seda
negro y amarillo, con vn letrero
que dize.

Aqui

El Rey

Aquí jazé el cuerpo de san Zoel todo, e la camisa, e la saya, en que fue martyrizado, e la su cinta, e la tierra de la su fuesa, e la tierra de hueffos menudos en otro palio. E las candelas que ardan sobre la su fuesa por la gracia de Dios, porque los Cuendes ballaron el cuerpo de san Zoel. El letrero está escrito en pergamino.

Dize que está todo el cuerpo, yo se que faltan quatro hueffos, y una muela, y el vno es la canilla de vn braço, que san Eulogio Martyr embio a san Guillelmo Obispo de Páplona docientos y treynta años antes desta translacion. Murio el Conde don Fernãdo a 14. de Março en la Era 1121. como parece por el Epitafio Gotico de su sepultura, que está en san Zoel, y dize. *Hoc in tumulto requiescit famulus Dei Comite Fredinardo Gomez, qui obiit die 3. Feria, pridie Idus Marcij. Era millesima centesima vigesima prima. Christus, in quo credidit, succurrat ei.*

Don Garcia Gomez hijo segundo, fue muy deuoto del Monesterio de san Pedro de Cluñi, y traxo Monges del a san Zoel. Mataron los Moros a este Cauallero, como lo dize el Epitafio de su sepultura, que está en san Zoel, que es.

In hoc tumulto requiescit famulus Dei, Garcia GomiZ, qui occisus est à Sarracenis pridie Kalend. Decembris. Era T. C. XXI. Pietas Christi succurrat illum, Amen.

La Condesa doña Eluira Gomez está sepultada con sus hermanos. Dize el Epitafio de su sepultura.

Quiescit in sarcophago isto Cōmetifsa Gelbira Gomez, que obiit die tertia Feria, vndecimo Kalend. Ianuarij. Era millesima cētesima vgesima quinta. Christus, in quo credidit, succurrat illam.

Está sepultado en esta Capilla, q̄ llaman la Galilea, el Conde don Fernando Malgradinense en vna gran arca de piedra, y en ella.

Puluis in hac fossa.

Pariter tumulantur & ossa

Consulis Illustris Ferdinãdi Malgradienfis,

Postus letetur in arce polorum,

Quo gaudet Zoelus, Felix cum turba bonorum.

Obiit centesima decima quater vndena sexta Era.

La tenencia, por donde este Cauallero se llamó Mangradiense, era en Campos. Auia en esta Capilla otras muchas sepulturas de los hijos de los Condes, y de otros Caualleros, y vn Abad las metio debajo de tierra, para que se pudiese andar por la Capilla, y pisando las tapas de las arcas de piedra, se gastaron las letras, de manera que yo no las pude leer.

Ay otra sepultura de vn grã Cauallero, q̄ se llamaua Martin Fernandez, Potestad y Justicia mayor de Castilla, y tiene muchissimos escudos de piedra pequeños, con la vanda de Sandoual, y sin color, de manera que puede ser vanda de oro. Luzgue cada vno lo q̄ quisiere.

Lei algunas letras de las piedras gastadas, que no hazian sentido, solo GomiZ, Martinus, sepultus, qui fuit occisus.

Por

Por donde parece, que estos Cauallos no fueron tan couardes, como las historias viejas los hazē.

Supeſto lo dicho, como concer tarēmos los caſamientos de las hijas del Cid con los Condes de Carrion: El Cid caſò Era 1112. El Cōde Fernando Gomez murio Era 1121. y ſu hermano don Garcia fue en eſte año muerto por los Moros; que de don Diego no pude leer la ſepultura; pues como en nuene años podia tener el Cid hijas caſaderas: y mas en aquellos tiempos, que las caſauā tarde. Tābien no vienen con eſtos tiempos las Cortes que el Rey don Alonſo tuuo en Toledo, y tratar en ellas la ſatisfaciō de las queſas del Cid, los deſafios: pues quando ſe ganò Toledo de los Moros, q̄ fue Era 1123. eran muertos los Condes; ſolo podremos dezir que ſerian hijos deſtos Condes los que caſaron, y afrentaron las hijas del Cid. Si tal fue, poco merecieron, pues dellos no quedò memoria en papel autentico digno de ſee. Digo lo que alcanço, ſin agrauiar a nadie. Y ay mas, q̄ en el Monerterio de ſan Zoyl tienen ſeñaladas ſepulturas las mugeres deſtos Cauallos, que no todos ſe llamaron Condes de Carrion.

En el año de la Era 1115. que es el de Chriſto 1077. ſegū las memorias del tūbo negro de la Igleſia de Santiago, fueron grandifſimos los frios en Eſpaña, desde el dia de ſan Martin haſta la Quareſma. Y en eſte miſmo año pelea ron dos ſòldados por la ley Roma

na y Toledana, el dia de Ramos; vno de los que pelearon era Caſtellano, y el otro era del Rey don Alonſo. Eſto dize la memoria, y el Diario de Cardeña, aunque por falta del eſcriuiente eſtā en muchas partes errada la data, o tiempo, en lo que es la historia a cierta. Dize deſte rezo Romano.

Era 1116. años entrò la ley Romana en Eſpaña; pero las historias antiguas y modernas cuentanlo deſpues de la toma de Toledo, q̄ fue, como veremos, ocho años adelante: pudo ſer que ſe començaffe la contienda en eſte año, y que ſe determinaffe ocho adelāte. Dire lo que dizen. Haſta eſtos tiēpos, en que andamos, en toda Eſpaña el Oficio diuino que ſe celebraua, era el Gotico, que ſan Iſidro ordenò, reynando Sifenando, por decreto y comiſſion de vn Concilio q̄ ſe celebrò en Toledo. La Reyna doña Conſtança, como ſe auia criado en Francia, deſſeaua introducir en Eſpaña el Rezo y oficio Romano, que ſe reçaua, y hazia en Francia; y por eſſò le llamauā Galicano, y que ſe dexaffe el Gotico. Los Eſpañoles Caſtellanos amando aquello, en que ſe auian criado, no lo querian oyr. El Rey eſtaua muy ganado, y de parte de la Reyna, para q̄ ſe hizieſſe; y mas viendo, que pocos años antes don Sancho Ramirez Rey de Aragon y Nauarra auia quitado en ſus Reynos el Rezo y oficio de los Godos, que ſan Leandro y ſan Iſidro auian ordenado, y introduzido el Romano, embiando el Papa Ale

Oficio Gotico.

Del Legado q̄ Gregorio VII. embio ſobre eſto, dize en la historia q̄ do Sancho.

Rezo Romano.

El Rey

xandro II. año de 1068. su Legado, que fue Hugo Candido, Cardenal de san Clemente: y antes en tiempo del Rey Ramiro en vn Concilio Synodal, que celebrò en Iaca, se auian recebido las ceremonias y costumbres de la Iglesia Romana, y dexado mucho de las Goticas, o de san Isidro. No pasó este Legado a Castilla, porque los Castellanos estauan firmes en sus antiguas costumbres; y el Cardenal se boluio a Roma, llevando con sigo a Aquilino Abad de San Iuan de la Peña, a quien el Rey don Sancho de Aragon embiava por su Embaxador. Vino el Legado, para assentar esto, al grã Monesterio de san Iuan de la Peña, para ayudarse de la santidad y Jetras de los Monges; y assi hizo alli su assiento, y començo a entablar el officio diuino al vso Romano, y exercitar los Monges para que ellos lo enseñassen a todos, y saliesse de alli, como de Iglesia y Manesterio el mayor de Aragon. Y fue assi, que en el año de Christo 1071. dia de san Benito de Março se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta cõ la Missa, segun el officio Gotico; y la Nona se dixo segun el officio Romano; y de ay adelante se tuuo el rezo y officio Romano en todas las Iglesias de aquel Reyno: que hasta esto quiso nuestro Señor, q̃ España deuiesse a los Monges de san Benito. La porfia de los Castellanos entretuuo el negocio, y las continuas ocupaciones de la guerra, hasta despues de ganado

Començo el rezo Romano en san Iuan de la Peña.

Toledo; y poniéndose esta diferencia como vsauan en aquel tiempo, en lo que determinasse la fuerte de las armas, el Rey nombrò vn Cauallero por su parte, y la Clerecia, nobleça y pueblo Castellano, que querian el rezo Gotico, nombraron a Iuan Ruyz natural de Matança de rio Pisuerga, cerca de Torquemada, y pelearon: y aunq̃ Iuan Ruyz vécio al Cauallero del Rey, fue tãto lo q̃ la Reyna insistio ayudando assimesmo don Bernardo, o siendo Abad de Sahagun, o ya Arçobispo de Toledo, que el Rey no quiso estar por lo que se auia concertado en la batalla. No fue esto tan continuo, que no passarò algunos años, suspendiéndose el Rey la determinacion, y disimulando con el pueblo; porque demas de quererlo todo el Reyno, era el Rey muy puntual en cumplir la palabra, aunque fuesse con sus vassallos. Y assi digo, que se intentò en esta Era de 1115. año 1077. y fue el duelo, o batalla, entre los dos Caualleros; y como el que nõ brò el Reyno vécio, se quedò assi. Despues años adelante, tomada la ciudad de Toledo, boluio la Reyna doña Constança a pedir al Rey, que quitasse el rezo Gotico, pues en Aragõ ya se auia hecho, y que se admitiessse y tuuiesse el Galicano. Ayudaua don Bernardo, cuya autoridad valia por ser Arçobispo de Toledo: y acudieron a Roma. Y el Papa, que a buena cuenta fue Urbano Segundo, o Gregorio Septimo, como dixere, y ambos en sus tiempos; embiaron a estos Reynos por

por su Legado a don Ricardo Abad del Monesterio de san Victor de Marsella de la Orden de san Benito, el que presidio en el Concilio de Vñillos, quando se señaláron los terminos de Burgos, y de Osma. Y viendo que no vastauan razones, para que los Españoles, Castellanos, Leoneses, Asturianos, Gallegos, ni de Portugal, dexassen su antiguo Rezo, y Missa Mozarabe; remitieron la causa y conclusion al juzio y voluntad diuina. Conuinieron enq todos ayu nassen, y hiziesse oraciones, y limosnas, y todas las obras pias, q muy de coraçon pudiesen hazer; y q en vna gran hoguera echassen dos libros, vno del oficio Muzarabe, o de san Isidro, otro del Romano; y que el que se saluasse, sin quemar, aquel se tuuiesse y vsasse en toda España. Hizose assi, y sucedio, que el Romano saltò del fuego, y el de san Isidro quedò en el sin recibir daño alguno, que fue vn gran milagro, y entendieron todos por el, que nuestro Señor se seruia tanto con el vno, como con el otro: y assi se ordenò, que en Toledo se vsasse, y guardasse en seys parochias, q entonces auia, el oficio de san Isidro, que es el Muzaraue, y el Romano en las demas que vniessse en la ciudad, y todo el Reyno. Y el Papa lo aprouò, y confirmò. Dizè sucedio esto año 1086. Desto escriuen otros largamente; basta para aqui lo dicho, solo para mejor entèder lo que en esto passò, dirè, q muchos tienè por cierto, q san Isidro ordenò, o reformò este oficio diui

no, del qual vsaron los Godos; y despues los christianos que quedarò entre los Moros; y segun algunos creen, es el que traxeron san Torcato, Indalecio, y sus compañeros quando predicaron la Fè en España, embiados a esto por los Apostoles san Pedro y san Pablo, del de Roma; aunque en las laminas y reliquias del monte santo de Granada, no se hallò cosa q pareciesse a esto. En el Concilio Venetico en tiempo de san Leò Papa Primero deste nombre, c. 15. y en el 1. Brac. cap. 1. en el Epaunense, cap. 4. en tiempo de Gelasio I. En el Gerundense, siendo Papa Hormisda, capitulo 1. Tambien reynado en España Sisenando, año 634. en el año tercero deste Rey se decretò en el Còcilio, 4. can. 4. de Toledo, que fuesse vna la forma de las Horas canonicas, y de administrar los Sacramentos en España: y cometio esta reformation el Concilio a san Ysidro, que presidio en el, que por esto le llaman Isidoriano: como 250. años antes se encomendò a san Ambrosio en su Prouincia, y lo reformò, y por esso se llama el Ambrosiano. Enmendò san Isidro el Missal, Breuiario, Sacramental: añadió al Missal algunos Prefacios, y al Breuiario Hymnos, y Oraciones; q en ellas se echa bien de ver el autor que tuuierò. Mucho desto se perdio en la perdida de España; alomenos no hallaremos Breuiarios, ni Missales tan antiguos, que podamos saber por ellos la forma que en el Oficio diuino auia, mas de lo que

Antiguedad del Rezo Gotico.

El Rey

se guardò entre los Muzarabes de Toledo, que tengo por cierto es el oficio diuino, que desde san Isidro tuuo la Iglesia de España. Hallè yo vnos quadernos del Oficio, que se ordenò para rezar de san Pelayo luego que le martyricaron, pero faltos, y en el libro de Tuy lo imprimi.

160. años despues que se perdió España, el Papa Iuan Oçtauo embio vn Legado llamado Iuanco, que se hallò en el Concilio que don Alonso el Magno celebrò en Ouiedo, y quiso saber que forma se guardaua en el Oficio diuino, Rezo, y Missas; y hallò que era catholico, y el Papa lo aprouò, y lo mandando, que en lo secreto se còformassen con la Iglesia Romana, que deuia de ser la forma de confagrar; que los Españoles tenían la de los Griegos, que por esto se hallan en Missales Muzarabes dos formas de confagrar; vna Griega, que es la que vsaron y dexaron, y la Romana, qel Papa Iuan les dio.

Año 1068. El Papa Alexandro Segundo embio a España vn Legado, en tiempo de don Sancho Rey de Aragon, y despues de Navarra juntamente. Este Legado vio, y examinò el Oficio diuino; y aunque traya gana de quitarlo, y introducir el Romano, no lo hizo. Despues vinieron otros Legados de Roma, y intentaron lo mismo. Los Obispos de España se jùtaron sobre esto, y embiarò de su parte a don Munio Obispo de Calahorra, y a dõ Ximeno Obispo de Oca, que es el de Burgos, y a don Fortu-

nio Obispo de Alaua, siendo Papa Alexádro, y le lleuaron los Missales, y Breuiarios Goticos. El Papa vio el Sacramètal, y le alabò mucho; los otros libros vieron otros por su comissió, cõ cuyo parecer y acuerdo, el Papa aprouò, y confirmò todo lo q la Iglesia de España guardaua en el Oficio diuino, Rezo, y Missas. Despues desto el Papa Gregorio Septimo Cluniacense procurò mudarlos, como dexo dicho; y luego sucedio lo q aqui dize la historia. Durò el rezo y ceremonias de la Missa hasta dõ Alòso el Sabio. Los Muzarabes de Toledo ponian en el Canon los Arçobispos que auian sido de aquella Silla.

Desto año, o Era 1115. año 1077. no hallo otra cosa que dezir: porq aunque las historias dizèn muchas, es con tanta confusion, que no acierto a ponerlas en su propio tiempo; que es lo principal que me puso en este cuydado.

Era 1116. En este año a seys de lunio, cõforme a las memorias del tũbo negro de Santiago, murio la Reyna doña Ynes. En este año de la Era 1116. año 1078. dize el tũbo negro de Sãtiago: *Obiit Sãc cius Rex, filius Alfonfi Regis, ij K Iunij.* que es: Murio Sãcho Rey, hijo de don Alonso, vltimo dia de Mayo. No puedo atinar, que Rey dõ Sancho, hijo de Rey Alonso sea este; porque el Sexto no tenia en este año tal hijo; el de Aragon me nos, ni aun reynaua el de Aragon. Y entiendo, que este año Era 1116. es Era 1146. y que el que lo facò del

Era 1116.
año 1078.

Don Sancho hijo de Rey dõ Alfonso se llamó Rey.

del libro antiguo, no entendio el
XV cō este rasguillo encima q̄
 vale quarēta, y así escribio, Era de
 mil y ciento y diez y seys, lo q̄ era
 mil y ciento y quarenta y seys. Y
 siendo así, este Rey don Sancho,
 hijo del Rey don Alonso, es el In-
 fante don Sancho, que murio con
 siete Condes en la Rota de Vcles
 en el mesmo año, o Era 1146. pero
 no sabemos que este Principe se
 llamasse ya Rey: Ni parece q̄ auia
 d̄ dezir, *obit* murio sino, *interfectus*
est, que fue muerto, como lo cuen-
 tan todas las historias, sino fue, q̄
 lo sacassen herido de la batalla, y
 despues muriēse. Deste año hallo
 escrituras que dizen, que el Rey
 don Alonso reynaua en toda Espa-
 ña, y no otra cosa q̄ de contar sea;
 y lo mesmo de la Era 1117. año
 1079. y que gouernaua y manda-
 ua debajo de su Imperio in Naja-
 ra senior Pedro Ioan: y no se como
 faltaua el Conde don Garcia Or-
 doñez, sino fue por andar en la
 guerra con la persona del Rey dō
 Alonso, o en desgracia suya; como
 muchas vezes anduuo por ser ri-
 co, poderoso, y de sangre Real.

*EM BIA GREGORIO SEP-
 timo en España al Cardenal Ricar-
 do Abad de san Benito de Mar-
 sella, Era 1117. año 1079. al Rey
 don Alōso Sesto cō vna deuota carta.*

EN este año por el mes de O-
 tubre el Papa Gregorio Sep-
 timo embiò al Cardenal Ricar-
 do, Abad de san Benito de Marsel-
 la, al Rey don Alonso con vna lla-

ue dorada, segun la costumbre an-
 tigua de la Iglesia Romana, engas-
 tadas en ella algunas partes pe-
 queñas dela cadena de san Pedro:
 y dize el Papa, que auia embiado
 este Legado otra vez en estos Rey-
 nos. Desta venida yo no hallo me-
 moria, sino es diferente desta la q̄
 dize Pelayo Obispo de Ouiedo, E-
 ra 1114. que hizo este mesmo Ri-
 cardo, y que fue a instancia de la
 Reyna doña Constança, que des-
 feaua, que se quitasse el rezo Mu-
 zarabe, y se introduxesse el Gali-
 cano, o Romano: y que llegò Ricar-
 do en España, juntò en Burgos los
 Perlados de Leon y Castilla, por
 conformarse con la voluntad del
 Rey, y con lo que era razon, cōfir-
 mò en todo su Reyno el ministe-
 rio Romano. Que son las mismas
 palabras del Obispo Pelayo. Sob-
 re esto y otra reformatiō de co-
 stumbres, que era bien menester,
 vuo grandes pesadumbres en Cas-
 tilla: y por agora entiendo, que no
 se admitieron las costūbres, o Re-
 zo, y ceremonias Galicanas; y que
 començarò a hablar mal del Lega-
 do, y aũ del Papa. Otras causas de-
 sta embaxada no las hallo, mas de
 q̄ en la carta q̄ trajo del Papa, exor-
 tã al Rey al desprecio de las cosas
 desta vida, y amor delas eternas. El
 titulo dize: GREGORIO Obispo
*seruo de los seruos de Dios, al carissi-
 mo en Christo hijo Alonso, glorioso Rey
 de las Españas. Salud y Apostolica bē-
 dicion. Que daua gracias a Dios,
 porque su gloria ilustrãdola con
 la gracia de su visitacion le auia
 ayuntado con su fee y deuocion a*

No pudo ser, que en este año no estaua casado el Rey con doña Constança.

El Rey

san Pedro Principe de los Aposto-
les, que auian de fer mayores los
bienes, que de la diuina mano au-
uia de recibir por la reformaciõ
que auia hecho en su Reyno, que
tanto tiẽpo auia estado en error,
quiriendo Dios que en sus dias la
verdad y la justicia, que los Prin-
cipes sus antecessores, y todo el
pueblo tantos años auian ignora-
do; y cõ obstinada temeridad des-
te biẽ auian carecido, lo mereciese
se agora su humildad y obediencia.
Que para que esto tuuiesse per-
feto fin, paterna y caritatiuamen-
te le amonestaua, que lo que por
sus Legados le auia escrito, tocãte
a la religiõ de la Fè, y ecclesiastico
ordẽ; y aora de nueuo de su parte
sele diria, firmemẽte lo guardasse.
Porq̃ assi como es cierta la esperã-
ça de la salud en aquellos que son
obedientes a la Sede Apostolica,
y obseruantes de su Fè y doctrina,
assi en los que se apartan desta cõ-
cordia y vnidad, es cierta su con-
denacion. Que estaua muy cierto,
por la relacion que de su parte le
auia dado el Cardenal Ricardo, a
quien agora segũda vez embiaua
de la buena voluntad que tenia;
pero porque los buenos coraçõ-
nes siempre se gozan cõ los bue-
nos cõsejos, era necessario, que se
exercitasse en estas virtudes. Que
amonestaua y exortaua a su Alte-
za, q̃ desta caduca y terrena digni-
dad leuãtasse el pensamiento a la
celestial y eterna. Que vse desta
presente como transitoria y pere-
cedera, y apetezca aquella, q̃ jun-
tamente tiene eternidad y pleni-

tud de gloria. Que atienda, y soli-
citamẽte considere, que cada dia,
quiera, o no quiera, se va acercan-
do al fin desta vida: y quantas ri-
queças, honor, y potencia agora es-
ta vida ofrece, quando menos pẽ-
sare, las arrebatara la muerte cer-
cana; y todas estas cosas encerrara
con tinieblas y amargura. Que es-
perança (dize), que gloria, que de-
leyte, o desseo puede auer en las
cosas que engañan a sus amantes?
huyen de los que las siguen? enga-
ñan a los que las poseen? Quanto
vno menos se deleyta en estas co-
sas, y presume dellas, tanto mas se-
guro es guiado a aquellas, q̃ son
verdaderos bienes, cuyo exemplo
nos dio Christo, quando desprecio
con humildad el Reyno, que los
hombres le ofrecian; ni quiso te-
ner apariencia desta terrena gran-
deça en los ojos de los hombres:
que vino a este mundo para lle-
uarnos al Reyno eterno. Por lo
qual (dize) hijo carissimo os aconse-
jamos, que con vos mesmo pen-
seys estas cosas, y os humilleys de-
lante de aquel que tan alto os pu-
so; y procureys seruir y aplacer so-
bre todas las cosas a Dios, y go-
uerner con su fauor lo que os es-
tà encomendado; de manera que
vuestra grandeça jamas sienta al-
gun infortunio, o caso aduerso, si
no que passe a la Corona del Rey-
no incorruptible, y solido de la
gloria eterna. Que para que esta
exortacion mas se imprimiesse en
su alma, segun costumbre, le em-
biaua vna llauecita dorada de los
cuerpos santos, en la qual estaua

par t

parte de las cadenas de san Pedro, para que con ella sintiese mayores favores; y beneficios; y cada dia se encendiese con mayor fervor en su amor; mereciendo, que el omnipotente Dios, que le libró (esto es a san Pedro) de los lazos de las cadenas, con su admirable poder, por sus merecimientos, y intercession le librasse, y desatasse de los lazos de sus pecados, y llevasse a la gloria eterna. Encomiendale al Legado, a quien segundavez, dize, embia, para que le oya como asimismo, y en todo le de favor; desuerte que su camino, y trabajo no salga en vano, sino que en las cosas, que viere de tratar tocantes a la religion, tenga su favor, para que con eficacia vègan al estado de rectitud, ayudado Dios: lo demas remite, y da su credito al Legado. Es la data 18. Kalendas Nouembris, Indictione 3. que es a 16. de Octubre, año de 1079. Vn dia puede auer aqui de yerro en estas Calendas, porque no ay mas de decimo septimo Kalendas Nouembris.

Era 1118.
año 1080

Era 1118. año 1080. començo la guerra viuamente entre los christianos y Moros todo el tiempo que viuieron Almenon Rey de Toledo, y su hijo Hisem, que le sucedio, y reynò. Solo el año de mil y setenta y ocho tuuieron amistad y paz con el Rey don Alonso, guardando la concordia que entre si auian hecho. Muerto pues Hisem, sucedio en Toledo su hermano Hyaya Almundirbile, a quien otros llaman hijo, ultimo Rey Mo-

ro de Toledo. Fue tan malo, y vicioso, y cruel este Moro, que cayò en odio mortal de todo aquel pueblo; y assi los Moros, como los Mu-
 zarabes desseauan carecer del: y escriuieron al Rey don Alonso, que se lo quitasse; y otros al Rey de Badajoz, combidandole con la ciudad y el Reyno. Con tal ocasion acudieron los dos Reyes sobre Toledo, talando sus campos: y el Rey de Badajoz no se atreuiendo a tomar con el Rey don Alonso, se retirò; mas el Rey don Alonso le fue corriendo, y entrò tras el hasta Badajoz; mandando, que por todas las fronteras le acometiesen; y de tal manera le tratò, que le dexò llano, y rendido. Desta jornada contra Badajoz no dizen nada las historias; vna escritura del Monesterio de san Millan desta Era 1118. en que senior Orbita Azenariz, Cauallero nõbrado en las cartas y priuilegios Reales, dio a san Millán y a su Abad don Aluaro la parte que tenia en el Monesterio Albiano, cerca de Ziguri: y dize, que senior Sancho Ortiz auia dado otra parte que tenia en este Monesterio, *Antes de la lid de Badajoz & Conca.* Por manera, que en este año el Rey don Alonso hizo guerra a los Moros de Badajoz, y de Cuenca. El como fuèsses, y porque ocasion, fabelo aquel a quien todo esta presente. Otros encuètros escriuè, que tuuo este año sobre el castillo de Grados con vn Moro llamado Adofir, y que embiò a llamar a Rodrigo Diaz que le vinièsses a servir; y que vino, y le hizo muchas merces.

Llaman en Toledo al Rey don Alonso con- tra su Rey

Lid de Badajoz, y Cuenca. Batagoz.

El Rey

mercedes, recibiedole en su gracia, y otras cosas, q̄ quisiere saber, las podrá ver en su historia.

Era 1119.

año 1081.

Llamase Rey de Toledo.

Conde don Lope señor de Vizcaya y Guipuzcoa.

Guipuzcoa.

En el año siguiente, Era 1119. año 1081. el Rey dō Alōso llamándose Emperador de toda Castilla, y Toledo, y Najara, o Alaua, por remission de todos sus pecados, por auerfelo aconsejado el Cōde don Lope, con su muger doña Toda, dio el Monesterio de Otigarruiua al de san Millán: dize, que domina ua en Vizcaya, y Ipuzcua el Cōde don Lope y la Condesa Tido Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez en Najara. Tres, o quatro escrituras deste año dizen lo mesmo, que don Alonso era Rey de Toledo; y no es q̄ la vuisse cōquistado, sino q̄ ya auia tomado muchos lugares de aquel Reyno, y corria sus cãpos hasta los muros de Toledo; y dētro en la Ciudad tenia aficionado, y que desseauan verle reynar en ella; Y por la pretēcion q̄ el Rey tenia de ganar esta Ciudad, y firme proposito de no alçar la mano hasta cōquistarla. Assi dizē las historias, que quatro años cōtinuos hizo entradas y correrias en ella. Seruiã en esta guerra con sus personas y haciendas, el Cōde don Pedro Affurez, el Cōde don Diego Affurez de Astorga su hermano, y el Cōde don Gonçalo Saluadores, q̄ tuuo en encomiēda el castillo de Lara, y torres de Carazo, y despues la Bureba, y Castilla vieja; y fue el q̄ se llamó Quatro manos, como dire. Estos dos Cōdes casarō sus hijos; doña Vrraca Diaz, hija del Cōde don Diego Diaz, casó con don

Que llama ro Quatro manos.

Gomez, hijo del Cōde don Gōçalo Saluadores Quatro manos, de los quales vienen, sin faltar varō, los Duques de Lerma, y casa de Sãdoual, como he dicho en otra parte, y yrè aqui notado; y es tan cierto, como lo son los testamentos de cinco sucesores de don Gōçalo, q̄ yo vi en el Monesterio de Oña, q̄ trató verdad como deuo, y no pu jamiento de sangre.

Viuas andaban las armas sobre la cōquista de Toledo; nõbrado he muchas vezes al Conde dō Gonçalo Saluadores, que era de la sangre de los Condes de Castilla, descendiente de Gonçalo Tellez, hermano del Conde Fernã Gōçalez, y del Conde don Hernãdo Negro, que siruio al Rey dō Pelayo, y fundò el Monesterio de san Martin de Escalada. Fue vn valiente Cauallero; y tanto, que por ser persona para mucho, le llamaron Quatro manos. Tuuo en encomiēda el castillo de Lara, las torres de Carazo, y la Bureba, y Castilla vieja, que eran los Condados y tenencias de mas honra que auia en Castilla; y dierōse a este Cauallero, y a otros sus descendientes, por ser, como digo, de la misma sangre de los Condes de Castilla; Y assi ellos, como tales, estimaron los Monesterios de Arlança, y Oña, como fundaciones de sus passados, y los escogieron para sus entierros, como digo tratado de estos Monesterios. Casó el Conde don Gonçalo con doña Sancha, vuo en ella a don Gomez, q̄ fue vn notable Cauallero en Castilla, y a don Diego, y a doña Teresa

Antigua nobleza de los Duques de Lerma y Sãdoual

El Cōde dō Gōçalo Saluadores.

refa. Parece esto por escrituras de estos mesmos Caualleros. Y digo esto, por lo que nos ha de dar que dezir este valiente Cauallero, y fin desdichado que tuuo.

En esta Era 1120. dize Iuliano, que se quexaró los Muzarabes de Toledo al Rey don Alonso de los agrauios intolerables, que los Moros les haziã. Fue este Iuliano Arçipreste de santa Iusta en aquellos tiẽpos, y criado del Arçobispo dõ Bernardo. Es lo q̄ dize este autor año 1082. *Toletani miserũ Oratorẽ ad Regem Adefonsum, ne intermitteret captam Toleti obsidionem. Misse runt Petrum Gometium Barrosũ, & Aluarum Didaci Muzarabes Toleti, &c.* Y despues: *Sub hoc tempore gloriosissimus Imperator Adefonsus totius Hispaniæ Rex, & magnificus triũphator, obsidebat ciuitatem, & audiui, quod Imperator consuluit Dominum Apostolicum de eligendo Toletano Archiepiscopo: & quidam Sanctius cognatus eius; quia parum sciebat in literis, noluit eum dominus Apostolicus admittere ad tantam sedem.* Dize mas: *Erant autem Toleti viri nobiles christiani Muzarabes, ex quibus Petrus Gometius Barrosus, & Ferdinandus Petri de Portocarreiro nepos Ioannis, & consilio potentissimi. Isti egressi sunt ad oppidum de Oleas ad dissuadendũ Regi *obsidionis Toleti continuationem, quibus sepẽ ibat Aluarus Didaci Figuea, a filius Didaci Alvarez.*

En el año siguiente Era 1121. dizen las memorias de Oña, que fue la desgraciada muerte del Cõde don Gonçalo Saluadores, por

renombre Quatro manos.

Dixe en el libro que escriui, tratando deste linage, q̄ don Diego se llamó don Hernando. Agora en esto y otras cosas hablare con mas cuydado, y con mas papeles antiguos. Pues en este año, a cinco de Setiembre, a la hora de Tercia en el Monesterio dõ Oña, jũto al cõuẽto de Mõges el Cõde don Gõçalo està do aprestado para yr cõ el Rey dõ Alõso contra los Moros en la guerra q̄ les haziã; hizo su testamẽto, y dio a este Monesterio, dõde, dize, estauan sepultados los de su generaciõ: vn lugar llamado Andino cõ santa Cruz, y villa Palledio, villa de Veo, Quintana Maria, san Andres, y otras cosas. Y dize, q̄ si muriere en esta guerra, traygã su cuerpo a Oña: y que de qualquier manera q̄ le sucediesse, quedassen cõ el Monesterio estos lugares. Manda paños de oro, plata labrada, caualllos, armas.

Y dize, q̄ reynaua en Castilla don Alonso, y debaxo de su mandato. *To el Conde don Gonçalo en Castilla, y en Tesla, y Cadregas, o Caderechas, y en Poça; lugares y Castillos cerca de Oña.* Y lo mismo hizo a catorze de Agosto; y por la mesma ocasiõ el Conde don Nuño su primo, q̄ gouernaua a Lara, y las mõrañas de Laredo hasta Santillana; q̄ llamauan Asturias, y en Mena. El Cõde don Gõçalo fue hijo del Cõde Saluador. El Conde don Nuño fue hijo de don Aluaro, hermano del Conde Saluador; de fuerte q̄ eran primos hermanos. El Conde don Gonçalo tuuo en honor a Castilla vieja, y otros lugares cerca

Testamen-
to del Con-
de don Gõ-
çalo.

Conde dõ
Nuño de
Lara.

Los Muzarabes de Toledo piden al Rey que no alce lamano de la conquista.

* Seditio-
nis, siue ob-
sidionis.

El Rey

de Oña. Don Nuño tuuo a Lara, auindola tenido antes don Gõçalo su primo. Tuuo assimesmo a Lara su hijo el Conde don Gonçalo Nuñez: y dellos son los da Lara. Pormanera q̄ los Māriques y Sandouales vienē destos dos hermanos, del Cõde Saluador, y Aluaro. La desgraciada muerte del Cõde don Gonçalo Saluadores, q̄ aqui dize, dizen en Oña, que fue este año Era de 1121. Pero el Obispo dõ Pedro la pone seys años adelante Era 1127. Sea en vno, o en otro; el caso fue, q̄ vn Moro llamado Abẽfajacia, se alcõ cõ el castillo de Rueda, jũto a Çaragoça; y embiõ a dezir al Rey don Alonso, q̄ si le socorria contra el Rey de Çaragoça, le entregaria el Castillo. Embiõ luego el Rey al Infante don Ramiro su primo, hijo del Rey de Nauarra don Garcia, y al Infante don Sãcho, sobrino de dõ Ramiro, y hijo heredero de don Sãcho el Noble Rey de Nauarra, q̄ fue muerto a trayciõ en Peñalen; y al Cõde don Gõçalo Saluadores, hijo del Cõde don Saluador; y al Conde dõ Nuño Alvarez su primo hermano, nieto del Conde don Nuño, q̄ murio en vna batalla, q̄ el Rey don Hernãdo dio a los Moros, Era 1098. cõ otros muchos Caualleros llegarõ al Castillo, y el Moro no quiso abrir las puertas diziendo, q̄ a otro ninguno le entregaria fino al Rey: Auifaronle, y vino luego; y el Moro pidio, que entrasse: Pero no se fiando del, no quiso el Rey, ni consintieron los suyos, que assi auẽturasse su persona Real. Entraron el

Infante don Sãcho, don Gonçalo y don Nuño con otros quinze Caualleros; y luego los hizieron pedaços a nueue de Junio, en vno de los años q̄ dixe. Sintio mucho el Rey la muerte de sus Caualleros, y señaladamente la del Infante, y Conde dõ Gonçalo, q̄ era muy valiente y amado en el Reyno. Y del en particular dize el tũbo negro de Santiago, Era 1121. *Fuit interfectus apud Rodam, ubi & Gũdalfalus Comes interfectus*, que es: Año de 1083. fue la rota de Roda, o en Roda, donde fue muerto el Conde dõ Gonçalo. Rescataronse los cuerpos, y el del Infante don Sãcho se traxo al Monesterio Real de Najara, sepultura de sus padres y aguelos. El cuerpo del Conde don Gõçalo traxerõ al Monesterio de Oña, como el lo auia mandado en su testamento. Estã sepultado en el claustro dentro de vn luzillo nueuo, donde le pusierõ, renouando la sepultura antigua; tiene dos letreos, vno en latin y letras goticas: no afirmo q̄ se hiziesen quando se pultarõ a dõ Gõçalo, sino quando se hizierõ los claustros, q̄ fue muchos años despues. Dize assi.

Non est hic fallax, nimiumque proteruus Vlyses.

Sed duæ Scipiadae crudi, duo fulmina belli

Fratres, quadrimanus Gonçalus, Nunius atque.

Quos domus alta tenet; quos dextera Maura cecidit.

El de romance dize.

EN esta sepultura jace el muy esforçado Cauallero, el Cõde don Gonçalo

Procedē de vna cepa Sandoual, y Lara.

Matan a trayciõ en Rueda al Infante dõ Sãcho, y al Cõde Gonçalo Saluadores.

Era 1121. aña 1083.

Infante dõ Sãcho estã en Najara

Muerte del Conde don Gonzalo.

Gonçalo Saluadores, que fue dicho Quatro manos. E el Conde don Nuño su hermano, hijos del Conde don Alvaro Saluadores, q̄ fueron muertos a traycion de los Moros con otros quinze Caualleros de su linage en vn castillo de Aragon llamado Rueda, en tiempo del Rey don Alonso, que ganó a Toledo: fue el año del Nacimiẽto de mil y setenta y quatro a nueue dias del mes de Junio.

Este letrado se puso muchos dias despues que los Condes murieron, como se vee por el romance, y està errado; y assi erró Garibay, guiandose por el, que esto es lo que digo; quan poco ay que fiar de las tradiciones y memorias, q̄ de cien años a esta parte, y aun de cientos, se han escrito y asentado en los Monesterios: por las escrituras deste propio Monesterio cõta el yerro del año; y por otras muchas consta, que estos dos Condes no erã hermanos, sino primos hermanos. El Cõde don Gonçalo fue hijo del Conde don Saluador; y por esso se llamó Saluadores; y el Conde don Nuño fue hijo de don Alvaro, hermano del Conde Saluador; y por esso se llamó Nuño Alvarez, que era cosa mas cierta y usada en aquellos tiempos que agora, llamarse del apellido de sus padres: y para esto firuen mucho los priuilegios y escrituras dõ de se nombran los hombres principales del Reyno. Aunq̄ se, que el poco curioso, y el que no haze caso de saber la nobleça antigua destes Reynos, se enfadará con

estas memorias, no me da pena; que yo para el discreto y curioso escriuo. Pareceme, que deuenos creer al Obispo de Leon don Pedro, que fue destes tiempos: y que estos Caualleros se hallaron en la toma de Toledo, y despues della perecieron, como valientes y arreuidos en la traycion de Roda. Y por este autor tan graue, y destes tiempos me guio y fio, que escriuo, aunque muy breue, lo q̄ vio.

Sobre las sepulturas del Conde don Gonçalo y sus hijos estan los paueses que vsauan en la guerra; con que cubrian los cuerpos para escudarse de los tiros de ballesta, y otras armas arrojadas. Los blasones que en ellos estan pintados, es vn Cuerdo, que algunos tienen por Aguila; pero en la cabeça y postura, se vee claramente ser Cuerdo, y no Aguila. En otros està las alas abiertas, y la cabeça buelta sobre la derecha, es negro en campo amarillo. En otros està partido de arriba abajo, con vandas de oro en nueue partes, que son las armas que usó Fernando Negro, defensor de las montañas, de quien dixe, como fue antecessor de los Saluadores en la fundacion que hizo del Monesterio de san Benito de san Martin Descalada pocos años despues que se perdió España. Otros paueses de Oña tienen vnas vandas, o faxas atrauesadas de la manera q̄ estan en Arlança; y dizen, q̄ son paueses del Conde Fernan Gonçalez, y de Gonçalo Tellez su hermano; y de la mesma manera estan

Armas de los Saluadores.

Armas de Sandoval.

El Rey

ta las sepulturas de los Sádouales del Monesterio de Aguilar, y de san Saluador de Sandoual cō tres faxas labradas de piedra; aunq̄ los colores fueron en diuersos tiēpos varios, negros, amarillos, y colorados; y las faxas se fueron tambien mudando: porq̄, como se diuidian las casas y las haziendas, siēdo ya muchas las q̄ auia de Sandouales en Castilla la vieja, tierra de Burgos, Treuiño, Amaya, los Melgares, Cāporedondo, y toda la ribera de rio Pisuegā, que casi no ay lugar, donde no se hallē entierros y escrituras desta familia; variaron las armas en las colores y numero de faxas, annq̄ la mas comun y ordinaria fue vna atrauesada de arriba abajo, que dizē a frange, q̄ es lo que oy dia dura con tāta grandeça y lustre en el Reyno. He cōtado estas vegeades de los nōbrados Saluadores de Oña, cuya nobleça es tan antigua; pues, casi de q̄ se perdio España, durā hasta agora entre los mas lustres del rey no; y los veremos desde don Hernādo Negro, q̄ fundó a san Martin Descalada, y fue antecessor del Cōde Fernan Gonçalez hasta oy, sin faltar vna cabeça de varon, q̄ ha mas de 800. años. Bien se, q̄, algunos porq̄ han sido mas ricos, pien san que fuerō mejores; pero si biē se mira, quien ay rico que no aya sido pobre?

Quiso el Rey don Alōso vēgar la burla passada, y muerte de sus Caualeros; y mandō cōbatir reciamēte el castillo: y auisō a Rodrigo Diaz el Cid, que luego vino alli, y

el Rey le rogō boluiesse a su seruicio, offreciēdole muy buenos partidos. Prometiolo el Cid, en assentando las cosas de Aragon y Valēcia, en que se hallaua bien ocupado. Muchos cōbates dieron al Castillo, era demasiado de fuerte; y assi lo dexarō, y el Rey se boluio al Reyno de Toledo, donde tenia sus frōteras, tratando de la conquista de la ciudad, o de otras; si esto succedio, como entiendo, despues que se ganō Toledo.

De la Era 1022. año 1084. no ha ^{Era 1122.} llo cosa notable q̄ dezir del Rey dō ^{año 1084.} Alonso; porque las historias antiguas, ni los q̄ despues escriuieron, no guardan tāta puntualidad en el tiempo; y despues de auer dicho, q̄ ^{Apresto po} el Rey don Alonso gastō quatro años ^{der so con-} corriēdo, sin cessar, las tierras ^{tra Toledo.} de Toledo, y de otros Moros enemigos, q̄ los querian ayudar; llegó a ponerse con poder grandissimo sobre la Ciudad. Este cerco y toma de Toledo fue sin duda en la Era 1123. Y assi podemos entēder, q̄ el año antes lo gastaria en jutar la gēte armas, vassimētos, y municiones necessarias, para tan gran empresa. He visto papeles, y donaciones deste año, q̄ dizē reynaua don Alonso, pero no otra cosa q̄ sea de contar; y assi, pues tanto callaron nuestros passados, passemos al año siguiente.

Era 1123. talados y consumidos los cāpos y terminos de Toledo, y los Moros de la ciudad entre si diuisos, y mal auenidos, por la remissio y vicios de su mal Rey Alcaydible, o Almūdirbile: auisado el Rey don

Antigua nobleça.

Nota.

dó Alófo por los christianos Mu-
zarabes, que dentro en la Ciudad
viuiã, del aparejo grande que ya
auia para conquistar a Toledo, ciu-
dad en aquellos tiēpos casi inex-
pugnable. El Rey don Alonso lla-
mó las gentes de todos sus Rey-
nos, y pidió ayuda al Rey don San-
cho de Aragón, y a otros Principes
christianos de Francia; de los qua-
les dizē que vinieron muchos. Y el
mesmo Rey dō Sācho Ramirez de
Aragon en persona, no faltādo Ca-
uallero, ni Capitan, ni hombre de
razonable estimacion, que no qui-
siese hallarse en esta santa empres-
sa; en la qual Rodrigo Diaz de Vi-
uar, llamado el Cid, hizo officio de
General, y fue el primero q̄ con
su pendon entrò en la Ciudad; y a
quien el Rey la encomendò des-
pues de ganada, aunque la tuuo po-
co tiempo por malos tereeros, y
porq̄ la quiso dar el Rey a dō Ra-
mon, Cauallero de la casa Real de
Francia, y deudo de la Reyna do-
ña Costāça, y q̄ vino a ser su yerno.
Muy a la entrada del Verano, o en
el fin del Inuierno, salio el Rey con
su cāpo, y cercò a Toledo, porq̄ lle-
uando en el al bienaueturado Les-
mes, Monge de san Benito; por cu-
yo respeto fundò despues el Rey,
y dotò el Monesterio tan princi-
pal, que desta Ordē ay en Burgos,
dize su histōria, que auiedo de pas-
sar el exercito por vn vado del rio
Tajo, los q̄ yuan en poderosos ca-
uallos no se atreuiā a entrar
en el rio, y san Lesmes, que yua
en vn asnillo, lo passò atrauesando
sus ondas, y gran creciēte de agua

con admiracion y espanto de to-
dos; tanto, q̄ se tuuo por milagro.

Sitiose la Ciudad con vn cāpo de
los mas luzidos en numero y ar-
mas, y escogidos Capitanes, q̄ los
christianos auia tenido despues q̄
España se perdio; y era bien todo
menester, por la fortaleça q̄ natu-
ralmente, y cō arte tenia el lugar;
yes cierto que aun no bastāran tā-
tas armas, si los Moros naturales
della, y los demas del Reyno estu-
uierā conformes, y no tan por es-
tremo mal auenidos. Las particu-
laridades, que merecian memoria
de los hechos notables q̄ passaron
en el cerco, ni los Caualleros q̄ se
hallarō en el, no quisierō los de aq̄l
tiēpo escriuirnoslo; siēdo esta vna
hazaña de las mayores q̄ los chris-
tianos hizieron en la recuperaciō
destos Reynos. Yes cierto q̄ fue la
perdida de Toledo la total ruyna,
yacabamiēto del Imperio delos Mo-
ros en España, por ser esta ciudad el
coraçō de toda ella en el assiēto y
fortaleça. Finalmēte, el Rey dō Aló-
fo la ganò rindiēdose los Moros,
cāsados y hābrientos, y sin esperā-
ça de focorro, cō quatro cōdicio-
nes. Que entregariā el Alcaçar,
, y las puērtas, puentes, y huerta
, del Rey. Que el Rey Hiaya Al-
, mundirbile pudiesse yrse libre-
, mente a Valencia con todos los
, que le quisiessen seguir, y con sus
, haciendas. Que el Rey dō Alonso
, le ayudasse a cobrar la ciudad y
, Reyno de Valencia. Que los Mo-
, ros, que quisiessen quedar se en la
, ciudad, gozassen libremēte de sus
, haciendas y Fueros, no pagando
mas

Sitia el cā-
po chris-
tiano a To-
ledo.

Condicio-
nes con q̄
se entrega
Toledo.

Rodrigo
Diaz Cid
fue Gene-
ral en la to-
ma de To-
ledo.

El Rey

mas tributo de los que pagauã a los Reyes Moros. Que la Mezquita mayor (q̄ es a dõde agora està la Iglesia madre, primada d̄ todas las Españas), quedasse por fuya, para celebrar en ella sus barbaros ritos. Assentados y firmados estos capitulos, abrierõ las puertas de la ciudad Domingo dia de san Urbano Papa y Martyr a 25. de Mayo, Era 1123. que es año 1085. auiendo 369. poco mas, o menos, q̄ los Moros la posseyan. Dizẽ, que estando el Rey sobre Toledo por fiando en los cõbatẽs, y muchos dudando de la conquista por su fortaleza: y porq̄ era menester largo tiempo, y exercito muy poderoso, q̄ no se podria sustentãr, al Obispo de Leõ llamado Cebriã, estãdo en oraciõ, pidiendo a Dios se doliesse de su pueblo tantos años cautiuo, y quisiesse darle vitõria cõtra los enemigos de su Fẽ, se le apareciõ san Isidro Doctor de España certificandole, q̄ dẽtro de quinze dias se tomariã la ciudad; y q̄ se entrõ pũtualmẽte dẽtro deste termino. Agora nos quedã por aueriguar, el año en q̄ Toledo se ganõ; porq̄ ni el Arçobispo don Rodrigo Coronista de Castilla, ni los q̄ despues y en nuestros dias han escrito, dicen verdaderamẽte el año fatal. Di relo yo sin dudã ninguna, guiãdo-me por las escrituras del mismo tiempo; y porque este es el alma de la historia, y de la verdad q̄ hà de tener, me cansõ, y entiendo que cansarẽ, saluo al muy curioso; en referir las escrituras. En el tũbo negro de Santiago dize: Era 1123.

*Assigura
S. Isidro la
toma d̄ To
ledo.*

*En que año
se ganõ To
ledo.*

*Acceptit Rex Adefonsus Toletũ, q̄ es:
Año 1085. recibio el Rey dõ Alonso a Toledo. Es cierto, q̄ en la Era 1123. que es este año, por el mes de Março, nõ se auia ganado Toledo. Consta esto por vna escritura de la Cathedral de Astorga, fecha a 18. de Hebrero, en q̄ el Rey don Alonso con la Reyna doña Costança su muger, estando en esta Ciudad, mandã boluer a la Iglesia muchas viñas, q̄ auia perdido: y hallauãse cõ los Reyes las Infantas sus hermanas, y el Conde don Pedro Assurez, el Conde Martin Alõso, el Cõde dõ Garcia Ordoñez, el Cõde Pedro Pelayo, el Cõde dõ Vela Quequez, el Conde don Rodrigo Muõnoz, el Conde Rodrigo Diaz, Rodrigo Ordoñez, q̄ lleuauã las armas al Rey, cõ muchos Perlados del Reyno. Y dẽtro de quatro dias q̄ fue a 22. del mismo mes, llamãdole Emperador de toda España, dio al hospital de Burgos el lugar de Arcos, en la ribera de Cauia, hallandose en la Corte los Obispos, y Abades de san Benito de los Monesterios de Castilla, y Bermudo Rodriguez, Gutierre Rodriguez, don Gomez Gonçalez seõior de Sandoual, Pelayo Vellidoz Mayor domo del Palacio Real, Pelayo Dominguez Mayor domo en Leon, y en Campos; y los demas Caualleros que he nombrado, que ya el Rey deuia de recoger la gẽte, y visiraua el Reyno tã aprieisa, q̄ se puso en quatro dias desde Astorga en Burgos. Digo pues, que en estas escrituras no se nõbra el Rey d̄ Toledo; y si lo viuẽ
rà to-*

ra tomado, se dixerá en ellas. Y en otra escritura de 25. de Abril, Era 1123. que es vna donaci6n del Monesterio de Sahagun, no se llama Rey de Toledo. Y en otra del mes de Mayo de Sahagun, fol. 50. se fecha en este año a 26. de Mayo, dize: *Regnante Adefonso Rex in orbe Toletula.* Segun esta escritura otorgose en Toledo otro dia despues que el Rey entr6 la ciudad. Verdad es, que los años que dur6 la conquista de Toledo, por auer ganado muchos lugares del Reyno, se intitulaua Rey de Toledo, pero no de la ciudad, como aqui se nombra: señal clara, que en este mes de Mayo entr6 en la ciudad de Toledo. Y en otra carta del Monesterio de Celanoua en Galicia, en q̄ Adosinda cō su marido Suario Arias le dá vnas heredades. La data es en este año, y dize: *Tēpore quo serenissimi Principis Aefosi, in anno quādo profuit Toletū à Sarracenis,* que es en tiempo del serenissimo Principe dō Alonso en el año, en q̄ quit6 a los Moros la ciudad de Toledo. Dexo otras muchas escrituras deste año, q̄ cansaria con ellas; bastarā las dichas, para saber cierto, q̄ Toledo segan6 en el año 1085 desde el mes de Abril hasta el de Mayo: y de aqui adelante se intitul6 en todos los instrumentos Rey de Toledo, y en algunos se llama, don Al6so el Toledano, como Scipion el Africano: yes esta cuēta tã cierta, q̄ despues de auerla hecho, hall6 vna memoria escrita en Toledo en los mesmos dias de don Al6so, y dize, Era 1123. a 25. dias

andados de Mayo, vn dia de Iueves dia de san Urban priso el Rey don Al6so Toledo. Y es assi, que año de 1085. que es la Era 1123. fue letra Dominical, E. y Iueves a 25. de Mayo, y en Iueves se le deuier6 de entregar las llaues y fuerças de la ciudad; y entrar el Rey con pompa, y aparato Real el Domingo siguiēte. Y con esto se concertan los q̄ dizen, que fue la entrada en Iueves; y los q̄ dize en Domingo. Seys años, dize el mesmo Rey don Alonso en vn priuilegio q̄ p6dre en fin de su historia, q̄ hizo guerra a esta Ciudad, hasta q̄ la entr6; y que en el dia q̄ tom6 la posesi6n della, se cūplieron 376. años que los Moros auian sido señores desta Ciudad desde que España se perdio: y segun esta cuenta, no se perdio España Era 752. año 714. como esta reçevido, sino Era 747. año 709.

Dize Iuliano, q̄ nombr6 el Rey por Alcayde de los Christianos Muzarabes antiquissimos pobladores de Toledo, y que siempre viuieron christianos entre los Moros, a Pedro Yllan, y con el, como Iuezes, o Oydores, diez y seys personas nobles: *Propter fidelitatem & equitatem illorum, & illos priuilegios aliis auis suis Adefonsus Rex (dedit illi Deus optimam requiem) meliorauit & confirmauit per amorem Dei, & remissionem peccatorum suorum; sic ver6 ut omnia iudicia eorum secundum librum Iudicum sunt iudicati coram decem ex nobilissimis & sapientissimis illorum, qui sedeant semper cum iudice ciui-*

Gouerno que el Rey puso en Toledo luego que la gan6.

El Rey

*ce ciuitatis examinanda iudicia popu-
lorum: & ut precedant omnes in testi-
moniis in vniuerso Regno. Illius no-
mina prima horum nominatorum ab
illo hæc sunt, Gomeffanus, Petri Bar-
roso filius Nuni Adefonsi, Michaël Mē-
dez, Petrus Aluar filius Aluari Di-
daz ficulni, Petrus Sanccij Benegas fi-
lius Sanccij Benegas, Menendus A-
benlapader, Petrus Fernandi Por-
tocarreyro, Barnabas Caietanus fra-
ter Papæ Pelagij Secundi, ex genere
Caietanorum, filius Crescentij & ma-
re Toletana, Romanus Almojarif
filius Romani, Imperatoris Adefon-
si Notarij. Maxissimi Dic Sanz Pa-
lumbari de genere sancti Benedicti.
Præsidebat ys Petrus Iuliani filius Iu-
liani de Capiello.*

Salome-
que.

IV DIOS MUY ANTI- guos, moradores en Toledo.

Judios en
Toledo.

HALLO el Rey don Alon-
so, quando conquistó a To-
ledo, dentro della vna gran pobla-
cion de Iudios, de tanta antigüe-
dad, que eran vezinos y morado-
res, antes que Christo encarnasse;
y se le presentaró al Rey dos car-
tas escritas en Hebreo y Arabi-
go, que embiaron los Iudios de
la Sinagoga de Ierusalem a los de
Toledo, dandoles cuenta de los
hechos de Iesu Christo, y pidien-
doles su parecer, si lo matarian:
y la respuesta y requerimiento de
los de Toledo, en que dezian, que
ellos no serian de tal parecer, ni
conuenia que Christo muriesse.
Escruiieronse en Hebreo; y man-
dolas traduzir en Arabigo Ga-

liffe Rey de Toledo, y en latin y
romance el Rey don Alonso, co-
mo se hallaron y conseruaron en
el Archiuo de la ciudad, hasta el
año 1494. Traduxolas Iulian Ar-
cipreste de santa Iusta, despues
vinieró a muchas manos. La que
se trasladó en romance, por lo
que dize, y por el romance que
se hablaua en tiempo del Rey don
Alonso, es esta.

LEVI ARCHISINAGO. *La Alja-
ma de To-
ledo escri-
uio a los d
Ierusalem
sabre la
muerte de
Chaiffo.*
go, & Samuel, & Ioseph, homes bonos
del Aljama de Toledo: a Eleazar
Muyd gran Sacerdote, e a Samuel
Canud, y Anas, y Cayphas, homes bo-
nos de la Aljama de la terra santa.
Salud en el Dios de Israel.

AZarias vosohome, Maeso en
ley nos aduxó las cartas, q̄
vosnos embiauades por lasquales
nos faziades saber. Como passaua
la faciēda del Propheta Nazaret, q̄
diz que facie muchas señas. Coló
por estavila, nõ ha mucho, vn cier-
to Samuel, fil de Amasias, & fabló
nusco, & recõtó muchas bõdades
deste home, q̄ ye, q̄ es home ho-
mildofo, & mãso; q̄ fabla cõ los la-
çeridados, q̄ faz a todos biē; e q̄ fa-
ciēdole a el mal, el non faz mal a
ninguem; & q̄ es home fuerte cõ
superbos & homes malos; & q̄ vos
malamēte teniades enemiga con
ele, por quãto en faz el descubria
vosos pecados. Ca por quãto facia
esto, le auiaades mala voluntad. Et
perquirimos deste home, enq̄ año,
o mes, o dia auia nacido; & que
nos lo dixesse. Falamos que el dia
de la

de la sua Natiuidade foron vis-
tos en estas partes tres Soles
muelle a muelle, se fizierõ folde-
mente vn Sol; & cuemo nosos pa-
dres catarõ esta seña, afinados di-
xeron, que cedo el Messias nace-
ria, & que por auentura era ja na-
cido. Catad hermanos si, por auẽ-
tura, ha ja venido, & nõ le ayades
acarado. Relataba tambien el su-
fodicho home, que el suo pay le
recontaua, que ciertos Magos, ho-
mes de mucha sapiencia, en la sua
Natiuidade legarõ a tierra santa
perquiriendo lugar, donde el ni-
ño sancto era nacido; y que Hero-
des voso Rey se asinõ: & di posito jũ-
to a homes sabios de sua vila; e
perquirio, dõde nasceria el Infan-
te, por quien perquirian Magos,
& le respondieron: En Betlem de
Judà, segun que Micheas de per-
gino, profetó. Et que dixeron a
queles Magos, que vna estrella de
gran cradidad; de lueñe adu-
xo a tierra santa; catad non sea
esta quela profezia, cataran Re-
yes, & andaran en craridad de la
sua Natiuidade. Otro si, catad nõ
perfigades al que forades tenu-
dos mucho hõrar & recibir debõ
talãte. Mais fazed lo que tuuieres
por biẽ aguisada: nos vos dezimos
que nin por cõsejo, nin por nosõ
aluedrio veniremos en consen-
timiento de la sua morte. Ca, si
nos esto fiziessemos, logo seria
nuesco, que la profezia que diz:
Congregaronse de consuno con-
tra el Señor, & contra el suo Mes-
sias. E damos vos este consejo,
maguera sodes homes de muy-

ta sapença, que tengades gran-
de aficamento sobre tamanafa-
zienda, porque el Dios del Israel
enojado con vusco, non destru-
ya casa segunda de voso segun-
do templo. Ca sepades cierto, ce-
do ha de ser destruyda; & por es-
ta razon nosos antepassados, que
salieron de captiuerio de Baby-
lonia, siendo suo Capitane Pyr-
ro, que embiõ Rey Cyro, & adu-
xo nusco muytas riqueças, que
tollo de Babylonia el año de se-
senta & nueue de captiuidade; &
foron recibidos en Toledo de
Gentiles, que y morauan; & edi-
ficaron vna grande Aljama, &
non quisieron boluer a Jerusalem
otra vegada a edificar Temple,
auiedo ser destruido otra vegada.
De Toledo catorze dias del mes
Nisan, Era de Cesar diez yocho,
y de Augusto Octauiano setenta
y vno. No se que verdad tenga
esta carta, mas de auerse hallado
en el Archiuo dela ciudad de To-
ledo, con oste language.

Quebrantados quedaron los
Moros grandemente, rindiéron-
se, y entregaron a Maqueda, y
Escalona, Illescas, Canales, Ol-
mos, Talauera, Coria, Consue-
gra, Mora, Buytrago, Ita, Me-
dinaceli, Atiença, Berlanga, Gua-
dalaxara; no que se poblassen de
christianos, sino que los Moros
naturales destos lugares se hi-
zieron vassallos, y tributarios del
Rey don Alonso. La villa de Al-
cala de Henares era pequeña en
el llano, y el castillo encima del
rio fuerte, este se estuuõ quedo
sin

Lugares q̄
se rindē cõ
Toledo.

El Rey

sin redimirse, hasta que el Arçobispo don Bernardo lo gauò, como se dirà.

*Pueblan-
se muchos
lugares de
Castilla.*

*A Iscar
poblò Al-
uar Fañez*

Estauan en este tiempo desiertas, o alomenos cõ muy pocos moradores, Salamanca, Abila, Segouia, Osma, Sepulueda, Coca, Coellar, Roa, Olmedo, Iscar. Y el Rey don Alóso los mãdò poblar, encomẽdando las poblaciones a diuersos Caualleros. Llama el libro antiguo, de dõde faco esto, a estos lugares, tierra de Estremadura; q̃ es lo que dixè de las dos Estremaduras de Castilla, y de Leon. Lastres Ciudades principales tomò a su cargo el Conde don Ramon algunos años adelante. Andaua el Rey como sobrestante, acudiendo a todas partes, y con el Rodrigo Diaz, que auia venido para hallarse en la conquista de Toledo; y era de tanta importancia esta poblacion, que en ella estuuò la conquista y conseruacion de Toledo. Otros lugares no se pudieron poblar tan presto por falta de gente, y porque los que uiuiàn y tenian sus haziendas dẽtro en Castilla, y las montañas, no querian uiuir en tierras tan peligrosas, frõteras de enemigos. Si bien ya con la toma de Toledo tenia asegurado el Rey don Alonso todo lo que ay desde Atriẽça, y Medinaceli hasta la mesma ciudad de Toledo, y de alli quanto ay hasta Placencia, Coria, y Ciudad Rodrigo, sin miedo, ni peligro notable de Moros, siendo ya Toledo vn muro y defensa de los Reynos de Castilla, y Leõ, q̃ desde este año hasta el pre-

sente, no han visto turbante, ni alfanje de Moro, ni enemigo q̃ dañassen sus muros, ni tierras.

Fortalecio luego el Rey don Alonso el Alcaçar, puertas, y puentes de la ciudad, cuya tenencia, cõ presidios de mil hijosdalgo Castellanos, y Leoneses, y mucha Infanteria: diò el Rey a Rodrigo Diaz, que fue el primer Alcayde de Toledo, y cõcedio largos priuilegios y franqueças, assi a la gẽte de guerra, como a los christianos que quisessen poblar y uiuir en ella: y lo mesmo hizieron los Reyes sucesores, como aqui yrè notando, y consta de infinitos priuilegios. Despues de Rodrigo Diaz tuuo el gouerno y cargo general de Toledo, y su frontera el Conde don Ramon, yerno del Rey, como parece por la escritura del Monesterio de Samos, fecha Era 1133, donde dizen, que el Rey don Alonso tenia el Reyno antiguo de Toledo, y que era Duque y Governador del, su yerno don Ramon con su muger la Infanta doña Vrraca.

*El Cid fue
Alcayde
de Toledo.*

HISTORIA DEL OBIS- don Pelayo.

H Ali Maymõ el gordo, Rey de Toledo, en cuyo poder estuuò el Rey don Alonso el Sexto, quando huyò de su hermano, tuuo vn primo llamado Cahabit Almenon, y este vuo vna hija que se dixo Axa Galiana, vnica heredera: murio Cahabit, y la Axa heredò las oliueras, viñas, y huertas, que eran muchas, en la ribera del

*Galiana
casa con
Naluillos
Cauallero
de Anila.*

del raxo auiedo ya el Rey don Alonso ganado a Toledo, murio este Moro, y le dexò encomendada la hija, y hazienda, y que la criasse la Infanta doña Vrraca hasta tener edad para casarse, y en teniendo la, el Rey la casase cõ el Moro q̄ le pareciesse merecedor de doncella tan illustre. Estãdo la Infanta cõ el Conde don Ramon en la poblaciõ de Abila, la embio el Rey esta Mora puesta, y acompañada como merecia. La Infãta la recibio muy bien, y la criò en su Palacio cõ cuyo dado, y respeto deuido a quiẽ era. La Axa se hizo vna hermosa muger discreta, y amable; y la Infanta la queria, como si fuera su gija. Y quãdo el Cõde estaua ausente la acostaba cõsigo, y hazia otros fauores de mucha grãdeça. Vno delos principales caualleros q̄ poblarõ en Aui la fue Ximẽ Velazquel, q̄ tenia vn hijo de gẽtil talle, q̄ se llamaua Naluillos Blazquez, del qual se seruia el Conde don Ramon, y quando se fue de Abila a Galicia, lo lleuò cõsigo; y asimismo la Infanta lleuò la Axa Galiana. Seruia Naluillos al Cõde de paje de Camara, q̄ le daua d̄ vestir, aficionose ciegamẽte Naluillas de Axa Galiana, pidiole por merced de vna criada, q̄ recibiesse su voluntad, y q̄ pues por ser de leyes diferentes no se podiã casar, q̄ ella tuuiesse por bien de boluerse christiana, y q̄ el casaria con ella, y quãdo, porq̄ viesse el amor q̄ la tenia, q̄ el se tornaria Moro, y se saldrã de Castilla, y haria vassallo del Rey de Cordoua, con q̄ ella quisiesse casar cõ el. La Mora conocio el amor grã

de q̄ Naluillos la tenia, y comẽço a poner los ojos en el, y a parecerle bien, porq̄ tenia talle, hermosura, y donayre en todo, y era de los buenos del Reyno, y priuado del Conde. Al fin, en la Mora prendio la voluntad como en Naluillos, pero dixo, que en nada se resoluiã hasta dar parte a la Infanta. Dixole todo lo que entre Naluillos, y ella auia, y la dificultad de ser el Christiano, y ella Mora, mas que Naluillos ofrecia de hazerse Moro. Marauillada la Infanta de voluntad tan ciega, que quisiesse dexar a Dios por la criatura: dixo a la Axa, quã bien le estaua el casamiento con Naluillos por las partes que el tenia, pero q̄ en lo de la ley mirase, quan ciega, y vana era la de Mahoma; y quan verdadera, y cierta para la salud del alma, la de Christo: que a ella le estaua bien hazerse Christiana, pues era la ley que todo hombre de razon debe tener, y pagaua junto con esto vn amor tan grande, como el que Naluillos la tenia. Estas, y otras razones bastarõ para determinarse Axa a tomar la ley de Iesu Christo.

Dio luego cuẽta desto la Infanta al Cõde dõ Ramõ su marido, y el se marauillò mucho, y quiso cõsultarlo cõ el Cõde don Pedro Assurez de Valladolid, y con el Conde don Pedro de Traua, y otros caualleros y con Fontan de Orellana Abad de S. Martin de Sãtiago. A todos parecio, q̄ si la Axa, como dezia, se bautizaua, se deuia hazer el casamiento, pues se ganaua aquella alma, y la donzella era tã noble, que le venia

K muy

El Rey

muy bien a Naluillos, y sus padres Ximen Blazquez, y Méga Muñoz holgarian dello; q̄ el Conde supies se bien la voluntad dela Axa. Hizo se assi, y el Cōde la hablo, y encarecio quan acertado era aquel camino pues ganaba el alma, y vn marido tan noble, y tan de gusto. Finalmente quedo assentado el negocio, y el Abad de S. Martin bautiço a la Axa Galiana; llamose Vrraca en el bautifmo, y el Conde, y Infanta solenizaron la fiesta largamente. Naluillos se armò aquel dia Cauallero; y llegado el dia de las bodas fueron padrinos la Infanta, y el Cōde don Pedro de Traua, y el Abad de S. Martin los desposò, y los Principes conuidaron a su mesa a los nobios, y a los Condes de Traua, y de Valladolid, y a otros. Y otro dia despues de las bodas el Conde dō Ramon armò Cauallero a Naluillos, dādole el Cōde las armas, y vn hermoso cauallo, y armose jūtamente cō el Garcia (Garces en memoria de su abuelo el Rey dō Garcia) Ordoñez, hijo del Conde don Garcia Ordoñez, velando las armas ante el altar de Santiago, con todas las ceremonias q̄ entonces se vsaban. El Conde dō Pedro Assurez calço la espuela de oro a Naluillos, y el de Traua a Garcia Garces. A este mesmo tiēpo tratabā en Abila Ximē Blazquez, y Menga Muñoz padres de Naluillos d̄ casarle cō Arias Calinda hija de Gomez Galindo Cauallero de Zamora, y de su muger doña Bona Arias hija de Arias Gonçalo. Quando estaba casi efectuado, y los padres tomadas las ma-

Primero se armò cauallero y despues se desposò Llamose la Mora en el bautifmo Vrraca en gracia de la Infanta.

nos por los hijos, les llego nueva del casamiento con la Axa; sintieronlo, y concertaron q̄ Blasco Ximeno hermano de Naluillos casase cō la doña Galinda nieta de Arias Gonçalo; lo qual se hizo, y el Obispo de Abila don Pedro Sanchez fue el casamentero. Quedarō de Arias Gonçalo, Hernan Darias, y Pedro Arias, que fue vn gran Cauallero, y general de la armada, que asegura ua la costa de Galicia donde tuuo encuentros con Normandos, Bretones, y otros cosarios; y se entienda, que destas dos casas ay en Abila, y en Castilla mucha nobleça, y titulos, y q̄ es de las mas principales la del Marques de Belada Mayordomo mayor del Rey Catholico, y ayo de su niñez.

Era 1124. perdidos se vierō los Moros de España con la toma de Toledo, y solicitaron a Abenjufez Miramamolín Rey de Marruecos, que con poderosa armada passo en España, y tomo puerto, y tierra en Algezira. El Rey le salio al encuentro lleuado por su general a Aluar Fañez, y porque por el Reyno de Toledo entraban otros muchos Moros, embio el Rey a Rodrigo Diaz llamado el Cid para que peleasse con ellos, y los hechasse de la tierra. El Rey don Alfonso llego a toparse con los Moros Africanos, y Españoles que con ellos venian, que eran innumerables; rompio con ellos, y la batalla fue sangrienta, porque eran muy desyguales, y los christianos muchos menos en numero. Fueron desbaratados, pero el Rey don

Alonso

Marques de Belada

Era 1124

Entraron Africanos en España

Alonso con vn escuadron de su gēte estuvo firme, y rompio hasta las tiendas del Rey de Marruecos, pero no pudo entrar el lugar donde estabafortificado, ni sacarle del, antes se vio alli muy apretado, y q̄ iba faltando el dia. Estando en esto lle go abiso que los enemigos le saqueaban, ya como victoriosos el Real, y las tiendas. Volbio a defenderlo picádole siempre los Moros, que se trataban como vécadores; hizo el Rey quanto pudo por sostenerse, y defender sus alojamiētos, cerrose la noche; que valio para no ser el Rey don Alonso de todo punto vencido; recogió su gēte como pudo para fortificarse, y salvarse, ó esperar quando mas no pudiesse otro dia al enemigo, fue su buena ventura q̄ el de Marruecos no pudo executar la victoria. Dizen que porque tubo auiso que en Africa se lebantaban contra el, y le conuino boluer luego a asegurar su Reyno, y no perder lo cierto, por lo dudoso. Esta batalla, y perdida del Rey don Alonso fue viernes a treynta de Octubre año 1086. perdio el Rey don Alonso mucha gēte, y el salio mal herido de la batalla, y al fin vencido.

De esta rota que padecio el Rey don Alonso, dizen los fragmentos de la historia de los Francos, q̄ sacò Glaber Rodulfo del Monesterio Floriacense, que como el Rey don Alonso se viesse vencido, pobre, y sin gente, y al enemigo tan poderoso, que embiò a pedir socorro ha Hugo Duque de Borgoña, y a otros Principes de Francia dizen-

do, que sino le socorrian era fuerza que el se cōcertase con Iuceph, y le diessse passo por su tierra para q̄ el Moro poderoso entrasse en Francia. Y q̄ oyendo esto los Principes de Francia, a porfia juntauan, y lebantauan gente, ofreciendose muchos nobles, plebeyos, y labradores rusticos para venir a esta guerra: y puestas en orden marcharon a toda priessa en favor del Rey dō Alonso. Pero oyendo los Moros el poder grande con que cōtra ellos venian los Franceses, no se atrebiendo a esperarlos, boluieron las espaldas, y se salieron del Reyno, y q̄ el Rey don Alonso, estando ya los Franceses en la raya de España los auiso luego de la fuga del enemigo, dādoles muchas gracias por el favor tan grande que le auian hecho; pero que se boluiesse a sus tierras pues ya en estas no eran necesarios. Mucho peso a los Franceses de que los Moros no vbiesse esperado que trayan desseo de darles vna buena mano, y boluer ricos a sus casas; pero porq̄ la jornada no fuesse sin algun fruto, corrieron, y saquearō las tierras q̄ los Moros tenian cercanas a Francia.

Fue el Conde don Garcia Ordoñez, como tengo dicho, de la casa Real de Leon, y tio de los Cōdes de Carriò, y tã poderoso en el Rey no, q̄ el Rey le respetaua mas por temor q̄ amor, y le honraua como a deudo; pero, como deziã en aquel t̄po, tan artero, y de tan mala cōdiciò, q̄ fiãua poco del; como suele el anitio no seguro. Quiso obligar le, casole cō doña Vrraca su prima

Conde dō
Garcia Or
doñez.

K 2 herma-

El Rey

hermana Infanta de Nauarra hija del Rey don Garcia, y de doña Eufemia, y dioles el gobierno de Nauarra, y de toda aquella Prouincia desde Montes de Oca hasta Calahorra, y los Cameros, que llegaban cerca de Soria con titulo de Condes. Tambien dizen que caso aqui en Toledo, y en este año, la Infanta doña Vrraca de Castilla, cō el Conde don Ramon, y que les dio el Rey lo de Galicia. No pudo ser, porque en este año alo mas largo no auia mas de seys, que el Rey dō Alfonso caso con doña Costança.

*Era 1125.
Preeminē
cias q̄ el
key dio a
los prebē
dados de
Astorga.*

En este año por el mes de Abril el Rey don Alfonso estaba en la Ciudad de Astorga, y con vn largo y douotissimo exordio llamandose Emperador de toda España juntamente con la Reyna doña Costança su muger dize, que con consejo de Osmundo Obispo de Astorga, y de todos los Magnates de su Palacio, en el amor de Iesu Christo, y para perpetua honra desta Iglesia tan antigua, ofrecia, y donaba al sacro santo altar, y Iglesia de santa Maria, y a su Obispo Osmundo, por auer visto muchas vezes, y dolidose, que dentro de los muros de la Ciudad estaba la Iglesia sola y apartada, y sin guarda, ni fortaleza con poca seguridad, y que cerca della no auia casa, ni morador porque la mayor parte de los clerigos viuian en la plaça como los legos, por lo qual ordenaba y queria, que todos los clerigos q̄ poblasen en el suelo, ò campo de santa Maria, y alli hiziesen su morada, que fuesen libres de toda ser

uidumbre, assi de parte de los Reyes como del fisco de los Obispos, y assi los essenta de muchas maneras de tributos, que nombra maneria, fosadera, homicidio, patricidio, penacalida, que era laprueua, o examen de la verdad que se hazia metiendo las manos en agua hiruiendo; y otros tributos que yo no los entiendo. Y que los clerigos no fuesen puestos ante la justicia, por que dize, los seruos de Christo no han de andar en pleytos; y les da que despues de sus dias puedan nõ brar por herederos de sus bienes a los pobres, ò a las Iglesias, ò a sus parientes en la manera que quisiesen; y que ninguna justicia pueda entrar en sus casas a prender, ni executar, ni hazer otro genero de justicia. Y que si algun mal Obispo fuere contra esto, y les quisiere hazer alguna fuerça, ellos desfiendan su vtilidad, y honra, y no le obedezcan, mas de solo, quando toparen con el saluarle de palabra. Y que, quando alguna dignidad de los Arçedianos, ò Abades enfermaren, y se vierē en peligro de muerte, vaya el Obispo, y le visite, y le haga todo el bien, y regalo que se acostumbra hazer a los enfermos en tal ocasion; y q̄ en muriēdo sea del Obispo la mula, ò cauallo, si lo tuuiere. Este es vn tributo que en Galicia llaman, Luçtuosa, y se paga a los Obispos, y Monesterios, y caualleros en muchas partes de aquel Reyno. Vi Iuezes en vna Chacilleria, tan ignorantes en esto que dezian que era nueua imposicion. Dize mas, que el Abad, que assi murie-

Notable.

Luçtuosa.

muriere de los bienes del Monesterio dela mitad con el mismo modo, y la otra mitad que la pueda dar a quien quisiere; y dize el Rey, que por su autoridad Real confirma esta carta de libertad, y la sella con su fello imperial, y que procura su firmeça para siempre, y mal dize a los que fueren quebrantadores della. Referido he breuemēte este priuilegio, y quisiera artopoderlo poner en latin como el esta, q̄ es notable el poder de los Reyes de España en estas cosas. Que hiziesse libres a los clerigos: q̄ les diessu autoridad para no obedecer a su Obispo: y otras cosas que escandalizan agora. Vasta esto, y lo demas que se puede bien notar en lo que escribo de la magestad, y poder de los Reyes de España quando auia mas sanctos en ella, y no se espanten de lo poco que quiere conseruar para el buen gobierno, y deshazer las fuerças de sus Reynos. Hallabanse con el Rey la Reyna doña Costança su muger, don Ramon llamandose Conde sin dezir de donde, ni que era yerno del Rey, que aun no deuia de ser casado con la Infanta. Os Mundo Obispo de astorga, que dize que por sus ruegos les concedió el Rey este priuilegio para libertad, y vtilidad de sus clerigos canonigos, Reymundo Obispo de Patencia, Pedro Obispo de Leon, Pedro Obispo de Lugo, Pelayo Ramirez Abad de san Pedro de Montes, Iusto Abad de Elpinareda, el Conde Pedro Assurez, el Conde Froyla Diaz, el Conde Martin Lai

nez, el Conde don Sancho, Gomez Gonçalez el de Sandoual paje de Lãça del Rey, todos los magnates (dize) de la Curia del Palacio Real.

En el año siguiente despues que se ganó Toledo viendose ya el Rey firme y seguro en aquesta Ciudad queriédola ilustrar con la magestad q̄ solia tener en tiēpo de los Godos a 28. de Diciembre año 1086 por su mandado se juntaron en la Ciudad los Perlados, y grãdes del Reyno, y despues d̄ auer hecho en su aiuntamiēto vn solemne actode gracias por la merced que Dios auia hecho a su pueblo en restituyrles aquella insigne Ciudad, silla de los Reyes Godos, trataron de hazer Arçobispo. Verdad es q̄ el Rey quisiera hazer Arçobispo de esta Iglesia a vn deudo suyo llamado don Sancho, pero por no tener las letras, y partes que pide tan alta dignidad, dexò de hazerlo, y sujetandose alo que el pueblo libremente quisiesse hazer; por ser tan conocidos los merecimientos de don Bernardo Abad de Sahagũ, si bien era estrãgero, todos le dierõ sus votos. Era don Bernardo de vn lugar en Francia llamado Saluitat cerca de la Ciudad de Aagē en Aquitania; o Guiena, nacido de gente noble, su padre se llamò Guillermo, su madre Neymiro; tan fieles Christianos que se entiende fueron. Religiosos; fue Monge Don Bernardo despues de soldado en el Monesterio de S. Aurancio de Aux, sujeto al Monesterio de Cluni de la orden de S. Benito, y asì le embiò san Hugo Abad de Cluni con los

Eliza el Pueblo Arçobispo en Toledo.

Quien fue don Bernardo primero Arçobispo.

Lo que los Reyes hazian en la Iglesia.

Conde don Ramon la primera vez que escrituras le nõ bran

El Rey

de mas Monges que el Rey don Alonso le pidió quando reformó el Monesterio de Sahagun donde fue Abad, segun dixen escrivien do de aquella casa. Valieron finalmente mas la virtud, canas, letras de don Bernardo, que la sangre Real; que estos son los meritos que Dios pesa, que no carne, ni sangre. De la eleccion de don Bernardo dizen las memorias de Toledo que en la Era. 1124. a 6. de Nobiembre ordenaron al Arçobispo don Bernardo, que fue darle la possession del Arçobispado. Y desta misma eleccion, y junta de los del Reyno, y dotacion primera que el Rey Don Alonso hizo en la santa Iglesia de Toledo en el año de 1086. que es en la era sobredicha, y a 18. dias del mes de Deziembre, tiene esta Iglesia vn preuilegio donde el Rey haze relacion de todo, y de los trabajos, y guerra continua de seys años que la conquista de Toledo padeció, que buelta en Romance la escritura dize.

EN el nombre del Señor, y Salvador nuestro Iesu Christo que es Dios de Dios, lumbre de lumbre, criador y formador de todo el mundo, Redemptor, y Salvador de todos los fieles que desde el principio del mundo con deuotion de Fé le han agradado. Yo por la disposicion de Dios. Alfonso Emperador de España doy a la filla Metropolitana de santa Maria de la Ciudad de Toledo entera hõra como conuiene la tenga la filla Pontifical, segun que en los

tiempos passados fue ordenado por los santos padres. La qual ciudad por oculto juyzio de Dios fue poseyda trecientos, y setenta y seys años de los Moros que blasfemaron el nombre de Christo en oprubrio y desprecio, teniendo oprimidos los Christianos, y matando algunos dellos a cuchillo, o con sed, hambre, y otros tormentos; para que en el lugar, y ciudad donde nuestros padres antepassados adoraron al verdadero Dios con tanta Fé, fuesse inuocado, y honrado el nombre del maldito Mahomat.

Despues que Dios por su maravillosa orden fue seruido de dar el imperio a mis padres el Rey don Fernando, y Reyna doña Sancha, yo trauaje de hazer guerra a estas gentes infieles: en las quales despues de muchos encuétros, y muertes innumerables de enemigos, tome con el ayuda de Dios, y gane algunas ciudades, y castillos muy fuertes, y finalmente, por inspiraciõ diuina, moui mi exercito contra esta ciudad, en la qual los tiempos passados Reynaron mis progenitores muy poderosos, y ricos entendiendo que hazia seruicio, acepto delante de Dios, si las tierras que esta perfida gente debaxo de su maluado caudillo Mahomad auia quitado a los Christianos, yo Aldephonso Emperador debajo de la vanderada de Christo las pudiesse restituyr, y boluer a los seguidores de su Fé. Por lo qual, y por amor de la religion Christiana me puse a peligros,

gros, y successos dudosos, ya con muchas, y ordinarias batallas; a vezes con secretos, y encubiertos ardidés, y assechanças, otras con manifestas, y descubiertas peleas, y destruycciones en discurso de seys años, a cuchillo, hambre, y captiuidad; procuré hazer daños no solamente a los moradores desta ciudad, sino de toda la tierra, y comarca. Y endurezidos en su malicia prouocaron la ira de Dios, por tanto el temor, y indignacion de Dios cayò sobre ellos, y constreñidos, y forçados de su poder, ellos propios me abrieron las puertas de la Ciudad, y dandose por vencidos perdieron el imperio, y señorio, que antes como vencedores auian combatido.

Hechas estas cosas, yo residiendo en mi Palacio Imperial, y en lo profundo de mi coraçon haziendo gracias a Dios comence cõ mucha diligencia a procurar como la Iglesia de santa Maria Madre de Dios sin mancilla, que antes auia sido illustre, y famosa, boluiese a su antiguo resplandor. Y para este fin conuoque, y señale dia a los Obispos, y Abades, y a los grandes de mi imperio para que se hallasen en Toledo a los diez y ocho de Diziembre, con cuyo consentimiento, y a cuerdo se eligiessse vn Arçobispo para alli, qual cõuenia, de buenas costumbres, vida, y saber, y la Mezquita sacada del poder del diablo, fuesse dedicada por Iglesia santa de Dios. Con el consejo y prudencia de las dichas personas fue elegido Arçobispo llama

do Bernardo, y en esse mismo dia fue bendecida, ò dedicada la Iglesia a honra de la Madre de Dios, y de S. Pedro Principe de los Apostoles, y de S. Esteuan primero Martyr, y de todos los santos, para que como hasta aqui ha sido morada de demonios, de aqui adelante quede, y permanezca por sagrario de las virtudes celestiales, y de todos los Christianos. Y aora en presencia de los Obispos, y de los principales de mi Reyno, yo Aldephonso por la gracia de Dios Emperador de toda España hago donaciõ al Sacrosanto altar de santa Maria, y a vos Bernardo Arçobispo, y a todos los clerigos que en este lugar viuen honestamente, por remedio de mi anima, y de las de mis padres, de las villas cuyos nõbres son estos. Barçiles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la sagra. Torresduc en tierra de Talaue-
ra, Ian solo, en tierra de Guadala-
jara, Brihuega, Almunia con sus huertos, que fue de Abenyaman, los molinos de Abib, y de todas las viñas que tengo en Villa ferina la mitad, y todas aquellas heredades, ò casas, ò tiendas que tenia en el tiempo que fue Mezquita de Mõros se las doy, y confirmò por ser hecha Iglesia de Christianos. Assi mesmo le doy la dezima parte de mis labores que he tenido en esta tierra, y la tercia parte de las dezimas de todas la Iglesias q̄ en su Diocesi fueren cõsagradas, Tam bien todos los Monesterios q̄ fuerẽ en esta Ciudad edificados, ò dedicados a Dios, lo encomiẽdo a tu prouii-

El Rey

prouidencia y disposicion. Esto también añadido para mas colmo de honor, que a los Obispos y Abades, y a los clerigos de mi imperio, el que tuuiere la prelacia desta Iglesia, aya de juzgarlos. Estas pues dichas villas de tal manera las doy, y concedo a esta santa Iglesia, y a ti Bernardo Arçobispo por libre, y perfecta donacion que, ni por homicidio, ni por otra alguna calumnia en ningun tiempo se pierdan, antes queden con la misma fuerça y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, ó como tuyas en tiempo alguno las adquirieres. Todas estas cosas sobredichas de tal manera, y con tal intencion las ofrezco a honra de Dios nuestro saluador, y de su bendita madre; que los que viuieren en este venerable estado de vida tengan algun subsidio, y prouecho temporal, y yo despues del curso desta vida merezca alcanzar el eterno refrigerio.

Mas si alguno (lo que Dios no quiera) se atreuiere en algun tiempo por persuasion del demonio a quebrantarlo, participe de la maldicion de Datan, y Abiron, a los quales por su maldita soberuia viuos los tragò la tierra, y los trasladò al infierno. Sea pues este hecho inuiolable, y firme mientras durare el siglo reynando, y concediendome perdon de mis pecados, el Señor que con el Padre, y el Espiritu santo viue y Reyna por los siglos de los siglos Amen. Fue hecho este tenor de concierto, y testamieto en la Era de M.C.XXIII. dia XIII. antes de las Calendas

de Henero.

Fue el Arçobispo don Bernardo señalado Prelado, valeroso, y celooso grandemente del seruicio de Dios qual còuenia para piedra fundamental dela restauracion de tal Iglesia. La Reyna doña Costança, y el se còcertarò para quitar Lamezquita a los Moros, y consagrarla a Dios, esperando a que el Rey faltasse en Toledo, y procedièdo de hecho a peñar de los Moros Domingo a 25. de Octubre dia de los sanctos Crispin, y Crispiniano año 1086. la consagraron limpiandola delas inmundicias, y abominaciones moriscas. Los Moros se quejaron, el Rey sintiò que se huuièsse quebrado su Fè y palabra, los Moros prudentemente le suplicaron perdonase a la Reyna, y al Arçobispo, y la Iglesia se quedò para el seruicio del verdadero Dios, para quien los Godos la auian fundado. Y el Rey don Alonso la dotò manifica, y generosamente como parece por su priuilegio, cuya data es a 18. de Deziembre dia de la Expectacion o fiesta de la O. que dizen se instituyo en Toledo siendo Arçobispo el glorioso Monje Benito san Ildefonso, y en la Era 1124. que es año 1086. vno despues que Toledo fue ganado. Dio el Rey fueros, libertades, y franqueças a la ciudad para que se aumentasse, y viuiessen en ella con gusto, y seguridad los Castellanos, Gallegos, y otras gètes que a ella auian venido. Quien gustare ver los fueros, refierelos Esteban de Garibay, libro XI. de su compendio cap. 21.

En

Era 1125.
año. 1087 En este año de la Era 1124. vbo algun encuentro notable sobre Badajoz, porque el tumbo de Santiago dize, Era 1124. fuit illa de Badajoz Fue la de Badajoz, que tan cortos eran en escribir, y aun auemos de entender que fue el caso grauiſſimo quando hizieron tan breue memoria del. Y por otras memorias parece así mesmo auer sido este año trauajoso, porque dicen que murió el Rey don Sancho de Aragon, y que fue la batalla de Larden, (que no se que lugar sea) q̄ dio Garci Ximenez a los Moros, y que arrancaron los Moros al Rey don Alonso en Zagalla, fue la arracada de Rueda sobre los christianos. Con tanta breuedad escriuiian hechos tan notables. Del año siguiente 1087. ay algunas escrituras que dizen Reynaba don Alonso con su muger doña Costança, y que Pelayo Dominguez era Mayordomo del Rey en Toledo, y en Leon, y en Astorga, y que lleuaua las armas del Rey Rodrigo Ordoñez, y se llama, como dixe, Emperador constituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Por manera que este año fue de paz, y sosiego, y si vbo guerra, las escrituras no lo dizen.

Era 1126.
año 1188. Segouia se pobla. En este año Era 1126. se començo a poblar Segouia que auia estado muchos tiempos yerma. Poblaban estos lugares ordinariamente Gallegos, Asturianos, y Montañeses, y de tierra de Leon, y Rioja. En este año q̄ fue el de Christo 1088. esta escrita esta poblacion, ó principio de ella en la Iglesia de santa

Columba de la mesma ciudad.

Encomendò el Rey la poblacion de Segouia, Abila, y Salamanca ^{Poblacion de Abila, Salamaca} luego que se ganò Toledo al Conde don Ramon de quien dire aqui lo que supiere, Cauallero Illustrisimo de la casa de Borgoña, y deudo muy cercano de la Reyna doña Costança, por cuyo respecto este cauallero, y otro que fue don Henrique, pariente fuyo a lo que todos entienden, vinieron a seruir a Dios, y al Rey don Alonso en las guerras contra Moros, y el Rey por ser ellos de tan alta sangre los casò con sus hijas, y dio en dote las dos partes mejores de su Reyno, que fueron Portugal, y Galicia cò titulo de Condes. De todo dire, aũ que no con tanto cumplimiento, y claridad como quisiera, porque no lo dexaron escrito: agora dire de Abila, y Salamanca lo que hallo.

Segun la relacion del Obispo ^{Poblacion de Abila.} de Ouiedo don Pelayo en la poblacion de Abila fueron gentes de las Asturias con sus mugeres, y hijos, y ganados, cuyo principal Caudillo fue Ximen Blazquez natural de Salas de Asturias, a quien encomendo el Rey estas gentes que las gobernase, y le dio para su guarda 100. hombres de a cauallo, siendo el General, y superior de todo el Conde don Ramon. De Burgos, y su tierra vinierò tambien muchas gentes, y su caudillo fue Aluaro Aluarez cauallero noble al qual tambien dio para su guarda otros 100. hombres de acauallo, y traxò consigo a su muger Sancha Diaz

El Rey

con quatro hijos donceles que tenia. Haziafe le de mal a Sancha Diaz dexar su tierra, tirò del marido quanto pudo para no salir de ella, mas el Conde don Ramon los hizo venir. A estos dos caualleros encomendò el Conde el gobierno del pueblo, y a Sancho de Estrada, y Iuan Martin del Abrojo dio el cargo de la guerra, y que con los 200. caualleros corriesen, y asegurasen la tierra, porq̄ estos dos eran diestros Capitanes, el Iuã Martin era noble, Cantabro de Rioxa, y el Estrada Asturiano de Onis, y ambos nobles, y valientes, y exercitados en armas. Y dize el Obispo don Pelayo que el Estrada era natural de grandes tiempos, de Asturias, y que era tan noble que venia de los Emperadores Romanos, y que por esso traya vn Aguila por armas. Vino assi mismo Sancho Sanchez Zurraquines notable hidalgo con mucha gente apoblar, y oficiales de muchas artes. El Conde se holgò, y mandò que le saliesen a recibir Ximeno Blazquez, y Alvaro Alvarez, El Zurraquines era Solariego de Vizcaya, su muger se llamaba Maria Ibañez, que tambien vino alli con sus hijos, y casa. Su hija Sancha Sanchez, el hijo Zurraquin Sancho, q̄ salió vn valiente cauallero. Encargò el Rey a Fernan Lopez de las Asturias que con otras gentes de Galicia, y las montañas de Liebana bajase luego a Auila, y recogiesse otros de Leon, y con el dinero que alli auia diputado para la obra de Auila viniesse luego. Detu

*Nobles Es-
tradas.*

bose, y el Conde estaua con pena; embió a Leon, y el correo hallò q̄ ya Fernan Lopez estaua en Çamora, y que lleuaua mucha gente, y maestros de canteria, y de armas, con yerro, y azero, y otros bagages y provisiones de que iban cargados 600. carros. Era este Fernan Lopez Trillo noble Asturiano hijo de Lope Fernandez Trillo llamado el Caluo, y de Vrraca Flores vecina de Leon. Casò este Fernan Lopez con hija de Blasco Ximenez llamada Ximena Blazquez; embió el Rey 200. Moros esclauos para trabajar en la fabrica de Auila, trajolos Fernan Llanes hermano de Millan de Llanes. El Obispo don Pelayo autor desto que digo asistió a esta obra; Vinieron alli dos sobrinos suyos hijos de su hermano que se auian criado en el Palacio Real, hijos de don Domingo Pelaez. El mayor se llamó Xorxe Pelaez, el otro Mingo Pelaez, a los quales el Conde don Ramon armò caualleros en Abila. Con los 200. esclauos, y muchos oficiales, y piedra infinita de las Ruynas pasadas se pudo edificar la ciudad de fuerte muro. Acabada la obra hizieron vna solene procession, y el Obispo bendixo los muros, y otros lugares, y partieron las tierras entre los pobladores. Edificaron con tanta priessa los muros que vuò dia que andauan en ellos 800. hombres. Los maestros principales desta obra fueron Casandro Italiano, Florinde Pontuenga Frances, con otros muchos Vizcaynos, y Montañeses; comēçarò la obra año 1090. y den-

y dentro de nueve años quedó acabada. Luego començaron a edificar el templo; el maestro se llamaba Aluar Garcia Nauarro: acabaronla año 1107. eran los maestros oficiales, y aparejadores hasta mil. Y como el Conde vio tanta gente hizo acabar algunos lienzos de los muros que estaban imperfectos: tienen los muros en contorno casi vna legua. Goçoso el Rey don Alonso con el aumento de Abila, confirmó el repartimiento de tierras, que el Conde auia hecho año 1091. estando en Toledo. Y en el año de 1093. tenia Abila dentro de los Muros seys mil vezinos algunos fuera. Pudo mas en estos dias vna mala lengua con el Rey don Alonso, como suele ser con los Principes, que lo mucho que el Conde trabajaua en el reparo, y població de las tres ciudades quales son en nuestrs tiempos; fauorecia el Conde vn criado suyo llamado Aluarez, este como malo, no contento con la gracia de su amo queriendo la del Rey le dixo no se, q parlerias q vastaron poner al Conde en desgracia del Rey, y dejar la obra de las nueuas poblaciones, y yrse a Portugal donde tuuo el gobierno de Coimbra, Santaren y otros lugares: hasta q entró Galicia; y se dio lo de Portugal a don Henrique. Saque esta suma de la poblacion de Abila de la historia del Obispo don Pelayo. Creciêdo fue floridamente en los dias del Rey don Alonso la poblacion de Abila. Despues dellos padeciô reacios acómetimientos de enemigos

como dire de algunos.

De la poblacion de Salamanca ^{Població de Salamãca.} no hallo mas de ser cierto que don Ramon la poblò como a Segouia, y Abila, y lo que allí cuentan del Conde, y como fue Obispo desta Ciudad don Geronimo Monge de san Benito, y confesor del Cid, y Obispo de Valencia, y tenido en Salamanca por santo a quien el Rey don Alonso concediô este privilegio donde dize desta poblacion.

Sub imperio omnipotentis Dei uide licet Patris, & Filij, & Spiritu sancti Ego Adefonsus gratia Dei Hispanorum Imperator, una cum coniuge mea Isabel eiusdem Hispanie Regina, uobis Domino Hieronimo Episcopo vestrisq; successoribus Salmanticæ legitime permanentibus, totius perfectioni, & confirmationem, Salmanticam siquidem urbem diutino tempore paganorum feritate destructam nulloq; habitatore cultam Raymundū bonæ memoria comitem, una cum coniuge sua Vrraca mea filia restaurasse. Ibiq; Dominum Hieronimum Religiosum virum quondam Valentie urbis sub Roderico milite Antistite, Ecclesie Rectorem delegisse Hispaniarum angulus fere nullus ignorat. Ex omnibus itaque pensionibus, atq; reatibus, cuius urbis consilio, & autoritate Imperatoris sancte memoriæ Adefonsi prefatus comes pro restauratione Ecclesie eiusdē ciuitatis eidē Hieronimo Episcopo, in primis tertiam partem contulit. Verūtamen ex omnibus calumpniis, & ex vniuersis tam futuro, quam presente, ex ita prefatæ ciuitatis, & ex montatico, portatico cunctis decimis sui proprij laboris, atq; suis successoribus in eadem

El Rey

eadem itaque vrbe barrium extra ciuitatem erga portam respicientem extra meridiem iuxta riuum in sinistra parte ipsius pontis vt popularetur, & edificaretur in honore Beate Mariæ, idem Comes eidem Episcopo contulit, ea ratione vt tam sibi quã suis successoribus proprium existens libere seruando subjacerentur. Preterea vero medietatem de illis bazenis, & piscatorijs, & terris tam de cultis, quam de incultis, & quas sibi elegerat, vel electurus erat pro restauratione Ecclesie & ultra pontem iuxta riuum ozergam. Almoniam supra dictæ Ecclesie integram commemorato Episcopo concessit. Cuius piam intentionem præfatus Imperator sanctæ memoriæ Adefonsus prospiciens, & quia testante propheta arbitrio summi pastoris, bonum opus ad effectum ducitur, in concilio videlicet Legionensi Reuerendissimo Toletono Archiepiscopo Bernardo, Cardinale, atque Sanctæ Romanæ Ecclesie legato, totius Hispaniæ legationis sanctissime celebrante concilium, atque flagitante cum ceteris Pontificibus, eundem Regem urbem Zamoram, que antiquitus Numantia vocatur, & vniuersa que tunc Imperatoris diebus in eadem vrbe ab ipso Episcopo obtinendo, possideri videbantur cum campo de Touro, his subsequentibus terminis concessit. Videlicet Merrerola deripa de Estole de Abate don Fontes, Rego de Auro aluariz nominato Mangauenses, Archelinos, villa Ardega, Cotanes, Barciannos, villar defratibus inde quomodo determinat per Almaraz, de inde per Gregos, & per Morot, & per sanctam Mariam de Castellanos, & per villam felix, per villam Petrosam, inde per vi-

llam Lalij, & inde ad villam labrojo in ripa Dori. Ultra fluuium vero Dorium; Per suos terminos determinata & inde per bona tam in riuulo de Almar, percantarbele, Milleræ, Monte neba, Sancto Ambroz: Almuzabet; Monte Cobalo. Deinde ad fluuium Dorij. Hæc omnia supradicta imperator prædictus diuæ memoriæ Adefonsus in suis concilijs pia misericorditer subnixus prece religiosorum, Archiepiscoporum, seu Episcoporum, & Abatum considerans præfati Pontificis multifariam bonitatem atque multifariam caritatem, & quia eam à paganorum feritate liberauerat pro restauratione Salamantinae Ecclesie in presentia omnium seniorum circum exforantiũ aperta voce concessit. Nos igitur videlicet Adefonsus totius Hispaniæ imperator vna cum coniuge mea Isabet supradictorum concessa omnino laudamus, & laudando non solum modo ea confirmamus verum, etiam, & si qua eidem Ecclesie pertinentia inclagine poterit in vniuersa stabilitate corroboramus. Sane si quilibet potestas Imperator, Rex, Comes, Dux, aut ego, seu quilibet persona contra hoc nrm scriptum legitime, atque confirmatum, tentando venerit, vel venero, sit maledictus, & ex communicatus, & cum Iuda traditore tenebrosis inferni carceribus tradatur. Facta carta testamenti sub. Era 1145. vij. Kald. Ianuarias. Bernardus Toletanus Archiepiscopus Cardinalis atque sanctæ Romanæ Ecclesie legato Conf. Mauritius Bracarensis Archiepiscopus, Conf. Petrus Legionensis Episcopus, Conf. Rey Mundus Palentinus Episcopus, Conf. Didagus, Episcopus Compostelanus, Conf. Petrus Naja-

Najarensis Episcopus Confirmat. Pelagius Quercensis Episcopus Confirmat. Petrus Pampilonensis Episcopus Confirmat. Petrus Lucensis Episcopus Confirmat. Petrus Exoniensis Episcopus Confirmat. Gomez Castelanorũ Comes Confirmat. Froila Astoricensis Comes Confirmat. Muño Regalis curiæ dispensator Confirmat. Petrus Gomez Assurez Confirmat. Didacus Zamorensis Martinus Confirmat. Iuanes Pelaiç Confirmat. Fernandus Petriz Confirmat. Garsea Burgenfis Confirmat.

Poblo assi mesmo el Rey don Alonso la Villa de Almazan, como dixe hablando del Monesterio de san Millã Era 1136. y la Ciudad de Garray, que fue la nombrada Numancia, y agora es aldea de Soria, Era 1144.

Era 1126. Dixe la venida del Legado Ricardo Abad de Marsella en España, embiado por Gregorio VII. al Rey don Alonso; año 1079. Si el Legado estuò los diez años, que hasta este corrieron en estos Reynos, ò no, no lo hallo, mas de que en este año de la Era de 1126. que es de Christo 1088. en que estaua en la silla Romana Urbano I I. despues de Victor, y dos años despues de la muerte de Gregorio VII. se hallo Ricardo, como Vicario de la Iglesia Romana, en vn Concilio Sinodal que celebraron en la Iglesia de Vfillos cerca de Palencia; donde se hallaron el Rey don Alonso, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Arçobispo Aquense, con los Obispos del Reyno, don Gonçalo Obispo de Du-

mio, Adérico de Tuy, Arias de Ouedo, Osmundo de Astorga, Raymundo de Palencia, Pedro de Leon, Pedro electo de Santiago, Martino electo de Coimbra, Sigefredo electo en Najara, Pedro electo de Orense, Gomefano Obispo de Burgos. Fortunio Abad de Suelos, Vicente Abad de san Pedro de Arlança, Diego Abad de Sahagun, Iuan Abad de Oña, Pedro Abad de Cardena. Garcia Conde de Najara, Pedro Conde de Carrion. El Conde Fernando. El Conde Martino, Rodrigo Ordoñez. Gonçalo Nuñez, Rodrigo Gonzalez, Aluaro Diaz, Lope Sanchez, Diego Sanchez, Bermudo Rodriguez, Pedro Aluarez. Llamanse estos ocho, Principes. Lo que esta escritura trata es la diuision que se hizo de los terminos de las Iglesias de Burgos, y Osma, quexandose la de Osma, y ayudandola el Arçobispo de Toledo, de que con la destruycion de los Moros, estauan vsurpados, y cõfundidos sus terminos. El Rey dize, que ellos manda aueriguar, diuidir, y señalar.

Era 1127. dize Platina en la vida del Papa Urbano II. q̄ descomulgó al Rey don Alonso, porque prendio vnos Obispos, vsando de la mala costumbre, que los Godos introduxeron de meterse en las cosas de la Iglesia, y sus Perlados, hasta que, cobrando la Iglesia las fuerças deuidas, se lo contradixò, y quitò.

Deste año referi escribiendo del Monesterio de S. Millã, la relacion que

Este Perla do Sigefredo fue Mõge, y Prior de Najara

Era 1127 año 1089

Pelea cõ Iuzeph Africano;

Era 1126. año 1088.

El Rey

Que el Rey don Alonso haze en vna escritura de merced que hizo al Abad y conuento sollicitandola Diego Oriolez Monje desta casa, y dize.

Yo pues el Rey don Alonso quando sali con mi exercito a pelear con Iuseph Caldeo, que vino de Aliende el Mar con grandes exercitos para asolar tierras de Christianos, y en la batalla que fui en Alcoceth boluio el enemigo buyendo de mis manos, y quando yo bolui de esta jornada firmè esta cedula en el campo de Conchilla en monte Aragon delante estos testigos, y es la fecha a 25, de Nobiembre.

De suerte que esta guerra fue en el verano deste año, y con enemigo que passo de Africa en España, y seria con el poder grande que solian los barbaros venir. Por manera que la guerra fue sangrienta, y peligrosa, mas no bastò, para que los que entonces viuián, la escribiesen, ni hiziesen memoria della, aunque fuera con la breuedad acostumbrada. No hallo mas que dezir deste año; solo auer visto priuilegios, que dicen, reynaba don Alonso en Castilla, Leon, y Toledo *atque super Moabides gentes!* que eran los Moros, que dicen algunos son descendientes de Moab. Y en la Era 1128. que es año 1090. dicen otros papeles que Reynaba en toda España, y que por el era Conde en Najara, y Calahorra dō Garcia Ordoñez, y el Conde don Gomez en Çereço, y en Pancoruo, y Piedralada. Este Conde don Gomez

Era 1128
año 1090

El Conde
dō Gomez
Gonzalez,
Sandoual

es hijo del Conde don Gonçalo Saluadores que murio en Roda, y esta enterrado en Oña, como dixè; En este año le diò el Rey don Alòso el gobierno destos lugares fuertes, que son en la Bureba, con titulo de Conde, por ser cauallero de la sangre que he dicho, y por auerse señalado en el cerco de Toledo, y en las demas guerras que le siruio, y porque el año antes murio el Conde don Gonçalo su padre en la traycion de Roda.

En este año de 1091. el Papa Urbano mando celebrar vn synodo en Tolosa de Francia, donde el Rey don Alonso deuio de pedir algunas personas señaladas para que en Toledo, que auia poco que ganara, y sacara de poder de Moros, restaurasen la Christianidad, que deuian de estar estragadas las costumbres.

Dicho tengo que del Rey don Sancho de Nauarra llamado el noble, que murio en Peñalen, hijo del Rey don Garcia de Najara, quedaron hijos, y hermanos, y los hermanos hombres de edad para vsar de las armas, y que pone cuydado, porque razon los Nauarros no hecharon mano de ninguno destos Principes, para hazerle su Rey, ni ellos, se pusieron en querer el Reyno, sino que llanamente entro en Nauarra don Sancho Ramirez Rey de Aragon. En la Corte del Rey don Alonso andauan el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia, y dos hermanas suyas, como dixè escriuiendo del

Era 1129
año 1091

Defensa
ño sobre
los Infan-
tes de Na-
uarra
qual caso
con la hija
de Rodri-
go Diaz

del Monesterio Real de Najara: y por la escritura que referi en el Monesterio de san Millan, que está en el libro del becerro fol. 7. cap. 14. Parece, como asimesmo auia en la Corte del Rey don Alonso el Infante don Garcia hijo del Rey don Sancho de Najara, y que auia tomado casa en Toledo, y que acompañò al Rey en la jornada que hizo en la Era 1127. contra luceph Caldeo, que pasó en España con poderoso exercito. Este Infante don Garcia es el que dexò por heredero el Rey don Sancho de Najara, y no se llamo Ramiro, como le llama el Doctor Picina Medico en vna mala historia que escriuio de Nauarra; ni podia llamarse Ramiro, siendo el primer heredero, conforme a lo que se vsaua, sino Garcia, como se llamaua su abuelo el de Najara. Conforme a buena cuenta, este Infante don Garcia hauia de ser, el que dizen, casò con hija de Redrigo Diaz, y no he hallado Infante hijo del Rey don Sancho de Najara, que se llamasse Ramiro. Es verdad que la memoria, que haze el tumbo negro del linage de Rodrigo Diaz, dize, que su hija doña Christiana, casò con el Infante don Ramiro, y no dize cuyo hijo era este Infante, y no podia ser hijo deste Infante don Garcia, hijo de don Sancho. Y assi me parece, que el Infante don Ramiro, que casò con hija de Rodrigo Diaz, fue hijo del Rey don Garcia, y de la Reyna doña

Estefania, señor de Leça, Riua-frecha, Montaluo, y Treuejano, y hermano del Rey don Sancho de Najara, que murio en Peñalen, y tio del Infante don Garcia, que en la pretension del Reyno de Nauarra, que segun derecho era suyo, moço, y desdichado, murio en Toledo este año de la Era 1129. Ila mandose Rey, que assi lo dize el tumbo negro, que algun Nauarro escriuio, porque las mesmas memorias son de Nauarra, y a los Reyes de Nauarra llama nuestros. Dize pues.

Murio en Toledo el Infante dō Garcia heredero de Nauarra llamandose Rey.

Era 1129. Garfias Rcx, XI. K. Aprilis. Que es: Murio el Rey dō Garcia año 1091. a 22. de Março. Y muerto este Infante, pasó el derecho de Nauarra en su tio dō Ramiro, hijo del Rey don Garcia, y primohermano del Rey don Alonso. Dixe tambien, como en Roda mataron a traycion al Infante dō Sancho, hermano deste Infante don Garcia. Veo que digo cosas peregrinas, mas no hallo otro Infante don Ramiro, a quien de derecho viniessè el Reyno de Nauarra, sino a este, que era el hijo mayor del Rey don Garcia despues de don Sancho que murio en Peñalen; Y como este Infante sucedio en el derecho de sus sobrinos despojados, el no tuuò fuerças para cobrar su Reyno; y demas desto, quãdo don Garcia murio en Toledo despojado de Nauarra, su tio don Ramiro estaua en la conquista de la tierra santa, y boluiendo en España, hallò ocupado su Reyno en poder de

El Rey

de Aragoneses, y Castellanos, y ca-
sando con hija del Cid, se retiró al
Monesterio de Cardeña, donde
murio despojado, segun alli cuēta,
y parece por vn testamēto q̄ el Do-
ctor Picina en la pretēfion de su hi-
dalguia dixo, q̄ auia sacado del Ar-
chiuo de s̄ta M̄ria la Real de Na-
jara: y la verdad es, q̄ el le puso alli
para darle autoridad, por q̄ en el Ar-
chiuo jamas vno tal escritura, ni se
hallarà en inuentarios, q̄ ay demas
ciē años hechos de todos los pape-
les, y Priuilegios Reales. Y demas
desto parece ser falso por los sellos
y otras cosas q̄ tiene: cō todo lo re-
ferirè en el tiempo de su data. To-
do esto he dicho por la memoria
del Infante dō Garcia hijo del Rey
don Sancho, y nieto del Rey don
Garcia de Najara, y queda firme q̄
la hija de Rodrigo Diaz casò cō el
Infante dō Ramiro hijo de dō Gar-
cia el q̄ fundò el Monesterio de Na-
jara: por q̄ el nombre, el tiempo, y el
estar despojado, o sin Reyno, el an-
dar en la Corte del Rey don Alòso,
todo quadra, y viene muy al justo:
y es notorio, y todos los autores lo
dizen, q̄ desta hija del Cid, y del In-
fante su marido nacio don Garcia
Ramirez el que cobró el Reyno de
Nauarra, y fue tan valeroso, q̄ se fu-
stentò en el a pesar de Castilla, y
Aragon, como veremos adelāte en
la historia del Emperador dō Alòso
Septimo. Y pues todos le dà el ape-
llido. o renombre de Ramirez, cla-
ro y manifesto es, q̄ su padre se lla-
mò Ramiro, y no pudo ser otro de
Nauarra, sino el Infante don Rami-
ro, hijo del Rey don Garcia de Na-

Con quien
casò la hi-
ja del Cid.

jara, y de doña Erefania su muger.
Y en la historia antigua Portuguesa
(como tornare a dezir) cõtando la
batalla de Atapuerca, dõde murio
el Rey dō Garcia, dize el autor, q̄
el Infante don Ramiro su hijo ca-
sò con hija del Cid.

En la ausencia q̄ hizo el Infante
te dō Ramiro, y jornada a la tier-
ra Santa mostrò el amor q̄ tenia a
la casa de Najara, dādole las villas
y lugares de su herēcia, y amādola
tanto en vida, escogeriala para su
sepultura en la muerte. Entiendo
tambien, q̄ el Infante don Garcia
hijo del Rey don Sancho, q̄ murio
en Peñalen, està sepultado en Na-
jara. Lleuò en su santa jornada vn
valiēte soldado, llamado Saturnin
Laster, natural de Artaxona en Na-
uarra. Fue tan valeroso, q̄ el Rey de
Ierusalē Gudofre Bullò le dio vna
deuota Imagé de Maria cō su hijo
en las rodillas, y con coronas Reales
de bronçe, y de tamaño de vna
tercia. En lo hueco della està vn
pergamino cō letras latinas, q̄ yo
ley, y dize: *Gudofre Bulleris, Rex Ie-
rosolymitani dignissimus, datur mihi
Saturnini Laster, Artaxonis, terra
Regis Hispanie, Capitanus dilectus,
in conquistam, hoc, figuram Mariæ
cum Iesus, qui fecit Nicodemus disci-
puli Christi. Et terra electa sepul-
chrum Sancti. Anni M. C. XI. in
Ierosolymis.* Llamase agora esta
santa Imagen, nūestra Señora de
Ierusalem. Y es bien notable, y dig-
na de ser estimada y venerada, siē-
do este Capitan natural de Artajo-
na, q̄ està en medio de Nauarra, di-
ze que es tierra del Rey de España.
Tengo

Imagen de
Artajona

Don Ramon yerno del Rey y Conde de Garcia Era 1130. año 1092.

Tengo por cierto que en la conquista de Toledo se hallaron los Condes don Ramon, que llamã de Borgoña, y don Henrique, y don Ramon de san Gil : y que pagado el Rey de los seruicios que alli le hizieron, y en las mas guerras adelante, los cosò con sus hijas. A lo menos en este año Era 1130. año 1092. don Ramon estaua casado, ò desposado con doña Vrraca, hija del Rey, y dela Reyna doña Costança; lo qual parece por vn priuilegio, que estando el Rey don Alòso en el Monesterio de Oña, primero dia de Mayo, còcedio al Monesterio de nuestra Señora de Valbanera, dandole para su restauracion muchas cosas; como digò tratando deste Monesterio. Còfirmã el Rey, la Reyna doña Costança, Raymúdo yerno del Rey. Gomez Obispo de Burgos, Pedro Obispo de Najera, el Conde Garcia Ordoñez, Garcia y otro Garcia su hermano hijos de Sancho Rey de Najara, les Infantes, Fernando, y Ramiro hijos del Rey don Garcia, Antolin Nuñez, el Conde don Lope de Alaua, Aluaro Diaz, Gonçalo Nuñez, Diego Sanchez, Tello Diaz Preposito del Rey. Y en este mismo año, Rodrigo Ordoñez dio a la Iglesia de Burgos vnas heredas en Tardajos; dize, reynaua dõ Alfonso en Castilla, Toledo, Leon, y debaxo de su Imperio el Conde don Ramon su yerno en Galicia, y el Conde dõ Garcia hermano de este don Rodrigo en Najara. Por manera que este año se nos descubre don Ramon yerno del Rey, y

Dos Infantes de Navarra nietos del Rey dõ Garcia Otros dos hijos del Rey dõ Garcia Deste Infante don Fernando hijos del Rey dõ Garcia de la historia general q̄ murio en batalla de Atapuerca: y p̄ese claro el engañõ.

Conde de Galicia. Dirè del, y despues de don Henrique, que fue Conde de Portugal, q̄ dieron Reyes a España, lo que supiere si biẽ, no tan cumplido como quisiera.

QVIEN FVE DON RAMON Conde de Galicia.

DON Ramon, o Raymundo *Era 1130.* con quien la Infanta doña Vrraca caso, segun el parecer de los que mas saben de historias, fue hijo del Conde de Borgoña; assi lo tiene dõ Rodrigo Ximenez, Arçobispo de Toledo en su Coronica, dõde dize, q̄ era hermano del Papa Calixto Segũdo, que antes de serlo se llamò Guido, y fue Arçobispo de Viena; al qual Calixto, los q̄ escriuen las vidas de los Pontifices, y Martino Polono Arçobispo Ofentino en su Coronica de los tiempos, hazen hijo del Conde de Borgoña, que entonces era Guillelmo, y que descendia de la casa Real de Francia, y de los Emperadores de Alemaña. Era este Guillelmo padre de dõ Ramõ, y de Calixto, y hijo del Cõde Raynaldo de Borgoña, y de la Condesa Alisa su muger, hija de Ricardo Duque de Normandia: del qual Guillelmo y de la Condesa su muger nacieron el Conde Stefano, que les sucediò en el Estado Raymundo, o Ramon Conde de Galicia, y Guido, que despues fue Papa Calixto Segundo; y segun Vvifanogo Lazio, y Nicolao Venerio escritor Frances, tuieron otro hijo llamado Reynaldo, Conde de

L los

El Rey

los Cabilonenses, y de Salinas, que fue padre de Beatriz, muger del Emperador Frederico Primero. Tambien vuo el Cōde Guillelmo vna hija, que se llamò Clemencia, que fue Condessa de Flandes, muger del Conde Roberto, que murio en la guerra de yltra mar, o cōquista de la tierra santa. Y Paulo Emilo en la vida de Luys Sexto Rey de Francia, y Nicolao Guille en sus Añales dizen, que Calixto fue hermano de Stefano, Conde de Borgoña, y de Clemencia Condessa de Flandes, muger del Conde Roberto. Prueuase tambien este parentesco del Papa Calixto con el Conde de Borgoña, por la historia Compostellana, de que Iuan Vasco heze menciō, dōde se dize, que por ser deuoto el Papa Calixto del Apostol Santiago, y por estar enterrado en su Iglesia de Compostella su hermano el Conde don Ramon; y por ruego de su sobrino el Emperador don Alfonso, que se auia bautizado en ella, y vngido despues en Rey, la hizo Metropolitana en el año del Señor 1122. passando a ella la silla Arçobispal de Merida con todos los Obispos a ella anexos: y le concedio otras nueuas gracias, como parece por la escritura de donacion, que el mismo Emperador hizo año 1129. a la misma Metropolitana de Santiago de todos los derechos Reales, que pretendia tener quando estaua en Merida, antes que los Moros la conquistasen, diziendo en ella, que por auer trasladado su tio el Papa Calixto

Santiago
Metropoli
tana año
1122.

la Iglesia de Merida a la de Santiago, le hazia aquella donacion. En los Fragmentos que se hallaron en el Monesterio Floriacense, que son antiquissimos, y parece q̄ escritos en estos tiēpos, aunq̄ cōsumamente, despues de la vida de Roberto Rey de Frãcia, con titulo de autor Helgald Monje Floriacēse, despues de auer dicho la rota del Rey dō Alōso, y venida de Frãceses en su ayuda cōtra Iuceph, dize (segun dixe) como casó con doña Costança, hija del Duque de Borgoña Roberto, y que tuuo vna hija: *Quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Acarim tenebat. Alteram filiam, sed non ex coniugali thoro natam, Anrico vni filiorum filij eiusdem Ducis Roberti dedit, hosque ambos in ipsis finibus Hispanie contra Agarenorum collocavit Imperium.* Por manera, que don Henrico, Conde de Portugal era nieto de Roberto Duque de Borgoña, y sobrino de la Reyna doña Costança: y assi la Reyna doña Costança, el Conde don Ramon, el Conde don Henrique, eran todos de la casa de Borgoña; y por esto muchas escrituras de sus tiēpos los llaman, *De genere Frãcorū*, como vna de la Era 1131. 15. K. No uemb. que es vna venta de heredades, que Bermudo Confunez v̄dio a don Rodrigo hijo de Froyla, en termino de Bisauquis, cerca del Ferrol, en el mesmo Obispado, dize: *Regnante Rege Adelfonso in Toledo, & in Galletia gener eius Rejmundus de genere Francorum*: como lo eran, sin duda, los Duques

Duques de Borgoña. Y en otra, en que Oforio Valásquis con su hijo Pelayo Oforiz vendieron a Rodrigo Froylat la Iglesia de santa Maria de Vilar en el Obispado de Mondoñedo. Dize la data. *Era 1125. 3. K. April, regnante Adefonso Rex in Toletoregni sui, tenente Galletie praeiussa illius Regis, gener eius Comite Reymundus, ortus ex stirpe Francorum.* Que aunque me parece que ay alguna duda en el año, que está falto, al fin la escritura es verdadera. Y en otra del mismo Monesterio de Ioyba, que es vna donacion de heredades, que hizo al conuento doña Gontrode Rodriguez, con consentimiento de su marido el Conde don Pedro Froyla, dize: *Era 1152. 7. K. Ianu. regnante dona Vrraca in Toletocum filio suo Adefonsus Rex, filius Reymundus Burguniense.* En el Monesterio Real de santa Cruz de Coimbra, en la tercera parte de los libros de los testamentos y donaciones, ay vn Fuero, que el Conde don Ramon dio a los de Montemayor, lugar cinco leguas de Coimbra, Era 1133. y dize lo que otra vez referirè: *Ego honorabilis, ortu nobilis, Comes Dñs Raymundus, vnà cum dilectissima coniuge mea.* No he hallado escritura verdadera quediga el año, en que don Ramon vino a Castilla; ni porque ocasion, ni quando casò con doña Vrraca. Dirè quando lo hallare en los priuilegios. En muchas escrituras se firma: *Comes Raymundus gener Regis.* Y en otras le llaman, *De genere Fraco-*

rum. Llamase Conde de Galicia, y nunca de Portugal, aunque algunos años tuuo su gouierno. Su muger doña Vrraca nunca se llamó Condesa, sino *Infantisa dona Vrraca uxor eius, filia eiusdem Imperatoris.* No hallo por donde aueriguar el dia preciso de su casamiento; por escrituras de la Era 1133. parece que estauan casados y en Portugal, como dize. En Galicia los hallo Era 1137. parece por vna carta de reedificacion, que la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Alonso hizo en este año en fauor del Monesterio de san Pedro de Eslonça; a doze de Março, en que dize el Notario: *In Galletia Raymundo Comite, vnà cum suprasati Principis Adefonsi prole Vrraca coniuge.*

DEL CONDE DON Henrique.

CON la mesma dificultad aueriguan, quien sea el Conde don Henrique, que dio Reyes a Portugal: vnos le hazen Frances, otros Borgoñon, y primo del Conde don Ramon. Duarte Galban Coronista Portugues, en la vida del Rey don Alonso Enriquez dize, que fue hijo de vn Rey de Vngria; y en Portugal se recibio tambien esta opinion, que con dificultad se podra quitar entre la gente comun, que los que saben, bien entienden ser pura imaginacion. Esto declara muy bien Duarte Nuñez en la primera parte de la Coronica de Portugal

El Rey

rugal, q̄ facò el año passado 1600. discreta y entendidamente escrita, y con discursos de hombre que auia estudiado: que el escribir historias, y mas de cosas antiguas, no es de todos. Otros hizieron Griego a don Henrique, y de los Emperadores de Constantinopla, por lo que dize el Arçobispo don Rodrigo, que don Henrique viniera a España de las partes de Bisunció, y engañados con la semejaça del vocablo entédian, q̄ era de Constantinopla, q̄ se llamó Vizancio; y el nõbre de Henrich, notoriamente muestra ser Frances o Tudesco; porque, Rich, entre ellos, quiere dezir rico, o Rey; y assi, los mas principales de los Francos se llamaron Frederich, Henrich, Vldarich, &c. Y ningun Principe Griego tuuo jamas tal nombre; y vn solo Emperador de Constantinopla, que se llamó Henrique, fue de nacion Frances de la Gallia Belgica, suceffor de Balduino su hermano, que de Conde de Flandes fue electo Emperador. Vvolfango Lacio dize, que don Henrique fue Aleman, y Cõde de Limburg: mas, si assi fuera, no dexarà de llamarse Conde de Limburg, y su hijo lo heredara. Los Obispos de Burgos, y Palencia dizen en sus Coronicas, que fue de la casa de Lorena, a los quales siguen otros muchos; y Damian de Goes en la vida del Rey don Manuel es del mismo parecer, y dize, que rebolviendo los Archiuos de Mezt de Lorena, y otros de otras ciudades de Bolonia en Francia, ha-

llo, que don Henrique fue hijo de Guillelmo de Ioim villa, Duque de Lorena, hermano menor de Godofre de Bullon Rey de Ierusalem. El Arçobispo don Rodrigo dize, que el Conde dõ Henrique fue hermano del Conde dõ Ramon de Galicia, padre del Emperador don Alonso Septimo; y que eran Borgoñones naturales de la ciudad de Bisanzon. Pero, porque no es mi voluntad disputar, ni determinar està question aqui, baste lo dicho; que quien mas quisiere, hallarà autores que lo tratan muy de proposito, sin auer euidencia en nada; basta saber, que pues el Rey don Alonso les dio sus hijas a estos dos Caualleros, que serian muy principales; que de otra manera los Castellanos no lo permitieran, ni el Rey don Alonso tenia tan bajos los peñamientos. Iunto con esto parece, quan pobres eran, pues no ay memoria de vna almena, de que fuesen señores en su tierra, exceto dõ Ramon, que le llaman Conde, segun dixè. Y si es fuerça dezir lo que siento, tengo por cierto lo q̄ dexó dicho de los Annales del Monesterio Floriacense, que se escriuieron en estos dias, y sabia bien el Monge que los escriuio, quienes eran estos señores, por tocar tanto a la casa de Francia: y assi me afirmo, que don Henrique, Conde de Portugal, era hijo de hermano de la Reyna doña Costança: y su muger doña Teresa, Reyna doña Costança, era hija de aquella señora, con quien el Rey don

Conde don Henrique sobrino de la Reyna doña Costança

don Alonso quiso casar, que por esso la igualò en el dote con doña Vrraca, dandole, cõ titulo de Reyna, lo de Portugal. Sea como fue re, estos Cavalleros fueron sin duda hijos segundos de algun gran Principe, y se vinieron con solas las armas a buscar sus aventuras, y emplearlas en servicio de Dios, peleando por la Fè christiana. Y siempre serè de parecer, que eran deudos de la Reyna doña Constanta: y esso los traxo a Castilla, y ella fue la que los casò con las Infantas de Castilla. Entiendo yo, que, quando el Rey don Alonso casò con don Ramon a su hija doña Vrraca, no estaua sin esperanças de tener hijo varon heredero de sus Reynos. Parece auer casado el Conde don Henrique antes de la Era 1133, porque en este año llamandose Conde, y a su muger Infanta doña Teresa, dieron vna carta de Fuero, y poblacion a los que vinieron a poblar la villa de Constantira de Pannoias: la qual carta es de la torre del Tombo Real, que està en Lisboa. Y bueluo a dezir, que si el Rey don Alonso supiera que no auia de tener hijo varon que heredara sus Reynos, nunca casara sus hijas con estrangeros. Y veese claro, que quando embiudò doña Vrraca, luego la casò con el Rey don Alonso de Aragon su sobrino, y primo della en tercer grado, con intencion de que tuuiesen hijos naturales del Reyno; y nunca quiso ver a su nieto don Alonso, hijo de don Ra-

mon, que nacio en Galicia, y se crio, como olvidado, en Caldas de Rey, lugar del Conde dõ Pedro de Traua su ayo, de dõde Dios le sacò para ser vno de los mas valerosos Principes que tuuo España. Y digo mas, que no dio el Rey don Alonso a sus yernos los Condados de Galicia y Portugal en propiedad, sino en administracion y gouierno; y con este titulo gouernò don Ramon primero en Portugal, que en aquel tiempo no era tanto como Galicia: y de alli lo passò, y mejorò en el gouierno de Galicia, y a don Hèrico dio lo de Portugal.

De la nobleça de los Condes *CONDES de Borgoña.* y ser de las casas Reales de Francia, Inglaterra, Alemania, y de los mayores Principes de la christiandad, ay noticia, por lo que, tratando el Arçobispo de Tyro en los libros de la guerra vltra marina, de la sangre y nobleça de Stefano Conde de Borgoña, hermano de don Ramon, Conde de Galicia, y del Papa Calixto, y primo de don Henrique, Conde de Portugal, dize; Y que era hombre ilustrissimo, y de antiquissima nobleça. Esta era de los dichos Emperadores, y Reyes. Y tratando del Papa Calixto dize, que era noble segun la carne; y que con el fauor del Emperador Henrico su pariente, vino a Italia, y tomò por armas la ciudad de Sutiù, y en ella a Burdino, de nacion Frances, Obispo de Coimbra, y despues Arçobispo de Braga, y vltimamente

Quando casò don Enrique con doña Teresa.

El Rey

Antipapa. Este Henrique era hijo del Emperador Henrique el Quarto, y nieto de Henrico Tercero, y bisnieto del Emperador Conrado. Este parentesco con los Emperadores confirma aquel difico, que segun refiere el Arco-bispo don Rodrigo, y otros, se esculpio en piedra en la Camara del Papa Calisto en san Iuan de Letran quádo entrò en Roma, como triufando del dicho Burdino Antipapa, puesto en vn Camello, buelto el rostro a las ancas, en desprecio, y escarnio de su ambicion; los quales dicen assi.

*Calistus honor patriæ, decus Imperiale
Nequam Burdinum damnat, pacẽq;
reformat.*

Que es:

Veys aqui a Calisto honra de su patria, ornamento de la generacion Imperial; condena al peruerso Burdino, y reforma la paz.

Y es cierto, que no siendo tales estos dos Condes, que el Rey don Alonso Principe de tan altos penfamientos, no les diera sus hijas, y tan grandes partes de sus Reynos, auiendo en ellos Caualleros de tanta grandeza y antiguedad de sangre, como en otra Prouincia del mundo; aunque los mismos Españoles no la conocen, pareciendoles, que lo que viene de mas lejos, es lo mejor; auiendo sido España, donde mas se exercitaron las armas, que crian los nobles, y donde mas se mirò quiẽ era Iudio, quien Villano, o Moro, y debajo nacimiento; lo qual jamas se hizo assi en ninguna Pro

uincia del mundo, sino solo se ha mirado tener, o no tener, para ser noble, o no lo ser.

CONDES DE TOLOSA.

EL Conde don Ramon de Tolosa y san Gil, con quien el Rey don Alonso casò la Infanta doña Eluira, que assi se llama, segun se colige de las historias Francesas, fue gran señor en estado, y sangre por la casa de Tolosa, de donde el procedia, que muchas vezes se juntò con la de Francia por casamientos. Su descendencia fue de Torson, o Torfino, que siendo Gẽtil, fue señor de la Gallia Narbonense, el qual se conuirtio a la Fè de Christo en tiempo de Carlomagno, que conquistò la Prouincia Aquitania, y vencio al Duque Gayfredo, y entre nueue Condes, que en aquella Prouincia ordenò, dio titulo de Còde de Tolosa, a Torson, con las mesmas tierras q̃ antes tenia. Sucedierò a Torso en el Estado de Tolosa estos Condes, Isauredo, Bertrando, Guillelmo, Raymundo de san Gil, Guillelmo Segũdo, ralhaferro, Poncio, Aymerico, Raymundo Segundo, que es este de quien hablamos. A este Raymundo dio el Rey don Alonso por muger su hija doña Eluira; y, segun lo que algunos dicen, con el dinero que le dio en dote, comprò, o vuo en empeño el Condado de Tolosa, de Guillelmo Duque de Aquitania, que sucedio en el por su muger, hija del Conde de Tolosa, hermano

CONDES
de Tolosa.

hermano del mesmo Ramon. Este don Ramon, siendo señor de muchos Estados, demas de los Condados de Tolosa, y san Gil, como son de Rodès, Bases, Cohors, Albi, y Carcafona; al tiempo que Godofre de Bullon con otros Principes de Francia, y Alemaña pasó a la Siria a la guerra santa, fue el tambien, llevando con sí a su muger la Infanta doña Eluira; y con su ayuda y gran consejo se conquistaron la Ciudad de Ierusalem, y las demas Prouincias de la Siria, en que el ganó la ciudad de Tripol en la Fenicia, de que fue hecho Conde. De su muger vuo vn hijo llamado Bertrando, que continuo con el la guerra santa: y despues de muerto su padre, con setenta galeras, que lleuó de Genoua, boluio a Siria; y sucedio a su padre en el Estado, que conquistó en Afsia, y en la ciudad de Tripol: porque, con lo que tenían en Francia se le uantó, por ausencia de don Ramon, Guillelmo Conde de Putiers, su pariente. Y hallaremos adelante este don Bertrando con titulo de Conde, y casado en Castilla. Otro hijo tuuieron don Ramon y la Infanta doña Eluira, que se llamó Alonso como su abuelo, y Iordan, porq̄ nacio en Siria, año 1103. y lo bautizaron en el rio Iordan. Don Bertrando el hijo mayor, boluendo a estas partes, y hallando embaraçadas las tierras, que su padre auia dexado, vino a feruir al Rey don Alonso de Aragon, el Batallador, estando en la

ciudad de Barbaastro año 1116. y se hizo su vassallo, poniendo su persona y el Condado de Tolosa debajo de su proteccion; pero fueron tantas las guerras del Rey don Alonso con los Moros (que,

Treynta y nueue batallas dio el Rey don Alonso a los Moros en Aragón

dizen, les dio treynta y nueue batallas campales), que no pudo restituyr a don Bertrando. Casó con doña Eluira, como dixé. Veremos a dō Bertrando cō titulo de Cōde, sin dezir de dōde, adelante en los ruidos y pēdencias entre doña Vrraca, dō Alonso de Aragón, y dō Alóso Ramon. Parece q̄ los Tolosanos echarō mano de dō Alonso Iordan, hermano menor de don Bertrando, y sacandole de la prision, donde le tenia el Cōde de de Putiers, le hizieron su Conde y señor de Tolosa, y dexaron a Bertrando, no por ser muerto, como dize mal Çurita, que viuo era, y con hijos que le heredaron, que Poncio su primogenito, fue Conde de Tripol, y casó con doña Cecilia hija del Rey Felipe de Francia, y viuda de Tancredo Principe de Antiochia; y vuo en ella vn hijo, que se llamó Raymundo, que casó con hija de Balduino Rey de Ierusalem, y dellos nacieron otros muchos señores de Tripol, de que Guillelmo Arçobispo de Tyro, y otros hazen mención, nombrandolos, por ser de aquel tiempo, y que el Arçobispo los vio y conoció. Don Alonso Iordan fue vn esforçado Cauallero, y tornando a la Tierra santa, donde nacio, falleció, yendo a Ierusalem, en Cesa

El Rey

rea de Palestina; y aun vuo sospecha, que de ponçoña. El Conde don Ramon, yerno del Rey don Alófo, murio en Tripol año 1105. en el castillo de Monteperegrino, que el auia edificado dos millas de la Ciudad. Llamose Conde de Tolosa y de san Gil, que assi lo llama el Arçobispo; otros le llamarõ folamente de Tolosa, Marco Antonio Sabelico, Martín Polono, Felipe Borgomense lo llamaron solamente de san Gil; y algunos, mal engañados por la variedad destos ritulos, han hecho de vn Ramon, dos, y tres, como se colige de Paulo Emilio en la vida de san Luys Rey de Francia. Y nacio de ser don Ramon señor de tres lugares principales, que ay en la Gallia Narbonese, vno la ciudad de Narbona, otro la de Tolosa, otro el lugar que llaman san Gil, por el grã de y Real templo, que ay en el de san Gil; de que se honra, y llama aquella tierra. Pormanera, que de vn Conde hazia tres, y aun de dos Ramundos, del de Galicia, y el de Tolosa, hazian vno. Tales fueron los yernos de don Alonso el Sexto, mas nõca imagino, que sus Reynos quedaran en ellos.

Muere la Reyna doña Costança

Era 1130. Esteban de Garibay en el Compendio, libro 11. capitulo 23. dize, que este año murio la Reyna doña Costança por el mes de Setiembre; y trae escrituras del Monesterio de santo Domingo de Silos, por donde parece que el Rey se casó en el mismo año, y a treynta de Setiembre con doña Berta, o Alberta,

Reyna Berta.

que fue su tercera muger, y segun el nombre estrangera, sino es que Berta sea, lo que dezimos Beatriz. Era doña Berta, o Alberta, de la casa Real de Francia; assi lo dize vna carta de venta del Monesterio de Ioyba, Obispado de Mondoñedo, en que Hero Rodriguez y otros vendieron vnas heredades en Trafancos: *Era 1134. 15. K. Nouemb. regnante Rex Adefonsus in Toletum cum coniuge sua Bertha, de genere Francorum, in orbe Gallie regnante Comite Reymundo cum coniuge sua filia Adefonsi Rex.* Murio assimesmo en este año a tres de Otubre la Condesa doña Teresa, tenuta por santa, fundadora del Monesterio de san Zoyl de Carrion. Era en este tiempo paje de lança del Rey, don Gomez Gonçalez Saluadores, hijo del Conde don Gonçalo Saluadores, Quatro manos; que, como dize, murio en Roda. Este cuydado de llevar las armas al Rey, quando salia en campaña, se daua siempre a vn Cauallero donzel de los mas ilustres del Reyno, como lo era don Gomez. En este año Era 1130. se hizo alguna entrada notable en tierra de Moros, de la qual no hallo mas luz de vna escritura, en que doña Mayor dio al Monesterio de Arlança vnas heredades, porq̃ Dios boluiesse con bien y vida a sus hijos de la tierra de los Moros, contra los quales se hazia jornada: y fue la data a doze de Junio. Hallauanse en este tiempo en

Muerte de doña Teresa Condesa de Carrion.

Dõ Gomez paje de la ca.

en Arlança, y fueron testigos, Aluaro Diaz, Gonçalo Nuñez, que tenia los castillos de Lara, Pedro Alvarez, Rodrigo Gonçalez, Rodrigo Ordoñez, Pedro Muñoz, Caualleros señalados del Reyno. El Gonçalo Nuñez era hijo del Conde don Nuño, y nieto del Conde don Aluaro, hermano del Conde Saluadores, y fue padre del Conde don Pedro Gonçalez de Lara, de quien hablaremos largo en los tiempos de doña Vrraca: Digo esto, porque estos Caualleros son origen del linage de Lara, tan esclarecido en Castilla. Y este, y el de los de Sandoval, vienen de dos hermanos; del Conde Saluadores, los de Sandoval; y del Conde don Aluaro su hermano, los de Lara: como por lo que dexo dicho consta con evidencia.

**ENTRADA DEL REY
contra los Moros de Portugal.**

ERA 1131. leuantò el Rey don Alonso vn poderoso exercito en Toledo, con el qual entrò por la antigua Lusitania, hasta Lisboa, y se le rindio; lo mismo hizo Santaren, y otros lugares, haziendose los Moros sus vassallos. Encargò el cuydado dellos a su yerno don Ramon, que tenia a Galicia con titulo de Conde, y de mano del Conde los tuuo en tenencia Suer Mendez. Durò la obediencia de los Moros, lo que la vida del Rey; por que en muriendo se reuelaron.

Dizen desta jornada contra los Moros de Portugal vnas relaciones, que fueron del Maestro Refendio, asis; *Era 1131. 2. K. Maij Sabbatho hora nona capitur ab eodem Adefonso Santarem, anno Regni sui XXviij.* Dize luego: Tomò a Lisboa, y Sintia. Añade mas: *Præposuit Rex his locis à se captis, generum suum Comitem Raymundum, maritum dominæ Vrracæ, & sub nomine eius Suerium Menendi: ipse autem Rex reuersus est Toletum.* Dize la toma de estos lugares vna donacion, que el Rey de Portugal don Alonso Enriquez hizo al Monestrio de Alcobaza, en que refiere, que su aguelo sacò con mucho trabajo de poder de Moros a Santaren. *Siquidem auus noster Alfonsus Hispaniæ Imperator non potuit eam debellare, nisi famis deditioe.* Y tuuo esta tenencia muchos dias adelante, como parece por otras muchas memorias del monestrio de santa Cruz de Coimbra; y en el de Oliuera en el Arçobispado de Braga ay otras, que dizen lo mesmo, de la Era 1132. 1133. Vna del Monestrio de Arouea, que hizo el Obispo de Coimbra Cresconio a aquella casa de ciertos bienes, dize: *Facta series testamenti 4. Idus Agusti Era 1131. regnante Rex Adefonsus in Toletis, in Coimbra Comes Raymundus genero Regis Adefonsi.* La otra es de santa Cruz de Coimbra, que es vn Fuero, que dio a los de la villa de Montemayor, cinco leguas

L 5 de Coim-

Los de Lara.

Los de Sandoval.

Era 1131. año 1093.

Toma de Lisboa y otros lugares.

El Rey

de Coimbra, dize: *Fa^{ca} cartha*
5. K. Martij, Era 1133. regnante,
& imperante Toletio domino Adefon-
so, Deo auxiliante: Ego Comes Ray-
mundus totius Galletie Princeps, &
dominus, hoc meum datum roboro, &
signum meum appono. Similiter ego
Vrraca sub Dei gratia Adephonsi Im-
peratoris filia, nostrum datum, & gra-
to, & perfecto animo, &c. Firman los
familiares y Caualleros del Con-
de. *Didacus Gelmirez, Clericus &*
Scriptor Comitum dñi Raymundi hanc
cartam à me editam, &c. Este fue
aquel gran Perlado de Santiago,
que adelante veremos. He referi-
do tan largamente el señorio del
Conde don Ramon en Portugal;
para que se vea, como en estos a-
ños no lo tenia don Enrique, que
casò con doña Teresa.

Don Diego
Gelmirez.

Bihechor
grande del
Moneste-
rio de Clu-
ni el Rey
don Alôso

El Rey don
Alonso edi-
ficò la Igle-
sia de san
Pedro de
Cluni.
Quiso y ser
Monge en
ella.

Era de 1131. q̄ es año de Chri-
sto 1093. Bertoldo Obispo Con-
tanciense, que escriuio los Anales
de Urbano Segundo, dize vna co-
sa notable del Rey don Alfonso, q̄
buelto en romance es. En estos
tiempos Alfonso Rey de España
Catholico en la Fè, y obediencia
rio en la conservacion del Abad
de Cluni: Muchissimas vezes pe-
leo varonilmète en defensa delos
christianos contra los paganos, y
restauro muchas Iglesias en su an-
tiguo estado, que auia estado mu-
cho tiempo totalmète destruidas:
Tambien edificò el mesmo desde
sus fundamentos la Iglesia ma-
yor de Cluni; para cuyo edificio
embio a Cluni infinito dinero. El
antes desto se vuiera hecho alli
Monge, si el señor Abad no tuie

ta por mejor tenerle algũ tiẽpo
en el Monesterio en habito de se-
glare, esto era, para prouar su espi-
ritu, como manda san Benito.

Notable determinaciõ fue, que
rer el Rey dõ Alôso dexar sus Rey-
nos, y hazerse Monge en Reyno es-
traño; tanta era la deuociõ q̄ tenia
con los Monges de Cluni: y ya q̄
no pudo tomar el habito, y vida de
Monge, mostrò su deuociõ y amor
con obras de Rey christianissimo.
Dio a san Pedro de Cluni los Mo-
nesterios de san Benito, q̄ tenia en
Castilla, casi en los tiẽpos q̄ comẽ-
ço a reynar; porq̄ en la Era 1117.
incorporò el Monesterio de santa
Maria la Real de Najara (con ser
obra grandiosa, y acabada de ha-
zer por el Rey don Garcia su tio,
y sepultura de tãtos Reyes) cõ el
de san Pedro de Cluni; Traxo Mõ-
ges de Cluni, q̄ hizo Perlados en
su Reyno. Y finalmète se hizo pe-
chero y tributario de Cluni, pagã-
do la pẽsion doblada, q̄ su padre a-
uia ofrecido, como parece por la
escritura q̄ referi hablãdo del Mo-
nesterio de Sahagũ, q̄ boluerè a po-
ner aqui en nuestra lègua Caste-
llana como la traduxe del latin.
En el nõbre de Dios todo pode-
roso Padre, y Hijo, y Espiritu Sãto.
Alfonso por la diuina clemencia
Rey de las Españas. A la Mage-
stad Real conuiene imitar las vir-
tudes y haçañas de sus antepassa-
dos, con que agradan a Dios, y a
los hombres; y a sus suceßores de-
xè amable memoria de su nõbre.
Ofreciose me pues a mi Alfonso
Rey, y vino a la memoria vna cosa
notable

notable, que entre otras hizo mi padre el Rey don Fernãdo de perpetua recordacion; que auiendo sabido la mucha religion fanta, y aprouada del Monesterio de Cluni; compũgido con temor y amor diuino, humilmente pidio la compañía de los Monges, que alli seruian a Dios, y a san Pedro: y con mucha deuocion los recibio, y cõ gran fidelidad mientras viuio los retuuõ; creyẽdo (no sin razõ) que participaria de todas sus buenas obras espirituales, si el con abũdãcia les diessẽ de sus bienes temporales. Y por esta razon les dio vn censo de mil escudos cada año, q̃ vulgarmente llamã, *Meteales*, para el vestido de los Monges del dicho Monesterio de san Pedro de Cluni. El qual censo quiso que se le pagassen tãbien sus sucesores. Y porq̃ el Criador omnipotẽte ha querido fortalecer mi trono en el Reyno de las Españas. Yo Alfonso por la gracia de Dios Rey, assi como soy heredero de la dignidad de mi padre, tãbien lo soy de su buena volũtad; y por tanto hize pacto de hermandad cõ los dichos Monges, dãdoles doblado el cẽso q̃ les dexõ mi padre. Y auiedolo comunicado cõ la Reyna mi muger, y con el Arçobispo de Toledo, y los demas mis Obispos, y Grãdes de mi Reyno, y mis vassallos, queriedolo todos, y cõsintiedolo, aprouandolo, y cõfirmãdolo, cõstituyo el dicho cẽso doblado en fauor de mis charissimos hermanos los Mõges de Cluni: y assi lo establezco por mi, y mis suces-

ores para siẽpre jamas por via de ley. Y este decreto hago por el remedio de mi anima, por las de mis padres, y hermanos, por el de mi muger, y mis hijos; paraq̃ aproueche a los viuos, para alcãçar la vida eterna; y a los difuntos, para poseer el descanso sempiterno. Y si alguno de los Reyes mis sucesores quisiere (lo que Dios no permita) yr contra mi mandado, o tentare negarles del todo el dicho censo, o disminuirsele, sepa, que, como yo lo confio en el Señor, le serã quitado el Reyno, y por juyzio diuino ha de ser desheredado, si con breuedad no se enmienda, y restituye cõ digna satisfacion lo que vuiere quitado del dicho censo. Y paraq̃ esto se guarde inuiolablemente, mandẽ hazer esta escritura, la qual cõ mi Real mano y autoridad firmẽ; y mãdẽ a mis Caualleros y vassallos consiguiẽtamente, q̃ la cõfirmassen. Y tãbien pedi a mi padre el Abad de Cluni D. Hugo, q̃ esta ua entõces con migo en la ciudad de Burgos, q̃ põga precepto a los Abades, que despues del fuerẽ, q̃ hagan cõmemoracion desto que les offrecemos por nosotros, por nuestro padre y madre, y por nuestros hermanos; por mi, y por la Reyna mi muger, y mis hijos. Y el dicho Abad don Hugo assi mãdõ, y ordenõ, que se hiziesse por viuos, y difuntos. Dada en la ciudad de Burgos año de mil y nouenta de la Encarnaciõ del Señor, en la Indicion tercera, en los dias de Pasqua.

El año

El Rey

El año siguiente de la Era de
Era 1132. año 1094 fue dichoso para aquel gran
Valécia se gana. Cavallero, y famoso Capitan Rodrigo Diaz de viuar, llamado el Cid, porque en el ganò la ciudad de Valécia, como se dize en su historia, y el año declarò el tũbo negro de Santiago, que dize asì: *Era 1132. priso mio Cid Valencia, & Lucceph Aben Texefin entrò en España.* Fue tambien de lagrimas (que no ay fortuna segura en esta vida), porque murio sobre Huesca el valerofo don Sancho Ramirez Rey de Aragon, y Nauarra, que asì lo dize el mismo tumbo negro: *Era 1132. Saucius Rex pridie Nonas Iulij,* que es: Año 1094. murio el Rey don Sancho a seys de Iulio.

Muerte dl Rey don sã cho de Aragon.

Del Rey don Alonso de Castilla no hallo que contar en este año, mas de que estubo en la Rioja por el mes de Orubre en el Monesterio de san Millan, como parece por vna escritura, en que don ña Fortuñez, en presencia del Rey, hizo vna rica donacion a este Monesterio, como digo en su historia.

CONQUISTA DE LA Tierra santa.

Conquista de la Tierra santa. SI bien la jornada, que este año se concertò en el pueblo christiano, en demanda de la Tierra santa, no toca a España por la poca gente que della allà passò, impedidos de los enemigos, que tenian dentro de sus casas; por auer sido en este año, y tan notable, y hallarse en ella algunos Caualleros, y Principes destos

Reynos, dirè aqui breuemente la manera, en que fue, remitièdo, a quiè mas della quisiere saber, a Paulo Emilio, autor graue y Frâces en sus Añales, en la vida de Felipe, Primero deste nòbre, Rey de Frâcia, dõde cuèta menudamente el progreso de toda esta guerra santa, nombrando los Principes y personas, que se hallaron en ella: y lo mismo escriue Guillermo Arçobispo de Tyro, q̄ escriuió veynte y tres libros de la mesma guerra santa, en que se hallò presente, casi desde el principio; fue Chanciller mayor de Ierusalem. Fue pues el caso.

Estaua vn hombre en Francia, llamado Pedro el hermitano, natural de la ciudad de Amiens, de sangre noble, y que seguia la milicia, si bien era de pequeño cuerpo, y mal agestado; de manera que era al parecer despreciable. Suplia estas faltas corporales, con las virtudes que en el espiritu tenia, porque era de buen ingenio, industria, y prudencia, y sagacidad, y sobre todo eloquente para dezir, y puerfuadir todo lo que queria. Este Pedro enfadado del mundo, resoluióse en seruir muy deueras a Dios, retiróse a viuir en vn yermo, y allí passaua el tiempo en continua meditacion, y oracion. Mouido despues con desseos de visitar la casa santa de Ierusalem, y los demas lugares santos, donde se obrò el bien de nuestra redencion, partio para Roma, y de ay siguió su peregrinacion; y como el era

el era de tan poca persona, y que los Moros no reparauan en el por esta falta, y por la pobreza con que yua; pudo andar con seguridad entre ellos, y visitar sin peligro todas las partes de Siria: y como el hombre era auisado, instruyosse en todo, y alcançò las costumbres y fuerças de aquellos Barbaros; reconocio las Ciudades, Villas, y lugares fuertes de importancia que entre ellos auia; y assimesmo del tratamiento que hazian a los christianos, que era por estrémo malo, el peor que se les podia hazer. Siendo demas desto certificado por Simeon, Patriarca de Ierusalem, de las grandes crueldadas, que los christianos en aquella Ciudad y en otras padecian; y el gran desfacato con que tratauan los Moros las cosas sagradas, y como cada dia lo esperauan peor. Dio el Patriarca a Pedro vna carta para el Sumo Pontifice, en que le representaua todos aquellos males y afficcion, y le pedia socorro a el y a los Principes Christianos para vengar aquellas ofensas, que a Dios se hazia en aquellas tierras donde mas deuia de ser adorado, pues alli naciera, y padeciera por la salud de los hombres. Y a Pedro dixo de palabra lo mas que le podia dezir. Venido Pedro al Papa, le dio la carta del Patriarca, y sobre esso le hizo vna tan eloquente oracion, que el Papa Urbano Segundo, varon santissimo, de la Orden de san Benito, se mouio tanto con la eficacia de sus razones, que

luego decretò Concilio para la ciudad de Claramonte en Francia, en el año de Christo 1094. o segun otros de 1095. mandando venir alli, no solamente los Obispos, de que se juntaron 300. mas los señores de toda la Francia, y Galia Belgica, y otras Prouincias. Juntos, q̄ muy de gana vinieron; se començò el Concilio por sus Sésiones, y luego en la segunda que vuo, mandò el Papa que se hallassen todos Ecclesiasticos y seglares, congregados en esta manera. Quiso el Pontifice, q̄ se les leyessse en alta boz, de manera q̄ por todos fuesse oyda la carta, que el Patriarca auia embiado con Pedro. Y leyda, mandò a Pedro el hermitaño, que alli les dixesse lo que el Patriarca auia dicho de palabra; lo qual dixo, y representò Pedro de tal manera, que no vuo alli persona, que no se bañasse en lagrimas, lastimandose de los trabajos que los christianos padecian; y sintiendo grauemente los desacatos que a los lugares santos se hazian. Viendolos el Papa assi comouidos, les hizo vn graue razonamiento, persuadiendolos, a que todos se pusiesen en conquistar la tierra santa, y sacarla del poder de los Moros. Compelidos de lo que el Papa les auia dicho, demas de lo q̄ Pedro el hermitaño auia representado, y lo que el Patriarca escriuiera: todos a vna boz clamaron con vn uniforme grito, o sonido, como si el Espiritusanto lo inspirara a cada vno: *Dios quiere esto..* Segada esta voz, y comocion de

El Rey

de aquella Illustrissima congrega-
ciõ, el Papa les boluio a hablar, y
esforçar el hecho, concediendo-
les indulgencias, y promesas ciertas
de la saluacion de los que en
tan santa guerra se hallassen, y di-
xoles, que aquella palabra, que to-
dos, a vna, subitamente dixeran
sin premeditarla, sino dada por
Dios, les daua por señal y apelli-
do, que dixessen, quando acometie-
ssen los enemigos: y que todos
los soldados de aquella sacra mi-
licia se pusiesen cruces colora-
das en los pechos. Los primeros
que se ofrecieron para yr en per-
sona a esta santa jornada, fueron,
Odemaro Obispo de Paris, y Gui-
llemo Obispo de Orange, que se
echaron a los pies del Papa, pi-
diendole licencia para tomar, y
vsar las armas por la Fè. Y estos
Obispos y todos los demas que se
hallaron en el Concilio, y sus
Diocesis, y Pedro el hermitaño
por toda Alemaña con su predi-
cacion, conuocaron gente sin nu-
mero para la santa jornada.

Los señores de Francia, que en
el Concilio se hallaron, se ofrecie-
ron luego a aquella empresa: de
los quales fueron los principales,
Hugo Conde de Vermandoys, her-
mano del Rey Felipe de Francia;
Godofre de Bullon, Duque de Lo-
rena, Balduino, y Eustachio sus
hermanos, hijos de Eustachio Cõ-
de de Bolonia, Roberto Duque
de Normandia, hijo de Guiller-
mo Rey de Inglaterra; Stefano
Conde de Borgoña, Roberto Cõ-
de de Flades, Raymúdo Conde de

Tolosa y san Gil, Stephano Conde
de Bles, Harpin Duque de Berri,
Balduino Cõde de Mõs. Anselmo
de Richerot, y otros grandes seño-
res.

Auiendose de hazer Capitã ge-
neral de tan importante jornada
y exercito innumerable, todos pu-
sieron los ojos en Godofre de Bullõ
Duque de Lorena. Era Godofre
el mas estimado y amado Princi-
pe de todos los de su tiempo; porq̃
cõcurrian en el todos los bienes
de animo y de cuerpo, q̃ se podian
dessear; porq̃ en la sangre era illus-
trissimo, descendiente de los Reyes
y Emperadores; en la edad florecie-
te, en la disposiciõ de cuerpo alto,
y el mas hermoso, y biẽ dispuesto q̃
auia en aquellas Prouincias. En le-
tras muy biẽ instruydo, y muy es-
forçado, y q̃ de su persona en he-
chos de armas, y desafios que tuuo,
diera muestras de gran soldado, y
sabio Capitan: Y sobre todo era cor-
tes, y afable juntamẽte cõ mucha
grauedad, clemencia, y muy libe-
ral, que son las partes con q̃ los
Principes mas ganã los coraçones
de los hõbres. Siendo pues la guer-
ra tan santa, y pia, y el Capitã tan
celebrado, y bien quisto de todo
el mundo: fue sin cuẽto la gente q̃
se jurò para esta jornada de todo
estado, sexsu, edad, y profession; los
hõbres q̃ antes eran de mala vida
y estragada, eran los q̃ cõ mas fer-
uor ponã la Cruz en los pechos, y
que dexando todos impedimẽtos
q̃ en el mundo tenian de mugeres
y hijos, y otras cosas, con quiẽ los
hombres se embaraça, se ponian
en ca-

en camino, muchos hombres y mugeres de grande edad, que apenas podian ya viuir de viejos, y cargados de años, se embarcaron con grande orgullo, teniendo sus muerres por bienauenturadas, si muriessen en la tierra fanta, o en el camino para allá. Despedianse los maridos de las mugeres, los hijos de sus madres y padres, con tanta alegria de los que yuan, y de los que quedauan, como si fuera jornada de vn dia, o cosa de alguna fiesta. Muchos dellos vendieron parte de sus haziendas para sustentar la guerra, y socorrer los soldados y pobres que se les llegauan: como hizo el Duque Godofre, que vendio la ciudad Metz de Lorena a los mesmos ciudadanos della, y el Condado de Bulló al Obispo de Lieja, con tanta honra del Duque, que lo vendio, quã poca del Obispo que en tal ocasió lo compró. El Duque Roberto de Normandia empenó el Estado a su hermano Guillermo, Rey de Inglaterra, por grande suma de dinero: y vendio el Condado de Costancia a Henrique otro su hermano. Los que en su casa quedauã, dauan espontaneamente muchas ayudas de dinero, y otras cosas para la guerra, mouiendolos a ello Pedro, que por diuersas partes andaua predicando este santo viaje.

Estas gentes se pusieron en orden, y en el año 1096. se embarcaron en diuersos puertos; otros muchos señores se fueron el camino de Roma apie, y tomaron la bendicion del Papa; los quales, juntan-

dose despues en Asia los q̄ de Europa auian salido, afirma san Antoino en su Coronica, que se hallaron seyscientos mil hombres de apie, y setenta mil de acuallo en la ciudad de Nicea de la Prouincia de Bitania; otros hazen menos suma: mas la verdad es, como la gente no yua a sueldo, ni auia libros, ni otras cuentas, mas q̄ yr cada vno lleuado de su deuocion; y infinitas casas mouidas de todo punto con mugeres y hijos, no se podia saber numero cierto; y tambien porq̄ no se hallauan todos en vn lugar, ni partiã de vna sola Prouincia, sino de diuersas de toda la christiandad; que solo a Boemundo Principe de Apulla se le juntaron de Abruzo, Basilicata, Apulla, y de Sicilia veynte mil hōbres de pelea, demas de los de otras Prouincias de Italia, q̄ lo tomaron por Capitan. A este grande y poderoso exercito, no auia cosa q̄ le resistiese. La primera ciudad q̄ tomaron, fue la de Nicea; de ay sujetaron toda Panfilia, y passando el monte Tauro, ganaron a Cecilia; y pasando a Siria, pusieron cerco a la grãde y populosa ciudad de Antiochia, q̄ parecia inexpugnable, assi por el sitio, como por los muros fortissimos y doblados, en que auia quatrocientas y sesenta torres. Finalmēte, tomada por fuerza de armas toda la Siria, pusieron cerco a Ierusalem; y la tomaron vltimamente en el año de 1099. auiendo quatrocientos y ochenta años que estaua en poder de Moros.

Tomada

El Rey.

Tomada la ciudad santa de Ierusalem y conquistada toda su tierra; consultaron, a quien haria Rey de aquella Ciudad, como cabeza de todo lo demas que estaua ganado: y auiendo muchos de aquellos Principes, que cada vno, por su grande valor y clara sangre, merecia el Reyno, sin auer emulacion alguna, ni señal de desear el Reyno: fueron todos de vna voz y parecer, que se diese al Duque Godofre de Bullon su General, por ser quien era, y por su gran religion, y por auerse señalado entre todos los Principes, que en aquella jornada se auian hallado. Aceptò Godofre el Reyno, mas no la Corona, ni otra insignia Real, diziendo: Que donde el señor del mundo, por el, y por otros pecadores traxera en su cabeza Corona de espinas, no auia el de traer corona de oro. Auendo vn año que Godofre era Rey, vino a fallecer con gran sentimiento de aquellas gentes: al qual vino a suceder Balduino, Conde de Edesse, su hermano; y fuéssiuamente Balduino Segundo su primo: Folco Conde Anjou, yerno de Balduino Segundo: Balduino Tercero, hijo de Folco: Balduino Quarto hijo de Almerico: a Balduino Quarto, por se Ireproso, y no casar, sucedio Balduino Quinto, niño de poca edad, hijo de su hermana Sybilla, y de Guillelmo hijo del Marques de Monsferrara; el qual muriendo luego despues de su tio, su muger Sybilla casó con Guido de Lufinano, y hizo que reynasse. Auendosi meri-

do este Guido assi en el Reyno, por las muchas diferencias, que el Còde de Tripol, y Tancredo, Principe de Antiochia trayan; como es fuerça, que el Reyno entre si diuiso; se aya de afolar: vino a perderse la Ciudad de Ierusalem, to mandola el Sol dan Saladino, Capitan Barbaro, y valeroso, en el año de 1187. auiendo ochenta y ocho años que estaua en poder de christianos. Fue vno de los Capitanes generales, o mas señalados Caualleros que hizieron esta jornada Roberto el moço, Frifon, llamado de Ierusalem, Onzeno Conde de Flandes, el qual caso cò Clemencia de Borgoña, hija de Guillelmo Conde de Borgoña, y hermana de esteuan Teginaldo, y de Calixto Papa, Segundo deste nombre. Murio año de Christo 1128. Hago esta memoria por ser Clemencia dela sangre de Borgoña, de dõde fueron la Reyna doña Costança, y el Còde don Ramon, padre del Emperador don Alfonso.

Los Condes don Pedro Assurez, y doña Eylo su muger fundaron la Iglesia, que agora es Cathedral en la ciudad de Valladolid, y pusieron por Abad a don Salto, y Clerigos religiosos, que yo entiendo fueron de san Benito; porque vino a ordenar su asiento y vida, don Virila: Prior del Monesterio de san Zoyl de Carrion; y los Condes fueron muy deuotos de san Benito y del Monesterio de Cluni, q̄ en estos años florecia con gran santidad. Dotaron esta fundacion a 21. de Mayo, año 1095, Obligan a los

Era 1113.
Año 1095
Iglesia de
Valladolid

los ministros desta Iglesia, que cada dia digan en ella las Horas canonicas, y celebren el Officio divino; danles vn barrio dentro en Valladolid, y van diziendo sus linderos hasta la Corte de Martino Franco (que tan antiguo es en Valladolid el linage de los Francos; y ay calle q̄ se llama dellos); Y otro corral de don Cid: y que el Abad pueda poblar dentro destos terminos, que deve de ser agora lo mejor de la Ciudad, que està cerca de la Iglesia mayor. Dan el Monesterio de san Iulian, y el de san Pelayo, que estauan fundados dentro de la Villa, con todas las demas Iglesias y Parrochias, que en ella auia, y otras cosas. Dizen, ser este el dia de la Dedicaciõ de la Iglesia; que firman juntamente con sus hijas; que reynaua en Castilla don Alonso, y que era Conde en Galicia don Ramon. Y del mismo Conde, en este año a nueue de Agosto, ay memoria de vna carta de trueque del Monesterio de Samos entre el Abad don Pedro, y los Monges. Dize que reynaua don Alonso en Toledo, y en España: *Et genero suo Comite Regimundo in Galletia, & in Santarem;* y que Her mildo era Mayordomo del Palacio del Rey, y Hero Heriz Mayordomo en Astorga, y en el Vierço. Dos cosas noto en esta escritura: la vna, que no se auia dado en este año a don Henrique lo de Portugal, pues lo tenia don Ramon; la segunda, que el Rey tenia Mayordomos en cada Prouincia, que le recogian las rentas.

Don Gomez Góçalez, de quiẽ he dado cuenta, y por lo que adelante dirẽ; auiendo seruido al Rey don Alonso de donzel, que le lleuaua las armas, quando salia en cãpaña con su exercito, ya en este año Era 1134. era Conde, y se le auia dado la tenecia de Pancoruo, que fue gouierno de los mas honrados de Castilla; parece esto assi por la escritura que refiero en el Monesterio de san Millan. §. 75.

En este año 1097, hizo el Rey don Alonso jornada contra Aragon, y señaladamente contra la ciudad de Çaragoça. Dizelo assi vna carta de donacion del Monesterio de santo Domingo de Silos, fecha a 19. de Mayo deste año, en la qual dize assi: *Rex exercetus ad Çaragoçam ducente;* y llamandose Emperador de toda España: y con consentimiento de su querida muger doña Berta Reyna, hizo franca esta casa de los derechos, que los Merinos, y Sayones del Rey solian coger. Confirma, llamandose *Toletanus Imperator.* La Reyna doña Berta, que, como recien casada, la lleuaua en el campo con figo. Raymundo yerno del Rey, Conde de toda Galicia, Vrraca hija del Emperador, y muger del Conde Raymundo, Bernardo Arçobispo del Imperio Toledano, Aznariz Obispo de Burgos, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de León, Iuan Abad de Oña, Diego Nuñez Abad de Cardena, Martin Abad de Arlança, Fortunio Abad de Silos, que alcançò esta

merced aqui.

M

Era 1134.
año 1096.

Conde don
Gomez Góç
alez.

Era 1135.
año 1097.

Jornada cõ
tra Çaragoça.

Reyna doña
Berta

Este Perla
do escriuio
parte dela
historia del
Rey do Alfo
so, lo q̄ fue
della puse

FrancosCa
ualleros
antiguos
enVallado
lid.

Mayordõ-
mos de ren
tas Reales
llamauan-
se Mayo-
rinos, ago-
ra Merinos

El Rey

merced; por donde parece, como los Obispos, y Abades de san Benito acópañauan la persona Real en los exercitos, conforme a lo que los Godos auian ordenado, como dexo aduertido tratando del Furo juzgo. Hallauanse en este campo el Conde don Pedro Afuerez señor de Valladolid, el Conde Garcia Ordoñez, que tenia a Najara, el Conde don Sancho, el Conde don Pedro, Gomez Gonzalez, que lleuò en esta jornada el estandarte, haziendo officio de Alferez, Fernando Muñoz Mayor-domo del Rey, don Felix Mayor-domo de Castilla, en otras partes se llama de Burgos, que es lo mismo, Diego Muñoz, Fernan Garcia, Fernan Perez, Gonçalo Nuñez de Lara, Aluar Fañez de Corita; este Cauallero ha de ser el sobrino de Rodrigo Diaz, que pudo ser auer venido, en esta ocasion, a servir al Rey; aunque en llamarse de Corita deue de ser otro; Fernan Perez de Hita, Aluaro Diaz, Pedro Aluarez, Rodrigo Gonzalez, Ordoño, Aluaro, Layn Diaz, Nuño Velez, Froyla Muñoz, Pelayo Origiz, cognominado Botan, Notario del Rey. Tales eran los Caualleros principales del Reyno, que es claro serian los mas illustres y ricos que acompañauan al Rey. Y de todos los que aqui se nombran, no sabemos cierto, que descendientes aya, sino son del Conde don Gomez, que son los de Sandoual; y del Conde don Gonçalo Nuñez, que son los Manriques, por la parte que tienen de

Lara, y los Ordoñez. Tanto se han diferenciado, o escurecido los nombres y apellidos; y es cierto, que muchos de los ricos hombres Grandes del Reyno, que ay agora, son hijos descendientes de los que auia entonces, y aqui se nombran, que ni an venido de fuera, ni hechose despues de otra massa y sangre. La causa desto a sido, auer pocos guardado vn solar, ni vn apellido, ni vsarse Mayorazgos, como agora, que aunque parecen solo fauorables para el que primero nace, y crueles para los demas, firuen al fin de sustentar la nobleza de cada casa. Y yo, por descubrir los antiguos, entiendo que canso nombrando estos Caualleros no conocidos; pero aduierta el noble, que destos nobles son los nobles que ay agora, y tenga por esso paciencia en leerlos, pues yo la tuue en buscarlos, y escribirlos. Hizo el Rey esta jornada valiendose de los Moros Almorauides, que para ella traxo de Africa, y para meter vn tizon con ellos entre los Moros Andaluzes; no le salio como pensaua: porque si bien los Moros Almorauides le hizieron señores dellos; luego se boluieron contra el Rey, y le dieron harto trabajo, que la fee del Africano, es sin fee, ni firmeza, ni verdad, ni lealtad.

No se detuuio, a mi parecer, mucho en esta jornada el Rey, porque a diez y ocho de Junio la Infanta doña Eluira (que Garibay da muerta en este año), llamandose hija de don Fernando nobi-

*El Còde dō
Gōçalo Al
ferez ma-
yor.*

*Gōçalo Nu
ñez de La-
ra, hijo de
don Nuño,
que murio
en el Casti
llo de Rue-
da.*

*Aluar Fa
ñez Zorita*

*Nobleza
España.*

*Almorau
des que el
Rey traxo,
que no de-
uiera.*

nobilissimo Rey de las Españas, di-
ze, que vn Cipriano Sifnandez fu
Mayordomo auia muerto en es-
ta jornada, yendo en seruicio del
Rey don Alonso su hermano; y su
muger deste Mayordomo entra-
ua en su Palacio para seruirle de
dueña, y murio luego, dexando
a la Infanta los bienes que tenia,
de los quales hizo donacion al
Monesterio de Celanoua. Y a
21. de Setiembre estaua el Rey
don Alonso con su muger la Rey-
na Berta, y su hermana la Infan-
ta doña Vrraca, y muchos de los
Caualleros, que he nombrado, en
Guadalfajara, que deve de ser
Guadalajara, y deuia de bol-
uer de Aragon para Toledo; y a-
qui dio al Monesterio de santo Do-
mingo de Silos vna Aldea desier-
ta, que llamauan el Cellario de
Guimara, y agora se llama Gui-
mara.

la Reyna Berta. Acuerdome de
la carta de donacion, que la In-
fanta doña Vrraca hizo al Mon-
sterio de san Pedro de Eslonça, a
treze de Março, Era 1137. en que
dize, reynaua don Alonso *vna cum*
Bertha Regina in Toledo, & Legio-
ne. Deue estar errada esta data.
Estuuó casado con doña Berta
seys años poco mas, ó menos; por
q̄ doña Costáça murio Era 1130.
En este año de la Era 1135. po-
nen el casamiento del Rey don
Alonso con la Mora Zayda, que
se llamó Ysabel en la manera que
dirè, y deuio de hazerse lue-
go preñada del Infante don San-
cho, porque en la Era 1146. que
son onze años adelante fue muer-
to en la batatalla de Vebes; y e-
ra edad harto tierna, para me-
ter a vn Príncipe heredero del
Reyno en tanto peligro. Y es
muy de notar, como criaban en
aquellos tiempos los Reyes sus
hijos: y si los tales se ponian, y
criauan en tales peligros, los
demas hijos de nobles no se que-
darian entre las olandas, y re-
galos de sus casas, que desha-
zen los hombres, Es dificulto-
so de aueriguar, en que tiempo
murio la Zayda; que, como ella
se llamó, Ysabel, y la Reyna con
quien despues della casó el Rey,
se llamó tambien Ysabel, la qual
murio Era 1145. y fue hija
del Rey de Francia, como se di-
rà estar en su sepultura, no he
podido aueriguar este punto, el
qual se supiera, si en su sepultu-
ra se dixera el año de su muerte,

Edad del
Infante dō
Sancho.

Era 1135. En esta Era 1135. murio doña
Murio la Berta, y casó el Rey don Alon-
Reyna do- so con doña Ysabel. Parece es-
ña Berta. to por vna carta del bezerro de
Francesa. Astorga, folio 23. donde se di-
Reyna do- ze, que reynaua don Alonso con
ña Ysabel. la Reyna su muger Ysabel, y
la Zayda. que era Arçobispo de Toledo dō
Bernardo, y Obispo de Astorga
Pelayo, y Pedro en Leon, y Ray-
mundo en Palencia; no dize el
dia, ni el mes, que fue gran fal-
ta: y en el mismo año se despachá
ron otras cartas a veynte de He-
brero, y a veynte y ocho de Iu-
lio, que son de la Cathedral de
Ouido, en que dize, que rey-
naua don Alonso con su muger

M 2 como

El Rey

como se dize en el de la Francesa, y aun por auer sido su hijo el Infante don Sancho, y auer muerto este Principe malogrado en el año que digo; faco, que la Mora fue la primera Ysabel con quien el Rey casò.

Destá Era 1135 ay vna memoria, segun la cuenta verdadera, pero no se, si es lo que dize de la rota tan nombrada de Consuegra, o otra diferente, que padecio el Rey don Alonso, dize assi. Arrancada sobre el Rey don Alonso en termino de Consuegra, dia de Sabado; e dia de santa Maria de Agosto entrò el Rey don Alfonso en Consuegra, e cercaronlo hi' los Almorauides ocho dias, e fueròse.

Casamiento del Rey con la Zayda. El casamiento cò la Zayda fue assi. Era Rey de Seuilla Aabenhabed, poderoso y estimado entre los Reyes Moros de España. El Rey don Alonso le corrio la tierra, y hizo guerra despues que còquistò a Toledo. Deseò el Rey Moro la amistad del Rey don Alonso, y mucho mas vna hija suya, que se llamaua Zayda, hermosa, y discreta, y señora de muchos lugares, que tenia señalados para su dote. Ella, con la fama grãde, que el Rey don Alonso tenia, assi de su buena y hermosa persona, como de sus grandes hechos, se enamorò del, y deseò verlo. Holgandose dello el Rey Moro su padre, embiò la Zayda al Rey don Alonso, que la quisiessè ver; señalando lugar donde fuesse seruido, que ella yria; vque si queria casarse cò ella, pues estaua viudo, que ella lo

querria, y le daria las villas y castillos, que eran de su legitima. El Rey don Alonso lo consultò con los ricos hombres del Reyno; y a todos parecio que se hiziesen las vistas, pues la Infanta las pedia cò tanta cortesia y amor. Ella, segun dizen, vino a Ocaña, donde el Rey la esperaua; y en viendose, quedaron tan pagados vno de otro, que el casamiento se concertò, cò que la Infanta se boluiesse christiana; en lo qual no vuo dificultad: por que ella se bautizò muy de coraçon, y recibio la Fè de Christo; y fue tal en ella, como si ella, y sus padres viueran nacido en el gremio de la Iglesia catholica. Llamose Ysabel, que el Rey quiso, que se le diessè este nombre; y mandò, que no la llamassen Maria, por la deuocion que este Principe tenia con la limpieça de la Virgen MARIA. Traxo en dote a Cuenca, Huete, Ocaña, Vclès, Mora, Valera, Consuegra, Alarcos, Caracuel, y otros muchos pueblos de importancia para la conquista, q̄ el Rey pretendia hazer; que fue vna de las causas principales, por donde los Grandes del Reyno fueron de parecer, que se deuia hazer este casamiento. Nacio del el Infante don Sancho, como dixe, y murio, como dirè, niño, y malogrado. Murio la Reyna doña Ysabel la Zayda el año, que solo aquel, que la lleuò para sí, sabe. Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon en vna arca de piedra, como se vsauan entonces: en la tapa està vn letrero, que dize,

H. R. Re-

*H. R. Regina Elisabet uxor Regis
Alfonsi: filia*

Benabet Regis Sibilia: quæ prius Zayda fuit vocata.

Que es.

Aqui descansa la Reyna Ysabel, muger del Rey dō Alōso, hija de Benabet Rey de Sinilla, que primero se llamó Zayda.

Desuerte, q̄ las dos sepulturas de S. Isidro no hazē ciertos delas dos Reynas de vn nombre, Ysabel, q̄ tuuo el Rey don Alonso. Bien al contrario, y mal engañado escriuio Garibay estas cosas; mas, a mi parecer, estas que digo apuradas con harto trabajo, tienē mas aparienciã de verdad. La sepultura desta Reyna es la vñdecima, entre las que ay Reales en la Capilla, q̄ està a los pies del templo debajo del Coro; està toda metida en la tierra, casi igual con el suelo; las demas de otros Reyes, que estan junto a ella, estan leuantadas mas de media vara del suelo. En el Monesterio Real de Sahagun señalan otra sepultura, donde dizen està esta Reyna con su hijo el Infante don Sancho, El Infante debe de estar, mas yo creo que la sepultura de san Isidro no se pufo, y sobreescriuio alli de valde.

Era 1136. entrò el Rey don Alonso con gran exercito en el Reyno de Granada, lleuando con sigo al Cid, que vino a seruirle en esta jornada: recibiole el Rey estando en Martos con muestras de mucho amor; corrieron las tierras de Granada hasta entrar en la Vega, donde a pefar de los Moros

estuuieron siete dias destruyendo quanto podian. Sitio el Rey a Vbeda, donde el Cid, con disgusto, q̄ malos terceros causaron, dexò al Rey, y se fue para el de Çaragoça, que le effrecio gran summa de dinero, porque le ayudasse contra el Rey de Aragon. Dexando el Rey don Alonso a Vbeda, passò con su campo contra el Rey de Valencia, donde esperò la armada, que en su fauor auian de traer Pisanos, y Genoueses para yr sobre Tortosa; Faltaron; y el Rey, por falta de bastimentos, dio la buelta para Toledo, dexando sugetos los Moros, y tributarios. Dentro de pocos dias llegò la armada de los Genoueses, y Pisanos, a vista de Tortosa; tenia ya el Rey don Alonso deramada la gente; y assi no pudo acudir a lo concertado. Acudio el Rey don Pedro de Aragon en defensa de su tierra, con tanta mano, que la armada Italiana se boluio sin hazer vna fuerte buena.

Era 1137. Viejo, y cansado de las cōtinuas armas se hallaua, este año el valeroso Rodrigo Diaz el Cid; mas encendio sus grandes brios, y coraçon no vencido, el agrauio q̄ sentia auerle hecho el Rey dō Alonso entrando la tierra de los Moros sus vassallos, y vsurpandole el tributo, que a el le dauan; culpaua los malos terceros, que suelen engañar los Principes, y estragar sus voluntades; culpaua a dō Garcia Ordoñez, y a otros Grandes de Castilla, que desafio como a enemigos; y juntando los suyos, entrò corriendo, y estragando la

*Era 1137.
año 1099.*

*Disgustos
del Cid.*

*Desafia a
los Cavalleros
de Castilla.*

M 3

tierra

Era 1136.

*Entra el
Rey contra
Granada.*

El Rey

tierra desde Calahorra a Najara. Entró por combate la villa de Alfaro, y la de Logroño, robando los suyos Iglesias, y Monesterios (que la guerra a nada perdona): y acudiendo el Rey don Alonso en defensa de su tierra, el Cid se retiró a Çaragoça, y de alli a Valencia, donde enfermó del mal de muerte, que sin duda murió en este año, como yo con evidencia dexo prouado. (y otras cosas bien diferentes, si bien mas verdaderas, de lo que se dize en vna historia suya) en la que yo escriui del Monesterio de Cardaña. En dos partes dize el tumbo negro la muerte del Cid en este año, mas no dize el día, ni el mes. Deste año tiene el Monesterio de san Millan vna escritura, en que se ponen por testigos vnos Iudios, Naamias mayor, Naamias menor, & Cidi, test. Y dize, que don Alonso era Rey de Toledo, y en toda España; y debajo de su Imperio Aluaro Diaz en Pedroso, y el Conde dō Gomez en Cereço, y en Bureba. Por dōde cōsta, como estos Condados no eran en propiedad, como los de agora, sino oficios, y tenencias q̄ los Reyes dauan, y ponian en los lugares de mas importancia. En la historia particular del Cid se dize, como traxeron su cuerpo a Cardaña, y se halló el Rey don Alonso con los Infantes, yernos del mismo Cid, a su entierro. Quien gustare de ver, como dize que lo traxeron, y pusieron en la sepultura en Cardaña, alli lo podra ver, y los cuantos a la larga de su vida, si quisiere

Cid Iudio.

Conde don Gomez.

Muerte del Cid.

creerlos, como los escriuió el Abad de Cardaña.

Como los Moros vieron al Rey don Alonso ocupado en la guerra de la Rioja contra Rodrigo Diaz, vinieron sobre Toledo, y destruyeron el Monesterio de san Seruando, que el Rey auia fundado fueradela Ciudad de Mōges Benitos, q̄ traxo de san Pedro de Cluni, Monesterio insigne en el Cōdado de Borgoña; no hizierō otro daño de consideraciō. Los Mōges temiēdo los continuos assaltos, y peligro de enemigos, no quisierō boluer a el, y quedō desierto, hasta q̄ en el año de Christo, 1113. que es Era 1151. la Reyna doña Vrraca lo dio a la Iglesia mayor, como parece por el priuilegio. En la buelta, que los Moros dierō desta entrada sobre Toledo, cercaron, y combatieron a Consuegra; y finalmente la entraron.

En este año, dize Garibay, que murió el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De suerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey dō Alonso tuuo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que nueuamente auia venido de Roma, llamado Reynalt, varō bueno, y de santa vida: vinierō los

Moros con era Toledo

Monesterio de san Seruando.

Tomã a Consuegra.

Era 1139. año 1101.

Era 1139. año 1101.

Cortes en Leon.

los Abades de la orden de san Benito, y otros perlados, porque el Rey quiso que se confirmase el reço Romano, y de todo punto se dexasse el Gotico; así mesmo tratò que se dexasse la letrà de los Godos o Lombarda, que el Obispo Viphila les auia dado. Tan de veras quiso el Rey deshazer, y echar del reyno las cosas desta gente, preciándose mas de antiguo Español, que de barbaro Godo. En lo de la letra no se cumplió, ni dexò de vsar la Gotica, o Lombarda hasta mas de nouenta años adelante, lo que fue el reço Gotico, se dexò de todo pũto en Leon, Galicia, y Asturias, y se vsò el Romano, siendo mucha parte desto los Monges de san Benito, que auia muchos en estos Reynos, Franceses, y sugetos al monesterio de san Pedro de Cluni, y muy hijos de la Igsila Romana, y muy fauorecidos del Rey don Alonso. En estas Cortes enfermó la Infanta doña Eluira la hermana del Rey don Alófo, y el mal la apretò de tal manera, que se fue al cielo a quinze de Nouiembre.

Reço y le-
tras de los
Godos qui
so quitar
el Rey.

Murio la
Infanta do-
ña Eluira

Era 1139.
año 1101.

No se casa-
ron las In-
fantas her-
manas del
Rey.

Murieron en este año, como digo, las dos Infantas hermanas del Rey don Alonso, doña Vrraca, y doña Eluira, y ninguna de ellas se casò, aunque dizen, que doña Eluira casò con don Rodrigo Gonçalez Giron. Hasta agora yo no he hallado que doña Eluira se trate como casada, ni tal don Rodrigo Gonçalez Giron, que si lo huuiera, siendo tan grã cauallero, que merecia casarse con vna Infanta hermana legitima del Rey, nombrarase en las

escrituras, como el Conde don Ramon, y otros ricos hombres del Reyno. Qual de las dos muriesse primero no sabre dezir, porque el año de su muerte dizen los epitafios de sus sepulturas, que estan en san Isidro de Leon, y en la de doña Vrraca no dize mes, ni dia; la de doña Eluira solo dize, que murio a 15. de Nouiembre, juzgue cada vno, que a mi parecer doña Vrraca murio antes, y así està primero su sepultura, y escrito con letras de aquel tiempo.

*Nobilis Vrraca iacet hoc tumulo
H. R. doña Vrraca Regina de Zamora.
Tumulata, Hesperia que decus heu tenet hic.
Filia Regis magni Fernandi: hæc amplius
Loculus: hæc fuit optandi proles Regis
Auit Ecclesiam istam: & multis muneribus
Ferdinandi ac Reginae fuit Sanctiæ, quæ
Ditauit: & quia beatum Isidorum super
Genuit: cœtes, undecies Sol volberat: & Omnia diligebat, eius seruicio subiugate,
Semel annum carne quod oblectus spectate,
Gauit. Obijt Era M.C.XXX.VIIII.*

Que es.

En este tumulo està sepultada la noble Vrraca Reyna de Zamora, la honra de España, està en este pequeño lugar. Fue hija del amable

M 4 Rey

El Rey

Rey don Fernando el Magno, y de doña Sancha; mil y ciento y vna vez auia dado el Sol la buelta del mundo desde el año que se vistio de carne, queriéndolo el afsi. Aqui descansa doña Vrraca Reyna de Camora, hija del gran Rey Fernando; ella amplio esta Iglesia, y la enriquezio con dones: y por que amò a san Isidro sobre todas las cosas del mundo, se sujetò a su seruicio. Murio año de M. C. I.

Boluiendo el Rey don Alonso de vna entrada, que contra Badajoz hizo poderosamente, se le dio la nueua de la muerte de la Infanta doña Vrraca su hermana, que dizen fue en Toledo, y la sintio como falta de hermana, que tanto le amò en esta vida. En Bamba Aldea de Valladolid ay vna antigua Iglesia, que es de los Caualleros de san Iuan; alli, dizen, esta sepulta da doña Vrraca; no serà la Reyna de Camora, que està en san Isidro de Leon.

Sepultose la Infanta doña Eluira, hermana de doña Vrraca, en san Isidro de Leon, donde estan sus padres, su sepultura es la quinta despues de la de su hermana; en ella està con la mesma composicion que el Epitafio de su hermana.

Vas fidei, decus hesperiae, templum pietatis,

*H. R. Dona Gelayra filia Re-
Virtus iustitiae, sydus, honor patrie,
gis magni Fernandi, Era M.*

*Heu, quindena dies mensis, Gelayra,
N. bris*

C XXXVIII.

*Exilium multis, te moriete, fuit annis
mille*

*VIII. C. XXX. peractis, te tua mors
rapuit.*

Spes miseris latuit.

Que es.

Vaso de Fè, honra de España, templo de piedad, virtud de la justicia, luz y honra de la patria, ay dolor! Murio a quinze de Noviembre; tu muerte fue penoso destierro para muchos; perdieron los pobres sus esperanças. Aqui descansa doña Eluira hija del gran Rey don Fernando, arrebatòla la muerte, año 1101.

Deste año a 3. de Junio dize vna escritura, que Virildo Monge de Cluni Prior del Monesterio de san Zoil de Carrion, y el Conuento, trocaron con el Conde don Pedro Assurez, y con su hija doña Vrraca, vnas heredades para la Iglesia de Valladolid; y que reynaua en Toledo, y Castilla, y Najara don Alonso; y que era Conde en Galicia Raymundo, y que don Pedro Assurez era Conde de Saldaña, Carrion, y Liebana. Y a veynte de Março el Rey don Alòso llamandose Emperador de toda España, dio vn priuilegio a la primera fundacion de los Muza-rabes de Toledo, en que les concede, q̄ de alli adelante ayan, y tengã todas las viñas, heredades, y tier-ras, que hasta alli auian tenido por suyas, con que pagassen la dezima,

izima a la Camara Real. Confirma llamandole por la gracia de Dios Emperador de toda España. Firmo la Reyna doña Xpabel su muger, don Ramon Conde de Galicia, yerno del Rey, Viraca hija del Emperador, muger del Conde don Ramon, Henrico Conde de la Protincia de Portugal, y de Coimbra, Tarasia hija del Emperador, y muger del Conde don Henrico, Bernardo Arçobispo de Toledo, Iuan juez Preposito del pueblo de los Toledanos, Miguel Gides Principe de la militia Toledana, el Conde don Pedro Assurez, Fernando Ocionio Mayordomo del Rey, Garci Alvarez armigero del Rey, Gu tierre Fernandez, Garci Ximenez, Iuan Ramirez, Rodrigo Ordoñez, y otros Caualleros.

Confusso se halla el padre fray Bernardo, libro setimo, cap. treyn ta de su Monarquia, con las escrituras, que refiere, donde se nombra el Conde don Henrique con su muger doña Teresa; por no auer conocido el valor del numero, **X**, que con la virgula en la cabeça, vale quarenta; y assi cuenta diez, quando se ha de contar quarenta. Y con esto queda claro y llano, que en la Era **ri 22**. quarto Idus Aprilis, gouernaua por el Rey don Alonso en Coimbra el Obispo Paterno, y Consul don Sisnando. Y en la Era **1130**. 7. Kalend. Iulij Imperaua en Coimbra Martin Moñiz, y era su Obispo Cresconio; y mandauan en Arauco Monio Beniegas, Or-

doño Telliz, Aluaro Telliz, y reynaua en Toledo, en Galicia, y en España don Alfonso. Y en este mismo año 9. Kalend. Septembris dize otra escritura, que reynaua in Toledo, in Galletia, & in omni Hispania don Alfonso *obtinente genero Comite Henrico Portucale, & vicinas. In Colimbria Martino Comite: mandantes Aro-bea Odorio Telliz, & Aluaro Telliz.* Desuerte, que desde este año començo el Condado de don Henrique en Porto, mas no en Coimbra. Y en la Era **1132**. Quarto Idus Agusti, dize otra escritura, *regnante Rex Alfonsus in Toledo, in Colimbria Raymundo genero Regis Adefonsi, Cresconio Obispo en la filla de Coimbra, Mandante Arauco Martino Moñiz.*

Y en la Era **1136**. xj. Kalend. Aprilis dize otra carta, que don Henrique era Conde en Coimbra, y Portugal, y dominaua en Arauco Egas Godefendiz. Otra de la Era **1138**. K. Aprilis dize, que era Conde de Coimbra don Henrique. Estas escrituras trae el padre fray Bernardo, y son verdaderas, en las demás se engañò, como dixè, por que son dela Era **1140**. Mense Octubre. Y en otra dize lo mesmo, **3. Idus Octobris 1144. octauo Kalend. Septembris**, en las quales se dize, y con verdad, que don Henrique era yerno del Rey, y Conde de Porto, y Coimbra, Viseo, y otras Ciudades. Por manera, que el Rey casò sus dos

El Rey

hijas con los dos Condes, Raymundo, y Henrico; y a Raymundo dio el Condado, o tenencia de Coimbra, a Henrico el de Portu; mejorolos despues, dando a don Henrique lo de Coimbra, Portu, Viseo, y otras Ciudades de Portugal; y a don Ramon lo de Galicia, como es notorio.

Era 1139. 6. *Idus Junij*, don Hērique, y doña Teresa, llamandose *Infantisa Adefonsi Regis filia*, dieron a san Giraldo Monge de san Benito, y gran restaurador de la Metro politana de Braga y su Arçobispo, vn Monesterio de san Antonino: *Et habuimus* (dizen) *hoc Manasteriū, & has hereditates datum Domini nostri, & patris Adefonsi Regis, qui eas ganauit de Nuño Suarez.* Firman, *Ego Comes Henricus, & Regina Tarasia.*

He visto memorias deste año, q̄ la hazen de la Infanta doña Vrraca, llamandose hija del gloriosissimo Emperador don Alonso, y que con consentimiēto del Conde dō Ramon su marido, señor de toda Galicia, y de su hijo dō Alonso, da a vnos Caualleros ciertas heredas y Iglesias, que despues fueron del Monesterio de Samos; y lo firmā muchos Caualleros Gallegos, y del seruicio del Conde, del qual voy haziendo estas memorias, por que se sepa en que año murio, y por lo menos q̄ no fue en el que dize Garibay; y aun quiere mas Garibay, que se casó en este año la Infanta doña Vrraca con don Alonso Rey de Aragon, y en todo se engaña notablemente; y no por

esso dexa de merecer mucho su historia, y buen desseo de acertar: que los años, y tiempo en las historias de Castilla, son inciertos, por los malos escriuianos. En este año Era 1140. don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago, por auer estado en seruicio del Conde don Ramon, quando tuuo el gouierno de Coimbra, y tierra de Portugal entre Duero y Miño, tuuo noticia de los cuerpos santos, san Fructuoso Arçobispo de Braga, Monge de san Benito; santa Susana Virgen y Martyr, san Cucufato, san Syluestro; y con la astucia que pudo vino a Braga acompañado de algunos Prebendados de su Iglesia; y hurtó estos cuerpos santos, y con gran secreto los traxo a Tuy, y puso en el Monesterio de san Bartolome de Monges Benitos; y para mas seguridad los lleuó al Monesterio de san Pedro de Sela, que el mismo san Fructuoso auia. Fundado, y agora es vna Parroquia del Obispado de Tuy en vna montaña encima del Porriño, camino de Tuy para Santiago.

Murio Rodrigo Diaz en Valencia, como dixe, Era 1137. que es año 1099. dexò la Ciudad al Rey don Alonso, y sustentòla el Rey hasta este año, Era 1140. pero era costosa y peligrosa, por estar merida entre tantos enemigos, y por el agua tan cerca de Africa, de donde cada dia eran saltados los christianos, que estauan en ella de presidio; por esta causa, en este año por Mayo

Dexan los christi- nos a Valēcia, y bu- n: a ser de Moros.

Mayo la soltó el Rey don Alonso, y entró a reynar en ella Almoz-tayen, aunque la gozó poco tiem-pó el Moro.

Principe llamandose Emperador de España, dize, que con consenti-miento de su querida muger Eli-bet hazia merced a los Monges de san Benito, que debajo de la obediencia del Abad don Iuan viuián en Oña, del Monesterio de san Vicente, cerca de Becer-ril y río de Pisuerga. Conf. llamá-dose Rey del Imperio Toledano, la Reyna, el Conde don Ramon, su muger doña Vrraca, *Sanccius Infans Toletani Imperatoris filius quod vidi conf.* Bernardo Arçobispo de Toledo, & Romanæ Ec-clesiæ Legatus, Pedro Obispo de Najara, Pedro Abad de Carde-ña, Aprus Abad de Arlança, el Conde Garcia Ordoñez, el Còde don Pedro Affurez, el Conde don Gomez Gonçalez, Alonso Tellez Mayordomo del Palacio Real, Garcia Aluarez armagerens post Regem, Tello Diaz Merino de to-da Castilla, Aluaro Diaz Potestad, Gonçalo Nuñez Potestad, Rodri-go Gonçalez Potestad, Pedro Alua-rez Potestad, Lope Diaz, Fernãdo Tellez. A quinze de Agosto des-te año estaua el Rey en Astorga: y dize la escritura. *Cum Elisabet Re-gina diuina.* Y ordenò, que esta Iglesia se gouernasse, y pusiesse en orden; como estauan las Igle-sias Episcopales de Galicia, y Ita-lia. Hallaronse en este decreto, Pelayo Obispo de Astorga, Iuan Abad de Espinareda, Diego A-bad de san Pedro de Montes, Ste-fano Abad de Santiago de Mòtes: y todos los Abades de la Dioces-is de Astorga. Y otras escrituras dize

Era 1141.
año 1103.

año 1103.

Bernardo
Arçobispo
de Toledo
Legado A-
postolico .

Primera memoria del Infante dõ Sancho, hijo de don Alonso el Sexto.

minus Sãccius Infans quod pater fecit confirmo. Notable memoria, y la primera que hallo del Infante dõ Sancho; por la qual parece clara-mente, que el Infante fue hijo de vna de las quatro Reynas, antes de doña Ysabel, que fueron, como con tanta euidencia he dicho, Y-nes, Costança, Berta, Ysabel Zay-da. Y los demas, que confir. Hen-rico Còde de Portugal, yerno del Rey, Tarasia hija del Rey, muger del Conde dõ Henrique. Los O-bispos de Leon, y Astorga, el Con-de Pedro Affurez, el Conde Froy la Diaz, el Conde Martin Laynez, Alonso Tellez Mayordomo del Rey, Garcia Aluarez Armigero del Rey, Nuño Velaz, y otros Me-rinos, y Mayordomos del Rey. Y a 23. de Março Lunes, el mesmo

Pudo ser q
la seculari
çasse.

Fue letra
Dominical
D.

El Rey

dizen, que reynaua don Alonso en Toledo, y Castilla, y Najara, desde Calahorra hasta Vcles: y que de bajo de su Imperio dō Garcia Ordoñez era Conde de Najara, y Calahorra, y Grañon; y Aluaro Diaz en Auca.

Era 1142.
año 1104.

A 26. de Março desta Era de 1142. estaua el Rey en Ouiedo, aunque no con la Reyna, ni el Infante don Sancho su hijo, y confirmó la donacion, que el Rey don Fernando su padre auia hecho en el Monesterio de san Vicente, de la Orden de san Benito, fundado antes que Ouiedo se poblasse dō de agora està, de todos los diezmos, que tenia el fisco Real en la Prouincia de Asturias: Y dize el Rey, que quiso mas ampliar, que disminuir el testamento, y donacion, que su padre auia hecho. Y se nombran los Concejos, y cotos, donde se auian de coger los diezmos; que sin duda fue vna rica donacion. Confirman algunas dignidades de la Iglesia mayor, y la Abadesa de san Pelayo, Miguel Alōso Merino del Rey, Vermudo Froy la Merino, y Potestad en Ouiedo, Ordoño Aluarez, Pedro Analso Cauallero Asturiano, de quiē son los de la casa de Miranda, vna de las mas nobles, y antignas de aquel Principado, como se dirà largamente en otro lugar.

Casa de Miranda en Asturias.

Desta Era 1142. 5. Idus Octobris, ay noticia de la Reyna doña Ysabel, que estaua en Burgos con el Rey don Alonso su marido, en vna donacion, que hizierō al Monesterio de san Iuan desta ciu-

dad, en que le dan otro Monesterio llamado san Iulian de Samana.

Segun el tumbo negro en esta Era 1142. en fin de Setiembre murio el Rey don Pedro de Aragon: Dize aqui vna historia antigua de mano, que en este año vino Rodrigo Diaz a Castilla, y que el Rey don Alonso le hizo grandes mercedes, que le dio el castillo de Dueñas, y el de Orcejon, Berlanga, y otros con sus terminos; Y que fuesse señor de todas quantas tierras ganasse de los Moros, y otros fauores tales. Verdad es, que luego que Rodrigo Diaz ganó a Valencia, vino a Castilla, y el Rey don Alonso se le mostró muy agradable, y le hizo estas mercedes, y Rodrigo Diaz le renunciò el derecho de Valencia, y le hizo omenaje por ella, como realmente fue del Rey. Y vimos, como por no la poder sustentar, la dexò a los Moros; mas esta jornada del Cid no fue en el año, en que murio don Pedro Rey de Aragon, sino casi diez años atras, que en este de la Era 1142. cinco años auia que era muerto Rodrigo Diaz. Por manera, que esta historia dize la verdad del hecho, y engañase en el tiempo.

Murio don Pedro Rey de Aragon.

Mercedes q̄ el Rey hizo al Cid.

Por lo menos tenemos con que mostrar, demas de lo dicho, el engaño grande de Esteban de Garibay, que en el año de 1100. dize que murio el Conde don Ramon de Galicia, y que en el año 1102. casò la Infanta doña Vrraca

Conde don Ramon de Galicia.

con

con don Alonso Rey de Aragon: pues en este año de 1105. a 16. de Henero, el dicho Conde cō su muger doña Vrraca, llamandose yerno del Emperador don Alonso, y señor de toda Galicia, juntamente con su muger doña Vrraca, hija del mesmo Emperador, dan al Monesterio de san Iuan del Poyo de la Orden de san Benito, cerca de Ponteuedra, ochenta y quatro. passales de termino, y jurisdiccion al rededor del Monesterio, y señalan el coto, y la jurisdiccion en el termino, y moradores del, que al presente, injustamente le tienē usurpado. Confirman el Conde, doña Vrraca, la Infanta doña Sancha su hija, Diego Obispo Compostelano, Alonso Obispo de Tui, Diego Obispo de Orense; y otros muchos Abades, y Caualleros, y Oficiales del gouierno de Galicia, y casa del Conde. Otras memorias ay deste año, que dizen reyna ua don Alonso, que era Conde en Pancoruo y Piedralada don Gomez, y don Garcia Ordoñez en Najara: no dizen otra cosa. En este año dize vna memoria, que a tres de Março partio de Toledo el Arçobispo don Bernardo para Ierusalem a visitar el sepulcro santo de Iesu Christo.

Ultimo dia de Março se hallaua el Rey don Alonso en Astorga con la Reyna doña Ysabel su muger, y con el Infante don Sancho su hijo, y con el Conde don Ramon su yerno; y dio a los Canonicos de la Cathedral, que el Obispo no los pudiesse executar por

deuda ninguna, ni ellos al Obispo, sino que auiendo de ser executado vn Canonigo, los demas tuuiesen jurisdiccion de executarle, y que cada vno pague lo que deuiere, demanera que los Canonigos no seã executados por deudas, del Obispo, ni el Obispo por deudas, de los Canonigos, sino que cada qual pague lo que deuiere; Y dize, que les da esta libertad por el remedio de sus almas. Confirma esto despues de los Principes, Bernardo Arçobispo de Toledo, y legado de Roma, Pelayo Obispo de Astorga, Diego Abad de san Pedro de Montes, Iuan Abad de san Andres de Espinareda, el Cōde don Garcia Ordoñez, el Cōde don Gomez Gonçalez, es el de Sã donal, el Conde Martin Laynez, el Conde Froyla Diaz, Pelayo Rodriguez Mayordomo del Rey.

Era 1144. Dirè en este año lo que hizo el Rey dō Alonso, como lo escriue el Obispo de Leō dō Pedro su Coronista, q̄ se hallò a su lado en la jornada q̄ hizo cōtra los Moros: Auia muchos Muzarabes malos christianos, tan estragados, y peores q̄ los Moros, en los lugares frõteros, donde mas cōuenia auer christianos fieles, seguros a Dios y a su Rey. Teniendo pues el Rey auiso de lo poco q̄ en los tales ay q̄ fiar, los echò de Malaga, y de las demas frõteras, dōde estauã, y los hizo passar en Africa; q̄ assi seria biẽ echar agora los Moriscos, q̄, ricos, y poderosos, y ciertos enemigos nuestros, viuẽ en las costas de España, y aun la tierra adentro; q̄ no se, si seria

Jurisdiccion que el Rey vsaua en los Ecclesiasticos.

Era 1144. año 1106.

Moriscos. Ya se ha hecho, a Dios grãcias.

Era 1143. año 1105. Mercedes, que el Rey hizo a la Iglesia de Astorga.

El Rey

si seria profezia dezir, que al-
gun dia lo ha de llorar España.
En la Primavera deste año fue el
Rey contra los Moros de Çarago-
ça, y les entrò la tierra hasta cerca
de Çaragoça; y el Moro pidio fa-
uor al Miramamolín de Africa, ha-
ziendose su vassallo; el qual vino
en persona con gran multitud de
enemigos, como siempre passaron
de aquellas partes. El Rey don
Alonso, como brauo y determina-
do, quiso librarse presto deste ene-
migo, y así le ofrecio la bata-
lla, los Moros la rehusaron; y fa-
biendo que el Rey don Alonso a-
uia embiado a los Condes don
García de Cabra, y don Her-
nando Assurez con parte de su gē-
te sobre el castillo de Roda, y a sa-
quear la tierra, para traer basti-
mentos al campo; el Miramamo-
lin les acometio con su gran mul-
titud, y los vencio cerca de Roda;
que fue vn gran quebranto para
el Rey. Y viendose fulto de gen-
te, y bastimētos, y al enemigo tan
poderoso, leuanto se de Çaragoça,
marchando con su campo, sin que
Moro se atreuiesse a enojarle, en
socorro de Badajoz, que le apreta-
uan los Moros. Yuan en el campo
Real muchos Caualleros France-
ses con muy buena infanteria; en-
contraron se con los Moros en los
cāpos de vn lugar llamado Salatri-
ces, donde fue el Rey desbaratā-
tado, quedādo herido en vna pier-
na de vna lançada; porque era tan-
to su animo, q̄ ponía su Real per-
sona en los mayores peligros: re-
cogio la gente que pudo, y metio-

*Africanos
cōtra el
Rey dō A-
lonso.*

*Roda q̄ pa-
decio el
Rey herido
en vnā pier-
na.*

se en Coria. Los Cōdes don Osorio,
y su hermano don Martin Osorio,
don Gomez de Camdespina, q̄ o-
tros llaman de Mançanedo, hijo
del Conde don Gōçalo Saluado-
res, que murio en Roda, el Conde
don Pedro Gonçalez de Lara, el
Obispo don Pedro, q̄ escriuio esto,
no quisieron retirarse, viendo que
los Moros robauan su Real; y he-
chos vn cuerpo, cō la luz de la Lu-
na pelearō hasta media noche, ha-
ziendo retirar los enemigos, y sal-
uaron su bagaxe, retirandose con
buen orden Aluar Fañez Minaya
hasta meterse cō el Rey en Coria,
a las doze del dia sin auer descan-
sado vn punto desde q̄ el dia an-
tes començaron a pelear hasta a-
quella hora, q̄ fuerō mas de veyn-
te y quatro, q̄ no soltarō las armas
de las manos. El Rey, q̄ los tenia
por perdidos, se goçò tãto, q̄ los sa-
lio a recibir, el rostro lleno de a-
legria: y como vio al Obispo de
Leō con el roquete salpicado de
sangre sobre las armas, en valdon
de algunos cobardes, q̄ seamēte se
auiã retirado, y faltado en la bata-
lla, q̄ era don Garcia Ordoñez, y
sus sobrinos Condes de Carriō, di-
xo: Gracias a Dios, q̄ los Clerigōs
hazen lo q̄ auia de hazer los Caua-
lteros; y los Caualleros se hā buel-
to Clerigōs por los mios pecados.
Y llegando estos Caualleros a le-
besar la mano, no la quiso dar, sino
abraçandolos, los besaua en el car-
rilo; y boluiendose a entrar en la
Ciudad, lleuó a su mano derecha
al Obispo de Leon, y a la otra al de
Toledo don Bernardo. Pordiose

*Obispo ar-
mao y con
roquet.*

esta

esta batalla por el mal orden que vuo en ella, fueron vencidos los de la vanguardia, y retaguardia, y saluose el cuerpo del exercito, dō de yuan el Obispo y Condes. No lleuò la vitoria de valde el Moro Abenjufaz General de los enemigos, sino que quedò tal, que dexando a Badajoz, y por Governador de lo que tenia en España a Abdalla, se boluio a Africa; y el Rey don Alonso a Toledo: y el Cōde don Garcia Ordoñez, sentido de lo que el Rey le auia dicho por el Obispo de Leon, se passò a los Moros, y fue causa de grandes males en Castilla.

Era 1144.
año 1006.

Por vna escritura deste año, q̄ es del bezerro de Astorga, fol. 78. aunque no dize el dia, parece el Reyno de don Alonso con su muger la Reyna doña Ysabel, y que era el que le lleuaua las armas Garcia Alvarez, y su Mayordomo en Astorga y Leon Miguel Alonso, y Pelayo Obispo de Astorga. Dixe escriuiendo del Monesterio santo y Real de san Millan, como en este año mādò el Rey al Cōde don Garcia Ordoñez, q̄ poblasse la ciudad de Garray, que es agora vn lugar pequeño cerca de Soria, riberas del rio Duero. Y en otra escritura del mesmo bezerro de Astorga, folio 80. que dize en la data. *Era quatuordena, centena, & quaterna post peracta millesima*: que es lo mesmo que, año 1106. aunque tampoco dize el dia, ni mes; dize que reynaua el Emperador dō Alonso en toda España, con la Reyna doña

Ysabel: *Et Sanccius proles Regis Adefonsi*. Bernardo Arçobispo de Toledo, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro de Leon, Raymundo de Palencia, Pelayo de Ouiedo, Iuan Abad dela Iglesia de Espinareda, Pedro Abad de san Pedro de Mōtes, Diego Obispo de Iria continens Cathedram Apostolicam, Pedro Obispo de Lugo.

A primero dia de Março deste año ponen el nacimiento del Infante don Alonso, hijo del Conde don Ramon y de la Infanta doña Vrraca; y que pocos dias antes de su nacimiento se vio en el ayre vn Cometa, a manera de estrella resplandeciēte, durò asy treyn ta dias sin deshazerse, que parece que quiso el Señor dar señal del bien, que en estos Reynos nacia. Referi en la Era 1140. que auia visto memorias deste Infante don Alonso, y aunque era de tanta edad, que le ponian por confirmador; o fue otro Infante nacido antes deste: o el año aqui, o alli està errado.

Nace don
Alonso, q̄
fue Rey de
Castilla, Se
timo deste
nombre.

En este año de 1107. murio la Reyna doña Ysabel, muger quar ta del Rey don Alonso; el dia cierto no he podido aueriguar; se, que vltimo dia de Henero, viuia, como parece por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 17. Y por otra, en que vn Pedro Garcia trocò su heredad con Ordoño Alvarez en Candamo a 17. de Abril, dize que reynaua el serenissimo don Alonso en Tole tula, imperando en toda España con la Reyna doña Ysabel, y Raymun-

Muere la
Reyna do-
ña Ysabel.

Era 1144.

El Rey

Raymūdo yerno deste Rey en Galicia, y tambien Henrico en Coimbra, y en Portugal; la escritura es de san Vicentede Ouedo; La carta de merced, que el Rey don Alonso concedio al Obispo de Salamanca don Geronimo, a 29. de Diciembre deste año, dize, que reynaua doña Ysabel, y que era muerto don Ramō. De fuerte, que la Reyna murió en fin de Diciembre. La Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alonso, dizen, fue hija desta Reyna; y otra doña Eluira, que casó con Rogerio Rey de Napoles, y Sicilia; aunque desta no he hallado memoria. La muerte de la Reyna en este año, consta por el letreiro, que con letras goticas está en la piedra de su sepultura en la Capilla Real de san Isidro de Leon, que dize assi.

*H. R. Regina Elisabet, filia Ludouici Regis Franciæ.
Vxor Regis Alfonsi, qui cepit Tolentum. Obijt*

Era M. C. XXV.

Aqui descansa la Reyna Ysabel, hija del Rey Luys de Francia, muget del Rey don Alonso, que tomó a Toledo. Murió año de 1107.

*Era 1145.
año 1107.*

*Muerte del
Conde don
Ramon.*

Murió este año en Galicia el Conde don Ramon, y sepultaronle en la Cathedral de Santiago, por cuyo respeto (dizen), que su hermano Guido, siendo Summo Pontifice, sublimó esta Iglesia hasta hazerla Arçobispal, passando a ella la que solia estar en Merida en tiempo de los Godos. Consta en este año la muerte del Conde por la carta del Obispo don Gero-

nimo, que pongo en la poblacion de Salamanca. Sucedió la enfermedad, y muerte del Conde desta manera. Era 1145. por Março, pensaua el Conde venir a Castilla, y besar la mano del Rey, y ver sus obras de Auila, Segouia, y Salamanca, que estauan muy medradas: salio a caça, y auiendo mal herido a vn Osso con vn venablo, siguiendolo con gran codicia, se cansó mucho; bebio vn jarro de agua, y acudiole vna calentura con gran frio, y temblores; y subiendo con harto trabajo en su cauallo, fuesse a Santiago, que estaua nueue millas de alli; echose en la cama, curauanle Gerardo Medico Frances, y Fernando Alonso Medico Castellano; pero el mal yua creciendo. Y a los 26. de Março, auiendo onze dias que estaua en la cama murió, año 1107. Sepultaronle en Santiago. Supo el Rey don Alonso la muerte de su yerno, pesole; embió a Fortun Laynez de Monçon; dando el pesame a su hija, y que no saliesse de Santiago hasta que el auisasse; y al Cōde don Pedro Assurez, que cuydasse della, y al Conde don Pedro de Traua, que tuuiesse cuenta con el Infante don Alonso, que quedaua muy niño, crióse en Caldas de Rey lugar entre Pontouedra, y Santiago.

Muy presto caso el Rey don Alonso, porque en este año 1108. a 28. de Mayo, consta por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 111. que reynaua con su muget la Reyna doña Beatriz, que fue

*Era 1146.
año 1108.
Reyna doña Beatriz*

fue la que le enterrò, aunque no sabemos quié fuesse. Y en este año a doña Teresa hija del Rey don Alonso, casada con don Henrique, llamauan Reyna, como parece por vna escritura del monesterio de Celanoua, en que Fernando Fernandez y su muger, a quien llama nobilissima, Godo Perez, dieron muchos bienes a este monesterio. Dize reynaua dō Alonso en la ciudad de Leon, y la Reyna Teresa en Limia, y el Duque Fernando, que tenia la Limia. Y lo mesmo consta por otras muchas escrituras de la Iglesia de Tuy.

holgo de su amistad, y luego le embio vn su Alguazil Capitan escogido, que se dezia Halihamay con infinitos Alarabes de a pie y de a cauallo, mas de los que conuenia a España, y tan criados en las armas y soberuios, que, como se vieron tantos, y que los Moros de España los estimauan demasiado, y en ellos hallaron propósitos de leuantarse contra el Rey don Alonso, y vn odio mortal contra el de Sevilla, diziendo, que si bien era Moro en publico, en secreto era Christiano, y enemigo de Mahoma, persuadieron al Alguazil, que se leuántasse contra el Rey Miramamolin de Marruecos su amo, y que le harian Rey de España. El Alguazil tomó tambien esto, que, sin dudar en nada, acató lo que su gente le ofrecia, y se coronó llamándose no solo Rey, sino Miramamolin, como se llamaua el de Marruecos, que es la dignidad suprema que tienē estos barbaros. Al punto se alçaró los Moros Españoles, negando el vasallage, y tributos, que deuián al Rey don Alonso, y començaron a hazerle guerra en todas las fronteras, como enemigos descubiertos. El Rey de Sevilla quiso los poner en razon, y yendo a ellos, no tan apercebido como deuiera, rompieron con el, y le mataron, tratándole mal, y llamandole Christiano encubierto. De fuerte, que pensando el Rey don Alonso, que traía amigos, q̄ le auian de hazer señor de toda España, traxo los mas crueles, y valientes enemigos, que auian entrado en ella, y fue a tiem

N po,

Reyna doña Teresa de Portugal.

Llegado auemos ya al tiempo desdichado, del qual en esta vida ninguno se escapa, que no ay fortuna tan prospera y constante, que no tenga reueses tarde, o temprano. Felizmete auia corrido la suerte del Rey don Alonso, desde que començò a reynar en Castilla, hasta agora, penso auentajar, y ganar tierra, y perdióse. Tenia el Rey dō Alonso gran amistad con el Rey Benabet de Sevilla su suegro, que auia sido, y aguelo que era del Infante don Sancho, y concertaronse los dos para hazerse señores de todos los Moros de España. Benabet aconsejó a don Alonso, que se hiziesse amigo de Iuzef Abétexufin Rey poderoso de Marruecos, y Velamarin, y que le pidiesse Alarabes que passassen en España, que eran de los mas valientes, y diestros, y exercitados caualleros, que entonces se sabian en el mundo. El Rey de Marruecos, que conocia muy bien el valor del Rey don Alonso,

Trae el Rey dō Alonso moros en Castilla, q̄ le fuerō enemigos. Estauente de Inza ref. cō sus Almoráuides con funde Mariana cōla del año 1124 y de 2.ª y 3.ª y aun en el año no a cierta, si hié cuēta la historia

El Rey

Esta venida fue la que dixe de los Almorauides, Era 1135.

Batalla de siete Còdes

po que el Rey se hallaua pobre de gente, y dineros, y falto de salud en la ciudad de Toledo. Muerto el Rey de Seuilla, sin contradici6n, qued6 por se6or de toda la Morisma de Espa6a el nuevo Miramamoln; Fue tan cruel, y los suyos lo eran tanto, que destruy6 los Templos, y mat6 innumerables christianos, que, desde que se perdi6 Espa6a, auian viuido entre los Moros. Desta vez no qued6 rastro del glesia, ni Monesterios en toda la Andaluzia, ni lo que llaman Estremadura, ni Reyno de Murcia, ni Valencia. Con todos los Moros Africanos, y los demas Espa6oles, que se le juntaron al nuevo Miramamoln, partio poderosamente, y puso sobre Vcles. El Rey don Al6so, impedido por su enfermedad, no pudo salir contra esta gente, mas embi6 al Infante don S6cho su vnico hijo, ni6o, o a lo mas de onze a6os, y con el los C6des, y toda la nobleza de Castilla, que todo era bien menester, segun era grande el poder de los enemigos. Llegaron a romper vn6s contra otros; la batalla fue sangrieta, que los enemigos eran muchos, y velicosos; los Castellanos se desconcertar6n, y el Infante se meti6, mas de lo que conuenia, en la batalla: mataronle el cauallo, y cay6 en tierra; yua a su lado el Conde don Garcia de Cabra; viendo al Infante en tanto peligro, se ech6 del cauallo, y se puso delante del ni6o, escudandole porq6 no le matassen, peleando quanto pudo como muy buen Cauallero, que

el era. Boluieronle a poner en vn cauallo, mas cargaron tantos Moros, que no se podia valer; Cortaron al Conde vna pierna, y desxarretado, como vn toro, peleaua por defender al Infante de aquel peligro; boluiendo con el retirandose lo mejor que podian, los Moros les cortaron el passo, que pudieron como eran muchos, y los christianos yuan de vencida desbaratados, hizieron peda6os al Infante, y al C6de don Garcia, y otros, que fuer6 siete Condes. Y desta memorable rota, llamaron el lugar donde se dio cerca de Vcles, los christianos, siete Condes, y los Moros, siete puercos. Esta batalla fue Era 1146 que es a6o 1108. a treynta de Mayo, que assi lo dize el tumbo negro de Santiago.

Los que escaparon desta rota fueron a llevar las tristes nuevas al Rey don Alonso, que estaua en Toledo; Fuele dolorosa y amarga, porque no tenia otro hijo, llor6le como vn Dauid a Absalon; y en la lengua que se vsaua dixo con dolor, y lagrimas, que quebraua el cora6on. *Ay meu fillo* (repitiendolo muchas vezes), *Ay meu fillo, alegria de mi cora6on, E lume dos meos o llos, solaz de mi6a vellez; Ay meu espello, en q6 yo me soy ver, E con que tomaua moy gran prazer. Ay meu heredero mayor; Caualleros hu me lo lexastes; dadme meu fillo Condes.* Estas palabras dizen que dezia el Rey, y otras tales diria, que la causa del dolor era

Matan al Infante don Sancho. Era 1146

Por el t6mo xino q6o memos.

Llora don Alonso la muerte de su hijo.

era grande ; mirauanle los suyos confusos , y vergonçofos , y ninguno le hablaua. Y como repetia: *Dadme meu fillo Condes* . Respondiole el Conde don Gomez Gonçalez Señor de Campdespina y Sandoual, que por ser de los mayores del Reyno tuuo autoridad, y ofadia, y dixo: Porque, señor, nos demandays vuestro hijo, pues no nos le distey a nosotros? Respondio el Rey: Sino os le di , alómenos embieos con el para guarda, y amparadores de su cuerpo ; que aquel a quien yo le di, murio amparandole, y cumpliendo con su obligación ; mas vos que lo desamparastes, q̄ buscays aqui? Respondio otro Cauallero atreuidamente: Señor, despues que reynays aueys trabajado en muchas guerras, yafanado por ganar las villas, y castillos que teneys, y derramasteys mucha sangre ; y pues la fortuna quiso, que la buena andança fuesse esta vez de los Moros, y la nuestra mala; viendo los que escapamos, que no eramos parte para vencer a aquel campo, parecionos, que seriam mayor daño vuestro morir alli todos en vano, y que se podria perder la tierra, y que no os quedaria con quien la poder amparar, y vuestros grandes hechos quedarán como muertos; y afsi, escogiendo del mal lo que era menos, y que ya que perdistes, que no perdiessedes los Caualleros, y la tierra , esto nos hizo venir aqui señor ; que si Dios, por nuestros pecados , nos dio agora este açote, y mala fuer-

te, quãdo fuerè su voluntad nos la darà buena, por su gran bondad. Muy bien oyo el Rey lo que este Cauallero con tanta discreciõ dezia; mas nada le bastaua a cõsolar, que son lãçadas del alma, y del coraçon las que se dan al hijo, quando es vnico, y querido. Esta vez perdio el Rey a Cuẽca, Masatrigo, Huete, Vcles, y otros lugares del dote dela Reyna Zayda. Viendo el Rey don Alfonso, que en sus Caualleros no auia las fuerças y animo que solia, preguntó a los Medicos, que que seria? Dixeronle: Señor, vsan mucho de los vaños, dãse demasiado a los placeres, regalos , y vicios; no exercitan las armas como solian. El Rey mandò luego derribar todos los baños, y reformar los trajes, y demasiados regalos, y que se exercitassen siempre en las armas. Notable exemplo para nuestros tiempos; y ay desta calidad demasiados. Si se perdio Anibal con sus fuertes soldados , si se perdio España por lo mismo en tiempo de don Rodrigo, si està en este peligro por lo mismo; juzguelo quien lo sabe, y vea lo que passa en nuestros tiempos.

*El regalo
quita las
fuerças.*

Muchos dicen, que despues de *Casam ien-* la rota de Vcles se hizo el casamiẽto de la Infanta doña Vrracá con su primo don Alfonso Rey de Aragon. Y el Arçobispo don Rodrigo en el libro sexto, capit. 34. dize , que en estos dias criaua en Galicia el Conde don Pedro de Traua al Infante don Alfonso, hijo

El Rey

pequeño del Conde don Ramon, y de doña Vrraca, donde auia nacido en vn lugar que llamabā Caldas de Rey, cerca del Monesterio de san Iuan del Poyo, y de Ponteuedra, y en la costa del Mar Oceano. Del nieto hazia poco caso el Rey, y estaua medio olvidado, por ser quiza hijo de estrangero, que es poderosa la naturaleza, y engendra amor; Y assi dicen, y es muy creedero, que el Rey don Alóso no lleuaua en paciencia que faltase en Castilla la succession Real por via de varon, y dessea dar a su hija tal marido, que el Reyno quedasse en naturales. Los grandes, y ciudades le pedian esto, y apretauan viédo al Rey viejo, y enfermo, y muerto al vnico heredero que tenia. Ya he dicho la antigüedad, y nobleça grande, del Conde don Gomez Góçalez hijo del Cōde dō Góçalo Quatro manos, y nieto del Cōde de Saluadores, descendiéte del Cōde de don Tello hermano del Conde Fernan Gonzalez, y finalmente del Conde don Fernando Negro, q̄ se hallo con el Rey don Pelayo quando se començo la restauracion de España en las mótañas, y viejo fundó el Monesterio de san Martin de Escalada. Esta nobleza era tan conocida en Castilla, que todos los ricos hombres della, y de Leon, sin embidia, ni otra emulacion, quisieron, que casase con la Infanta doña Vrraca, que ambos estabā viudos. Iuntaronse para esto en Magan aldea de la Sagra de Toledo; segun otros en Mazquaraque; y suplicarō al Rey, q̄ pues la Infanta doña Vrra

*Los Castellanos qui
sieron que
casara cō
el conde
dō Gomez*

ca estaua viuda, y el Reyno tan pobre de herederos, q̄ la quisiesse casar cō el Cōde dō Gomez Góçalez Señor de Cáp. Despina. Hecharon vn Medico judio, q̄ se llamaba Çedillo, que valia con el Rey, que se lo dixesse. Hizolo el medico, y enojose el Rey tanto con el, que le mando que jamas se le pusiesse delante. El Arçobispo don Bernardo, y otros fueron de parecer, q̄ la casasen con don Alonso Rey de Nauarra, y Aragon, sucesor de su hermano el Rey don Pedro. Por manera que la Infanta, y el Rey don Alonso erā visnietos del Rey don Sancho el mayor de Nauarra. El matrimonio se hizo, y con tan mala mano, que resultaron del grandes males en España, y principalmente en Castilla, guardando Dios para remedio de ellos al Infante don Alonso Ramō, que tan olvidado estava en Galicia de vajo de la tutela del Conde de Traua su amo, que assi llamauā al que agora es Ayo, y en vn lugar tan pequeño, y olvidado como es Caldas de Rey, que por auerse criado este Principe aqui se debe llamar de Rey.

Quiso el Rey don Alonso végar la muerte de su vnico hijo, y caualleros, y satisfacerse de la afrenta recibida en Vcles, y cobrar los lugares que auia perdido: para esto hizo el mayor aparato, y leba de gēte que pudo. Saco de las fronteras los mas lucidos, y honrados caualleros que en ellas auia, que de sola Abila le fueron a seruir docientos y mas caualleros, y entre ellos vn valiente cauallero Asturiano llama-

*Leba por
rosa que
el Rey bi
zo de gen
te.*

Valiente
Canallero
de Abila.

Gente con
q los grã-
des sirvie
ron al Rey

Infante
don Rami-
ro hijo del
Rey don
Garcia.

llamado Zuraquin Sanchez a quiẽ
fucedio, acometer doze Moros ar-
mados y a cauallo, y vencerlos, y
quitarles lo que lleuauan. Embia-
ron los concejos a porfia la mejor,
y mas lucida gente que pudieron,
los grandes y señores del Reyno
vinieron con los suyos en esta ma-
nera. El Conde don Oссорio con
trecientos hombres de armas, y
ducientos ginetes, cien Infantes.
El Conde don Pedro de Lara con
trecientos hombres de armas cien-
to, y cinquenta ginetes, trecien-
tos Infantes. Los Condes don Pe-
dro, y don Rodrigo Assurez con
500. hombres de armas 400. gine-
tes, 300. Infantes, el Conde don
Gomez delos de Sãdoual, con 200.
hombres de armas 200. Ginetes.
El Infante don Ramiro hijo del
Rey de Nauarra, y yerno del Cid,
con 300. lanças y 500. Infantes. El
Rey don Alonso de Aragon em-
bio 500. hombres de armas y 500.
Ginetes, de la Mesnada, y casa del
Rey mil hombres de armas. Vinie-
ron otros muchos Riçoshombres,
y Infançones, que serian tres mil
hombres de armas, y dos mil gine-
tes, y con otros que despues llega-
ron serian hasta siete mil lanças, y
quarenta mil Infantes.

Llego el Rey hasta Cordoua
con este campo en fin de Mayo, y
fitiola. Penso Abdalla que el Rey
se descuydaria entreteniendole cõ
ofrecerle parias, y embio vn rene-
gado Adalid que viesse la forma
del campo a fin de dar sobre el; Es-
te renegado auiso al Rey, y voluio
desimulado, y dixo a Abdalla que

podia dar muy bien sobre el cam-
po descuidado. Fiado desto salio
antes de amanecer con 500. lan-
ças, mas el Rey estaua en orden a-
uiendole armado vna emboscada,
en la qual cayeron, y se perdieron
sin escapar vno. Fueron presos Ab-
dalla, y veynte y dos caudillos, y
quemados publicamente, otro dia
a vista de Cordoua. La Ciudad te-
meosa se rindio pidiendo los dexa-
ssen en sus casas, y haziendas; o-
torgolo el Rey; entregaronle los
cautiuos q fueron 1700. y mas los
bienes que auia de los Almorau-
des, que fueron muchas joyas, y ca-
uallos. Tres dias dize el Obispo
don Pedro que estuuo el Rey a vis-
ta de Cordoua con su campo muy
en orden, y hechos los conciertos
leuantose, y boluio a Toledo don-
de entro triunfando lleuando de-
lãte de si dos mil Moros cautiuos,
y mil y setecientos Christianos que
auia librado, y su exercito carga-
do de despojos. El Adalid que le
auiso boluio a la Fè, y el Rey le
dio muchos bienes en Palencia lla-
mauase Rodrigo. Despues desto
passo en España el Miramamolin,
y boluio a apoderarse de Cordo-
ua, contra el qual junto el Rey ma-
yor campo. que el primero, y fue
en su busca. Y teniendo auiso que
el enemigo auia passado a Seuilla,
entrò contra el robando la tierra
hasta Seuilla, contra la qual assen-
tò su campo, y por consejo del
Conde don Garcia Ordoñez, que
andaua remontado en desgracia
del Rey, el Miramamolin Aben-
xuçaf. se salio de Seuilla, y em-

Rindese
Cordoua.

Buelue el
Rey cõtra
los Moros
llega a Se-
uilla.

El Rey

barco para Africa, y viendose los Moros sin caudillo se rindieron al Rey don Alonso dandole parias, y los de Seuilla tomaron por Rey a vn nieto de Benabet suegro de dō Alōso. Los de Cordoua, y la en otro. Viendo los Moros de España la ocaſion, juntaronſe todos, y dierō parias a don Alonso, eſte año la mitad delo que le ofrecieron, q̄ fuerō cincuenta mil doblas, y alçaron la obediencia del Miramamolin de Africa, y hecharō de ſus tierras los Moros Almorauides. Quiſo boluer el Miramamolin contra los de España, y puſoſe en Algecira. Los Moros Eſpañoles ſe armaron contra el, y el Rey don Alonso le embio a requerir ſe boluieſſe, y no dñaſe a ſus vaſallos, ò que le eſperaſe en campo, y le daria batalla, y q̄ no meteria en ella ningun Moro, ni Chriſtiano que fueſſe de fuera de España. Reſpōdió Abenxuçaſ, q̄ lo acetaua, y que dentro de dos años bolueria en España, y pelearia con todos los Chriſtianos, y Moros de ella; Y con eſto ſe embarco por conſejo del Cōde don Garcia Ordoñez, que andaua con el. El Rey de Seuilla armò Galeras con que hizo mucho daño en las gentes, y naujos del Miramamolin. El Miramamolin armò quinze Galeras contra eſtas, que hizieron grandes daños en las coſtas de España.

No contento el Rey con lo hecho, ni ſatisfecho con las muertes de infinitos enemigos, auiendo holgado los campos, y rendido los moros de la ſoberuia Cordoua haſta llegar a Seuilla; ni contener humi-

llados, y rendidos los Moros de la Andalucia, acometio a los de Çaragoça; Pero faltandole ya las fuerças, y ſalud de ſu Real perſona, ſi bien ſobraua el animo, y brio, boluio para Toledo, y encomendo el exercito a Fernan Ruyz Minaya, q̄ quedo por General del, con orden de que marchaffe contra Cuenca, y la cōbatieſſe haſta entrarla. Lleuaua el Eſtandarte Real Lope Fernandez hijo de Fernan Lopez: ſitia a Cuenca apretadamente. De manera que los Moros, ni podian entrar, ni ſalir, ni ſer focorridos, ni tener vaſtimentos; Era Capitan de la Ciudad vn valiente Moro llamado Alhazen Boli, ſoldado viejo, exercitado, y venturoſo en armas, y como tal ſe puſo con buen ſemblante en reſiſtencia; y animo los ſuyos para defenderſe, y ofender. A 3. de Mayo deſte año ſe les dio vn recio cōbate que fue el primero, y el poſtrero, y ſe riño tan bien, que los Chriſtianos querian entrar a eſcala viſta, y aunque los muros no eran muy altos, y los Chriſtianos balleſteros ojeauã de ellos los q̄ guardauã, los Moros eran tan valientes, que ſi bien morian, cargauan con animo, y rebatian a los q̄ ſubian. Quiſo Fernan Ruyz Minaya ganarles vna puerta, y rōpella, y entrar por ella la Ciudad, y tomo veynte hombres con picos, y palãcas para deſquiciar, y voltear la puerta. Y uã cubiertos para defenderſe de los tiros, que arrojavã del muro con mantas de gruẽſſos tablones, que con artificio lleuauã delante; Arrimaronſe con eſto a la

puerta

*Sujetanſe
y dan parias
los Moros de
España al
Rey.*

*Combatieron
los Chriſtianos a
Cuenca.*

puerta, y los ballesteros tirauan a losq se asomauã, rōpiērō el vmbra-
 l y desquiciaron la puerta, y la tras-
 tornaron hasta dar con ella en tier-
 ra. Arremetierō luego los Christia-
 nos a entrar, y los Moros a defen-
 derles la entrada, demanera q̄ an-
 daua viuo el fuego, y derramar de
 la sangre. Acudio Alonso Ruyz Mi-
 naya sobrino del general Fernan
 Ruyz, Capitan de la gēte de acaua-
 llo, y vajado de su cauallo embraçã
 do el escudo, y la espada desnuda
 en la mano acometiō como vn Leō
 a la puerta, hizo lo mismo el valie-
 te cauallero de Abila q̄ se de dezia
 Sãcho Sãchez Zuraquines, y con el
 escudo, y espada arremetiō cō for-
 taleça ala puerta. Hizierō lo mes-
 mo los Moros a defenderla, vna
 flecha hirio a Alonso Ruyz Mina-
 ya que dio con el muertero en tier-
 ra, el Sancho Sanchez de Abila,
 passō la puerta hiriendo, y matan-
 do, mas fueron tantos los flecha-
 ços, y pedradas que le dieron, que
 tambien quedo muerto, y con el
 Flores Pardo Capitan valiente, y
 noble de la gente de Çamora. No
 les valio a los Moros su buen pe-
 lear porque era grande la carga q̄
 los Christianos les daban, y desam-
 pararon la puerta retirandose, y
 haziendose fuertes en las calles, y
 plaças de la Ciudad donde se der-
 ramò arta sangre. Ganaron el mu-
 ro del Oriente de la Ciudad, y el
 primero que subio, y puso vanderã
 en el, fue Pero Rodriguez Veçudo
 Capitan de la gente de Segouia, y
 peleando en lo alto del muro vale-
 rosamente cargaron tantos Moros

que antes de poder ser socorrido
 le hizieron pedaços; luego entra-
 ron otros Capitanes, vno de ellos
 Blasçō Ximeno Capitan de la In-
 fanteria de Abila, y finalmente car-
 go todo el exercito, procurando
 cada qual señalar se, y la Ciudad se
 entro, y rindio. Hallaronse dentro
 de ella mas de mil Christianos hó-
 bres, y mugeres cautiuos, y con pri-
 siones. Tomada la Ciudad se puso
 en ella presidio, y guarda necessa-
 ria para su defensa, quedaron Blas-
 co Ximeno con la gente de Auila,
 y Iuan Yuañez Rufo, tambien ca-
 uallero de Auila con 200. hom-
 bres de a cauallo; Y Gutierre Ve-
 zudo hermano de Pedro Vezudo
 Capitan de la gente de Segouia,
 por cuya muerte se le dio el cargo
 que traya de la gente de Segouia.
 Hecho esto acordaron de yr con
 el campo contra Ocaña, y comen-
 çaron de marchar lleuando de re-
 ta guarda todo el Vagage de car-
 ros, y prouision. Los de Ocaña se a-
 sombraron sabiēdo la toma de Cuē-
 ca: y viendo sobre si tãto poder de
 terminaron rendirse, con que los
 dexassen salir libremente con sus
 bienes, lo qual se les concedio, y se
 entrego la villa, y apoderado della
 Fernã Ruyz Minaya la dio en guar-
 da, y honor, como entonces se de-
 zia, a Fortū Blazquez cauallero de
 Abila, y la gente de acauallo que
 este cauallero gouernaua, se dio a
 Ximen Blazquez su sobrino her-
 mano de Blasçō Ximenez elq̄ que-
 daua en Cuenca, y se le dio la gen-
 te que pareciō necessaria para de-
 fensa de la villa. Hallaronse en la

Entran y
 ganan los
 Christia-
 nos a Cuen-
 ca.

Rinde se
 Ocaña.

Muerte
 de valien-
 tes caua-
 lleros.

villa passados de mil y quinientos cautiuos Christianos , y mucha riqueza, que los Moros no pudieron llevar toda la que tenian , si bien llevaron hartas cosas. Fernan Ruyz Minaya partio estos bienes generosamente entre los Capitanes , y soldados. De aqui fuerõ a otras partes, y se corrieron, y saquearon muchos lugares de Moros, haziendoles cruel guerra hasta el mes de Octubre; En el qual se pusierõ treguas por diez meses, y se deshizo el cãpo voluiendose todos a sus proprias tierras.

Guerra de Mar.

Armò Abẽ Rey de Seuilla viente Galeras, y diez naos que embio contra Africa, hizieron grande estrago en las costas della, y quemaron muchas Galeras, y Carabos q̃ adereçaua Abenjufaz , y tomaron muchos nauios . Salieron contra ellos veynte, y cinco Galeras, y comenzãdo la batalla refresco el viẽto, y las naos hecharõ a fondo dos Galeras, y quebraron las vandas a cinco, y las Galeras de Seuilla tomaron otras dos, de manera que escaparon diez y seys Galeras, y fuerõ cautiuos muchos Moros, y fueron rescatados docientos de los principales por diez mil doblas valadiẽs, y docientos cauallos. Con esta victoria se voluieron a Seuilla donde estuuieron ocho dias, y proveydos de vastimentos voluieron contra Africa, donde hizieron mucho daño , y tomaron diez Galeras , cinco Carraçones en la costa de España cerca de Cartagena, que el Rey de Tunez embiaua en fauor de Abenjufaz , y embiaron la

presa a Seuilla , y ellos se passaron a leuante, y despues que huuieron corrido la costa del poniente hasta Azamor , donde quemaron en tierra infinitas varradas , y tomaron muchos Carabos, y Gale-
ras ; y nauegando para leban-
tẽ tomaron en el puerto de Mala-
ga vna Carraca de Genoueses , y cinco Carabos que atrauesauan de Africa . Passaron el flete a los Genobeses, y cinco Carabos que atrauesauan de Africa, passaron el flete a los Genoueses porque tenian con ellos paz , y tomaron la ropa, y aqui llegaron otras cinco naos que embio el Rey don Alonso, sacaron gente en tierra , y hizieron mal en ella, porque estaua por Abenjufaz , y de alli atrauesaron en Africa, y corrieron toda la costa hasta Tunez , en el qual puerto hallaron muchos nauios cargados de mercaderias , y rescataron la pressa en mas de treynta mil doblas , y passaron al lebante donde robaron otros muchos nauios, de manera que se boluieron a Seuilla muy ricos , y con muchos nauios llenos de mercaderias, y el Rey de Seuilla desarmò sus nauios, y dexo diez Galeras, y diez naos para guarda de la costa. El Rey de Tunez, se embiò a quejar del Rey de Seuilla a Abenjufaz pensando que era parte para lo re-
mediar , y embio Embajadores al Rey don Alonso a Toledo pidiendole paz por tres años. El Rey mandò llamar para esto los grandes de su tierra, y a los Princi-
pes Moros sus vasallos , que em-
biar

biaron sus Procuradores, y vendidos algunos ricoshombres aconsejaron al Rey que no otorgase la tregua que pedia Abenxufaz, porque en aquellos tres años se podria rehazer, demanera que passarian a España, y la pondrian en mas aprieto que el pasado; Y el Rey respondió que no otorgaua menos que diez años de treguas, y que le auian de dar cada vn año treynta mil doblas valadies en Parias. Los Embaxadores pidieron vn mes de termino para responder, y despidieronse, y auisado Abenxufaz, fortaleció sus pueblos Maritimos. El Rey don Alonso pasado el tiempo que les dio, mando juntar los Principes Moros de España en el campo de Calatraba, donde el fue en persona, y dixoles, que para tener siempre con cuydado al Miramamolin le parecia, que anduuiessen continuamente aquellas diez Galeras, y naos con hasta diez mil hombres corriendoles su costa, y a los Moros parecio bien, y despues que huuieron hecho muchos presentes al Rey, boluiose para Toledo, mal dispuesto. Y como era viejo no podia conualecer, mas salia siempre caualgando por remoçarse, y que no tuuiesen causa los Moros de poderse rebelar, pensando que no podria yr contra ellos. Todas estas jornadas, y breue relacion de ellas dexò escritas don Pedro Obispo de Leon.

Era 1146
año 1108
Muertes
de Indios.

En Toledo Domingo vispera de la Assumpcion, vuo este año

vna pendencia sangrienta con los Iudios que aqui moraban, y murieron en ella muchos; no dize la memoria mas de que en este dia mataron a los Iudios, y no quien, ni porque ocasion, ni quantos fueron los muertos, ni si el Rey gusto de ello, ò hizo castigo en los matadores.

Siruen las historias de los passados para honra y exemplo de los presentes, y assi ago memoria de los caualleros señalados, que hallo. En Santo Domingo de Silos Monesterio de san Benito, ay vn señalado entierro de los caualleros Hinojofas, y vna tabla que dize assi.

De los caualleros que estan sepultados en el Patin son quatro sepulturas, las dos tienen vnos bueyes en hilera, y vn hombre delante que con la vara los guia.

CAVALLEROS

Hinojofas.

Es año de Christo.

ER A 1108. en tiempo del Emperador de España fallamos en Coronica de los Reyes, que son pados deste mundo al otro, qualés fueron, ò que batallas facieron por sus manos. Fallamos de vn rico Home quel dixeron Munio Sancho de Finojosa que era señor de setenta caualllos en Castilla en tiempo del Emperador, sobre dicho, é porque foy muy bo

La riqueza grande de los caualleros Españoles antiguos, eran armados, y caualllos, y escuderos nobles q sustentañ.

N 5 no, è

El Rey

no, è de bon fentido, è bon guerre
ro de sus armas contra los Moros,
è bon caçador de todos benados.
Fallamos q̄ el andaba con so gēte
a correr monte, è gauar algo; q̄ fa
llarō vn Moro q̄ auia no me Abad
dil, è con vna Mora q̄ auia no me
Allifra, q̄ erā de alto linage, è muy
ricos, è trayan muy grā compaña,
los quales yban a fazer sus bodas
de vn lugar a otro, è yban defar-
mados porq̄ auia paces, è obolos
de préder a ambos a dos, y a toda
su cōpañā, è todo quāto lebabā. E
como se vieron presos pregūto el
Moro (q̄ quien era aquel caualle-
ro q̄ lo mandara prender) dixeron
le; q̄ don Munio Sancho de Hino
josa. E luego vino el Moro ante el
è dijole, don Munio Sancho si tu
eres noble pidote de merced que
no me mates, ni me deshōres; voy
a fazer mis vodas con esta Mora,
si lo hazes tu lo abras, porq̄ por vè
tura nõ te pesara. Quādo esto oyo
don Munio Sācho, plugole mucho
dello, y embio luego a dezir a do-
zir a doña Maria Palacin su muger
como vaya aquel Moro, y aquella
Mora con sus compañas, q̄ los aco-
giesse muy honradamente, q̄ que-
ria q̄ hiziesse sus bodas. E doña
Maria Palacin mādo parejar muy
bien todos sus Palacios, è reciuió
los muy bien, è don Munio Sācho
fizo allegar mucho pan, è vino, è
carnes, è fazer tablados, è correr
toros, è fazer grandes alegrías, assi
q̄ duraron las bodas mas de quin-
ze dias, è despues le mādo don Mu-
nio Sancho a toda su cōpañā muy
ricamente, è embio el Moro, è la

Mora cō toda su oompaña, è salio
muy honradamēte fasta su lugar.
E despues desto acabo de muy grā
tiempo don Munio Sācho obo de
auer contiēda con vn Moro muy
poderoso en los cāpos de Almena-
ra cerca de Vcles . . . è lidiando
los vnos con los otros muy fuerte-
mente, y matandose, y friendose
de vn cabo, y de otro obieron de
cortar el braço diestro a don Mu-
nio Sancho. Entōces dixeronle los
suyos q̄ se saliesse fuera del cāpo,
è se diesse aguarir, è dixo don San-
cho no sera assi, q̄ fasta aqui me di-
xeron don Munio Sancho, de aqui
adelante no quiero q̄ me digan
don Munio Manço. Entōces comē-
ço de esforçar a los suyos, è dixoles
ferid caualleros, è muramos oy a-
qui por la Fèd̄ Iesu Christo, è torna-
rō muy recio en la baralla. E ellos
hiriēdo, è matādo en los Moros, o-
uieron de crecer en tāto grado, q̄
los cogieron en medio, è mataron
a don Munio, è fetenta de sus caua-
llos, è a toda sugēte. E en aquel
dia q̄ ellos murieron fallamos, que
aparecieron las sus almas de don
Munio Sancho, è de sus compañe-
ros, è caualleros, è de toda su gēte
en la casa Santa de Ierusalen, los
quales auian prometido de yr en
vida al Sepulchro do estuuó nue-
stro Señor Iesu Christo. E vn cape-
llan, que era del Patriarcha, era de
aqui de España; q̄ auia conocido
antes a dō Muño Sācho, conocióle
alla è dixole al Patriarcha como era
hōbre muy honrado de España, el
Patriarcha con muy gran processió
honrada, salio los a recebir è aco-
giolos

giolos muy bien, è entraron en la Iglesia, è fizierõ su oracion ante el sepulchro de nuestro Señor Iesu Christo. Fecha la oracion, quando los quisieron preguntar, no vieron ninguno de ellos. Marauillaronse todos que podria fer, è entendierõ que eran almas sanctas, que veniã alli por mandado de Dios padre, è el Patriarca mandolo escriuir el dia que alli aparecieron, è embio a saber a Castilla esto como fue, è sopieron de como murierõ aquel dia. E en todo esto el Moro aquiẽ don Munio Sancho auia honrado en su casa, assi como aueys oydo de Sufo, oyo dezir de como dõ Munio Sancho de Finojosa muriera en vna batalla que ouiera con los Moros en los campos de Almendra, è vino con toda su compaña muy bien adereçado alli donde fuera la batalla, y entre todos conociera las armas de don Munio Sancho de Finojosa, è descubriole toda la cara, è mãdole defarmar, è fallole el braço diestro cortado, è fiçole muy bien a mortajar, è meter en vn paño rico, è muy preciado, è metierõlo en vn muy hõrado ataúd cubierto con vn guadalmeci muy preciado, cõ clauos de prata. E tomolo con toda su compaña a su costa, è mesion, è traxalo a su muger doña Maria Palacin, è el Moro sobre dicho truxeron aqui al Monesterio de santo Domingo de Silos, a don Muño Sancho de Finojosa, è enterrarõle en el cãpo de la Claustra, donde esta oy dia en el derecho do fue primeramente el glorioso, y bienauenturado

cuerpo de S. Domingo enterrado. E el Moro fiçole facer muy hõrada sepultura, assi como es oy en dia, por la honra q̃ fiço a sus bodas. E deste don Muno Sãcho padrino de don Muñoz, fue cõpadre el glorioso S. Domingo, despues murio doña Maria Palacin, è su fijo Domingo Muñoz, è enterraronlos cõ don Muno Sancho, è despues fallamos, q̃ Fernando Muñoz fue Mayordomo mayor del Emperador don Alonso de gloriosa memoria, q̃ era en la Era de 1143. Et quãdo fino enterraronlo en par de ellos.

Sobre la vna sepultura estãcaual gaduras, y gente q̃ las lleua, y en la otra los bueyes, y vn cauallero q̃ tiraua a vn jauali del qual esta asido vn perro. En vna piedra de vn arquillo Dize. *Hic jacer Maria Palatin vxor Munionis Sancij Definojosa*

Labrado en la piedra de Re liebe.

En este año murio el famoso Emperador dõ Alonso, no tã viejo quanto cãfado de tãtas guerras, y trauajos, y fatigado por estremo en el spiritu por la muerte de su vnico hijo el Principe dõ Sãcho. Su muerte fue despues del mes de Abril, porq̃ en fin del, Miguel Fernãdez, cõ su muger Ozẽda Sarracinez vëdierõ vna heredad al Monesterio de Oña, en el lugar de Cameno; y dizen en la carta, q̃ Reynaua en Toledo, y en toda Castilla el Rey don Alonso. El tũbo negro dize Era 1147. murio el Rey dõ Alõso el viello. Vna escritura del Vecerro de Astorga fol. 96. su data desta Era 1147. dize q̃ Reynaua don Alonso en Aragõ, y en Leõ, y es el batallador, yerno del VI. sin dezir dia, ni mes, q̃ por aqui enten-

Muerte del Rey dõ Alonso. Era 1147 año 1109 Dizẽ que murio en Toledo, jueves primero de Julio año 1109. en edad 79. años.

Otros dicen que murio, Era 1146.

El Rey

entendieramos poco mas , ò me- nos, en que mes murio don Alonso el sexto, y entro a Reynar doña Vraca con su marido don Alonso de Aragon. La muerte del Rey don Alonso fue en Toledo Miercoles post primero diadelunio. Era 1147. año 1109. auiedo Reynado desde la Era 1103. que començo en Leon, y en Castilla desde la Era 1110. como queda biẽ prouado por sus propias escrituras. Confirma auer sido su muerte en el año, mes y dia qdigo, vna memoria antigua escrita en aquel tiempo que dize assi. *Morio el Rey don Alfonso, el que priso a Toledo de Moros dia de Mercorcs el postrimer dia de Iunio Era 1147.* Esta cuẽta parece sierta, No sabre dezir quien sea el autor della. Estos trabajos padecen los que quieren con verdad, y acertadamente contar cosas tan antiguas, y olvidadas

Fue letra
Domini-
cal C.

ENTIERRO DEL REY don Alonso.

Tenia señalado en vida el Rey don Alonso el lugar de su entierro en el Monesterio que el reedificò y amplió de san Benito en Sahagun donde agora esta. Y para que en esto no vuisse jamas duda años antes de su muerte escribio a las Ciudades, y grandes de sus Reynos diziendo,

Adefonsus gratia Dei Hispaniarum Imperator, omnibus Comitibus Ducibus, Magnatibus m:hi succedentibus salutem. Noueritis me omni pietatis studio satagisse vt locum venerabilem Sanctorum sacundi, & Primiti ut Sancte Religionis cultu Deo mise-

rante, & auxiliante sublimarem, quatenus qui humana erat sub potestate sepultus, per me quasi à morte resuscitaret Ecclesiasticæ libertati donandus: cumque talia cogitanti miseratio diuina fauisset piamq; mei cordis voluntate compleri vidissem, elegi vt post mortem meam ibi tumultatus requiescerem, quatenus qui in vita nimio amore dilexi, etiam defunctus foberem. Datum hoc testamentum Die Sabbatum 3. Idus Decembris, Era M.C.XVIII Adefonsus legionensis urbis, totiusque Hispaniæ Imperator.

Quiere dezir.

Alfonso por la gracia de Dios Emperador de las Españas a todos los Condes, Duques, y Ricoshombres, &c. salud. Sabe à que yo he procurado con el cuydado, possible engrandecer la venerable casa de los Santos Facundo, y Primitiuo, para q auiedo hasta ora estado como sepultada debaxo de la potestad secular, resucitasse por mi como de la muerte a gozar de la libertad Ecclesiastica. Y como la misericordia diuina faboreciesse a mis desseos, escogi este lugar para mi sepultura, para mostrar en la muerte el amor que la tuue en vida. Fecho este testamento, Sabado cinco de Deziembre. Era M.C.XVIII. Adefonso Emperador de la Ciudad de Leon, y de las españas.

ALABANÇAS DEL REY don Alonso en Toledo. Escrituras en su tiempo.

FUE, dize noble en destreça, Excalète en la virtud. Singular en sus

en sus gloriosos hechos, en sus dias, mientras el Reyno abundò la justicia, tuuo fin la dura seruidùbre, cessaron las lagrimas, sucedio el consuelo, la Fè recibio aumento, la patria dilatacion, y extension; El pueblo cobro ossadia, el enemigo quedo confuso y afrentado: La espada de los Christianos preualciò, cesò el Arabe, y temio el de Africa. La mano diestra del Rey, fue favor de la patria, defensa sin temor, fortaleza sin perturbacion, amparo delos pobres, esfuerço de los mayores. La grãdeza y anchura de su coraçon, no pudo estrecharse en solas las Asturias. Escogio el trauajo por compañero toda la vida: el verse en aprietos tenia por deleyte, el experimentar las incertidumbres de la guerra, por contento, y descanso: juzgaua por tiempo perdido el que no se empleaua en peligros de la guerra. El magnanimo Alfonso Rey, que crece, y siempre procede en aumento: su arco, y armas principales fueron confiar en el Señor: por tanto hallo gracia en los ojos del criador, el qual le engrandescio, y fortalecio contra el temor de sus enemigos, y le escogio en su pueblo, para que celasse la Fè, ensanchasse el Reyno, desterrasse los enemigos, multiplicasse las Iglesias, restaurasse las cosas sagradas, reparasse, y restituyesse lo perdido a honra y gloria de nuestro señor.

Don Pelayo Obispo de Ouedo Coronista del Rey don Alonso cuèta vn milagro, que pocos dias antes que murièsse el Rey succe-

dio en san Isidro de Leon, y fue; Que las piedras del enlosado de la capilla, y altar mayor començarõ a manar agua como si fueran manantiales de fuentes, no entre las junturas de las losas, sino por las mesmas piedras. Esto fue ocho dias antes que el Rey don Alonso finase, principalmente manaua el agua de las piedras, que pisaua el Sacerdote diziendo Missa. El milagro se començo a diuulgar, y acudia a verlo toda la ciudad; mano assi tres dias sin cessar. Hallauasse en esta ocasion en la Ciudad don Pelayo Obispo de la Ciudad de Ouedo, y era Obispo de Leon don Pedro, considerada la marauilla los dos Obispos vestidos de Pontifical con toda la clerecia salieron en procession de la Iglesia mayor, y fueron a S. Isidro donde cantarõ solenemente vna missa, y cogieron mucha de aquel agua para guardarla en redomas. Supose luego la enfermedad del Rey don Alonso, y començaron a pronosticar, que lloraban ya las piedras, lo que presto lloraria España por la perdida de tal Principe, como realmente fue.

Los Reyes don Alonso de Aragon, y doña Vrraca estauan ausentes de Castilla quando murio el Rey don Alonso, y el Conde don Pedro Affurez señor de Valladolid, que era ya viejo y de gran reputacion y estima en el Reyno, cõ voluntad de todos los grãdes del, quedò en el gouierno hasta tãto q los nuevos Reyes proueyessen, o viniessen; Y descuydandose los Moros por parecerles que los Christia-
nos

El Rey

nos estauan sin Rey, los de Madrid Auila, y Segouia se juntaron secretamente por el mes de Agosto, pñsando saltar los Moros de Alcalá, y ganar este lugar: pero como lo principal del Castillo estaua en sitio fuerte sobre el rio, defendiose fuertemente, y cargando en su fauor los Moros, que en los lugares comarcanos uiuian; los concejos de Madrid, Auila, y Segouia se boluieron sin Alcalá.

En muriendo el Rey se alterò España, y con razon. Llegò nueua que infinitos Moros Africanos pasauan contra España por el estrecho, con pensamiento de ganar a Toledo, Auila, y todo lo de mas ganado; El miedo fue grande, y pareceres muchos, de que desamparassen a Toledo, y las de mas ciudades. El Arçobispo don Bernardo, que quedò por gouernador de Toledo, se viò en aprieto, llamó los perlados, y caualleros, auisò al de Aragon, y por el valor del Arçobispo, y juramento que hizo de morir alli con ellos lo hizo estar quietos en Toledo, aunque sabian, que los Moros de Toledo, y otros lugares del Reyno de Toledo tratan de reuelarse, y leuantar por caudillo a vn Moro Iezmin gouernador de Talauera. Los Moros hallaron la tierra sin gente por la peste, atemorizada por no tener caudillos, hizieron notables robos, y prisiones.

Loa del Rey don Alonso. Dize vna escritura de apeo del monesterio de S. Vicente de Monforte en Galicia, fecha año 1120. que viuendo la Reyna doña Co-

stança, casò el Rey la Infanta doña Vrraca su hija con don Ramon de Borgoña, y encarece los bienes q̄ el Rey hizo en el reyno, que ganó la ciudad de Toledo con otros muchos lugares, y ciudades. Que edificò muchas Iglesias, y Monesterios, que lançó, y hechó los Moros de estos Reynos (que fueron los Muzmitas gente barbara y feroz, de generacion Caldeos). Que sustentò el Reyno en gran justicia, y hizo otros muchos bienes, fauoreciéndole entodo la diuina clemècia

¶ *Que obras señaladas hizo en la Iglesia el Rey don Alonso.*

Dixe la reformation y aumento que hizo en el su monesterio de Sahagun.

En Toledo reedificò el monesterio de S. Seruando, y Germano en vn montezillo, o ribaço, que està frente dela ciudad cerca de vn Castillo viejo. Puso en el monges de san Benito, que el legado Ricardo traxo de su monasterio de Marsella, que se dezia san Victor.

Dentro de Toledo edificò dos monasterios de mōjas Benitas, vno dedicado a S. Pedro enel sitio q̄ agora està el hospital del Cardenal Médoza, otro dedicado a S. Domingo de Silos, que agora se llama santo Domingo el viejo.

Fundò, y doto el monesterio de S. Benito de S. Iuan de Burgos. Hizo tantos bienes a las Iglesias y monasterios destes Reynos, que no la ay de aquellos tiempos, q̄ no aya recebido mil mercedes del.

Vimos la deuocion grande que
tuuò

tuuo con san Pedro de Cluñi, pues no solo le dio su hazienda, mas asimismo se quiso dar, dexando el reyno, y tomádo el abito en el. Y por esto le sacaron los monges de Cluñi de las penas de Purgatorio, como cuenta Pedro Venerable Abbad de Cluni en la vision de Pedro Engemberto Monge de santa Maria la Real de Najara; Que deste Principe se ha de entender, y no de don Alonso el de Aragon, como yo entendi quando imprimi la historia de don Alonso VII. que por esto, y porque la vision fue en su tiempo, corrigida la bueluo a poner en el mesmo lugar.

Peligro, en que estubo Auila.
 Auila, que en su poblacion auia comenzado con tanta gloria y pujança, se vió con tanta falta de hombres, que nombró a vna Ximena Vlazquez por gobernadora, y ella fue tal, que si bien la ciudad sola y los Moros, que sobre ella cargaron, muchos, y ciertos de que la ganarian, la defendia. Andaua como vn capitán esta señora, por las calles animando los pocos, q̄ en ella auia, dando armas a vnros, vastimētos a otros, diziendoles buenas razones, visitando los muros; y finalmente, hizo diligencias notables, que mereció nombre de famosa matrona. La peste, y la hambre, y ausencia de sus caualleros, y muerte, y enfermedad de otros, tenian a Auila en el punto extremo. Y los enemigos que lo sabian. Echo se sobre ella el Moro Abdalla Alahazen a dos de Julio, año 1109. Esperele Ximena Vlazquez sin pavor, teniendo auiso de como estauan

cerca, no mudó el color, ni mostro turbacion; salio a la plaça, tomó las llaves de las puertas, juntó las mas valientes, hizo hogueras por las calles del pueblo, hizoles vna platica de vn Cesar, que no desmayassen, que, antes que los Moros se auezinassen a los muros, tendrian socorro de Segouia, y Areualo. En toda aquella noche no durmió, ni paró, visitando las puertas porque nadie huyesse, animando, reconociendo los muros. Trocole Dios el corazón, y dióle, por el de vna flaca muger, el de vn Roldan. Otro dia tres de Julio arribó Abdalla, a vista de la ciudad, y se puso dos millas della, a la parte de medio dia, por donde vienen de Toledo, para atajarles el socorro, que les podia venir de alli. Esta noche mandó Ximena, que vn cauallero llamado Sancho, hijo de Sancho Sanchez Zurraquines, con veynte caualllos, saliesse a reconocer el campo del enemigo, y que prendiesse alguna espia, o los matasse, y que le tendria el postigo abierto muy a punto, para quando boluiesse. De mas desto mandó, que ocho trompetas saliesse fuera de la ciudad, y q̄ las quatro se pusiesse en vn collado, que está de la otra vanda de Adaja al poniēte, y q̄ todos tocassen fuertemente, porque los Moros pensassen, que auia mucha gente de a cauallo en guarda de la ciudad; q̄ aũ estos caualllos no auia por falta de cebada; Hizose así como Ximena lo ordenó, y salió muy bien, por q̄ los 20. caualleros hallaron a los Moros descuydados, y dormidos, y pren-

El Rey

y prendieron y mataron algunos, y los pusieron en alboroto; Y las tropas en pensamiento, de que fuera de la Ciudad auia mucha gente de acuallo: Y hecha esta fuerte se metieron en la Ciudad, y los Moros no pegaron ojo en toda la noche. Y Ximena puesta en vn quarrago anduuo visitando los muros, y las velas, y dandoles de comer, y diziendoles muy buenas razones. Es digno de memoria lo que quiero contar desta muger, q̄ hecho esto sin parar ni cansarse en toda la noche, fuese a su casa, y llamó a sus hijas Ximena, Sancha, y Vrraca, y a dos nueras Gometica y Sancha, hizo traer alli los vestidos, y armas de su marido, que fue vn excelente cauallero poblador de Auila, q̄ se llamó Fernan Lopez; y desnudo se los vestidos de muger, y vistiose los del marido, y luego se armò de peto y espaldas, y puso en la cabeza vna celada, o sombrero de hierro, que se vsauan, y tomò vn venablo en la mano con vn brio de soldado viejo, y puesta desta manera dixo a sus nueras, y hijas. Hijas mias muy amadas conuiene, que todas hagays lo mismo, q̄ me aueys visto hazer, pues veys que los Moros se nos acercan, y conuiene que defendamos nuestra ciudad, vidas, y honras. Todas lo hizieron asì, y quantas criadas auia en casa, y asì salieron juntas, como si fueran hombres, y fueron al çoro de Sanluan, donde hallaron muchos hombres y mugeres llorando ya su perdicion. Y Ximena Vlazquez los habló; y viendola de tal talle cõ sus hijas, y

criadas, cobraron tal animo, q̄ todas las mugeres se fuerõ a sus casas, y las q̄ pudieron se armaron, las q̄ no hallauan armas, se vistieron como hombres, y con lançones en las manos se juntaron con Ximena, y ella las puso en ordẽ sobre los muros con ballestas y piedras, y echãdo fuera abrojos, haziendo toda esta demostracion a la parte dõde los Moros estauã; Lo qualles puso en cuydado, y entendieron, que auia en la ciudad mas defensa de la que pensauan, pensando que las mugeres eran hombres. Fue Abdalla con otros tres a reconocer los muros, y vieron bien la gente que en ellos auia. Abdalla boluiò descontento, y consultò con los suyos lo que auia visto, diziendoles; Que le auian traydo engañado, cõ que en Auila no auia gente, ni defensa, y que hallaua, que la noche antes los auian acmetido en su Real, y que auian entrado en la ciudad muchas tropas de caualleros, y aun fuera della, a la parte del poniente auian sentido otros: y que el no traya ingenios para combatir la ciudad, que era fuerte, y con muy buena gente en su defensa; q̄ tampoco tenian bastimentos para sustentarse; Que era cierto q̄ Auila seria luego focorrida de Segouia, Areualo, y Valladolid, y vendrian a ser mas que ellos, y donde pensauan ganar, y vencer, serian vencidos, y perdidos. Que lo mejor seria que llegada la noche se boluiessen en paz, y saluos, que no auenturar se donde era tan dudosa la victoria. A todos pareciò el cõsejo sano,

Armarõ se las mugeres de Auila para defender la ciudad.

y aquel dia passaron en dar algunas arremetidas, y muestras de querer acometer a la Ciudad; y llegada la noche se retiraron (como dize) a cencerros tapados. A la mañana se descubrio la retirada de los Moros, y aquel dia vuo auiso del camino que lleuauan, y Ximena Blaquez, y sus hijas con las demas mugeres fueron a las Iglesias de los Martyres, y a san Salvador, y dieron gracias a Dios por la victoria que les auia dado, sin pelear.

Infanta doña Eluira.

De la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alonso, que dizen caso con el Conde de Tolosa, no se q̄ dezir, ni aun del año de su muerte, sino solo el dia, y que está sepultada en el Monesterio Real de Sahagun, y dizen, que mandò labrar vna larga Capilla, que está entre el templo mayor y la sacristia; y allí a los pies, casi debaxo de vna escalera, su sepultura, y en la piedra tallados los doze Apostoles con Christo, y libros en las manos, y vn letrero con letras Lombardas.

Pridie Kald. Octobris obiit Geluira Infantisa filia Regis Adefonsi, qui cepit Toletum: quæ crucem auream dedit, & Capellam sancte Marie fabricauit: & multa bona fecit. Cuius anima requiescat in pace. Amen.

No se si esta sepultura, y letrero son de doña Eluira, que dizen, que ella, y doña Sancha fueron hijas legitimas del Rey don Alonso, y de la Reyna doña Ysabel; y que doña Sancha caso en Castilla con el Conde Rodrigo Gonçalez; y doña Eluira con Rogerio Rey de Sicilia,

hijo de Rogerio Conde de Sicilia, y que dellos nacieron Rogerio el mayor Duque de Pulla, y Anuso Principe de Capua; y Guillermo, que por muerte de sus hermanos fue Rey de Sicilia; y Costança que caso con el Emperador Henrique Sexto; assi lo dize el Abad Alexandro Celefino, que escriuio la historia deste Rey Rogerio su contemporaneo, y Hugò Falcando.

QVE MUGERES LEGITIMAS tuuo el Rey don Alonso; que amigas, concubinas, o barraganas.

A VNQVE dexo dicho en la historia casi todo lo q̄ he podido hallar de las mugeres, y hijos del Rey don Alonso, quise boluer con §. particular a tratar desto, si bien buelua a referir, o dezir parte de lo que dexo dicho.

La primera muger que tuuo el Rey don Alonso, fue doña Ynes, con la qual parece estaua casado, Era 1113.

La segunda doña Costança, con la qual parece assimismo estar casado Era 1118. Della escriuio lo siguiente Alóso Gramatico, de quie ay memoria en la historia Compotelana, o fue el autor della.

Francia me genuit; Adefonsus Rex sibi duxit.

Gloria magna mihi, multa q̄; p̄pa fuit Fortè rogas nomē? Constantia noueris esse

Fœlix valde forem, nisi me cita mors rapuisset;

Nam Regina sui, viuere dum potui Sex liberos genui, mox quatuor hic sepe

El Rey

Ipsa sequor statim, claustraq; iam tu-
multi

Cötineo, sed uiuo Deo, cui supplici voto,
Vi supplices rogito, idq; rogans repeto.
Seys hijos, dize, que engendrò, y q̄ los quatro murieron antes q̄ ella, y que dexò dos quando murio; y destos, fue vna doña Vrraca Reyna de Castilla.

La tercera muger fue doña Berta, de quien dize que auia muerto Era de 1133. fin de Enero.

La quarta fue doña Yfabel, y el Obispo don Pedro dize, q̄ esta fue hija del Rey de Seuilla.

La quinta fue doña Yfabel hija de Luys Rey de Francia, como lo dize el Epirasio de su sepultura, q̄ està en san Isidro de Leon, segun dexò dicho.

La sesta fue doña Beatriz, que le enterrò. No se mas que dezir destas Reynas, que sea cierto.

Dizen que tuuo otras amigas, o barraganas, como entòces las llamauan, o concubinas, como se llaman en latin; de vna, q̄no se desprecio de serlo, diré lo que dexò escrito en la piedra de su sepultura en el Monesterio de san Andres de Espinareda de la Orden de san Benito en el Vierço.

Quam Deus à pæna defendat, dicta
Scemena

Alfonsi vidui Regis amica fui,
Copia, forma, genus, dos morum, cultus
amens,

M: regnatoris prostituere thoris.

Me simul & Regem mortis persol-
uere lineam

Fata coegerunt, quæ fera quæque te-
nent,

Terdenis demptis super hæc de mille
ducentis,

Quatuor eripies, quæ fuit Era.

Hade ser esta Era de 1166. y segú ella parece, que el Rey don Alonso murio diez y nueue años antes que doña Ximena, y assi ella debio de morir muy vieja, yno muy arrepentida.

Pelayo Obispo de Ouiedo, casi vezino a los tiépos de don Alóso, fenece la breue historia, que deste Principe escriuio, con lo siguiéte.

Este Rey don Alonso tuuo cinco mugeres legitimas. La primera Ynes. La segunda Constança, de la qual tuuo a la Reyna doña Vrraca muger del Conde Ramo; della tuuo el Conde a doña Sancha, y al Rey don Alonso. La tercera doña Berta, venida de Toscana. La quarta doña Yfabel, desta tuuo a doña Sãcha muger del Cõde don Rodrigo; y a Geloyra, que casó con Rogerio Duque de Sicilia. La quinta se llamó doña Beatriz; la qual, muerto el marido, se boluio a su patria. Tuuo dos mãcebas muy nobles; la primera Ximena Nuñez, dela qual nacio doña Eluira muger del Cõde de Tõlosa Ramon, el qual tuuo por hijo a Alonso Iordan. En la mesma Ximena ouo el Rey don Alfonso a doña Teresa, muger que fue del Conde don Henrique; y deste matrimonio nacieron Vrraca, Eluira, Alfonso. La otra cocubina se llamó Zayda, hija de Benabet Rey de Seuilla, que se bauticó, y se llamó Yfabel, y della nacio don Sanchõ, q̄ murio en la batalla de Vcles. Esto

Muñon.

Esto dize el Obispo; yo me atengo a las escrituras, q̄ como en aquel tiempo se escriuia tan poco, dētro de cinquenta años, se emboluián muchas mentiras, con pocas verdades. O al contrario.

Vimos en la historia los encuentros que el Rey tuuo con Ricardo Legado Apostolico, y las cartas q̄ el Papa Gregorio Setimo le escriuio sobre el Rezo Romano; Y el auer recibido por muger vna deuda de su muger, que, conforme al tiempo, auia de ser de doña Ynes; Y echar de si vn mal Monge Cluniacense, y otros malos cōsejeros. A todo lo qual el Rey, luego con gran humildad se rindio, y embio su Embaxador al Papa, y vnos dones Reales, que ofrecio a san Pedro. De las cartas que el Rey escriuio, no ay memoria; por las que el Papa le respondió, se collige algo: y así, me a parecido ponerlas aquí para los que supieren Latin. Podia dezir, ser esta muger, con quien el Rey don Alonso queria casar, y no lo cōsentir el Papa Gregorio, por ser deuda de la Reyna doña Ynes, aquella amiga, manceba, o barragana noble, que el Obispo don Pelayo, y todos los Escritos antiguos llaman Ximena Nuñez, o Guzman; Cuiya hija, dizen, fue doña Teresa muger del Conde don Henrique, primeros fundadores del Reyno de Portugal. Y aun viene muy conforme al tiempo, y edad de doña Teresa, ser esta muger su madre: porque en la Era 1133. se halla casada doña Teresa con el Conde don Henrique,

y que gobernauan en Portugal, como dexo dicho; y en este año de la Era 1133. tendria doña Teresa diez y siete, o diez y ocho años, q̄ era harto moça, y edad propia para ser casada; Y viene al justo con el tiempo, en que don Alonso estava viudo, y en amistad con doña Ximena, y se queria casar con ella; y el Papa lo contradestia, por el deudo cercano, que doña Ximena tenia con doña Ynes Reyna difunta. Yo hizè otro discurso fundandome, en que no auia en Castilla muger, con quien el Rey don Alonso pudiesse casar; si bien començasse por barragana, o amiga; y que no lo podia ser la que esta sepultada en san Andres de Espinareda. Mirando bien en ello, tēgo por cierto, y verdadero, que esta Ximena es la amiga noble, parienta de doña Ynes, con quien el Rey quiso casar, y el Papa lo contradixo, y la madre de doña Teresa Condesa de Portugal: y que esta sepultada en el dicho Monesterio de Espinareda; y q̄ murio muy vieja, despues de la muerte del Rey don Alonso; y que estimò tanto su amistad, que la dexò escrita en la piedra de su sepultura. *Requiescat in pace.*

Y digo mas, que el parentesco de Ximena con la Reyna doña Ynes, deuio de ser muy cercano, pues el Papa Gregorio escriuio, condenandole con tanto feruor, y tan escandalizado; y que durò la amistad del Rey con Ximena largos dias, pues vuo della dos hijas; y que era Ximena de lo mas ilustre

El Rey

tre y generoso del Reyno de Leõ, pues su deuda tan cercana, merecio ser la muger primera del Rey don Alonso; y por ser tan principal Ximena, casaron sus hijas tan altamente, doña Eluira con el Conde de Tolosa don Ramon; y doña Teresa con el Conde don Henrique; y ambas tuuieron titulo de Reynas. Y la de Portugal dio principio a vn Reyno tan rico, y poderoso, y de tan excelentes Reyes.

Finalmente digo, que Ximena, y assimismo la Reyna doña Ynes, fueron naturales del Reyno de Leon, y aun de la parte del Vierço, que es vn pedaço de tierra, mōrañas, y valles, que caen entre Astorga y los puertos, o montes asperissimos del Cebrero, entrada de Galicia; y a la parte del Norte las de Asturias. Es tierra rica de vinos, frutas, caça, ganado. Persuadome a esto, por el entierro que escogio Ximena, que es en el Monesterio de san Andres de Espinareda, de la Orden de san Benito, que està de tiempos muy antiguos en el Vierço fundado. En vna Capilla antiquissima, que seruia de Capitulo a los Monges, estaua esta señora sepultada con la humildad, que en aquellos siglos los Principes tenian. Con las obras nuevas, que el Monesterio ha hecho, se desbaratò esta Capilla; No sè, si a quedado señalada la sepultura, que fuera bien, pues està en ella la que dio la piedra, sobre que se fundò el Reyno de Portugal.

GREGORIVS EPISCO-

pus Seruus Seruorum Dei, Dilectissimo in Christo filio Regi Adelphonso: Salutem & Apostolicam benedictionem. Si obedierit.

DICI NON potest (fili charissime) quantum nos, referente filio nostro Apostolica Sedis Legato Richardo, nobis, cognita praeclara tua obedientia letificauerat. Tu enim coram Deo semper in visceribus nostris eras: tu apud homines maximum nobis exemplum egregiae virtutis eras: de te apud alios Reges gloriabamur; te verè christianum Regem, & ideo verè Regem nos habere in parte Domini Iesu contra membra diaboli gaudebamus; unde, & bona tua fragrantia, multas iam regiones asperserat; & vel ut Sol quidam in Occiduis natus, Orientem versus, caelestis luminis radios emittebat. At, nunc comperto, quòd diabolus, tuae salutis, & omnium, qui per te saluandi erant, more suo inuidens, per membrum suum, quemdam Robertum Pseudomonachum, & per antiquam adiutricem suam perditam feminam, viriles animos tuos à recto itinere deturbauit. Quantum de te primò fueramus gauisi, tantum nunc confundimur, erubescimus, & contristamur. Quapropter, ut cognoscas, quantum, circa te, pie solliciti sumus, per bonitatem, & gloriam Christi, te, paterna voce, monemus, & cōtristamur, remoue à te quanto citius cōsiliarios falsitatis: corrumpunt quippe bonos mores colloquia praua. Acquiesce autem per omnia Legato nostro fratri Richardo, quem nisi prudentem & religiosum cognouissem, nostras ei vires nullatenus commississim. Non te à salutari-

lutaribus monitis, atque institutis nostris incestæ mulieris amor abripiat: quia mulieres apostatarefaciunt Sapiētes; ipsum quippè Regem sapientissimū Salomonem, incestus mulierum turpiter amor deiecit; & florentissimū Regnum Israël Dei iuditio, penè totum de manu posteritatis eius, abruptit.

Proinde, per Dominum nostrum Iesum-Christum, & per potentiam aduentus eius; necnon, & ex autoritate Beatissimorū Apostolorū Petri & Pauli, iterum monemus, atq; percipimus, nē te ipsum despicias, nē in gloria tua maculam ponas, nē posteritatem carnis tuæ inutilem & reprobam facias. Virres resume; illicitum connubium, quod cum uxoris tuæ cōsanguinea inisti, penitus respue. De tua emendatione, nos,

& totam Ecclesiam Dei, citò letifica; ne, si inobediens (quod auertat Deus) esse malueris, iram Dei omnipotentis incurras; & nos (quod valde inuiti, dolentesque dicimus) Beati Petri gladiū super te euaginare cogamur. Prædictū sanè, nefandissimum Robertum Monachū seductorem tui, & perturbatorē Regni, ab introitu Ecclesiæ separatū, intra claustra Monasterij Cluniacensis, in pœnitentiā retrudi, decernimus. Sed Abbas Cluniacensis nos imitando id faciet, eadem enim viâ, eodem sensu, eodem spiritu ambulemus. Deus autē omnipotens, nos de tua correctione citò exhibilarare dignetur, fili charissime.

Escriuio assimismo a don Hugo Abad Cluniacense, significandole el castigo, q̄ deuia hazer en el Monje Roberto, contra quiē estaua tan indignado.

Robertus (dize) Simonis Magi imitator factus, quanta potuit maligni

tatis astutia, aduersus Beati Petri auctoritatem non timuit insurgere, & centum millia hominum, qui laboris nostri diligentia ad viam veritatis redire cœperant, per suggestionem suam in pristinum errorem reducere. Del Rey dize assi: Regem quoque illius fraude deceptum, diligenter litteris tuis intelligere facias, Beati Petri iram & indignationem, atque (si non respuerit) grauissimam aduersum se, & Regnū suū ultionem provocasse, quod legatum Romanæ Ecclesiæ incedenter tractauit, & falsitati potiusquàm veritati credidit; De quibus digne Deo, & Beato Petro satisfacturus, sicut Legatum nostrū debonestauit, ita se sibi per debitam humilitatem, & condignam reuerentiam commendabilem faciat, ac deuotam.

Significare etiam te sibi dignum ducimus, nos eum, si culpā suā non correxit esse excommunicaturos; & quotquot in partibus Hispaniæ fideles sancti Petri ad cōfessionem suam sollicitaturos. Qui, si minus præceptioni nostræ obdierint, non grauem existimaremus laborem, nos ad Hispaniam proficisci, & aduersus eum, quæ admodum christiana religionis inimicum dura, & aspera moliri, &c.

Estas, y otras cosas escriuio el Pontifice este año de 1080. a 27. de Iunio, que causa harta admiraciō, en tiempos tã trabajosos, y la Iglesia tan falta de fuerças temporales; ser este Principe tan valeroso, Mōge de san Benito, si bien hijo de vn pobre Carpintero, que auiendo tã to menester el fauor y ayuda de los Principes temporales, el zelo de la justicia, y seruicio de Dios le inflamasse tãto, que desafiasse a vn

Illicito, in
estiuo a-
iuntamiē-
ro con mu-
ger parien-
ta de sumu-
ger.

Al Abad
de Cluni sã
Hugo es-
criue el Pa-
pa.

El Rey

Principe tan poderoso, y guerrero; y aun le amenaçasse a hazerle con sus propios vassallos, y en su mesmo Reyno, guerra temporal, quando las censuras de la Iglesia no obedeciesse, y no por otras cosas de mas peso, que por estar casi casado con vna parienta de su muger, que agora con facilidad se dispensa; y porque echasse de si vn Monge escandaloso. Saca Dios de las hastillas, y terrones, y paños humildes de la religion, pechos, y rostros de diamante.

Vencio finalmente el valeroso Pontifice el coraçon Real del Catholico Principe dō Alonso, y Dios, que en sus manos tiene, y cō ellas gouierna los Coraçones de los Reyes, hizo que obedeciesse al Summo Pontifice, apartandose de la pretension del casamiento, y casandose con bendicion con la Reyna doña Costança, segun dexo dicho; y admitiendo el Rezo Romano, como consta de otras cartas, q̄ este mismo Pontifice escriuio en agradecimiento de su obediencia al Rey don Alonso; las quales quise poner aqui, para confirmacion de lo que digo; porque las Historias de don Lucas Obispo de Tui, y de otros, no son en esto tan conformes.

GREGORIVS EPISCOPVS

Seruus Seruorum Dei. Alphonso glorioso Regi Hispaniæ. Salutem, & Apostolicam benedictionem.

NON IGNORAT prudentia tua, mentiri peccatum esse,

(si & de otioso verbo in districto examine exigenda est ratio), sed nè mendacium quidem ipsum quod si pia intentione pro pace, à culpa penitus immune esse probari potest. Hæc idcirco prælibauimus, ut cum in cæteris illud peccatum esse non dubitaueris, in Sacerdotibus, quasi sacrilegium conijcias; & quod tibi dirigimus, ita in re esse, teste veritate cognoscas. Nō nos latet multa de nostris factis, ac dictis, tuis auribus sinistra interpretatione deferri: unde, & pro nobis in notitiam dilectionis tuæ obrectantibus respondere non alienum putauimus. Peccatorem me esse (sicut verum est) confiteri minimè piget: verum, si causa odij, vel detractio nis eorum, qui in nos fremunt, subtiliter inuestigetur, profectò non tam alicuius iniquitatis meæ intuitu, quam ex veritatis assertione, iustitiæq; contradictione, illos in nos exarsisse patebit: quorum quidem seruitia, & largissima munera non satis abundantius multis antecessoribus nostris habere potuimus, si ad periculum illorum & nostrum veritatem silere, malitiamque ipsorum dissimulare maluissemus. At, vos certè ex huius vitæ termino & temporalium commodorum qualitate perpendentes, nunquam meuis quèquam posse Episcopum nominari, quam cum persecutionem patitur propter iustitiã. Decreuimus potius, diuinis mādatis obtemperando, prauorum inimicitias incurere, quam illis malè placèdo, iram Dei prouocare.

Nunc ad industriam tuam sermone vertimus, charissime fili. Noceat excellentia tua, dilectissime, illud vnum admodum nobis, immò diuinæ clementiæ placere, quòd in Ecclesiis Regni

Regni tui, matris omnium sanctæ Romanæ Ecclesiæ ordinem recipi, & ex antiquo more celebrari feceris. Denique in illo, quem hactenus tenuisse videmini (sicut suggerentibus religiosi viris didicimus) quædam contra catholicam fidem inserta esse parulo conuincuntur. Quæ cum relinquere, & ad priscam consuetudinem, scilicet huius Ecclesiæ, reuerti deliberasti, non dubitasti te Beatum Petrum Patronum optare, & subditorum tuorum salutem, celesti gratia inspiranti (sicut Regem decet) curari monstrasti: quod tamen gaudium, de sapientia tua multo cumulatius referimus, cum tuæ humilitatis illustrem famam memoria interdum reducimus, & eam virtutem, cum Regia potentia vix, aut rarissime capi, sub vno domicilio consuevit, in corde tuo morari consideramus.

Ceterum, quod de uxore tua, & de Abbacia sancti Facundi, postulasti, competentiùs responderi per filium nostrum Richardum, sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalem, & Legatum, & fratrem Simeonem Episcopum arbitrati sumus. De illa autem persona, quæ in Archiepiscopum fuerat eligenda, dicimus: licet satis prudens, & liberalis videatur; tamen (quem admodum nobis notum est, & litteræ tuæ non negant) disciplinæ fundamentum, videlicet litteralis scientiæ peritia indiget. Quæ virtus, quam sit, non modo Episcopis, verum etiam Sacerdotibus necessaria; ipse satis intelligis, cum nullus sine ea, aut alios docere, aut se se possit defendere. Quapropter serenitatem tuam studere oportet, ut cum consilio præfati Legati nostri Richardi Massiliensis Abbatis, aliorumque re-

ligiosorum virorum eligatur inde, si inueniri potest: sin autem aliunde expectatur talis persona, cuius religio & doctrina Ecclesiæ vestræ, & Regno decorem conferat, & salutem. Neque vero te pigeat, aut pudeat extraneum sortem, vel humilis sanguinis virum (dummodo idoneus sit) ad Ecclesiæ tuæ regimen, quod propriè bonos exoptat, adscire: cum Romana Respublica, & Patrum temporibus sic, & sub christianitatis titulis inde maxime, Deo fauente exerceatur, quod non tam generis, aut patriæ nobilitatem quam animi & corporis virtutes perpendendas, adiudicauit.

Quoniam autem, sicuti de bonis gloriæ tuæ merito congratulari, ita & de his, quæ non conueniunt à te fieri, dolere, ac ex merito inhibere, compellimur, dilectionem tuam monemus, ut in terra tua Iudæos christianis dominari, vel supra eos potestatem exercere, vltimè nullatenus sinas. Quid enim Iudæis christianos supponere, ac hos illorum iudicio subicere, nisi Ecclesiam Dei opprimere, & Satanæ Synagogam exaltare? Et dum inimicis Christi velis placere, ipsum Christum contemneris? Caucas itaque, fili, hoc facere Domino, & creatori tuo, quod non impune fieri tibi, sustineris à seruo tuo. Memento honoris, & gloriæ, quam tibi super omnes Hispaniæ Reges misericordia Christi concessit, atque illius voluntatè tuis actibus, quasi formam adhibendo, mutuam vicem in cunctis ei rependere stude: immò ut hic, & in futuro exaltari merearis, te in omnibus illis submittere semper memineris. Valde quippè dignum est, ei vnum hominem, videlicet te ipsum, perfectè non subicere, qui

No importa que sea extraño, ni de humilde sangre, la virtud, y letras adornan al Perlado.

Nota lo que dice el Papa, que no consienta el Rey, que los Judios tengan superioridad sobre los christianos.

No quiso el Papa que fuese Arzobispo de Toledo, ni que fuese Rey, si bien noble y prudente, por que le faltaban letras.

El Rey

tibi ultra mille hominum millia subiecit, & iudicio tuo commissit.

De cetero Regiæ munificentiae tuae gratulamur, cuius animi deuotionem in eo planè satis agnoscimus, atque agnoscetes amplectimur, quod quanti Beatum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendere voluit; & certè, cum tui cordis amorem, munus illud, per se, satis sufficienter ostendat; tum etiã tuæ fidei meritum, illud ipsum mutua vice longe verò magis commendat, multisq; gentibus, è cunctis mudi partibus ad gremiũ matris sanctæ Romanæ Ecclesiæ uenientibus, ad honorem tuum clarè manifestat. Et quidem, licèt illud munus tam amplum & magnificum fuerit, ut & te Regem dare, & Beatum Petrũ recipere conuenienter decuerit; tamen in illo animi tui deuotionem multò magis amplectimur, quæ, quanti Bea-

tum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendit. Eo igitur, ut dignam est, decenter suscepto, donum, quod Domino largiente, Sedes habet Apostolica syn-ceræ tuæ deuotioni remittit. Omnipotens omnium rerum creator & rector, omniumque dignitatũ ineffabilis dispositor, qui dat salutẽ Regibus, meritis altissimæ genitricis Dei M A R I A E, omniumque Sanctorũ, auctoritate Beatorum Apostolorum Petri & Pauli, nobis, licèt indignis, per eos qualicumque commissa, te, tuosque fideles in Christo, ab omnibus peccatis absoluat; detque tibi victoriam de inimicis visibilibus, & inuisibilibus, mentem tuam semper illuminet, ut eius bonitatem, & humanam fragilitatem diligenter perspiciedo, mundi gloriam despicias, & ad æternam Beato Petro duce, peruenias.

HISTO;



HISTORIA DE LA REYNA DOÑA VRRACA HEREDERA DE CASTILLA.



LA REYNA doña Vrraca, suççora en Castilla, Leon, Asturias, y Galicia, por el Rey don Alonso su padre; estaua en Aragon con el Rey don Alonso su marido, quando sucedio la muerte del Rey en Castilla; luego el Conde don Pedro Assures, a cuyo cargo quedó el gouierno del Reyno, auiso a los nueuos Reyes, que estauan en Aragon. No se que disgusto cuentan de la Reyna doña Vrraca con don Pedro Assures; porque en este auiso hizo mas cuenta del Rey, que della. Era don Pedro muy aficionado seruidor del Rey don Alonso de Aragon; y se entendio, que el auia aconsejado a don

Alonso Sexto, que hiziesse este castigo; y por esto valio mucho con don Alonso el de Aragon: y en la persecucion, que padecio en Castilla, quitandole la Reyna los Lugares, y Castillos que tenia, porque la yua a la mano, y aconsejaua lo que conuenia a su honor, y Reyno; don Alonso el de Aragon le acogio, y honró, y dio mas de lo que en Castilla auia perdido, y aun entiendo, que lo que han hallado en Navarra deste Conde, por dōde han querido hazerle su natural, será, por

lo que el Rey don Alonso le dio en aquel Reyno, en satisfacion de lo que auia perdido en Castilla.

Luego se pusieron los Reyes en camino, viniendo con grandissimo acompañamiento, y gente de armas, como si en Castilla no estuieran muy de paz. Entraron en ella, fueron muy bien recibidos con solemnidad, y voluntades de leales vasallos; y se vieron los mayores señores, que desde que España se perdió, vuo entre los christianos en ella: porque fueron Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Navarra, Galicia, Asturias, y otros lugares, quedando solo lo que christianos poseyan en Portugal con el Cōde dō Enrique, y su muger la Infanta doña Teresa: y si el diablo no se atravesara entre estos Principes, este poder, y el valor grande, y inclinacion a las armas, y vettura del Rey en ellas, bastaran para echar los Moros de toda España. Llamose don Alōso Emperador della, como se lo auia llamado su suegro don Alonso el Sexto. Garibay quiere cōtarle en el numero de los Reyes Alōsos de Castilla, y de Leō; importa muy poco, y creo que nos importa mas quedarnos con la costūbre anti

Poder grã de delos Reyes christianas, y junta de Reynos.

La Reyna

gua, que Castilla nunca contò mas de onze Reyes deste nombre, que en ella, y en Leon reynaron. Ya dixen en vn Librillo, que saquè del Emperador dõ Alfonso Ramõ algunas razones; la mayor es, que, pues pesa tan poco, no nos cansemos, en si han de ser onze, o doze estos Reyes.

No puedo dezir los cuentos de los Reyes don Alfonso de Aragon, y doña Vrraca, sucedidos en la Corona de Castilla, sin tocar al Infante don Alfonso Ramon, que tenia sus apasionados; y començarõ luego las pèdècias en el año siguiènte. Y Era 1148. que es 1110. y en el de 1149. ardiã las guerras, y llegarõ a darse sangrientas batallas, como aqui dirè.

Palacio Real de Najara.

Dixen escriuiendo del Monesterio de san Millan, como en la Era 1148. estaua la Reyna doña Vrraca en la Rioja, y hizo merced al Monesterio, de los pechos, que pagauan al Palacio Real de Najara los vezinos de villa Gonçalo, y Cordouin; y la poblacion de Najara, en q̄ auia christianos, Moros, y Iudios; y que se hallauan con la Reyna el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Sancho, que es el que fue Mõge, hermano del Rey don Alfonso, y cuñado de la Reyna; el Conde don Pedro Affures de Carrion, el Conde Gomez Gonçalez, llamandose Conde de los Castellanos, q̄ es el que tantas vezes he referido de Sãdual, o Salvador, o Camdepina, y acabaremos presto con el; Pero Gonçalez Conde de Medina, Rodrigo Muõnoz Conde de Af

Cõde de los Castellanos se llamò dõ Gomez

turias, Sancho Conde de Pamplona, Diego Lopez seõor de Najara, Senor Ynigo Ximenez que dominaua en Calahorra, Garci Lopez en Maraõn, Sancho Obispo de Najara, Garcia Obispo de Burgos, Efredõ Prior de sãta Maria, S. Garcia Garces; y dize la escritura: *Regina exiuit cum suo exercitu para Cesar Augusta medio Augusto, omnes congregati in Najara; roborauerunt istã cartam* Era 1148. que salio la Reyna con su exercito mediado agosto para Çaragoça, y jutos todos en Najara cõ firmaron esta carta. Sin duda ninguna, que el Rey don Alfonso cercò este año a Çaragoça, o le corrio la tierra; porque el cercarla, y tomarla, fue adelante; y la Reyna passò por Najara con el exercito de los Castellanos para juntarse con el Rey, y campo de Aragoneses; y la acompañaua el Infante dõ Ramiro de Aragon: y no deuia de tener el habito de Monge, sino es que con el le llamassen Infante. Y ua afsimismo el Conde don Gomez Gonçalez, que le hazen muy seruidor de la Reyna, y no cõ tanta limpieza como es razon, que se traten los Principes: ni se como hãzè los Hurtados sus hijos, pues es nõbre tan pocoha vsado en Castilla. De que reynasse este año por Mayo llanamente don Alfonso de Aragon en Toledo, Leon, y Castilla, consta por muchas escrituras deste tiempo. Atreuiose este año, con la ausencia de los nuevos Reyes, vn Rey Moro, llamado Hali, a ponerse sobre Toledo, y con tanto poder, q̄ la tuuo sitiada ocho dias

Efredõ Prior de Najara.

Era 1148. año 1110.

dias, y leuantose por la resistencia grande, que halló en ella: no dize la memoria de donde era Rey este Moro.

Ya dixe lo que sentia del Infante don Ramiro, casado con hija de Rodrigo Diaz, y su jornada a la conquista de la Tierra santa, en la historia antigua de lengua Portuguesa, que es la mas acertada de todas quantas he visto de mano; despues de auer dicho mi parecer del casamiento del Infante de Nauarra con la hija del Cid, leyendo el capitulo de la batalla de Ataporta, dize así, hablando del Rey don Garcia, q̄ murio alli. *Este Rey don Garcia ouuo dous fillos, don Sancho, & don Ramiro, que casou despoys con a filla do Cide.* Porque se note lo que pude la verdad, y como la busca el entendimiento. Ganóse la Ciudad de Jerusalem, conforme a lo q̄ dize vna memoria, en el año 1100. Bolueria-se don Ramiro a su tierra pobre y desheredado; traxo vna gran deuocion dela Tierra santa, y en la suya entre la Rioja y Nauarra instituyó la celebre diuina de la Cua-lleria, llamada de nuestra Señora de la Piscina, cuyo patronazgo ha quedado (a lo que entiendo) en el Licenciado Gil Ramirez de Arellano del Consejo supremo de Castilla, despues de auer tenido otras muchas plaças, desde que salio del Colegio de Cuéca, y cathedras de Salamenca, por auer sido en estos tiempos de los eminentes varones del Reyno, así en letras, como en virtud y nobleça de su sangre, descendiente del fundador de la Pisci-

na. En Cardena dizen que viuió retirado el Infante don Ramiro, y que murio ordenando su testamento desta manera.

Llamase Rey de Nauarra, Con de de Vigorria, Duque de Cantabria (titulos, que hasta agora no usaron los Reyes de Nauarra); encomienda su alma a Dios, y que su cuerpo sea en aquel Monesterio sepultado con su suegro el Cid, y su muger doña Eluira; que se den al Monesterio las reliquias q̄ traxo de la Tierra santa. Que se den al Prior y Conuento de Cardena mil maruedis de oro. Que al Monesterio de santa Maria de Najara se den docietos maruedis por las almas de sus padres y abuelos. Que se den a san Millan cincuenta. Que en el dia de su muerte y tránsito, se den al Prior y Conuento de Cardena docientos maruedis de oro, de mas de lo que dexaua ordenado q̄ se le diesse cada año. Que en el dia de la Assumpcion de nuestra Señora se celebre vna Missa solene por su alma; y otra, dia de la Purificacion. No bra por su legitimo heredero a su primogenito don Garcia, (en esto se ve, q̄ su padre de don Ramiro no fue Sacho, sino Garcia) de la manera q̄ le auia tenido sus passados; y le cede, y passa su derecho para sacarlo de poder de don Alonso Rey de Aragon, y Castilla: porq̄ estando ausente (así dize) quando en Rueda mataron a traycion al Rey don Sancho, lo auia tomado por fuerza don Sancho Ramirez; y no se hallando con fuerzas para cobrarlo, se auia retirado a Valencia. Mandó a otro

Infante don Ramiro casado con hija del Cid, murio Era 1148.

Atapuerta se llama na antigua mente, y así se ha de llamar, y no Atapuerta.

Gil Ramirez de Arellano.

Testamento del Infante don Ramiro.

La Reyna

a otro hijo, llamado Sácho, los bienes que tenia en Peñacerrada, desde Mendauia a Subiça, y otras muchas villas. A vna hija que llama El uira mãda de su tesoro, q̄ auia traydo de Ierusalẽ, y ganadolo allà peleãdo cõtra los enemigos siete mil marauedis de oro, para q̄ se casasse cõ ellos; Mãda las joyas y vestidos de su muger doña Eluira hija del Cid. Otorgó este testamento delante del Abad Virila, y del Prior Sancho, y todo el Conuẽto; y del resto de sus bienes encarga al Abad, que funde vna Iglesia dedicada a nuestra Señora; y que la Iglesia tẽga su territorio, y en ella aya vna Imagen y representacion de la sagrada Piscina; dentro de la qual por representacion diuina hallò vna parte de la Cruz del Señor, diuisa de los Reyes de Nauarra sus predecesores, hasta Yñigo Arista, que fue de la sangre Real de Francia por los Condes de Vigoria, que fue el primer vngido, y que así la dexaua a sus sucesores Reyes, y Caualleros que fuesen de su sangre, con que guarden la policia y leyes de la Caualleria, como fue guardada desde los tiempos de Clodoueo, entre los Reyes de Francia. Manda, que en la casa, y diuisa de la Piscina, despues que fuere fabricada, sea el Rey su hijo sucesor, y patron della; y despues del, sus sucesores iure perpetuo; Y que no pueda entrar en ella ningũ Iudio, ni Moro, ni bastardo, ni de bajo nacimiẽto, ni villano, si no tan solamente los q̄ fueren de su generacion por linea recta: y les

dexa la insignia honrosa, como la tuuo el de sus mayores; que ya q̄ auia perdido el Reyno, no empero el titulo, y honor, que no podiã negarle. Haze su Albaçea al Abad Virila, y su testamentario; y que despues de auer cumplido estas mandas, le hazia gracia y donacion del remanente para el, y para q̄ su hija doña Eluira con su diligencia casasse honrosamẽte. Es la fecha en el Capitulo de Cardena a treze de Nouiembre, Era 1148. Y dize, la fella con su sello, que entonces no los auia.

De malissima gana he referido esta escritura, por hallar en ella cosas, que notoriamente la hazen falsa; otros lo sentiran de otra manera: y por no enojarlos, no digo, y cõ prueuo lo que deste testamento siẽto; Solo pido, que reparen, que si este don Ramiro fuera hijo de don Sancho, llamara a su hijo mayor Sancho; y por ser hijo de don Garcia, le llamó Garcia.

De esta Era 1148. no hallo otra memoria que notar, ni se lo que la Reyna hizo con su exercito en Aragon; pero en el año q̄ viene veremos los Castellanos, y Aragoneses rebueltos; y en el principio del, me diado Henero, estaua la Reyna cõ el Rey en Oña, como parece por vna carta, en q̄ dio a este Monesterio, y a su Abad dõ Iuã, la heredad de Nauas, y se hallauã cõ ella don Garcia Obispo de Burgos, don Pedro Obispo de Palencia, Fernan Garcia, el Cõde Rodrigo Muñoz, Aluar Fañez, Gutierre Fernandez Mayordomo de su Palacio, este Cauallero

uallero es de los de Castro, dize, *Fernan Petrez escriuan de illa Reyna*, que tal latin y tal romance se sabia entonces.

Algunas historias de Aragon, y aun de las Castellanas, culpan a la Reyna doña Vrraca de no se q̄ libiandades, indignas de la magestad Real; y que por no las poder remediar el Rey don Alonso su marido, viuia descontento; y entre ellos auia poca cõformidad, causando escandalo en todos. Procuraua el Rey reformar sus demasias; de que resultò entre los dos mortal discordia. Y el Rey don Alonso viendo el poco amor que la Reyna le tenia (y con el otros muchos de sus Caualleros y Perlados); temiendo perder estos Reynos, quitò a todos los Castellanos y Leoneses las plazas que tenian, y puso en ellas Nauarros, y Aragoneses; q̄ se lleuaua muy mal en Castilla. El Conde dõ Pedro Affures quiso corregir, y yr a la mano a la Reyna en algunas libertades; y ella le quitò los Castillos y tierras, que el Rey su padre le auia dado, no mirando a sus seruicios y canas, y a que el Conde la auia criado. En odio de la Reyna se las boluio el Rey, y la Reyna lo sintio a pardo muerte. Puso la el Rey con guarda en el castillo del Castellar; Ella viuia tan descontenta con el, que en su presencia suspiraua por el Conde don Ramon su primer marido, diziendo: *Ay buẽ tiempo pasado*; y aun llegò a dezir de manera que el Rey lo oyesse: *Ay Conde don Gomez, quan bien casada estuiera yo con vos. Sè lo que dize*

el Arçobispo don Rodrigo lib: 7. capitulo 2. y que nacio de la amistad de la Reyna con el Conde don Gomez vn niño, que se llamó Fernando Hurtado, y deste autor lo tomaron los que lo afirman, autores toscos y modernos; que algunos de estos tiempos, porque los veen mal enquadernados, con léguage antiguo, estylo barbaro, los admiten, creen, y reciben como Euãgelios. Ya digo, que los vandos mortales entre Castellanos y Aragoneses, como llegaron a las manos, llegarian a soltar malas lenguas, y peores y temerarios juyzios. Pudo la Reyna dar en tal flaqueza, que fue le ser quando es moça la muger, hermosa, mal casada, perseguida de enemigos, que son las balas, cõ q̄ el demonio cõbate, derriba, impugna, y expugna fuertes, y roque ras murallas. Lo q̄ firmemete puedo dezir, es, q̄ el apellido de Hurtado sonò muchos años despues entre los Grãdes de Castilla; y no se tomara de ocasion tan atrasada, que tales hurtos como este se debẽ de auer hecho por las damas de Castilla. Viose el Rey fatigado, q̄ no ay enemigo mas pesado q̄ la muger sin amor en casa, *Queria dexarla, y hallaua dificultades; y el viuir con ella leera, como dixen, penoso. Apartarõse; pusierõse de por medio Perlados, y Caualleros para cõcordarlos: bueltos a jutar boluiarõ a lo q̄ solia. y assi el Rey la repudio publicamente en Soria, de donde resulto entre los dos mortal discordia. y en el Reyno grãdes males, y guerras; y como el Rey dõ Alõso estaua apoderado de*

En 1149.

Quisa se lo leuantan

La Reyna

Males que los Aragonenses hicieron en Castilla.

Lib. 2. de miraculis, cap. 28.

Destruyeron el monesterio de Sahagun.

do de las fuerças, y Castillos mas importantes, tenièdo en ellos Alcaydes Aragoneses; era poderoso para executar qualquier crueldad, quando la passion le mouia. Robauan los tēplos, profanauā las Iglesias, como tambiē lo dize el Venerable Pedro Abad de Cluni en la vision de Pedro Engelberto Mōge de santā Maria la Real de Najara, quando en vision se le aparecierō los soldados (o sus spiritus) que en este exercito andauan en pena por los excessos, robos, y males, que en Castilla auian hecho en estas guerras. Muchos de nūestros Coronistas se quejan de los Aragoneses, y de su Rey don Alonso, y le notan de mas soldado, q̄ christiano: y aun dizen, q̄ llegò a tanto el poco respecto, que tenia a las Iglesias, q̄ las hazia caualleriças para sus cauallios; por donde tuuo mal fin en sus dias. Desterrò de España al santo Arçobispo de Toledo don Bernardo Monge del Real Monesterio de Sahagun, y assi anduuo dos años fuera del Reyno, porq̄ defendia la causa de la Reyna. Perfiguio a don Diego Gelmirez Arçobispo que fue de Santiago, y criado antiguo de la Reyna, y del Conde su marido, porque tãbien era del vando de la Reyna: q̄ no es pequeño argumento de su inocencia, y justa causa; pues dos tales Perlados la defendiã, y otros muy nobles Caualleros del Reyno. Y en odio de los santos Perlados, por auer sido Abad el vno de Sahagun, y amar su Monesterio, y por robar la riqueza q̄ auia en el, fue el Rey en persona.

y entrò en el, y echò del al Abad, y puso al Infante dō Ramiro su hermano, que ya deuia de ser Monge, y le robò lo precioso que tenia hasta las cruces, calices, y santas reliquias, y ornamentos: y en el Castillo de Çea mādò estar gente de guerra, q̄ juntandose con vnos hōbres infernales de Sahagun, q̄ se llamauā los Burgeses, Iudios, y Moros, Borgoñones, y gente de toda fuerte, robauan el Monesterio, persiguian los Monges, y procurauan executar en ellos todos los males posibles, hasta querer matar a su Abad, como si fueran ministros de tatanas. He visto en este Monesterio memorias dēstos tiēpos miserables, en q̄ lloran la calamidad y miseria del Reyno: y dizen las crueldades, que estas gentes en ellos executauan; que no fuerā mayores si los Moros los conquistaran; y parece ser estas memorias por quē las vio, y padecio los trabajos que dizen. Desto tratan largamēte las historias. Esta lo dexa por ser solo su intento dezir lo que toca al Emperador dō Alonso, q̄ en estos tiēpos se criaua en su Cōdado de Galicia debajo de la tutela de su buē Ayo el Conde don Pedro de Traua. Lo dicho fue causa, para q̄ entre los Reyes vuisse diuorcio, poniēdose el Papa Pascual Monge de san Benito de por medio, y solicitādolo el Arçobispo de Toledo don Bernardo, q̄ disoluiò el matrimonio, y lo dio por incestuoso, y nullo, por ser los Reyes primos en tercerogrado, embiando sus letras a don Diego Gelmirez Obispo de Santiago

tiago, enq̄ ledize. Para esto te cōf-
 tituyó el omnipotente Dios por
 Perlado de su Iglesia, para corre-
 gir los pecados del pueblo, y que
 les digas qual es su voluntad. Estu-
 dia pues, y procura segun el po-
 der, que diuinamente se te ha da-
 do; que, tan incestuoso pecado co-
 mo la hija del Rey ha cometido,
 con deuido castigo corrijas; para
 que, o se aparte del, o sea priuada
 de la potestad Real, y conforcio
 de la Iglesia. Mas aunque el Rey
 don Alonso se apartó de la Reyna,
 no del Reyno, ni quiso soltar las
 Ciudades, y fuerças q̄ en el tenia,
 que eran las mas, y mas importan-
 tes. Salio el Conde don Pedro de
 Traua con todo el poder de Gali-
 cia, ligando, y confederandó todos
 los Principes del Reyno cō el Obis-
 po de Santiago don Diego Gelmi-
 rez Secretario q̄ fue del Conde dō
 Ramon, y tomaron con sigo al In-
 fante don Alonso, q̄ se criaua en
 Caldas de Rey (dexo dicho el a-
 ño de su nacimiento, y en el se vio
 vna gran luz, como estrella, q̄ du-
 ró mucho; que parece fue buē pro-
 nostico del que nacia), aclaman-
 dole, y leuantandole por su Rey, y
 señor; siēdo deste parecer la Reyna
 su madre. Y llegaron a Leō, dōde
 entendian hazer la fiesta de la co-
 ronacion del Infante don Alonso.
 El Rey dō Alōso de Aragō jūtò vn
 poderoso exercito, y entrò por Ca-
 stilla, atrauessado el Reyno d' Leō, y
 Galicia hasta el castillo de Mōtero
 so, q̄ lo cōbatio, y entrò por fuerça
 d' armas, porq̄ era fuerte. El Conde
 don Pedro de Traua viendo el po-

der del Rey don Alonso de Aragō,
 y que algunos Grandes del Reyno
 de Castilla, y Leon, no queria rece-
 bir por su Rey al Infante dō Alon-
 so; yaun su mesma madre la Reyna
 doña Vrraca estaua algo dudosa, y
 casi de cōtrario parecer, de lo que
 auia comēçado; procurò ganar la
 voluntad de don Henrique Cōde
 de Portugal, tio del Infante dō A-
 lōso, y primo de su madre la Reyna
 doña Vrraca, para que lo ayudasse
 en estas contiendas: y con su pare-
 cer, y ayuda, el Conde dō Pedro hi-
 zo guerra a los que no querian ju-
 rar al Infante; y prendio en el cami-
 no junto al castillo, que llamauan
 Soriz, algunos Caualleros principa-
 les, por cuyo rescate le entregarō
 el castillo de Miñor en el Obispa-
 do de Tuy cerca de Vayona, en el
 qual, por ser muy fuerte y seguro,
 puso al Infante don Alōso; y jūtan-
 dose con el Obispo don Diego Gel-
 mirez fuerō a la Reyna doña Vrra-
 ca, que estaua en el castillo de Çea;
 y tratado cō otros Caualleros, y cō
 mucho calor, la reconciliaciō en-
 tre ella y el Infante don Alonso, cō
 buenas raçones la persuadierō, q̄
 se jūtasse con su hijo, y procurasse
 su libertad, y tuuiesse por biē, q̄ fue-
 se coronado per Rey, y q̄ los dos jū-
 tamēte reynassen, En lo qual vino
 la Reyna, y ganarō de su parte al
 Cōde dō Fernādo Ossorio, q̄ era vn
 Principe poderoso, y tenia en honor
 el señorio y tierra d' santa Marta, Ca-
 brera, y Trasācos, cō otros Estados
 en Galicia, como en muchas escritu-
 ras destos tiēpos he visto; y deudo
 muy cercano del Cōde dō Pedro de
 Traua

Conde don
 Pedro de
 Traua.

Leuantan
 al Infante
 don Alon-
 so por Rey
 en Santia-
 go de Gali-
 cia.

La Reyna

Traua; y todos de la honradissima y antigua familia de los de Ossorio. Estos Caualleros persuadieron a la Reyna, que se pudiesse en poder del Obispo don Diego Gelmirez, con el Infante su hijo; y se concertasse con Pedro Arias, y Arés Perez, Fernan Sanchez, y Alvaro Ordoñez, Caualleros Gallegos, en cuya guarda estava la persona del Infante don Alonso. Desta manera salio el Infante del Castillo de Miñor, donde estava retirado, y lo llevaron a la Iglesia de Santiago, donde con gran concurso de gente fue recibido por Rey de Castilla, y León; y el Obispo don Diego le vngio ante el altar del Apostol, y recibio de su mano la espada, y cetro Real; y don Rodrigo Ossorio, hijo del Conde don Pedro de Traua hizo el oficio de paje de lança, teniendo a las espaldas del Rey su lança, y escudo, conforme a la ceremonia, que en semejantes actos se ysa en aquellos tiempos: y de ay vinieron a Leon, donde tambien lo aclamaron por Rey en presencia de la Reyna su madre.

Despues desto ordenaron estos señores Gallegos de sacar al Infante, y a su madre de Leon; mas los agentes del Rey don Alonso de Aragon tuuieron manera, como se apoderassen de la Reyna, y la llevaron a Soria, donde en acto solemne y publico, el Rey don Alonso, cansado de sus cosas, la repudio publicamente. Sintieronse mucho dello todos los Caualleros Castellanos, recibiendo por gran afrenta esto que el Rey hizo en Soria; y

y assi, todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses, que seguian la parte del Rey, se apartaron del, y entregaron a la Reyna y a su hijo el nueuo Rey las fortalezas, y Castillos que tenían: y señaladamente el Conde don Pedro Affures de Valladolid, que hasta agora auia seguido la opinion del Rey don Alonso de Aragon, se boluio a la de la Reyna y del Infante, siguiendo su vando, como leal, y verdadero Castellano. Los que hazian las partes de don Alonso Ramon, se metieron con el en la Ciudad de Abila, fiando de la fidelidad, y fortaleza de sus Caualleros, y muros, y del amor grande, que al nueuo Rey tenían, por auer su padre reedificado, y poblado aquella Ciudad, y auerse criado en ella algunos años de su niñez el nueuo Rey don Alonso; y de Abila determinaron yr a juntarse en Leon con muchos Gallegos y Asturianos, que baxauan en su ayuda.

CONTINUARONSE ESTAS guerras entre los Reyes madre y hijo con el de Aragon.

EN tanto que el Rey don Alonso estava en Soria, y los Caualleros Gallegos caminauan con el Infante para Leon, con acuerdo de juntarse alli con todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses; y que el Infante don Alonso fuesse recibido por Rey, con general consentimiento de todos; se auian juntado en la ciudad de Lugo otros Caualleros de la parcialidad del Rey don

Pedro Arias.

Ares Perez.

Fernan Sanchez.

Alvaro Ordoñez.

Los Reyes de Castilla solian ser vngidos.

Don Rodrigo Ossorio Alferéz del nueuo Rey.

Recogido en Abila el nueuo Rey don Alonso.

año 1111.

don Alonso de Aragon, enemigos de los que tenian la boz del Infante don Alonso, donde se fortificauan: mas el Obispo don Diego, y dō Pedro de Traua, tuuieron traça, q̄ antes de passar a Leon, se les entregó la ciudad de Lugo.

Dicho tengo, quien fue don Gomez Gonçalez hijo del Cōde Gōcalo Saluadores, señor propietario de Campdespina, tierra de Sepulveda, q̄ por esso se llamó Gomez, que en Lengua antigua, que se vsó en las Cantabrias, quiere dezir, Gran señor, o Señor de vassallos, q̄ auia pocos en estos tiempos que lo fueffen: y dixen los pensamientos, y valedores dellos, que tuuo para casar cō doña Vrraca en vida del Rey dō Alonso el Sesto, pues lo q̄ entōces no se hizo, por no querer el Rey viejo, pensaua don Gomez gozar en estos dias tan rebueltos; valia mucho con la Reyna, y aun dezian, que mas de lo justo. Todo se gouernaua por su voluntad; y assi le pesaua tanto, de que viuiesse al cado por Rey al Infante don Alonso, como bolgandose de apartar a la Reyna del de Aragon. Hizose dueño de todo, y quiso, como leal, amparar al Reyno, y resistir al poderoso Aragon; pareciēdole de uida, a que, conforme a quien era, de uia de acudir; no teniendo por tan mala la pretension del de Galicia. Iuntó la gente que pudo, sabiendo que el de Aragon venia poderosamente contra Castilla, y echó del Reyno los Aragoneses que pudo. Otro pretensor leuantó tambien los pensamientos para apoderarse

del Reyno, y Reyna, que era el Cōde don Pedro Gonçalez, señor de Lara, sobrino del Conde don Gomez, hijo del Conde don Gonçalo Nuñez, nieto del Conde don Nuño, que murio con su primohermano el Conde don Gonçalo Quatro manos en Roda, como dexo dicho; y q̄ desta illustrissima sangre traen los Manriques lo que tienē de Lara. De fuerte que el Reyno estaua diuidido en tres parcialidades. La primera, mas sana y segura, era la del Infante don Alonso. La segunda del Conde don Gomez; y la tercera del Conde don Pedro de Lara: procurado cada vno destos dos Caualleros, quitar al Infante el Reyno, y hazerse señor del, y de la triste Reyna, que por verse oprimida entre tantos reueldes, deuio de sugetarse a cosas, que dieron ocasion a la nota que vuo en su honra. Viendo el Rey don Alonso de Aragon la perdicion deste Reyno, y diuision, que entre los Grandes auia, o por remediar tantos males, y corregir los excessos, o por vengar las ofensas, que de algunos auia recibido; y finalmete, y lo mas cierto, por boluer a ser señor de Castilla, louantó vn poderoso exercito de Nauarros, y Aragoneses, y entró por Castilla arruyandolo todo a fuego, y a sangre. Y como los Caualleros Castellanos sintieron los aparejos de guerra, que el Rey don Alonso hazia, determinaron concertarse, y hazerse a vna, hasta echar del Reyno al comun enemigo. Iuntaronse de presto sus gentes, siendo los principa-

Conde don Pedro Gonçalez de Lara.

Buelue el Rey de Aragon contra Castilla

La Reyna

*Batalla en
ire el Rey
de Aragó
y Condes d
Castilla.*

les caudillos, don Gomez de Campdespina, y don Pedro Gonçalez de Lara, y caminando el exercito del Rey de Aragon en busca de los Cõdes, vinieron a verse en los campos de Campdespina cerca de Sepulueda. Ordenadas todas sus hazes, tomò el Conde don Pedro de Lara la vanguardia, y hizieron otras dos batallas; y en la retaguardia estuuò el Conde don Gomez, como señor y General del exercito. Començandose a herir de ambas partes la batalla, desamparò luego el Conde don Pedro Gonçalez de Lara el estandarte Real, y fallio huyendo del campo: y el Conde don Gomez con los suyos, estuuò firme sustentando el peso de la batalla pero el poder grande del Rey de Aragon les dio tanta carga, que no la pudiendo sufrir los del Conde, començaron a huyr, y fueron vencidos; quedando el Conde don Gomez con otros muchos, que valerosamente pelearon, muertos en el campo. Fue muy notable el esfuerço del Alferrez del Conde don Gomez, que era Cauallero de los de Olea, y de la misma sangre de Sandoual; porque auieñdole muerto el cauallo, cayò en tierra abraçado cõ el pendon, que tenia tres fajas, negra, azul, y colorada, en campo de oro; y vn Cuervo vandeado de arriba a bajo diuidido en nueve partes: y no se le pudiendo quitar de las manos, se las cortaron: y leuantandose en pie, con los trozos de los braços se asio del pendon diciendo a voces: *Olea, Olea*; que fue vn hecho señalado. Murio con el

*Muerte d
Conde don
Gomez.*

*Alferrez se
ñor de O-
lea.*

Conde don Gomez en esta batalla Diac Saluadores su hermano, y ambos estan sepultados en el Monesterio de Oña en el claustro. Dexò vn hijo, que se llamó don Rodrigo Gomez, esforçado Cauallero, como se verá en esta historia. El tubo negro dize, Era 1149. *Cecide: unt Comitum Gemetium.* Y otra memoria. El Rey don Alfonso de Aragon, e el Conde don Manric: Mataron al Conde don Gomez en Campdespina, Era 1149. Este Conde don Manrique fue el primero que entrò en Castilla deste apellido, aurà del mucha memoria de aqui adelante. Vencida esta batalla, passò el Aragonés a Leon, robando y destruyendo la tierra; y lo que mas es las Iglesias. El Infante don Alfonso con los suyos auia salido de las montanas del Vierço, donde auia recogido su gente, a los llanos de Leon, viniendo en su exercito el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez, y los Condes don Pedro de Traua, y don Fernando Ossorio, y otros muchos Caualleros del Reyno de Leõ, Galicia, y Asturias; y llegaron a toparse los dos campos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aquiás, q̄ otros dizen, Carrera de aguas, que es entre Leon y Astorga, donde se dieron vna sangrienta batalla, en que murio el Conde don Fernando Ossorio, y quedò preso el Conde don Pedro de Traua; y el Obispo sacò de la batalla al Infante don Alfonso, y lo lleuò a su madre al Castillo de Orcilion, donde estaua retrayda

Diac Gonçalez Saluadores.

Conde don Manric. Este Conde don Manric traxo la sangre de los Manriques a Castilla, que antes no se halla tal apellido. Tienen su cuerpo entero las Monjas Benitas Auiñas, que agora estan en Burgos.

Batalla entre el Rey, y Condes de Galicia. Muere el Conde don Fernando Ossorio.

retrayda , por ser inexpugnable esta fuerça. El Emperador don Alonso , ganada la victoria , llegó a Astorga , y sitiola . La Reyna doña Vrraca , dexando al Infante su hijo en el castillo , fue a Santiago con el Obispo don Diego ; y juntando todo el tesoro , que pudo , començo a recoger las gentes , que en las dos rotas passadas se auian derramado , y juntò con esto vn buen exercito , con el qual vino en focorro de Astorga , donde se llegaron otros muchos Caualleros Castellanos , y Asturianos , y de tierra de Campos , siendo los principales Caudillos de su exercito , don Gutierre Fernandez de Castro , y don Dõ Gomez de Mançanedo . El de Aragon juntò las gentes de Najara , Burgos , Palencia , Çamora , Leon , y Sahagun , que le seguian . Y passando trecientos de acuallo Aragoneses bien armados de lorigas , o cotas de malla , cuyo Capitan se llamaua Martin Muñoz , para juntarse con el exercito del Rey , los de la Reyna los acometieron en ciertos passos , y fueron todos rotos , vendidos , y presos cun su Capitan . Con este suceso el Rey de Aragon leuantò el campo , y se retirò siguiendole el exercito de la Reyna , hasta cercarlo en Carrion , donde le tuieron muy apretado . En este tiempo vino a España vn Legado del Papa , que llamauan el Abad Cluniacense , y seria el Venerable Pedro , Abad de san Pedro de Cluni , Mo-

nerio muy señalado en Borgoña , a quien estuieron sujetos mas de dos mil Monesterios de la Orden de san Benito , con muchos de los de España . La santidad , letras , y autoridad del Venerable Pedro igualauan (al parecer de muchos) en sus dias , con las del glorioso padre san Bernardo , que fueron contemporaneos : el qual , poniendose de por medio , de parte del Pontifice quiso concertar los Reyes . Pero el de Aragon no alco la mano de las cosas de Castilla ; antes boluio a ellas con doblada colera , procurando los daños , y muertes posibles . Los Aragoneses defendiendo los Castillos , y Ciudades , que tenian de los Castellanos , particularmente el castillo de Burgos , como se verá , y Castro xeriz , que era por este tiempo de mucha importancia , y fuerça : y aun penso que- darse con el Reyno de Toledo ; Para lo qual , el Rey don Alonso salio de Carrion , y passò los puertos derecho a Toledo , donde fue recebido llanamente , por tener en la Ciudad muchos de su vando . Y a diez y nueue de Abril , Era 1149 . se le hizo el omenage y juramento , como a Rey , y marido de la Reyna , señora propietaria del Reyno , siendo mucha parte Aluar Fañez , que tenia algunos Castillos del Reyno , en el qual pensaua que- darse el Rey de Aragon . Y sabiendo , que los Moros de Cuenca (que ya auia buelto a su po-

Pedro Abad de Cluni concertò los Reyes

En Toledo reciben al de Aragon

Gutierre Fernandez de Castro. Dõ Gomez de Mançanedo.

La Reyna

Aluar Fañez toma a Cuenca poder) estauan descuydados. Aluar Fañez juntò de presto la gente que pudo, y se echò sobre ella: y si bien la Ciudad era fuerte, Aluar Fañez se dio tal maña, y la apretò tanto, que la entrò por el mes de Julio deste año; assi la veremos en poder de christianos, y con Obispo algun tiempo; pero boluio a ser de Moros, hasta que el Rey don Alonso el Noble la ganó, como veremos, si Dios nos dexa llegar alla.

Venia con la gente, y campo, que de Galicia auian salido, el nuevo Rey don Alonso, en cuya busca, y con desseos de prenderlo, andaua el de Aragon su padrastro; y por ser tan niño el de Castilla, al romper la batalla, que se dieron entre Astorga, y Leon, le retiraron a vn fuerte Castillo, y de alli le lleuaron a Simancas, con intento de meterlo en Abila, que era ciudad muy fuerte, y donde auia muy valientes Caualleros, y grandes, y leales seruidores del Conde don Ramon, su poblador, padre de don Alonso. Sabiendo el de Aragon, que el Rey de Castilla se auia metido en Simancas, y que lleuaua el camino de Abila, dexò de yr contra Galicia, y Leon, y entrò por Castilla abrasando la tierra derecho contra Abila, do le parecia, que no se le podria escapar el nuevo Rey; y fiauafe, que tenia en Abila aficionados, señaladamente a vn Naluillos Blazquez, que era vno de los mas nobles pobladores, y valiente Ca-

uallero, a quien auia dadò el gouerno de aquella Ciudad, y superioridad sobre los Gouernadores de Segouia, Arebalo, Salamanca, y Talauera, y hecho Capitan general de todas aquellas fronteras, negocio de mucha importancia. Quiso ganar el Rey la voluntad deste Cauallero, y de otros de Abila, y obligarlos de nuevo, embiandoles, segun dicen, antes que saliesse de Aragon, quando tuuo acordado de romper con Castilla, y contra el nuevo Rey, a Iayme Ruyz, y Artal de la Pobla, Caualleros Aragoneses con vn rico presente, en que auia doze Cauillos muy hermosos, y ricamente enjaeçados, y vna espada de mucha estima, que auia sido de don Alonso el Sexto, y veynte telas de cendales, doze vasos de plata, y otros seys cauillos para Fernan Lopez Alcayde de la fortaleza; pidiendoles el Rey, q̄ le siruiesen, y tuuiesen la Ciudad en su lealtad, y obediencia, y le acogiesse llamamente quando a ella viniessse; y demas desto les mandaua, que a estos dos Caualleros Aragoneses les diessen vezindad en la Ciudad, y repartimientos de tierras, como se auian dado a los demas pobladores. Quando llegaron estos Caualleros a Abila, no estauan en ella Naluillos, que auia passado el Tajo a correr tierras de Moros; ni Fernan Lopez, que estaua en Valladolid en las bodas de vn hijo suyo, llamado como el, que casaua con

Don rico el Rey de Aragón hizo a los Caualleros de Abila.

ron Teresa Affurez, sobrina de Suero Affurez, hija de Gil Fernandez Bonal, y hermana de Suero Affurez; y gouernaua en Auila, por ausencia de Naluillos Blasco Ximeno su hermano, ambos hijos de Ximen Blazquez: y assi vuo de recibir los despachos el Blasco Ximenez. Y juntandose la ciudad de Abila, que assi se vsaua en los negocios publicos, se le dio cuenta de lo que el Rey de Aragon pedia; hospedaron muy biẽ a los Embaxadores, y entretuieron los seys dias, hasta auisar a Fernan Lopez, Alcayde de la fortaleza, al qual embiaron la carta, que el Rey de Aragon escriuia, y Farnã Lopez les escriuio, que respondiesen al Rey lo siguiente.

Con q̄ condiciones se ofrece a Abila al Rey de Aragon Que Blasco Ximenez, en nombre de la Ciudad, y de los ausentes le daua muchas gracias, por la merced que les ofrecia; y por los dones, que a Naluillos, y a Fernan Lopez embiaua. Que la ciudad de Abila le ayudaria, quanto en si fuesse, con tal que el Rey hiziesse vida con la Reyna doña Vrraca su muger, y Reyna de Castilla, y de Leon; y le acudirian con los tributos, y rentas devidas a la Corona Real. Que en todas las jornadas que hiziesse le ayudarian con sus armas, y cauallos, con tal que la guerra fuesse justa, y contra enemigos de la Fè. Que si el Rey de Aragon mouiesse guerra, en qualquier tiempo, al Infante don Ramon, a quien los demas Concejos de Castilla, y de Leon tenian por

señor, y por legitimo sucession despues de los dias de la Reyna su madre, que Abila no le ayudaria. Que si el dicho Rey de Aragon vinere a Abila con exercito, no siendo contra el Infante don Alonso, le hospedaran, y alojaran su gente en los lugares comarcanos, con tal que el dicho señor Rey no pueda entrar, ni entre dentro de la Ciudad, salvo con veynte Caualleros, para el seruicio de su persona. Que si el dicho Rey arribare en Auila con exercito contra el Infante don Alonso, o contra otro qualquier de sus vassallos, y valedores, queriendo desheredar al dicho Infante, los de Abila no serian en su ayuda, antes enemigos declarados.

Dieron esta carta a los dos Caualleros del Rey de Aragon, quedando vn tanto della en el Regimiento de la Ciudad; y assimismo se embio otro al Infante don Alonso, escriuiendole Blasco Ximenez, y Ximena Blazquez la valerosa, tia de Blasco Ximenez, muger de Fernan Lopez, la que defendio a Abila, y guardaua el Castillo en ausencia del marido; Y assimismo le embiaron vn tanto de la carta que el Rey de Aragon auia escrito a Naluillos. Los Ayo, y Caualleros del Consejo del Infante respondieron a Blasco Ximeno, agradeciendole su fidelidad, y entereza, y dandole patente de Gouernador, y Caudillo mayor de Auila, despues de la muerte de su hermana

La Reyna

no Naluillos Blazquez, prometiendole de parte del Infante otras mayores mercedes; y assimesmo confirmaron a Fernan Lopez en la tenencia de la fortaleza, con otras buenas esperanças para adelante, dâdo Dios al Infante lo que todos desseauan.

Como el Rey de Aragon vio vna respuesta tan determinada, indignose mucho contra los de Abila, y propuso de satisfazerse dellos a su tiempo. Pareciole, que si Naluillos estuuiera en la Ciudad, quando llegaron sus Caualleros, le respondieran de otra manera, por la obligacion, que Naluillos tenia a las mercedes, que del auia recebido; y que viniendo el con su exercito a Abila, Naluillos se la allanaria. Como vencio a los Caualleros Gallegos cerca de Astorga; y supo, que el Infante estaua en Simancas, y que le lleuauan a Abila, endereçò, dexando a Galicia, para Simancas, destruyendo la tierra sin misericordia. Tuuo auiso el Infante de la venida del enemigo, era de tan poca edad, que no tenia fuerças para ponerse armas; dolióle mucho la rota de sus gentes, y temio el poder del Aragonese; tuuo letra de Blasco Ximeno, en que le dezia la muerte de Naluillos Blazquez su hermano, y le suplicaua fuesse luego a aquella su Ciudad, donde hallaria todos los coraçones muy suyos, y con animo de poner en su seruicio, vidas, y haziendas. Al Infante, a quien ya todos llama-

uan Rey, y a los de su Consejo, parecio aceptar lo que Abila dezia; y no esperar mas en Simancas, que si bien fuerte en el sitio, no lo era en la grandeça del lugar, ni otras fortalezas; ni el Infante tenia gente para poder esperar al Rey poderoso, que venia loçano con la vitoria. Llegò don Alonso a Abila, donde fue recebido como Rey, y por tal le alçaron, y besaron todos la mano, con gran regozijo del pueblo.

No passaron muchos dias despues de auer llegado el Rey don Alonso de Castilla, en llegar el de Aragon muy apessarado por la muerte de Naluillos, y porque en Abila vuiessen assi recebido al Rey don Alonso. Conortose algo, con que le dixeron poco antes de llegar a Abila, que en llegando alli el de Castilla, auia enfermado, y tenían por cierto que era muerto; fue verdad que enfermò, mas no que murio; que le guardaua Dios para muchos bienes. No tardò el de Aragon mas de quatro dias en marchar con su campo desde Astorga a Abila, que son quarenta leguas; desuerte, que fallio muy fuera del passo, y orden que tienen los exercitos; mas el Rey fue tan gran soldado, que caminos, y gentes vencia. Passò con su campo a la parte del Oriente de la Ciudad, por tener el alojamiento mas sano, y acomodado. Aqui supo de cierto, que el Rey de Castilla viuia, que
no le

no le dio mucho gusto, ni tampoco el ver la fortaleza de Abila, y la gente de guerra, que se mostraua por los muros, que otra demostracion no hizieron, aunque auia dentro della gente, que si quisieran, no les dexaran asentar su campo en paz. Luego el de Aragon embio vn trompeta, o Rey de armas, a Blasco Ximeno, pidiendole con cortesia, que pues el nueuo Rey de Castilla era muerto, le acogiesse a el dentro de la Ciudad, que prometia de hazer a todos muy buen tratamiento, y mercedes; y al Concejo de Abila libre y exempto de todos los tributos, y pechos para siempre jamas. Blasco Ximeno respondió, que el Rey de Castilla don Alonso su señor estaua dentro en la Ciudad bueno y sano, y que todos los Caualleros, y comun de Abila, estauan muy puestos en defenderle, como a su Rey, y señor natural, contra todos los hombres del mundo hasta morir todos por el. Que le rogaua, pues alli no tenia que ver, se fuesse en paz, y no tratasse de combatir la Ciudad, que hallaria en ella quien se la defendiesse, y le ofendiesse de manera que le pesasse. Otro dia boluio el Rey de Aragon a embiar su Rey de armas, pidiendo que le mostrassen, y dexassen ver a don Alonso Ramon, que les daua su feo y palabra Real, que no le haria mal ninguno, ni fuerça, ni agrauio, que no queria mas de satisfacerse que el era viuo, que se lo lleuassen a su Real, que el daria toda la seguridad que quisiessen: y que, como el

fuesse cierto desta manera, que el Infante era viuo, alçaria luego su campo sin combatir mas la ciudad, y se yria a Aragon. Y para seguridad de que ni a don Alonso Ramon, ni a otro alguno haria mal; daria cien Caualleros en reenes, los que Blasco Ximeno nombrasse, que quedassen en la Ciudad; y que si esto no les contentasse, que el dicho Blasco Ximeno, y los demas nobles de Abila tuuiesse por bien, que el Rey de Aragon entrasse en la Ciudad solo sin compania, con tal que la Ciudad diesse al Rey de Aragon en reenes tales personas, que el Rey fuesse seguro, de que los de Abila le boluerian en saluo, y sin hazerle fuerça, ni otro agrauio alguno a su Real; y que el Rey de Aragon juraria de boluer sanos y saluos los reenes que le entregassen, dentro en la Ciudad de Abila, so pena de perjuro, y fementido.

Consulto Blasco Ximeno esta embaxada con los Caualleros, que auian alli venido con la persona del Rey de Castilla, y assimismo con otros Caualleros de Abila, y fiados (que no debieran) de la palabra del Rey, acordaron de concederle la entrada en la forma que la pedia: y para tomar el juramento al Rey de Aragon, que cumpliria lo que prometia, salieron de la Ciudad al Real fray Alberto Oton, Monge de san Pedro de Cluni, y de nacion Borgoñon, deudo del Rey de Castilla, y el Alcayde Fernan Lopez, los quales tomaron en el Real la jura al Rey de Aragon sobre vn Missal con toda solenidad;

P 4 jurando

La Reyna

jurando el Rey, que los reenes que le entregassen, los guardaria, y bolueria libremente, sin dañarlos en cosa alguna; Y hechas las vistas, como pedia, con el Rey de Castilla, pondria dentro en la Ciudad los dichos rehenes que le entregassen. Embió afsimismo el Rey de Aragon otro Cauallero, que se dezia Beltran de Fox, con vn Clerigo, para que por su parte tomassen el juramento al Rey de Castilla, y a todos los nobles que con el auian venido; y a Blasco Ximeno con los demas Caualleros de Abila: y lo que juraron fue; que en viendo el Rey de Aragon al de Castilla, sin deteniimiento alguno le dexarian boluer a su campo saluo, y seguro.

Hecho el juramento por ambas las partes, el Rey de Aragon partio luego para la Ciudad, vn dia demañana con solos seys Caualleros; y de la Ciudad salieron las reenes, y se los entregaron gran trecho antes de llegar a la Ciudad, los quales fueron Fernan Saluadores, Camarero del Rey de Castilla; Ximen Blazquez, hijo de Ximen Blazquez, hermano de Blasco Ximeno, yerno de Aluar Aluarez, y vn hijuelo suyo; Remontibal Cauallero Borgoñon, Alferez que auia sido del Conde don Ramon, padre del Rey, y tres hijos suyos donçeles del Rey, y mas cien escuderos nobles, parte dellos del seruicio del Rey; y otros de los nobles, que hauian poblado en

Abila; con los quales el Rey de Aragon quedò muy satisfecho, y ellos passaron, y se metieron dentro del alojamiento de los Aragoneses; que les costò las vidas.

En sabiendo el Rey de Aragon, que ya los rehenes estauan en poder de su gente, embió a mandar, que se tuuiesse mucha cuenta con ellos, y luego passò adelante con sus seys Caualleros sin armas ningunas; y quando llegó a la puerta, que es cerca de san Saluador, parò el cauallo; y Blasco Ximeno con muchos nobles salieron fuera de los muros a recibirlo. Y el Rey de Aragon dixo a Blasco Ximeno: Yo creo buen Blasco Ximeno, que el Rey de Castilla es viuo, y sano, y assi me doy por contento de vuestra verdad; y no quiero entrar en la Ciudad, que basta que me mostreyes a vuestro Rey por estos muros, o aqui a la puerta. Temieronse los Caualleros de Abila, no uiesse alguna traycion en los de fuera, o dentro; y por esso se le mostraron encima del cimborio de la Iglesia, que es junto a la puerta de la Ciudad. En viendolo el Rey de Aragon, le hizo vna gran cortesía, assi acauallo como estaua, bajando la cabeça hasta el arçon de la silla, y el Rey de Castilla le hizo otra tal, y de la misma manera los Caualleros que con el estauan: y sin auer otra cosa, el Rey de Aragon se boluio a su campo, no consintiendo que nadie de la Ciudad le acompañasse.

Luego

Hecho feo del Rey de Aragón a su alojamiento, mandó traer ante sí los que la Ciudad auia dado en rehenes, y ellos fueron con mucho gozo, no cuydando el mal, que se les aparejaua; y el Rey mandó a los suyos, que allí, delante del, los hiziesen pedaços, sin perdonar a ninguno, por niño que fuese, mostrando con ánimo cruel gran gusto en verlos así matar; y sus ministros hazian lo mismo, haziendo juegos con las cabeças de los inocentes. Y para mostrar mas su ferocidad, mandó el Rey cocer algunas de aquellas cabeças, para mostrarlas, y poner pavor a los lugares de Castilla, que no se le rindiesen. Por esto dizen los de Abila, que el lugar, donde fue este hecho inhumano, se llamó, El lugar de las Feruencias, por auer heruido, y cocido las cabeças de sus nobles ciudadanos: si bien es verdad, que allí ay vnos manantiales de agua, que parecen estar hirviendo. Sea por lo vno, o lo otro; la verdad es, que el Rey de Aragón mostró, en esto, su ánimo cruel, que aunque fue guerrero, y aficionado a la Iglesia, haziendola mil bienes, la codicia de reynar, y el odio que concibió contra la Reyna de Castilla, y Castellanos, le hizo dar en frenesí semejante; Y así tuuo fin desastrado, y dudoso de su saluacion, siendo vencido como temerario, sin saberse hasta oy dia de su cuer-

po; que del alma, solo aquel lo sabe que la hizo, y lleuó desta vida, sea, por quíe el es, a la eterna.

Contento, y pagado con hacaña tan poco heroyca el Rey don Alonso de Aragón, partió otro dia, passando el rio Adaxa, que corre cerca desta Ciudad; vio vn molino, y preguntó al molinero, cuyo era; respondió, que de Blasco Ximeno; y luego lo mandó quemar; y lo mismo hizo de otro de Fernan Lopez el Alcayde. Tomó el exercito el camino de Ontiberos, y assentose dos leguas antes de llegar al lugar, en vna Aldea de Sancho de Estrada, Cauallero poblador de los de Auila, que se dezia Aldeanueva, y el Rey se aloxó dentro della, y el exercito en el campo, y otro dia marcharó para Ontiberos, quemado todos los lugares y caserías, que supieró fuesen de los de Auila.

Boluiédo pues a los dela ciudad de Abila, ya q̄ quedò libre del enemigo, quedó con pena mortal, rabia, y dolores del alma, por la crueldad q̄ el Rey de Aragón auia hecho matado sus hijos, y nobles ciudadanos. La Ciudad se cubrió de lutos, y lagrimas con vn despecho grãdissimo, y desseo grande de vengarse. Quien mas la sentia era Blasco Ximeno Governador de la Ciudad, y el Rey don Alonso de Castilla, si bien niño, sentia como hombre, y le dolia la sangre, que por su respeto de tantos inocentes vn Rey tyrano auia derramado, faltando su palabra, su juramento.

La Reyna

ramento, y el respeto qua se deue a Dios y a los hombres. Iuntaronse todos los Caualleros naturales de Abila y de la casa del Rey, y consultando lo que les conuenia hazer en satisfacion de vn agrauio semejante hecho a su Rey, y a tal Ciudad; acordaron, que deuian de reprar, y desafiar al Rey de Aragon, como a aleboso traydor, que entonces no deuia de auer la opinion que agora, no bien fundada, que no puede auer Rey traydor. Dezian mas,

Los de Abila quieren reprar al Rey de Aragon.

que este repto lo hiziesen dos Caualleros solos, que eran tales, que con seguridad se les podia fiar. El vno era Iofre de Carlos, Cauallero noble Borgoñon, y deudo del Conde don Ramon; y el otro Blasco Ximeno Gouvernador, y Capitan general de Abila, el que cayó en Çamora con nieta de Arias Gonçalo. Blasco Ximeno aceptó la empreffa, y dixo, que la queria hazer solo, y que no conuenia; que Iofre Carlos hiziesse tal repto, porque auia lleuado gages del Rey de Aragon, y sido su Capitan. Era tanto el valor de Blasco Ximeno, que el solo pensaua, y queria matar al Rey de Aragon, y vengar a su Ciudad, y las muertes de sus naturales, y parientes, que tan mal muertos fueron. Todos vinieron en esto, y dieron su poder a Blasco Ximeno, para que en su nombre reptasse al Aragonés de alebosa; y le prouasse auer sido perjuro, y traydor.

Blasco Ximeno se ofrece al repto.

Otro dia, despues que el Rey de Aragon se alçò de Abila, puef-

to en orden partio Blasco Ximeno en su seguimiento, no lleuando consigo mas que dos peones; vno para la espuela, y otro con vn macho, en que yuan las armas, que se auia de poner para pelear; Quiso seruir de paje de lança, sin poderfelo estoruar, vn cauallero dóçel, hijo de Fernan Nuñez, de la noble familia de los Guzmanes de Leon. Salieronlos acompañando mas de cien Caualleros de Abila hasta vn termino que llaman el Carduçal, donde Blasco Ximeno se despidio de todos, jurando de morir en la demanda, hasta vengar la muerte de los reenes, y satisfacer al credito, y reputacion de tan noble Ciudad. Siguió su camino, y tuuo lengua, como el de Aragon con su campo estaua cerca de Ontiueros, y que lleuaua intento de yr contra Çamora. Llegado ya Blasco Ximeno cerca de Ontiberos, apeose do su cauallo, y armose de todas sus armas, ayudandole Lope Nuñez de Guzman, que le lleuaua la lança; boluió a ponerse en su cauallo con gentil donayre; y rogò a Lope Nuñez, y mandò a los dos criados, que se quedassen, que no era razon que se metiesen en tan notorio peligro, que el entendia, que el mal Rey los mandaria matar, como malo, y perjuro, y villano (que son palabras formales, que este Cauallero dixo. Mas Lope Nuñez jurò, que no auia de dexarle, sino que auia de morir, donde el muriesse, o boluer en Abila, si el boluiesse, y de otra

Lope Nuñez de Guzman.

tra manera, no. Y así caminando Blasco Ximeno, y Lope Nuñez, y vno de los moços de apie, que tambien tuuo animo, llegando cerca de Ontiberos, hallò que el Rey marchaua ya fuera del pueblo, y que parte de las compañías de ballesteros aun no auian salido del Lugar, ni de otros, en que fueron alojados; luego Blasco Ximeno fue contra la parte, donde le dixeron que el Rey yua; y alcançandole, mandò a Lope Nuñez que se adelentasse, y dixesse, que vn Cauallero venia alli, que le traya vna embaxada de parte del Concejo de Auila. Lope Nuñez lo hizo así; y el Rey parò, para oyr lo que el Cauallero le queria dezir. Blasco Ximeno se presentó ante el Rey sobre su caballo, y con boz alta, y semblante brioso, dixo con ofadia las palabras formales que aqui pòdrè en su lengua, porque no digan que las pongo de mi casa.

Desafia
Blasco Xi-
meno al
Rey de A-
ragon.

Bien sabedes Rey de Aragon, que quando arribastes en Abila con vuestro Real, auiendo codicia de matar, e desheredar al nuestro Rey don Alfonso Ramon, a quien el nuestro Concejo tiene por verdadero Rey de Castilla, embiastes vna embaxada a mi Blasco Ximeno, e a los demas nobles de mi Concejo, en que fabledades, que el Rey nuestro de Castilla fuesse ya finado, e que por los de Abila e su Concejo fuesse desmetido en nuestra Ciudad, e recebido por Rey: e vos fue respuestado, ser viuò, e guarido de la ma-

latia que ouo; e vos demandastes que vos lo demostrassemos, e hauiades codicia de lo otear, e que lo oteriadades en la nuestra Ciudad, si vos diessemos reenes para seguridad de la vuestra persona; las quales reenes jurastes, e prometistes quando se vos diessè, e vos ouiestes oteado biè al nuestro Rey e señor, de los boluer a nuestra Ciudad libres, e sin lesion. E vos, como mal aleboso, e perjuro, non me recedor de auer Corona, e nombre de Rey, non cumplistes lo jurado; antes, como aleboso, marasteys los nobles de las reenes, que fiados de la vuestra palabra, e juramento, eran en el vuestro poderio. E por lo tal, vos repto en nombre del Concejo de Abila; e digo, que vos fare conocer dentro de vna estacada ser aleboso, e traydor, e perjuro. No esperò mas razones el Rey de Aragon, sino encendido en colera mandò a grandes voces a los suyos, que le hiziesen pedaços, por el desfacato y ofadia con que hablaua. Y luego cercaron al ofado Cauallero Blasco Ximeno tirandole golpes para matarlo; y Blasco se defendia reboluiendose entre ellos, y hiriendolos valientemente, que era vn estimado Cauallero; y ya que no dexaua llegarle a le herir a los de lança y espada, los ballesteros le tiraron tantas xaras, y otros le arojauan lanças, y dardos, que al fin vuo de caer muerto; y lo mesmo hizieron de su compañero Lope Nuñez de Guzman, si bien vengò

Matan a
Blasco Xi-
meno, y a
Lope Nuñez

La Reyna

vengó su muerte todo lo que pudo.

En el lugar y campo, donde se hizo este repto, y murieron, como he dicho, los reptadores, está vna hermita, donde dizen, están sepultados; y en ella se haze cada año vna memoria, que dotó Alonso Serrano su descendiente, y de los Caualleros pobladores de Abila; como es notorio en aquella Ciudad. Demas desto, se puso vna piedra, que llaman, el Hito del repto, y vna Cruz entre los caminos, y en ella se lee oy dia lo siguiente. Aquí murio Blasco Ximeno, vno de los Caualleros Serranos de Abila, el qual, defendiendo su persona, mató haçaño, famente a vn hermano del Rey don Alonso de Aragon, que tuvo cercada la Ciudad y al Rey don Alonso de Castilla; nieto de don Alonso que ganó a Toledo en ella; . . . (faltan letras), q con grãde Jealad le fue defendido siendo niño, sufriendo que el Rey de Aragon le matasse sesenta Caualleros, que le dieron en rehenes, hernidos en azeyte, porque le entregassen al Rey; segun mas largamente consta por escrituras.

Esta piedra no parece en la letra antigua, y habla de solos los Caualleros que eran naturales de Abila, y no de los demas muertos, que eran criados del Rey de Castilla.

Dixe, como deste Cauallero valiente, Ximen Blazquez, descien-
de don Gomez de Abila, segundo Marques de Velada, Ayo que fue del Rey Catholico don Felipe Ter

cero siendo Principe, y despues fu
Mayordomo mayor siendo Rey de las Españas.

L A R E Y N A D O Ñ A
Vrraca no dexaua la amistad del Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y los del Reyno la depusieron del, y alçaron la obediencia.

V I E N D O S E la Reyna doña Vrraca libre del Rey de Aragon, y de las guerras, que la hazia, entendio viuir con descanso muy a su gusto: y aunque los mejores, y mayores Caualleros quisieran, que ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro: y el Conde don Pedro desuancido con los fauores de la Reyna hazia se dueño de todo, y llegaron sus pensamientos a querer casar con ella; Entonces los Condes, y ricos hombres de Castilla, y Leon, tomando ocasion del mal gouerno y trato, que la Reyna tenia, juntaronse contra el Conde don Pedro de Lara, con determinaciõ de quitarle la vida, o echarle del Reyno. Eran los caudillos desta empresa Gutierre Fernandez de Castro, y Gomez de Mánaca; y para de todo punto acabar con la Reyna, se resoluió en alçar por Rey al Infante don Alonso. Para esto juntaron sus gentes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quien el Rey de Aragon auia dado libertad; y fueron en seguimiento del Conde don

Piedra en memoria deste desafio.

Marques de Velada.

*Principio de los man
dos entre Lara y Cas
tro.*

de don Pedro de Lara, que con los suyos entendia defenderse de sus enemigos; cercaronle en Monçon junto a Palencia, y Gutierre Fernandez de Castro le apretò tanto en el cerco, que le vuo a las manos, y le puso en prisiones en el castillo de Mansilla, junto a Leon, de donde adelante se escapò, y salio huyendo del Reyno, y se fue a Barcelona; y de ay a algunos años, siendo ya el Infante don Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon, boluio, y traxo en su compañía los Manriques, que metio en su casa, de donde nacieron los Manriques de Lara.

Principio de discordias entre los de Castro y Lara en Castilla. Manriques de Lara.

Boluiéronse a turbar las cosas deste Reyno, con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar lugar, que el Reyno se gouernasse en nombre de su hijo, teniendo que ella era señora natural, y propietaria. La mayor parte de la nobleça de Castilla, Leon, y Galicia querian, que el Infante fuesse recebido por Rey, y que por el gouernassen el Reyno los ricos hombres, mejorando cada vno dellos su pretension, con tanto feruor y estruendo de armas, quanto pudiera auer, si las vvieran de emplear en los infieles. La determinacion de los de la parte del Infante llegó a termino, que cercaron a la Reyna en las torres de Leon; y escapando de aquel peligro, queriendo proceder contra don Gomez de Mançanedo, que estaua muy poderoso, y sustentaua con mucha Caualleria la

Nuevas di-
fisiones en
Castilla.

parte del Infante don Alonso, pensando auerle a sus manos, le cercò con tan poco cuydado de si, que ella quedó cercada de los contrarios: porque la Infanta doña Teresa su hermana, que es, con titulo de Reyna, tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galicia, y el Conde don Pedro de Traua acudieron con mucha gente de guerra, y cercaron a la Reyna en el Castillo llamado de Soberoso cerca de la ciudad de Tuy, donde, por ser muy fuerte se auia acogido. Fue socorrida la Reyna de mucha gente, con que escapò deste peligro, y se fue a Santiago. Fauorecia las partes del Infante don Alonso la mucha autoridad y poderio de su tio don Guido, que fue elegido por Sumo Pontifice, y se llamó Calixto Segundo, sucediendo a Gelasio Monge de san Benito en el año 1120. Con esto se juntaron el Conde don Pedro de Traua, don Gutierre Fernandez de Castro, don Gomez de Mançanedo, con otros muchos ricos hombres del Reyno, hallandose presente, como cabeza deste illustre ayuntamiento, el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez: y todos de vna conformidad, Castellanos, y Leoneses con los Gallegos, y Asturianos, segunda vez coronaron por su Rey al Infante don Alonso: y acabando este Real acto procedieron cõtra la Reyna, que se auia buuelto a encerrar en las torres de Leon, la qual se rindio a su hijo, y renunciò en el el derecho del Reyno,

Castillo de Soberoso cerca de Tuy.

Don Guido tio del Rey, Sumo Pontifice, que fue Calixto Segundo, año 1120. Genebrard año de 1119.

Coronan a don Alõso, y excluyen del Reyno a su madre

La Reyna

no, con que quedó don Alonso pacífico Rey de Castilla, y de Leon. Y teniendo acatamiento a que la Reyna era la señora proprietaria, la dexaron, que, juntamente con su hijo, reynasse, y despachasse los negocios del Reyno, particularmente en Leon, y Castilla; y que el nuevo Rey solo tuuiesse el Reyno de Toledo, y en lo demas fuesse igual con su madre. Esto fue en la Era 1150. Y en el año siguiente Era 1151. conforme a vnas memorias, cercaron a Aluar Fañez, no dize si Moros, o christianos en Montfant. Este Aluar Fañez no se si es el pariente de Rodrigo Diaz, ni si este cerco fue en Monçon, cerca de Palencia; que si fue como aficionado a la parte del Rey de Aragon, y enemigo de los Caualleros, que eran del vando del Rey don Alonso Ramon, debio de juntarse con el Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y fue cercado en Monçon, donde se auia hecho fuerte.

G V E R R A Q V E H A
li Rey de los Almorauides hizo en esta ocasion, que los christianos andauan a malas.

C V E N T A la historia de Toledo, que, como murio el Rey don Alonso de Castilla, Halli Rey poderoso de Marruecos, cuyo Imperio se estendia sobre los Moros de España, así como la serpiente fatigada con la sed levanta su venenosa cabeza; este Barbaro con sed infaciable de la

sangre christiana, y codicia de mas Reynos, no quiso perder tan buena ocasion, como los christianos le dauan, faltandoles tal Rey, como era don Alonso, y auiendo entre ellos tantas guerras, y disensiones mortales, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerças. Mandò juntar la gente de guerra de Africa, y pasó con gran multitud en España; fuesse derecho a Seuilla, lleuando consigo a su hijo Texusino. Hizo llamamiento general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes, que en la Morisma destos Reynos auia; mandandoles, que con toda la gente de guerra, que pudiesen juntar bien armados, viniessen a Seuilla, donde en breue tiempo se juntò vn poderoso exercito. De ay salieron luego tomando el camino para Toledo; pasó por Cordoua, y ay se le juntaron otros muchos. Vinieron de Cordoua a dar en vnos Castillos, que tenia Aluar Fañez, que estaua por General en Toledo, puesto por el Rey de Aragon; tomaron algunos dellos, y assolaronlos con otros muchos Lugares, que no perdonauan cosa: otros dexaron fortificados con presidios de buenos soldados Moros. Llegaron a vista de Toledo, y aruynaron el castillo de Açeca, y el Monesterio de san Seruando, que era de Monges Benitos; abrássauan los campos, derribauan los edificios, que estauan en contorno de la Ciudad; y finalmente la sitiaron, assentando sus tiendas, y numerofo exercito

Aluar Fañez.

Monest. rio de san Seruando de la Orde de san Benito.

cito, bien cerca de los muros. Començaronla a combatir fuertemēte, siendo muy bien defendida por su buen Capitan Aluar Fañez, y escogidos Caualleros, y soldados, q̄ para la defensa tenia. Salian animosamnte de la ciudad, y les dauan tan buenas cargas, y malos ratos, que los hizieron desuiar del alojamiento, que acruidamente auian tomado. Mandò Hali, que los peones traxessen mucha leña de las viñas, y arboledas, y que en la noche la arrimassen a la torre de san Seruando, como se hizo con toda breuedad; y antes del dia pegaron fuego a la leña, echandole mucho alquitran, que arrojauan desde lejos con las ballestas y otros instrumentos. No se dormian los christianos que defendian la torre; mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre con que mataron el fuego. Ay rado Hali por el poco effecto, que auia tenido el combate de la torre, aquel dia mandò que toda la gente del campo fuesen en tres ordenes, delante con paueses, y cõ todos los ingenios de combatir; luego los ballesteros que fuesen disparando, y los que arrojauan piedras, y alcancias de fuego, y tras ellos la caualleria, y que por todas partes arremetiessen a los muros, y señaladamente contra la puerta de Alcantara, y procurassen quemarla, y romper los muros, para poder entrar la Ciudad, y echarle escalas. Finalmente hizieron quanto pudieron, y nada les bastò, antes bol-

uieron siempre mal defcalabrados. Siete dias auia que tenian sitia da la Ciudad, quando los christianos osadamente salierõ de tropel por las puertas della, ya que el Sol se ponía, y dieron en los que guardauā las maquinas y ingenios, cõ q̄ cõbatian la ciudad; y los q̄ las guardauan, sin osarlos esperar, huyerõ; y los de Toledo les pegaron fuego, y los abrafaron: con que Hali quedò de todo punto sin esperança (que la tenia, aunque vana, de tomar aquella fortissima ciudad); y determinò de alçar el cerco. No solo se defendieron los de Toledo con las armas, sino tambien con la oracion y lagrimas, estando el Arçobispo don Bernardo con toda la Clerecia, y gente deuota del pueblo en la Iglesia de santa Maria, pidiendo a Dios la defensa de aquella Ciudad. Rabiando de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Talauera, y otros muchos lugares, y todos los entrò, y arruy-nò, mas no tomò los Alcaçares, donde se saluaron muchos christianos. No hizo daño en Guadala-jara, ni otros lugares de aquella comarca, que Dios por su gran misericordia quiso guardar. Cõmenço a picar en el exercito vna peste, que los yua acabando. Y como Hali sintio esto, dio la buelta para su tierra, saliendo mas que de passo de la christiana; por que la mano del Señor le echaua della. Fuesse derecho a Cordoua, donde dio a su hijo Texufino el Reyno de todos los Moros de España, encargãdole mucho, no alçasse

Madrid,
Talauera,
Guadala-
jara.

El latin la
llama, Al
macara.

La Reyna

casse la mano de hazer cruel guerra a los christianos. Y tomando todos los q̄ en esta jornada auia cautiado, partio para Seuilla, y de alli para la ciudad de Marruecos, filla de su Imperio, y gran Monarcha. Seruia al Rey Hali vn brabo Cosario llamado Hali Maymon, q̄ fue tan temido en su tiempo, que corria todo el mar Mediterraneo, robando y cautiando, sin que uiiesse quiẽ se atreuiessẽ a resistirle. Hizo grãdes presas, cautiouò infinitos christianos, cõ que estaua Marruecos llena dellos. Fue muy señalado vn Cauallero catiuo Catalanã, q̄ se dezia Reberter; era tã grã soldado, q̄ el Rey Hali vino a tenerle en mucho, y hazer gran confiança del. Eran enẽmigos capitales de Hali los Asirios, que llamauan Muzmitas, gente que moraua en vna parte de Africa, que dizen Montes claros. Encomendò Hali a Reuerter esta frontera, dandole que lleuasse con sigo todos los christianos cautiouos que auia en Marruecos, que eran para tomar armas. Fue venturoso Hali en escoger tal Capitã; porque con el valor de Reuerter, y sus soldados christianos, tuuo muy buenas suertes, y señaladas victorias de sus enẽmigos; de los quales gozò, hasta que cargado de años murio en Marruecos, y le sucedio su hijo Texusino, que dexò en Espaõa. Y en faltando Reuerter y los suyos, como se verã adelante, preualecieron los Muzmitas, hasta hazerse señores de Marruecos, y de todo lo que los Moros tenian en Espaõa.

Reuerter
grã Capitã

Muzmitas
Moros Africanos.

L A S M E M O R I A S

que por escrituras antiguas parecẽ de la Reyna doña Vrraca, y su Reyno, y de los hombres ricos, y Perladados,

ANTES de tratar del Rey don Alonso y principios de su Reyno, serã bien veamos la relacion de algunos priuilegios y memorias señaladas dellos. Consta el Reyno de doña Vrraca con su marido el Rey don Alonso, llamandose Emperador de toda Espaõa, por vna carta de la Era 1148. en que dize, despues de vn largo y deuoto exordio, hecho a nuestra Señora de Baluanera, Monesterio de la orden de san Benito en la Rioja. *Ego Adefonsus totius Hispanie Monarchiam tenens, in Archiuis Monasteriorum, non solum ab antecessoribus, verum ab antiquissimis Regibus, Comitibusque, ac nobilissimis Ecclesiam Fideque catholica usque quaque partibus quatuor mundi climata usque ad N etem, Deo auxiliante defendentibus: pro remedio suorum peccaminum, ad honorem Dei, Sanctorumque reliquiarum, alij aurum, argentum, lapidumque pretiosorum copiam, Villas, vernulas, Monasteria, plurimaque municipalia, eserta, firmiterque per secula seruitura roborata, vna cum coniuge Vrraca nomine, strenuissimo Rege Adefonso, suo existente genitore: michi quoque quodammodo iuncta cum sanguinitate à Perineis montibus, usque ad refluxus Oceani, Regali autoritate dominantibus, leges populorum affirmantibus, &c. Que es. Yo don Alonso, teniendo la Monarchia de toda*

toda España ; en los Archiúos de los Monasterios ; no solo por mis antecessores sino por antiquísimos Reyes, Condes, y nobilísimos varones, parece auer sido, la Iglesia, y Fè catholica por las quatro partes del mundo, y con el ayuda de Dios fauorecida, y honrada, y de las reliquias de los santos, dándole por el remedio de sus pecados para honra de Dios, y en remisión de sus pecados vnos oro, plata, y copia, de piedras preciosas, villas, vassallos, Monasterios, y otros, muchos bienes, para que firmemente siruiessen para siempre en las Iglesias; Y que assi juntamente el con su muger la Reyna doña Vrraca, hija del Excelentísimo Rey don Alonso, y conjunta con el assi mismo en cierta manera por parentesco teniendo con Real autoridad el imperio de los montes Pyreneos hasta el mar Oceano, dando y confirmando las leyes de los pueblos, &c. Dan a este monesterio muchas franqueças, y libertades, y firman este Priuilegio todos los caualleros del Rey y dela Reyna, testificandolo, y loandolo. Y des pues de la data dize, que reynaua don Alonso, con la Reyna, doña Vrraca en Aragon, en Castilla, en Leon, y en Toledo; y que Diego Lopez mandaua en Najera, y en Grañon. Y en la Era 1148. a veyn-
te y seys de Deziembre dia de san Esteuan primero martyr, doña Vrraca, llamandose. Emperatriz, de toda España, hizo merced a Suarrio Ordoñez, y a su muger Iuliana Gonzalez, de los lugares de Pen-

dres, y dize: a vos mi fiel Suarrio Ordoñez, q̄ assi llamauan los Reyes a los hijos dalgo: y cõfirma esta donacion el Rey don Alonso diziendo. *Adefonsus Rex confirmat Vrraca totius Regina Hispania*, y los nobles y ricos hombres que confirman son, el Conde Suarrio Bermudez el Conde Pedro Gonçales (es el de Lara) Gonçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pero Rodriguez, Gutierre Fernandez, (es el de Castro mayor-domo del Palacio, Fernan Garcia de Hita, Pedro Alonso de los caual-
leros Mirandas de Asturias, y Castilla; Menendo Analso, y Pelayo Obispo de Ouiedo, donde esta esta carta en el Monasterio de S. Benito de S. Vicenté.

Ya dixe la fundacion de la Iglesia de Valladolid, que se començò en la Era de 1133. Pues en este mismo año, Era 1148 vltimo dia de Março, el Conde don Pedro Assures de Valladolid, el fidelísimo seruidor y vassallo del Rey don Alfonso VI. y ayo, ò como curador de la Reyna doña Vrraca, con su muger la Condesa doña Eylo, y sus hijos reualidan la donacion que auian hecho al Abad don Salto, y a todos sus sucesores, de la Iglesia de santa Maria, que los Condes auian fundado cerca del rio Pisuerga en el su lugar de Valladolid, termino de Cabeçon; y dizen que el dicho Abad con su ayuda, auia edificado, ò sido en la obra de esta Iglesia, y dan que el Abad, y los q̄ despues del fuerē, puedā elegir vno de los hijos de los Condes o sus herederos y socesores, por patron

Caualleros q̄ cõfirman.
Lara.

Castro Halloseen la tomade Algezira por General de los Asturias.

Fundaciõ dela Iglesia de Valladolid.

Valladolid lugar de Cabeçon.

Et tu re-raciter edificasti.

Diego Lopez Goner nador de Najera.

Suarrio Ordoñez. Iuliana Gonzalez.

La Reyna.

patron, no para que sea señor absoluto sino para que la defienda, suficiente, y ampare, y que los clérigos religiosos desta Iglesia, juramente con los hijos, o nietos de los patronos, con consentimiento de los hombres buenos de Valladolid elijan de entre sí Abad, si vuiere persona digna, y sino, de fuera con parecer del Arçobispo de Toledo, y que el tal Abad así electo, sea obediente al Romano Pontífice, y le pague cada año en reconocimiento desta obediencia ciertos sueldos de la moneda Piabiense, por redención de sus almas, y de sus padres, y por la defension desta Iglesia. Otorgose esta escritura hallandose presente en Valladolid Bernardo Arçobispo de Toledo, Monge de S. Benito, y dize que reynaua doña Vrraca en Leon, el Conde don Pedro en Galicia (que es el de Traua,) el Conde don Gomez en Castilla (que es el de Candespina y entre otros confirmadores es Belasco Fortunez, año 1110.

Este principio tuuo la Iglesia Cathedral de Valladolid, y es cosa cierta que este Abad don Salto, que es Soto, y los clérigos que pusieron con ellos los Condes, eran Monges de san Benito, y se les dio su regla por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, y por don Virila Prior del insigne Monasterio de san Zoil de Carrion, que como hermano suyo acudia a esta Iglesia, y huuo entre ellos trueques de heredades, dando la de Valladolid a la de Carrion las que los Condes le auian dado junto a Car-

rion. y san Zoil, las que tenia junto a Valladolid; y esto consta por muchas escrituras del Arçobispo desta santa Iglesia: y que los clérigos ministros de ella, sellauan Fratres, que es hermanos Religiosos lo que agora llaman frayles, o monges.

Desto mismo año heuisto otras escrituras, por donde consta que Reynauan en Castilla, Leon, y Aragon, los dos primos don Alfonso, y doña Vrraca aunque algunas son de la Reyna, sin nombrar al Rey su marido, que ya denian de andar a males, y los hombres ricos, y grandes del Reyno que en ellas confirman, de mas de los dichos, son el Conde don Pedro Assurez, que se llama Conde de Carrion, Petrus Gonçales Comes de Lara, Froyla Diaz Conde de Astorga, Gutierrez Fernandez, que es el de Castro, se llama en vnos mayor domo del Palacio, y en otros de la Curia, Rodrigo Muñoz, Alfonso Bermudez, Fernando Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez Diego Lopez que mandaua en Najera, y Grañon, el Conde don Lope Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortu Lopez, Nuño, Gutierrez, Fortu Galindez merino de don Diego Lopez señor de Najera, Yñigo Ximenez señor en Calahorra, y ambos Cameros, don Gomez Conde de Pancoruo, y Çereço Aluar Yañez señor en Toledo, y Peñafiel, Fernan Garcia de Hira, la Cõdesa doña Enderquina. Erã Prelados: Pelayo don Quiedo Gar-

Caualle-
ros.
del Reyno

Este cau-
allerodõ
Gomez Cõde
de Pancor-
uo es el más
vezes
nombrado
de Candespina.

Belasco.
Fortunez

Alvar Fañez el que defendió a Toledo. Era 1149 año 1111
 Garcia de Burgos, Rodrigo de Calahorra, Pedro de Palencia. Y en la Era 1149. por otros muchos privilegios parece lo mismo que dize q̄ eran Reyes en toda España, don Alfonso, y doña Vrraca, y ay memoria de Gutierre Fernádez mayordomo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde don Pelayo, Conde don Pedro Affures, Conde Fernan Martinez, Martin Muñoz, Pero González, Diego Bermudez.

Era 1150 año 1112
 En la Era 1150. a dos de Junio estaua la Reyna doña Vrraca en el Monasterio de san Iulian de Samos de la orden de san Benito en el Reyno de Galicia en las aldas de los Montes Cebreros, y se hallauan con ella la Infanta doña Sancha su hija, y del Conde don Ramon, el Conde don Pedro de Traua, El Conde don Queco, Rodrigo Velez, Ero Armentario, Alfonso Rodriguez, Fernan Sanchez, Bermudo Díaz, Munio Ramaniz, Suero Nepociano, Rodrigo Pelayz, Bermudo Perez, y otros caualleros, como parece por vna escritura deste Monasterio, en que la Reyna hizo merced al Abad don Pedro, y Monges demandar que los vezinos de Parada pagasen las rentas, y vassallaje que al Monasterio deuian, y no ay memoria del Rey dō Alfonso de Aragon, que deuia estar apartado de la Reyna. Y confirma mucho esto vna donacion que en este año aunque no dize el dia, ni mes, el Conde don Pedro Affures con su muger la Condesa doña Eylo, juntamente con el Concejo

Fundació de S. Boal q̄ es S. Baudilio en tierra de Cuellar.

de Cuellar, hizieron al Monasterio de san Boal de la orden de san Benito, que aora es Priorato de san Ysidro de Dueñas, en que dizen que doña Vrraca hija del Rey, don Alfonso Reynaua en Leon, y Galicia, y en Castilla; y q̄ era Arçobispo de Toledo, Bernardo, y Obispo de Palencia Pedro, y firman *Caualleros.* Martin Ximénez, Roman Mudarros, Pelayo Gimenez, Monio Redondo, y otros; Y pues el Conde don Pedro Affures, no dize cosa del Rey don Alōso de Aragon es señal que le tenian echado del Reyno, ò que andauan las pendencias, y armas que dixe.

En este año ponen la muerte del Conde don Henrique de Portugal: De suerte, que, si se hallò en la batalla de Candespina, la batalla fue antes deste año como la pone la memoria que referi, Era 1149. año 1111. Murio don Henrique teniendo sitiada la Ciudad de Astorga, en fauor de su sobrino el Rey don Alfonso, y contra los de Aragon, como lo dize el Conde don Pedro, en su nobiliario, y fue su muerte en el año que dixe. Era 1150. desde el mes de Iulio hasta fin del año, que el dia, ni mes no lo he podido aueriguar. Esta sepultado en Braga.

Muere dō Henrique Conde de Portugal.

Dize vna memoria, Era 1151. el Rey Moro Hazmaldali Prisso Oreja, y huouvn temblor en la tierra al anochecer Martes.

Era 1152. consta claramente la diuision que auia entre el Rey, y la Reyna por vna escritura deste año

Era 1151. año 1113.

Q₂

La Reyna

año del libro del Vecerro de la Cathedral de Astorga fol. 150. y 69, dada a 26. de Junio, y dize que Reynaua la Reyna doña Vrraca en todo el Reyno de su padre, y el Rey don Alonso en Aragon, y que era don Pedro obispo de Leon, Pelayo de Astorga, y don Froyla tenia el gouierno de Astorga; Y por otra escritura de la Era 1152. a 18. de Henero, que es vna donacion que la Reyna doña Vrraca hizo al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la orden de san Benito, del Monasterio de san Millan en Villa Soto jurisdiccion de Tariego, parece como la Reyna estaua este dia en el Monasterio, y con ella la Infanta doña Sancha su hermana que se llama hija del Emperador don Alonso, don Pedro Obispo de Palencia Aluar Fláynez, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Assurez, Tello Tellez, Pedro Gutierrez mayordomo de la Reyna (que era de los de Castro) hijo de Gutierre Fernandez, Martin Perez de Tordefillas, Pedro Gutierrez de Paredes Rubias, Fernan Garcia de Hita, el Conde Suario Bermudez, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuision que auia entre ella, y su hijo, y que en este año començaron en Galicia a llamarle Rey por vna carta de donacion que doña Vizclara hizo al Monasterio de Ioyua, de la orden de san Benito, en el Reyno de Galicia, a tres de Agosto, y dize Reynaua don Alonso: y esto era en Galicia, y luego en el mes de

Setiembre se deuieron de componer madre, y hijo porque en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en este mes, y año a este mesmo Monasterio, dize Reynaua don Alonso con su madre doña Vrraca, Lo mesmo cõfirma otra donacion de doña Guntrode Rodriguez, que con consentimiento de su marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla hizo a este dicho Monasterio de muchas heredades en Trasancos. Dize como Reynaua en Toledo doña Vrraca con su hijo el Rey don Alonso hijo de Raymundo de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey don Alonso de Aragon, da noticia, otra escritura del Monasterio de Oña de la orden de san Benito, fecha en este año a 22. de Nouiembre, y es vna donacion que Fortun Aluarez, con su muger doña Godo Diaz hizieron al Monasterio de Oña del Monasterio de Comuñon en el Valle de Gouia, que el auia dado en arras ala dicha su muger, y dize Reynaua doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Rey don Alonso en Aragon, Najara, y en Burgos, que esta Ciudad con su Castillo estuuieron en poder de Aragoneses, hasta el tiempo que se dira adelante. Ay noticia en escrituras destes años, del Cõde don Beltrã, de quien veremos como casò, con hija del Emperador do Alõso, y de Aluar Fañez de Zurita que fue aquel señalado cauallero que se dio a Toledo, el qual dize vna memoria, que le matarõ los de Segouia, despues de las octauas de Pascua mayor,

Era

Era 1152.
año 1114.

Caualleros.
Aluar Fañez de Toledo.

Era 1152.
Reyna doña Vrraca con su madre doña Vrraca.

Reyno del Infante don Alfonso en Galicia.
El Conde don Ramõ de genere Francorõ Fortun Aluarez.

Burgos en poder de Aragoneses.
Conde do Beltran Aluar Fañez de Zurita.

Era 1152. no dize la causa que los
 de Segouia tuuieron, para matar
 tan gran cauallero. Y parece en
 el año siguiente de la Era 1153. a
 22. de Mayo, por vna carta de mer
 ced, que la Reyna hizo a Pedro Ne
 gro, de vn Monasterio en Baños, y
 otras cosas que este dexo despues
 al Monasterio de S. Ysidro de Due
 ñas, y dize la confirma su hijo el
 Rey don Alonso, y se hallaron este
 dia con la Reyna, y su hijo, Rodri
 go Gonçalez de los de Giron, el
 Conde Pedro Gonçalez, el Con
 de Pedro Affures, el Conde Ber
 trano, Gutier Fernandez mayor
 domo del Rey, Gonçalo Sanchez,
 que dominaua en Tariego, el Ar
 çobispo de Toledo don Bernardo,
 Pedro Obispo de Palencia, Fernã
 Garcia de Hita, Fernan Garcia Pe
 llica, Pedro Lopez de Villafayn,
 Fernan Perez Gallicano. Rodrigo
 Martinez, don Alonso de Palencia

En esta Era 1152. año 1114. Lu
 nes a tres de Agosto vbó vna gran
 rota en Polgar sobre Rodrigo Az
 nares cauallero Aragonés, y otra
 arrancada, ò rota, sobre los Almo
 rabides en Barcelona, y en este a
 ño a 27. de Março boluio el Rey
 Moro Almazdali sobre Toledo,
 y lo cerco, y se escurecio el Sol
 con vn gran Eclypse, que parecian
 hazer sentimiento los cielos por
 la sangre que los hombres derra
 mauan fieramente, marandose co
 mo bestias, si es posible auer Ecl
 y p se del Sol por auer sido en este a
 ño 12. de Aureo numero, y la con
 junction de la Luna (que es quan
 do semejantes Eclypses suce-

den), Miercoles a 18. de Março, a
 las nueue de la mañana; De modo
 que no podia suceder en 27. de
 Março, sino es que los desconcier
 tos del suelo, los causasen en el
 cielo.

En este año de la Era 1153. se *Concilio*
 celebrò vn Concilio Prouincial en *en Ouedo*
 la Ciudad de Ouedo siendo su O *del Archi*
 bispo Pelayo, en el qual se hizie- *uo dela sã*
 ron vnos decretos, contra los La *ta Iglesia*
 drones Sacrilegos violadores de *de Toledo.*
 las Iglesias, y otros malhechores, *Notable*
 y entre estos decretos se estable *franquea*
 cio que ninguno pueda sacar de *de la Igle*
 la Iglesia, ni serenta passos al re- *sia.*
 dedor por fuerça, alguna cosa, ni
 delinquente, saluo si fuere el re
 traydo notoriamente esclauo, ò
 publico ladron, ò conuencido de
 alguna traycion, ò publico exco
 mulgado, ò Monge, ò Monja fugi
 tuios, ò violador de la Iglesia. Y el
 que engañado del diablo en otra
 manera, sacare algo dela Iglesia, y
 su cimiterio hasta doze passos,
 buelua el quatro tanto, y haga pe
 nitencia conforme lo ordenan los
 Sagrados Canones, ò se entre en
 Religion debaxo dela regla de san
 Benito, ò sea Hermitaño todos los
 dias de su vida, ò sea sieruo de la *En penitẽ*
 Iglesia que ofendiere, ò sea Pere- *cia dauan*
 grino toda su vida, &c. este ref- *que se me*
 pecto querian se tuuiesse ala Igle- *tiesse vno*
 sia. Confirma la Reyna doña Vrra- *Monge.*
 ca este Concilio, y con todos sus hi *Confirma*
 jos, y hijas, que assi dize, lo jurò, *cion de la*
 y mandò jurar, y guardar a todos *Reyna do*
 los de su Reyno, assi Ecclesiasti- *ña Vrraca*
 cos como seglares, confirman- *del decre*
 dolo sus hermanas la Infanta *to sobredi*
 doña *cho.*

La Reyna

*Infantas
hermanas
de la Rey-
na.*

*Caualle-
ros.*

*Pedro A.
na. so.*

*Conde Ro-
drigo Go-
mez de Sã
doual hijo
del de Can-
go, de Espina.*

doña Eluira con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos. La Infanta doña Teressa con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos, lo juraron, y confirmando el Conde don Suero, que esta enterrado en el Monasterio de Corneliana, Gonçalo Pelayz, Alonso Bermudez, Pedro Alonso, Diego Fernandez, Gonçalo Assurez, Gonçalo Froyla: y pone esta diuision. *Ex Camora, & campi Tauri.* El Conde Gomez Pelayz, el Conde Fernan Fernandez. *Ex territorijs Gallie.* Conde Pelayo. Conde Monio Pelay, Conde Alonso Nuñez, Conde Gutierre Bermudez. *Ex territorijs Castelle.* El Conde Pedro Gonçalez, Conde Rodrigo Gomez, Conde Bertrando, Conde Hermengaud, Conde Lope Diaz *Ex territorio sancta Iuliana, Camar del de Can go, Trasmiera, Egunna cum cateris terris.* Conde Rodrigo Gonçalez, Giron natural de las Asturias de Santillana. Confirman otros muchos coualleros, y Perlados, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y Legado de la silla Romana, Pelayo Arçobispo de Braga, don Diego Obispo de Yria, o Santiago, Nuño Obispo de Mondoñedo, Diego de Orense, Alonso de Tuy, Hugo de Portugal, Pelayo de Astorga, Gonçalo de Coimbra, Pedro de Segouia, Bernardo de Si guença, Pascual de Burgos, Sancho de Auila, Muño de Salamanca, Bernardo de Çamora. Y dize que esta constitucion fue ordenacion no de hombres, sino del omnipotente Dios, que la sembrò

por todo el vniuerso mundo: y oyda, dio gran contento a todos los Christianos, y paganos, y ludios, y por eso me he alargado en dar cuenta della.

Los meritos del Conde don Pedro Assures, señor de Valladolid, y casi poblador desta nobilissima Ciudad, silla en nuestros dias de la Monarchia de España, piden que diga lo que hallare del. Ya dize como el, y la Condesa Eylo, fundaron la Iglesia de Valladolid, y otras memorias, por donde parece que en este año Era 1153 era muy viejo, pues en el parece auer casado segunda vez con doña Eluira Sanchez que no sabre dezir cuya hija fue. Consta esto por vna escritura que tiene el Monasterio de san Zoil de Carrion, fecha a 16. de Abril.

Era 1153. dize que Reynando doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Conde don Pedro Assurez teniendo el gouierno en Carrion, Saldaña, y Cabeçon, llamandose hijo de Assur Dias, juntamente con su muger la Condesa doña Eluira Sanchez dieron al Monasterio de S. Roman de Entrepeñas otro Monasterio que Fernan Anayas les auia dado. y confirma Munio Perez, Diego Perez, Ynigo Perez, Aznar Sanchez, Gonçalo Assurez, Pelayo Gomez, Diego Gomez, Fernã Gutierrez, Martin Assurez, Munio Anayaz, Martin Perez.

Hizieron este año los Christianos vna gran entrada, y matança, que la lengua antigua llama Arrancada, contra los Almorauides por

Era 1153
año 1115

por el mes de Henero, y les tomaron la villa de Moriella.

Y en la Era 1154. a veynte de Henero hizo merced la Reyna doña Vrraca al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la Aldea de Villosillo : y otras cosas, y confirman con ella su hijo el Rey don Alonso, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Afures Conde de Carrion, Pedro Gonçalez Conde de Yarensium (que assi dize), Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Conde de Astorga, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pellica, Pedro Lopez de Villaiaynuistia, Alfonso Telliz de Monte Alegre, Gonçalo Sanchez. *Dominante in Tartego*. Tello Fernandez dominante la Torre de Mormojon, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, Don Pedro Obispo de Palencia.

Todo este año de la Era 1154. se consumio en Guerras, juntandose la Reyna doña Vrraca con su hijo don Alonso contra el Rey de Aragon. Por el mes de Agosto deste año se hazian guerra cruel el Rey don Alonso de Aragon, y don Diego Lopez Señor de Vizcaya, y el Rey estava en vn Castillo nuevo *Ante farum*, que es el lugar de Haro en la Rioja cerca de Briones, bien conocido agora, y es esta la primera vez que hallo este lugar, del qual eran Señores los de Vizcaya, y les dio el nombre ran honrado que dellos ha auido en Castilla. La causa de esta guerra yo no la he alcançado, si

era por ser el Señor de Vizcaya de parte de la Reyna, ò por no querer sugetarse al Rey de Aragon, se que estauan en el campo del Rey, Pedro Obispo de Palencia, pudo ser auer ydo por Embajador de la Reyna. Estauan assi mesmo Estefano Obispo de Huesca, Raymundo Obispo de Barbastro, Guillermo Obispo de Yrunia, que dizen es Pamplona, Sãcho Obispo de Najara, Sençir Acenar Azenares d Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Francisco Garces de Najara, S. Ynigo Figones de Çereço, Pedro Muñoz de Marañon, S. Francisco Galindez de Mançanares, Galindo Garces mayordomo del Rey, Lope Iuanes su Armigero, Froy Mundo su Cancellario, Acenar Sanchez cauallero; Todos caualleros Aragoneses, y Nauarros.

Destá guerra ay noticia en vn instrumento notable del Monesterio de Sahagun, fecho por el mes de Otubre deste año estando la Reyna en el mesmo lugar, y Monasterio. Dize llamandose Reyna de las Españas hija del Rey don Alonso, y de la Reyna doña Costança, que entre ella, y don Domingo Abad, y Monges que viuian dentro del Claustro de san Facundo se auian concertado, assi que era notorio a todos los que en España estauan, que su padre el Rey don Alonso de noble memoria, viuiendo, auia esentado el Monesterio de Sahagun de toda seruidumbre, y potestad secular, y Ecclesiastica, y le puso libre en la proteccion y amparo de la Iglesia Romana,

Q 4

desta

Era 1154
año 1116.Calle-
pos.Lugar en-
tre Villa-
franca, y
Melorado.Villa de
Haro.

La Reyna

*Sed quia
ex guerra
qua est in
terme, &
Regem A
ragonũ
nonnullano
bis critur
necessitas*

deſta manera que ninguna juſſicia, pudieſſe dentro de la villa, y ſu coto execer alguna jurifdicion, ni dominio ſin voluntad del Abad, y monges, la qual cõſtitucion hecha por ſu padre, ella confirmaua, pero q̄ al presente por cauſa de la guerra que entre ella, y el Rey de Aragon auia, tenia neceſſidad ſe concertauan entre ſi, ella, y el Abad de Sahagun dõ Domingo, q̄ ſe labraſe moneda en la villa de Sahagun, con tal condicion q̄ los monederos ſe puſieſſen por mano del Abad, ò naturales de Sahagun, ò de otro lugar que el Abad quiſiere, y que el Abad Arouaſſe la moneda, y tuuielſe jurifdicion ſobre los monederos, y los caſtigafſe, ſi falseaſen la moneda, y todo lo que ſe pudieſſe ganar en hazer la moneda, ſe diuidieſſe en tres partes, la vna para el Abad, la otra para la Reyna, y la tercera para las monjas de ſan Pedro; y que ſi por ocasion deſta moneda, en algun tiempo, reciuieſſe ſe algun daño el Monasterio de ſan Facundo, ò deſguſtare el Abad, quedafſe en ſu voluntad, que ſe hizieſſe, ò no hizieſſe en aquel lugar, ſin que por el Rey ſe les hizieſſe alguna violencia, ò moleſtia, y dize. Yo Vrraca Reyna de las Eſpañas confirmo eſta carta, por aquel que con ſu palabra poderosa apartò las aguas de la tierra, y adornò lo: c'elos de eſtrellas, y formò al Hombre del Limo de la tierra, y que nunca yria contra eſte pacto, y concierto, ſino que el dia, y la hora que el Abad quiſieſſe hechar los monederos, y obra

de hazer la moneda, de la villa, pudieſſe libremente hazerlo. Pone penas, y maldiciones contra los que eſto no guardaren; confirman la Infanta doña Sancha hija de la Reyna, el Conde don Pedro Gonzalez, el Conde don Pedro Affurez, Fernando Mendez, *La Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna*, hija del Rey don Alonſo, Tello Fernandez, Gutierre Perez, Gimeno Lopez, Gutierre Fernandez Mayordomo de la Reyna, Belasco Moniz, Pedro Pelaez de Portugal. Pedro Obiſpo de Palencia, Diego Obiſpo de Leon, Pelayo Obiſpo de Aſtorga, Pelayo Obiſpo de Ouiedo, Paſcual Obiſpo de Burgos, Diego Obiſpo de Santiago, Bernardo Arçobispo de Toledo.

*Infanta
doña Sancha
hija
del Rey don
Alonſo el
VI.*

No he viſto otros papeles que digan que el Rey don Alonſo el VI. tuuielſe hija, que ſe llamafſe Sancha, ſaluo eſta, y otras eſcrituras deſtos años, ni aun ſe autor que lo diga. Cierro deuenos mucho a los notarios antiguos, que ya que los Coronistas faltaron, ellos ſuplen en algo ſus faltas.

En eſte año ſe començaron las contiendas entre la Reyna, y ſu hijo, aunque duraron poco, por que en eſta Era, el Conde don Pedro Affures a nueue de Henero dio al Monasterio de ſan Yſidro de Dueñas por el anima de la Condeſa ſu muger doña Eylo, que deuia de ſer muerta, la parte que tenia de la heredad en Valdefeñoſo: y no haze mencion en la data, ſegun coſtũbre, de quien Reynaba, dizien-

*Era 1156
año 1170*

diziendo que confirmauan esto la Condesa doña Eluira Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernan dez, Pelayo Perez, Mudar Buchez, Martin Gimenez, Martin Perez, Roman Mudarras, que deuia de estar a la mira en la competencia, que entre los Reyes, madre, y hijo auia. Y persuadome a esto porque en la Era dicha, a quatro de Julio la Reyna dio a este Monasterio de san Ysidro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido, y parece se hallauan en este Monasterio con la Reyna el Conde Pedro Gonçalez su priuado, su hermano Rodrigo Gonçalez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Menendez Gonçalo Sanchez, Fernan Fernan dez, Ximeno Lopez *Dapifer Reginae*, que es que seruia de llevar la comida a la Reyna, lo que agora dizen Gentilhombre de boca, Alonso Teliz, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro de Palencia, don Geronimo de Salamanca, Pascual de Burgos, don Diego de Leon, don Ray mundo de Osmà.

Vras memorias escritas en este tiempo, de que voy hablando, y en Toledo, dizen *Era 1155. Afonso Raymondo entro en Toledo e Regno en diez e seys dias de Diciembre*, que assi lo dize. Y deuio de ser alguna entrada que los caualleros Gallegos, y Leoneses hizieron con el nueuo Rey en esta ciudad hechando della a los Aragoneses. Assi veremos papeles que dizen, que don Alonso Ramon Reynaua en

Toledo, y doña Vrraca en Leon. Y otros al contrario, que todo andaua rebuelto, y confuso.

En este año dize la misma memoria que el Rio Tajo cubrio el arco de la puerta de la Almoada, y que andauan los barcos en el Arrabal por donde parece que estas memorias se escriuieron por algun curioso en Toledo, y assi mesmo se ve su antiguedad, y la lengua Castellana que se hablaua agora quinientos años; y fue el año tan caro, y falto de pan, que dize la mesma memoria, que se ve dio el trigo por el mes de Mayo, en Toledo la fanega por catorze sueldos, y era el m irauedi quatro sueldos. Y que a 23. de Julio se hizo vna gran arrancada sobre los de Toledo en san Esteuán. Esto es todo lo notable que deste año he podido recoger.

Por lo dicho constan las alteraciones destos Reynos, y quan rebultos andauan, y por las escrituras quan diferentes, pues vemos a la Reyna, y a su hijo conformes, y desconformes; Y assi mismo al Rey de Aragon puesto en armas contra los Castellanos, y lo mesmo al Infante, ó nueuo Rey contra su madre, y en paz con ella; que con el de Aragon nunca se conformò. En esta Era 1155. principio del año, estauan los dos Reyes madre, y hijo en Najara, y como Reyes, y en paz despachauan, y hazian mercedes; y assi mismo el Rey don Alonso de Aragon por el mes de Febrero, y en fin del a don Alonso Ramon apoderado

Variedad grande q auia en el Reyno.

Qs de

La Reyna

de Toledo, y seria a pesar de su madre, y del de Aragon, y este del concierto de los Reyes causa con fusion en las escrituras.

Donacion y cõfirma ciõ hecha al Mones terio Real de Najara A 22. de Henero deste presente año, de la Era 1155. estaua la Reyna en Najara con el Rey don Alfonso su hijo *regali diademate coronato*, que assi dize, y hizieron vna riquissima donacion a este Real Monasterio confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado, y añadieron el Portazgo de la puente de Logroño, que oy dia renta muchos ducados, la Iglesia de san Vicente del Castillo de Najara, con todos los diezmos de pan vino, y ganado, &c. de todo el territorio de Najara, hasta Grañon, Hebro, y Entrena que son mas de cinco leguas en con torno, la villa de Alefon, el portazgo de la puente de Najara, el lugar de Atajo, la Aluergueria, el Monasterio de san Fauste en Treuino con todos sus diezmos, el lugar de Cirinuela junto a santo Domingo de la Calçada; En fuente Bureba quanto pertenecia al poderio Real, con todos los Collaços, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, monres, todas las heredades que el Rey tenia en Mahaue, Cardenas, en Rio Touia con la Iglesia de santa Maria; Y en Asturias la Iglesia de santa Maria de Puerto. Tanta era la deuocion que los Reyes tenian con esta su casa. En este mesmo año por el mes de Hebrero el Emperador don Alfonso de Aragon le dio a Cuenacardel en Mõtes de O

ca, Villa Almundar, Ojacaastro, y le confirma todo lo que el fundador que fue el Rey don Garcia de Najara, le auia dado por estas palabras. *Totas suas villas, & suos Monasterios, & totos suos honores, sicuti melius inde fuit tenente in diebus de meo tio, cui sit requies.* Llamatio al Rey don Garcia, porque fue hermano de su aguelo, y dize en esta carta, que Reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragon, Pamploña, Sobrarbe, Ripagorci. La primera carta en que el Infante don Alfonso, y su madre, dieron lo que dixe, confirma Bernardo Legado de la Iglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, Pascual de Burgos, Pedro de Palencia, Diego de Leon, Pelayo de Ouiedo, Pelayo de Astorga. Y Caualleros, el Conde don Pedro Assures, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernandez mayordomo del Palacio de la Reyna, Pedro Gutierrez, Gonçalo Gutierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Lurianez, Antolin Martinez, Iuan del Santo Sepulchro, Guillelmo Borel, Dolçon Poncio de Najara, Pedro Lambert, Orig. Calabordan, Pedro paje de armas, Garcia Fortunez, Garcia Nuñez; y escriuiola Fernan Perez natario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el de Aragon hizo, confirman Estefano Obispo de Huesca, Guillelmo Obispo de Pamplo-

Caualleros.

Pamplona, Raymundo de Rueda, el Conde Bernardo de Carrion, el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Suero de Limia, el Señor Fortun Garces de Najara, Señor Baztan Martinez de Aluelda, Señor Ynigo Fortunes de Zereço, señor Ximeno de Boadon, señor Ariele Aznar de Cerolligo, señor Lope Garces de Stella, señor Azenar Azenaris de Funes, señor Lope Lopez de Calahorra, señor Sancho Azenaris de Valécia, don Diego Lopez de Haro, señor Ximeno Gonçalez, señor Galindo Cidiz de Maganes, señor Garcia Fortunes su nieto, Nuno Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta, Sen. Ynigo de Zuniga, Fromundo Repoftero del Rey, el escriuano que se llama Garcia, dize que por mandado de su Señor el Emperador escriuio, y signo esta carta. Por las quales consta como andauan juntos los Reyes madre, y hijo, y con ellos los caualleros Castellanos; Los Nauarros, y Aragoneses con el de Aragon, y otros de la Rioja, como don Diego Lopez de Haro. Y por el mes de Agosto deste año estaua la Reyna en el Monasterio de Samos en Galicia, y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos, y Sarria, que fue vn gran cauallero de los de Offorio, hizo merced a este Monasterio del lugar de Barcenilla, y se intitula hija del gran don Alfonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo, confirman, que se hallauan con la Reyna, don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, gran seruidor

del Infante don Alfonso, don Pedro, de Lugo, Munio de Mondoñedo, Diego de Orense, Alfonso de Tuy, el Conde Alfonso Nunez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierre, Conde don Nuno Romanis, Bermudo Diaz, Gonçalo Pelayz, Suero Nepociano, Fernando Diaz; Venia sin caualleros, ni Perlados Castellanos.

Y en el año siguiente de la Era 1156. don Alfonso de Aragon estaua en Toledo donde concedio a los vezinos desta Ciudad, Caualleros, y Mucaraues, por su fidelidad, que los pleytos se determinen ante diez de los mas nobles dellos, con el Iuez de la Ciudad, segun el libro de los Iuezes, que es el fuero juzgo; y que los clerigos no paguen diezmos al Rey, y que los soldados de Toledo, no paguen portazgo, ni alcaualas, ni puedan sacarles prendas en todo el Reyno; y que si los soldados fueren a otra ciudad, dexen en Toledo armas y cauallo, y quien sirua por ellos: Y que los labradores paguen la dezima parte al Rey, y sean libres de otros pedidos. Que nadie tenga heredad en Toledo, sino tuuiere alli su casa, y asiento. Que el que matare a otro casualmêre, no entre en la carcel si diere fiador. Que esta Ciudad no sea enprestamo, ni la mande otro sino el Rey. Que los muros se reparen a costa de los propios dela Ciudad. Que los Iudios, y Moros, que pidieren contra algun Christiano, pidan ante el Iuez de la Ciudad. Dize confirma esto, y lo da a confirmar

Era 1156.
año 1118.
Don Alfonso de Aragon se apodera de Toledo.
Franquesas de Toledo.
Clerigos pagauan diezmos al Rey.
Franquesa de soldados.

Peralta.
Zuniga.

Don Rodrigo
de Offorio
Conde de
Lemos, y
Sarria.

La Reyna

Cavalle-
ros.

mar. *Omnibus Comitibus, & potestati-
bus.* Hallaronse presentes don Ber-
nardo Arçobispo de Toledo, y o-
tros Alcaldes, y oficiales de la Ciu-
dad. Y a quatro de Deziembre es-
taua la Reyna doña Vrraca en O-
uiedo con su hijo don Alonso: co-
mo parece por vna donacion, que
hizo a la Cathedral desta ciudad,
de seys Iglesias que de su Patro-
nazgo tenia en la villa de Coyan-
ça que es Valencia de don Iuan,
con quantas heredades, y dere-
chos tenian; y confirman, *Alfonsus
Rex filius præfatæ Reginae.* La In-
fanta doña Sancha hija de la Rey-
na, la Infanta doña Sancha herma-
na de la Reyna, el Conde Pedro
Garcia, el Conde Pedro Froyla,
Conde don Suero, Conde Froyla-
no, Gonçalo Pelaez, Rodrigo Pe-
rez, Ximeno Lopez de la boca de
la Reyna, Pedro Diaz, Alvaro Ro-
driguez, Pelayo Martinez, Pelayo
Froyla, Pelayo Perez, Pedro Ro-
driguez, Rodrigo Bermudez, Ro-
drigo Diaz, Diego Obispo de Leõ
Pelayo de Astorga, Pedro de Pa-
lencia. Y confirman mucho esto
dos escrituras, vna del Monaste-
rio de San Martin de Fromesta,
que agora es Iglesia del de san
Zoyl de Carrion, en que la Reyna
doña Vrraca dize, que con su hijo
el Rey don Alonso Hizieron do-
nacion deste Monasterio al de san
Pedro de Cluni en el dicho año
a quatro de Henero, y se hallauan
con la Reyna don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro obispo de
Palencia, Diego Obispo de Leon,
el Conde don Pedro de Lara, Fer-

Dapifer
Reginæ.

nan Fernandez, Fernan Meridi,
Guillermo Borel, y dize, haze esta
donacion por el alma de su padre
el Emperador don Alonso, y de su
marido el Conde don Ramon. La
segunda escritura es del Monaste-
rio de Sobrado en Galicia, y es vna
donacion que la dicha doña Vrra-
ca, llamandose Reyna de España,
y hija del Rey don Alonso, junta-
mente con su hijo, el Rey don Alõ-
so, hijo del Conde don Ramon, hi-
zo deste Monasterio a Bermudo
Perez, y a su hermano Fernando
Perez por la fidelidad con que si-
pre la auian seruido, es la data a
29. de Julio de la dicha Era 1156.
Reynando doña Vrra en Leon,
y en Castilla que no dize mas. *Fi-
lius eius Rex Adeforsus.* Confirma
lo que dio, (assi dize) *Petro Froyla*
Conde en Galicia Conde don Gu-
tierre, Conde don Alonso, Conde
don Pedro Gonçalez, Conde Sue-
ro Bermudez, Gonçalo Pelayz,
don Diego Gelmirez Obispo de
Santiago, don Nuño Vallobricen
se *Episcopus*, y en fin de la escri-
ta dize. *Et pro Regali robore damus
nos Bermundus, & Fernandus, vnum
canem nomine Vrgario, & vnum ve-
nabulum, vobis Regi Adeforso, que
sunt quingentorum solidorum valen-
tes.* Que es. Y por la firmeça Real
damos nos Bermudo, y Fernando
a vos el Rey don Alonso vn perro
llamado Vrgario, y vn Venablo q̄
valen quinientos sueldos.

En este año de la Era 1156. po-
nen la toma de Çaragoça Mierco-
les dia de nuestra Señora de la O.
que el Emperador don Alonso de-
xando

Vna ch-
lio meore
ge. Adefor-
so, Comi-
tis Reym-
di filio.

Mondob-
do.

Toma de
Çaragoça
Garibay
lib. 23. 6. 7.

Població
de Soria.

deixando las cosas de Castilla puso sus eñydados en la guerra delos Moros, y aumento de su Reyno, y Fe Católica, assi lo dize el tumbo negro de Santiago, y otra memoria dize que por el mes de Mayo Era 1157. que en este año poblò a Soria, y fue que se acabo de assentar su poblacion, la qual hizo Ynigo Lopez cauallero de la casa de Vizcaya, y la començo, y se le dio este cargo, Era 1156. como parece por cartas Reales en que entre otros confirmadores dize *Dominante in Soria*. Eneco Lopez. Parece como se va continuando el Reyno de doña Vrraca con su hijo don Alfonso que se llama Rey, por vna escritura deste año a 22. de Hebrero en que la Reyna dio al Monasterio de Arlança el lugar de Xaramillo de la Fuente, y confirman la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna. *Adefonsus Rex eiusdem Reginae filius, Infantis doña Sancia Reginae filia*, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y a 26. de Março dio al Monasterio de santo Domingo de Silos llamandose hija del Emperador don Alfonso ciertas possessiones. Confirman el Rey don Alfonso su hijo, la Infanta doña Sancha su hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y a dos de Setiembre de este año dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas muchas heredades, confirman Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Raymundo de Osma, Pero Gonçalez, el Conde don Rodrigo

su hermano, Fernan Garcia mayordomo, Gimeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Bertrando, Alfonso Tellez, el Conde Rodrigo Velez, el Conde don Suero, Giraldo Obispo de Salamanca.

Era 1157. a 22. de Hebrero la Reyna doña Vrraca confirmò vn trueque que el Monasterio de Arlança auia hecho, con el Rey don Alfonso su padre por el lugar de Xaramillo, hallauanse con la Reyna su hijo el Rey don Alfonso, la Infanta doña Sancha su hija, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna y el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, Fernan Garcia su merino, don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Geronimo Obispo de Salamanca, Ximeno de Burgos electo. Y a 21. de Março fue la Reyna de Arlança, al Monasterio de santo Domingo donde quiso hallarse a la fiesta de san Benito con las Infantas, y caualleros dichos, que el Conde don Pedro de Lara deuia de traer la Reyna por aquella tierra, por ser donde el tenia la tenencia de Lara, y señorio. Ya ocho de Octubre deste año el Rey don Alfonso Ramon llamandose Rey de las Españas, y nieto de don Alfonso VI. hizo otro contrato con el Abad de Sahagun de la misma forma que la Reyna doña Vrraca lo auia hecho, y dize que por la necesidad en que esta por causa de las guerras, queria se hiziesse moneda en Sahagun, y que los monederos, y todo fuesse segun

Era 1157.
año 1119.

La Reyna

segun la voluntad del Abad. De fuerte que ya las guerras andauan viuas, y gouernauan igualmente, la madre, y el hijo.

ORDEN DE LOS TEM- plarios, y su origen.

Era 1157
año 1119.

PVes en España se fundaron, en estos tiempos, y otros adelante, Monasterios de los caualleros templarios, que si las pasiones de enemigos, o sus vicios no los acabarã, fuera en nuestros dias la mas lucida caualleria, rica y estimada del mundo; Dire breuemente qual fue su origen, y qual su fin desdichado. Auia en aquellos tiempos en que la Christiandad toda yua a la guerra santa gran multitud de gentes, que de todas las Prouincias del Mundo acudian, no con tanto concierto como se requiere en la milicia, donde el orien vale mas que las muchas armas. Huuo entre estas gentes nueue caualleros esforçados, todos Franceses, de los quales solo se nombrar, Hugo de Paganos, y Gayfredo de Santo Adelfmaro, que tomaron por officio defender los Peregrinos que a los lugares santos yuan, de los salteadores que auia, assi del Puerto de Xafa, hasta Ierusalem, como por otros lugares. Andando pues el tiempo, en que se vio la vtilidad que a los Christianos venia de su amparo, y defensa, y sien do ya muchos en numero, les fue señalado por possada, y recogimiẽto, vn lugar en el Templo del santo Sèpulchro, queriendolo assi el

Abad, y Monges que en el Templo estauan, de donde les quedó el nombre de Templarios. Llegandose a estos otros caualleros, se pusieron en armas, y comẽcaron a seguirlas contra infieles, dexando otros caualleros que corriessen los campos, y guardassen, y assegurassen los caminos. Por la qual razon muchos Principes Christianos, para ayudar el proposito santo destos caualleros, les asignaron en sus tierras rentas, y dieron posesiones con que se pudiessen sustentar. Y vemos por toda España, señaladamente en el camino Frances, que desde Nauarra va a Santiago, ruynas de edificios, y Templos caydos que fueron destas gètes. El Papa Honorio Segundo a instancia de Estefano Patriarca de Ierusalem, por tener ellos hecho voto de castidad, y viuir en comunidad dentro de Monasterios, como viuen los Monges, les dio regla de orden, ordenada por san Bernardo con hauito blanco, al qual Eugenio tercero acrecentó vna Cruz colorada que traxessen en los pechos. Estos caualleros crecieron en tanto numero, y hizierõ tantos seruicios a Dios, y a la Republica Christiana, que en breue tiempo fueron muy ricos, y poderosos, Señores de Villas, y Castillos y rentas con que se estendieron, no solo por el Oriente, mas por las partes Occidentales, criando sus Maestres por las Prouincias, instituyendo encomiendas, cuyo gran Maestre residia en Ierusalem. En este estado creciendo en potencia y ren-

y rentas, florecieron 200. años ha
sta el de 1310. en que el Papa Cle-
mente V. en el Cõcilio de Viena
de Francia, los condenò, y extin-
guio su orden, por las causas que
no son para esta historia.

Era 1158
año 1120.

En este año ð la Era 1158. ay al-
gunas escrituras de la Reyna doña
Vrraca, de donaciones hecho a la
Cathedral de Ouiedo, y a otras
Iglesias, y Monasterios en Leon, y
Asturias, sin auer memoria de su
hijo y los caualleros que se hallan
cõ ella son, Gonçalo Pelayz que re-
gia a Astorga, Ximeno Lopez ma-
yordomo de la Reyna, el Conde
don Suero Vestrauri, Rodrigo
Martinez, Ossorio Martinez, Gar-
cillopez, Ramiro Flores, Diego
Fernandez, Munio Fernandez, A-
lonso Bermudez, Pedro Rodri-
guez, Suario Ordoñez, Pedro
Diaz, Garcia Perez, Diego Perez
Rodrigo Bermudez, Pedro Bermu-
dez, Pelayo Moñiz. Y en el mesmo
año la Reyna doña Vrraca dio vnòs
Cilleros al Monasterio de Oña; sin
auer en esta escritura memoria de
su hijo, ni en otra de la Condesa
doña Enderquina muger del Con-
de dõ Suero Vestrauri, cuyos cuer-
pos estan sepultados en el Monas-
terio de Corueliana, en el Conce-
jo de Salas en Asturias, de la Or-
den de san Benito. Da esta señora
Condesa a la Cathedral de Bur-
gos vnas possessions. Y dize ha-
biando desta santa Iglesia. *Quam
omnes nobiles Cantabri velut propriã
matrem digno honore, dõ secent, solen-
niter frequentare student. Et nostrige-
neris sanguis fere mayor pars exor-*

nat. Que los nobles Cantabros, *Cãtabros*
que son los Riojanos, como a ver *Riojanos.*
dadera madre, solenemente pro-
curan honrar, y frequentar esta
santa Iglesia. Confirman la Reyna
doña Vrraca, el Obispo de Leon
don Diego, Pelayo Obispo de Af-
torga, Pedro Obispo de Palencia
y dize, que del Palacio de la Rey- *Caualle-*
na, y de los caualleros de su Cu- *ros.*
ria, Gimeno Lopez mayordomo
de la Curia, Rodrigo Bermudez,
Rodrigo Martinez hijo del Con-
de Tello Fernandez, Raymundo,
hijo del Conde don Froyla, el
Conde don Suero, el Conde don
Pedro Gonçalez, su hermano Ro- *Los de la*
drigo Gonçalez, Pedro Lopez, su *ra.*
hermano Lope Lopez.

Dia de la Conuersion de san Pa- *Primer O*
blo se puso en Segouia el primer *bispo de*
Obispo que tuuo despues q se re- *Segouia.*
stauro, que se dixo don Pedro, Era
1158. año 1120.

ORDEN DE SAN IVAN *Era 1158.*
de Malta. *año 1120*

Casi en el tiempo que començò
Orden la militar de los Tẽplarios,
tuuo su principio la de los cauallé-
ros de san Iuan. q agora residen en
Malta, cuyo principio fue este. En
tiempo antiguo antes que la Ciu-
dad santa de Ierusalem se roma-
se por los Christianos, impetra-
ron algunos Peregrinos de la Igle-
sia Latina, del Soldan de Egipto,
por tributo que le dieron, que pu-
diessen alli en Ierusalem, edifi-
car vn Monasterio, el qual hi-
zieron junto de la Iglesia del san-
to Sepulchro, y le llamaron san-
ta Maria la Latina, y pusieron en-
el

La Reyna

el vn Abad con sus Monges.

De ay a poco tiempo edificaron vna capilla , y Hospital para cura , y recogimiento de los Peregrinos , aduocacion de san Iuan Baptista , al qual sustentauan los Monges , de la propia , hazienda del Monasterio . Viniendo , despues la Ciudad a manos de los Christianos , vn Religioso de nacion Frances que se dezia Gerardo , que auia mucho , tiempo que seruia en aquel Hospital , determino de hazer , vna nueva orden de hombres que hiziesen aquel oficio , y mouiendo a esto a algunos hombres pios tomo habito regular , y con sus compañeros , curaua los pobres , y enfermos , y a los que morian enterraua en el campo que llaman Achel demach. dieron la obediencia al Patriarca , y al Abad del Monasterio , y les dauan el diezmo de lo que adquirian , exercitando este oficio con mucha caridad , y deuocion Sabiendose por los Principes Christianos les hizieron muchas donaciones , y les apropiaron rentas . y les assinaron . Villas , y Castillos para que mas abastadamente , y a mas numero de gente pudiesen proueer , y sustentar . Creciendo el numero de estos Religiosos , el Papa Honorio segundo les ordeno regla de viuir , y la confirmo debaxo de la Orden de san Augustin dandoles habito negro , Cruz blanca con voto de Castidad , pobreza , y obediencia , y de pe-

lear contra infieles por la Religion Cristiana . Y quedando a cargo de los que eran clerigos , el recogimiento , cura , y entierro de los Peregrinos , los legos se ocupauan en la milicia , y de ay adelante se llamó su orden del Hospital de san Iuan de Ierusalem . El primer assiento de esta Religion , fue en Ierusalem ; Despues de ganada la Ciudad por Saladino se passo a la Ciudad de Tolemayda de Fenicia , a la que bulgarmente llaman Acre , y otros Acon , y perdiendose tambien esta Ciudad , se passaron los caualleros a la Isla de Rhodas , que tomaron a los Turcos año 5308. y siendoles en nuestros tiempos año 1522 . tomada Rodas por los mismos Turcos , pidieron al Rey don Iuan tercero de Portugal les diese la Ciudad de Çaura , para pelear de alli contra los Infieles , y guardar el Mar Mediterraneo de Moros , y Turcos que a las playas de España , y de Levante molestauan cada dia , lo qual el Rey les negó no bien aconsejado . El Emperador Carlos V. Rey de España , les dio la Isla de Malta a quien los antiguos llamaron Milite junto a Sicilia con feudo de que diessen vn Alcon cada año . En esta Isla siendo los caualleros acometidos del Turcos muchas vezes con poderosas armadas se han defendido valerosamente , si bien con sangre , y muerte de muchos , y se han sustentado , y florecen en la dicha Isla gloriosamente.

Tres

Tres maneras de religiosos ay entre ellos; vnos Freyres, Caualleros, otros Capellanes, otros, que llaman Sargentos, que firuen en officios de la Religion; tambien ay Donados, que son hombres que siendo casados, o solteros, se hazen familiares de la Orden, paragozar de las graciás y priuilegios della, los quales traen Cruz blanca de solos tres braços, que llaman Tau. En todas las Prouincias de la christianidad tiene esta Religion Encomiendas, Prioros, y Dignidades, Villas, y Fortaleças de gruesas rétas, y heredaron mucho de lo que los Templarios perdieron: y como son de diferentes naciones, se diuiden en ocho lenguas principales, a las quales las demas se reduzen. La primera es de Proença, la segunda de Al-

uernia, la tercera de Fracia, la quarta de Aragon, Valencia, Cataluña, Nauarra, la quinta de Italia la sexta era de Inglaterra, la septima de Alemaña, la octaua de Castilla, Leon, y Portugal.

Era 1159. a diez de Agosto estava la Reyna en el Monesterio de Samos en Galicia; y la acompañauan muy pocos Caualleros de aquel Reyno, y el Obispo de Santiago don Diego, y los Obispos de Lugo, y Mondoñedo. Y dize vna memoria, que fue en este año la batalla de Cotanda, y no mas; y assi quedarè yo corto en dezir que batalla fue esta. Murio en este año primero de Diziembre doña Toda Lopez, hija del Còde don Lope de Vizcaya, sepultose en el Monsterio de santa Maria la Real de Najara,

Doña Toda
Perez.

LA REYNA DOÑA VRRACA DEXO EL REYNO EN PARTE còcordádose con su hijo; y fue recebido su hijo dō Alóso por Rey de Castilla, y de Leon.

HA SIDO tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto de los años, en que la Reyna doña Vrraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, o catorze, poco más, o menos; porque, quien con atencion viere la verdad, que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauian don Alonso de Aragon con doña Vrraca: otros doña Vrraca con su hijo: y otros ella solá;

verá la verdad que tratan las historias, que destas rebueltas del Rey no hablan. Agora nos quedá solo el cuydado del Rey don Alonso Ramon, que desde este año de la Era 1160: le cuento el tiempo que reyno; porque en el, si bien no se acaba la memoria de despachos de doña Vrraca, suena la del hijo, diziendo, que reynaua en León, Castilla, Toledo, &c. Y la Reyna viuió solos quatro despues desto,

R no por.

Era 1160
año 1122.

El Emperador

no por vieja (que no lo era), sino q̄ el reynar, y dexar de reynar, y aun el no valer con los Reyes (auiendo valido) consume los huesos, y acaba las vidas por recias que sean.

La historia de Toledo dize, que fue embiado del cielo este Principe; y así lo celebran las escrituras de su tiempo llamandole, Famosísimo Emperador, glorioso, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, siendo de edad de diez y nueue años, y que fue este el año del Iubileo: mas no se si habla de la primera Corona que recibio en la santa Iglesia de Compostela; o de la que recibio, quando Castellanos y Leoneses le alçaron por su Rey, coronandole, como dize, en la Iglesia de santa Maria de Regla, con fiesta, y regozijo de la ciudad de Leon, y de su gran seruidor don Diego Gelmirez Obispo de Santiago. Començaron auer muchos Caualleros, y Grandes del Reyno. Tres dias despues, que el Rey recibio la Corona, vinieron el Conde don Suero Vistrauri, señaladísimo Cauallero de Asturias, varon de mucha prudencia, valor, y esfuerzo. Don Gonçalo Pelayz, Governador de Astorga, Luna Gordon, Vierço, Babia, Laciaua con toda la tierra hasta el rio Oua, y Cabruñana, con todos sus amigos, y parientes; y su hermano don Alfonso, y su hijo don Alfonso, a qui el Rey hizo Conde, por ser muy antiguos Caualleros en Asturias, y descendientes de la casa Real de Leõ. Vinieron Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gonçalez, Pero Rodriguez, Pe-

ro Brauldo, y otros muchos ricos hombres, y Grandes de todo el Reyno, autoriçando este Real Ayuntamiento don Alfonso Iordan primohermano del Rey, hijo del Conde dõ Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alõfo el Sexto, a quien dieron el apello de Iordan, por auer nacido yendo sus padres a la Tierra santa en la conquista, y sido bautizado en el rio Iordan; y vn Conde don Bertrãdo, que en las cartas Reales se ha visto; entiendo ser hermano, y mayor que don Alfonso Iordan, q̄ así se llamò el mayorazgo que tuuieron la Infanta doña Eluira y su marido el Conde don Ramon de Tolosa. Estauan reueldes, y fortificados algunos de la parcialidad de la Reyna doña Vrraca, y aun dizen historias, que la mesma doña Vrraca, en sus torres de Leon, que son vnos castillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permanecen, reparados por mandado del Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria: A los quales embio el Rey a requerir con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y cõ el Conde don Suero, y Conde don Alfonso Tellez, que le entregassen el Castillo bueno, a bueno, y con promessa de hazerles mucha merced; mas los del Castillo no solo no quisieron entregarle, antes cõ desuerguença, y temeraria osadia dixeron: Que ni darian las torres, ni reconocerian jamas por Rey a dõ Alfonso Ramon. Fiauanse estos en el fauor que esperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Conde don

de don Rodrigo Gonçalez, y del Conde don Bertrando, que erã los que querian sustenar la parcialidad de la Reyna. El Conde don Bertrando era poderoso en Castilla, por ser nieto del Rey don Alõso el Sesto, y primo hermano del Rey. Enfadado el Rey don Alonso del mal miramiento de los rebeldes, armo sus gentes, haziendo Capitanes dellas a los Condes don Alõso Tellez, y don Suero, y con todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos Caualleros sitiò las torres en el dia siguiente, y les dio tan fuerte combate, que las entrò por fuerza de armas, prendiendo, y matando muchos de los que en ellas estauan. Y fue tan Real su pecho del generoso mancebo, y nuevo Rey, que a la hora mandò soltar todos los que alli prendio, para que libremente se fuesen donde quisiesen: que puso mas espanto a sus enemigos, que si los matara; y ganò las voluntades de otros, que estauan a la mira, viendo el esfuerço y grandeca de animo, que en el Rey se descubria; y assi, se vinieron a el todos los Caualleros, y ricos hombres del Reyno de Leõ, señaladamente don Rodrigo Martinez Ossorio, Ramiro Flores, a quienes el Rey hizo despues Condes; don Froyla Ramirez, el Conde don Pedro Lopez con su hermano Lope Lopez; Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderas, que pusieron sus cosas a merced, y voluntad del Rey. A Gonçalo Pelayz, que era Governador de las Asturias, hizo Presidente de su Curia, y nombrò,

y escogio muchos Caualleros de Asturias para seruirse dellos en los negocios mas graues del Reyno, y de la casa Real. Y puesta su casa en orden, con vn raçonable exercito partio para Çamora.

VENIDA DEL REY A Çamora, y como se sujetaron a su obediencia muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno.

ENTRO el Rey en Çamora acompañado de mucha Caualleria, y gente muy luzida de guerra, y fue recebido con mucho gusto, y aplauso de todo el pueblo: porque los que sin passion ponian los ojos en el moço Rey, concebian del las esperanças de su valor y esfuerço, que el tiempo descubrio que en el auia. En este tiempo la Reyna doña Teresa su muger del Conde don Enrique de Portugal: andaua tambien a malas con su hijo don Enriquez, que se llamaua Rey; Por la demasada amistad, que doña Teresa tenia con vn Conde don Fernando de Galicia, desfearon la amistad del Rey don Alonso de Castilla, y vinieron a Çamora, donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauorecerse los vnos a los otros con todas sus fuerzas. Era el Conde don Fernando poderosissimo en Galicia, siendo señor de muchas Villas, y preciándose de su deudo todos los nobles del Reyno. Como vieron que se auia arrimado a la parte del Rey don Alonso, sin dilacion vinieron a su

Doña Teresa Reyna de Portugal en guerras y pasiones con su hijo don Enriquez.

Cerca don Alonso las torres de Leõ, que estan por la Reyna.

El Emperador

Caualleros
obediencia don Garcia Yniguez Cauallero Aragonés, o Nauarro, que auia tenido a Sarria por el Rey de Aragon; don Diego Muñoz, que tenia a Saldaña; el Conde don Rodrigo Velez, que en Galicia tenia a Sarria por el Rey de Castilla; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suro, que se auia reconciliado con el Rey en Galicia; sus hijos del Consul don Pedro Froyla, vno de los quales era don Rodrigo, a quien por señalados seruicios, hizo despues el Rey Conde; don Blasco, don Garcia, don Bermudo, que tenian en Galicia grandes honores, que eran tierras, y Lugares, dados en tenencia por los Reyes; el Conde, don Gomez Nuñez, don Fernando Ioannes, con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y otros muchos Obispos, y Abades del Reyno de Galicia. Y siendo muy bien recibidos del Rey; ellos con mucha humildad se echaron a sus pies, y le besaron la mano, recibiendo muy de coraçon por Rey y señor. Y salieron de Çamora algunos Capitanes con gente de guerra, y allanaron los lugares, que de la otra parte del rio Duero estauan rebeldes, y se pusieron en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonçalez, y otros muchos Castellanos, que al Rey hazian contradiccion; se auian retirado a las Asturias de santa Iuliana, que agora llaman Santillana, entendiendo de-

Acuden al seruicio del Rey los nobles de Galicia.

Asturias de santa Iuliana, agora de Santillana,

fenderse con la aspereça de la tierra, de la potencia del Rey; mas viendo quanto se yua cada dia fortificando la parte del Rey, y enflaqueciendo la suya, ya no se tenian por seguros. Para esto trataron, que el Rey don Alfonso de Aragon los recibiese en su gracia, y por medio de algunos Caualleros Aragoneses, que estauan en presidios de Castilla, tuuieron trato, con que el Rey de Aragon los recibio por suyos. Estauan en poder del Rey de Aragon la villa de Carrion, Castro xeriz, la ciudad de Burgos, Villa Franca de Montes de Oca, Najara, Vil forado, con otros Lugares, y Castillos fortissimos, que en las guerras con la Reyna doña Vrraca el Rey de Aragon auia tomado, y dado en tenencia a Caualleros Nauarros, y Aragoneses. Los Caualleros Castellanos, que aborrecian los Aragoneses, y desseauan tener su Rey, y entregarle las fuerças que tenian, vinieron al Rey don Alfonso de Leon, y capitularon con el todo lo que les estaua bien; y el Rey los recibio con mucho amor, y les hizo merced en sus pretensiones. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sandoual, que despues fue Consul, o Presidente del Reyno, y su hermano Diego Gomez de Sandoual, hijos del Conde don Gomez Gonçalez, que murio por defender a Castilla en la batalla de Campdespina, cerca de Sepulueda; y Lope Diaz, que adelante hizo el Rey Conde, honrandole

en lengua tigua por Iuliana. zian lliana, por lliana lliana.

Lugares tenia el Rey de Aragon en Castilla.

Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, hermano Diego Gomez de Sandoual.

randole mucho Garcia Garciaz, Gutierre Fernandez, y a su hermano Rodrigo Fernandez, que eran de los de Castro; Pedro Gonzalez de Villafescusa, y su hermano Rodrigo de Villafescusa. Assi mismo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villafranca de montes de Oca; y como a su Rey, y señor natural le obedecieron, y juraron, viendo que este era el camino derecho, y lo que mas importaua a la salud de los Reynos. El Rey se mostraua a todos apacible, y largo en lo que le pedian, y por serlo de su condicion, y por ver la necesidad que el Reyno tenia de conformidad, y paz entre sus naturales, que con tan largas guerras, se abraçaua, y en el no auia orden, ni justicia, ni se tenia respeto a los templos, que todo lo robauan, y consumia el mas poderoso; Y gobernandose por mugeres de poco juicio, y ruyn opinion, viuian las gentes con demasiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan moço tuuiesse valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararlo de tantos males, y daños, y traerle a la grandeça, en que en sus dias se vio, dilatando su Imperio desde Santiago de Galicia hasta Çaragoça; y rindiendo toda la Morisma del Andaluzia, haziendo a los Reyes della sus tributarios, ganandoles muchas de las mejores Ciudades, que tenian; por lo qual tuuo, y merecio nombre de Emperador, no

solo en España, sino tambien fuera, como aqui se dirà. En allanar los Reynos de Leon, y Castilla, y reconciliar las voluntades de los Señores dellos gastò el Rey el año de la Era 1160. fue vn año de rigurosissimo Inbierno, nieues y frios intolerables, principalmente por Henero.

Deste año tiene la Iglesia Cathedral de Valladolid vna carta fecha a veynte y vno de Nouiembre, y es la carta de Arras, que el Conde don Ramiro, hijo del Conde don Martin dio a doña Vrraca su muger, hija de Fernan Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en que le dà muchos lugares, santa Eulalia, Foncaya, Villafeca, Tolladolo, Villadauid, Melgar de yuso, Amusco, &c. Los Caualleros, que se hallaron en este acto, fueron, Ossorio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez; Rodrigo Fernandez, sobrino del Conde don Rodrigo. Esta Infanta fue, sin duda, hija de algun Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Estefania, Reyes de Nauarra, fundadores del Monesterio de santa Maria la Real de Najara. Esta la carta llena de muchos laços, y pinturas, y en vn lado della el Conde sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la yzquierda sale vn letrero, que llega hasta la Condesa, que enfrente del Conde està pintada, y le toca en la mano derecha; el letrero dize: *Cartam roborat Comes*. El Conde fortifica esta car-

Conde don Ramiro Ossorio.
Su muger Infanta doña Estefania.

Perdicion del Reyno

notable va lor del Rey don Alonso.

El Emperador

ta, o la firma. La Condesa está sentada sobre vna Sierpe, cubierta con mucha honestidad, con vn manto que cae sobre la Sierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traue la carta, que la da el Conde. Dize Reyna Reuerendissimo nuestro don Alfonso en Galicia, Lon, Castilla, Toledo, y en toda Estremadura, que son las riberas estremas del rio Duero, a la parte de Medio dia, donde entran las tierras de Osina, Segobia, Abila, Salamanca, Çamora, Ciudad Rodrigo, como digo en otra parte; y poner a Galicia primero que a los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galicia vino a los demas.

*A qual llama
maron Es-
tremadura
de Duero, y
Montañas*

Dos cartas tiene el Monesterio de san Millan desta Era 1160. Vna de don Diego Obispo de Taraçona; otra de don Sancho Obispo de Calahorra, en que da, a este Monesterio el tercio de los diezmos de Camprobin: en ambas dicen estos dos Perlados, que reynaua don Alfonso (es el de Aragon) en Aragon, Pamplona, Castilla, Çaragoça, Tudela. El de Taraçona dize: En Aragon, en Pamplona, en Sobrarbe, en Ripacorça, en Castilla: llamauale Rey de Castilla, porque tenia el castillo de Burgos por suyo.

EL REY DON ALONSO
*tomò el castillo de Burgos, y otros Lu-
gares, y Fortalezas.*

A veynte y quatro de Hebre-

ro desta Era 1161. estauan los Reyes, madre, y hijo conformes: ella se intitulaua reynar en Leon, y su hijo en Toledo; y que tenia las torres de Leon Pedro Braolez; y lo mismo parece por otras escrituras de diez y nueue de Mayo. Y el Rey de Aragon hizo vna famosa entrada en tierra de Moros. Dize vna memoria, que lidio, y vencio onze Reyes Moros en Aranzuel; y que los Moros de Montiel mataron a Bendasdiel en Montiel por el mes de Iunio, Era 1161.

Assentadas las cosas, que mas conuenian a la paz, y conformidad de los Reynos entre los mayores, y demas sana opinion de los ricos hombres con el Rey, viendo que las mejores fortalezas del Reyno estauan en poder de Aragoneses, y Nauarros; y viniendo cada dia al Rey quejas de los robos, y muertes, que destos Castillos se hazian, corriendo la tierra, como si fueran enemigos infieles: y temiendose que el Rey de Aragon con poderoso exercito entraria en Castilla, siendo señor en ella de muchos Castillos, queriendo acudir al remedio de tantos males, y resistir la entrada del enemigo: el Rey don Alfonso hizo llamamiento de sus gentes, al qual acudieron muy de voluntad, sin quedar hombre noble que no viniese con la mejor, y mas luzida gente de parientes, y amigos, que cada vno pudo juntar. Con este formò el Rey vn buen exercito

Era 1161.
año 1123.

cito de gente de apie , y mucha ca-
 ualleria, todos exercitados en las
 armas, y dessesos de seruir al nue-
 uo Rey, cuyo buen parecer de su
 tierna edad, valor, y animo; que
 en todo mostraua, daua tanto es-
 fuerço a los suyos, que no solo
 puefauan limpiar el Reyno de los
 estrangeros, que en el auia, mas
 entrar por el de sus enemigos, y
 destruyrle en vengança de los da-
 ños, que dellos auian recibidó.
 Salieron de Çamora en el año de
 la Era 1161. y sin dificultad fue
 marchando el exercito, allanan-
 de algunos lugares, y fortaleças
 que estauan por los enemigos,
 hasta la ciudad de Burgos, donde
 aunque los Ciudadanos recibie-
 ron al Rey, como a su señor, y
 Rey natural, el Castillo estaua re-
 belde en poder de Aragoneses de
 mucho esfuerço. Embiando el Rey
 don Alonso a requerir al Alcayde
 dexasse su Castillo, y tierra, y sa-
 lieffe luego della, con apercebi-
 miento de proceder contra el, por
 el rigor de las armas. Sancho
 Aznar respondió, que el tenia a-
 quella fuerça por el Rey de A-
 ragon su señor, y que a nadie,
 fino a el la podia dar: que cada
 vno hiziesse lo que pudiesse. El
 Rey la mando luego sitiar, y dar-
 le recios combates. De los Iu-
 dios que en otros lugares de Es-
 paña, y en esta Ciudad auia a-
 uezindados, se hizo vn gruesso es-
 quadron; y queriendose señalar
 en seruicio del Rey, pretaron
 tan recio vna parte del Castillo,
 que viendose Sancho Aznar en

peligro de ser entrado por alli,
 acudio con muchos soldados a
 focorrerlo, y desgraciadamente
 le acertó vna saeta de las mu-
 chas que los cercadores tirauan-
 y le hirio de muerte, que fue cau-
 sa de que los suyos desmayassen,
 y entregassen el Castillo al Rey
 don Alonso; vitoria insigne, y tan
 estimada del Rey, y de los suyos,
 que como de haçaña notable, se
 hizo memoria en las escrituras, y
 cartas Reales; que en negocios
 del Reyno se expedian; segun fue
 vso en aquellos tiempos. Assi lo
 dize vna carta de merced; que
 el Rey hizo en este mismo año,
 Era 1161. a vnos criados suyos
 en que, por seruicios señalados,
 que le auian hecho, les dio vnas
 heredades, y dize ser hecha la
 carta en Burgos. *Quando Deus
 castellum de Burgis Regi Hispanie
 dedit:* como parece por la escri-
 tura que tiene la Iglesia Cather-
 dral de Burgos. Espanuó mucho
 al Rey don Alonso de Aragon
 la toma del castillo de Burgos;
 y con miedo, y enojo pasó con
 su exercito a Najera y posó en
 ella muy buena gente de guer-
 ra, fortificando el Castillo, y o-
 tros, que por aquella parte te-
 nia: como el de Çereço, y Ve-
 lorado, temiendo la entrada del
 exercito Castellano. Embio la gen-
 te que pudo al Castillo de Cas-
 troxeriz, y a Carrión, y Cea, que
 se meriessen en ellos, y los de-
 fendiessen de los de la tierra, que
 continuamente les hazian guer-
 ra. Y atrabefando el Rey don

R 4 Alonso

año 1123

Los Judios
 peleñ en el
 sitio del ca-
 stillo de Bur-
 gos.

El Emperador

Alonso las montañas de Bureua; salio con su exercito a Aguilar de Campo, entrò por aquella parte hazia la villa de Fromesta, y Carrion, pretendiendo diuertir al Rey don Alonso de Castilla, y meterle la guerra en casa, donde el de Aragon tenia fuerças, y Castillos, y algunos rebeldes, que le ayudauan. Salio el Rey don Alonso de Burgos, en busca de su enemigo, con determinacion de romper con el en batalla campal, auenturando en ella el resto de todo su Reyno. Fiauafe el Rey en la justicia, que era por su parte clara, esperaba el fauor del cielo. Animauanle los animos de tantos, y tan nobles Caualleres, y leales vassallos, que le seguian, y el brio, y corage de su floreciente edad. Vinieron a descubrirse los exercitos junto a la villa de Tamara, en vn valle bien acomodado para la batalla. Assentaron sus Reales, mejorandose cada vno en el sitio, y fortificacion, como pudo. Auiafe reconciliado, aunque no de coraçon, el Conde don Pedro de Lara, con el Rey don Alonso de Castilla, y venia en el exercito con gente muy luzida de su casa; y queriendose señalar, o por hazerle el Rey mas honra, como amigo reconciliado, pusole, ordenando la batalla en laanguardia, para que el primero rompiese con el enemigo. Ordenò el Rey de Aragon sus haçes, mas no se mouio del lugar, do

estauan; ni el Conde don Pedro de Lara quiso salir a el: dizen, que porque de secreto auia malos tratos entre el y el de Aragon contra el el Rey Castilla. Desta manera estuuieron gran parte del dia, rehusando el de Aragon romper la batalla; mas viendo ser imposible salir del Reyno, sin venir a las manos con el de Castilla, que lo desseaua, y procuraua; gustò que entre ellos se tratassen medios de paz, y concordia; Entendiendo en esto los Perlados, que se hallauau en ambos exercitos, pusieronse por medio, y los Reyes se concertaron en esta forma.

Que el Rey don Alonso de Castilla dexasse salir libremente de su Reyno al de Aragon, sin ofenderle en nada: y que el de Aragon jurasse, que dentro de quarenta dias le restituiria, todos los Castillos, y plaças que tenia en el Reyno, y se lo dexaria libre, para que lo tuuiese, se, y gozasse, como lo auia tenido los Reyes passados, y que saldria del Reyno llanamente, sin diuertirse a vna, ni otra parte, ni hazer daño en la tierra. Juraron esto con el Rey otros muchos Caualleros de su exercito, mas no lo cumplieron, sino que escapando de el peligro, salieron del Reyno. robando, y matando quanto hallaron a mano, con que quedaron las cosas peores que antes, y los animos de los Reyes mas enconados, Gastò el Rey don Alonso lo

Concuerda
se los Reyes
sin venir a batalla

fo lo restante deste año en allanar el Reyno , y tomar las fortalezas , que el de Aragon tenia en Castilla , particularmente Carrion , Castro Xeriz , y Aguilar , que por ser lugares fuertes costaron sangre , con determinacion de juntar sus fuerzas . y entrar poderosamente en la Rioja , y cobrar la ciudad de Najara con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro , que el Rey don Alonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Navarra ; y el Rey don Alonso de Aragon , por ser Rey de Navarra en esta Era , pretendia ser suyas , y estaua apoderado dellas como lo estuuo hasta su muerte.

Rey don Alonso de Aragon con vn razonable exercito de Nauarros , y Aragoneses , y otras gentes de Principes amigos , que le ayudauan . Determinados los Reyes de venir a las manos , por que el de Aragon era excelente guerrero , y hecho a las armas , en que auia tenido venturosas suertes , y no estimaua al de Castilla por se moço , y traer gente que el auia vencido . El de Leon moço , y briose con otros muchos Caualleros muy cursados en las armas ; Fuera la batalla sangrienta , si nuestro Señor no lo remediara por medio de sanctos religiosos , particularmente del Venerable Pedro Abad de san Pedro de Cluni de la Orden de san Benito , varon de rara virtud ; y letras , que se hallaua en esta coyuntura en Najara en el Monesterio Real de su Orden , que alli está fundado . Este santo Perlado con otros , se pusieron entre los Reyes y alcançando , que el de Castilla se humillasse , como sobriño , y entenado al de Aragon , y por bien le pidiessse las tierras que en su Reyno le tenia . El de Aragon , con mucho amor se dio por amigo al de Castilla , y le restituyò todas las tierras de Castilla , y Leon , saluo la Rioja , que tenia pertenecer al Reyno de Navarra ; y aun no dexò de llamarse Rey de Castilla en este año , ni en el siguiente : y el de Castilla pasó discretamente por ello , hasta tener co-

Pedro Venerable acordò a las Reyes Alòsos en Najara.

PAZ QUE SE ASESERÒ ENTRE LOS REYES DE CASTILLA , Y ARAGON , POR MEDIO DEL VENERABLE PEDRO , SANTO ABAD DEL MONESTERIO DE CLUNI.

EN EL Año siguiente de la Era 1162 . el Rey don Alonso juntò en Burgos vn poderoso exercito , y entrò por Montes de Oca ; ganò a Vitorado , y Grañon , donde estaua vn fuerte , y antigò Castillo , y salio del para la ciudad de Najera , que tenian los Aragoneses y Nauarros con el Rey don Alonso fortificada : y antes de llegar a ella , les salio al encuentro el

R 3 yuntura

El Emperador.

yuntura de cobrarlas. Hallofe en esta ocasion presente don Arnolfo Conde de Barcelona, que traouò con el Rey de Leon don Alonso estrecha amistad: el qual tenia vna hija de su muger la Condesa doña Dulce, o Dolça que se llamauan doña Berenguela, hermana de don Ramon Berenguer, que vino a ser Principe de Aragon, donzella de estrema hermosa, y bondad. Por medios del Rey don Alonso de Aragon se trato casamiento entre el Rey de Castilla y doña Berenguela; y en este año se concluyo, y celebraron las bodas por el mes de Nouiembre en la villa de Saldaña junto a Carrion, hallandose a la fiesta todos los ricos hombres, y Grandes del Reyno Al Conde de Barcelona, padre de la Emperatriz, que la historia vieja llama Arnolfo, llaman otros Ramon Tercero deste nombre; y dizen que tuuo dos hijos, que fueron don Ramon Berenguer Quarto, que le sucedio, y fue Principe de Aragon, y don Berenguer Ramon, que fue Conde de Proença; y que tuuo tres hijas, a doña Mahalta, doña Cecilia, que casò con Roger Bernardo Conde de Fox, y la tercera fue doña Berenguela Emperatriz de España. Con la nueva Reyna vino el Conde don Pedro de Lara, que huyendo del Rey de Leon se auia ydo a Barcelona, recibiendo el Rey en su gracia, y restituyendole todas las tierras, que en el Rey-

Casamiento del Rey.

Vn autor dize, q̄ en el año seḡdo despues de la muerte de doña Vrraca casò el Emperador con doña Berē

no tenia. Ponen los Coronistas este casamiento del Rey algunos años adelante, y despues de la muerte de la Reyna doña Vrraca; mas lo cierto es, que fue en este año, siendo la Reyna doña Vrraca su madre viua, y aun teniendo el Reyno partido entre si, que por bien de paz se diuidieron de componer, que la madre se llamasse Reyna de Leon, y el hijo de Toledo. Esto consta por notables escrituras deste tiempo, de que, por ser tales, harè vna breue relacion. En este año de la Era 1162 a quatro de Junio, la Condesa doña Mayor Perez, hija (como ella dize) del Conde don Pedro Assures el famoso Conde de Valladolid, y de la Condesa doña Eylo, dio al Monesterio de san Podro de Cluni, y al de san Isidro de Dueñas de la Orden de san Benito toda la heredad que tenia en Masedas, palacios, solares poblados, y por poblar, &c. Y el conuento de san Isidro la recibio por hermana; y se obliga, que si alguno de los hijos de la Condesa vinieren a estrema necesidad, le daran por todos los dias de su vida vna racion, como se da a vn Monge en el Refitorio, y otras dos raciones para dos criados, que siruan a la Condesa, y a su hijo, o hija, si quisieren recogerse al Monesterio. Y la Condesa lo recibe con mucha deuocion, encareciendo esta caridad, q̄ assi la llama, que el conuento la ofrece. Firman esta escritura don Diego Fernãdez de Castro, casado con

guela: en tiende que fueron los dos años antes.

Relacion escritura Assures.

con nieta de don Pedro Affures, yerno de la Condesa (que deuen mucho estimár los señores de Castro traer sangre de la Ilustrissima familia de los Affures, que fue la mas señelada, y antigua del Reyno de Castilla). Pero Martinez hijo de la Condesa. Este Cauallero era de la casa de Osorio. Fue, segun esto, casada esta señora Condesa, hija del Conde don Pedro Affurez, con el Conde Martin Alonso de los de Osorio, bien nombrado en los priuilegios del Rey don Alonso el Sexto, y su hija doña Vrraca. Confirman estas dos hijas desta Condesa, doña Eylo, como su abuela; y doña Esloncia, que es Aldonça, que deuián ser en esta Era donzellas; Pero Gonçalez Cõde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Palencia, Raymũdo Obispo de Osma, Pedro Obispo de Segobia: Y escriuio esta carta por mandado de la Condesa, Pedro Vicente Canonigo de Palencia; que tales eran los escriuanos de aquel tiempo. Y viniendo al proposito, para que traygo esta escritura, dize, que reynaua doña Vrraca en Leon, y su hijo el Rey don Alonso en Toledo. Con esta ocasion pondrè aqui vna donacion, que la Infanta doña Sancha hizo al Monesterio de san Pedro de Cluni, y a su bendito Abad el Venerable Pedro, que en estos dias estava en Castilla procurando la paz entre los Reyes; y en ella se dize,

como reynauan en Castilla doña Vrraca, y don Alonso su hijo.

IN NOMINE Sanctæ & indiuiduæ Trinitatis, Patris videlicet, & Filij, & Spiritus sancti, cui Regnum, & Imperium sine fine. Per omnia secula seculorum. EGO Infans dona Sanccia, nobilissimi Comitum domni Raymundi, & Vrracæ Reginae filia: Vobis, domino Petro, Cluniacensi Abbati, & omni Congregationi ipsius loci, in Domino Iesu Christo eternam salutem. Amen. Magnum est titulum donationis, in quo nemo potest actum largitatis irrupere, neque foris legem projicere; sed quidquid conceditur, vel offertur, semper libenter debet amplecti. Et inde, ego Infans domina Sanccia, vobis iam dicto Abbati, & sibi commissæ Congregationi, per manum domni Hugonis Camerarij, dono quandam hereditatem meam propriam, quæ habeo de parentorum meorum, & iacet in territorio de Leone, & est supra ripam Stola, & nomine suo sancto Michaele Descalata, cum toto suo honore, & cum suas villas, & cum sua hereditate, toto illo Monasterio ab integro. De vobis pro anima patris mei, & pro mea, ut habeatis illo, & seruiat in ipso loco, per secula seculorum; ita ut, de hodie, de iure meo sit abraso, & in vestro tradito, atque confirmato, & uo perenni, & secula cuncta. Quod, si aliquis de meis propinquis, aut de extraneis hanc cartam irrumperere voluerit, quisquis ille fuerit, qui talia commiserit, imprimis sedeat excõmunicatus, anathematizatus, & habeat partem, & societatem cum Datam & Abiron, cum Iuda quoque, atque

El Emperador

aque Nerone, & cum diabolo eius ministris in inferno inferiori demergatur; & insuper, ista hereditate duplicata, vel triplata, & ad partem Regis, C. libras auri. Facta carta donationis die, VI. Feria. VIIII. K. Iulij Era. C. LX. II. pro millesima. Regnante Regina Vrracha cum filio suo domni Adefonsi Regis Hispania; & Comes Petrus Gonsalviz in Lara, & in Turre de Mormolion, Comes Fernandus in Malgrado. Bernardus Archiepiscopus in Toletto, Infans dona Sanccia in Graliare, & Comes Bertrandus in Carrione, Comes Suarius in Luna, Rodericus Martinez in Melgar. Petrus Palentinus Episcopus. Didagus Legionensis Episcopus. Pelagius Ouetensis. El Conde do Fernando, q̄ tenia a Malgrado, está sepultado en san Zoil de Carrion.

Casado ya do Alfonso.

Piedad de los Reyes de Castilla.

Y a doze de Julio deste año pa rece estar ya el Rey casado, por otra escritura de la Iglesia de santa Maria de Burgos, en que el Rey don Alfonso con la Reyna doña Berengela su muger, haziendo vn largo, y deuoto exordio, diziendo, quan proprio es de los Reyes ampliar, y defender las Iglesias, segun los Reyes, de donde ellos venian, magnificamente lo auian hecho, imitandolos en esto, dan a la Iglesia de Burgos la de santa Maria de Sasamon con otras muchas Iglesias, y possessions, &c. Y confirman el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Asturias. Y en otra donacion, que está en el libro del becerro de la Cathedral de Astorga, fo-

lio 113. fecha en este año a veynte y nueue de Nouiembre, dize: Reynando doña Vrraca en Leon, Reyno de su padre, y su hijo don Alfonso moço, reynando en Toledo, y en otras muchas partes; Obispo de Astorga don Alfonso, y don Ramiro Frolez dominaua en Aguilar de Lastra. Conforme a vna memoria, o diario, el Rey don Alfonso tomó este año de la Era 1162. a Medina Celi en el mes de Julio, y los Muzaraues passaron a Marruecos.

Regnate doña Vrraca in Legionis Regni partibus suis, filio eius domni Adefonso puero in Toletto, et in aliis multis locis.

SANTIAGO SE ERIGE en Metropolitana.

VIENDOSE el Rey don Alfonso con alguna quietud en su Reyno, puso sus cuydados en la honra y aumento del culto diuino, que siempre procuró con animo christiano, y pecho verdade raméte Real. Ayudaua mucho sus santos intentos ser Sumo Pontifice su tio Calixto Segundo, hermano de su padre. Fue siempre muy celebre en toda la christiandad, y venerado con singular deuocion el santo sepulcro del bienauenturado Santiago. El Rey don Alfonso tenia particulares obligaciones a esta santa Iglesia, porq̄ en ella fue bautizado. Criose en esta Ciudad; sepulrose en este santo templo el Conde don Ramon su padre; recibio en el la primera Corona de su Reyno. Deuia infinito al Obispo don Diego Gelmirez, que fue criado, y hechura de sus padres, desde que estuuiéron en Por-

Era 1162 año 1162

en Portugal, y siempre defendió sus partes, hasta ponerle en la silla Real, en que al presente se via: y fueron grandes los trabajos, que en esta demanda padecio. Todo esto obligaua al Rey, demás de su natural inclinacion, para honrar, y aumentar la santa Iglesia de Santiago, y su Obispo don Diego, que podia tener en lugar de padre. Auia sido en los tiempos passados la ciudad de Merida, silla Metropolitana, Arçobispal; y en la destruccion de España se deshizo, y aruynò defuerte, que despues acá no se sabe auer estado en ella esta dignidad. Pidio el Rey a su tio el Papa, passasse, y colocasse en la Iglesia de Santiago la silla, y dignidad Arçobispal, que solia estar en Merida: y el Papa, siendo deuoto del Apostol, vino en ello de buena voluntad; y mandó se aueriguassen las Iglesias sufraganeas, que solian ser de Merida, y que lo fuessen de Santiago, y se le añadiessen otras, si fuesse posible; y así se le dieron doze Obispados, que son Salamanca, Auila, Palencia, Çamora, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, Tuy; y añadió el Papa al Arçobispo don Diego la dignidad de Legado de la silla Romana, que por muerte de don Bernardo estaua vaca. Esto dicen las historias; y, yo siguiendo las, dixelome en la primera impresion que desta hize. Vine a ser Obispo de Tuy, y halle en sus papeles (como lo digo en el libro de los Obispos desta Silla), que mas de

docientos años despues deste estiuo Tuy vnida con Braga; y el señor Arçobispo confirmaba la eleccion, que el Cabildo hazia de su Obispo, y era sufraganea, y miembro conjunto, como lo fue en tiempo de los Apostoles, que uo Obispos en estas dos sillas. No hallo razon, porque el Papa Calixto pudiesse dar por sufraganea a Santiago las Iglesias de Tuy, Astorga, Orense, Lugo, Mondoñedo, que nunca fueron de Merida, sino de Braga, y lo fueron los años que digo despues de Calixto, dando la obediencia a aquella santa Silla, como consta de los papeles, que ay en ella. Lo que dize la historia Compostelana cerca desto, es. Que don Diego Pelayo en tiempo del Rey don Sancho de Castilla, fue elegido por Prelado de la Iglesia Compostelana; era persona muy noble, mas bullicioso, inquieto, y amigo de parcialidades. Hizole prender el Rey don Alonso, que fue grande resolucion, y notable, poner las manos en vn hombre consagrado. Deseaua, demás desto priuarle del Obispado: era menester quien para esto tuuiesse autoridad. El Cardenal Ricardo, que diximos, auerle el Pontifice embiado a España por su Legado, llamó los Obispos, para tener Concilio en Santiago, con intento, que en presencia de todos se determinasse aquel negocio. Presentado que fue Pelayo en el Concilio por miedo, o delgado, renunciò aquella dignidad

Merida
fue silla Ar
çobispal.

El Emperador

nidad; y para muestra que aquella era su determinada voluntad, hizo entrega en presencia del Cardenal del anillo y baculo Pontifical. Con esto fue puesto en su lugar Pedro Abad Cardinense. El Pontifice Urbano auisado de lo que passava, tuuo a mal la demasiada temeridad, y priessa, con que en aquel hecho procedieron. Al Legado Cardenal escriuio, y reprehendio con grauissimas palabras; Para el Rey despachò vn breue, y carta deste tenor.

*VRBANO OBISPO SI ER-
uo de los siervos de Dios. Al Rey
Alonso de Galicia.*

DOS cosas ay, Rey don Alonso, con las cuales principalmente este mundo se gouerna; La dignidad Sacerdotal, y la potestad Real, pero la dignidad Sacerdotal, hijo carissimo, en tanto grado precede a la potestad Real, q̄ de los mesmos Reyes hemos de dar razon al Rey de todos. Por lo qual, el cuydado pastoral nos cõpele, no solo a tener cuenta cõ la salud delos menores, sino tambien de los mayores, en quanto pudieremos, para que podamos restituyr al Señor, sin daño, quanto en nosotros fuere, su rebaño, que el mismo nos ha encomendado. Principalmente deuemos mirar por tu biẽ, al qual Christo ha hecho defensor de la Fè christiana, y propagador de su Iglesia. Acuerdate pues, acuerdate hijo mio muy amado, quanta gloria te ha dado la gracia

de la diuina Magestad, y como Dios ha enoblecido tu Reyno sobre los otros; assi tu has de procurar seruirle entre todos mas deuota y familiarmente; pues el mesmo Señor dize por el Profeta: A los q̄ me honran hõrare, los q̄ me desprecian seran abatidos. Gracias pues damos a Dios, q̄ por tus trabajos, la Iglesia Toledana ha sido librada del poder de los Sarracenos, y a nuestro hermano el Venerable Bernardo, Prelado dela mesma Ciudad, cõbidado por tus amonestaciones, recebimos digna y honoradamẽte, y dandole el palio le cõcedimos tambien el priuilegio dela antigua Magestad dela Iglesia Toledana; por q̄ ordenamos, q̄ fuesse Primado en todos los Reynos de las Españas, y todo lo q̄ la Iglesia de Toledo se sabe auer tenido antiguamẽte, aora tambien por libertad dela Sede Apostolica hemos determinado, q̄ para adelante lo tenga. Tu le oyras, como a padre carissimo, y procura obedecer a todo lo q̄ te dixere de parte de Dios, y no dexaràs de exaltar su Iglesia cõ ayuda y beneficios tẽporales. Pero entre los demas pregonẽs de tus alabãças, ha venido a nuestras orejas, lo q̄ sin graue dolor no hemos podido oyr: esto es, q̄ el Obispo de Sãtiago ha sido por ti preso, y en la prisiõ depuesto de la dignidad Episcopal; lo qual por ser de todo punto contrario a los Canonẽs, y que las orejas catholicas no lo sufren, tanto mas nos ha cõtristado, quanto es mayor la aficiõ q̄ te tenemos. Pues Rey gloriosissimo

,simo don Alonso, en lugar de Dios,
 ,y de los Apostoles, rogando, te lo
 ,mandamos, que restituyas entera-
 ,mente por el Arçobispo de Tole-
 ,do, al mismo Obispo en su digni-
 ,dad, y no te escuses, con que por Ri-
 ,cardo Cardenal de la Sede Aposto-
 ,lica se hizo la deposiciõ, porque
 ,es contrario de todo pũto a los Ca-
 ,nones; y Ricardo, por entonces, no
 ,tenia autoridad de Legado de la
 ,Sede Apostolica; Lo que el pues hi-
 ,zo entõces, al qual, Victor Papa de
 ,santa memoria Tercero, tenia pri-
 ,uado de la Legacia, nos lo damos
 ,por de ningun valor. En remisiõ
 ,pues de los pecados, y obediencia
 ,de la Sede Apostolica, restituyo al
 ,Obispo a su dignidad; venga el cõ-
 ,tus Embaxadores a nuestra presen-
 ,cia, para ser juzgado canonicamẽ-
 ,te; q̄ de otra manera, nos forçaràs a
 ,hazer con tu caridad lo q̄ no quer-
 ,riamos. Acuerdate del religioso
 ,Principe Constantino, que ni aun
 ,oyr quiso el juyzio de los Sacer-
 ,dotes; teniendo por cosa indigna,
 ,q̄ los Dioses fuesen juzgados de
 ,los hõbres. Oye pues en nosotros
 ,a Dios, y a sus Apostoles, si quie-
 ,res ser oydo dellos, y de nos en lo q̄
 ,pidieres. El Rey de los Reyes, se-
 ,ñor, alumbre tu coraçõ con el ref-
 ,plandor de su gracia, te dẽ victo-
 ,rias, ensalçe tu Reyno, y de tal ma-
 ,nara cõceda, q̄ siempre viuas, y de
 ,tal suerte del Reyno temporal go-
 ,zes felizmente, q̄ en el eterno para
 ,siempre te alegres. Amen. Su-
 ,cedio todo esto el año primero del
 ,Pontificado de Urbano Segundo, q̄
 ,cayò en el año del Señor de mil, y

ochēta yocho. En lugar de Ricardo
 vino el Cardenal Raynero por Le-
 gado en España: este jūtò vn Con-
 cilio en Leon, en q̄ depuso a Pedro
 de la dignidad, en q̄ fue puesto cõ-
 tra las leyes, y por mal ordẽ; pero
 no se pudo alcanzar, q̄ Pelayo fue-
 se restituydo en su libertad, y en su
 Iglesia: solamēte por medio de dõ
 Ramon yerno del Rey, que a la sa-
 çon viuia, se dio traça, q̄ a Dalma-
 chio Monge de Cluni, y por el mis-
 mo caso grato al Põrtifice, que era
 de la misma Orden, se diessẽ el O-
 bispado de la Iglesia de Compos-
 tela. Este Perlado fue al Concilio
 general, que se celebrò en Clara-
 monte, en razõ de cõprender la
 guerra de la Tierra santa. Alli al-
 canço, que la Iglesia de Compos-
 tela fuesse exempta de la de Braga,
 y quedasse sujeta solamente a la
 Romana; en seña del qual priui-
 legio se ordenò, que los Obispos
 de Santio, no por otro que por el
 Romano Pontifice fuesen consa-
 grados. No se pudo alcanzar por
 entonces del Papa que le diessẽ el
 palio, aunque, para salir con es-
 to, el dicho Dalmachio vsò de to-
 das las diligencias posibles. La
 luz, y alegria, que con esto co-
 menço a resplandecer en aque-
 lla Iglesia en breue se escurecio;
 porque con la muerte de Dalma-
 chio vuo nuevos debates. Pe-
 layo suelto de la prision se fue a
 Roma, para pedir en juyzio la
 dignidad, de que injustamente,
 como el dezia, fuera despojado.
 Durò este pleyto quatro años,
 hasta tanto que Pascual Romano
 Pontifice

El Emperador

Pontifice pronuncio sentencia cōtra Pelayo. Con esto los Canonigos de Santiago trataron de hazer nueva eleccion. Vinose a votos. Diego Gelmirez, en sede vacante, hizo el oficio de Vicario, en el dio tal muestra de sus virtudes, que ninguno dudaua, sino que si viuia, era a proposito, para hazelle Obispo. Fue assi, que sin tener cuenta con los demas Canonigos, por voluntad de todos salio electo el primer dia de Julio. Alcanço del Papa, q̄ a causa de las alteraciones de la guerra, y de los trabajos passados, y que amenaçauan por causa de los Moros, se consagrassse en España. Demas desto, con nueua Bulla le concedio, que en Santiago ouiesse siete Canonigos Cardenales, a imitacion de la Iglesia Romana: estos solos pudiessen dezir Missa en el Altar mayor, y acompañar al Perlado en las processiones, y Missa con miras. Don Diego Gelmirez animado con este principio, con desseo de acrecentar con nueuas honras la Iglesia que le auian encargado, fue a Roma; y aunq̄ muchos lo cōtradixeron, vltimamēte alcãço del Papa el v̄so d̄l palio, escalõ para impetrar la dignidad, nombre, y honra de Arçobispado, que le concedio a el y a su Iglesia Calixto Pontifice Romano algunos años adelante. Estas cosas, dado que succedieron en muchos años, me parecio juntallas en vno, tomadas todas de la historia Compostelana.

Pascual, Mõge de san Benito, Papa, successor a Urbano, mãdõ por otra Bulla al mismo dõ Diego Gel-

mirez, encargandole la reformation de las Iglesias y ministros dellas, que pudiesse en su Iglesia los Cardenales que oy dia tiene; que tuuiesse particular cuydado de lo que a cada vno cerca desta reformation se le encargasse: *Cardinales in Ecclesia tua Presbyteros seu Diaconos tales constitue, qui digni valeant comissa sibi ecclesiastici regiminis onera sustinere.* Tambiẽ le manda, q̄ no consintiesse, que dentro de vn Monesterio viuiessen Mõjes y Mõjas, como se auia vsado. Que mirasse como viuian los Clerigos; que no tuuiessen mugeres mançebas con que estauan como casados: durando hasta aora la maldita costumbre que el Rey Vvitiça consintio, que los Clerigos tuuiessen mugeres, y heredassen sus hijos, como si fueran de legitimo matrimonio.

La Iglesia de Çamora, que dicen se llãmõ Santica antiguamente, antes de perderse España, tuuo Obispos, y despues de la destruccion tambien, llamandose de Numancia, siendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en este lugar riberas del rio Duero, donde aora està Çamora. Del nombre de Sentica no hallo Obispo ninguno. Del de Numancia hallo a san Atilano Mõge de san Benito, y de la casa Real de Sahagun en la Era 949. y 950. y llamanle, Çamorensis Episcopus, Era 964. Ioannes Episcopus Numantiaē sedis. Era 969. Dulciditis Çamorensis sedis Episcopus. Y en la Era 973. Dulcius Numantiaē sedis Episcopus. Por donde es evidente

Cardenales en la Iglesia de Santiago Galicia.

Quitando los Monjes y Mõjas, como se auia vsado. Que miraria.

Mal estado del Rey Vvitiça, hasta agora durara.

Zamora.

Numancia quiere que es Zamora.

dente que llamauan a Çamora Numancia, y en la Era 975. *Dulcidius Çamorenfis*, y Era 980. *Dulcidius Episcopus Numantie*. Y en la Era 981. se llama Obispo de Salamanca, y en la Era 982. buelue a llamarse de Çamora. Era 1014. halló a Inan Obispo de Numancia, y lo mismo Era 1019. y 1021. Era 1023. a Salomon Obispo de Çamora, y desde este año hasta el presente de la Era 1163. de que voy tratando, no he visto escritura que de noticia del Obispado de Çamora, y deuio de ser, que con las entradas de los Moros, que fueron terribles, y sangrientas por esta Ciudad, señaladamente la que hizo Almançor Rey de Cordoua en tiempo del Rey don Bermudo el desdichado, en la Era 1023. esta Ciudad quedo tan arruynada, y con tanto quebranto que nunca leuantó cabeça hasta que agora el Rey don Alonso la quiso ilustrar, boluendo a poner en ella la silla Obispal. El primer Obispo fue don Bernardo Monge de Sahagun, y de los que se lleuaron a la santa Iglesia de Toledo donde tuuo la dignidad de Arcediano.

Primer Obispo de Zamora.

EL CUERPO DE SAN ILEFONSO, Arçobispo de Toledo fue hallado en este año.

San Ilesonfo Monge de san Benito.

EL bienauenturado san Ilesonfo luz, y honra de nuestra España fue Monge de san Benito, y Abad en el Monesterio de san Iulian Agaliense media legua de la Ciudad de Toledo, de donde le sacaron por Arçobispo desta Ciudad

y fue vn Doçtor, y señaladissimo Varon, deuotissimo de nuestra señora murio en el año de Christo 667.

Fue sepultado en la santa Iglesia de Toledo, y quando se perdio España traxeron sus santas reliquias los Christianos, y parece que las enterraron en Çamora de manera que no pudiesen ser halladas, ni profanadas de los enemigos, y assi estuuieron muchos años olvidadas de los hombres. Mas el señor de los santos tiene tanto cuydado con ellas q̄ quãdo el se sirue las descubre para gloria suya, honra de los santos, y bien nuestro. Sabiendo el los seruicios que auia de recibir del Rey don Alonso, quiso descubrir en sus dias, y en los principios de su Reyno este tesoro: que a mi ver deuio de ser la ocasion que el Rey tuuo para pedir a su tio el Papa Calixto, que decorasse la Iglesia de Çamora, restituyendole la silla Obispal. Y como el Rey don Alonso el Casto halló el cuerpo de Santiago, ó se descubrio en sus dias, y puso en su Iglesia la silla Obispal de Yria, assi en los dias deste Principe descubrio las reliquias de S. Ilesonfo, y puso en su Ciudad la silla Obispal que estaua perdida. Cu ètan este dichoso descubrimiento desta manera. En tierra de Toledo (no dizen en que lugar) guardaua vn hombre ganado, y era de tal alma, que merecio que nuestro Señor le rebelasse el lugar donde estaua el cuerpo de san Ilesonfo, y le mandase que viniessse a Çamora, y lo dixesse a los clerigos. Guiado del señor vino este pas-

El Rey dõ Alonso el Casto halló el cuerpo de Santiago.

Como se descubrio el cuerpo de san Ilesonfo.

S tor

El Emperador

tro a Zamora, y dixolo a vn sacerdote que se llamaua Diego hombre gra ue, y de muy buena opiniõ de vida. Dio parte desta reuelacion Diego a los demas clerigos, pero no hizieron caso del, ni quisieron aueriguar lo que en esto auia; mas como era la voluntad de Dios que esto se descubriessse, finalmente cabaron el lugar q̄ señalo el pastor, y ar rimado a vn pilar dela Iglesia bien en lo ondo del suelo hallarõ vna arca de piedra sobre escrita con letras que dezian como estauan alli los santos huesos de san Ilesonso Arçobispo de Toledo. Dio el señor muestras desta verdad con el suaue olor que dellas salia, y sacaronlas de alli colocandolas en el Altar Mayor desta Iglesia de san Pedro, como estan al presente. En el Monasterio de san Pedro de Eslonça, que reparo la Infanta doña Vrraca, vi tres casquitos de la cabeça deste santo que con otras reliquias en vna arca antigua, dizen en aquella casa, que puso alli la Infanta. Son blancas como vn Marfil, que assi conserua el señor los huesos de sus amigos. Si la Infanta los puso dudo que sean de S. Ilesonso, pues quando ella murio que fue el año de 1101. no se habia descubierto su santo Sepulchro, y cuerpo.

Dos escrituras he visto notables para conocer el estado de los Reynos, Era 1163. que es año 1125; La vna es del Monasterio de Oña fecha a catorze de Abril, en que doña Gontroda dio a este Monasterio la hazienda que tenia en Barce

na, dize que Reynaua don Alonso en Aragon, Pamplona, Burgos, Nájara, y Çaragoça, y no haze mencion de los Reyes de Castilla, y da al de Aragon que Reynaua en Burgos, por donde parece que aun no auia soltado el de Aragon la pretension de Burgos. La segunda escritura es del Monasterio de santo Domingo de Sylos, fecha a 21. de Iulio Domingo, en que don Alonso Ramon, llamandose ya Emperador cõ la Reyna doña Vrraca su madre dieron a este Monasterio el lugar de Tabladillo. Confirman Raymundo Arçobispo de Toledo Ximeno, de Burgos, Pedro de Palencia, Sancho de Auila, el Conde dõ Pedro Gonçalez, el Conde don Ramon, el Conde don Pedro su hermano, Fernan Perez de S. Iulian, Pedro Lopez de Montforte, Garcia Yñiguez, Ximeno Yñiguez, Monsaluo Yñiguez, Ordoño Gustioz, Rodrigo Perez, de Beneuiure, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia su hermano. Debaxo del signo que es vna Cruz † dize *Imperator Alfonsus Conf. Vrraca Regina genitrix eius Conf.* escriuiola Iuan Ramirez notario de la Reyna. Y vn diario dize que en este año fue pressa Peñacadiela, y en Toledo matarõ a Nazar Adalid, mediado Abril, que fue caso señalado, pues quando auia tanta cortedad en escriuir, lo escriuieron.

En este año de la Era 1163. por Mayo el Rey don Alonso de Aragon, estando en la Villa de Haro dio su carta, y priuilegio al Abad don Sancho, de santo Domin-

Santo Domingo de la Calzada, año 1125.

Obispo de la Calçada

Domingo de la Calçada para q̄ se poblasse la Ciudad al rededor del santo Sepulchro del glorioso confessor, en vna heredad que llaman Olgobarte. Tal fue el principio desta insignē ciudad de la Calçada, que es parte del Obispado de Calahorra: y el ser Obispal, y auer dos madres Iglesias debaxo del gouierno de vn Obispo fue, segun largamente se dize en la historia de santa Maria la Real de Najara tantas vezes nombrada, q̄ siēdo este Real Monasterio en sus principios silla Obispal, y auer decorado el fundador al Perlado de este Monasterio con esta dignidad dandole muchas Iglesias con todo el Obispado antiguo de Valpuesta, como de la carta de fundacion, y dotacion que los Reyes hizieron, consta, y de otros muchos priuilegios antes y despues de fundado donde se hallan Obispos de Najara, el Obispo, y Cauildo de Calahorra procuraron siempre en incorporar la Iglesia de Najara, y su jurisdiccion con la fuya; Sobre lo qual tuuieron con los Monges grandes debates, y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra se alçaron con muchas Iglesias que eran de la de Najara, y con la silla obispal, y la pusieron en esta santa Iglesia de santo Domingo de la Calçada, que començaua a resplandecer, por meritos de las reliquias que deste santo Confessor en ella estauan: y de ay començo a llamarse el Obispo de Calahorra, y la Calçada como agora se llama: y tiene dos Iglesias Cathedrales por ser dos Obis-

pados puestos en vna cabeça; y el vno era del Monasterio Real de Najara: que en todo ha sido desgraciada desta Ciudad; pues siēdo cabeça de Reyno, y de Obispado, tiene agora poco mas q̄ vna aldea, si bien no lo es en sus moradores.

EL REY DON ALONSO
restauo la silla Obispal de
Salamanca.

LA Ciudad de Salamanca es vnadelas mas antiguas, y principales, que desde su publicion ha tenido España. Dize el Obispo de Girona en el Paralipomenon de España lib. 2. cap. de la venida de Teucro, y de otros Griegos; y de las Ciudades q̄ poblaron; Que Teucro luego q̄ se acabo la guerra de Troya vino al Reyno donde agora llaman Salamina, y no hallando acogida alli passo a Cypro donde poblo la Ciudad de Salamina, y que oyendo la fama de España que Hercules auia ganado, partio para alla embarcandose, y llego a tomar puerto adonde despues fue Cartago. De ay entro por la tierra, y llego al sitio donde agora esta Salamanca, y poblo alli Riberras del Rio Tormes, y delas gentes que consigo trayan que era, Salaminos, y Aticos llamados assi de la Prouincia de Grecia, adonde es Atenas) se compuso el nombre de Salamanca. Tolomeo (que fue a los 3797. años de la creacion del mundo, y antes de la venida de Christo en carne 290. poco mas, o menos) en el lib. 2. c. 5. de sus tablas, pone a

Año 1126
Era 1164

Antiguedad de la Ciudad de Salamanca.

Exijs igitur duobus populis quos secum duxerat, Salamantricam civitatem insituit ex Salaminis & atticis 1375 años antes que Christo naciese.

El Emperador

Racionero Salamanca en el sitio donde agora esta. La hermosa puente que tiene, es comun opinion que es obra de Romanos. Plutarco en el libro de *virtutibus ferminarum* dize, que Anibal Capitan famoso la destruyó, y que despues de auer conquistado muchos lugares, passo los Puertos; y entro por Castilla vieja, que llaman tierra de Vaccos destruyédo los pueblos, y señalada mente dos opulentissimas Ciudades, Hermandica, que deue de ser Salamanca, y Arbocola, que no se que pueblo sea. Son los pueblos Vaccos los que se encierran (segun dize Florian de Ocampo) desde Ezla por Mansilla derecho a Çamora, y de ay a Salamanca, Auila, VillaCastin, Segouia, Roa, Lerma, Burgos, Castroxeriz, Carrion, Sahagun, Mansilla, que es lo que agora llamamos Castilla vieja: y aqui entro Anibal, y hizo el destroço q Plutarco dize. Tuuo esta Ciudad en los tiempos muy antiguos de la Christiandad de españa silla Obispa, sufraganea a la Metropolitana de Merida: como parece por las diuisiones antiguas de los Obispos que hizieron los Reyes Godos, y particularmente de la que hizo el Rey Vuamba, Era 704. como se halla en los libros antiguos de la santa Iglesia de Toledo y en otro de la Catedral de Ouiedo, que es del Obispo Ytacio: en el qual se tratan las historias de los Reyes Vandalos, y Alanos en Galicia, y despues dellos, de los Sueuos, y Godos. Despues en la destruyció general de España fue

Gil Gonçalez en el libro que escribiode Salamanca lib. 2. Vaccos de inde aggre ditur, a gros de populatur, oppidaper multa expugnat Herman dicam, & Arbocolã vrbes opu lētissimas Capit. ex Plutarco de Aniba li. Floriã li. 3. cã. 41. A Salamã callamãpo lio, y Etesano Helmantica en los antiguos Vi- rones, Vec rones: en la Comosgra fia de An ronino lio se llama Selmatica que todo parece lo mismo q a qui dize Plu. Hermandica pues solo difiere en una letra.

Salamanca destruyda hasta los cimientos, por ser lugar fuerte, y auerla temido mucho los Moros, y diuerfas vezes fue restaurada con su silla Obispa como se halla en la Era 830. que era su Obispo Quindulfo, y Dulcidio Era 934. Fredefindo, Era 936. Teodemundo Era 996. Sebastiano Era 1014 y el mismo, Era 1023. y desde este año hasta la Era de 1153. que hallo Obispo de Salamanca a don Nuño que confirma vn Concilio que se celebró en Ouiedo este año por mandado de la Reyna doña Vrraca, no hallo auer Obispo de Salamanca. De donde se colige que en la miserable ruyna del Reyno de Leon quando vinieron los Moros de Cordoua en tiempo del desdichado Rey don Bermudo el gotoso, fue destruyda esta Ciudad, como dixere de la de Çamora, q el Rey Almançor la auia destruydo, hasta que el Conde dō Ramon, padre del Rey la reparò, poblando en ella, y reparando las ruynas de sus muros, y edificios, y puso este Obispo: y assi en esta Ciudad le tienen a don Ramon por su fundador, ò poblador, y faltando este Obispo se le dio la silla a don Geronimo Obispo de Valencia, quando se perdio por muerte del Cid, que fue despues de la Era de 1139. como por papel original de doña Ximena Diaz muger de Rodrigo Diaz el Cid, he visto, que lo tiene la santa Iglesia de Salamanca, con firma original de Gimena Diaz su muger, y del saquè vn tanto que tengo.

Monge de san Benito Coronista del Rey dō Ramiro 111.

Y en

Y en este año de la Era 1164. queriendo el Rey don Alonso con seruar, y aumentar lo que su padre auia comenzado en Salamanca, a treze de Abril estando en esta Ciudad dio su carta, y priuilegio, en que dize; Que assi como sus padres honraron. y heredaron la santa Iglesia de Salamãca quando poblaron la Ciudad, assi el por el remedio de su alma, le haze gracia, y merced a la dicha Iglesia, y a su Obispo don Geronimo de todas las Iglesias, y clerigos; assi de la dicha Ciudad como de toda sudieçessi, para q̄ siempre las tenga en su poder, y señorio; Y hallaronse presentes con el Rey al tiempo que se les concedio esta carta, don Diego Gelmirez Arçobispo de Santiago, y legado de la Iglesia Romana, el Conde don Suero de Luna, de quienes son los Quiñones, y se conserua la varonia en Laçaro de Quiñones cauallero anciano, y Regidor de Leon, el Cõde don Rodrigo Velez, el Conde don Gutierre de Castro, Hermigio Muñoz, que tenia a Salamanca, Ramiro Flores, que era de quien vienen los de Guzman. Lope Lopez Alferrez del Rey. Y en este año a 21. de Julio se hallo el Rey en la Ciudad de Ouiedo donde le presentaron el Concilio, que en tiempo de su madre la Reyna doña Vrraca se auia celebrado por los Obispos del Reyno en esta Ciudad, en la Era 1153. pidiendole lo mandasse confirmar: y el lo vio, y loo, y aprouò, y confirmò. Y al Monasterio de Corneliana, de la Orden de san Benito, que es seys

leguas de Ouiedo, Riberas del Rio Narcea, hizo merced de acotarle los terminos, dandole la jurisdicciõ ciuil, y criminal del dicho Coto, y señaló sus marcos, y limites muy mas estendidos que agora los tiene, hallandose presente con el Rey el Conde don Suero gran bienhechor, y defensor deste Monesterio, que el tenia señalado para su entierro: como se vee al presente, que con su muger la Condesa doña Anderquina, y dos hijos suyos estan sepultados en arcas de piedra, como se vssaua, dentro del Crucero de la Iglesia de este antiguo, y Real Monasterio.

*MUERTE DE LA REYNA
doña Vrraca madre del Rey
don Alonso.*

DE mala manera cuentan la muerte de la Reyna doña Vrraca: y si la lebantaron testimonio los que della tanto dixeron, quien la hizo tanta ofensa en la vida, tãbien la ofenderia en la muerte. Vnos dicen que murio de parto, otros que entrando en el Monasterio de san Isidro de Leon, que es de clerigos reglares de san Augustin, a tomar el tessoro de la sacristia, que su padre, y abuelo el Rey don Fernando reedificador auian da lo, quando salia cargada con el rico despojo, al punto que echaua fuera de la puerta de la Iglesia el pie, dicen rebento en el lugar della cayendo subitamente muerta, quedando el vn pie dentro del templo, y el otro fuera; Fue en es-

Era 1164
año 1126.

Canalle-
ros.

Los Reyes
confirman
los Conci-
lios Pro-
nunciales.

El Emperador

te año tan miserable muerte; y assi de aqui adelante en ninguna escritura ay memoria della, como la ay algunos de los años inmediatos antes deste que dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad que en vna donacion que el Rey don Alonso su hijo con su muger la Reyna doña Berenguela, hizieron a la Iglesia de Santiago, estando en Palencia a 25. de Março Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener a la Ciudad de Mérida quando de Moros la ganaffen; Y en otras del Monasterio de san Millan, confirma, y dize que por mandado del Rey don Alonso su hijo, y del Rey don Alonso de Aragón, estaua presa, y encerrada en la Iglesia de san Vicente que deuia de ser algun Monasterio donde la tenian recogida. No he visto los originales destas escrituras, y los que las trasladaron no conocieron los números góticos, pareciendoles que el dos era cinco.

Es sin duda que la Reyna murió en esta Era 1164. año 1116. assi lo dizen dos memorias de aquel tiempo. *Morio la Reyna doña Vrraca filla del Rey don Alfonso, madre del Emperador, Era 1164. Y el tumbo negro de Santiago, Era 1164. 8. idus Martij.*

Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon, vi su sepultura, estando alli los Reyes que al presente Reynauan, Domingo despues de la fiesta de la Purificacion año 1602.

En vna gran piedra que cubre su sepultura esta retratada de media talla con el traje antiguo, diferente arto del que agora se vsa, con vn tocado alto de Vizcayna tiene este epitafio.

Hoc Vrraca iacet pulchro Regina Sepulchro,

Regis Adefonsi filia quippe boni: & mater imperatoris Adefonsi.

Vndecies centum, decies sex, quatuor annos Marcio mense.

Granicum moritur, numerata.

N V E V A S G V E R R A S
entre los Reyes de Castilla,
y Aragon.

EL belicoso animo del Rey don Alonso de Aragon no se quietaua, ni satisfacía de la paz que con Castilla tenia, con tanto acuerdo asentada, incitandole a guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebueitas, enemigos del bien de su patria. El principal mouedor era el Còde don Pedro Góçalez de Lara, q̄ por no ser con el Rey don Alonso de Castilla tã priuado como otros, y enemigo de los de Castro, q̄ ya valian con el Rey, se hizo con el de Aragon ayudandole en ello el Conde don Bertrando, hijo mayor del Conde don Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, y assi primo hermano del Rey dō Alonso, de quien en su lugar se dira. Dize la historia de Toledo que el Rey de Aragon, juntando vn grueso exercito de gente de acauallo, y peones diestros ballesteros, entró en Casti-

Año 1129

Era 1164
año 1116

Castilla por la parte de Medina Ce-
 li; y que cercó a Moron, y corrió la
 tierra combatiendo los Castei-
 llos y lugares desta comarca. Los
 de Medina auisaron luego al Rey
 don Alonso de Castilla, de la entra-
 da del de Aragon, pidiendole los
 socorriese luego, porque se via-
 cercados de la potencia del Rey
 de Aragon. El Rey don Alonso
 despachó luego a la hora animan-
 do a los de Medina, y Moron, que
 se defendiessen, que con toda pre-
 reça seria en su fauor. Con toda
 breuedad mandó juntar sus gen-
 tes, recogiendo las fuerças de
 los Reynos de Leon, Galicia, y Cas-
 tilla; entre los quales se juntaron
 serecientos caualleros escogidos
 diestros, y cursados en las armas.
 Con ellos camino el Rey a toda
 priessa hasta la villa de Atiença,
 dexando orden que la demas gen-
 te, puesta en orden fuesse en su
 seguimiento. El Conde don Pedro
 de Lara, y su hermano Rodrigo
 Gonçalez como tenian los animos
 enconados, no quisieron yr con el
 Rey, desculpandose, aunque no
 demanera, que no se entendiessen
 sus malas intenciones. Mouio el
 Rey su campo de Atiença, y vino
 a san Iusto donde hizo alto. Otro
 dia ordenando las hazes passó a
 Moron, poniendose a vista del ene-
 migo, para romper con el en bata-
 lla campal. El de Aragon se alço
 de su aloxamiento temiendo la
 determinacion del Rey de Casti-
 lla, y retiróse ala villa de Almacan,
 y enceróse en ella, fortificandola
 apriessa con gruesas tapias, y hon-

dos fosos. No le dio el lugar que
 quisiera el de Leon, porque otro
 dia salio con todo su exercito de
 Moron, contra Almacan. Cami-
 no todo el dia, y al poner del Sol
 llegó a vista del lugar. Salio el de
 Aragon a reconocer el campo, y
 vio que la gente, que el Rey de
 Leon traya era muy poca, pero
 muy lucida, y bien armada, y to-
 dos caualleros de honra, y afrenta
 diestros en la guerra; que lo puso
 en cuydado, conociendo que aun
 que eran pocos, y los suyos mu-
 chos, se podian muy bien temer.
 Llamo a Consejo los Perlados, y
 gente principal de su exercito, pi-
 diendoles le dixesen lo que deuia
 hazer, si rompiera con el enemi-
 go, ò no. Dixo el Obispo de Pam-
 plona don Pedro: Veys señor la
 ,poca gente que el Rey de Casti-
 ,lla trae consigo; pues creedme
 ,que no es de despreciar sino de
 ,temer. Entiendo que tienen a
 ,Dios de su parte, porque es justa
 ,la causa que defienden; No quie-
 ,ren lo ageno sino solo defender
 ,lo que es suyo; No mueuen ellos
 ,la guerra sino nosotros. la moue-
 ,mos, y les entramos sus tierras;
 ,matamos sus vasallos: robamos
 ,sus campos: ellos quieren paz, y
 ,nosotros injustamente les haze-
 ,mos guerra. Siendo esto assi, que
 ,dificultad ay en que aquellos po-
 ,cos nos vençan, y maten aun-
 ,que Somos muchos? seria bien
 ,que os acordasedes Señor, de
 ,las paces que assentasteys, lo que
 ,alli jurasteys, la palabra que
 ,disteys, que le restituyriades la
 S 4 forta-

*El Obispo
 de Pamplona
 enseña
 la verda-
 dera razón
 de estado.*

Emperador

, fortaleza de Castro Xeriz, la ciudad de Najara con todas las fortalezas, y lugares que tomasteys a su madre doña Vrraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el a vos, como a padre; y apenas lo cumplisteys, y no solo no cumplisteys mas, antes le quereys tomar lo que tiene, y en lugar de padre soys su enemigo mortal, y duro padrastro, tan clara esta justicia, si siendo Dios, ayuda a los q̄ la defienden, cierto, esta de su parte: y teniendo tal favor segura tienen la victoria, y vuestra total ruyna, y destruyció; y assi soy de parecer que no solo no se pelee con el, mas que se le satisfagan los daños, restituyan sus tierras, y pidays, y querays su amistad.

Parecio bien al Rey de Aragon y a los de su Consejo, lo que santa y discretamente el Obispo auia dicho, y no quiso dar la batalla. El Rey de Castilla viendo que el de Aragon no trataua de darle la batalla, auindole desafiado con ella, embiolo al Conde don Suero Vizartriz, que era vn señalado cauallero, pacifico, y verdadero, y fiel seruidor del Rey, y a Gonçalo Pelayz caualleros Asturianos, que dixesen al Rey de Aragon que el habia muy bien la fuerça que hazia, y los muchos daños, y males que en el Reyno auia causado: que no auia cumplido el juramento que auia hecho de boluer las fortalezas, y tierras que en su Reyno le tenia, que eran suyas; que si luego no lo hazia, saliendo de su Reyno que le desafiava a batalla campal,

que esperaua en Dios con los pocos que tenia de vencerle, y satisfacerse de tantos agrauios; y que a quien el fuese seruido de dar la victoria, aquel quedase por pacifico Rey y señor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las quejas, y desafio que por los dos caualleros se le representaron con tanto valor, y sentimiento; respōdiolos, que ni queria pelear con ellos, ni queria restituyr las tierras que le pedian. Con esta respuesta tan seca se boluieron los dos caualleros. Y viendo el Rey de Castilla q̄ los Aragoneses se estauan quedos encerrados en Almagar, sin querer salir a la batalla, y que, ni el tenia exercito para tenerlos cercados, ni los vastimentos necessarios para sustentar los que tenia, fortificó a Moron, y a Medina Celi, y los de mas castillos de aquellas fronteras poniendo en ellos muy buena gente de guerra, y dio la buelta para Castilla, donde fue recebido con gran contento, dandole el para biende la vitoria, de auer desafiado a su enemigo, y encerradole en vn lugar, siendo tan pocos los suyos, y tantos los contrarios. Començaró a temer al Rey don Alonso los que no le amauan mucho, y los que bien le querian a estimarle, conociendo el valor que en el auia. El Rey de Aragon salio de Almagar dexando en el gente de presidio, y fuese a la Ciudad de Xaca, y nunca mas entró en Castilla: si bien por esso no faltaron guerras, y muertes entre Castellanos, y Aragoneses, que por muchos años se hizie-

hizieron todo el mal, y daño que pudieron como crueles enemigos: mas siempre lleuaron lo mejor los Castellanos, y fueron en todo creciendo, ayudandolos el señor del cielo, porque deuia de ser mas justa su causa.

GUERRA QUE EL REY
don Alonso hizo a don Alonso
Henriquez primer Rey
de Portugal.

Era 1165.
año 1127.

Sucedio en lo de Portugal al Conde don Henrique, su hijo don Alonso, Principe tan valeroso, y de gran coraçon como lo huuo en su tiempo, y muy semejante a su primo hermano el de Castilla, con quien tuuo vna batalla (segun algunos dizen) por yr en defensa de de doña Tereffa madre del de Portugal que andaua mal auenida cõ su hijo, hasta tomar las armas, y q̃ le vencio en la vega de Balduez, Ribera del Rio Limia, y que salio huyendo herido en vna pierna. Con esto tomo don Alonso Henriquez animo para negar el reconocimiento, y vassallage que deuia, como Conde de Portugal al Rey de Leon. Queriendo el Rey don Alonso pues satisfacerse de la quiebra passada, y hazer que los Portugueses le reconocieffen el vassallage, y feudo deuido, que su aguelo auia cargado sobre el Condado de Portugal quando lo dio en dote con su hija doña Tereffa, boluio las armas contra don Alonso Henriquez y tambien por enfado que tenia del, por auerse mostrado fauorable

al Rey de Aragon, y aun dicen algunos, que hizo liga con el, y con otros rebeldes de Castilla, y Leon. Entrò poderosamente en este año de la Era 1165. por la parte de Galicia, en Portugal. Y don Alonso Henriquez no se hallando con fuerças para esperararlo en el campo, fortificose en el Castillo de Guimarans, donde le apreto tan fuertemente que viendose ya sin remedio los cercados, salio vn cauallero llamado don Egas Monez, ayo de don Alonso Henriquez, y con su prudencia, y mucha discrecion habló tambien al Rey don Alonso que le aplacò, y hizieron asientos de paz, entre los dos primos, hallanándose el de Portugal al reconocimiento, y feudo del vassallage, y assi se vieron los primos, y quedaron amigos, y el de Leon se boluio a su Reyno, donde auia bien que hazer con algunos rebeldes del.

CONDE DON BERTRAN-
do, y Conde don Pedro de Lara, re-
belados en Palencia, y muerte
del Conde don Pedro de
Lara.

COn el fauor del Rey don Alonso de Aragon, se auian levantado contra el de Castilla, el Conde don Bertrando, y el Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonçalez. Quien sean estos dos vltimos caualleros, estadicho, y muy notorio, que son los descendientes del Conde don Nuño Aluarez, y de quien descienden oy dia los caualleros

El Emperador

*Es su def-
cendencia
por via de
bembra.*

de los Manriques de Lara, cuyas son tantas, y tan honradas casas en estos Reynos. Dicho tengo tambien, que Raymundo segundo, Cõde de Tolosa, y san Gil caso con doña Eluira hija del Rey don Alõso VI. de los quales nacieron don Bertrãdo el hijo mayor, y don Alõso Iordan que fue el segundo, siguió las guerras de Siria, y tierra Sãta con su padre, y que con la ausencia que don Ramon hizo de su Condado, se alço con el Guillelmo Conde de Putiers deudo suyo. Boluio a estas partes don Bertrando, y hallando ocupado el Condado de Tolosa, que como a hijo mayor le venia estando el Rey don Alfonso de Aragon en la Ciudad de Balbastro se hizo su vasallo, y puso en su seruicio. Vno don Alfonso de Aragon a ser Rey de Castilla por su muger doña Vrraca siruiole en todas las guerras, casole con doña Eluira, nieta como ella se llama del Rey don Alfonso el VI. deste casamiento hecho por el Rey don Alfonso da noticia vna carta desta señora, que es vna donacion que hizo al Monasterio de san Facundo, y primitiuo de Sahagun, y asu Abad don Gutierre, en que le da los lugares, de Magar, y Olmillos con todo lo a ellos añexo, segun y como mejor ella lo auia tenido, y possedydo, y auido del Emperador don Alfonso, en casamiento con el Conde don Bertrando: y dize que se los da con todos los terminos como lo tuuieron en tiempo de su abuelo el Rey don Alfonso, y es la data desta escritura a 25. de He-

*Sicut Ego
habui ab
imperato
re Adefon
so, in casa
mento.*

nero Era 1206. como parece por el priuilegio original que tiene el Monasterio Real de Sahagun. Y la historia de Toledo, escrita dema- no que en esta voy ingiriendo, dice, que este don Bertrando era nieto del Rey don Alõso, y assi venian a ser primos hermanos el Conde don Bertrando, y doña Eluira, y ella fue hija de vna de las hijas de don Alfonso VI. De don Bertrando y doña Eluira fueron hijos Poncio primogenito, este dizen que heredo el Condado de Tripol, y tierras de Cecilia, y que caso con Cecilia hija del Rey de Francia llamado Felipe, y viuda de Tancredo Principe de Antioquia, y que vbo della vn hijo que se llamo Raymundo, que caso con hija de Valduyno Rey de Ierusalem, de quienes nacieron otros muchos señores de Tripol. Y este Conde Bertrando fue el que traxo a Castilla al Conde don Ponçe, que muchas vezes se nombrara en esta historia, y valio con el Emperador don Alfonso, y fue mayordomo de su casa, y ayo de su hijo el Infante don Hernando, y todo su gouierno en Leon quando fue alli Rey, y por esso se llamaron los que del despues nacieron, Ponces de Leon.

Con el ayuda y amistad destes cavalleros, se leuantaron Burgos, Castro Xeriz, y otros lugares, y tomada la voz del Rey don Alfonso de Aragon se apoderaron de Palencia, y se hizieron fuertes en ella. Esta voz de Burgos, y Castro Xeriz Por el Rey de Aragon, y que el dezia

*In tempo-
re aui mei
Regis do-
ni Adefon-
si.*

dezia Reynar en estos lugares, consta por vna donacion que Teresa Gonçalez hizo al Monestrio de Oña de la Orden de san Benito de vnos Solares en Valdeblagio, en la Era 1165. dize *Adefonsus Rex Aragonensis, regnante in Najara, & in Castro Xeriz, & in Burgis: dominante in Poza Sancho Ioannis, & in Petralada Petro Ennecoz. Que Reynaua don Alonso Rey de Aragon en Majara, en Castro Xeriz, y en Burgos; Dominaua en Poça Sancho Iuannes.*

El Rey don Alonso de Castilla con presteça increyble acudio a Palencia cõ mucha gente de guerra: y los desta Ciudad fueron tan leales que abrieron las puertas, y entregaron al Rey los Condes, escapandose don Rodrigo Gonçalez con otros muchos: el Rey mandò que con muy buena guarda lleuassen los Condes a las torres de Leon, donde los pusieron a buen recado, y poniendose de por medio muchos parientes, y amigos de los Condes entregado ellos las fortalezas, y lugares que teniã tomados de la Corona Real, el Rey los soltò; y como el Conde don Pedro se vio despojado de las fuerças que tenia, no se quietando su animo, saliose del Reyno, y fuesse a Vayona adonde estaua el Rey don Alonso de Aragon, con intento de inducirle aque entrasse en Castilla, y la hiziesse guerra. Vino a la defensa de Vayona que combatia el Rey, don Alonso Iordan, hermano del Conde don Bertrando, y primo hermano del Rey don

Alonso de Castilla, y como entendiessè la pretension del Conde dõ Pedro, pareciendole mal, hablò al Conde don Pedro, demanera, que agrauiandose don Pedro desafiò a don Alonso Iordan, a batalla entre los dos a solas. No pudo escusar la pelea don Alonso, y saliẽdo armados de todas armas a los primeros encuentros don Alonso hirio malamente al Conde don Pedro, y dio con el del cauallo en tierra, con tanta fuerça que se le quebrò vn brazo, del qual quedò tan herido, y quebrantado que dentro de pocos dias murio. Este fin tan desgraciado tuuo el Conde don Pedro de Lara, y en esto pararon los fauores que la Reyna doña Vrraca le hizo, y a los altos pensamientos de casar con ella, que semejantes sucessos tienen las cosas mal fundadas, y desuanecimientos desta vida. Y en este Conde don Pedro se atabò la varonia de Lara, que por los Condes don Aluaro, don Nuño, don Gonçalo hasta don Pedro auia corrido.

Desafio de dos caualeros, y como yuan armados.

La muerte del Conde don Pedro fue despues de la Era 1166. lo qual consta porque en este año, a 19. de Otubre Iueves Luna XI. diziendo que Reynaua don Alonso en Leon, Castilla, y Galicia, don Pedro Gonçalez *gracia Dei Larensis Comes*, dio vna carta de fuero a los de Xaramillo lugar cerca de Lara, que dieffen cada año a su Señor cinco sueldos, y vn jantar, que no tuuiesse sobre si otros pechos, conf. el Conde don Rodrigo su hermano, el Conde don Rodrigo Gomez

El Emperador

mez de Sandoual su primo.

EL REY DON ALONSO
allano otros rebeldes del Reyno
de Leon.

QVando en vn Reyno comiē
can las cosas a desmandarse,
y salir de la deuida orden, perdien
el respeto a Dios, y a sus Reyes, cō
dificultad bueluen a concertarse:
y como los Reynos de Castilla au-
uiā venido en tanta perdicion
con la entrada en ellos, de los Ara-
goneses, y dificultades que huuo
para que el Rey don Alonso fue
se recibido por Rey, y lançar del
a los estrangeros, y finalmente a-
uer entrado a gouernar moço de
poca edad, sin experiencia contra
voluntad de tantos eran muchos
los rebeldes que en cada partē se
lebantauan.

En el Reyno de Leon auia vna
fortaleça, y lugar de importancia
donde los Reyes solian acudir con
su Corte. Llamauase Coyaņa, y
estaua en el sitio, ò cerca donde a-
gora esta la Villa de Valēcia de dō
Iuan: que por vn cauallero de los
de Agūna, deste nombre, se llamò
assi. En este lugar se auian echo
fuertes, desobedeciendo al Rey
muchos caualleros gente de guer-
ra, siendo caudillo dellos Pero Diaz
cauallero principal. Florecian en
el Reyno como siempre los de la
familia de Oссорio, cuya cabeça
era don Rodrigo Martinez con su
hermano Oссорio Martinez, caua-
lleros ricos, y muy emparentados,
y valientes por sus personas: a los

Valencia
de don Iuan
porquē se
llamò assi
Pedro
Diaz caudillo
de rebeldes.
Don Rodrigo
Martinez
Oссорio
Martinez

quales mando el Rey, que juntan-
do la mas gente que pudiesen de
guerra, cercasen y rindiessen el Ca-
stillo de Coyaņa, prendiendo los
que estauan en el, y matādo los q̄
se resistiessen. Eran vandos contra-
rios, y enemigos capitales, don Ro-
drigo Martinez, y Pero Diaz, que
era hijo del Conde don Diego de
Asturias, y hermano de Ximena
Diaz muger que fue de Rodrigo
Diaz de Viuar. Al punto acudio
el Conde don Rodrigo con mucha
gēte de acauallo, y peones balleste-
ros, y puso cerco al Castillo de
Coyaņa. Los cercados se defen-
dian valientemente, y los cercado-
res los apretauan, porque, fuera de
la resistencia, los del Castillo los a-
frentauan con palabras injuriosas
que desde los muros les dezian, y
en particular contra el Conde don
Rodrigo, y su hermano. Defen-
dianse valerosamente, de suerte
que el Conde hallaua dificultad
en poderlos entrar. Dio de ello
auiso al Rey, que oyendo esto
partio con mucha gente de guerra
para Coyaņa, y llegando mando
apretar el cerco dando recios com-
bates a la fortaleça con los inge-
nios, y maquinas que entonces se
vssauan, siendo tantas las saetas, y
pedras que tirauan que no auia
quien se atreuiesse a poner a vna
almena. Cayeron alguna parte de
los muros, de suerte que ya Pero
Diaz començo a desmayar, y sen-
tir su daño, y perdicion. Determi-
no rēdirse, y ponerse en manos del
Rey: para esto inuio sus mensage-
ros con palabras de mucha humil-
dad

dad conociendo su culpa, pidiendo misericordia, y suplicando, que ni a el, ni a ninguno de los suyos pudiesse en poder del Conde don Rodrigo Martinez su gran enemigo. Era el coraçon del Rey verdadera mente noble, y mas inclinado a misericordia que a rigor. Recibio muy bien el recado de Pero Diaz, mandole parecer ante si, y a Pelayo Frolez que era otro gran cauallero que estaua con el. Venidos a la tienda del Rey recibiolos mansamente, y reprehendiendo su rebel dia, confiscandoles sus bienes, conforme a la ley Goda que pone perdimiento de bienes a los que se le bantaron contra el Rey, mandolos soltar libremente. Y el triste de Pero Diaz viendose afrentado, y sin hazienda, saliose fuera del Reyno, y acabo su vida con arta miseria. El Cõde don Ridrigo como general deste campo, hizo notables justicias en los soldados, y gente comun que estauan en el Castillo. Dize la historia de Toledo que voy siguiendo, que a vñs encarcelo hasta que satisfaciessen los daños q̄ auia hecho; a otros tomo por esclauos: y a los que contra el, y su hermano auian dicho desuerguenças los mando vñir como bueyes, y arar la tierra, y q̄ pacieffen la yerua como bestias, y comer en los pesebres, &c. y otras cosas femejantes a estas dize que le hizo padecer. En la Villa de Coyança (que es Valenciad de don Iuan) fuera del Castillo estauã fortificados otros, cuyo Capitã era Ximeno Yñiguez cauallero Aragones, ò Nauarro. Viendo estos

que los del Castillo se auian rendido, y entregado, hizierõ lo mesmo y el Rey don Alonso los perdonò, y a los estrangeros dexo yr libremente a sus tierras. De aqui partio con sus gentes para Asturias de Sãtillana, entrando en ellas por la ribera del rio de Ezla, que nace en aquellas montañas donde se auia leuantado el Conde don Rodrigo Gõçalez Xiron, con otros muchos rebeldes: y el Rey començo a proceder contra ellos abrafando sus heredades, y arruynado sus casas, y tomoles algunos Castillos, y lugares fuertes en que ellos fiauau. Viendo el Conde que de ninguna manera podia escaparse, de las manos del Rey, inuiole a pedir condos caualleros que fuesse seruido de oyrle en cierto lugar cerca del rio Pisuerga, donde le pedia que saliesse con seys caualleros, y que el saldria con otros tantos, y alli tratarian los medios de paz, para que el seguramente se pudiesse poner en sus manos. El Rey holgo dello, y al tiempo y lugar señalado se juntaron, donde el Conde don Rodrigo Gonçalez, con poco conocimiento de su culpa hablo al Rey con tanta libertad, y desemboltura, que el Rey se encendio en colera y arremetio al Conde, y abraçandose con el cayeron ambos de los cauallos. Viendo esto los caualleros del Conde espantados, y atemorizados huyeron: luego acudieron los caualleros del Rey, y prendieron al Conde, y cargandole de prisiones le pusieron en vna

Conde don
Rodrigo
Gonçalez

El Rey cõ
tra lo pra
metido a-
comete al
Conde don
Rodrigo
Gonçalez
Xiron, y le
prende por
ser descor
tes.

Lo que dis
pone la
ley goda
contra los
que se al-
fan cõtra
el Rey.

Aunque
vendidos
son toma-
dos por es
clauos.
Castigos q̄
se hazen a
los rendi-
dos.

El Emperador

fortaleça, y el Rey le tomó los Castillos, y lugares que tenía; y por ser tan principal, y emparentado en el Reyno después de algunos días le soltó. Conociendo el Cōde su culpa se echó a los pies del Rey, y el lo perdonó, y le hizo muchas mercedes, y le dio en tenencia la Ciudad de Toledo (que era la plaza mas honrada del Reyno, y otros honores, que así llamauan los gouernos, y tenencias que los Reyes dauan a los caualleros) donde el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron mostró su estremado valor; y grande esfuerço, porque fue vno de los valientes caualleros que en sus tiempos tuuo el Reyno, y el Rey don Alonso le amó, y honró por verse tan bien seruido del.

Era señora en este año de la villa de Olmedo la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, así lo dize Aluaro Ouequez en vna donacion que hizo de vnas casas en Olmedo al Monasterio de san Millan, y que don Alonso Reynata en Leon, y en Burgos, y en toda España.

MUERTE DE DON Bernardo Arçobispo de Toledo.

Era 1166
año 1128.

EL Arçobispo don Bernardo fue vno de los señalados Varones que ha tenido España, cuyas raras virtudes se dixerō largamente en el libro delas fundaciones de los Monasterios de san Benito, y de los Varones Illustres dellos. Breuemente dire agora para dezir su muerte, qual fue su vida. El Rey dō

Alonso el VI. aguelo de nuestro Emperador fue Monge de san Benito algunos meses en el Monasterio de Sahagun, y con la aficion y animo q̄ les hizo merced toda la vida, luego q̄ se vio pacifico Rey de Leon, y Castilla dio muestras del amor que tenía a su casa, donde auia tomado el habito començandola a Illustrar, y engrandecer con ricos dones, y edificios que mandó hazer en ella: sobre todo quiso poner piedras viuas para que como san Pedro de Cluni era tan gran Monasterio en Francia, y cabeça de dos mil Monasterios, el de Sahagun lo fuesse de todas maneras en España: para esto traxo del Monasterio dicho de Cluni Varones de conocida, y señalada virtud, y entre ellos fue el Principal don Bernardo que dentro de breue tiempo q̄ llegó, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego q̄ el Rey don Alonso ganó a Toledo, le puso por Arçobispo en aquella santa Iglesia, y tuuo muchos años con esta dignidad la delegado del Papa en España. Reformó muchas cosas tocantes al culto diuino. Gano de los Moros la Villa de Alcalá la vieja acometiendo a aquel fuerte sitio por lo alto de vna montaña, donde puesto en oracion con su exercito, vio vna Cruz muy resplandeciente en el ayre en señal de la vitoria q̄ auia de tener. Fue este santo Arçobispo el que dexó a los Monges de S. Benito hermanos con la fanta Iglesia de Toledo, y aquel Illusterrimo Cauildo, que es vna calidad de las mas honradas de que la Congregacion, y

Mon-

Monges se precian. Fauorecio (como queda dicho) la causa de la Reyna doña Vrraca, y dñ nuestro Emperador don Alonso contra los de Aragon. Quien mas desseare saber deste singular Perlado luz de España, y honra del habito de san Benito, donde he dicho lo hallara Muñio cargado de dias, y de obras santas, por el mes de Abril Era 1166. que es el año de Christo 1128. Sepultose en su Iglesia de Toledo, que entonces estaua en poder de Monges, aunque dizen en Sahagun que ellos lo ticnen. Tengo por mas cierta la sepultura de Toledo, que siendo en aquel tiempo las dos Iglesias de vna religion, y de vnos mismos ministros, no se mandaria llevar de la de Toledo a la de Sahagun. Sobre su sepultura esta el letrero siguiente.

Primo Bernardus euit hic primas venerandus.

Su muerte fue, conforme a las memorias de Toledo escritas curiosamente en aquel tiempo, en el mes de Abril Era 1166. sucediole don Raymundo Monge de la mesma Orden, y Obispo de Osma.

Entraron los Moros en esta Era 1166. con su Rey Texufin en el Reyno de Toledo, y tomaron a Ceca, Elquelca Fernádez, y mataron 180. hombres. Despues tomo a Bargas, y mato 50. y despues se puso sobre Seruando, y mato veynte hombres.

CONCILIO, O CORTES
que el Rey don Alonso celebrou
en Palencia.

ERA 1167. dize la historia Compostelana, que desseando el Rey don Alonso quietar su Reyno, y que a todos constasen los agrauios que del Rey de Aragon recibia, no le queriendo restituyr sus fortaleças, y dando color y ayuda a sus vafallos para que se leban tafen, y desobedeciesen, mando juntar todos los Perlados, y Ricos hombres del Reyno en la Ciudad de Palencia, y embio a pedir a los Obispos, y Abades de los de mas Reynos, quisiessen hallarse en estas Cortes, para que en las cosas tocantes a la Fé, tratasen de la reformation de los abusos, y se estableciesen las leyes que mas conuenian al seruicio de Dios. Dize esta historia que se començo el Concilio, y fue la primera Sesion en la primera semana de la quaresma. Y que en este Concilio se determinaron muchas cosas tocantes al seruicio de Dios, y al estado, y pacificacion del Reyno, mas no dize en particular que cosas, ni que Prelados, o caualleros se hallaron en el. Y en este mismo año a 25. de Março (que deuio de ser estando en estas Cortes, pues començaron en este mes, y no se acabarian tan presto) el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron a la Iglesia de Santiago todo el derecho Real, que pretendian tener en la Ciudad de Merida, quan-

Era 1167
año 1129.

A las Cortes llama Concilio.

El Emperador

quando Moros la conquistassen. Llama el Rey en esta escritura al Papa Calixto, porque dize, que haze esta donacion porque el Papa Calixto su tio auia trasladado la Iglesia antigua Metropolitana de Merida, a la de Santiago en el Concilio que hizo celebrar en Palencia.

Canalle-
ros.

Y en este año a siete de Junio, el Rey don Alfonso con su muger doña Berenguela estando en Astorga hizo merced a la Iglesia Cathedral de la heredad del Pocolo de Ripa de Tera, y los ricos hombres que se hallauan con el eran don Alfonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Osorio, el Conde don Gomez, don Olforio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Pedro Alonso Alferez del Rey, Pedro Estelanez Cancelario del Rey, Tello Fernandez, Gutierre Heriz, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, don Diego Obispo de Leon. Y es mucho de notar que ya lo llaman Emperador; tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alfonso de Aragon tiene el Monasterio de Oña vna carta, en que le da el Monesterio de san Roman, y vna ferna en Touiellas, y dize Reyna en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripacurcia, Alaua, y Castilla vieja. Esta Castilla vieja que tantas vezes se nombra son las Merindades cerca de Oña, que desde el Rey don Garcia de Najara, que do en la Corona de Nauarra, por heredarlo de su madre la Reyna

doña Mayor hija del Conde don Sancho, y heredera de sus tierras, y Condado de Castilla.

En las Cortes de Palencia primero dia de Mayo desta Era 1167 llamandose Emperador de las Españas con su muger doña Berenguela hizo merced a Gomez Cidiz, de libertarle las heredades que tenia, por los buenos seruicios que le auia hecho. Firma este privilegio despues del Emperador, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Gomez, Bermudo Perez, Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, Pedro Braolez, Munio Tacon, Pedro Alonso.

La fortaleza de Castro Xeriz, que quieren que sea obra de Iulio Cesar, lugar fuerte a quien conquistó con trauajo, y sangre, el Cón de Fernan Gonçalez, solar nobilissimo de los Caualleros propios, y antiguos Castros que ay en Galicia, Portugal, san luste, y Celada, cerca de Burgos, y en la mesma Ciudad: Estaua Rebelde en estos dias, y era grande, paticularmente la del Castillo, por estar fundado en vn risco, o cuesta muy alta, y sin padrastrós, de donde la pudieffen hazer daño con las vastidas, maquinas, y ingenios que entonces vsauan. En el labanamiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado de esta fuerça, y puso por Alcayde en ella a vn Oriolo Garcia

ela con muy lucida gente de guarnicion y presidio. Estos salian de ordinario, y robauan la tierra, haciendo grandes daños en ella. No pudo el Rey don Alonso conquistar a Castro, ni a su fortaleza, hasta allanar las que dexo dichas; porquese esperauan en esta empresa mayores dificultades. Hallandose, pues, el Rey desocupado, y forçándole las quejas de los robos, y daños, que de Castro xeriz se hazian, juntò vn buen exercito de gentes de apie, y de acauallo, y fue derecho a poner cerco a Castro xeriz; y como viesse la dificultad, que auia en los combates, por ser fuerte el Lugar, y mucha, y muy buena la gente que lo defendia: mandò, que cò toda diligencia se cercasse el lugar, de suerte, que hombre humano no pudiesse entrar, ni salir del: y el mesmo Cerco puso al Castillo, q̄ desta manera solian conquistar lugares fuertes, y assi durauan los Cercos, o asidios años. Lo que el Rey ordenò se hizo con tanta prosteça, y fortaleza, que los cercados jamas pudieron romper la cerca que se les auia hechado, ni atrauelar los grandes fosos que se les auian hecho; estando la gente del Rey en continuo cuydado a la guarda y defensa de las cercas que auian puesto. Apretaron tanto el cerco, que los cercados llegaron a estrema necesidad; y començò a picarles la hambre, y peste, de tal arte, que ya se vian sin remedio. Con esto començaron a tratar de concertarse con el Rey, pidiendole, diessse lugar, para que ellos pu-

diessen embiar al Rey de Aragon, que los socorriessse, y que si dentro de vn cierto termino no embiasse, entregarian llanamente el Lugar, y Castillo. El Rey vino en esto; mas el de Aragon ocupado en otras guerras, no pudo socorrerlos, con que el Capitan Oriolo Garcia entregò el Castillo, y Lugar, saliendo libremente con los suyos de todo el Reyno. Y el Rey dexò orden en todo, passados seys meses que lo auia tenido cercado leuantò el campo: y desta vez limpio el Rey su Reyno de todos los estrangeros, sin que les quedasse vn pie de tierra; y començò a ser temido, y amado (atributos propios de vn Rey) de todos los suyos, y de los Reyes sus vezinos (que son virtudes propias de vn Rey para ser bueno en sí, y a su Reyno); y assi Castilla començò luego a medrar, y crecer su grandeza, de la qual no cayò, llegando al estado y Monarquia, en que agora la vemos. Y por declararme mas digo, que dicen, que este Castillo de Castro fue fundado por Iulio Cesar, que assi se llamò Castrum Cæsaris; y corrompiéndose el vocablo Castro Xeriz; y que auia en el vnas varras de hierro grãdissimas con letras, que dezian esto. Ganolo el Conde Fernan Gonçalez de los Moros con mucho trabajo, y derramamiento de sangre, como digo en su Historia; es lugar antiquissimo, y ay en el señaladas sepulturas de gente muy noble; fue de Diego Gomez de Sandoual con titulo de Conde, Adelantado mayor de Castilla; dio

T

nom.

El Emperador

nombre a la Ilustrissima familia de los de Castro de Castilla, por tener en el su solar y asiento. Y otros, q̄ deste apellido ay en Aragón, no son desta sangre, sino los que dixen, aunque tienen tambien sangre Real. Y en esta historia se verán dos hermanos valerosísimos, que siruierón al Emperador en todas las guerras. Fueron sus Mayordomos, y Ayo el vno del Infante don Sancho el Deseado, Alcayde de Toledo; y finalmente tal, que mereció casar con la Infanta doña Estefanía hija del Emperador, como todo se dirá.

EL REY ZAFADOLA
despojado por los suyos, se vino para el Rey, y hizo su vassallo.

EN los años dichos de las rebueltas entre los Reyes christianos, fue Dios seruido que las vuisse tan grandes entre los Moros, que no tuuieron lugar de hazer notable daño en nuestras tierras, por los muchos que entre sí vnos a otros se hazian, mas de algunas entradas, y correrias ligeras, q̄ los Caualleros fronteros bastauan a resistirles, y echarlos de la tierra. Viendose ya el Rey don Alfonso señor absoluto, querido, y obedecido de los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, y libre de los Aragoneses; siendo sus cuydados de aumentar la Fè catholica, y los terminos destos Reynos estenderlos, mandó poner sus gentes en arma, para conuertirlas contra los Moros, y entrar en sus tierras. Tu-

uo buena ocasion para esto: porq̄, segun la historia de Toledo, en este tiempo estaua en Rueda, q̄ es vn lugar a la entrada de Andaluzia, el Rey Zafadola, de los mas Ilustres Moros de la casa Real, que de ellos auia en España: pero estaua despojado de sus tierras; y como retirado, y poco seguro en este lugar, que deuia de ser entonces de importancia. Sonaua la fama de los buenos sucesos del Rey don Alfonso, y de las vitorias que con el de Aragón auia tenido, y como auia allanado los rebeldes del Reyno, y todos conoçian ya el valor q̄ el Rey tenia. Viendo Zafadola el fauor que en el Rey podia tener para cobrar el Reyno, que auia perdido, tratò con sus hijos, y Caualleros, que con el estauan, que seria bien procurar la gracia, y amistad del Rey de Castilla, con cuyo fauor podrian cobrar el Reyno, y tomar vengança de los Moros sus enemigos, y rebeldes, que despojado del le tenían, y en aquel lugar, como cercado. Parecio bién la determinacion, y consejo de Zafadola a sus Alcaydes, y Alguaciles, y q̄ al Rey dō Alfonso se le ofreciesen todos por vassallos, y lo reconociesen por su Rey, dandole tributo de las tierras que de los Moabitas sus enemigos ganassen, y recobrassen. Con esto embiaron sus Embaxadores al Rey don Alfonso: y pidiole Zafadola alguna gente, para con su guarda salir de Rueda, e yrle a besar la mano personalmente, y tratar estas cosas de asiento. Holgò mucho con la emba-

embaxada el Rey don Alonso, por la buena ocasion que se le ofrecia para cumplir sus desseos, viëdo de quanta importancia le seria la diuision, que entre los Moros auia. Mandò al Conde don Rodrigo Osorio, su gran priuado, y valeroso Capitan, y a Gutierre Fernandez de Castro, que era vno de los mayores Principes del Reyno, que cò alguna gëte de armas fuessen por el Rey Zafadola, y lo traxessen en saluamento a su Corte: lo qual hizieron como el Rey mandaua; y Zafadola, acompañado de muchos Caualleros Moros, vino al Rey don Alonso, de quien fue bien recebido, y tratado con tanto recato, y aplauso Real, que Zafadola quedó admirado, y vio mucho mas de lo que auia oydo de la magnificècia, con que el Rey se trataba, y la grã deça de su Corte y caualleria, que lo acompañaua. Diòle gran contento el ver la persona del Rey dō Alonso, que representaua bien en sus pocos años, su alto, y generoso animo, discrecion, y valor, que para todas ocasiones en el auia, como verdaderamente lo descubrio el tiempo; porque fue vno de los excelentes Principes que ha tenido España, como, segun dixè, los cielos lo dieron a entender en su nacimiento. Dio Zafadola al Rey dō Alonso muchas joyas, y piedras preciosas, quales el las pudo auer; y el con sus hijos, y Caualleros se pusieron en manos del Rey, jurando, perpetuamente ser sus vassallos; y diò el castillo de Rueda. Y el Rey don Alonso, en reconoci-

miento deste vassallage, diò a Zafadola algunas tierras, Lugares, y Castillos en el Reyno de Leon, y en el de Toledo, y riberas del rio Duero, que llamauan Estremadura.

Con vn poderoso exercito entrò el Rey don Alonso por la parte de Toledo, y caminò sobre Calatrava, de donde los Moros Almorauides hazian muchas entradas en tierra de Toledo, y corrio la tierra, mas no tomò en este año el lugar de Calatrava (como dize alguno), sino en el año que se dirà en su lugar. Passò adelante el Rey, y saqueò a Alarcos, Caracuel, Mes-tanca, Alcudia, Almodouar del campo, y otros pùeblos, que dexò asolados. No llegó ni tomó a Petroche, en la sierra Morena, como dize el mesmo autor, sino años adelante. Con estas vitorias, rico de despojos, boluio el Rey don Alonso a sus Reynos, donde fue recebido cò gran triunfo, y comun regozijo de todos.

Los Caualleros que en esta jornada acompañaron, y siruieron al Rey, fueron, el primero que se nombra el Conde don Rodrigo Martinez Osorio, el Conde don Suerro Bermudez, Pero Lopez, don Osorio Martinez hermano del Conde don Rodrigo, Rodrigo Bermudez Mayordomo del Rey, Pedro Alonso Alferez del Rey, Diego Muñoz Mayordomo del partido de Çea, y Saldaña, Gutierre Pelaez, Tello Fernandez, Belasco Nuñez de Najara, Martin Diaz, Pedro Bernardo, Pedro Hermegildo,

T 2 Gomez

Entrada del Rey contra Calatrava

Caribay lib. 12. c. 2. fol. 656.

Caualleros que fueron con el Rey.

Qui vno erat ex magnis Principibus Regni, dize la historia de Toledo

El Emperador

Gomez Cidiz el de Carrion, Gu-
desteo Yniguez, Vela Perez, Pe-
dro Bermudez, Rodrigo Fernan-
dez, Alvaro Fernandez, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, don Pedro Obispo de Segouia, don Pedro Obispo de Palencia, don Alfonso Obispo de Salamanca, don Arias electo de Leon, don Alfonso de Ouedo, don Albito de Astorga, don Diego Arçobispo de Santiago, don Munio Vallobricense, que es Mondoñedo. Dicho tengo, que tenian obligacion los Perladados del Reyno de acompañar la persona Real quando salia en campaña, que llamauan entonces fofado. Esto parece por escrituras deste año, en que estos señores, por andar al lado del Rey, confirman, como se vsaua, las donaciones Reales. Y parece asimesmo la vida del Rey don Alfonso de Aragon, q se llamaua Emperador, y que reynaua en Aragon, Páplona, Najara; Sobrarbe, Ripagorça, Alaua, Castilla vieja, que eran los titulos antiguos, y tierras de los Reyes de Navarra. Y los Caualleros que en esta escritura se nombran, que es vna donacion, que este Rey hizo al Monesterio de Oña de otro que se dezia san Pedro de No ceda en el Alfoz de Castro, son; El Conde Pertico, que tenia a Tude-
la. Lope Yniguez, que tenia a Cahorra, y la Bureba, que es de los de Velasco. Pedro Lopez Repostero mayor. Sancho Yniguez Mayordomo mayor. Don Ladró, que tenia a Alaua. Pedro Martinez a Castilla vieja. Diego Sanchez

Don Alfonso Rey de Aragon, Era 1168. año 1130. Son las villas de la Merindad cerca de Burgos.

en Mena. Diego Yniguez en Petralata, que es cerca de Oña.

Y asimesmo ay noticia de la Infanta doña Sancha hermana del Rey de Castilla, por vna carta de d nacion, en que se llama hija del Conde don Ramon y de la Reyna doña Vrraca; Da al Monesterio Real de Sahagun la Iglesia de san Herbas en Campos: y despues de dezir, que haze esta donacion a quinze de Março, Era 1168., dize ser el año de la Encarnacion de 1130. En otra escritura del Monesterio de Oña, en que Ximena Muñoz le dio la hazienda, q tenia en Argomedo a veynte y tres de Henero, Era 1168. dize, que reynauan don Alfonso en Leon, Galicia, y Toledo: y otro don Alfonso en Najara, Pamplona, y Aragon.

Y en este año a diez y ocho de Setiembre, don Alfonso Henriquez de Portugal, llamandose hijo del Conde don Henrique, y nieto de don Alfonso Rey de España, dio al Monesterio de Çelanoua en Galicia, vnas heredades, y la escritura original tiene vn signo notable, y dentro del dize: *Portugal*. Ne se vsauan otras armas en aquellos tiempos; y aun estas eran las mas señaladas, y curiosas, que ya començauan las ruedas y signos de los priuilegios, que no solian tener mas de vna pequeña Cruz, en lugar de firma.

Y es de notar, que ya en este año el Rey don Alfonso tenia hijos; porque, aunque ni por historias, ni por escrituras hallo, en que año nacio don Sancho, que fue el pri-

Infanta doña Sancha

Don Alfonso Henriquez de Portugal

el primero, ni los demas; Dentro de pocos años veremos, como se nombra con sus hermanos, y el año en que su padre le armó Cauallero en Valladolid, que por lo menos sería de catorze, o diez y seys años.

En esta Era 1168. conforme a vna memoria, que refiere el Licenciado Dúarte en la Coronica reformada de Portugal, folio 26. murió la Reyna doña Teresa madre del Rey don Alonso Henriquez de Portugal.

LEVANTARONSE VNOS
Caualleros contra el Rey don Alonso.

Determinaua el Rey don Alóso de hazer jornada este año contra los Moros de Aiença, y tomar, si pudiesse, este lugar, por que del hazian muchas entradas los enemigos en la tierra; y ordenando las cosas que eran necesarias para esta empresa, dize la historia de Toledo, que entendió el Rey, como el Conde Gonçalo Pelaiz de Asturias andaua en malos ratos con su pariente el Conde Rodrigo Gomez de Sandoual; y tratauan de levantarse; y antes que ellos pudiesen executar sus malos intentos, el Rey prendió al Conde Rodrigo Gomez, y puso en vn castillo, quitándole los honores que tenia en tierra de Treuiño, Amaya, y Burgos, y riberas del rio Pisuerga. El Conde don Gonçalo no pudo ser auido, porque hu-

Conde don Gonçalo Pelaiz.

yó con tiempo, quando supo la prisión de su compañero, y pariente; mas fueron presos muchos Caualleros complices, y ayudadores suyos, y puestos a buen recado. Don Gonçalo se acogió a las Asturias, y el Rey embio en su seguimiento; y el Conde se hizo fuerte en el Castillo de Gauçon, y los del Rey le cercaron en el, y tomaron otros castillos, que tenia, y lugares de importancia. Viendose el Conde despojado de sus fuerças, y que los principales de su vando estauan presos, rindióse al Rey, haziendo concierto; Que por vn año cumplido estuuiessen en paz, que el Rey no hiziesse guerra al Conde, y que el Conde ño robasse la tierra, ni hiziesse mal alguno en ella; Y entregó al Rey el castillo de Tutela, y otros fuerças; y el Conde se quedó rebelde en Asturias guardando su persona con muchos parientes, y amigos en Prueça, Buanga, y Alua de Quiros, donde tenia vnos muy fuertes castillos, q̄ son a tres leguas de la ciudad de Ouiedo. Murió en este año el Conde de Barcelona padre de la Emperatriz doña Berenguela, dexando en el Estado a su hijo don Ramon Quarto deste nombre, que adelante fue Principe jurado de Aragon por su muger doña Petronila hija del Rey don Ramiro Monge; y assi sera de luto este año en la casa Real de Castilla, y todo el Reyno, pites era tanto el deudo con el difunto.

Muerte del Conde don Arnaldo de Barcelona, o do Ramon Berenguer tercerro murió año 1130. en 8. de Iulio.

En esta jornada que el Rey hizo

El Emperador

*Doña Gontroda mu-
ger Iluestre de As-
turias.*

zo a Asturias, vio vna dama de estremada hermosura, que se llamaua doña Gontroda, donzella nobilissima, hija del Conde don Pedro Diaz y de doña Maria Ordoñez. Aficionose el Rey grandemente a esta señora, y vuola en su poder, y della vna hija, que se llamó doña Vrraca, que dio, para que la criasse, a su hermana la Infanta doña Sancha, que fue Princesa de gran virtud, y muy querida del Rey su hermano, y por quien el se guaua en las cosas del Reyno, y deuotissima de san Bernardo, que viuia en estos años, y por el fundò Monesterios de su reformation en Castilla.

Esta señora doña Gontroda, madre de la Infanta doña Vrraca, que casò (como se dira) con don Garcia Ramirez Rey de Nauarra, apartandose del Rey, edificò en la vega de Ouiedo vn Monesterio de Monjas de san Benito, que es oy dia muy principal, y se encerrò en el, tomando su santo habito, y en el hizo vna vida recoleta. Y el Rey don Alonso, y su hijo don Fernando Rey de Leon por respeto desta señora hizierò muchas mercedes a esta casa, como parece por sus priuilegios. Y conierta lo que las Monjas siempre han dicho, y dizen, con lo que dize la historia de Toledo, que he referido, de la amistad que el Rey tuuo con ella. Acabò sus dias santamente en este Monesterio, y está sepultada en el, y sobre su sepultura el letrado siguien-

*Doña Gontroda Pe-
rez funda
dora del
Moneste-
rio de Vega
de Monjas de
san Benito
en Ouiedo,
donde ella
tomò el ha-
bito de Mo-
ja.*

*Hen mors equa nimis nec cuiquam
parcere docta,
Si minus equa fores, poteras magis
equa videri,
Guntroide m reliquis meritis distan-
tibus equas,
Et minus equa nocet, perimis, cui par-
cere debes,
Nec tamen ipsa perit, sed te mediante
reuiuuit,
Spes Deus, & speculum generis patrie
mulierum,
Non Gontrodo cadit, s'igit hoc, cadit hoc,
latet illud.
Excessit meritis hominem, mundūque
reliquit,
Mundo passa mori, vitā sibi mortem
parauit,
Sex quater & mille dant Era, C. ge-
minato.*

No se pueden boluer en nuestra lengua con la gracia que los verfos en si tienen, para los que saben latin seran de mas gusto; y para los que no, basta saber, que en ellos se quexa de la muerte, que a todos con tanta igualdad mata; y que ya que con ella acaban, con Dios, que era verdadera vida, reuiuen. Encarecen la virtud desta señora, y que con la muerte corporal alcançò vida eterna. Murio en la Era 1224. que es el año de Christo 1186. y asy parece que viuio muchos años despues del Emperador, y que vio a su hija reynar en Asturias, y que en su juventud se encerrò en el Monesterio, para hazer penitencia de su pecado.

Dize desta señora la historia de Toledo, despues de auer con-

tado

tado, como su hija se caso con el Rey de Nauarra: *Veruntamē, mater Regine prefate uxoris Regis Garciae, quam superius Guntrodam nominamus, postquam vidit, quod, super omnia, spectabat filiae suae honorem immensum, quae sacra Regina, his Regiis nuptiis decorata fuerat* (dize, que dos vezes; porque en Leon y en Pamploña se solentaron las bodas), *expleto mundano desiderio, quantum potuit anhelauit nam se metipsa offerre Deo, eius famulatu sic adhaesit, ut in Quetifurbe sanctimonialis facta, & aliis adiuncta, in Ecclesia sanctae Mariae Genitricis Dei, quam interuentricem sui gaudij adiuatricem praesenserat, Deum nocturnis, diuinisque laudibus incessanter laudans placeret, & exitum vitae gloriosae tali labore disudando, votiuoq; desiderio Ecclesiae pauimentu fonte la primaru sub oratione rigas expectaret.*

Que es, despues que su madre della Reyna doña Vrraca, muger del Rey don Garcia, que arriba diximos que se llamaua Gontroda, vio loque sobre todas las cosas desta vida desseaua, esto es, el sumo honor de su hija, que dos vezes se solentaron las bodas Reales: cūplidos los desseos desta vida, puso sus cuydados en los del cielo: porque ofreciendose a si misma a Dios, de tal manera tratò de seruirle, que tomò el habito de Monja en el Monesterio de santa Maria de la ciudad de Ouiedo con otras religiosas, teniendo siempre por su abogada a la madre de Dios, y ayudadora en sus cosas: sintiendo el fauor, y socorro que de su mano le venia, de dia, y de noche no cessa-

ua de loar a nuestro Señor, desseando agradarle en todo, pidiendole perdon de sus pecados: y puesta en continua oración, haziendo sus ojos fuentes de lagrimas, desta manera viuió esperando el fin de sus dias.

Bastantes testimonios son estos, para tener a esta señora por vna de las señaladas, y ilustres de la religion de san Benito: pues en sangre era de lo mejor del Reyno; y en la virtud vemos lo q̄ dizen la historia de Toledo, y los versos de su sepultura.

En la Era 1169. a veynte y tres de Março, parece por vna escritura de la Cathedral de Astorga, como don Alonso llamandose Emperador de España, con su muger doña Berenguela, estaua en la ciudad de Astorga, y con el Ramiro Flores, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Gutierre Heiz, Lope Lopez Mayordomo del Rey, Rodrigo Fernandez Alferez del Rey, Bernardo Cancelario del Rey; Y era Obispo desta Ciudad don Alonso, a quien dieron los Reyes el heredamiento del Villar. Y en este año, primero de Junio, Domingo Velez dio al Monesterio de Oña vna heredad, en Bribiesca, y vnas Iglesias, que dize le auia dado el Rey don Alonso, hijo de doña Vrraca, y nieto del gran Rey don Alonso, que reynaua en Leon,

y por toda Ga-

licia.

(S)

T 4

Famosa

El Emperador

F A M O S A E N T R A D A
que el Rey don Alonso hizo en tierra de Moros hasta llegar a los campos de Cordoua, y Sevilla.

Era 1169.
año 1131.

Este Texufo no fue el Rey de Mar rucos, y de la Morisma de la Andaluza, hasta que lo mataron los Mozmitas

A N D A V A en la Corte del Rey el Moro Zafadola, y hazia el Rey del mucha cuenta, y con su parecer y consejo ordenaua muchas cosas tocantes a la guerra. Deseoso de hazer vna gran entrada por las tierras de los Moros, assi por el natural desseo que tenia de hazerles cruel guerra, como por auerle enojado de ciertas entradas que auian hecho por el Reyno de Toledo; juntó las gentes, y ricos hombres del Reyno, y metiendo en su Consejo a Zafadola, dixoles, que estava determinado de hazer vna entrada en tierra de Moros, por tomar satisfacion y enmienda de los atreuimientos, que auian tenido de correrle las tierras, robar, y cautiuar sus vasallos; particularmente el Rey Texufo, que auia corrido la tierra de Toledo, y auia muerto muchos Capitanes christianos, destruido el castillo de Açuaga hasta los cimientos, matando quantos christianos en el estauan, y a su Capitan Tello Fernandez, y otros nobles, y valientes soldados, que con el estauã, los auian lleuado cautiuos a Africa.

Todos los de la junta con mucha voluntad fueron del mismo acuerdo, y ofrecieron sus personas, y haciendas para tan santa jornada. Acordose, que se juntasse la gente de guerra en To-

ledo, como se hizo, haziendose vn exercito de mucha cavalleria, y peones en gran numero bien armados: y el Rey don Alonso quiso yr en persona, que tales eran los Reyes que España criaua, y los primeros en los peligros. Hizo General deste Campo al Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, porque era vn valiente Cavallero, y muy curado en las cosas de la guerra. Pusieron el exercito en orden, y asentaron sus tiendas riberas del rio Tajo. De ay leuantaron el campo, y a vna jornada diuidieron el exercito en dos partes, porque por ser mucha la gente, no hallaron con que se sustentar. Entró el Rey con la parte que tomó para sí, por Puerto Real; y el otro exercito, que con el Rey Moro Zafadola lleuaua el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, entró por el puerto de Muradar. Quince dias fueron marchando por desiertos, y al cabo dellos se vinieron a juntar los dos exercitos, a vista de vn fuerte castillo de los Moros, que se dezia Gallego. Era grande el numero de gente de guerra, que el Rey lleuaua, hombres de armas, ballesteros, y peones, que cubrian los campos, y tomando la derrota, auendose bien proueydo de bastimentos, entró por los campos de Cordoua, robando, y matando quantos se le ponian delante. Llegó al rio Guadalquivir, y detuuiéronse en passarlo, sin auer quien les fuesse a la mano, ni les hiziesse rostro, porque era grande el temor que cayó sobre los Moros, viendo la

Conde don Rodrigo Ossorio General

Castillo Gallego

Corre el
Rey los ca-
pos de Se-
uilla.

do la potencia del Rey: y dexando a Cordoua, y Carmona a la mano diestra, tomaron el camino de Seuilla; en cuyos campos, por ser el tiempo de la siega, hizieron grandissimo daño, abrafandó los panes, viñas, y oliuares, que no dexaron arbol en pie. Desamparauan los Moros sus lugares, y acogianse a los Castillos fuertes, recogiendo en ellos lo mejor que tenian; y los que no hallauan tales defensas, metianse en los montes, y lugares mas secretos dellos. Assentó el Rey su cãpo muy cerca de Seuilla, y cada dia salian esquadras del exercito, que llaman Algaras, y corrian por todas partes la tierra, robando, y matando todo quanto podian. Afolaron con grande destroço los campos, y lugares de Cordoua, y Seuilla, hasta Carmona, que era vn fortissimo lugar. Derribarón muchos castillos, y hizieron otros daños, sin auer quien los fuesse a la mano: por que las fuerças de los Moros se auia mucho disminuydo cõ las guerras, que entre sí trayan, y al presente estauan partidos en vandos. Los cautibos de hombres, y mugeres fueron innumerables; la presa de ganados, caualllos, y bueyes, ouejas, &c. era sin cunto. Hallauan los lugares sin gente, mas llenos de bastimentos, con que el exercito, aunque grande, tuuo sobradissimamente lo que auia menester. Arruynaron hasta los cimientos sus Mezquitas, y las de los Iudios que uiuian entre ellos: y a los ministros dellos

que podian auer a las manos, abrafauan viuos con los libros de sus errores. Llegó a tanto el miedo de los Moros, y ofadia de los christianos, que corrian la tierra siete y ocho jornadas, apartandose del cuerpo del exercito, y robauan, y matauan, sin auer quien se atreuiesse a salir a ellos. Nunca tal plaga vieron los de Cordoua, y Seuilla sobre sí, ni tal destruycion. De ay mouio el Rey con su Campo, y llegó a Xerez, que era vna famosa Ciudad, y con poca dificultad la entraron, y saquearon, y mandó derribar sus muros, y poner fuego a los edificios, dexandola inhabitable. De ay llegó a Cadiz, donde le sucedio vna desgracia, por vn defman, que por ofadia de tantos buenos sucesos hizieron vnos soldados Caualleros moços, hijos de los Condes, y Capitanes, que venian en el exercito: oyendo, que en vna Isleta, alli cercana, (que deuia de ser do es Cadiz) se auian recogido muchas gentes con grandes riquezas, y ganados. Sin orden del Rey, ni darle parte de su determinacion, juntandose con otros soldados, passaron allà mal concertados, lleuados de la codicia ciegamente. Y como los vieron los Moros, salieron a ellos, y trauaron vna sangrienta batalla, donde los christianos fueron vencidos, y muertos, y escaparon muy pocos, que boluieron dando cuenta de su perdicion, y mal suceso. De

T 5 aqui

El Emperador

aqui adelante comēçaron a repor-
tarse los del exercito, y guardar los
mandamientos del Rey, no echādo
el pie fuera de la tienda sin su or-
den. Detuvieronse aqui algunos
dias, y diēro la buelta cargados de
ricos despojos, y infinitad de cau-
tios. Tomō el Rey el camino pa-
ra Seuilla; y passō con el exercito
el rio Guadalquivir. Estauan en Se-
uilla muchos Moros de guerra, y
sabiendo q̄ el Rey don Alonso auia
passado el rio, no lo osaron esperar
en el campo, y encerraronse en la
Ciudad, haziendose fuertes en ella.
Corrieron los Españoles la co-
marca, robando, y marando quan-
to podian: que fue otra segūda pla-
ga que vino sobre Seuilla. Derriba-
ron los jardines, y casas de pla-
cer, que los Reyes Moros, tenian ri-
uera del rio Guadalquivir. Vien-
do los Moros tantas muertes y des-
truycion por sus casas, embianan
de secreto al Rey Zafadola, pidiē-
dole, trasasse con el Rey don Alon-
so, que los librasse de los Moros
Moabitas (que eran los q̄ de Africa
auian passado a estas partes, y apo-
derandose dellos, alçandose con la
tierra, y quitādo a los naturales lo q̄
tenian), y q̄ ellos darian al Rey dō
Alonso las parias, q̄ solian dar a los
Reyes sus passados, y mayores, y q̄
el Rey Zafadola quedasse por su
Rey, que ellos lo recibirā. Comuni-
cō esto el Rey Zafadola cō el Rey
don Alonso, y con todos los q̄ eran
del Cōsejo del Rey: y fue acordado,
q̄ se respondiesse a los Embaxa-
dores Moros, q̄ se apoderassen de
algunas fortalezas, y lugares impor-

*Ofrecē los
Moros fati-
gados, dar
al Rey las
parias que
pagauan a
los Moabi-
tas de Afri-
ca.*

tales, y q̄ se rebelassen en ellas, y q̄
luego acudirian a socorrerlos, y cō
esto auria lugar de echar de si los
Moabitas. Leuantō el Rey su cāpo,
y fue marchādo cō el. Passō el puer-
to, que esta historia llama de Ama-
rela, y vino a Talauera, y de ay pas-
sō a Toledo, dādo ordē a todos los
Capitanes y soldados, q̄ se fuessen a
su tierra a imbernar, preuiniēdoles
para el año q̄ viene. Cō esto se des-
hizo el exercito, y cada qual se fue
a su casa rico, y cargado de despo-
jos, dexando muy bien vēgadas las
muertes de Tello Fernandez, y los
suyos, q̄ murieron en Açuaga; y la
de Gutierre Hermegildo Alcayde
de Toledo, y sus Capitanes, q̄ mata-
ron los Moabitas. No he visto libro
q̄ trate la muerte destos Caualle-
ros; Hallo, que Tello Fernādez fue
en tiēpo de la Reyna doña Vrraca,
y Gutierre Hermegildo Era 1148.
1159. 1167. 1168. q̄ hasta aqui fue
na su memoria; y assi su muerte fue
poco mas de vn año antes desta en-
trada: y en vēgança della la deuio
dehazer el Rey tan acoſta de los
Moros.

*Muerte de
Gutierre
Fernandez
y Gutierre
Hermegil-
do.*

La venida del Rey Zafadola, segū
buena cuēta fue la Era 1168. y en el
Verano deste año fue la entrada pri-
mera, q̄ he contado. Las relaciones
o memorias de Toledo dize, q̄ des-
pues de auerse hecho Zafadola vas-
fallo del Rey, entrō cō el poderosa-
mēte, Era 1171. pero como fueron
muchas las entradas, puede hablar
la memoria de otra diferente de-
sta. La misma dize, que en la E-
ra 1168. mataron los Moros al
Obispo don Esteuan, y a don
Galton

Gaston el Vizconde por la muerte de dos personas tales. Y otras, q̄ los Moros auian hecho (como digo), el Rey don Alonso en vengãça dellas hizo esta entrada, corriẽdo los campos de Cordoua, y Seuilla, que nunca tal auian visto, en la Era 1169. año 1131. Quien sea el Obispo don Estean, ni el Vizconde don Gaston, no lo sabre dezir: a mi parecer, eran de la Corona de Aragon; y es assi, que en estos dias era Obispo de Huesca Stefanus, como parece por escrituras del Rey don Alonso de Aragon, donde firma, Stephanus Oscensis Ecclesiæ Episcopus.

Por algunas escrituras del libro de Astorga deste año, hallo, que llaman al Rey don Alonso Emperador; y dicen ser el hijo de doña Vrraca. Y por vna, enq̄ la Condesa doña Loba haze donaciõ al Monesterio de san Martin de Ioyba, de la Orden de san Benito en Galicia, del Coto de Anca; y la confirma el Conde don Fernando Perez hijo del Conde don Pedro, juntamente con su hija, que dize era nieta de la Reyna doña Teresa; y esta Reyna forçosamẽte ha de ser la de Portugal, muger del Conde dõ Henrique, a siete de Diciembre. Y en el mesmo año, y mes, a quatro del, Doña Legunda, con sus hijos Martin Martinez, Maria Martinez, dan al Monesterio de Oña, y a su Abad don Christoual por el remedio del alma de Martin Alonso su marido, vna heredad en Noga, que la Reyna doña Vrraca, y su hijo dõ Alonso, le auian dado: y dize como

reynaua don Alonso en Leõ, y Castilla. Confirma Lope Diaz, que es de los de Haro.

EL RET PROCEDIO
contra el Conde dõ Gonçalo Pelaiz
de Asturias, hasta rendirlo.

Q VISIERA el Rey cõtinuar la guerra contra los Moros, y assi auia dado orden a todos sus Capitanes y Caualleros del Reyno, que para este año estuuieffen apercebidos, y aparejados para boluer a la Andalucia; mas no le dio lugar el Cõde don Gõçalo Pelaiz, q̄ estaua perseuerãte en su rebeliõ en las Asturias; embiole el Rey a mädar, q̄ luego se allanasse, y le entregasse los castillos de Buango, Guaçõ, y Alua de Quiros, y se diesse su merced, q̄ el daua su palabra Real de se la hazer en todo: mas el Cõde nosolo no quiso dar oydos a loq̄ el Rey dezia, antes comẽço cõ mucha gẽte de guerra a dañar toda la tierra, y los robos, y muertes q̄ pudiera hazer vn enemigo estraño del Reyno. Yendo el Rey en persona a Pruaça, dõde el Cõde estaua, fue tãta su osadia, q̄ disparãdo vna ballesta, matò el cauallo en que el Rey estaua: y contra los que yuan acompañando al Rey, tiraron muchas ballestas y dardos, y mataron, y hirieron algunos. Viendo el Rey el animo proteruo del Conde don Gonçalo, y la dificultad que auia para rendirlo, y auer a las manos, siendo necessaria su presencia Real en Castilla, mandò, q̄ el Conde dõ Suero Vis-
trauri

Era 1170.
año 1132

Conde don
Fernando
Perez, y su
hija nieta
de la Reyna
doña Tere
sa.
Deste Cõde
son los de
Acuña.

El Emperador

El Conde don Suero es el de Corneliana. Su sobrino Pedro Alófo, loale el prefacio de Almeria. Estos castillos estauán dos y tres leguas de Ouedo.

rrauri; con su sobrino Pedro Alonso, y la gente de guerra de Asturias quedassen contra el Conde don Gonçalo; y el Rey boluiose a Castilla. El Conde don Suero puso cerco al castillo de Buanga, y su sobrino Pedro Alonso cercò a Pruaga, y apretaron al Conde dõ Gonçalo de ambas partes, hasta ponerlo en mucho estrecho. Pusieronle gente de secreto en diuersas partes, para poderlo prender: y si cogian a algunos de los suyos, mandauan hazer crueles justicias en ellos cortandolos las manos, y los pies. Duro esto muchos dias, porque el Conde don Gonçalo miraua con mucho cuydado por si, mas con todo temia, que alguna vez auia de caer en manos de los del Rey. Viose fatigado, y ya sin fuerças para poderse defender, porque auia dos años que andaua en estos leuantamientos: y así procurò, que el Conde don Suero, y su sobrino Pedro Alonso hiziesen con el algun razonable partido. Era en este tiempo Obispo de Leon vn varon santo, y de notable opinion de vida, llamado don Arias, Monge de san Benito, y del Monesterio de san Juan de Corias. Este santo Perlado tomò la mano, y se puso de por medio entre los Condes, y los con certò; y intercediendo con el Rey, dio lugar, para que el Conde don Gonçalo vinieste ante el: y llegado, con gran conocimiento de su culpa, se echo a sus pies, y el Rey lo recibio cõ muchas muestras de amor, y le hablò muy bien, y hon-

rò en su casa, donde estuuo algunos dias. Alcabo dellos, pidio por merced al Rey, le diese el castillo de Luna, echandole terceros, para que se le concediesse. El Rey lo consultò con su hermana la Infanta doña Sancha, que era prudentissima, y gran christiana, y con la Reyna doña Berenguela su muger, y con otros de su Consejo; y dando el Conde al Rey los castillos de Pruaga, Buanga, y Alba de Quiros, le dio el castillo de Luna, que pedia. Quiso el Rey quitarle estos castillos, porq̃ no tuuiesse ocasion de mas leuantamientos, como los auia hecho en tiempo de la Reyna doña Vrraca, y dos vezes en tiempo del Rey don Alonso. Cõ esto se acabò esta guerrilla, que el Rey traxo con este Cõde en Asturias, auriendosele defendido esta vltima vez dos años, que no fue poderoso a rendirle, sino en la manera dicha. Y no se acabò con esto, sino que dandole el Rey lugar paraq̃ boluiesse a Asturias, boluio a tratar de rebelarse otra vez: y siendo sentido por Pedro Alófo, sobrino del Cõde don Suero, q̃ con gente de armas del Rey estaua en Asturias, antes de tener lugar para executar sus malos intetos, lo prèdio, y puso cõ muy buena guarda, y prisiones en el castillo de Aguilas, dõde estuuo, hastaq̃ el Rey, por ser tan bueno lo perdonò, y mandò soltar, mandandole salir de todo el Reyno; lo qual de fuerça, o de grado vuo de cumplir: y se fue al Rey don Alonso de Portugal, esperando, con su fauor, venir por

mar

mar a Asturia, y hazer guerra en la tierra: mas, el que lo gouierna todo, no permitio tal cosa. El Rey don Alonso Henriquez de Portugal (que ya gozaua deste titulo, o nombre) le recibio muy bien, y hizo mucha honra, y le dio honores, que assi se llamauan las tenencias y gobiernos, que los Reyes dauan a los Caualleros; Teniendo intento, con su industria, hazer guerra a su primo el Rey don Alonso de Castilla, con quien traia algunos defabrimientos, por no querer reconocer el vassallage, y feudo que deuia, y por el fauor que el Rey de Castilla auia dado a doña Teresa su tia, madre de don Alonso, en el tiempo que con ella, si bien su madre, auia andado muy a malas; No bastando para templar su enojo, auer quatro, o cinco años que muriera; y por otros malos terceros, que por congraciarse cō los Reyes, los inquietauan con cizañas, y dauan ocasiones para perderse a si, y a sus Reynos. Cargó vna enfermedad al Conde de melancolia, por verse desterrado de su natural, y caydo de la grandeça de que en el estaua. Fuele apretando el mal, de que murio en Portugal; y deay le truxeron los fuyos, y le sepultaron en Ouiedo.

Segun buena cuenta, succedieron las alteraciones de Asturias en la Era 1169. hasta la Era 1170. 1171. Los Moros Andaluzes, y del Reyno de Murcia, entendiendo que el Rey estaua ocupado en estas, y otras cosas de su Reyno, atreuiense a

entrar las tierras de los christianos sus fronteros; Las memorias de Toledo dizen, que por pagarles, y castigar sus atreuimientos. En la Era 1170. entrò el Conde don Pedro Gonçalez Giron con gran hueste en Axaraf de Seuilla (que es en las huertas, y cerca de los muros), y lidio alli con los Moros, y los vencio, y marò al Rey Omar en Azarida, que es vn lugar cerca de Seuilla. Y dize mas: *Arrancada sobre los christianos en Masatrigos en el mes de Julio, Era 1170.* Con tanta breuedad se eseriuian hechos tan notables. Y auiendo de tratar verdad, yo no puedo dezir mas de lo que hallo. Este Conde don Pedro Gonçalez, es aquel famoso Cauallero natural de las montañas de Liebana, y gran señor en ellas, antecessor de los que agora son Duques de Osuna, que tan de atras le viene a esta familia el valor que en semejantes ocasiones han mostrado.

Yuase el Rey acercando al señorio de las tierras de Castilla vieja, Pancoruo, Bureba, y Najara, con todo lo demas que el Rey de Aragon, a titulo de Rey de Nauarra tenia, sin lo auer querido soltar, pretendiendo el de Castilla ser suyo, como presto lo mostró: porque en este año de 1171. a onze de Henero, el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron al Monesterio de Oña, el lugar de Aguas blancas: y dizen, que reynauan en Leon

Era 1171.
año 1133.

El Emperador

Leon, en Castilla, y en Toledo, y debajo de su Imperio: *Eramt Comitatus habitantes Comitatus per diuersas terras.* Y estauan los Reyes este dia en Oña, como lo dizen en otras cartas que aqui despacharon, y con ellos el Conde don Pedro de Saldaña, el Conde don Rodrigo Gomez, el Conde don Rodrigo Osorio, el Conde Bertrando, Lope Sanchez, Martin Marquez, y otros.

MUERTE DEL REY
don Alonso de Aragon, y como el Rey de Castilla pretendio apoderarse de Navarra, y Aragon.

Era 1172.
año 1134.

Los Castellanos echã
de su Reyno
al Rey don
Alonso de
Aragon.

EL Rey don Alonso de Aragon, que llamaron Emperador, padrastro del Rey don Alonso, de quien se trata, ni fue Rey de Castilla, ni se deve contar, como no le han contado, entre los que fueron: porque aunque es verdad que reyno en ella algunos años, fue por razon de estar casado con su prima doña Vrraca, propietaria del Reyno: y, como se dio el matrimonio por ninguno, assi se dio su reynar en Castilla; y le echaron della, y se quedò doña Vrraca sola, y despues el Rey don Alonso. Y no basta lo que dize vn autor; que como cuentan entre los Reyes de Castilla al Rey dõ Alonso de Leõ padre de dõ Fernãdo el santo, que no reynò en Castilla, se deve mejor contar el de Aragon, que reynò: pues es claro, que los Reyes de Leon, y de Castilla hazen vn arbol, y linea, y se po-

nen en vna cuenta; lo qual nunca hizieron los de Aragon con Castilla; y el Rey don Alonso de Leon fue casado legitimamente con doña Berreguela, legitima Reyna, propietaria de Castilla, y como el matrimonio fue legitimo, y ella legitima Reyna propietaria: assi el dicho Rey don Alonso se puede llamar, y contar entre los Reyes de Castilla; y dexaron hijo legitimo heredero, que fue don Fernando el Santo: que son las razones, por donde entre los Reyes de Castilla se ponen, y reciben por Reyes de ella don Fernando el Catholico, y don Felipe Primero, que por sus mugeres fueron Reyes de Castilla, porque legitimamente estuieron casados cõ ellas, y sus hijos heredaron el Reyno. Fue valeroso Principe el Rey don Alonso de Aragon, y tan guerrero, que le llamaron el Barallador. Llamose Emperador de las Españas, despues q̃ casò con su prima; y aunque se le quitò el Reyno de Castilla, no dexò el titulo del Imperio. Las historias estan llenas de sus haçañas: y porq̃ esta es sola de las del Rey dõ Alõso de Castilla, digo solo, q̃ ponẽ su muerte del dicho Rey en este año de la Era 1172. a 7. de Setiẽbre en vna desgraciada batalla, q̃ dio a los Moros cerca de la ciudad de Fraga, dõde peleando con muy pocos, contra infinitos enemigos, murio el valeroso Principe con otros muchos Caualleros de su Reyno, vëgãdo muy biẽ sus muertes a costa de sus enemigos. Auia treynta años q̃ reynaua, o cerca dellos, en Navarra,

Muerte del Rey dõ Alonso de Aragon.

Nauarra, y Aragon, por no dexar hijos. Y con su muerte los Nauarros, y Aragoneses se diuidieron, y leuataron sus Reyes naturales de cada Reyno. En Nauarra, a dō Garcia Ramirez, q̄ estaua despojado en Mōçō; y en Aragon al Infante don Ramiro, hermano de don Alonso. Era Mōge professo del Monesterio de san Ponçe de Tomeras de la Orden de san Benito en Francia sobre la ribera del rio Iaure, en el territorio de Narbona: y en este tiempo es Obispado de Barbastro; dizē q̄ cató cō dispensaciō del Papa. No se si en estos tiēpos se pediā, y dauan; q̄ ya vimos, como el Papa Gregorio Septimo no dispensò cō don Alōso Sesto, ni la pidio quādo estaua casado cō parietā d̄ sumuger, ni tratarō mas, de que se apartassen; y asì lo hizieron otros Reyes adelante. Sea como fuere, dō Ramiro dexò el estado ecclesiastico, y de Monge p̄ r agora, y fue coronado Rey de Aragon, y casò cō doña Ynes, hermana postrer Conde de Puytiers, y Duque de Guiena Guillelmo; y por Otubre del año en que murio su hermano, estaua en el castillo de Barbastro, llamandose Rey.

Vna Historia antigua, de mano, escrita en lengua Portuguesa, y facada, como dize el autor, de las que escriuieron los Prelados de Leon, y Castilla, dize que no se auiendo bien el Rey don Ramiro de Aragon con los de su Reyno, ni gustando del estado que tenia, concertò el casamiento de su hija doña Petronila, o Vrracà con don Ramon Conde de Barcelona;

y que llamò al Emperador don Alonso de Castilla, y le dio el Reyno, y la hija en en confiança hãsta que la Infanta fuesse casada, y estuuiesse en edad de poder tener hijos, que heredassen el Reyno, y en recompensa de cargarse el Emperador deste cuydado, y cùra de la Infanta, y gouierno del Reyno: don Ramiro le dio la ciudad de Soria, y le dio y traspassò en Castilla todo el derecho que los Reyes de Aragon pudiesen tener en ella. Y hecha esta dexacion don Ramiro, se boluio a su habito y Monesterio, donde acabò con gran obseruancia la vida monastica.

Las memorias de Toledo dicen: *Fue la batalla de Fraga, que hizo el Rey de Aragon con Abengana, dia de santa Iusta y Rufina; e fue vencido el Rey de Aragon, e perdióse alli, Era 1172.* Este Moro Abengama fue valeroso, y guerrero, alçose con Cordoua; y veremos los encuentros, que con el tuuo don Alonso de Castilla; y finalmente lo vencio, y rindio, hasta hazerle su vassallo, y tomarle la ciudad de Cordoua, y otros lugares.

El tumbo negro dize asimismo la muerte del Rey don Alonso de Aragon en este eño, aunque no dize el dia, ni mes, *Era 1172. fuit interfectio christianorum in Fraga.* No se si entonces se celebraua la fiesta de santa Iusta y Rufina a siete de Setiembre, que agor celebramos a diez y nueue de Julio.

Con

El Emperador

Con la muerte del Rey don Alonso de Aragon, y discordia entre los de Navarra, y Aragon, y impedimento que auia en don Ramiro el Monge para ser Rey, y pocas fuerças en el Infante don Garcia Ramirez de Navarra, para pretender su Reyno con el derecho de las armas, como suelen hazer; el de Castilla, que era mas poderoso, y junto con esto fundaua en razon y justicia de sangre su derecho, pretendio ser heredero de su padrastro, y apoderarse de Aragon, y Navarra: porque el era linea recta y legitima, rebisnieto de don Sãcho el Mayor, cuyos eran los Reynos de Navarra, y Aragon; y junto con este derecho el poder de sus armas, que justo, o injusto lo allanan todo: y en el mesmo año con poderoso exercito se apoderò de la Rioja, y hizo señor de Najara, y toda aquella tierra hasta el rio Hebro. Y a diez de Nouiembre estava en el Monesterio de san Millan con la Reyna doña Berenguela su muger: Y en vna larga donacion, que hizieron a esta casa, dizen ser el año en que murio el Rey don Alonso de Aragon; y dize que Imperaua en Toledo, Ciudad Real, Leon, Castilla, Najara. Confirma entre los demas Rodrigo Nuñez de Guzman, que es el primero que he visto usar tan claramente del renombre, o apellido de *Guzman*, que tan illustre es en el Reyno. Puesta estava en armas este año España toda, los Navarros por su Infante Garci Ramirez, cuyo era derecha y legitimamente el Reyno. Los Aragoneses

por su Monge don Ramiro. Los Castellanos por don Alonso, y aun en Aragon tenia valedores, que le querian por Rey, y no a don Ramiro; y así el Rey don Alonso tuuo lugar para entrar luego desde la Rioja, dexando lo de Navarra, en Aragon, y llegó a Çaragoça, y se apoderò della, tratándose como Rey de Aragon, por el mes de Diciembre del mesmo año 1134. Era 1172. No pudo don Ramiro resistir, ni esperar a ser encerrado en Çaragoça por no ser iguales sus fuerças. Retirose a la montaña de Sobrarbe, y metiose en el fuerte castillo de Mòclus. Acudierò muchos Perlados, y Caualleròs, desseando còcordar estos Principes: Vno fue S. Oldegario Obispo de Barcelona varò santissimo. Vinieron don Ramon Berenguer, cuñado del Rey, Còde de Barcelona. Armengol Conde de Vrgel. Don Alonso Iordan, primo hermano del Rey, Conde de san Gil, y de Tolosa. Los Condes de Fox, y Pallas, y Comenje. Guillermo señor de Montpellier. Quiso Dios, que estos señores concordasen los Reyes, con que don Ramiro, y sus sucessores, tuuiesen en feudo, y reconociesen vassallage por todas las Villas, y Lugares, Castillos, &c. que el Rey don Alonso auia ocupado en el Reyno de Aragon. Lo qual, dizen durò hasta la toma de Cuenca, donde se librò Aragon deste reconocimiento: si bien es verdad, que yo no lo he visto escrito, que diga que el Rey de Aragon era vassallo del Emperador, como lo dizè del de Navarra, y Bar-

Guzman.

y Barcelona; bien es verdad que veremos que dizen algunos priuilegios, que reynaua en Çaragoça, y en Aragon; sino es que el vassallaje del Conde de Barcelona fuesse por razon de ser Principe de Aragon, como lo fue, por casar con doña Petronila, hija vnica, y heredera del Rey dō Ramiro. Desto veremos adelante algo que lo verifica.

VISIONES QUE EN
este tiempo se vian en el Reyno, que atemorizauan las gentes.

SIEMPRE las guerras estragan la tierra, no solo en lo temporal, mas en lo diuino, de manera que llegan las ofensas y roturas al cielo, ofendiendo a Dios. Cō las armas domesticas de Reyes, y vados de Caualleros, a todo se pierde el respeto, profanan lo sagrado robā los templos; ni dexan las honestas y recogidas mugeres. Sucedió assi en estos dias, que he contado, desde la muerte de don Alonso Sesto, hasta esta de don Alonso Rey de Aragon; ardio España en guerras entre Reyes primos, marido, muger, y hijo con otros particulares, que a rio rebuelto se leuantauan. Por esto les embiò el Señor muchas plagas de hambre, pestilècia, y otra de lāgoستا, que inficionò grā parte de la tierra, particularmente la Rioja, y fronteras de Nauarra y Aragon. Veyanse de noche exercitos de espiritus en forma humana, representandose los muertos a sus parientes, y amigos, con que quedauā asombrados, y no se atre-

uian, aun estar en sus propias casas a solas. Permitia esto el Señor, para que nuestros padres entendies- sen su enojo, y reparassen en la justissima causa que del auia, y enmendassen las vidas con penitencia de lo passado. Y porque desto tengo vn testimonio notable, y verdadero, que sucedio por los años de 1116. poco mas, o menos; y en el se dize el buen suceso, que podemos entender, que tuuo el Rey don Alonso el Sesto de Castilla en la salud de su alma: como de xo dicho, y enmendado escriuiendo del Monesterio de Sahagū; por lo que se deue a su gran valor, y al zelo, conque toda su vida peleò cōtra los Moros, y que fue vn Principe tan señalado: y por satisfacer a lo que es justo se tengo por cierto de su saluacion, aunque sea diuertirme algo de la Historia, que para obra tan pia se nos dara licencia, dirè aqui lo que el Venerable Pedro Abad de Cluni, Doctor santo y grauiſsimo, escriue en el libro primero de Milagros, cap. 28. que buuelto fielmente de Latin en romance, dize assi.

No es justo que passe en silencio, lo que, vna vez que estuue en España, me dixeran que auia sucedido semejante a esto. Ay en las partes de España vn notable, y famoso Castillo, el qual por el buen sitio, y comarca fertil, y abundosa, y gran poblacion, en que se abentaja a los demas lugares, circunuezinios, como entiendo, verdaderamente se llama Estella. Viuia en este lugar vn ciudadano

Pedro Venerable refiere la vision al Mōge Engelberto de Najara.

El Emperador

dadano, llamado Pedro Engelber-
to, natural de Burgos, el qual por
ser muy principal, y tener mucha
hazienda, morò la mayor parte
de sus dias en el figlo. Finalmen-
te, tocado de aquel, que donde
quiere espira, renunciando el si-
glo, recibio el habito de Monge
en el Monesterio que està funda-
do en Najara; y dixeronme, que
auia contado vna estraña vision,
que el auia visto: la qual, ya an-
tes auia yo oydo, aunque no me
auian dicho quien era el que lo
auia visto: y como oyesse esto, lue-
go con cuydado pregunté, don-
de estaua el que auia visto aque-
lla marauillosa vision; y dixeron
me, que viuia en vna Celda del
Monesterio de Najara cerca del
Prioratos.
Y como fuesse de necesidad por
alli mi camino, vi vn hombre, cu-
ya madurã edad, grauedad de
costumbres, aprouacion de vi-
da, y blancos cabellos, firmemen-
te aseguran la fe entera, que
merecia, y quitaua todo escru-
pulo de duda, afsi de mi coraçon,
como de todos los que alli esta-
uan. Con esto, delante de los
Venerables Obispos de Oloron,
en Bearne, y de Osma, y nues-
tros companeros, personas de mu-
cha religion, y ciencia, y otros,
que se hallaron presentes, traxe-
ron a este Monge Pedro, yo le
dixe: La verdad destruya a to-
dos los que dixeren mentira: aña-
diendo a este proposito, para po-
nerle temor, porque no mintief-
se, otras muchas cosas. Y no so-
lo le amonesté dixesse lo cierto de

aquella vision, sino que se lo man-
de en virtud de santa obedien-
cia, que, como Monge subdito
mio, me deuia, la que vn Mon-
ge deue a su Abad. A lo qual el
añadiendo, aun lo que no sabia-
mos, dixo: *Esto que me preguntays,*
no lo oy a otro, sino con mis propios
ojos lo vi. Oyendo esto, nos a-
legramos mucho mas; porque te-
niamos no relatar de oydas, sino
certissimo testigo de vista; con
que nos crecio mas la codicia de
querer descubrir lo que auia si-
do, ni podimos esperar mas, sino
con mucha atencion a oyrlo, co-
mençamos a apretarle, que lue-
go nos lo dixesse. Quiero repre-
sentarle, diziendolo, para que los
que leyeren esto, o oyeren, no so-
lo el sentido de las palabras, si
no las mismas palabras de su bo-
ca, entiendan que lo oyen.

En el tiempo, dixo, que el Rey
de Aragon don Alonso, tenia el
Reyno de don Alonso el mayor,
Rey de las Españas, ya difunto;
sucedio, que fue con su exercito
contra vnos que en la region, que
se llama Castilla, le resistian: man-
dò por publico edito, que todos
los de su Reyno de apie, y de
acauallo fuesen a esta guerra.
Echando este vando, fue de em-
biar en mi lugar a la guerra vno
de mis criados, que se llamaua
Sancho. Al cabo de pocos dias
boluiendo a sus casas todos los
que auian ydo en esta jornada,
boluio tambien Sancho a la mia.
De ay a poco enfermò, y muy
en breue murio deste mal. Pas-

Como acol-
tumbraua
embiar v-
nos por o-
tros a la
guerra.

sados

,sados quatro meses , despues que
 ,murio , estando en Estella en
 ,mi casa a la lumbre , que era In-
 ,uierno , echado en la cama , cer-
 ,ca de la media noche , estando des-
 ,pierto , subitamente el dicho San-
 ,cho se me aparecio desnudo en
 ,carnes; y sentandose a la lumbre,
 ,y rebolviendo las brasas , como
 ,que se queria calentar , o que
 ,diessen luz , para que mejor le vies-
 ,se , conoci , y vi claramente , que
 ,era el. Estaua desnudo en carnes,
 ,saluo vn pequeño y vil trapo , con
 ,que cubria sus verguenças ; y co-
 ,mo yo le viesse assi , preguntèle,
 ,*Quien eres tu ?* El con boz baja,
 ,y triste dixo: Yo soy Sancho vuestro
 ,criado. *Que quieres aqui?* le
 ,dixele: Voy (respondió) a Casti-
 ,lla ; y lleuo en mi compañía vn
 ,gran exercito de gentes , que me
 ,acompañan , para que , donde pe-
 ,camos , paguemos las penas , que
 ,nuestros delictos merecieron. Di-
 ,xele: Pues para que vienes por a-
 ,qui ? Aun tengo (dixo) lugar de
 ,saluarme , y alcançar , y conseguir
 ,perdon ; y si te quieres apiadar de
 ,mi , puedes muy en breue dar-
 ,me descanso. Dixele: De que ma-
 ,nera ? Respondio. Quando fuy ,
 ,como sabes , a aquella jornada , cõ
 ,la libertad , y osadia , que dan las
 ,armas entré con otros compañe-
 ,ros en vna Iglesia , y robamos to-
 ,do lo que en ella hallamos ; tra-
 ,xe con migo los ornamentos , por
 ,lo qual particularmente , con ter-
 ,ribles penas foy atormentado. Y
 ,assi , quanto puedo , te suplico , co-
 ,mo a mi señor , me remedies ; por

,que està en tu mano darme des-
 ,canso , si quisieres ayudarme con
 ,beneficios espirituales. Demas
 ,desto te pido , que en mi nombre ,
 ,de mi parte ruegues a mi señora ,
 ,tu muger , que ocho sueldos que
 ,de mi soldada me deue , me los
 ,pague luego : y como , sin duda ,
 ,me los diera si fuera viuo , para
 ,cubrir mis carnes , los dè ago-
 ,ra para remedio de mi alma , que
 ,sin comparacion tiene mas neces-
 ,sidad , dandolos a los pobres. Y
 ,como yo fuesse perdiendo el mie-
 ,do , preguntèle. Dime de nuestro
 ,ciudadano Pedro de Iaca , que
 ,ha poco que murio , que se ha he-
 ,cho ? si sabes algo , te ruego me
 ,lo digas. Este (dixo) por las obras
 ,de misericordia que hizo con los
 ,pobres , señaladaméte en la gran
 ,hambre que vuò el año pasado ,
 ,està gozando de Dios en com-
 ,pañia de los bienauenturados. Y
 ,como viesse que me respõdia tan
 ,prompta y facilmente , preguntè-
 ,le mas. Y de Benerio , otro ciu-
 ,dadano nuestro , que tambien , co-
 ,mo sabes , ha poco que murio , sa-
 ,bes algo ? Este (dixo) està en el in-
 ,fierno , porque siendo juez en este
 ,lugar , para deshazer agrauios , y
 ,acabar pleytos , y guardar justi-
 ,cia , hizo muchas injusticias por
 ,aficion , e interes : y porque a v-
 ,na pobre viuda , cruelmente le
 ,quitò vn nouillo , con que se su-
 ,stentaua . Y con desseo de sa-
 ,ber otras cosas mayores , añadi
 ,preguntandole . De nuestro Rey
 ,don Alonso , que ha pocos años
 ,que murio , has sabido algo ?

El Emperador

Saluose el
Rey dō A-
lōso el Sex-
to.

,No sè quien estaua en vna ven-
,tana cerca de mi cabeçera, que
,respondio esto: No preguntes es-
,so a esse, porque no lo sabe, que
,ha poco que vino a nuestras par-
,tes, y no se le ha permitido que
,sepa esse secreto; a mi si, que ha
,ya cinco años que estoy en seme-
,jantes espiritus, y se mucho mas
,que esse, que ha poco que vino: y
,se lo que preguntás del Rey don
,Alonso, que, como ha tanto tiem-
,po que estoy con ellos, no se me
,ha encubierto nada. Quedè a-
,tonito oyendo esta nueua boz; y
,queriendo, y desseando ver quien
,era el que hablaua, bolui los ojos
,a la ventana, ayudado con la luz
,de la Luna, que alumbrava todo
,el aposento, y vi estar sentado vn
,hombre en el bordo de la ven-
,tana de la misma manera, y trage
,que el primero, dixele. Tu quieu-
,eres? Respondio: Yo soy compa-
,ñero de esse que ves ay, y voy a
,Castilla con el, y con otros mu-
,chos que allà van. Dixele: Y tu
,sabes algo de nuestro Rey don A-
,lonso? Sè (dixo) donde estuuo, pe-
,ro aora no sè donde està: porque
,vn poco de tiempo fue atormen-
,tado fuertemente entre los reos;
,despues vinieron Monges de Clu-
,ni, y no sè donde le lleuaron, ni
,que se aya hecho del. Y dizien-
,do esto boluiose al compañero,
,que estaua sentado a la lumbre,
,y dixole: Leuantate de ay, y siga-
,mos nuestro camino; mira que
,todos los caminos dentro, y fue-
,ra del lugar, tienen llenos los e-
,xercitos de nuestros compañe-

,ros, y han passado otros con gran
,dissima velocidad; demonos prie-
,sa a caminar para seguirlos. A es-
,ta boz se leuantò del asiento el
,compañero Sancho, y con lagri-
,mas boluió a dezir lo que prime-
,ro me auia rogado, diziendo: Rue-
,goos señor, que no os oluideys
,de mi; y que a mi señora, vuestra
,muger exorteys, que lo que se de-
,uia al cuerpo, lo restituya luego
,a la miserable de mi alma. Y en
,dizièdo esto, desaparecierò luego
,ambos. Al punto despertè a mi
,muger, que junto a mi estaua dur-
,miendo en la cama, y antes que
,la dixesse lo que auia visto, le pre-
,guntè, si deuiamos algo de su sol-
,dada a nuestro criado Sancho. Res-
,pondio ella lo que a nadie yo a-
,uia oydo, sino al mesmo Sancho
,en la vision, que se le deuian ocho
,sueldos; y luego me persuadi ser
,sin duda verdadero lo que acaba-
,ua de ver. Y en amaneciendo
,me leuantè, y pidi a mi muger
,los ocho sueldos, y añadiendo
,algo de lo que tenia, lo di a los po-
,bres por el alma de aquel que
,assi se me auia representado, y
,mandè dezir Missas por las ani-
,mas de Purgatorio.

Esta maravillosa vision fue cau-
se, de que muriendo dentro de
muy pocos dias la muger deste
hombre, disponiendo de lo que
tenia, dandolo a pobres y parien-
tes, tomó el habito de Mogne en
el Monesterio de santa Maria la
Real de Najara, que era de la Or-
den de Cluni, que es lo mesmo
que san Benito; y alli acabó sus
dias

Santa Ma-
ria le Real
Ordinis Clu-
niensis in-
ris & regu-
la.

dias fantamente. Tales esperanças podemos tener de auerse saluado el alma del Rey don Alonso el Sexto, siendo los medianeros, y intercessores los Monges de san Pedro de Cluni, por el mucho amor, y deuocion, que el Rey les tuuo: que assi paga Dios a los que al glorioso san Benito aman, y a sus Monges quieren.

EL REY DON ALONSO
ganó la Rioja, y incorporó con Castilla.

Y A dixé, como en el tiempo de las rebueltas, que sobre elegir Reyes tuuieron, Nauarros, y Aragoneses, no se descuydo el Rey don Alonso de Castilla, antes pretendio ser suyos los Reynos de Nauarra, y Aragon. Iuntó luego sus gentes, y entró por la parre de Montes de Oca. Tomó a Vilorado, Grañon, y Najara, Logroño, Arnedo, Biguerra, sin parar hasta la ciudad de Calahorra. Dio la buelta por la Bureba, y Alaua, con que quedó segunda vez Nauarra despojada destas tierras, y Castilla para siempre con ellas, siendo Hebro la raya destos dos Reynos de Nauarra, y Castilla. No pasó adelante. Hizo el Rey don Alonso muchas mercedes al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, al de san Millan, al de Balvanera, todos de la Orden de san Benito. Y por las cartas destas mercedes parece, que andauan en su Corte, Don Bernardo

Obispo de Sigüençça, don Sancho Obispo de Najara, don Beltran Obispo de Osma, don Lope Diaz de Haro, don Sancho Diaz su hermano, Pedro Lopez, don Manrique, el Conde don Gomez Nuñez, Gutierre Perez de Lorca, Diego Nuñez, Garcia Garces, don Manrique Alferez del Rey, don Lope Lopez Mayordomo del Rey, Melendo Bofino, Ordoño Perez, Rodrigo Gonçalez de Olea, Gutierre Fernandez de Castro, Rodrigo Fernandez su hermano, Rodrigo Nuñez de Guzman. Dize la historia de Toledo, que se halló aqui don Ramiro Rey, que auian elegido los de Aragon: y lo que dexó dicho, que el consintio, en que don Alonso fuesse recebido por Rey, y se le entregasse la ciudad de Çaragoça, y que se hizo vasallo del Rey. Otras historias dizen, que no se hallando con fuerças, para resistir al Rey don Alonso, que se retiró a las montañas de Sobrarbe: y procurando concertar a los Reyes, se pusieron de por medio algunos Perlados, señaladamente Oldegario Obispo de Barcelona, cuya autoridad, y opinion de vida santa valio tanto, que los concertó en alguna manera, aunque no de todo punto: y assi vuo entre ellos contiendas, como adelante se verá. Dize la historia de Toledo, que el Rey don Alonso hizo muchas mercedes a todos los señores que vinieron a verle en Çaragoça. A su cuñado don Ramon Conde de Barcelona,

Cañalleors

Consentimiento del Rey don Ramiro de Arago, y reconoce vassallage al Rey de Castilla.

El Emperador

na, dio en honor la ciudad de Ça-
ragoça. A su primo don Alonfo
Iordan Conde de Tolosa, dio otros
honores con vn gran vaso de o-
ro, que pesaua treynta marcos, y
muchos cauallos con otros ricos
dones. Y demas desto dio a to-
dos los Grandes hombres de Gaf-

Grandeça cuña, y de otras tierras hasta el
del Rey dō rio Rodano. Y a Guillelmo de
Alonso, y MontePefulamo dio otras mu-
vassallos q̄ chas joyas de oro, y plata, y ca-
tuuo. uallos: y todos vnanimos, y con-

formes se dieron por sus vassallos,
y le juraron la sujecion, y obe-
diencia. Y que armò Caualleros
a muchos hijos de Duques, y Con-
des de Francia, y otras partes, y
les dio ricos dones, y ellos se hi-
zieron sus vassallos. Encarece mu-
cho la grandeça, y magnificen-
cia liberal del Rey, la gloria de
su Reyno, y que se estendieron

Est. n̄ lio el los terminos del, desde el gran
Imperio el mar Oceano, que baña las tier-
Rey dō A- ras estremas, donde està el Apo-
lonso. stol Santiago, hasta el rio Roda-
no, que corre por Francia; que por
estos terminos lo dize.

año 1134. De años atras se halla en las car-
tas Reales don M̄ric, o Almaric
Alferez del Rey, que en esta jor-
nada, quando vinieron los demas
señores sus parientes Condes de
Barcelona a seruir al Rey don
Alonso, tenia este cargo. De aqui
adelante hallaremos este nombre
entre los ricos hombres del Rey-
no, y dellos vinen los de la Illu-
strissima familia de los Manri-
ques, y no de Mudarra Gonça-
lez, como dizen algunos, sino es

por la parte que tienen de Lara,
o algun casamiento. Este Ca-
uallero don Manric fue el que
vino con don Alonso Rey de A-
ragon, y se hallò en la batalla de
Campdespina, y se entiende que
el matò al Conde don Gomez,
que murio en ella; quedose don
Manric en Castilla, casò en la ca-
sa de Lara, tuuo mucha hazien-
da cerca de Burgos, y en los Au-
sines. Estaua su cuerpo sepulta-
do en vna caja de madera en vn
Monesterio de Monjas Benitas,
que se passò a Burgos; saquéle de
la caja, que està entero, y pare-
ce auer sido de gran cuerpo, y
fornido, porque tiene de pecho
casi vna vara con estar ya el cuer-
po seco. Es cosa sin duda, que
no han faltado del varones has-
ta este dia, que los ay en Pare-
des, Agilar, y Ossorno; que Na-
jara, que solia ser la cabeça de po-
co mas de cien años a esta parte,
ha quedado en hembra, y varon
Cardenas.

CORTES QUE EL REY
celebrò en Leon, donde se coronò de
Emperador.

C O M O el Rey don Alon- *Era 1177*
fo se viesse con la Monar- *Año 1135*
quia de casi toda España, reco-
nociendole vassallage los mas Re-
yes della, y muchos señores de
fuera; determinò celebrar la glo-
ria, y grandaça de su Imperio,
coronandose con solemnidad por
Emperador de toda España; pa-
raque, como su rebisabuelo el
Rey

Rey don Sancho el mayor se llamó algunas vezes, y su bisabuelo don Fernando, muchas; y assimismo su abuelo don Alonso Sexto, el se lo llamasse, y fuesse, recibiendo lo por tallos del Reyno. Fue esto, como aqui se dira, en este año de la Era 1173. si bien en el dia ay variedad. La historia de Toledo dize, señalando este año, que fue, *Quarto Nonas Iunij in die Sancti Spiritus*, que es a dos de Junio. Pero no puede ser, porque este año fue letra Dominical, F. y Pascua de Espiritu santo a veynte y seys de Mayo. Vi en la casa de Arlança vn priuilegio original, en que el Emperador, y Emperatriz Berenguela confirmaron las donaciones, que los Reyes antecessores auian hecho, y dize en la data, Era 1173. *Septimo Kalendas Iunij die Penthecostes, quo Rex supra dictus Legionem coronam sumpsit.* Y es assi, que a siete de las Calendas de Junio fue Pascua de Espiritu santo este año. Y en otra carta de san Millã, en q̄ los mismos Principes le dieron vna serna, que solia ser viña del Rey, frontera de san Miguel de Pedroso, dize en la data: *Facta carta secunda die Iunij, octauo die post Penthecostem, quando Imperator sumpsit primam coronam Regni Era 1173. Imperatore tenente Toletum, Galletiam, Legionem, Castellam, atque Caragociam.* Y la confirma el Conde dō Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde don Pedro Lopez, Almanrico Alferez, Gutierre Fernandez de Castro Mayordomo. Y dize la verdad, que a dos de Junio fue oc-

tauo dia de Penthecostes. Segun esto hemos de dezir, que la historia de Toledo, se engaño en dezir, que a quatro de las Nonas, y en dia del Espiritu santo; que es claro, que en este año no fue Penthecostes a dos de Junio, sino a veynte y seys de Mayo; y los priuilegios, por ser tantos y originales, despachados en el mesmo dia, y a los ocho despues de la coronacion (que esto quieren dezir aquellas palabras: *Octauo die post Penthecostem, quando Imperator, &c.*) han de ser creydos, y assi hemos de quedar, con que la coronacion se hizo en el mesmo dia de Penthecostes, y no en el de la Trinidad, que es el octauo dia. Hallaronse en estas Cortes, y a esta fiesta todos las Perlados del Reyno, y Principes christianos del. Y dize la historia de Toledo, que tambien el Rey don Garcia de Nauarra; Y porque la ciudad de Leon, despues que se perdio España quedò por cabeça, poniendo los Reyes antiguos en ella su silla, por donde vino a llamarse, *Ciuitas Regia*; quiso el Rey don Alonso, que este solemne auto se hiziesse, y celebrasse en ella; contarlobe de la manera, que la historia de Toledo refiere, que

*Leon cabe-
ça de Espa-
ña, y se ha-
ma Real
ciudad.*

Entrò el Rey en Leon con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recebidos con la pompa, y magestad deuida. Vino cò los Reyes la Infanta doña Sancha su hermana, y el Rey don Garcia de Nauarra, acompañado de todos los ricos hombres de su Reyno. Don Ramon Arçobispo de Toledo, va-

El Emperador

ron de singular virtud, valor, y prudencia. El primer dia que se comenzaron las Cortes, se juntaron en la Iglesia Cathedral de santa Maria de Regla, donde vuo gran Clerecia, y muchos Abades, y Monges de la Orden de san Benito, que de los Monesterios vezinos fuerō llamados; y vno dellos predico la palabra de Dios, dādo muchas gracias por los faouores, y mercedes, que auia hecho a estos Reynos, y al Rey don Alonso, dandole vitoria de sus enemigos, y sujetandole tantas tierras, y Señorios. Dicha la Missa con gran solemnidad, y musica, hallandose el Rey presente con la Reyna, puestos en su trono Real: acabados los Oficios diuinos, y hazimientto de gracias a Dios, no se hizo otra cosa en este dia. En el segundo, todos los Arçobispos Obispos, y Abades, con los ricos hōbres, y Grandes del Reyno se ayūtaron en la misma Iglesia de santa Maria de Regla. Vino luego el Rey don Alonso acompañado del Rey don Garcia de Nauarra, y de la Infanta doña Sancha su hermana; y los Perlados, y Grandes de la Iunta propusieron, que supuesto que el Rey don Alonso era señor vniuersal de toda España, y que el Rey don Garcia de Nauarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, don Alonso Iordan Conde Tolosa, y otros Duques, y Condes de la Gascuña, y de Francia dauan parias al Rey, reconociendole como vassallos; que seria biē se llamasse Emperador, y se le

Propone se
que el Rey
don Alonso
se llamo Em
perador.

diessse solemnemente la corona de su Imperio. Esta proposicion se hizo conforme a la cuenta que dixē, Sabado Vispera de la Pascua de Espiritusanto. Parecio a todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado, que en el dia siguiente fuesse coronado. Llegada la hora, estando la Iglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon vestido de Pontifical, para dezir la Missa mayor, y el Rey don Alonso cubierto con vna riquissima capa de oro, como la que vsan los Sacerdotes, salio del Coro, lleuandole de la mano derecha el Rey don Garcia de Nauarra, y de la izquierda don Arias Obispo de Leon, vestido de Pontifical. Y yuan assimesmo delante del Rey los Obispos, y Abades, reuestidos de Pontifical, y fueron en procesion hasta las gradas del Altar mayor, cantando: *Te Deum laudamus*; donde esperaua el Arçobispo de Toledo. Y llegando el Rey, el Arçobispo le vngio con el olio santo, y puso vna corona preciosa sobre su cabeça, y en la mano vn cetro; y con las ceremonias, y oraciones, que en semejantes actos se acostumbran. Luego començo la boz del pueblo, diciendo: *Viva el Emperador de las Españas*; que la Iglesia se hundia con la grita que dauan. Hecho esto, comenzaron la Missa estando el nueuo Emperador colocado en su trono, y a su lado el Rey de Nauarra, y Obispo de Leon. Dicha la Missa con gran solemnidad,

Coronaci
del Rey dō
Alonso en
Empera-
dor, cō que
ceremonias

Vngen al
Rey dō A-
lonso, y de
q̄ manera.

dad, el Emperador fue a su Palacio, y hizo banquete a todos los Grandes, y Perlados; y el comio con el Rey de Navarra. Mandò dar a los Obispos, y Abades muchas pieças de oro, y plata, y ricos paños de seda para sus Iglesias, y que se vistiesen quantos pobres auia, en la Ciudad, y les diessen toda la semana de comer. Hizieron los Caualleros muchos regozijos, y juegos de plaçer. Otro dia tuuo el Emperador Junta con los principales, Obispos, y Caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al gobierno del Reyno. Ordenaronse muchas cosas, y establecieron lo que el tiempo pedia, para que en todo vuisse justicia; que con las quiebras passadas estaua el Reyno estragado. Mandò restituyr a los Monesterios, y Iglesias, lo que les tenian Caualleros, y otras gentes vsurpado. Ordenose, que todos los lugares, que con las guerras se auian despoblado, se boluiesen a poblar, dando a los pobladores muchas franqueças, y libertades. Mandò estrechamente, que los juezes, con todo rigor castigassen los vicios, reformassen las costumbres, y con sumo cuydado atendiessen a hazer justicia, sin excepcion, o aceptacion de personas. Que mirassen bien en las cosas de la Fè. Que no se permitiessen quiebras, ni abusos, supersticiones, ni hechicerias. Finalmente como alumbrado por Dios, quiso imitar en la reformacion del Reyno, al Rey don

Alonso el Quinto, y al Rey don Fernando el Magno, y a don Alonso el Sesto, que hallando los Reynos sin ley, sin Rey, y sin Dios, guardaron justicia en sus dias, y los reformaron catholica, y santamente. Mandò al Alcayde de Toledo, y a todos los que tenian fronteras con los Moros, que perpetuamente les hiziesen guerra, corriendo sus tierras, y ganandoles lo que pudiesen; y a esto asistiessen con sumo cuydado. Hechas estas, y otras buenas Ordenanças, se disoluió el Concilio, o Cortes, y con mucho contento de todos, se boluieron a sus tierras. Esta ceremonia de hauerse coronado el Rey don Alonso por Emperador de España, dizen que aprouò despues el Papa; y para semejante Imperio, ay opiniones, que no era necessaria la autoridad, y aprouacion del Pontifice. Apiano Alexandrino en la Historia de las guerras ciuiles de los Romanos en el libro segundo, capitulo donde trata de las guerras entre Cesar, y Pompeyo, dice hablando de Curio, que por vna ligera victoria, se quiso llamar Emperador. Solia ser este titulo de Emperador para los Capitanes de mucha autoridad; como los soldados aprouassen, y diessen testimonio que su Pretor era digno del: y los Pretores ya de mucho atras se lo atribuyan en los hechos señalados, y en las obras excelètes que hazian en la administracion

El Venerable Pedro Abad de Cluni, en la carta 8. escriuiedo al Papa Innoçentio hablando del Emperador don Alonso, Imperator Hispania, magnus christiani populi Princeps. S. Ber. epif. 301. Saccia sorori Imperatoris Hispanie.

El Emperador

de las guerras. Agora este renombre solamente se da a los que por su virtud, y esfuerço han muerto diez mil enemigos en vna batalla. Dicho tengo el derecho antiquissimo que los Reyes de España tienen de los Godos, para vsar deste titulo de Emperador, como solos los de España se llamaron Flavios, que aun es mas que Emperador. Como el Rey don Alfonso el Magno se vngio, y coronò desta misma manera dia del Espiritusanto en Santiago de Galicia, y como se llamaron asì otros Reyes, y no otro ninguno de la cristiandad, sino los que fueron de Leon, Castilla, y Toledo. Algunos dizen, que se coronò en la ciudad de Toledo el Emperador don Alfonso, y andã varios en el año; mas la verdad de auer sido en Leon, y en este año, y dia, fuera de la historia de Toledo, que en sustancia dizelo que he referido, y en este año de la Era 1173. se comprueua por infinitos instrumentos deste año, que el Emperador, y otros otorgaron. A veynte y quatro de Abril, Era 1173. hizo merced el Emperador don Alfonso a don Roberto Obispo de Astorga, de vnas heredas, como parece por el libro del Bezerro, fol. 36. y no dize cosa de su coronacion. A veynte y nueve de Mayo deste año, llamandose por la gracia de Dios Emperador de España, hizo merced al Conde don Fernãdo de Galicia, y a su hermano Bermudo Perez, que eran hijos del Conde don Pedro de Traua, del Monesterio de Sobrado, q̄ sus

antepassados auian fundado de la Ordẽ de san Benito, que agora tienen los Monges de Cistel: y fue cierto, esta donacion, estando en Leon, donde el Conde auia venido a las fiestas de la coronacion. Y la confirman, Don Ramon Arçobispo de Toledo. Don Diego, de Santiago. Don Arias, de Leon. Don Pedro, de Segouia. Don Martin, de Orense. El Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, Conde don Suero Bermudez, Conde don Rodrigo Gonçalez, Conde Gonçalo Pelaiz, Cõde Munio Pelaiz, Gutier Fernandez Mayordomo del Emperador, Almarico Alferez del Emperador, Ossorio Martinez, Põcio Giraldo, Ramiro Frolez. A dos dias del mes de Iunio deste dicho año, el Emperador llamandose de toda España, hizo merced al Cõde dõ Rodrigo Martinez Ossorio, de toda la heredad que el Rey tenia en Famusco, y dela del Infãtazgo de san Pelayo: y dize ser la data, *Octauo dia de Penibecostes, quando fue primeramente coronado en Leon:* que justamente es lo q̄ digo, q̄ fue coronado dia de Pẽthe costes, y en el octauo, q̄ fue dos de Iunio, hizo esta merced al Cõde dõ Rodrigo Ossorio. Cõfirmã Raymũdo Arçobispo de Toledo. Los Obispos de Segouia, Palencia. Michael *Cauallero* Felix Merino del Rey, el Conde dõ Rodrigo Gomez de Sãdoual, el Cõde Armẽgol de Vrgel, el Cõde Lopez Diaz, Gomez Pelaiz, Pedro Cid, Gutierre Fernandez Mayordomo del Rey, Pedro Gonçalez, Garcia Gonçalez, Garcia Ruyz, Pelay Hañez, Gillemo de Ponte Notario

tario del Emperador ; por cuyo mandado , y de su Canciller Berengario Arcediano , escriuio esta carta . Parece , que el Emperador partio luego de Leon , pasadas las fiestas , que duraron ocho dias , y que vino con presteça a Valladolid , por razon de alguna guerra , que se le mouia ; porque lo da a entender en vna carta de merced , que hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron , y a doña Estefania de Armengol su muger ; y al Conde don Rodrigo Martinez , y a su muger la Condesa doña Vrraca , de toda la heredad , que tenia en Baligeres : y dize , que les da esto , *Non propter guerram , quam modò habeo , &c.* No dize que guerra fue se esta . La data es en el mes de Iulio , aunque no dize el dia . Tiene estas dos escrituras la Cathedral de Valladolid . Parece , que esta guerra seria con el Rey de Aragon : y dize , que reynaua en Toledo , Çaragoça , Leon , Naxaro , Galicia , Castilla ; que por este orden los nombra . Y persuadome mucho a que era con el Rey de Aragon : porque a primero de Iulio estaua el Emperador en el Monesterio de santo Domingo de Silos de la Orden de san Benito , que es cerca de las fronteras da Aragon . Consta esto por vna donacion , que el Emperador hizo a este Monesterio de santo Domingo en las Calendas de Iulio , en que le da la Iglesia , y lugar de Aniago junto ala puente de Duero , donde agora està vn Monest-

terio de Monges Cartuxos , auiendo sido primero de vn Cauallero , que se llamaua Fernan Sanchez de Touar el de Valladolid , de quien decienden las casaf de Berlanga , y Boca de Guergano , cerca de las Asturias de Liebana ; que tanta antiguedad tienen como esta : y despues de auerse dado a la Orden de san Benito , fue Monesterio de frayles de santo Domingo ; despues de Geronimos , vltimamente de Monges Cartuxos , como agora estan , y resplandecen , con mucha virtud , y exemplos de toda santidad . Dize pues la fecha desta donacion , que la haze el Emperador estando en el Capitulo de santo Domingo , Era 1173 . *Die verò Feria secunda Kalendis Iulij . Ego Adefonsus totius Hispaniæ Imperator , hoc scriptum fieri mandauit , &c.* Hallauian-

Caualleros

En este año de la Era 1173 . se fundò el Monesterio de santa Maria de Osera en Galicia , de la Orden de san Benito , y Congregacion de san Bernardo : y el Emperador don Alonso , a peticion del Conde don Fernando de Galicia , dio su priuilegio , en que acotò sus terminos . Y en el mismo año

Monesterio de Osera.

año 1135.

Monesterio de Aniago

El Emperador

Monesterio
de Montfer
ro.

mo año se fundò el Monesterio de Montferro de la dicha Orden, y congregacion; y estando el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando en san Antolin de Palencia, a cinco de Diziembre, dize que haze merced a este Monesterio, fundado por el, y por su Consejo, y que lo da al Abad don Nuño, y a los demás varones illustres, que eran de su Curia, y honrauan su Corte, y se auian recogido a este Monesterio a servir a nuestro Señor, de bajo de la regla de san Benito: *Ceterum, Monasterium ipsum, meo consilio, & auxilio fundatum. & res in uersas, quibus subsistit Abbatem, scilicet D. Munionem, aliosque illustres viros, & in Curia mea emeritos, quos constructioni prædicti loci subregula sancti BENEDICTI Deo pugnare volentes adiuuo.*

No embaraçauan al buen Emperador las ocupaciones del Reyno, y su gouierno, ni las guerras, paraque no atendiese a las del aumento del culto diuino.

Esta escritura es la que primero da noticia de los dos hijos del Emperador, don Sancho, y don Fernando, confirmanla la Infanta doña Sancha, don Diego Arçobispo de Santiago: y dize ser el año 25. de su Pontificado; por dõde consta ser este don Diego Xelmirez el que tantos trabajos passó, porque el Emperador reynase, Don Pedro Obispo de Leon: y asì parece que murio en estos dias el santo Obispo don Arias,

Infânes hijos del Emperador.

que se hallò a la coronacion del Emperador, El Conde don Alonso ^{Canallero} Jordan, Conde don Lope Diaz, Conde don Fernando de Traua (era hijo del Conde don Pedro de Traua, que crio al Emperador), Conde don Rodrigo de Sarría, Conde don Rodrigo di Lamiá, Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, don Bermudo Perez, Gutierre Fernandez Mayordomo, el Conde don Fernando tenens Galleciam, don Gonçalo su hijo, don Bermudo su hermano, don Fernando, hijos todos tres del dicho Conde don Fernando.

Y en este año a diez de Noiembre estaua el Emperador en la casa Real de santa Maria de Najara, y le confirmò los priuilegios Reales, y señaladamente el de los diezmos de todo el territorio de Najara hasta Grañon, y Entrena, y otras muchas cosas: y dize, que Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia: y que el mandò hazer esta carta despues que fue coronado en Leon. Hallauasè con el *Garseas Rex Pampilonensis*, el Conde Ruy Martinez, Conde Rodrigo ^{Canallero} Gomez, Conde Rodrigo Perez, Conde Lope Diaz, Gil Fernandez Mayordomo, Amalario Alferrez, y Sãcho Obispo de Najara. Ximeno, de Burgos. Garcia, de Çaragoça Miguel, de Taraçona. Pedro, de Palencia. Bertruno, de Osma. Lôpe Lopez de Mendoça. Era Canciller del Emperador, Hugo, Giraldo el Escriuano, de cuya mano

ya mano ay infinitos priuilegios.

SOBRE QUE PUNTO
se celebrauan Concilios en España.

AY memorias antiguas, y priuilegios, que dizen la uenida de Legados de la Sede Apostolica a España, y Concilios que celebraron con los Perlados del Reyno; mas no se hallan estos Concilios, ni aun razon, porque se celebraron. En tiempo del Rey dō Alonso, Tercero deste nombre, llamado el Magno por sus grandes haçañas, estando muy glorioso, por auer vencido al Moro Mugaith, matandole en vna batalla setenta mil Moros, vino vn Legado, que embiò el Papa Ioan, y en la ciudad de Ouiedo se juntaron los Perlados del Reyno; y presidiendo el Legado, se celebrò vn Concilio, Era nouecientos y quinze, que es año 877. como bastante en otra parte tengo prouado. Lo que en el se ordenò entre otras cosas, fue, hazer la Iglesia de Ouiedo Metropolitana, y confirma al Manesterio de san Vicente del Pino, que agora se llama de Montforte, que siempre ha sido de san Benito, su jurisdiccion. Y por otra relacion de aquellos tiempos, parece que se hizieron ciertas diuisiones de Obispos, y se señalaron rentas para los Obispos titulares, para que quãdo se juntassen en Ouiedo a celebrar Concilio, tuuiesse de que comer: por donde esta Ciudad se llamó, Ciudad de Obispos. Tam-

bien se tratò de la reformation del Rezo, pretendiendo el Papa, que la Iglesia de España se conformasse con la de Roma, aunque esto no tuuo por entonces efecto; porque parece, segun està escrito en vn libro antiguo de los Concilios de España, que era del Monesterio de san Millan, y se lo lleuaron al del Escorial, que reynando en Leon don Ordoño, que fue el Segundo, hijo del sobredicho Rey don Alonso; y rigiendo la Iglesia Romana el Papa Iuan, y siendo Obispo de Iria, que es Santiago, Sisenando, vino a España Ianello Presbitero Cardenal, varon reuerendissimo, y prudentissimo (sigo el latin), a informarse del estado de la ley christiana, en estas partes; y de que manera, con que ceremonias, y ritos dezian nuestros Clerigos Misa. Y hecha con toda diligencia aueriguacion dello, lleuosse la informacion al Pontifice; lo qual el dicho Ianello cumplio fiel y diligentemente; y llegado a España, se informò del orden que auia en el Oficio diuino, que regla se tenia en la consagracion del Cuerpo de nuestro Seño Iesu Christo; Vio todos los libros de los Sacramentos: y hallandolo todo muy catholico, recibio gran gusto; y buuelto a Roma, informò al Papa y Conuento de la Iglesia Romana, y dieron muchas gracias a nuestro Señor por ello; y loaron, y aprouaron, y confirmaron el Oficio de la Iglesia de España, añadiendo solamente, que conforme a la Iglesia

El Emperador

Iglesia Romana, celebrassen secreta Missa. Y con esta autoridad quedò siépre firme, y loable el Oficio de la Iglesia de España hasta los tiempos del señor Alexandro Papa Segundo, Era 1194. poco mas o menos. Y en este tiempo, gouernando la Iglesia Catholica Alexandro, y siendo Rey de España don Hernando, vn cierto Cardenal, llamado Hugo Candidato, embiado del mismo Papa, vino a España, y quiso quitar el Oficio diuino, que Alexandro Segundo auia aprouado; mas viendo que estaua aprouado, y confirmado por autoridad Apostolica, no tocò a el. Suçedieron a este Cardenal otros, y intentaron lo mesmo, mas no salieron con ello. Indignaronse grandemente con esto los Obispos de España, y sobre ello auido su consejo; embiaron a Roma tres Obispos, esto es a Munio de Calahorra, Ximeno de Oca, Fortunio, de Alaua. Estos tres Obispos lleuando con sigo los libros del Oficio diuino de las Iglasias de España, parecieron ante el Sumo Pötifice en el Concilio general que se tenia en Roma. Los libros q̄ se lleuaron fueron el delas Ordenes, el Missal, Manual de Oraciones, Antifonario; los quales el Papa, y todos los del Cócilio vierõ y consideraron con mucha diligencia, y estudio; y los hallaron catholicos, y limpios de error. Y para que de alli adelante nadie pudiesse inquietar la Iglesia de España. o presumiesse dañar, o condenar, mudar, o alterar su Oficio diuino, lo mandaron con

autoridad Apostolica: y dando la bendicion a los dichos Obispos, boluieron muy gozofos para España. Los libros que lleuaron, fueron. Libro de las Ordenes mayores, este era del Monesterio de Aluelda de la Orden de san Benito, en el qual està el Bautismo y sepultura; y tuuole el Papa Alexandro, y loolo harto. Lleuaron otro libro de Oraciones del Monesterio de Hirache de la misma Orden; y violo el Abad de san Benito, y fue biẽ loado: el libro Missal era de santa Gemma, y el libro de Antifonas era de Hirache, que fue harto loado. Desta manera se dieron a ver, y tuuierõ los diez y nueue dias, y al cabo dellos los boluieron leandolos, y aprouandolos. Todo esto dize el libro de los Concilios de san Millan. La yda destes Obispos a Roma, fue en los años de Christo de mil y setenta, a setenta y seys; porque, por este tiempo se hallan estos Obispos confirmando los priuilegios. El Conde don Ramon Berenguer de Barcelona a persuasion de la Condesa daña Almadis su muger, que era de excelente virtud, quiso reformar las Iglesias de su Condado; y celebrò vn Concilio en Barcelona, quiriendo quitar los abusos que tenia la Clerecia. Y hallose en este Concilio Hugo Candido, el sobredicho Cardenal, que, dizen, era natural de Barcelona, que es aquel gran Doctor, que por escriuir tanto sobre la Bliuia, le llaman Hugo Carretero. Y congregados los Obispos

pos, y Abades de aquel Condado con los ricos hombres, se reduxo el estado Ecclesiastico a viuir, segun la regla, y orden de la Iglesia Romana; y dexando el Oficio Gotico, se tomó el Romano, así para las Horas canonicas, como para dezir la Missa; como tambien auian hecho poco antes en Nauarra, y Aragon, año de Christo mil y setenta y vno. Y en Aragon se hizo el mismo año de mil y setenta y vdo, a veynte y vno de Março, por el Rey don Sancho Ramirez, que siendo de edad de diez y ocho años, començò a reynar por aqui; y como Principe religioso, quiso reducir el Oficio, que por Aragon se dezia, como en tiempo de los Godos lo ordenà san Leandro, el Oficio que en la Iglesia Romana se hazia; y así, pidio al Papa que embiasse personas, que enseñassen aquel Oficio en el Real Monesterio de san Iuan de la Peña, que es de la Orden de san Benito: y fue así, que en el dicho dia de san Benito, Martes de la segunda semana de Quaresma, se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta, con la Missa, segun el oficio Gotico: y Nona se dixo segun el oficio Romano; y así se hizo de ay adalante. Dize la memoria referida: *Reynò el Rey don Sancho Ramirez en Atagon, e en Ribagorça, e en Sobrarbe; e vinieron Cardenales de Roma, embiados del Papa Aldebrando, e recibiolos en su regno en paz; e posieron y la ley Romana en el Monesterio de san Iuan de la Peña. E en es año regnò en onze*

Calendas Aprilis, la seguuda sedmana, Prima, Tercia, ceiebraron la ley Toledana; e en la Sexta dixeron la Romana, Era 1109. Los de Castilla estuuieron mas firmes en guardar su antigua costumbr, y valiente, con la aprouacion que del Pontihce tenian. Sabemos lo que dize la historia del Rey don Alonso el Sesto, que era en este mesmo tiempo, y la prueua que se hizo en el fuego, sobre retener el Rezo antiguo, o recibir el Romano. Y, es cierto, que sobre esto, y otras cosas vino vn Legado, y para reformation dellas se celebrò vn Concilio en santa Maria de Villos cerca de Palencia, hallándose el Rey en el, llamandose Emperador, y que reynaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara: y Ricardo Vicario de la Iglesia Romana. Bernardo Arçobispo de Toledo. Pedro Arçobispo Aquense. Gomez Obispo de Burgos. Góçalo Obispo de Dumio. Aderico, de Tui. Arias, de Ouiedo. Osmundo, de Astorga. Raymundo de Palencia. Pedro, de Leon. Pedro, electo de Santiago. Martino, de Ceimbra. Sigefredo, electo de la Iglesia de Najara. Pedro, electo en Orense. Fortunio, Abad de Sylos. Vicente, Abad de san Pedro de Arlança. Diego, Abad de Sahagun. Iuan, electo de Oña. Pedro, electo de Cardena, cou otros muchos Caualleros del Reyno. Y aunque en esta escritura no se trata sino de la diuision de terminos entre los Obispados de Osma, y Oca, que es Burgos: la junta, y Concilio princi-

El Emperador

principalmente para lo que toca al Oficio diuino, y quitar los amañamientos de los Clerigos, que viuian como casados muchos dellos, como se dize en esta Historia, que aun duraua en tiempo del Emperador, porqueno se concluyò en este Concilio esta reformation. Y como fueron tantas las guerras, y trabajos destos Reynos, no vuo lugar de tratarse mas dello; pero el famoso Emperador con su sobrado valor, quiso auer a todo; y para esso pidio al Papa le embiasse sus Legados, y congregò los Concilios de Burgos, y Valladolid, que se dizen en la Historia.

VENIDA DE DON GUIDO
Cardenal y Legado de la Sede Apostolica, y Concilio que se celebrò en Burgos.

Fra 1164.
año 1136.

EN este año de la Era 1174. q̄ es del Nacimiento 1136. parece que estaua en estos Reynos dō Guido Cardenal de Roma, Legado, embiado por el Sumo Pontifice, que forcosamente, conforme a la cuenta de las historias ecclesiasticas auia de ser Innocencio Segundo, q̄ en el año de Christo 1130. fue electo, y tuuo la filla catorze años, siete meses, y treze dias. La causa de auer venido este Legado, no lo dizen las historias; y demas dello que digo, de ordenar las cosas tocantes al culto diuino. fue también a quietar los mouimiētos de guerra, que entre los Reyes andauan; porque los de Nauarra, y Aragon, se la hazian cruel. El de Castilla

también la deuia de tener, o querer intentar, segū lo que queda dicho en la donacion que el año pasado hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y al Conde don Rodrigo Martinez, dōde dize: No les haze aquella merced por la necesidad que dellos tenia para la guerra que al presente tenia, &c. Embiò el Pōtifice este Legado para concertar los Reyes, pacificar los Reynos, poniendose el Pontifice de por medio, como padre de todos, cuya autoridad estimauan ya los Reyes con el respeto, y miramiento deuido: y de camino celebrò Concilio en Burgos, hallandose a el muchos Perlados de España. Desta venida del Legado, y del Concilio, que celebrò en Burgos, presente el Emperador, da noticia vna escritura del becerro de Astorga, fol 4. fecha en Burgos a dos de Octubre, Era 1174. que es vna donacion, que el Emperador don Alfonso con su muger doña Berenguela hizieron a la Iglesia Cathedral de Astorga de vnos lugares, q̄ su madre la Reyna doña Vrraca auia dado: y dize, ser el año segundo, *quo coronam Imperij primitus in Legionem suscepit*. Y confirman, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador. La Infanta doña Eluira, tia del Emperador. Don Diego Arçobispo de Santiago. Don Pedro Obispo de Leon. Don Pedro Obispo de Palencia. Don Pedro Obispo de Segouia. Berengario Obispo de Salamāca. El Cōde dō Rodrigo Gonçalez Giron. Conde don Rodrigo Martinez Oссорio. Cōde don

Guido
S. Romane
Eccles. Car
dinali, &
Legato
tempore
Burgis Co
cilium ce
lebrante.

Aqui cita
ta los dos
años, em
gente, y di
minuto.

Caualleros

Conde don Rodrigo Gomez, Conde don Gonçalo Pelaiz, Conde Armengol de Vrgel, Conde don Lope Diaz de Haro, Gutier Fernandez mayordomo, Almalricus Alferez, Rodrigo Fernandez, Lope Lopez, Ramiro Flores, Ponce de Cabrera, Fernan Gutierrez Merino en Leon, Diego Muñoz Merino en Carrion, Miguel Felix Merino en Burgos Gutier Herez, Ordoño Ordoñez, Pelagio Cautiuo, el Canciller Hugo, su Escriuano Giraldo.

Començaua el Emperador a vsar en estas cartas de vna Cruz dentro de vna rueda, y al rededor della, *Signum Imperatoris*. Y los confirmadores lo tomauan en medio escriuiendose en dos hileras: que estos fueron los primeros sellos, por donde se llamaron priuilegios rodados.

En el Archiuo de la Catedral de Calahorra, ay vna notable memoria de vna plaga de Langosta que vino en aquella tierra, *In Era, 1174. Anno 2. Adefonsi Regis Aragonum, viri memorandæ memoriæ defuncti, regnante iuniorre Adefonso Legionensi. 2. Anno Regni eius, &c.* Dize que en este año de la Era 1174. que era el segundo en que murio don Alonso de Aragon, Varon de eterna memoria: Y así mismo el segundo en que Reynò don Alfonso Rey de Leon, el moço, (entien dese en Calahorra, y Rioja,) vino por el ayre tanta Langosta en la comarca de Calahorra que abrasò los campos, panes, y viñas, hasta las yerbas: y en el año siguiente

te salieron otras tantas, y mas de las que en el primer años se auian muerto, y eran tantos, y tan grandes los montones que de ellas se hazian, y la corrupcion, y hediondez, que estuuieron las gètes muy apretadas, y para despoblar la tierra.

De Burgos passò el Emperador a la Ciudad de Najara, y dio al Monesterio de santa Maria la Real de esta Ciudad, el Monesterio de san Fausto en tierra de Treuiño que su madre auia dado: y dize ser el año segundo en que fue Coronado en Leon de Emperador: y confirmã don Sancho Obispo de Najara, el de Burgos, Segouia, y Palencia, el Conde don Rodrigo Martinez, el Conde Rodrigo Gonçalez Giron, Conde don Rodrigo Gomez, Conde Lope Diaz, Comes Latro; Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez, Michael Felix, Merino de Burgos, y en Najara Pedro Gutierrez de Aça, Gonçalo Diaz, Pedro Padilla, Fernandus Perez Logordo, era Prior de santa Maria don Esteban varon de señalada virtud.

Cavalleros.

Gueuara.

Padillas.

CONDE DON RODRIGO GONÇALEZ, GIRON Alcaide de Toledo, y señalada victoria que hubo de los Moros.

LA Alcaydia, y tenencia de la Ciudad de Toledo era de las mas honradas, y de importancia

X del

El Emperador

del Reyno, y así siempre se daua a la persona mas señalada en armas, y en sangre que auia. Tuuo esta plaça don Gutierre Hermegildez, y por su muerte, el Emperador la dio a don Rodrigo Gonzalez Giron con titulo de Capitan general de la caualleria de Toledo, y de todas las fronteras de Estremadura. Era don Rodrigo valiente cauallero, y amigo siempre de las armas, y de ganar honra por ellas: y queriendo mostrar a los Moros quien era, determinò de hazer vna señalada entrada en sus tierras; juntò las gentes que pudo del Reyno de Toledo, y de Castilla; y Estremadura, llevando consigo los caualleros, y soldados viejos que estauan en el presidio de Toledo; y entro sin hallar resistencia hasta el Reyno de Seuilla, destruyendo, y quemando quanto se le ponía delante, que no les dexo huerta, ni arbol, ni panes que no talasse. Huuoricas pressas en esta jornada de cautiuos, de oro, y de ropa, caualleros, ganados sin numero. El Rey de Seuilla queriendo defender su tierra, y matar, ò echar della sus enemigos, ayudandose de los Reyes, y Alcaydes sus vecinos, y amigos, formò vn buen exercito, y salió en seguimiento del Conde don Rodrigo. Supo su venida el Conde, y poniendo en orden sus gentes, y en saluo la pressa que lleuaua, esperò à su enemigo. Saliendo al campo rasò ordenò la batalla, poniendo en dos partes los peones y en las frentes destos dos esquadrones que dellos hizo, puso los ba-

llesteros y honderos, que lleuaua muchos, y muy buenos: y en el primer batallò puso los soldados mas fuertes; y la caualleria puso contra los Alaraues Africanos que veniã con el de Seuilla; y los caualleros, y soldados del Concejo de Segouia contra los Moauitas, y Agarenos, (que así llaman a los Moros de España). El consul don Rodrigo con la caualleria, y gente de Toledo, se puso en la reta guarda: y de los Castellanos viejos de Allende los puertos, hizo otro batallon para que estuuiesse de Sobrestante, a lo correr la parte que en peligro se viesse, ò mas apretada, y sacase los heridos, y en lugar dellos pusiesselos otros que peleassen, de suerte que los esquadrones nose desminuyessen. Ordenado el campo con tanta prudencia, mando que se diesseseñal de arremeter, y cõ grandes alaridos hizierõ los Moros lo mesmo, llamãdo a Mahoma, y los nuestros a Iesus, y a su Apostol Sãtiago. Començarõ a caer de vna, y otra parte porq̃ todos erã valietes, y pelea uã cõ todo esfuerço, y así andaua muy viuo el fuego de la pelea. El Cõde discurria por todas partes, y vio q̃ la parte dõde peleaua el Rey de Seuilla, estaua muy fuerte, y q̃ hazia mucho daño en los christianos, y escogiẽdo vna buena tropa de caualleros, y diestros ballesteros acometio por vn costado al esquadron del Rey de Seuilla, y dieronle tanta carga, que el Rey de Seuilla cayo muerto, y otros muchos con el: y luego los suyos començaron a huyr, y desamparar el cãpo, y los christianos a seguirlos hazien-

Orden del
exercito
christiano

Muerte
del Rey de
Seuilla en
la batalla

Vitoria q̄
suno de los
Moros; el
Conde don
Rodrigo
Giron.

haziendo gran matança en ellos, y siguieron gran parte del dia el alcance. Y con esto quedo la victoria por el Conde don Rodrigo Giron, que fue de las señaladas que se ganaron de Moros en tiempo del Emperador, y el Conde recogiendo los despojos, y diuidiendolos entre los suyos, diò la buelta para Toledo, donde llegó sin contradicion de enemigos. Hizo otras muchas hazañas contra Moros, porque fue vno de los señalados Caualleros de su tiempo.

CONDE DON RODRIGO GONÇALEZ GIRON Señor en Toledo. Esto es Alcayde, y General de la gente de guerra de esta Ciudad.

DEL Conde don Rodrigo Gonçalez Giron ay mucha memoria en estos tiempos llamandose Giron, como aqui lo pongo, y es el primero, que en los priuilegios donde confirman los ricos hombres del Reyno, despues de los Prelados, se pone. Fuera de ser de los mas Principales del Reyno en sangre, y hacienda, era por su persona muy valiente cauallero, inclinado a las armas, en que hizo maravillosas hazañas. Por estas razones le diò el Rey don Alonso la Ciudad de Toledo, para que la tuuiese en honor, segun costum-

A este cauallero hazen yerno de don Alfonso el VI. y engañase.

bre de aquellos tiempos, de donde hazia continuas entradas en los Moros, y les gano muchas batallas: destruyo sus tierras que no tenian cosa segura. Cansado, ò enfadado del Emperador (dize la historia de Toledo) no hallando en el lo que quisiere, que dexo la tenencia de Toledo con las Ciudades, y lugares que tenia en honor, y que el Emperador las recibio, y diò luego a don Rodrigo Fernandez, y le hizo Alcayde de Toledo, el qual hizo mucha guerra a los Moros: las quales, y las que hizo el Conde don Rodrigo Gonçalez, no se escriuieron con ser terribles, y sangrientas. Y que el Conde don Rodrigo Gonçalez besando la mano al Emperador, y despidiendose de sus parientes, y amigos se partio para Ierusalem, donde hizo cruel guerra a los Moros, y enemigos de la Fè, y edificò vn fortissimo Castillo frontero de Ascalonia, que se dixo Toron, y puso en el muy buenos soldados de a pie, y de acuallo, y basteciendole de armas, y todo lo necesario, diòle a los caualleros Templarios: y al cabo de años boluio a España, mas nunca vio la cara del Emperador, ni en Castilla le boluieron las heredades de sus padres, sino que viuió parte de tiempo con don Ramon Conde de Barcelona, y parte con don Garcia Ramirez, Rey de Navarra. Despues se fue cõ Abégamia Rey Moro de Cordoua donde al cabo de algunos dias los Moros le

El Conde don Rodrigo Gonçalez Giron notable cauallero fue a Ierusalem.

El Emperador

dieron ponçoña , y cubriose de lepra, y curandose della, boluio a la tierra santa donde estubo hasta la fin de sus dias.

Esta memoria haze la historia dicha, del valiente y memorable Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en quien primero se halla el apellido de Giron, tan ríco y hōrado el día de oy en nuestra España. Por la concurrencia de los tiempos parece ser hijo del Conde don Gonçalo de Asturias, que tan grande, y poderoso señor era en aquellas montañas, con quien el Emperador don Alonso en el comienço de su Reynado tubo tantos, y tan pessados embaraços. Por la escritura que citè de la Iglesia de Valladolid de la Era 1173. parece estar casado con doña Estefania de Armengol hija del Conde de Vrgel, y nieta del Conde don Pedro Assures de Valladolid, por donde estos señores hizieron muchas limosnas a la Iglesia de santa Maria deste lugar, que agora es la Catedral, fundada, y dotada por el dicho Conde Pedro Assures. Desta generosa familia ay libro particular, escrito por el Doctor Gudiel, y assi podra quien mas desseare, verlo alli; pero no crea que caso con hija de don Alonso VI. ni que de soldado particular por cortar el giron del sayo del Rey merecio lo que tubo, sino que le venia muy de atras el ser muy gran cauallero, y del mas illustre, y antiguo solar de las Asturias. En los priuilegios hallo memoria del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron ha-

sta la Era 1177. De aqui adelante no passa. Fundò el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en la Provincia de Liebana en Asturias de Santillana, el Monesterio de santa Maria de Piasca, que era señor de aquella tierra. Ya se que tubo el Rey don Alonso vna hija que se llamo Sancha, y aqui la he nombrado en priuilegios despues de don Alonso muerto, mas no se que se casase, ni que tiempo viuio. Es agora este Monesterio Priorato anexo de la casa Real de Sahagun. Dizen que està enterrado en el, el Conde, y vn escudo muy antiguo muestran por suyo.

Hubo en este mesmo tiempo otro gran cauallero, que si el que digo no se llamara Giron, entendiera que los dos eran vno. El que digo llamado don Rodrigo Gonçalez, era Manrique, o de la casa de Lara hermano del Conde don Pedro de Lara. Consta esto por vna escritura, su fecha Era 1163. y pone luego *Anno Dominice Incarnationis 1125*. En que el Conde don Pedro de Lara (llamase. *Ego Petrus Larenfis Comes*, de suerte que el apellido vino de la Alcaydia, ò tenencia de Lara) con consejo de su señora, la Reyna doña Vrraca trocò vna heredad que tenia cerca de Arlança, por vna del Monesterio de Silos, confirma *Rodericus comes frater comitis*. Fueron estos caualleros hijos de Gonçalo Nuñez de Lara, y Gonçalo Nuñez, fue hijo de aquel valiente Conde don Nuño que murio con su primo Gonçalo

Monesterio de Piasca de la Orden de San Benito.

galo Salvadores Quatro manos en el Castillo de Rueda a traycion. Destos dos caualleros se hizieron en Castilla las dos casas Māriques y Sandoual.

Era 1175.
año 1137.
Cōcilio en
Vallado-
lid.

Era el Emperador don Alfonso, Principe tan catolico, y deseoso del seruicio de Dios, y reformaciō delas costumbres, aumentando los Monesterios, y Iglesias, que aunque le ocupauan las guerras, no alçaua la mano desto, como por la memoria de sus escrituras se vera. Acabado el Concilio de Burgos q̄ se celebrou el año pasado, quiso q̄ se tuuiesse otro en Valladolid hallandose, y presidiēdo en el el mesmo Cardenal Guido, Legado Apostolico. Desto da noticia vna escritura del dicho Emperador a quatro de Octubre Era 1175. y es del Monesterio de Valparayso, de Mōges de Cistel, entre Çamora, y Salamanca, dize en ella tres cosas. Que en este tiempo estaua Guido en Valladolid do celebraua Concilio. Lo segundo que vino alli a las vistas que el Rey de Portugal tuuo con el Emperador. Y lo tercero que se fundo en este año el dicho Monesterio de Valparayso, y el Emperador lo dotò, el qual con su muger la Emperatriz doña Berengue la dizen, que por seruicio de Dios y remedio de sus almas: y por la gran deuocion que tenian cō Martin Cidez, que hallaron ser hombre justo, santo; y por la deuocion que asì mesmo tenian con los Mōges de Cistel, fundan, y dotan el Monestrio de Valparayso, que era vn Hospital donde se auian re-

Moneste-
rio de Val
parayso.

Tempore,
quo Guido
Romana
Ecclesia
Cardina-
lis cōciliū
in Valle O-
leti cele-
brauit, &
ad collo-
quium Re-
gis Portu-
galie cum
Imperato-
re venit.

cogido santos Monges. Danles los montes, y terminos, con las Villas de Cubo, y Cubeto, cerca de Çamora, que estauan despobladas. Confirman el Conde Rodrigo Vela, el Conde Ramiro Flores de Guzman. Dize que el Emperador reynaua en Leon, Çaragoça, Nauarra, Castilla, Galicia. Por donde claramente consta los encuentros que traya con el Rey don Garcia de Nauarra, de que luego se dira. Y el carear el legado al Rey de Portugal con el emperador en Valladolid, fue por fesslegar y componer sus animos, y quietar los mouimientos de guerra, que entre ellos andauan. Parece lo mismo por otro priuilegio q̄ en este año a 17. de Março cōcedió a todos los Christianos de Toledo, que no paguen portazgo, ni otro tributo en todo el Reyno, de ninguna mercaderia, con que tengan en la ciudad casa, hijos, y muger, que en este tiempo, no deuia de auer quien quisiesse viuir en Toledo. Y dize ser la data en Cuēca, (que aun no era ganada,) sinò es que sea la de Campos junto a Villalon: y que Reynaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Nauarra, Castilla; Galicia; y ser el segundo año despues que se coronò en Leon. Confirma Raymundo Arçobispo de Toledo, los de Segouia, Zamora, y Astorga, y Palencia, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, Rodrigo Martinez Conde de Leon, Rodrigo Gomez Conde de Salamanca, Hermengol Conde de Vrgel, Suero Conde de Astu-

Caualle-
ros.

Cuenea.

Cau alle-
ros.

D. Rodri-
go Gomez
de Sando-
nal Cōde
de Salamã
ca.

El Emperador

rias, Conde Gutierre Fernandez mayordomo, Almaric Alferez, Lope Lopez, Oflorio Martinez, Miguel Felix merino en Burgos, Diego Muñoz merino en Carriõ.

Sepulturas de Oña

Y en este año a 19. de Nouiembre estaua el Emperador en el Real monesterio de Oña, con su muger doña Berenguela, y le hizieron merced de vnos solares, y dellos auia sido vno del palacio del Conde don Sancho, que llaman su Abulo, y que les conceden esto. *Tali pacto vt corpora auorum atque atauorum meorum, que velut despecta in obscuro loco habentur intus in Ecclesie S. Saluatoris Regali sepultura, ea ornata cum magno honore transmuetis, &c.* Porque los monges meran dentro de la Iglesia los cuérpos de sus abuelos, y rebisabuelos, que como despreciados estauan indecentemente en baxo lugar, y les den sepulturas Reales, con toda la honra y Magestad posible, como al presente estan, y se dira dellas, en el libro que siendo Dios seruido saldra a luz de las fundaciones, y fundadores de los monesterios de S. Benito. Y al Cõde don Rodrigo Gomez de Sandoval, que tenia a Salamanca dan las fuentes de Peñaforada, y dicen ser el año III. de la corona de Leon.

Conde don Rodrigo de Sandoval.

A 19. de Octubre deste año, estaua el Emperador en Najara, como parece por vna donacion q̄ hizo a Suero Flores Cauallero del Reyno de Leon, en que le da el lugar de Peniella, que este cauallero diõ a la Cathedral de Astorga. Cõfirman que se hallauan con el Emperador, la Emperatriz doña Beré-

guela, Berengario Obispo de Salamanca, Sancho Obispo de Najara, Pedro Obispo de Leon, Don Diego Arçobispo de Santiago, el Conde Rodrigo Martinez, Conde Rodrigo Velez, Conde don Fernãdo, Gutierre Fernandez, Rodrigo Fernandez, su hermano Diego Flores Alferez, Diego Muñoz merino, Michael Felix merino, Hugo Cãciller del Emperador Eustachio su escriuano.

Y por el mes de Março vino el Emperador a Burgos, donde hizo merced a su mayordomo Gutierre Fernãdez, y a su muger Sãcha Diaz del termino Difualdera, q̄ ellos dexaron al monesterio de Buxedo, q̄ es de frayles de Premostrẽse, o monges Bernardos: y estaua en esta ciudad tambien a 30. de Henero porq̄ en este dia, y año reualidõ la donacion, q̄ los Reyes sus passados auia hecho a S. Maria, Monesterio Real de Najara dela Iglesia de S. Coloma termino de Najara, barrio de S. Miguel en Najara, cõ las villas de Vecares, Arencana de Sufo, Valle mayor, en Najara la poblacion de Collada de Fraya cõ Torrefeca, cõ los terminos y mõtes destas villas, Mahauẽ, Cardenas, Vaños de Sufo Medrano, Sotes, la Guardia, la Iglesia de S. Pedro de Villanoua, el castillo de Touia, cõ las heredades q̄ el Rey tenia en Legarda, y en Villa Mezquina, y otras muchas Iglesias y heredades, q̄ el Rey señala, de que naze vna rica ofrenda a esta su casa, siendo prior della don Esteban, que tales obras eran las que este excelente y Christianissimo Principe hazia. Aqui se hallan con-

Real donacion q̄ hizo al monesterio Real de Najara.

confirmando el buen Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde Rodrigo Martinez Ossorio, Cõde Rodrigo Gomez de Sandoual, Conde Hermengot de Vrgel, Conde Lope Diaz, Conde Ladron de Gueuara, Gimèn Yniguez, Gutierre Fernandez mayordomo, Ruy Fernandez su hermano, Almanricus Alferez, Garcia Fortunez, Melendo Bofin, Miguel Felix, merino de Burgos, Diego Muñoz, merino de Carrion.

A dos de Junio estaua el Emperador en Palécia, y dio a santo Domingo de Sylos el Monesterio de santa Maria de Huerta. A dos de Nobiembre desta Era 1175. estaua en san Millan, y se hallo con la Emperatriz a la fiesta de la consagracion, ó dedicacion de la Iglesia, y dize ser el año tercero despues que recibio la Corona en Leon. Los caualleros que se hallauan cõ el, son los que muchas vezes he nombrado. En fin deste mes, estaua en Burgos, aqui firmo el priuilegio en que manda que los cuerpos de sus passados se pongan en Oña, en lugar decente. Y en los mesmos dias el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual llamando se hijo del Conde don Gomez, que es el que murio en la batalla de Campdespina con su muger la Cõde de la doña Eluira, dieron al Monesterio de Oña, porque Dios de vida larga al Emperador don Alonso, la su Villa que estaua en Alfoz jurisdiccion de Vbierna, que se dezia Villauerde, con su palacio, y heredades que auia recibido del Em-

perador, en trueque de Villa Ouetto, q̄ auia sido de su patrimonio, y el Emperador se la dio por los seruicios q̄ del auia recibido, y cada dia le hazia. Fueron testigos desto el Emperador, Pedro Obispo de Burgos, Diego Muñoz mayordomo del Emperador, Gomez Gonçalez, el Conde Manrique, Ximeno Yñiguez, Miguel Felix, merino del Emperador en Burgos.

NACIMIENTO Y CRIAN ça del Infante don Sancho.

EN este año de 1137. parece q̄ ya se auia criado el Infante dõ Sancho primogenito del Emperador, y Principe tã deseado, q̄ le quedo por renombre entre sus gentes. Su nacimiento fue en Burgos, y la ama que le crio, y dio leche se llamo Marina Leçanet, ò Leçanna, muger de Rodrigo Perez, naturales de Santiago de Val, cerca de la Villa Estudi, ò Astudillo. Esto parece por vna donacion que el Emperador, y la Emperatriz doña Berenguela, hizieron a estos dos del lugar de Villa Sylos, cõ todo lo a el anexo, en tetmino de Estudil, y dize el Emperador leshaze esta merced *Propter seruitiũ quod mihi fecistis desilio meo quẽ nutriti:* nizo el Rey esta donacion estando en Burgos, nono K. Decēbris, Era 1175. confirma el Cõde Rodrigo Martinez, el Cõde Rodrigo Gomez, el Conde Lope Diaz, Gutierre Fernãdez mayordomo, Rodrigo Fernãdez su hermano Diego Flores. Dize ser el año 3. en q̄ recibio la Corona del Imperio

El Emperador

en Leon. Despues en la Era 1214. Reynando don Alonso el noble con su muger doña Leonor, esta Marina Leçana ofrecièdo su cuerpo, y alma al Monesterio de Santiago del Val, que agora es anexo de san Isidro de Dueñas, cuyo Abad fuy, diole la mitad deste lugar de Villa Silos (*quam videlicet dedit mihi, & meo marito, Eldefonsus Imperator per hereditatem, in primis pro Dei amore, & propter Regem filium suum Sancium, quem meo proprio lacte nutriui.*) y dize da esto a Dios, y Santiago por las animas del Emperador don Alonso, *& pro anima filij sui Regis Santij mei nutriti*, y por la salud, y vida del Rey don Alonso que al presente Reynaua, y por el anima de su marido, y suya, y de sus hijos, &c. Estan sepultados en el Patin dela Claustra a los pies de la Iglesia, que en este tiempo era Monesterio. Esta mas vna sepultura pequena, donde dizen sepultaron vn Infante hijo del Emperador, que murio criandole alli esta muger.

TORNADA QUE EL EM-
perador hizo contra Moros, y des-
gracia que acaeci o apartè del
exercito.

Era 1176.
año 1138.

EN la Era 1176. por el mes de Mayo dize la historia de Toledo, que salio el Emperador de Toledo con vn poderoso exercito, y que lleuo consigo a Rodrigo Fernandez, Principe de la milicia de Toledo, varon clarissimo en las cosas de la guerra, y al Conde don

Rodrigo de tierra de Leõ, y otros ^{Conde don} varones señalados, con todos los ^{Officio.} hombres de armas de la Estremadura, que eran Segouia, Auila, Osma, Salamanca, Çamora, Ciudad Rodrigo; y que tomo el camino para la Andalucia, y assento su Real junto al rio Guadalquivir, y del salieron algunas esquadras a correr la tierra, y se alargaron por ella haziendo gruesas pressas en tierra de Iaen, Baeça, Vbeda, y Andujar, y otros muchos lugares. Que mauan lo que podian, arruynaron los edificios, destruyeron sus Mezquitas quemando los libros de su falsa seta, mataron sus Sacerdotes, y Doctores; finalmente no perdonauan a cosa. De ay algunos dias que se ocuparon en esto, boluieron al exercito donde estaua el Emperador, cargados de gran pressa. En tanto que estos hizieron esta caualgada, salieron otros, y passaron el rio Guadalquivir, sin dar parte dello al Emperador, ni a sus Capitanes, ni Generales. y entrarõ por tierra de Moros haziendo muchos daños, y dieron la buelta al campo el Emperador, y por pereza, o por demasiada confiança que daronse de la otra vanda del rio, no lo passando para juntarse cõ el exercito, ya la media noche del dia que alli llegaron, llouio terriblemente, tanto que el rio vino cõ gran creciente deshaziendose las nieues de las montañas: por manera que, quando amanecio, no era posible passar el rio; assi que su gran corriente era entre el campo del Emperador, y estos soldados

dados, que del auian salido desmã dados. No durmian los enemigos, que con espías descubrian el estado en que estauan los del campo Christiano, y como vieron la ocasion, y que los que estauan de la otra vanda del rio, no podian ser socorridos del Emperador, a la hora de tertia afomaron infinitos Moros de a pie, y acuallo armados, que con gran estruendo venian contra ellos. Desmayaron los Christianos espantados con la muerte que veyan al ojo, perdieron el sentido, y arte de pelear no sabiendo que se hazer. El Emperador, viendo que por ninguna via los podia socorrer, por no verlos matar ante sus ojos, determino de alçar el campo, y yrse de alli; dauan voces al Principe de la milicia de Toledo, Gutierre Fernandez, y al Conde don Rodrigo que los socorriesen. Ellos les respondieron que bien veyan quam impusible era, que se encomendasen a Dios, y en lo que huuiesse lugar, hiziesse penitencia de sus pecados, y peleasen como buenos, vëdiendo caras sus vidas, que sin duda auian de perder. Con esta resolucion ellos se aparejaron para todo, y degollarõ antes que llegassen los enemigos, quantos cautiuos trayan. Començo la Lid entre ellos, mas como eran tan desyguales en el numero, siendo grande la multitud de los Moros, si bien pelearon como buenos, no bastó que en breue tiempo quedaron todos muertos sin saluarfe mas de vno, que se echò a nado en el rio, y salio dela otra van

da donde se peleaua. El Emperador enfadado, y triste por tal desgracia, dio la buelta para Toledo, donde despido parte del exercito mandádoles, que para el mes de Iulio acudiesen con sus armas a aquella Ciudad, para boluer a vengar la muerte de sus hermanos.

*MIV ERTE DEL CONDE
don Rodrigo Martinez Ossorio,
y cerco que el Emperador pu
so sobre Coria.*

EN el año siguiente, y en el mes Era 1177
año 1139. de Iulio, llamo el Emperador al Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, que esta historia llama de Leon, que viniesse con toda la gente de guerra que tenia, y recogiesse la de Salamanca, y se juntasse con el en Toledo; Y echo esto con toda diligencia mando marchar contra la Ciudad de Coria, y antes de llegar a ella armò a los enemigos en lugares acomodados ciertas emboscadas muy secretas; y luego mando, que saliesen algunos caualleros, y soldados, que a vista de la Ciudad corriesen, y robassen la tierra, incitando a los Moros, para que saliesen a ellos, y que se fuesen retirando hasta meterlos en las celadas, ò emboscadas. Sucedió assi, que como los Moros de la Ciudad viesse el daño que los Christianos hazian, y que eran pocos, salieron a toda furia por las puertas contra ellos sin orden, y sin reparar en la que les estaua armada. Los Christianos se fueron retiran-

El Emperador

retirando con buen orden para cebarlos hasta que dieffen consigo en las emboscadas, apartandolos bien de la Ciudad: de suerte que en tanto que los de vna celada les daban carga, los de la otra acudiefen, y se entrasen en la Ciudad. Los Moros ciegos se alargaron de manera que passaron las celadas, dexandolas a las espaldas, y dieron en el campo del Emperador que arremetio para ellos, y quando quisieron huir no les dieron lugar los que salieron de las emboscadas, y assi fueron presos, y muertos todos que no escapo ninguno. Los de la Ciudad tuuieron tan buen auiso que cerraron luego las puertas con muy buena guarda: y assi no tubo efecto la segunda treta que era entrar se los Christianos en ella, auiedo embaraçado fuera los Moros peleando. Luego el Emperador mando sitiár, y dar fuertes combates, y embio a mandar a todos los del Reyno que acudieffen con sus armas al cerco, con apercibimiento que serian castigados los que teniedo obligacion no fuesen. Cerco se con tanto rigor que no auia entrar, ni salir, ni orden, ni remedio para ello. Hizieronse vnas grandes torres de madera que subian mas que los muros, y otras maquinas, y ingenios, que llamauan bastidos, que arrimauan a los muros, con que la combatian fuertemente. Vn dia muy de mañana el Emperador mandò juntar en su tienda todos los Condes, y Capitanes principales del exercito, y les hizo vna larga platica, animandolos a la

Sitio de la Ciudad de Coria.

pelea y mandandoles, que a la hora se dieffe a la ciudad vn recio combate, arrimandole las torres, y ingenios que auia; y el Emperador dado este orden fuesse por defendar a caça. Hizose luego lo que el Emperador mandaua, y començò a darse el combate con toda furia. El animoso Consul don Rodrigo Martinez subio en vna de aquellas torres de madera, y con el algunos ballesteros, y a caso dispararon de la ciudad contra esta torre alguna saeta, que acertò al Conde y le hirio mortalmente, passandole las corças, y armas. Como el Conde se sintiò herido hecho mano al hierro de la saeta, ò dardo que se le auia quedado dentro de la herida, y sacolo impacientemente. Luego començò a salir tanta sangre que por ninguna arte de los Medicos, y cirujanos, se le pudo restañar. Pidio que le quitasen las armas porque le fatigaua demasiado la herida, y congojaua el peso de ellas. Llevaronle a su tienda, y hizieron todo aquel dia las diligencias, y medicamentos posibles, mas nada vastò, que al poner del sol arrancò el alma, con gran sentimiento, y lagrimas de todo el exercito, porque se perdia en el vn gran cauallero, y valeroso Capitan. Diose luego auiso desta desgracia al Emperador, que lo sintiò como era raçon, dexando la caça boluio al campo, y llamo a todos los principales del, representandoles con palabras encarecidas, quanto se deuia sentir la muerte del Conde don Rodrigo Martinez, y

Yeren de muerte a don Rodrigo Officio.

nez, y luego alli delante de todos nombrò por Consul del Reyno de Leon, que era el oficio que tenia don Rodrigo, a su hermano don

Consul dō
Osorio.

Osorio Martinez.
Considerando el Emperador las desgracias que en las dos jornadas que en este y en el pasado año auia hecho, le auian sucedido (que parece no le ayudaua la fortuna para esperar buen fin deste cerco) mandò leuantar el campo, y que cada vno se fuesse a su casa, y el tomò el camino para Salamanca. El nuevo Consul don Osorio con todos los suyos, y los que eran de su hermano tomaron el cuerpo defunto, y cubiertos de luto, traxeron lo a Leon, siendo recibidos por todos los lugares que passauan con lutos y hōras funerales. Sepultarōlo en Leon, en la comun sepultura de sus passados, cerca dela Iglesia mayor de santa Maria, donde està la silla Episcopal. Desta jornada hecha en este año, y mala suerte que huuo en ella, dizen las memorias de Toledo, que por el mes de Setiembre, de la Era mil ciento y setenta y siete, leuantò el Emperador el sitio de Coria, por no le poder tomar, y que parte del exercito dio sobre Oreja que es vn lugar cerca del rio Tajo, y que lo tomaron consolandose con esta presa de la que auian perdido en Coria, aunque desiguales.

Leuantase
el Campo
de; Coria.

LIGA QUE ENTRE EL Emperador, y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona se assentò

contra el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra.

DESPUES que el Emperador se coronò en Leon, donde se hallò el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra, durò entre estos Reyes la paz: pero poco tiempo, que luego se rompiò. La historia de Toledo, dize, que el Rey don Garcia de Nauarra se concertò con don Alonso Henriquez, nuevo Rey de Portugal, para que el hizisse guerra por la parte de Galicia, y los Nauarros la harian por la de Castilla; y que el de Portugal entrò con mucha gente de guerra, y tomò a Tuy, y otros Castillos por alli cerca: y que esto fue con ayuda y fauor del Conde don Gomez Nuñez, que tenia muchos Castillos, y la tierra de Torono, y del Conde don Rodrigo Perez el Velloso, que tambien tenia Castillos en tierra de Limia, y otros honores, de mano del Emperador, a quien faltaron no cumpliendo con la lealtad que deuián a su Rey y señor: y no contentos con esto, començaron para su destruccion, ha hazer guerra al Emperador,

Conde don
Gomez Nuñez.
Conde don
Rodrigo
Perez Velloso.

El Conde don Rodrigo Perez Velloso de quien trata este capitulo, que despues fue muy leal seruidor del Emperador, era de la casa Real de Leon, porque sus antecessores fueron, el Rey don Ramiro de Leon hijo de don Sancho el Gordo: el qual en vna hermana suya de parte padre

Riberas,
Duque de
Alcala.

El Emperador

padre llamada doña Hermefinda, huuo vn hijo que llamaron el Velloso, que fue gran cauallero, y poderoso en Galicia, donde tuuo muchas tierras y honores. Del nació don Rodrigo Velloso, señor de Cabrera, y Ribera en tiempo de don Vermudo el Iunior, y don Hernando primero: Del nació don Pedro Ruyz, en el Reynado de don Alfonso Sexto. Del nació don Rodrigo Perez Velloso, de quien trata este capitulo, que casò con hija del Còde de don Vela. De don Rodrigo nació Fernan Ruyz de Cabreyra, y Ribera, que casò con vna señora de Aragon de la casa de Enteza. De don Fernando nació Ruy Fernandez de Cabrera, y Ribera, que cosò dos vezes. La primera, con doña Maria Flores, de los Guzmanes de Leon. La segunda, con doña Sancha Ramirez hija del Conde don Ramiro Flores de la misma familia. De Ruy Fernandez nació Fernan Ruyz de Cabreyra, y Ribera, en tiempo de don Alonfo el Sabio. Fernan Ruyz huuo de la segunda muger a Ramir Ruyz de Cabrera, de quien vienen los de Ribera Duques de Alcala, y otros mayorazgos destos Reynos illustres y señalados en el.

Estaua por el Emperador en la Limia vn valeroso Capitan que se dezia Fernando Ioannes, leal seruidor y fiel vassallo suyo: era suyo el Castillo de Alleriz, y otras plaças de importancia. Este juntò la mas gente de guerra que pudo, y salió a resistir al de Portugal, y no solo defendio lo que tenia mas

ofendiò de tal manera al Rey de Portugal, que le echò mal tratado de la tierra: y otras muchas vezes que boluiò a ella, este Cauallero con el Conde Fernan Perez, y don Rodrigo Vela, y otros Capitanes de Galicia le hizieron salir huyendo. Y viniendo a la Limia edificò el Castillo de Çelmes, y puso en el soldados escogidos, y lo basteciò de armas, y prouision de pan y vino, y boluiosse a Portugal, dexando este Castillo en Galicia para que del hiziesen continua guerra a los Gallegos que estauan por el Emperador.

Sabiendo el Emperador estas cosas, y la fuerza que el Rey de Portugal auia dexado tan bastecida en la Limia, y los daños que de ella padecia su tierra, con toda presteza juntò gente de guerra, y caminò a largas jornadas para la Limia. Llegò con su campo, y sitiò el Castillo de Çelmes, que el de Portugal auia fortificado, y dentro de pocos dias con sangrientos, y recios combates, lo entrò y saqueò prendiendo en el muchos nobles Caualleros. y soldados del Rey de Portugal, que mandò poner en prision. Mandò el Emperador reparar el castillo, y puso en el escogidos soldados de prisidio. Recobrò todos los lugares y castillos que estauan por el Rey de Portugal: y porque la guerra de Nauarra le daua cuydado, diò luego la buelta para Leon. Sabiendo el Rey de Portugal que el Emperador era buuelto a la guerra contra Nauarra, y que le ocuparia

paria de manera que no podría volver a Galicia: ayudándose de los dos Condes rebeldes, don Gomez Nuñez, y don Rodrigo, llamado el Velloso, entró con su exercito en Galicia, y estos Condes le acogieron en sus tierras, y dieron los Castillos que tenían, y puso en ellos gente de guarnicion, y dio la buelta a Portugal, que lo debía de pedir alguna necesidad del Reyno. Aumentado su exercito tornó a entrar en Galicia haciendo todo el mal y daño que pudo: y llegó a la Limia, con intento de cobrar el Castillo de Celmes. El Conde don Fernando Perez, y el Conde don Rodrigo Vela, y los de mas Capitanes del Emperador se juntaron con toda la gente de guerra que tenían, y con ella caminaron en busca del Rey de Portugal, y llegaron a toparle en el lugar que se dize Çernejá, donde se desafiaron para darse la batalla, la qual se dieron con gran coraje: pero siendo los del Rey más en número, aunque los Caualleros Gallegos pelearon como buenos, fueron vencidos. Quedó preso el Conde don Rodrigo Vela, con otros Caualleros, y soldados, y con el ardid de dos soldados el Conde don Rodrigo huyó de la prision con ellos.

Contento con esta victoria se volvió el Rey de Portugal a su tierra, a socorrer el Castillo que se dize Herena, que auía edificado frontero de otro que tenían los Moros en Santarén, mas antes que el Rey llegasse, los Moros

ganaron el Castillo de Herena, y lo saquearon, y mataron los que estauan en el, que eran mas de docientos y cinquenta Christianos, y entre ellos algunos Caualleros principales Portugueses, que causó mucho luto en el Reyno, y dió al Rey pena notable.

No estaba ocioso el Emperador en estas ocasiones, mas antes hazia cruel guerra al Rey don Garcia de Nauarra, en que le tomó muchos lugares y Castillos. Prendió en vna sangrienta refriega al Conde don Latron, que era el mas principal de Nauarra, y así le llaman las escrituras. *Princeps Nasarrorum*, y la historia de Toledo dize, que prendió. *Comitem Latronem Nasarrum, nobilissimum omnium Principum domus Regis Garzia*. De quien deciden los Condes de Oñate, y Señores de Escalante, Triceno, y Osornillos casa antigua en la montaña y apellido de Gueuará. Corrió la tierra de Nauarra el exercito del Emperador destruyendo, y arruy-nando quanto pudieron, sin tener fuerças el Rey don Garcia pa-defenderlo. Por la parte de Galicia el Conde don Fernando Ioannes, que tenia la Limia corria la tierra de Portugal, y tuuo algunos encuentros con el mismo Rey, y en vna escaramuça vn soldado del Conde don Fernando dió vna lançada al Rey de que estuvo muchos dias en la cama, y cautiuó a algunos nobles de Portugal, y huuo dellos ricos despojos. De esta manera gastauan nuestros Reyes

Condes de Oñate, que es la casa de Gueuará

Es Santarén.

El Emperador

Reyes las fuerças, y armas de la Christiandad, que fuera mejor emplear en los enemigos de la Fé Catholica.

*Viuio vn
hóbre 361
años en
Francia.*

Por ser notable dire, aunque falga de Castilla, la vida larga que vn hombre tuuo en Francia, en estos tiempos, y murio en este año, llamauase Iuan de Tempos, otros le nombran Iuan delos Tiempos, por la semejança de su larga vida, que viuio trecientos y sesenta vno, segun cuentan todos los Coronistas Franceses, el qual dizen auer sido hombre de armas de Carlo Magno, que començò à Reynar en el año de setecientos sesenta y nueue, en el qual tiempo se muestra ser ya Ioan de Tempos de diez años, mas Paulo Emilio, en los Anales de Francia, en la vida de Luys Septimo, como hombre graue, y que se detiene, en creer cosas de admiracion, que andan en voz de gente vulgar, tiene, que aquel Carlos no fue el Magno, sino que seria el que fue nieto de Carlos el Simple, y aun siendo afsi, no queda la vida de Ioan de Tempos tan corta, que no llegue a ciento, y sesenta años. Mas quien leyere la historia de la India podra bien creer esta vida, y otra mas larga, porque en las de Portugal se cuenta, que siendo Governador en aquellas partes Nuño de Acuña, en la Ciudad de Diu, viuia vn hombre de trecientos, y treynta y cinco años, y no se sabe lo que mas viuio: mudò quatro vezes los dientes y rugas, y

canas. Y en tiempo deste mismo Virrey auia otro en la Ciudad de Vengala, y era Morollamado Xeququir que tenia trecientos años.

*IORNADA SEGUNDA,
que el Emperador hizo contra el
Rey de Portugal.*

ANDAVAN las cosas de Galicia, y Portugal muy a malas, y sangrientas: y aunque el Conde don Fernando, que tenia a Limia, defendia la tierra, y ofendia al enemigo quanto podia, era muy necessaria la presencia del Emperador, y bien del Reyno: y para esto mandò el Emperador al Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, y a Lope Lopez de Mendoza, y a Gutierre Fernandez su mayordomo, y a otros Caualleros, y Capitanes, que con vn buen exercito hziessen guerra a Nauarra: y el Emperador con toda la caualleria, y gente de armas del Reyno de Leon, tomò el camino para Galicia con determinacion de entrar por aquella parte en Portugal, y no alçar la mano de la guerra hasta conquistar el Reyno. Entrò por el como vn rayo, haziendo la guerra a fuego, y a sangre. Rindiò algunos lugares, y Castillos con arto daño de la tierra.

No se descuydò el Rey de Portugal, porque era fuerte el enemigo, y el Portugues Principe valeroso y guerrero. Iunto sus gentes, y saliò a resistir al Emperador

*Conde don
Rodrigo
Gomez
Lope
Lopez de
Mendoza*

dor. Del exercito de los Leones auia salido el Conde don Ramiro Flores con vna vanda de cauallos, y peones. El Rey de Portugal procuro auerlas con estos, y no lo rehusando el Conde, traaron vna apretada escaramuça: en la qual por ser muchos mas los de la parte del Rey, el Conde fue vencido, y preso. El Emperador asento su campo a vista del Castillo, que se dezia Pena de Reyna: y el Rey de Portugal puso sus tiendas en frente del Emperador, en lugar mas alto, y aspero; y entre los dos campos auia vn Valle llano. Algunos Capitanes, y soldados de los Imperiales sin orden del Emperador, salieron del campo, y afsi mesmo otros de la parte del Rey, y en este Valle traaron vna escaramuça, como es ordinario en la guerra: llegaron a batalla, en la qual de la vna, y otra parte cayeron muchos, y se cautiaron, y prendieron sin auer ventaja conocida entre ellos.

Mas como el poder del Emperador conocidamente fuesse mayor que el de Portugal, algunos caualleros Portugueses prudentemente aconsejaron al Rey, que se compusiesse con el Emperador dando en las pretensiones vn corte, demanera que entre ellos huuiesse la paz, que para la salud de todos conuenia. Pusieronle delante, la mano que los Moros tenian con ocasion destas guerras, para entrar en la tierra, y robarla: la perdida del Casti-

llo de Herena, y los que alli murieron; y el peligro grande en que estauan las tierras que son de la otra parte del Duero: que si se embaraçaua mucho con el Emperador, los Moros las ganarian: y que al fin, por mas que pusiesse sus fuerças, no ferioria pusbible resistir al Emperador, pues conocidamente era mayor su poder. Pareciole al Rey saludable el consejo que los suyos le dauan, y escogiendo de los mas principales, embio al Emperador pidiendo paz, y amistad: y que se restituyessen los Castillos, y lugares que el vno al otro se auian ganado, y huuiesse paz perpetua entre ellos.

El Emperador lleuado por bien tenia blanda condicion, y vn natural apacible, y generoso, nada sangriento con los que se le rendian, aunque animoso, y guerrero. Oyo con rostro apacible al embajador, y vino en lo que le pedian de la concordia, y perpetua paz con el Rey su primo. Iuraronla, y las condiciones de ella, juntamente con ellos los ricos hombres que se hallauan en sus campos; yendo de parte del Emperador algunos Caualleros a tomar el juramento al Rey, y a los suyos en sus tiendas: y viniendo afsi mesmo otros de parte del Rey, a recibirlo del Emperador. Luego con la solenidad acostumbrada se entregaron los Castillos los vnos a los otros. Soltaron los presos

Paz entre Galicia, y Portugal.

El Emperador

El Conde don| Gomez seme te Monge Benito.

fos que en las escaramuças auian cautiado, y al Conde don Ramiro Flores con ellos, y el Rey de Portugal hechò de sí al Conde don Rodrigo, y al Conde don Gomez que de verguença, y empacho no se atreuió a parecer ante el Emperador, ni parar en el Reyno, fues se al Monesterio de san Pedro de Cluni en Borgoña de la orden de san Benito, y tomó el habito de Monge, y en el acabó sus dias santamente. El Conde don Rodrigo hechose a la clemencia del Emperador, que lo recibio muy bien, y tubo siempre consigo en su palacio haziendo del mucha cuenta, y dandole muy largas ayudas de costa como las daua a los mayores de su casa. Concluydas estas cosas en la forma dicha, el Emperador fue a visitar el santo Sepulchro de Santiago, donde estubo pocos dias, por no le dar lugar los negocios del Reyno, y guerra que le quedaua con Navarra.

D E L A G V E R R A C O N
Navarra, y casamiento del Infante don Sancho, llamado el deseado, con doña Blanca Infanta de Navarra, hija del Rey don Garcia Ramirez.

*Era 1178.
año 1140.*

*Llamaua-
se assi este
lugar.*

Llego el Emperador a la Villa de santa Maria de Carrion, donde mando se juntassen todos los Capitanes, y gente de guerra para la jornada contra Navarra. Estando las cosas en tanto rompimiento, llego a esta saçon su

cuñado don Ramiro Berenguel Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, que deseaua no solo cobrar los lugares que eran de la Corona de Aragon que tenia, y defendia el Rey don Garcia de Navarra, que aunque pequeña nunca le faltaron codiciosos: pero aunque el Emperador le restituiesse la Ciudad de Çaragoça, y lugares que tenia en Aragon, por los quales auia hecho pleyto omneage de restituyrlos despues de sus dias a los herederos del Rey don Ramiro, y haziafele largo al Conde este plaço, y viendo la ocasion de la guerra del Emperador contra Navarra, y Portugal, offreciendo su ayuda el Conde al Emperador, suplicole que sin esperar mas tiempo le boluiesse, como digo, el Reyno de Aragon. Trajo el Conde en esta jornada a Castilla, muy lucida cavalleria Catalanes, y Aragoneses. Los Catalanes fueron Ramon Folch Vizconde de Cardona, Guillen Ramon de Moncada, y Galceran de Pinos. Los de Aragon don Pedro de Atures Señor de Borja Frontin, Iuan Diaz, Lope Sanchez de Belchite, Artal de Alagon y Bernardo Guillen de Entença. Hallo el Conde al Emperador en Carrion, dize vn autor que Era 1176. *pridie idus Iunij*: Y hallo en los papeles de Castilla que fue Era 1178. Finalmente se concertaron q̄ al Còde Principe se le entregassen las Ciudades de Çaragoça, y Taraçona, y las Villas de Calatayud y Daroca, y otros lugares q̄ estuã en

en poder de Castellanos, haziendo el Conde por ellos omenage, y reconociendo ser vassallo del Emperador. Ligaronse demas desto, para que, a vna, los dos hiziesen guerra a Nauarra, sin alçar la mano della, hasta conquistar el Reyno a don Garcia, y partieronlo entre si (como sino tuuiera dueño) que Marañon con toda la Rioja, que don Alonso el Sexto auia tomado quando murio a traycion el Rey don Sancho de Nauarra, fuessen de Castilla: y que el Principe de Aragon lleuasse la tierra, y lugares, que tenia el Rey don Garcia, que vniessen sido de los Reyes de Aragon don Sancho, y don Pedro; y q̄ de los otros lugares del Reyno de Nauarra, por los quales los dichos Reyes de Aragon auian reconocido señorío al Rey don Alonso Sexto, fuesse la tercera parte del Rey de Castilla, y las otras dos del de Aragon, y por ellas reconociesse vassallage a los Reyes de Castilla; que en la tercera parte que auia de ser del Rey de Castilla entrasse la ciudad de Estella con su Castillo, y en las dos que auian de ser del de Aragon entrasse Pamplona. Y desta manera se repartieron las demas tierras, que juntos, o cada vno de por si ganassen, la tercera de Castilla, y las dos de Aragon con el reconocimiento de vassalla llage. Desta manera partian la capa del justo; y porque deuia de ser injusta la partija, salioles muy al res de lo que pensauan. De Carrión salio el Emperador para Soria, de dōde cō gran exercito pasó

para las fronteras de Nauarra, y llegó a Calahorra. Dizen, que el Emperador no pasó de Calahorra, y que entre esta Ciudad, y Alfaro, auiendo llegado el exercito de Nauarra, y estando para romper, se auian concertado los Reyes. Mas la de Toledo dize, que el Emperador entrò con su exercito en Nauarra, y que llegó a vista de la ciudad de Pamplona, y allí asentò su Real, y del salian las algaras, que eran vandas de soldados, que hazian muchos robos, y males por la tierra, talando los panes, y viñas, y tomado los ganados. Y como el Rey don Garcia fuesse acometido por dos partes, por el Emperador, y Conde don Ramon; siendo su corage y rabia mayor contra don Ramon, dexando fortificada a Pamplona, para que el Emperador se detuuiesse con ella, salio al encuentro del Cōde don Ramon, que con vn grueso exercito de Aragoneses, Catalanes, y otras gentes entraua por las tierras de Nauarra; y llegaron a toparse en vn gran llano, donde con rabia, y furor, como capitales enemigos, ropieron, y se dieron vnas angrietas batalla, en la qual el Conde don Ramon fue malamente vencido, y destrozado, por el sobrado esfuerzo del Rey don Garcia, que era vno de los valerosos Principes de su tiempo. Eran ricos los despojos, que començaron a recoger, quando, sin pensar, vieron que asomauan las vanderas del Emperador: que dize esta historia, que con solos treynta Caualleros auia salido del Real; quizá a

Fue la batalla Domingo en las octauas de Pascua deste año, entre Gallud, y Cortes.

El Rey don Garcia de Nauarra vence a los Aragoneses.

Y ver

horra, parece que era de Clerigos reglars con su Abad, y se llamaua Monesterio; y que auiendo debates entre los Obispos de Calahorra, y Burgos, sobre que cada vno pretendia ser dueño desta Iglesia; comprometerõ en manos del Emperador, y vnos Caualleros, y determinarõ, que la Iglesia quedasse por el Obispo de Calahorra.

Caualleros

Los Caualleros que en estas dos escrituras suenan, que acompañauan al Emperador, son, el Conde don Martin Ossorio, el Conde Ossorio Martinez, que era su hermano, Rodrigo Fernandez de Castro, Gutierre Fernandez de Castro, Diego Muñoz, Mayordomo del Emperador. Poncio de Minerua, Alferes del Emperador. Lope Lopez de Carriõ; Miguel Felix, Merino de Burgos. Cõde dõ Lope. El Conde Poncio, Mayordomo. Nuño Perez, Alferes del Rey. Era el Rey don Sancho hijo del Emperador. Martin Martinez de Alcolea. Pedro Ximenez, que tenia a Logroño. Florecia en este tiempo en el Obispado y santa Iglesia de Astorga, el Obispo don Ximeno, Mõge de san Benito, y Abad del Monesterio de Compludo, de donde salio por Obispo de Astorga. Fue vn Perlado señalado, de mucha virtud, y conocida santidad, quales siẽpre los tũno esta santa Iglesia del habito de san Benito; donde ciertamente sabemos, que fueron Obispos della san Genadio, san Forte, san Salomon, san Ordoño, que traxo las santas Reliquias de san Isidro Arçobispo de Seuilla, en tiem

Don Ximeno Monge de san Benito, Obispo santo.

po de don Fernando el Magno, y otros que se diran en otro lugar, y todos Monges de la gran Religio de san Benito. He visto escrituras deste año, que dizẽ reynaua dõ Alonso en Leon, y que era señor de toda España: tanta era ya la grandeça de su Reyno.

GUERRA QUE CHRISTIANOS, y MOROS se hazian por las fronteras, mientras los Reyes christianos andauan discordes; y buen suceso que tuuieron mil Caualleros.

NO durara tantos años la guerra con los Moros, ni ellos hizieran tantos daños, si los Reyes, y Principes christianos, no les diera lugar a ella, haziendose vnos a otros cruel guerra, por particulares intereses, contrarios al bien comun, y ofreciendose a vezes malos christianos, que se yuan a los Moros, y los incitauan, y ayudauan con parientes, y amigos, rebeldes a su Dios, y a su Rey; para que con grandes exercitos entrassen nuestras tierras, robando, y matando las gentes, profanando los templos, &c. Con la muerte del Rey don Alonso el Sesto, y sucesion de su hija doña Vrraca en el Reyno, vimos las pẽdencias que vuo entre los nuestros, las batallas sangrientas que se dieron, y los males que los vnos se hazian a los otros, con tanta rabia, y furor, que no pudieran hazer mas, si fueran de la ley de Mahoma, tan contraria a la nuestra. Tambien agora con la muerte de don Alonso Rey de Aragon,

Y 2 como

El Emperador

como entre los Reyes christianos vuo tãtas pretensiones, y penden-
cias, reboluiendose vnos contra
otros; hallaron los Moros buena
ocasion, y no se descuydaron de
juntar sus exercitos, y entrar nue-
stras tierras, como enemigos de la
Fè, no pudiendo el Emperador ha-
zer mas que poner en las fronte-
ras buenos capitanes, y soldados,
que las defendiessen, hasta q̄ Dios
le dieffe lugar de cumplir sus des-
feos, que siempre fueron de hazer
perpetua guerra a los Moros has-
ta echarlos de España. El tiempo
que duraron las guerras con Portu-
gal, y Nauarra, que breuemente
quedan referidas; los Moros de la
Andaluzia acometian nuestras frõ-
teras, y tambien los nuestros, jun-
tandose los que podian, entrauan
las tierras de los Moros, y hazian
sus correrias, muertes, y robos, sin
perdonar hombre a vida; y a ve-
zes tenían tan grandes encuentros
los vnos y los otros, que parecian
sangrientas batallas de poderosos
exercitos; y, por el fauor del cie-
lo, de ordinario los nuestros lleua-
uan lo mejor. El Rey Texufino,
y el Rey Azibuel de Cordoua, y
Auençeta Rey de Seuilla, y otros
Alcaydes, y Principes Moros, hi-
zieron liga entre si, juntando sus
fuerças; y con vn poderoso exer-
cito de innumerable gente de apie,
y de acauallo, salieron de Cordoua,
con intento de entrar por el
Reyno de Toledo, hasta conqui-
star la Ciudad, si les fuera possi-
ble. Esto hizieron tan sin pen-
sar, y secreto, que apenas los nue-

stros lo entendieron. Llegaron a
Luçena, en cuyos campos fijaron
sus tiendas. Y el mismo dia que
los Moros assentaron su Real, mil
caualleros escogidos, armados de
muy luzidas y fuertes armas, con
otros muchos peones, que eran de
las ciudades de Abila, y Segouia,
yuan caminando sin saber del e-
xercito contrario, lleuando el ca-
mino de Cordoua. Descubrieron
los enemigos, y vieron como esta-
uan en orden, y sin rezelo en los
campos de Luçena. Detuuieron-
se entre vnas montañas, por no ser
descubiertos; y fortificandose en
ellas, hizieron su assiento, y orde-
naron, que dexassen alli todo el
bagaje, y carga, que lleuauan; y
en guarda, y defensa dello, parte
de la gente, y que la mas escogi-
da y bien armada saliesse a tal pun-
to, que a la media noche pudief-
sen dar en los contrarios, que sin
cuydado dellos estauan. Pusose
luego en orden, como se auia a-
cordado; y pidiendo el fauor del
cielo, y del Apostol Santiago, Pa-
tron de España, començaron a
marchar al medio dia, sin ruydo
de atambores, ni pendones le-
uantados, sino solo el que ha-
zian los cauillos. Caminaron muy
en orden, y tan a compas, que a
la media noche, quando los Mo-
ros estauan sepultados en el sue-
ño, sin pensamiento de enemigos,
los nuestros dieron en las tiendas
del Rey Texufino, con tantas bo-
zes, y estruendo de las armas, y
trompetas, y otros instrumentos,
que parecia, que el poder de Es-
paña

*Texufino
era de los
Almorau-
des d̄ Afri-
ca q̄ passa-
ron a Espa-
ña. y se al-
çaron cõ el
señorio de
los Moros.
Estos Reyes
eran pue-
tos por el
Mirama-
molin de
Marruecos
a su volun-
tad.*

paña estaua sobre ellos. Començaron a matar, poner fuego a las tiendas, y hazer destroço en ellos; mas como los Moros eran muchos, y los nuestros pocos, no pudieron acometer todas las partes del Real: y assi, aunque en la vna andaua viua la pelea, y confusion de los Moros, embaraçandose vnos y otros, en la otra tuuieron lugar de armarse, y poner en orden para socorrer a los suyos: assi acometierõ con tã gran furor a los nuestros, que, como Leones, andauan en la batalla. Con esto se agrauò mas la lid, y començo a ponerse en vn peso; mas fue tanta la virtud de los caualleros christianos, que matando la mayor parte de los que contra ellos peleauan, pusieron en huyda a los otros; y al Rey Texufino, que, como valiente Capitan, ordenaba los suyos, y peleaua, hirieron muy mal de vna lançada en vn muslo; y tomando cauallo, y aun dizen que sin filla, viendo que la rota de los suyos era sin remedio, huyò, y con el todos los que escapar pudieron, dexando las tiendas, y quanto en ellas tenian, que solo curaron de saluar sus personas. Era ya el dia claro, quando los nuestros se hallaron vitoriosos, y señores del campo entre infinidad de muertos, y siendo muy pocos los que de los christianos faltauan: y con el gran despojo de los enemigos, vanderas, estandartes, cauалlos, armas, y otras riquezas, quales se pueden entender que lleuariã tres Reyes tan ricos, y vn exercito tan

gruesso, y poderoso. Iuntaronse luego los que auian quedado en guarda del Real, y fuerte, con los demas que tambien auian peleado: y partiendo entre sí la presa a gusto de todos, dieron la buelta para sus ciudades; y el Rey Texufino vencido, y herido, lleno de melancelia boluio a Cordoua a donde estuuò muchos dias en cura de la herida; y yunque sanò de la, quedò coxo toda la vida.

ENTRADA QUE HIZIERON los de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por su mal orden.

LA ciudad de Salamanca, que, como dixè, auia estado muchos años destruyda, con el fauor del Conde don Ramon, señor de Galicia; y de su hijo el Emperador don Alonso, auia medrado tanto en vezindad, y nobleça de Caualleros, que formauan sus exercitos, y hazian entradas notables en tierra de Moros, con tanta osadia, que algunas vezes les costaua caro, por auenturarse de masiado con el valor de sus fuertes coraçones. Supieron la casualgada, que el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron el de Valladolid, Alcayde de Toledo, auia hecho contra Seuilla: y no se teniendo por menos, quisieron ellos hazer otra semejante contra Badajoz, y ganar en ella la prez, y honra, que en otras tales auian conseguido. Hizieron llamamiento de todos los suyos, combidando los

Y 3

do los

Vitoria de los christianos contra los Moros.

El Emperador

*Los de Salamanca van
contra Badajoz.*

do los parientes, y amigos, que en otras partes tenian; y juntaron vn razonable exercito de muy lucida caualleria, qual siempre la tuvo esta insigne Ciudad, y escogidos soldados, valientes peones, archeros, y ballesteros, y marcharon contra la Ciudad de Badajoz. Corrieron la tierra, haziendo el mal posible, y presas que pudieron auer, sin perdonar nada. Sentian los Moros tantos daños, y dauan bozes al cielo, pidiendo vengança de las molestias que les hazian los christianos. El Rey Texufino de Cordoua quiso salir a esta causa, y juntò sus Alcaydes, y Capitanes, y con ellos vn poderoso exercito de mucha caualleria, determinado de yr en busca del Conde don Rodrigo Giron, y dar la batalla: mas supo de vn Moro que se auia escapado del Campo del Conde, la rota del Rey de Seuilla, y muerte del, y de los suyos, y temio encontrarse con tal Capitan, y exercito, que acabaua de ganar tal vitoria. Supo que los Christianos de Salamanca, corrian la tierra de Badajoz, y pareciole, que las podría auer mas al seguro con ellos. Mandò caminar las vanderas contra ellos. Llegaron a toparse, y a vista vn Campo de otro. El de Cordoua se hizo fuerte en su Real, cercandole con trincheas; y estuuieron quedos los vnos, y los otros aquel dia; y en la noche, viendose los nuestros embaraçados con tantos cauiuos, y que si se soltassen, mientras ellos peleauan

con sus enemigos, era manifesto el peligro, degollaronlos a todos. Mandò el Rey de Cordoua, que fuese vno a saber de los christianos, quien era su Capitan: al qual respondieron, que cada qual era Capitan de si mismo, y entre ellos no auia otra cabeça. Tuuolos el Moro por locos, y gente sin termino, estimòlos en nada, y con mucho contento dixo a los suyos: Este es exercito de locos, y vanos hombres, su Dios los embia al matadero. Algunos Caualleros naturales de Salamanca, viendo el mal orden que entre si auia, estando sin vna cabeça que los rigiese, retiraronse aquella noche, y tomaron el camino para su tierra, no queriendo hallarse en la batalla. En saliendo el Sol sonaron los atambores, y instrumentos de guerra, haziendo señal a la batalla: la qual se trabò entrando los christianos en ella, sin orden, y sin Capitan, que, aunque fueran Leones, no teniendo cabeça, era cierta la perdida: pues vale mas el exercito de corderos con el Capitan Leon, que el exercito de Leones con el Capitan cordero. Con poca dificultad fueron vencidos los de Salamanca, y comenzaron a huyr con toda furia, matando los Moros sin piedad en ellos. Perdieron el Real, y quanto trayan con sigo, no curando demas que de saluar las vidas. Derramaronse por los campos, y vias secretas los que pudieron escapar. El Rey de Cordoua recogiendo

*Batalla
los de Sa-
lamanca
contra
los Moros.*

*Los de Sa-
lamanca son
vencidos.*

sogiendo el despojo, no hallando con quien pelear, dio la buelta a Cordoua. No fue esta sola la rota que los de Salamanca padecieron, que en solo este año se les dieron otras tres, por no seguir vna cabeça, y ser temerarios, acometiendo empresas, que sus fuerças no bastauan a ellas. Suele Dios pagar así la soberuia. Escarmentados, con los malos sucessos, boluieronse a Dios: y dize esta Historia, que le dieron las dezimas, y primicias; y así el les dio juyzio, para que escogiesen por su Capitan al Conde don Ponçe, que era vn gran Cauallero de Leon, bien continuo en los Priuilegios Reales, entre los ricos hombres, que los confirman: aunque andan dos; vno de Cabrera, que entiendo era Español; y Gallego; y otro de Minerua, que era estrangero, y de los Condes de san Gil: y me parece, que el que fue Capitan de Salamanca, era el Gallego; y con el, y otros Capitanes, que les dio el Emperador, hizieron muchas entradas en las tierras de los Moros, y corrieronlas, vengando cumplidamente las muertes de sus hermanos; y ganaron muchos despojos, con que la Ciudad de Salamanca se ilustrò en tener tan grandes Caualleros, y gente experimentada en la guerra; crecieron sus edificios, estendiose la poblacion, y fueron grandes sus riqueças, que aun hasta oy dia duran en esta Ciudad la nobleça, y armas, y con ellas las

Conde don Ponçe General de Salamanca.

letras, que despues se fundaron en ella.

EL CONDE DON RODRIGO Fernandez de Castro, Alcaide de Toledo; y vitoria que vno del Rey de Cordoua.

DI X E, como el Conde don Rodrigo Gonzalez Giron de Valladolid, cansado de la guerra, pidio al Emperador le quitasse el cuydado que tenia de Toledo, y con desseo de la salud de su alma, fue a la Tierra santa. Dio el Emperador lo de Toledo al Conde don Rodrigo Fernandez de Castro, Cauallero Castellano, de los mas illustres del Reyno, y estremado Capitan, de cuyo nombre estan llenos los Priuilegios, y de sus haçañas las historias. Luego que tomó la possession del officio, amando la honra, aborreciendo la necesidad, juntó toda la gente de guerra que pudo de Castilla, y Toledo, y hizo largas correrias por tierra de Moros, sin hallar quien le saliesse al encuentro. Boluio a Toledo con gruessa presa de oro, y plata, cautiuos, y ganados, dexando abrasada la tierra. Quisiera el Rey Texufino salir a el, mas no se hallando con fuerças competentes, dexòlo, dando orden en juntar las que le fuesen posibles, y satisfacerse de las injurias. Pidio fauor a sus amigos; traxo algunos Capitanes de Africa, con que hizo vn luzido exercito de apie, y acuallo: que la historia no dize

Y 4 mas

El Emperador

mas de que era innumerable la multitud de los ballesteros, Caualleros, y peones, con que, soberuio el Rey, pensaua en vn punto acabar nuestras gentes; y salio a vn lugar, que se llamaua Almont, que no sé, si es Almonacid. No estuuo quedo, encerrado en los seguros muros de Toledo el Conde don Rodrigo, antes al estruendo de las armas Moriscas, juntó las fuyas, y salio en su busca, animando sus gentes, poniendo-

Batalla de Almonacid contra los Moros

les por delante, como el Rey don Alonso, con sus valientes Caualleros, auia ganado aquel Reyno de los Moros, y que no auian de ser ellos menos para conseruarlo, que sus passados auian sido para ganarlo. Puestos en orden los Campos, arremetieron los vnos contra los otros, arrojando las lanças, disparando infinitas saetas, que del cielo parece que llouian: y fue Dios feruido, que la vitoria se declaró por los de Toledo; y el Rey Texufino salio huyendo con gran parte de su exercito. Los christianos recogiendo el despojo, diéron la buelte para Toledo.

Segunda vitoria del Conde don Rodrigo de Castro.

Hizo segunda jornada el Conde don Rodrigo contra los Moros, y corrió la tierra hasta el lugar que se dize Serpia, donde le salieron a dar batalla vnos Alcaydes, o Reyçuelos Moros, que con facilidad fueron vencidos, y la mayor parte muertos: y don Rodrigo se quedó en Estremadura; no dize en que lugar. Y salio tercera vez con sus gen-

tes; y llegando a vn lugar, que se dize Siluia, salieron a el infinitos Moros de apie, y acauallo, y se dieron vna sangrienta batalla, en que murieron muchos dellos, los demas huyeron, quedando el Campo por el valeroso Conde don Rodrigo Fernandez de Castro; y recogiendo sus gentes, cargados de despo-

jos de los enemigos, boluieron para Toledo.

(?)

REEDIFICOSE EL Castillo de Açeca.

Q V E D A dicho, como el Rey Texufino de Cordoua vencio a Tello Fernandez en el castillo de Açeca, y le entro, y destruyò hasta los cimientos. Era vna fuerza de importancia contra los Moros, señaladamente contra los de la Ciudad, que esta Historia llama, Aurelia, y es Caçorla. En este tiempo viuia en Estremadura, que no dize en que lugar (ni se ha de entender, que era la que agora así se llama) vn Cauallero, cuyo nombre era Goçelmo de Ribas, soldado belicoso, y de mucha hazienda, señor de grandes possessions, con que tenia copia de pan, y vino. Fue este Cauallero al Emperador, y pidiole licencia, para reedificar este Castillo, y que el Conde don Rodrigo

Caçorla, antiguamente dicha Aurelia.

Goçelmo de Ribas.

Rodrigo, Alcayde de Toledo, le diessé fauor, y ayuda con la gente de guerra, para que los Moros no le impidiessen la obra. El Emperador se la concedio; y Goçelmo de Ribas con toda su familia, muger, y hijos, y yernos fueron a Toledo, para que el Conde don Rodrigo saliesse con sus gentes con ellos a la guarda de la obra, como se hiço; y poniendo sus tiendas al pie de las ruynas del Castillo, començò luego a labrar-se con fortissimos muros, y altas paredes, y torres muy firmes, haziendole, casi, inexpugnable. No se atreuieron los Moros de Aurelia a tratar de impedir la obra, por que era grande el miedo, que tenian al Conde don Rodrigo. Puesto en perfeccion, Gonçelmo de Ribas se entrò en el con todos los suyos, basteciendole de mucho pan, y vino, y con escogidos soldados, para que la Ciudad de Toledo tuuiesse aquel presidio contra Aurelia, donde auia valientes Moros, que cada dia hazian muchas correrias, y daños en tierra de Toledo, y Estremadura; y deste Castillo salian de conrino, y tenian escaramuças con ellos, en que vnas vezes vnos, y otras vezes otros eran vencedores.

(?)

ALGUNAS MEMORIAS, que del Emperador ay en este año.

HE REFERIDO la historia de Toledo, que confusamente trata de las entradas que los Capitanes Castellanos hizieron en tierra de Moros, sin dezir año, ni dia; y segun hallo, fueron en los que los Reyes christianos se hazian guerra vnos a otros: que no era tan pereçoso el Emperador, ni tan amigo de estar-se en casa, que no dessea-ua mas las armas contra los enemigos de Dios. Deste año de la Era 1179. no hallo que referir, mas que algunas donaciones, que este Christianissimo Principe hizo a la Iglesia, por las quales sacaremos, donde estaua con su casa, y Corte. Por vna carta del Conde don Ossorio, y su muger doña Teresa, que dizen eran Condes en Aguilar, y en Liebana, y en Leon, y en Campos, que tanto se estendia su gouierno, parece que el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual tenia las montañas de Burgos, y Castilla vieja; y que Diego Muñoz era Mayordomo del Emperador, y Ponçe de Minerua Alferez, primero dia de Hebrero Iueves, año mil y ciento quarenta yvno: Yes así, porque en este año fue letra Dominical, D. Aveyn-te y vno de Março deste año estaua el Emperador en Burgos, como parece por vna donacion,

Y 5 que

Era 1179.
año 1141

El Emperador

que en este dia hizo al Monest-
rio de santo Domingo de Silos:
y dize, que le haze esta merced
delante de los Condes, y Princi-
pes, y Grandes de su Imperio.
Parece, que a veynte y quatro de
Abril deste mismo año, el Empe-
rador estaua en la ciudad de Na-
jara, y haze donacion al Mones-
terio de nuestra Señora de Balba-
nera de la Orden de san Benito,
de vna serua en Grañon, que es
junto a santo Domingo de la Cal-
çada: y dize ser el año septimo,
en que fue coronado en Leon; y
que reynaua en Toledo, en Leon,
Çaragoça, Najara, Castilla, Ga-
licia: y hallauanse con el Em-
perador, don Sancho Obispo de
Burgos, el Conde don Rodrigo
Gomez, el Conde don Lope Diaz,
Gutierrez Fernandez, Diego Mu-
ñoz Mayordomo del Emperador,
Miguel Felix, Metino de Naja-
ra, que era el oficio, que agora
tinen los Adelantados (y por esso
se daua a ricos hombres), Die-
go Flores Alferez. Y en los vi-
timos dize en Latin. *Ego Petrus
Gonzalez dominus, & Princeps cas-
telli Grañonis hanc donationem Im-
peratoris concedo, & confirmo.* En Ga-
licia estauan en estos mesmos dias
el Conde don Rodrigo Gomez
Ossorio, el Conde Ossorio Mar-
tinez. Y parece que se detuvo
en la Rioja hasta los cinco de
Nouiembre deste año, como pa-
rece por vna donacion, que en-
tre otras muchas, hizo al biena-
uenturado Confessor santo Do-

Caualleros

mingo, desseando que la pobla-
cion deste lugar creciesse, auien-
do treynta y dos años y medio, que
el santo falleciera; dio su carta
en vno con la Emperatriz doña
Berenguela, a ruego e instancia
de don Sancho Obispo de Ca-
lahorra, en que concede a los que
auian poblado en el Burgo de san-
to Domingo, y a todos los demas
que a delante poblaren, para que
en los pastos de sus ganados, mon-
tes, y aguas, &c. tuuiesen la mes-
ma parte que los lugares circum-
uezinos tenian, y otras cosas: y di-
ze, que lo concede estando en Na-
jara. Que tal era esta Ciudad en
aquellos tiempos, cabeça del Rey-
no, y el Monestrio Real, que alli
está fundado, silla Obispal: y de
tanta poblacion, que residian en
ella los Reyes muchas vezes, y
largo tiempo, no solo por ser fron-
tera de Nauarra, pues antes que
lo fuera, hazian los Reyes el mis-
mo asiento en ella, sino tam-
bien por ser la Ciudad de mucha
calidad, y la tierra mejor de Es-
paña; sana, alegre, y con todos
los regalos, que para la vida hu-
mana se pueden dessear, y los na-
turales della gente discreta, y de
valor para paz, y guerra, y pa-
ra letras. Los Caualleros que en
estos dias del mes de Nouiembre
se hallaron en Najara con el Em-
perador, son, el Obispo don San-
cho, el Conde don Rodrigo Gon-
çalez Giron, el Conde don Ro-
drigo Perez Velloso, el Conde
don Lode Diaz de Haro, Gutier-
re Fernandez de Castro, Ma-
yordomo

Calidades
de la ciudad
de Najara

yordomo del Emperador, Diego Muñoz, y el Merino Miguel Felix. Don Ponçe de Minerua, Alferez del Rey don Sancho, que era el hijo del Emperador con título de Rey. Garcia Fortunones, Cauallero de Navarra.

En esta Era 1179. el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, dieron a san Millan el lugar de Villadulquit, reynauan en Leon, Toledo, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia. Obispo de Najara Sancho. Pedro, de Burgos. Stefano, de Osma. El Infante don Sancho, hijo del Emperador. Gutierre Fernandez nutritius eius, su Ayo. El Conde Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde Ladron, el Conde Rodrigo Gonçalez. Diego Martinez Mayordomo. Bela Ladron. Domingo Martinez Alcalde de Najara.

Era 1180.

Fue muy triste este año para los Reyes, porque perdieron al Infante don Garcia su hijo, siendo de poca edad. Mandaronle sepultar en el Monesterio de Oña de la Orden de san Benito, como consta por la donacion, que los Reyes hizieron al Monesterio de muchas possessions con la villa de Lences. Es verdad, que el tumbo negro de Santiago pone su muerte quatro años adelante, no se en qual escritura está el yerro; y aun parece que el Infante don Garcia era de mas edad que su hermano don Fernando, y que su muerte fue despues del mes de Mayo deste a-

ño; porque a diez del el Emperador su padre con la Emperatriz, dieron vn priuilegio al Monesterio de Samos en Galicia, en que le confirman el Coto, y alargan sus terminos: y dize fue fecha esta carta en Got de Celetto cerca de Almonacid entre Toledo, y Maura, residiendo aqui el Emperador, puestas sus tiendas, esperando su exercito. Imperando en este tiempo en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia. Confirman por esta orden. El Emperador. La Emperatriz. El Rey don Sancho su hijo. Don Garcia su hijo. Don Fernando su hijo. Y hallauanse con el Emperador, Raymundo Arçobispo de Toledo. Don Pedro Arçobispo de Santiago. Bernardo Obispo de Siguença, y Capellan del Emperador. Pedro Obispo de Segouia. Pedro Obispo de Palencia. Martino Obispo de Ouedo. Guido Obispo de Lugo, Ioan Obispo de Leon. Pelayo Obispo de Mondoñedo. Pedro Obispo de Burgos. Don Fernando Conde de Lemos, y Sarria. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. El Conde Ramiro Flores. El Conde Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde Manrique. El Conde Hermegaud de Vrgel. Gutierre Fernandez. Fernan loanes. Aluaro Rodriguez. Tantos Perla-lados, y Caualleros acompaña-uan la persona del Emperador: de fuerte que la entrada fue poderosa.

Esta

El Emperador

Esta jornada que el Emperador hazia, fue contra la ciudad de Coria (que en muriendo don Alonso el Sesto, la boluieron a ganar los Moros. La historia de Toledo dize, q̄ la cercò, y tomò despues de la toma de Caçorla, dize q̄ durò dos años y medio; y entiendo no fue tanto. Esta toma deuio de hazer mientras los Principes christianos se aparejauan para venirle a ayudar. Cercò la ciudad de Coria cò todo su exercito, combatiendola por todas partes; y por ser sus muros altos y fuertes, mandò, que los ingenieros hiziesen vna torre de madera, mas alta que los muros de la Ciudad, y arrimandola lo que pudieron; tirauan saetas los ballesteros, que yuan en ella, y otros tiros. Hizieron otras maquinas, y baluartes, que llama vineas, y arrimandose con ellas a los muros, començaron a socabarlos, y minar sus torres. Los Moros Moabititas, que eran los de allende, y los Agarenos, que eran los naturales de España, defendianse valientemente, y tapiron las puertas de la Ciudad, de manera que a ninguno fuesse posible entrar, ni salir: mas como el cerco fuesse porfiado, y los cercados muchos, los mantenimientos pocos, començò la hambre, y fuelos apretando, de manera que perecian muchos cada dia. Con esto començaron a tratar de medios, como el Emperador les dieffe lugar, que dentro de vn mes buscassen quien les fauoreciesse, y que sino lo hallassen, le entregassen la Ciudad libremente

te con todos los cautiuos, armas, vanderas, y demas cosas, que eran, y pertenecian al Rey; y ellos con sus hijos, y mugeres pudiefen salirse donde quisiessen, sin que se les hiziesse daño, y lleuassen su ropa. Con esto embiaron al Rey Texusino de Marruecos, dandole cuenta del estado, y aprieto, en que estauan, y pidiendole que los socorriesse, donde no, quando les era posible otra cosa, sino que auian de entregar la Ciudad. Tambien embiaron a los Reyes Moros de Cordoua, y Seuilla, Auincete, y Azuel, diziendoles el asiento que con el Emperador, a mas no poder, auian hecho. Y como no se hallassen los Reyes Moros cò fuerzas para embiar el socorro que se pedia, y resistir al Emperador: mandaronles, que le entregassen la Ciudad, y ellos se saliesen, como estaua entre ellos concertado. Entregose luego la Ciudad al Emperador, Era 1180. año 1142. que assi lo dizen las memorirs de Toledo: *Ganase la ciudad de Coria que el Rey don Alfonso auiagano y los Moros la bueluen a cobrar.*

Priso el Emperador a Coria, e fue en esse año con buesse sobre tierra de Moros, e vino un porco mōtes, e firio al Emperador; y tornaronse de su buesse Era 1180. y pusieron los estandartes Reales cō la señal santa de la Cruz, de que siempre vsò este catholico Principe, en las torres y muros mas altos de la Ciudad; y yēdo a la Mezquita de los Moros, la limpiaron de su inmundicia, consagrandola a Dios, y a la Virgen nuestra Señora santa MARIA, hallandose a ello los Perlados, Clerigos, y religiosos, que yuan en el campo

Los Moros Moabititas eran los de allende de el mar.

Los Moros Agarenos eran los de España.

campo, dando mil gracias a nuestro Señor, que así dilataua, y aumentaua su Iglesia en manos del Catholico Emperador. Y como antiguamente esta Ciudad auia sido decorada con la silla Pontifical, antes que España se perdiesse, como consta por los Concilios, que en tiempo de los Reyes Godos se celebraron en estos Reynos, quiso el Emperador restitu yrle este honor, poniendo por Obispo della, vn insigne varon de virtud muy rara, qual para primera piedra fundamental se requeria. Dize la historia de Toledo, que se llamaua Nauarro, mas engañose; que el primer Obispo que el Emperador aqui puso, se llamó Suero, como consta por los priuilegios: y Nauarro fue el que el Emperador puso por Obispo de Salamanca. Entrose la Ciudad en el mes de Iunio, segun dize la historia de Toledo; y, si esta verdadera, dos meses pudo estar cercada. En lo que toca al año, no figo esta historia, porque manifestamente està errada por culpa de los que la escriuieron. De Co-ria boluio el Emperador a Salamanca.

DON NUÑO ALONSO
*frontero de Toledo, y General de la
 caualleria, y gente de guerra de
 Toledo; y lo que hizo este año contra
 los Moros.*

TENIA Nuño Alonso a su cuenta el castillo de Mora, en el Reyno de Toledo; y sucedio

que los Moros de la Andaluzia hizieron vna gran caualgada, entrando por el Reyno de Toledo, robando, y matando por los campos de Escalona, y Alfarnin, y tomaron el castillo de Mora; porque Nuño Alonso se descuydo en tener la guarda que conuenia. Fortalecieronle los Moros, y boluieronse luego, porque no se detennian mucho, mas de dia, y noche, donde llegauan. El Emperador mandò edificar otro castillo contra el de Mora, y diole a Martin Fernandez, que siempre hizo guerra al de Mora, hasta que le recobró.

Quedò afrentado, y corrido Nuño Alonso, y no se atreuio a parecer ante el Emperador, y como desesperado de la vida, la puso en notables peligros, por cobrar la honra que auia perdido: y con muchos amigos, gente de guerra de Toledo, Guadalajara, Talauera, Magariz, Abila, y Segouia, y otras partes, no cessaua de hazer cruel guerra a los Moros, en que tuuo venturosas suertes, tanto, que solo su nombre ponía pavor en ellos. Viendo esto el Emperador, llamóle, que pareciesse en su Corte, y recibiole en su gracia, y hizole segundo Principe (esto es, segundo Alcayde de Toledo), y mandò a todos los caualleros, y gente de guerra, que eran de los puertos a fuera, que le obedciesen, como a tal; y assimismo todos los Capitanes, y soldados de Estremadura, sabièdo quã estremado Capitan era, se regian por el, y

El Emperador

el, y gustauan pelear debajo de su vadera. Esto dezia la historia de Toledo de Nuño Alófo; y llamale, *Vir belicosissimus*. Dire, despues de ser glorioso en armas, quien era, y quien ay descendiente del, y que son ganancias delos hijos, que se les deben por tales padres. Con la honra que el Emperador hizo a Nuño Alófo se le doblò el animo, y acrecentaron las obligaciones de seruir a su Principe, y señalarle mas: el qual escogiendo noucientos hombres, de los mas fuertes Caualleros de Toledo, Auila, y Segouia, y mil infantes, segun otras vezes lo auia hecho, entrò por los campos de Cordoua haziendo el mal que podia, y a vista de la Ciudad puso sus tiendas, y fortificò el Real, y del salia con dos suyos corriendo toda la campaña de Cordoua, de donde traia grandes presas de plata, y oro, y ganados. Soltose vn Moro cautiuo, que se dezia Azuel, al tiempo que el Rey de Cordona estava con el de Seuilla, tratando de juntar sus fuerças, y entrar en tierra de christianos, señaladamente contra la ciudad de Toledo: aunque no hallauan manera, por ser negocio peligroso acometer lugar tan fuerte, y que tales Caualleros, y soldados tenia. Estando en esto, llegó el Moro, que huyendo auia salido del exercito delos christianos, y les contò todos los males y daños, que auian hecho, y dixo la gente que era, y disposicion en que estauan. Al punto mandaron los Reyes hazer señal al arma por to-

da la tierra, hasta Seuilla, y que se jútassen en Cordoua para salir contra los christianos. Breuemente se juntaron millares de hombres, caualleros, peones, y ballesteros, Puestos muy en orden, salieron en busca de Nuño Alfonso, y delos suyos, que sintiendo el gran estruendo de las armas, se retirauan. Caminaron en su seguimiento, y llegaronlos a alcançar, donde luego fueron vistos dellos. Procurò don Nuño reconocer el campo de los enemigos; y entendio, viendole tan poderoso, que los Reyes Moros en persona, venian en el, y dixo a los suyos. Poderoso exercito es el que contra nosotros viene, y en el los Reyes de Cordoua, y Seuilla, retiremonos en la môtañuela de Môtelo, que es lugar fuerte, y puestos en orden, esperemoslos en el nombre de Dios. Hizose assi. Y llegados al monte, assentaron el Real, y lo mejor que pudieron se fortificaron; y tomando algun refresco, se encomendaron puestos de rodillas a Dios, boluendose a el muy de coraçon, pidiendole fauor contra los enemigos de su santo nombre. Hizieron voto de ofrecer a la santa Iglesia de santa Maria de Toledo, la decima parte de todo lo que en esta jornada ganassen. Esforçando Nuño Alfonso sus gentes, las puso en orden de batalla, repartiéndolas en dos partes, dexado la montaña a las espaldas, para que la multitud de los enemigos no los cercasse, y cogiesse en medio: y diziendo a los suyos, que no remiessen, y que

Batalla de
Montelo.

que se acordassen algunos que alli estauan, que siendo solos setenta auian peleado con el Rey Texusino de Cordoua, y con toda su Caualleria en los campos de Almodouar, y los vencieron, huyendo feamente Texusino, no muriendo de los christianos sino solo vn soldado. Recibieron el santo Sacramento la mayor parte dellos; y llegando al punto de dar la batalla, arremetieron los enemigos con grandes alaridos, cõforme a su costumbre. El Rey Auencera de Seuilla, como vio la poca gente que los de Nuño Alonso eran, y que en su Campo no auia otro pendon sino el de Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, despreciolos, diziendo cõtra ellos palabras demasiadamente soberbias; mas presto se le dio a entender quantos eran en valor los que tan pocos eran en numero; porque dos valientes soldados se toparon con el discuriendo en la pelea: el vno se llamaua Pedro Aluazilde, y el otro Roberto de Mongo Mariz; y acometieronle cõ tãto esfuerço, q̃ el Rey Moro no se pudo escapar de sus manos; y aunq̃ por ser valiente se defendia cõ animo, ellos lo hizieron demanera, q̃ dierõ cõ el del cauallo abajo muerto. Luego le cortaron la cabeça, y la pusierõ dõ de los suyos la pudieffen ver; q̃ fue causa de que el Rey de Cordoua desmayasse, y comẽçassen todos a perder el ordẽ, y animo, y desamparar el cãpo. Los christianos les dieron tal carga, q̃ de todo pũto los hizierõ huyr; no curãdo de mas, q̃ de salvar las vidas. Fuerõ los siguiẽdo

con coraje, y porfia, cautiuardo, y matando sin duelo los q̃ podian alcançar. Nuño Alonso llegò a toparse con el Rey Moro de Cordoua, y arremetiendo el vno para el otro; Nuño Alonso dio tal lançada al Rey, que dio con el del cauallo abajo, y cargando muchos por lo prender, lo mataron, y cortaron la cabeça. Fue grande la matança, q̃ en los Moros se hizo, y principalmente en los Caualleros, que, como buenos, hizieron mas rostro. La gente comun derramose, como hazen las simples ouejas huyendo de los lobos hambrientos, dexando el camino Real, y metiendose por montes, y sendas no sabidas. Con esto quedaron señores del cãpo los christianos, y del mas rico despojo, q̃ jamas se auia tomado en semejantes refriegas. Ganaronles todas las vanderas, ricas y luzidas armas, cauallõs, oro plata, vestidos, que para soldado auia diez bestias cargadas. Pusieron las cabeças de los Reyes Moros en las pũtas de sus propios estandartes, y las de otros Caualleros principales en otras lanças, para entrar con estos trofeos en Toledo. Mādò Nuño Alonso, q̃ los cuerpos de los Reyes Moros se emboluiessen en paños de seda, y ponerlos cõ guarda de algunos Moros, en vna parte de aquel cãpo, para q̃ los suyos vinieffen por ellos. Hizo recoger la gente al Real, y q̃ como buenos soldados estuuieffen en ordẽ, y cõ cuydado, por si a caso vinieffen enemigos; no los cogieffen, demanera que la victoria se boluieffe en luto. Y curãdo los

Vitoria de
Nuño Alõ
so, y muerte
de dos
Reyes Mo-
ros.

El Emperador

Entran en Toledo triunfando, y la orden q̄ lleuan.

do los heridos ,lebantaron el campo, marchando para Toledo , dando gracias a Dios que tal victoria les auia dado . Entraron por la Ciudad por la puerta de Alcantara, lleuando delante de si los estandartes Reales , y en las puntas dellos las cabeças de los Reyes. Despues los seguian los Caualleros Moros que auian cautiado. Luego los demas cautiuos de gente comun, todos cargados de prisiones. Yua en seguimiento desto la infanteria christiana, que lleuauan de diestro los cauallos con ricas sillas, y frenos de diuersas labores de oro y plata; y en pos dellos yuan las cargas de los despojos de vasos, ropas, y armas. Vltimamente venia Nuño Alonso con todos sus caualleros armados de sus armas en orden de guerra. Cō este vitorioso triunfo entrò este Capitán en la ciudad de Toledo, y llegaron hasta la Iglesia de santa Maria; donde la Emperatriz doña Berenguela estaua esperando, vestida ricamente con todas sus damas, y el Arçobispo don Ramon vestido de Pontifical con toda la Clericia: siendo tanta la gente, que no cabia por las calles, ni plaças. Llegò Nuño Alonso, y con los principales del exercito entraron en la Iglesia, cantando los Clerigos : *Te Deum laudamus* ; dieron mil gracias a Dios por tan singular beneficio, como de su larga , y poderosa mano auian recebido . Estaua el Emperador a este tiempo en la ciudad de Segouia, y la Emperatriz, y Nuño Alonso, le hiziero luego cor

reo, dando auiso de la victoria; y suplicandole, tuuiesse por bien, venir a Toledo. Lo qual el Emperador hizo luego. Y sabiendo de su venida la Emperatriz, con Nuño Alfonso le salieron a recibir, lleuado los pendones Reales, y cabeças de los Reyes, con las demas vanderas, armas, cautiuos, cauallos, y todos los despojos, en la misma forma, ordē, y manera, con que auian entrado en Toledo. Quando el Emperador lo vio, quedò admirado, y dando muchas gracias a Dios, de cuya mano auia venido; honrò mucho a Nuño Alfonso. Llegado el Emperador a su Palacio, mandò, q̄ de toda aquella presa, diessen la decima parte a santa Maria, como se la auia prometido Nuño Alonso. Tãbiē apartarò vna buena suerte, q̄ se embiò al Hospital de Santiago. Dieron al Emperador, el quinto, q̄ de derecho le venia, con los estandartes Reales, y cabeças de los Reyes; lo restante se dio a Nuño Alfonso, y sus soldados. Mandò el Emperador a Nuño Alonso, que en lo mas alto del Alcaçar se pusiessen las cabeças de los Reyes , y de los demas Caualleros Moros, para que los Iu dios, Moros, y christianos las viesse, y entendiesse el fauor q̄ del cielo auian tenido . Desta victoria , y del dia en que se vuo , dizen las memorias de Toledo. *Lidio Munio Alfonso con Moros, e matò a dos Reyes dellos, el vno ouo nombre Azouer, el otro Auenzeta, e adujo sus cabeças a Toledo; e fue la batalla en el rio que dizen Adoro, al primero dia de Março. De ay algunos dias mandò*

Repartimiento de lo que segan en la batalla.

mandó la Emperatriz quitar las ca-
beças de los Reyes, y embueltas en
paños de seda las embió a las Rey-
nas Moras sus mugeres. En la ma-
nera dicha cuenta la historia de To-
ledo esta señalada vitoria del Al-
cayde Nuño Alfonso, y dize, que fue
dada de la mano de Dios en el mes
de Março, Era 1180. Destas guer-
rillas, ni de otras semejantes, que
en las fronteras passauan entre los
christianos, y Moros; ni papel, ni hi-
storia ninguna de las comunes ha-
llo, que digan cosa: y así hemos de
estar a lo que la de Toledo dize, y
sus memorias. Tampoco hallo
noticia en los priuilegios de Nuño
Alonso, que tan valiente Caualle-
ro fue; ni se como diga, que era Al-
cayde de Toledo en este año; por
que en el, segun se firma en los pri-
uilegios, era lo Rodrigo Fernandez
de Castro, y en el año siguiente, el
Conde don Manrique: y así entien-
do, como dize al principio, que es-
taua en Toledo, como Teniente
de Rodrigo Fernández de Castro,
que deuia de ser ya muy viejo, y
no para hazer estas tan peligrosas
entradas en tierra de Moros; o, a-
uia dos Alcaydes, como dize la hi-
storia de Toledo, que hizo el Empe-
rador a Nuño Alonso, segundo Al-
cayde de Toledo.

*M V E R T E D E L V A-
liente Cauallero don Nuño Alfon-
so, frontero de Toledo.*

Era 1181.
año 1143.

ESTAVA en Africa el Rey
Texufino, a quien los Mo-
ros de España reconocia por su ca-

beça, y señor: dixerónle la muer-
te, y rota de los de Cordoua, y Se-
uilla, que sintio grandemente. Con-
sultò con los Alcaydes, y Moros de
su Consejo, sobre a quien les pare-
cia seria bien poner por Rey en Es-
paña; y, con acuerdo de todos e-
llos, nombrò vn Moro de pruden-
cia, y esfuerço señalado, que fue a-
quel valiente Abengamia, que vè-
cio, y matò al Rey don Alonso de
Aragon en la batalla de Fraga; y
mandòle, passasse luego a regir los
Reynos, que por muerte de los di-
chos auian vacado, y que hiziesse
cruel guerra a los christianos, en
vengança de la muerte de los de
Cordoua, y Seuilla. A este mesmo
tiempo el Emperador don Alonso
juntò vn grueso exercito, y salien-
do con el de Toledo, hizo alto, pla-
tando sus tiendas riberas del rio
Tajo. Llamò el Emperador los dos
Capitanes, Nuño Alonso Alcayde
de Toledo, y Martin Fernández Al-
cayde de Hita; y dixoles: que dexã-
do en orden sus tenencias, estuief-
sen de presidio en Peña Negra, que
por sobrenombre llamauan, Peña
christiana, y que fortaleciesen el
castillo de Mora, antes que los Mo-
ros se apoderassen del. Cò esto le-
uantò el Emperador su Cãpo, mar-
chando contra la tierra de Cordo-
ua. Fue esta jornada en tiempo que
se segauan los panes: a los quales, y
a todas las viñas, arboles, y huertas,
mandò q̄ fuesen talando, y quemã-
do. Corrió desta manera toda la
tierra de Cordoua, Seuilla, y Car-
mona, no se escapado de ser arruy-
nados, sino los lugares fuertes.

Z A este

El Emperador

A este tiempo Farax, Adalid de Calatraua, y todos los Alcaydes, y Caualleros delas fortalezas, y lugares, hasta el Rio Guadalquiuir, juntos se concertaron de entrar por tierra de Toledo, y fortalecer el castillo de Mora, y armar alguna celada, como pudiesen coger a Nuño Alfonso, que estaua en el Castillo de Peña Negra. Sucedió pues primero dia de Agosto, que Nuño Alfonso, antes del amanecer, salio del dicho Castillo de Peña Negra con quatroenta Caualleros de Toledo, quedando en guarda del Castillo su compañero Martin Fernandez de Hita. Nuño Alfonso, y sus Caualleros subieron a la montaña contra Calatraua, para descubrir, si pudiesen, algun rastro de los enemigos. Acafo acertaron a topar con vn Moro, que se auia, quizá de miedo dellos, escondido por alli, metido entre vnas peñas. Prendieronle, y llevarõle al Alcayde de Nuño Alfonso, y preguntõle de dõde era, y que buscaua por aquella montaña. Respondio, que era Moro, y criado de Farax, Alcayde de Calatraua, yõ su señor leauia embiado, como espia, para q supiesse del. A quien dixo Nuño Alfonso, adõde está tu señor Farax el Adalid. Aqui cerca queda (respõdio) cõ mucha gente de guerra, y trae grandissimo numero de bestias cargadas de harina, y otros bastimentos para reparar y bastecer el castillo de Mora, y en su seguimiento viene otra mucha gente de guerra, q serã cerca de quatro mil hombres escogidos, y bien armados, y traen pensamien-

to de cercarte, y si fuere posible, quitarte la vida a ti, y a los que contigo estan. Apenas acabaua el Moro de dezir esto, quando vierõ que afomauan las vanderas de los enemigos. No se embarcõ nada Nuño Alfonso, mas antes con entereça de animo, y sobrado valor arremetio de tropel con los suyos, peleando como vnos Leones. Muy presto vécieron, y pusierõ en huyda los Moros, quedãdo buena parte muertos dellos. Dio la buelta Nuño Alfonso a su castillo de Peña Negra; y dixo a su compañero Martin Fernandez de Hita lo que le auia sucedido, y como venia cõtra ellos Farax, Adalid de Calatraua cõ grã exercito de enemigos. Tuuieron su consejo sobre lo que deuiã de hazer; y fue la resoluciõ, q todos comiesse vn bocado, y saliesse a dar batalla al enemigo. Puestos en orden de guerra, salieron de Peña Negra, y toparon con los Moros muy apercebidos para pelear en los poços de Algodor. Cerraron sin dilacion los vnos cõtra los otros, hiriendose muy fuertemente: Caian de vnos, y otros. Y embraueciendose la pelea, fue herido Martin Fernandez de Hita; y cansados de pelear, sin vencerse, apartaronse los vnos de los otros gran trecho entre si. Entendiendo Nuño Alfonso, que la fortuna no estaua por aora de su parte, dixo a Martin Fernandez: Señor Martin Fernandez, siento el peligro, en que estamos; pareceme, q cõ vuestros soldados os vays prestamente al castillo de Peña Negra, y lo guardays

Batalla de
los poços de
Algodor.

guardeys con cuydado, no sea q̄ los Moros salgan de traues, y se apoderen del: yo cō mis compañeros las auremos con estos enemigos. Boluio Martin Fernandez con sus cōpañeros al Castillo, y entraronse en el para su guarda. Dixo Nuño Alfonso a vn sobrino que alli tenia, hijo de vna su hermana, a quien el auia armado Cauallero en este año: Bolueos sobrino a Toledo en casa de vuestra madre, sereys amparo de su casa, y de mis hijos; no quiera Dios que en vn dia pierda vuestra madre hermano, y hijo. Respondio el sobrino: No harè yo tal cosa, ni querra mi tio q̄ cayga oy yo en tal deshonra; morir quiero en esta batalla con el. Començauan ya los Moros a esta hora a rōper contra los de Nuño Alfonso, q̄ con su valor, aunque era desigual el numero, siendo los enemigos diez para vno, matauan, y herian en ellos, y sustentauan la batalla en peso, sin conocerse ventaja; mas no era possible preualecer tan pocos contra tantos, aunque sobrasse el esfuerço. Viendo Nuño Alfonso esto, començo a retirarse con buen orden hazia vna montañuela, que se dezia Peña del Cieruo. Yuan los apretando los Moros ballesteros, tirando apriessa sin cessar, que parecia llouian saetas del cielo; señaladamente las tirauan a Nuño Alfonso, porque vian que en el estauan las fuerças de los christianos; y assi le hirieron mortalmente con muchas dellas. Peleado como vn Leõ, que nadie se le osaua acercar, cayò el valiente Alcayde de Toledo muer

to en tierra, quedado muertos cō el sus soldados y Caualleros, que ni aun vno le desamparò. No lleuaro la vitoria de valde los Agarenos, porque los mejores dellos quedaron muertos en el campo cō otros infinitos heridos. Mandò el Alcayde Farax de Calatraua cortar la cabeza de Nuño Alfonso con el brazo derecho, mano, y pie, quitandole las armas, y que el cuerpo se emboluiesse en paños de oro, y seda. Cortaron muchas cabeças de los principales christianos, que en la batalla auian muerto, y con la de Nuño Alfonso las embiò a Cordoua a la muger del Rey Azubel, y a Seuilla, y las passaron a Africa al Rey Texufino. En tanto estimarò esta vitoria de Nuño Alfonso, y su muerte, cuyo brazo, y pierna derecha, cō otras cabeças, algunos dias antes que las embiassen a Cordoua, las pusieron en la mas alta torre de Calatraua, a vista de todos. Desta rota y muerte de Nuño Alfonso dicen las memorias de Toledo, concertando con las historias. *Primero dia de Agosto lidio Munio Alfonso con el Rey Hali Alfage, en Morra, e mataron y, e lebaron su brazo a Cordoua, Era 1181.* Luego que se supo en Toledo la muerte de Nuño Alfonso, y los suyos, vinieron al campo de la batalla, y tomarò sus cuerpos, que, como troncos estauan tendidos en la tierra, y con pompa funereal, y muchas lagrimas los traxeron, y sepultaron en el atrio de santa Maria de Toledo, donde por muchos dias fue bien llorado Nuño Alfonso de su

Muerte del Alcayde de Toledo Nuño Alfonso, y los suyos.

El Emperador

muger, y de las otras que desta batalla quedaron viudas. Dize la historia de Toledo, que voy refiriendo, que castigò Dios a Nuño Alfonso, permitiendole fuesse vencido, y muerto en la dicha pelea, porque el auia muerto injustamente a vna su hija de legitimo matrimonio, solo porque la vio jugar con vn manco; que, como el no tuuo misericordia della, acordandose como la tuuo Christo de la muger adultera, assi Dios no la tuuo con el para librarle desta batalla, y darle vitoria, como lo auia hecho en otras muchas. Y fue tan graue el pecado de Nuño Alfonso, que en penitencia de la innocente muerte de su hija, quiso yr en romeria a Ierusalem. Y el Arçobispo de Toledo don Ramon, viendo quan necessario era en el Reyno, por ser estremado Capitan, y valiente por su persona, con otros Perlados, a quienes el Emperador se lo rogò, hizieron con el, dexasse la peregrinacion de la Tierra santa, pues podia hazer seruicios a Dios mas importantes a este Reyno: y se le dio en penitencia, que todos los dias de su vida anduiesse peleando con Moros, como lo hizo, hasta que ellos le mataron. En el tiempo que sucedio lo dicho, el Emperador corrio la tierra, y comarca de Cordoua, y Seuilla; y boluendo cò mucho contento, cerca de Talaueira assentò sus tiendas, y alli tuuo nueba del desdichado suceso de Nuño Alfonso, que le dio notable pena, haziendo grandes muestras de sentimiento, tanto que agra-

uiados algunos ricos hombres de su exercito, le dixeron, que otros mejores que Nuño Alfonso le quedauan; y que si Nuño Alfonso auia tenido buena fortuna, q̄ por la virtud del Emperador era, y esta siempre seria. Oyò el Emperador sus razones; y lleno de melancolia no les respondió, ni habló palabra: y al fin les dixo, se fuesen a sus tierras, y que se pudiesen en orden para el año siguiente, que pensaua, cò poderosa mano, vengar la muerte de Nuño Alfonso, y los suyos.

Quien viuere leydo la historia de los Machabeos, dirà que Nuño Alfonso fue vn segūdo Iudas, y su semejante; quando, como se dize en el libro; primero de los Machabeos, cap. 9. acometido este valeroso Capitan de sus enemigos, tuuo por afrenta el retirarse, y por glorioso el morir peleando. Nuño Alfonso fue de los señalados Capitanes de su tiempo, que se entiende bien ser tal, pues del hazen tanta memoria, quando tanta cortedad auia en escriuir, aun las cosas muy notables. Siempre entendi deste Cauallero, que era de los Alfonso, que en Asturias, y en Galicia eran tan antiguos, y nombrados, y de la misma casa Real. Llegò a mis manos el testamento que Nuño Alfonso hizo antes de partir a esta jornada, el qual està escrito en lengua y letra Arabiga en el Monesterio de san Clemente, y le trasladò vn Lorenzo Fernandez natural de Fez, y se hallò entre los papeles de Pedro de Alcoçer, y del Maestro Aluar Gomez de Castro, y llegó

y llegó a mis manos por las de vn Cauallero muy principal de Toledo, señor de los mesmos lugares, q̄ fueron de Nuño Alfonso, y de su sangre.

Es notable escritura, y digna de ponerse aqui, como lo harè al pie de la letra. En ella dize Nuño Alfõso quien es, y de donde, y nombra a todos sus antecessores; y es assi, que fueron tales, que los hallo todos confirmando las cartas Reales, como ricos hombres del Reyno. Ay entierros en el Monesterio Real de Sahagun destos Caualleros, que en vna Capilla antigua, que llamã de san Mancio, està Martin Alonso. En el Monesterio de Celanoua en Galicia ay assimesmo otras, y en otros de Asturias.

Quando el Rey don Alonso el Sexto ganò a Toledo, se hallò en la toma su padre de Nuño Alfonso, y fue heredado en el lugar de Ajofrin, y otros, en el qual suelo permanecen oy dia los descendientes de Nuño Alfonso, como entiendo diran los que escriuen de Toledo: que si es el padre Geronimo de la Higuera, se rà cosa bien curiosa, y cierto todo lo que dixere. El testamento trazado, como digo, es.

EN el nombre de Dios Padre, y Hijo, y Espiritusanto, Criador de todas las cosas: Y dela bienauenturada santa Maria nuestra Señora, Madre de Dios. Yo Munio Adelfonso, hijo de Adelfonso Munio, y nieto del Conde don Munio Adelfonso, Alcayde, y Principe dela milicia de Toledo (guardela Dios, y ensalcela). Temiendome de la

, muerte, que atoda carne sobreuene, estando en mi entero juyzio, qual Dios me lo dio, hago mi testamento, y declaro mi vltima voluntad, en la forma que se sigue. Primeramente mãdo mi alma a Dios, que la criò, y redimio con su propia sangre: y si mi muerte acaeciere cerca del Monesterio de Celanoua en Galicia, quiero, y mandò, sea mi cuerpo sepultado en el dicho Monesterio, dõde jace mi tio el Conde don Suario. Y si acaeciere cerca del Monesterio de Sahagun, do jacen muchos de mis parientes, quiero que en el me entierren; y si en el Reyno de Toledo, quiero que me entierre en la Iglesia de Ajofrin mi lugar, o en la Iglesia de santa Maria de Toledo, o en san Ramon, segun que mis caballeros lo ordenaren. Iten mãdo, que pongan sobre mi sepultura la mi vadera, y seña, cõ los seys Roales, o Frexos dorados en cãpo colorado, en forma que hagan cruz, segun que yo lo traygo en mi seña, y no a la larga; con mi espada en medio, segun que lo trayan mis antepassados; porque la verdadera defensa, y espada es la seña dela Cruz. Y por quãto el famosissimo Emperador don Alonso el viejo, de gloriosa memoria, heredò a mi padre, dãdole el lugar de Ajofrin, y a mi, siendo moçuelo en la torre de Çeruatos, y heredamientos de Figares; y yo compre a Villaseca, y me hizo muchas honras, y bienes; mando, se instituya vna Capellania en el Monesterio de san Clemente, y que cada dia se cante

El Emperador

,vna Missa por su alma. Iten mado
,se digã dos mil Missas pormi alma
,y de mis pariētes, y antepassados.
,Iten mado,se digã docieſtas Missas
,por mi primera muger Fronilde.
,Iten mando,se digan otras docieſ-
,tas Missas por la desdichada de mi
,hija Fronilde, que yo matè. Iten,
,por quanto yo soy casado con mi
,segunda muger doña Teresa, hi-
,ja de Pero Gomez Varroso, por
,quanto fue ella casada antes con
,otro marido, se le den las tierras,
,y bienes, que le cupieren. Iten
,dono por principales herencias, a
,mis hijos las Forcinas de mi padre
,Adefonso Munio, y de mi abuelo
,el Conde Munio Adefonso, y de su
,padre Adefonso Gonçalez, y de su
,abuelo Gonçalo Ouequiz, y de su
,tercero abuelo Oueco Tellez, y de
,su tras abuelo Tello Murielliz; y
,en particular dexo a mis hijos Fer-
,nando, y Pedro Munioz este lugar
,de Ajoſfrin, que yo heredè de mi
,padre Alonso Munioz, y la Torre
,de Esteuan Ambran, y heredad
,de Çeruatos; y a Telle Muñoz a
,Villaseca, que yo compre de Pela-
,gio Vellitez; y a Ioan Muñoz, las
,casas que yo posseo, y moro, en la
,colacion de san Nicolas, a la puer-
,ta de arriba, que fueron de Mora-
,uita Abadalla; excepto que dó a Pe-
,layo Muñoz, y a su muger Gōtro
,da Perez, lo que yo he en Olias. A
,Maria Adefonso mi hermana, las
,cubas, y casas que yo he en Olias,
,fuera dela parte que yo debo a mi
,hermana Teresa Adefonso. Y que
,ro que Pelay Munio mi hijo dela
,primera muger, entre en cuenta

,con sus hermanos, de lo que has-
,ta agora ha recebido. Dexo por
,mis Albaçças, y cabeçaleros, a dō
,Raymundo Arçobispo de Toledo
,y a Fernando Alfonso, y Pelay A-
,defonso. Fecha la carta en Toledo Parece q
en el origi
nal estaua,
,(guardela Dios) a quatro dias de Era 1177. Era 1177.
porq se hi
zo despues
q se coronò
don Alfo
de Empera
dor. }
,las Calendas de Abril, Era 1177.
,reynando el famosissimo Empera-
,dor don Alonso Raymundo en To-
,ledo, en Castilla, en Leon, y auien-
,do recibido la primera corona de
,su Imperio (guardele Dios). Te-
,stimonios, que vieron, y oyerō. Gu-
,ter Fernandez. Pedro de Mongo- Ficulus fr
jo de Pela-
jo Eygi
por sobre
nombre do
tan, de la
milicia Pe
litana.
,nares. Martin Fernandez. Pelayo
,Siluestro Subdiacono de san Nico-
,las lo eseriuió por mandado de Pe-
,dro Pelayz, vezino de Toledo.

Quatro años antes que muriessè,
tenia Nuño Alfonso ordenado el
testamento; haziendolo asì los Ca-
ualleros que seguìa la guerra, por
los peligros que continuamēte ay
en ella.

El Imbierno deste año, o Era 1181.
segun el tumbo negro, fue riguro-
so con gran extremo, crecieron los
rios, y fueron tantas las aguas, que
se lleuaron casas, arboles, puentes;
perecieron los ganados, y muchas
gentes, y se deshizieron los cami-
nos antiguos, y trillados; señalada-
mente vuo vna gran inundaciō dia
de santa Lucia.

EL EMPERADOR CA-
so su hija doña Vrraca con dō Garcia
Ramirez viudo, Rey de Navarra.

A VIA dias, que el Rey don Era 1181.
Garcia Ramirez de Navarra año 1144
estaua

estaua viudo de la Reyna doña Margarita su primera muger, siendo muy amigo del Emperador, y deseando que entre ellos vuisse nuevos vinculos de paz, y amistad perpetua; pidiole por muger a la Infanta doña Vrraca su hija, auida en doña Gütroda la de Asturias, de quien queda dicho. Crio a esta donzella desde su niñez, su tia doña Sancha, hermana del Emperador. Cuenta la historia de Toledo el casamiento desta manera. El Conde de Tolosa don Alonso Iordan, y otros ricos hombres, trataron esta casamiento a instancia del Rey don Garcia, y lo pidieron al Emperador; y el, con acuerdo de sus Caualleros, vino en ello; y se concertaron las bodas en Leon para el dia de san Iuan, veynte y quatro de Iunio, donde para el dia señalado estuuo el Emperador, acudiendo a su Corte todos los Grâdes, y ricos hombres del Reyno, acompañados de sus deudos, y amigos, entre los quales se señalaron los de Asturias, que a porfia, por ser la nobia de su tierra, lucidissimamente vinieron. Vino el Rey don Garcia acompañado de mucha Caualleria Nauarros, y Aragoneses. Despues llegó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, con su sobrina la Infanta doña Vrraca, esposa del Rey don Garcia. A las quales salieron a recibir todos los Caualleros de la Corte, señalándose mas el que mas podia. Y con este acompañamiento entrarõ por la puerta de Toro, llevando las Infantas con sigo las donzellas mas

nobles del Reyno. El talamo, donde se auian de celebrar las bodas, como se vsaua en aquellos tiempos, se puso en el Palacio Real, que era en san Pelayo; y la Infanta doña Sancha lo adornò, y compuso ricamente de su mano. Al rededor del estauan muchos hombres de plaçer, y mugeres con instrumentos de musica, que tañian, y cantauan soleniçando la fiesta. El Emperador, y el Rey don Garcia se sentaron en lo alto de vn sitial, y trono Real, que se puso a las puertas de Palacio: y al rededor deste trono donde estauan los Reyes, auia muchos asientos, en que se pusieron los Obispos, Abades, Condes, Duques, y ricos hombres, todos por su orden. Dize, que se hizieron muchas fiestas, jugaron los Caualleros cañas, corrieron toros, y otros juegos de plaçer, con que se regozijaron las bodas, que se celebraron en el dicho dia. Y en la Era 1182. dio el Emperador a su hija, y al Rey su yerno, ricos dones de oro, y plata, escogidos cauallos enjaecados ricamente. Y la Infanta doña Sancha dio a la Reyna su sobrina, muy ricas ropas, y vasos de oro, y plata. Celebradas las bodas y fiestas, el Rey don Garcia se boluio con la Reyna su muger a Nauarra, yendole acompañando muchos Caualleros Castellanos, señaladamente el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual. Gutierre Fernandez de Castro, Mayordomo del Emperador, con otros Duques, y Condes, que llegaron con los Reyes hasta Pamplona, donde el Rey

El Emperador

don Garcia los festejó, y dio muchos dones.

Desto casamiento del Rey don Garcia de Nauarra con la Infanta doña Vrraca, hazen señalada memoria los Priuilegios Reales, y vno, en que el Emperador don Alfonso hizo merced a don Garcia, Abad del Monesterio de Osera en Galicia, de otro Monesterio de san Esteuan de Flauçano, riberas del rio Miño, dize en la data: Fecha la carta en Leon a treynta de julio, Era 1182. Y entonces don Garcia Rey de los Nauarros, casó con vna hija del Emperador, q se halló presente. Confir. Garcia Fernádez, Porostad. Pedro Ponçe de Minerua, paje de armas del Emperador. El Conde don Ponçe de Cabrera, Diego Muñoz Mayordomo del Emperador.

Esta Era 1182. el Emperador dō Alfonso quiso reformar el Monesterio de san Pedro de Cardena, y que Monges de Cluni lo goviernassen; y dize el diario desta casa. Era 1182. vino el Emperador don Alfonso en el Monesterio de san Pedro de Cardena, he echó dende al Abad don Martin, he quantos Monges eran con el en el Monesterio, e dió al Abad de san Peydro de Cruniego, he vinieron y Monges del Abad de Cruniego al Monesterio, he moraron y tres años e medio: e ellos vejendo que non podian hi fincar, tomaron el oro, e la plata, e los thesoros de la Eglefia, e foron-se. E cumplidos los tres años e medio, el dieho Abad don Martin tornose al su Monesterio por madamieto del Papa, e non y falló de que se fartaße vna hora.

Desto manera trataron los de Cluni los Monesterios de Castilla, y así perdieron mucho de lo que en sus primeras fundaciones solia tener; y por esto se apartaron del gouierno de estrangeros, que nunca fue bueno.

TOMA DE OREJA, QVE llamaron Aurelia.

PADECIO el Reyno de Toledo, en el tiempo que Era 1182, año 1146 reyndó doña Vrraca, muchos trabajos, correrias, y entradas, que hazian los Moros, hasta llegar a los muros de Toledo, por la buena ocasion, que por las rebueltas de los Reyes christianos, los enemigos tenian. Mataron a Gutierre Hermegildez Alcayde de Toledo: cautiaron a Tello Fernandez de Saldaña, que auia reedificado el Castillo de Açeca. Cautiaron tambien en vna celada al valiente Cauallero Nuño Alfonso, que, dize esta historia, era natural de Galicia. Destruyeron el castillo de Açeca: tomaron la ciudad de Aurelia, que agora llaman Oreja, tres luegas de Ocaña, cerca del rio Tajo: hizieron otros muchos daños, que por no tocar al Emperador don Alfonso dexó de referir. Siempre dolio mucho la perdida de Caçorla, por ser lugar de imporrancia, y por los muchos daños que del los Moros hazian. Y como el Emperador quedó tan lleno de dolor con la muerte de Nuño Alfonso, desseando vengarla, y cobrar esta

esta Ciudad , mandò juntar sus gentes para yr contra ella : y a Gu- tierre Fernandez de Castro, y a su hermano don Rodrigo Fernan- dez, que era Alcayde mayor de Toledo, que juntassen todos los cauallos, y gente de guerra de la milicia de Toledo, y de las de mas Ciudades de la otra parte de los puertos, y de Estremadura; y pusies- sen cerco al Castillo, que lla- man Aurelia; y segun Plinio, y el Antonio, es Oreja: lo qual se hi- zo con toda presteça, y en el mes de Abril deste año, le pusieron el cerco, apretandole fuertemente. Demas desto, el Emperador man- dò venir la gente, de Galicia, Leó, Asturiás, y toda Castilla; desuer- te que se jùtaron muchos de apie, y ácauallo con muy buenas ar- mas: que las que mas vsauan e- ran; los de acauallo lorigas largas, paueses, lança, y espada; y los peones, ballestas, hondas, lãçones, broqueles, y cortas espadas. Es- tas eran las armas de aquellos tiẽ- pos, y con ellas mostrauan la fuer- ça, y destreça de sus personas. Con este exercito partio el Empe- rador en persona en fauor, y ayu- da de los suyos, que tenian cer- cado el castillo de Aurelia: y lle- gado, se apretò el cerco, dando- le combates con las maquinas, y instrumentos, que entorces vsa- uan. Dentro en su defensa esta- ua Hali, aquel valiente Alcayde, que vencio, y mató a Nuño Al- fonso, y los suyos. Tenia con si- go muchos ballesteros, y soldados bien armados, que valientemen-

te defendian el Castillo, que de su natural, y obra era arto fuer- te. Mandò el Emperador, que los ingenieros arrimassen las ma- quinas, y bastidas: y en la ribe- ra del rio puso guardas, paraque los cercados no pudiesen llevar agua: y en cierta parte, por don- de los Moros salian secretamen- te por agua, mandò poner vn baluarte, paraque se lo defendief- sen, y combatiessen a los que sa- lian por agua. Tristes, y cuyda- dosos estauan los Reyes de Cor- doua, y Seuilla, y Abengamia Principe de la milicia de Valen- cia, sin saber que medio toma- rian para socorrer el Castillo. Lla- maron los Alcaydes, y otros Re- yeçuelos sus amigos, y junta- ron toda la gente de guerra, que pudieron, y de Africa passaron muchos escogidos Moros, que los embió el Rey Texufino, su señor, y cabeça, que residia en Marruecos. Juntaronse inume- rables gentes, de vnos que se de- zian Açecutes: por manera, que llegaua su exercito a treynta mil cauallos, y de los peones no a- uia numero sabido, tanta era la multitud, que delles auia. Sa- lieron de Cordoua camino dere- cho contra Toledo, y llegaron a los peços de Algodor, y assen- taron allí su Real. Derramaron las espías, y pusieron celadas con muy escogidos soldados, y cõ ellos Abengamia Capitan de Cordoua, de quien ellos hazian mucha cuẽ- ta: y dieroles ordẽ, que si el Impe- rador saliesse a darles batalla, que

Poderoso exercito de Moros.

Sitio de Aurelia, aora dicha Oreja.

Armas que vsauan en aquel tiempo en la guerra.

El Emperador

ellos saliesſen de las emboscadas, y acometiessen al Real delos christianos, y se lo ganassen, matando quantos hombres de guerra hallassen en el, y que mataſſen todo lo q̄ huuiesse, y que se entrasse en el Castillo, y metiesſen en el los bastimētos necesarios, que para esto lleuauan: y hecho esto, se boluiesſen en seguimiento del Campo, que yria marchando para Toledo, dō de todos juntos darian la batalla al Emperador.

No pudo ser esto tan secreto, q̄ el Emperador no tuuiesse auiso dello, sabiendo sus traças, y discursos, como lo auian ordenado. Mandò juntar los Capitanes del exercito, con los quales consultó el intento de los enemigos; y fue acordado, que ni el Emperador, ni su exercito, saliesſen a los enemigos, sino q̄ los esperassen quedos dentro de los alojamientos, y el cerco del Castillo se apretasse por todas partes, estando cō todo cuydado, para que por ninguna via pudiesſen ser socorridos; que fue vn consejo saludable. Viendo los Moros que no les salian las traças, como las pensaron, y el poco remedio que de ser correr al Castillo tenían, y que cō mucha perdida, y notable peligro podian acometer al Emperador en su Real marcharon con su poderoso exercito contra Toledo. Com-

Llamanle batieron reciamente a san Seruando, mas no dañaron sus altas torres, sola la que estaua frontero de san Seruando derribarō, y murierō en ella quatro personas solas; los de mas fescaparon, y fueron a Açeça,

dō de los Moros no hizieron daño. Talaron los campos, y viñas, y hizieron los daños que pudieron. Estaua en la Ciudad la Emperatriz doña Berenguela, y todos muy bien preuenidos con muy luzida gente de guerra, que puestos por los muros, y torres, hizieron rostro al Campo enemigo. Embio la Emperatriz vna embaxada a los Reyes Moros diziendoles, que mirassen, que era afrensa suya, que viniessen tantos tan armados a pelear contra vna muger; que pues los esperaua el Emperador en Aurelia con sus gentes en orden para pelear, que porq̄ no yuan contra el. Pusose la Emperatriz con todas sus damas, y otras nobles mugeres de la Ciudad, ricamente vestidas en la torre de Alcàçer, de manera que pudiesſe ser vista de los enemigos, y ella los pudiesſe bien ver. Hizieronle grã de acatamiento, y reuerencia los Reyes Moros; y viendo el poco caso que dellos se hazia en la Ciudad, y que por su gran fortaleza no la podian dañar; ni se detuieron alli, ni las quisieron auer con el Emperador, socorriendo a su pesar el Castillo; y boluieronse para Cordona. No cessauan los combates, que el Emperador mandaua dar cada dia al Castillo; y sabiendo que por cierta parte salian los cercados a coger agua del rio, mandó hazer alli otro baluarte para estoruarſelo. Salieron los del Castillo, y pegaronle fuego, por auerse descuydado los q̄ estauan en su guarda. Era ya grãde la necesidad q̄ los cercados padecian

*Esta Torre
llama alla
rin, Alca
ser, dent
ser la q̄
gora llama
man Alca
tara.*

cian faltandoles que comer; y aun el agua escafamente la auia. Los ingenieros del Campo del Emperador arrimaron vnas fuertes y grãdes bastidas a las torres del Castillo, de donde con las ballestas, y tiros hazian notable daño. Viendo el Alcayde Hali, que ya no auia fuerças, ni caudal para resistir, ni defenderse, embiò al Emperador suplicandole, les diessè vn mes de termino, para que dentro del pu diessèn embiar a Marruecos al Rey Texufino, y a los demas Reyes Moros, pidiendoles socorro; y que si dentro deste termino no le embiasen, que entregarian el Castillo, cõ que el Emperador los mandasse poner en saluo con todo lo que tenian en la ciudad de Calatraua. El Emperador aceptò el partido, con que le diessèn en rehenes treze de los mas principales que entre ellos auia, excepto el Capitan Hali; y que sino les viniessè dentro del termino dicho, socorro, le entregassèn el Castillo, dexando en el todas las armas, y pendones, que tocauan al Rey, y ellos saliesèn libres, lleuando cada qual lo q̃ solamente era propio suyo: y assi mismo le entregassèn viuos, y sanos los cautiuos christianos, que en el Castillo auia. Contentaronse con esto los cercados, y dieron luego las rehenes, que el Emperador mandò lleuar a Toledo con buena guarda. Iuraron estos capitulos los vnos, y los otros. Y Hali embiò luego al Rey Texufino, y a los demas Reyes Moros, auisando el aprieto en que estaua, y pidiend-

do socorro: mas no se lo pudiendo dar, passado el termino, se entregò el Castillo al Emperador, y se pusieron en el los peñones Imperiales con la señal de la Cruz, que fue la insignia, y armas, de que siempre usò el Emperador en sus estandartes y vanderas, y en los priuilegios, que concedia. Vino el Capitan Hali con los principales de los suyos, a besar las manos al Emperador, que los recibio agradablemente; y mandò regalar, y hazer buen tratamiento, aposentandolos en el Real. Traxeron las rehenes, que se auian lleuado a Toledo; y mandò el Emperador, que Rodrigo Fernandez con gente de guerra fuesse, y lleuassè los Moros a Calatraua, poniendoles en saluo, porque los de Toledo, que los desseauan matar, ni otros, no les hiziessèn daño. Pusose el cerco a este Castillo en el mes de Abril, y entregose a los christianos vltimo dia de Otubre del dicho año. Ganose en el vna fuerça de gran importancia, por los muchos daños, que los Moros hazian corriendo continuamente la tierra de Toledo, y Estremadura, que no auia cosa segura. Mandò el Emperador repararlo, y puso en el mucha gente de guarda, basteciendole de armas, y comida. Despidio el Campo, que cada vno se fuesse a su casa; y tomò el camino para Toledo, do fue recibido con gran triunfo, y gozo de todos; y el Arçobispo, y Clerecia le salieron a recibir en procession; y lleuaronlo a la Iglesia de santa

Que armas usò el Emperador.

Ganose el Castillo de Casoria, Era 1183. año 1145.

El Emperador

Santa Maria, donde dieron gracias a Dios por las mercedes, que de su diuina mano recibian. Lo restante deste año gastò en hazer justicia, reformar abusos, deshazer agravios, castigar tyranos, que, con las ocasiones de la guerra, auia demasfiados con q̄ fue amado de los buenos, y temido de los malos.

Hállo del Emperador por memorias deste año de la Era 1183. que a ocho de Março estaua en Burgos, donde dio a la villa de Pancoruo la jurisdiccion de los Alcaldes ordinarios, y confirmó sus terminos. Hallauanse con el, su hijo el Rey don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, y otros muchos Prelados del Reyno; y Gutierre Fernandez, llamandose Principe de Castilla (que es Iusticia mayor, o Governador de Castilla). Nuño Perez, Alferez del Emperador. Gõçalo Ruyz, señor en la Bureba: y es bien notable la hechura del signo desta escritura.

Fueros de
Ouedo.
Era 1183.

Son muy notables los Fueros q̄ el Emperador dio este año a dos de Setiembre a la ciudad de Ouedo, y dize que son, los que el Rey don Alonso su abuelo auia dado a la villa de Sahagun. El romance es el mas antiguo y barbaro que he visto, mezclado con Latin, y malo de entender. Conserua la Ciudad, al presente estos Fueros en vna confirmacion, que dellos hizo el Rey don Fernando, Era 1333. Hallaronse con el Emperador al dar destos Fueros, su muger, y hijos, la Infanta doña Sancha. El Conde dõ Manrique. Nuño Perez, Alferez

del Emperador. Gutierre Fernandez. El Conde don Rodrigo Gomez de Sãdoual. El Cõde dõ Ramiro. El Conde don Ponçe, Aluar Gutierrez, Suero Ordoñez, y otros Caualeros. Gonçalo Bermudez, que tenia a Asturias, Nuño Gallego.

Y en este año, a quinze de Junio estaua en Toledo, que deuio venir del Real sobre Caçorla, a verse cõ la Emperatriz, y alli hizo merced al Monesterio de san Prudencio, q̄ agora es de la Congregaciõ de Cistel, que està fundado junto al Castillo de Clauijo en la montaña Laturce, y fue en los tiempos antiguos de Monges de habito negro de san Benito, y estuuò sepultado en el, el cuerpo de san Prudencio Obispo de Taraçona, de donde el Rey don Garcia le trasladò al Monesterio Real de Najara, que el fun-
do: y oy possèe sus santos huessos con gran veneracion dela Ciudad y toda su comarca, que, con mucha deuocion, acuden a pedirle fauor en sus necesidades. Dio el Emperador al Monesterio de san Prudencio, el lugar de Laguni-
lla, en trueque por vnas heredades, que el Monesterio tenia en Logroño, junto al Castillo desta Ciudad. Y confirman, que se hallauan con el Emperador. La Emperatriz doña Berenguela, su hijo el Rey don Sancho. Don Ramon Arçobispo de Toledo. Don Pedro, Obispo de Segouia. Don Bernardo, Obispo de Siguença, que deuia de ser titular. Don Sancho, Obispo de Calahorra. Dõ Esteuan, Obispo de Osma. Y dize, que
reynaua

San Prudencio Obispo de Taraçona, està en Najara.

reynaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia, y que era el año onzeno. *Quo primū Imperatorem locutus fui.* Y en este año por el mes de Setiembre, hizo merced al Monesterio de Oña del lugar de Padron: y confirman su hijo el Rey don Sancho: y no ay memoria de don Fernando. El Cōde don Rodrigo Gomez de Sandoual. El Conde Poncio de Cabrera, Mayordomo del Emperador. El Conde don Manrique. Gutierre Fernandez, Potestad. Nuño Perez Alferez del Emperador. Diego Muñoz de Carrion. Garcia Ruyz de Burgos. Miguel Felix Merino de Burgos. Anaya Rodriguez Merino de Carrion.

En este año fundó, y dotó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el insigne Monesterio de la Espina, cerca de Medina de Rio seco de la Ordē de san Benito, y Monges de Cistel, tan principal, como lo vemos agora, y de tanta religion. Fueron deuotissimos los dos hermanos de la Regla de san Benito, y destos santos Monges, que con toda obseruancia la guardauan. Como he dicho, esta señora Infanta nūca se casó, fue gran christiana; y, con ser quien era, fue en romeria a la Tierra santa; jornada tan larga, y peligrosa. Visitó con gran feruor, y deuocion aquellos santos lugares, en que se detuvo cinco, o siete años, socorriendo a los pobres con largas limosnas, hasta seruirlos por su persona en los Hospitales. Quijó el Señor mostrar quan aceptas

eran las obras desta bendita Infanta, y quanto lucian en el Cielo: y en testimonio dello sucedio, que el dia de Penthecostes, vna lampara, que ella auia puesto ante el Altar del Hospital que alli está, se encendio milagrosamente, sin que ninguno la encendiesse. Passado el tiempo de su santa romeria, boluiendo para España, vino por Roma a recebir la bendicion del Pontifice Innocencio Segundo, y visitar los santos Apostoles; y el Papa le dio vna parte de la Aspa, en que fue puesto el Apostol san Andres, y otro pedaço de la Cruz, en que fue puesto san Pedro, y vn dedo meñique, que todo se guarda, y tiene oy dia en el Relicario deste santo Monesterio. Passó por Francia esta señora Infanta, donde con la fama de la santidad del glorioso san Bernardo, le fue a visitar, y trató con el de fundar este Monesterio; y el santo le dio a fray Nibardo su hermano, que viniessse con ella a España para hazer esta santa obra. Prosiguiendo el camino llegó a Paris, donde visitó el Real Monesterio de san Dionis, sepultura de los mas Reyes de Francia, que es de Monges de san Benito. Alli, entre otras muchas Reliquias, le mostraron gran parte de la Corona de Espinas, con que fue coronado Christo nuestro Redemptor, que el Emperador Carlo Magno auia traydo. Pidio la Infanta a la Reyna de Francia, que era su deuda, que suplicasse al Rey, la diese

Fundacion
del Mones-
terio de la
Espina,

El Emperador

diessè vna Espina de aquella santa Corona : el Rey lo hizo assi. Car gada de sterico tesoro, vino la Infanta a España. Tenia de su legitima vnos palacios en el mismo lugar, donde agora està fundado el Monesterio, cerca de vna villera suya, que se llamaua san Pedro de Espino, y aqui determinò hazer el Monesterio, y le dorò con ricas posesiones de lugares, montes, y todo lo necessario para el seruicio de los Monges. Despues añadieron los Reyes, y otros bienhechores, con que el Monesterio ha crecido, y llegado a la grandeça, en q̄ al presente està, siendo vno de los mas principales de la Congregacion, y de los señalados del Reyno, como todo es bien notorio.

Era la Infanta doña Sancha, como hemos visto, señora de la villa de Olmedo. En el mesmo lugar, fuera de los muros, fundò vn Monesterio de Monjas de san Bernardo, con aduocacion de Sanctispiritus, y deuio de ser para recogerse en el, aunque no murio; o por lo menos no se sepultò en el, sino en san Isidro de Leon, como dire. De la fundacion deste Monesterio hecha por la Infanta, no hallè en el papeles (que las mugeres guardanlos mal), hallè tradicion, de que era fundacion Real, y que en los edificios antiguos estauan las armas Reales, las quales no pusieron en los nuevos, por no ser curiosas las Monjas; y siendo fundacion Real, y de los tiempos de san Bernardo, como tambien dizen, es claro que fue obra desta Infanta,

a la qual, sobre esta fundacion, y la de la Espina, escriue el Santo, principalmente de vn Monesterio, que alguna santa muger quiso fundar en el lugar, que se dezia Toldanos, que por la contradicion que agrauandose los Monges de Carracedo hizierõ, parece que fue en el Bierço, y en los terminos de dos Obispados, que seran Leon, y Astorga, o el de Lugo, que por aquellas montañas confinan. Y le pide el santo a la Infanta, no defauorezca esta obra, siquiera por que Dios aumentasse, y conseruasse la nueva fundacion, que llama: *Pro nouella vestra plantatione illos locos de Espina, &c.* y por la deuocion que con el tenia. Esto dize el glorioso Bernardo con la dulçura que supo dezir todo lo que quiso. Y parece, que el Monge, que era por la Infanta agente en estas obras, se llamaua Niuardo. El Monesterio de Sanctispiritus de Olmedo, fue siempre estimado de los Reyes, como cosa de su patronazgo; y le hizieron merced, señaladamente el Rey don Pedro, y sus suceffores. Viuen las Monjas con obseruancia, aunque auria mas si sus propios Monges las gouernàran, como es disposicion de Concilios, y muy conforme a raxon.

Siete años, dize vna historia antigua, que estuuò la Infanta en Ierusalem siruiendo a los pobres en vn Hospital, y que no quiso salir de alli, hasta que nuestro Señor la hizo merced, de que en vna lampara que ella auia dado

dado al templo el dia del Espiritu-
santo, se encendio nuevo fuego en
ella por mano de los Angeles.

APRIETO, Y CONFV-
son, en que los Moros Españoles es-
tauan, considerando como se perdiã;
y como trataron de echar de sí los
Moros de Africa, y darse al Empe-
rador.

DEpendia el gouierno, que los
Moros de España tenian, de
los Reyes de Marruecos, que, como
supremos y soberanos señores, po-
nian en las Ciudades Virreyes, y en
los Castillos Alcaydes; y llebauan
grandes tributos, y rentas, que los
Moros de España dauan. Queda
dicho, como los Almorauides de
Africa se apoderaron de los Mo-
ros de España, y quando comen-
çò su Imperio en ellos: y presto ve-
remos su perdicion, y cayda. Dize
pues esta Historia, que se juntaron
los Moros Agarenos, viendo como
el Emperador por vna parte les ga-
naua tantas y tan importantes pla-
ças; y por otra sentia los malos tra-
tamientos, que de los Governado-
res Africanos recibian; porque los
tratauã como esclauos, consumiẽ-
do la sustancia, y nata de la tierra.
Alçauanse con las haziendas, qui-
tandoles las mugeres, forçando las
hijas donzellas; resoluieronse, en
que les era mejor morir, o echar-
los del Reyno, facudiendo de sus
cuellos vn yugo tan pesado, y
tyrano. Eran otros de parecer,
que ante todas cosas pidiessen al
Emperador paz, confederandose

con el, haziendose sus vassallos, dã-
dole los tributos, que dauan a los
Africanos. Fueron todos deste a-
cuerdo, pareciendoles saludable
consejo; y porque el Rey Zafado-
la, que era de la linea antigua de
los Reyes naturales, que solian te-
ner antes que los Moros Africa-
nos los tyranizassen, era muy ami-
go, y fiel vassallo del Emperador, y
que por su medio alcançarian la li-
bertad, que tanto desseauan, li-
brandose de la sujecion de los A-
fricanos: acordaron de llamarle, y
offrecerle el Reyno; pidiendole,
tomasse la mano con el Empera-
dor, para el buen suceso deste he-
cho. Determinados, y resueltos
en la dicho, y tratado, eligierõ por
su Capitan a Mahomet, que era vn
Moro principal de la sangre de los
Reyes passados. Y en el mes de O-
tubre de la Era 1183. se leuãtaron
contra los Moabitas Africanos, ma-
randolos a todos, sin perdonar a
vno de quantos auia en Merturla,
en Valencia, y Murcia, Lerida, en
Tolosa, y a todos los Alcaydes, que
estauan en las fuerças, y presidios
de España; y a vn mismo tiempo,
po el Rey Zafadola, que de bue-
na gana vino en la conjuracion,
procedio con el mismo rigor de
armas contra les Moros Africa-
nos, que estauan en Cordoua, Iaẽ,
Vbeda, Baeça, Anduxar, Seui-
lla, Granada, y por toda la co-
sta del mar Mediterraneo, has-
ta boluer a Toledo. Pelearon
con Abengamia Rey de Cordo-
ua, y vencieronle, matandole mu-
chos de los suyos. Fue grande
la mor-

Era 1183.
año 1145.

El Emperador

la mortandad, y carniceria que en todas partes se hizo. Abengamia, que era valeroso Capitan, procuró recoger los que pudo, y hizieronse fuertes en las torres y Alcaçar de Cordoua, Almodouar, y en Monja, Carmona, y Seuilla, y acudieron a el todos los que pudieron escapar del furor popular de los Moros Españoles. La turbacion, que con esto auia, no se puede dezir, ni jamas se vio semejante, despues q̄ los Moros entraron en España. Auia en este tiempo vn Sacerdote, o Alfaquí en Cordoua, persona de mucha autoridad, y reputacion, riquissimo, y tenido por santo entre sus Moros, llamauase Abēfandi. El te llamó a Farax, Alcayde de Calatraua, y a todos los principales de Cordoua, y en secreto les dixo, que no conuenia que Zafadola reynasse, que era muy amigo de los christianos, y los meteria en otra seruidumbre peor, que la passada, que lo mejor era matar a Zafadola, y leuantarlo a el por Rey, pues por Sacerdote, y de la sangre de Mahoma, le venia mas derechamente el Reyno, que a Zafadola. No fue esto tan secreto, que Zafadola tuuo luego auiso; y a la ora llamó a todos los Caualleros christianos, q̄ tenia con sígo, q̄ fiaua mas dellos q̄ de los propios Moros, y saliose con ellos de Cordoua, yendole acompañando Farax, Adalid de Calatraua, y dixo Zafadola a Farax: Tégo entendidos tus tratos, y trayciones; no saldras con ello, ni lo veran tus ojos. Y boluiendose a los Caualleros, y soldados christianos, les

dixo: Amigos, este traydor nos ha querido vender, pague su maldad con pena de la vida. Y al punto le hizieron pedaços alli. Supolo luego Abenfandi, y cōuocando el vulgo de Cordoua; salio cō mano armada en seguimiento de Zafadola, y los suyos, mas ellos se escaparon, y fueron a Iaen, y de alli passaron a Granada, donde hizo guerra a sus enemigos: y Abenfandi fue recibido en Cordoua por Rey, y Capitan. Embiò Zafadola auisando al Emperador de lo que passaua: el nueuo leuantamiento de Cordoua del Sacerdote Abenfandi, y de algunas Ciudades de la Andaluzia; que ni querian recebirle por Rey, ni pagar al Emperador los tributos, que debian. Sabido por el Emperador, mandò al Conde don Manrique Hermengol, y al Conde don Ponçe, y a Martin Fernandez, valeroso Alcayde de Hita, que con gente de armas viniessen luego en fauor de Zafadola, y hiziesen cruel guerra. A la hora ordenaron los Condes el viaje: y juntando vn buen exercito, entraron por la Andaluzia, matando, y destruyèdo todo lo que era de la nueua parcialidad, en que hizieron tantos daños, que viendose los Moros consumir con tantas guerras ciuiles, y con la que los christianos les hazian, y la que tenian de Africa, acordaron de llamar a Zafadola, ofreciendole el Reyno, el qual con la codicia del, juntò la gente que pudo: y vino con gruesso exercito, a vista del exercito christiano, y dexandolo en su Real, llegó solo con

cō pocos Caualleros al delos Chri-
stianos, de paz, para hablar a los Cō-
des. Fue dellos bien recebido, y les
pidiò q̄ le diessen la preña y gen-
tes que le auian cautiado, y q̄ se-
yria con ellos al Emperador, y se-
pondria en sus manos, para hazer
en todo lo que el ordenasse, y man-
dasse. Respondieron los Condes
que de ninguna manera harian
tal cosa, que el auia pedido al Em-
perador socorro y ayuda para suje-
tar los reuelde desde algunas Ciuda-
des, y q̄ los castigasse y destruyesse,
y q̄ ellos no auian hecho mas de lo
q̄ el auia pedido al Emperador, y el
les auia mandado. Respondiò Za-
fadola con toda resolucion: Si lue-
go no me entregays la preña y cau-
tios q̄ pido, quitaros lo he por fuer-
ça de armas peleando en este cam-
po con vos otros. Dixeron los Con-
des: Pues muy en hora buena, que
nūca mejor ocasion q̄ esta. Boluiò
Zafadola a su exército, y poniendo-
se en orden los vnos y los otros ar-
remetieron con furor, cayendo
de vn lado y otro, muchos por tier-
ra. Embrabeciose la pelea, y en to-
das partes se derramaua mucha san-
gre, mas fue Dios seruido de dar a
los Christianos la vitoria, y comen-
çaron a desfmayar los Moros, y fi-
nalmente a huyr, quedado muchos
muertos en el campo, y con ellos
el desdichado Rey Zafadola cau-
tiuo, y preso de vnos soldados: y
estando en porfia sobre quien le
auia de llevar, llegaron vnos solda-
dos que llamauan Pardos, y cono-
ciendole lo mataron, que diò gran
pena a los Condes, que no quisierā

su muerte. Dieron luego auiso al
Emperador de lo sucedido, y muer-
te del Rey Zafadola, y hallaron le
los correos en Leon, y aunq̄ de la
vitoria, y buenos sucesos de los
Condes recibìo plazer, diole nota-
ble pena la muerte de Zafadola,
dado muestras della a todo el pue-
blo; por donde entendieron hasta
los mismos Moros, que el Empera-
dor no auia sido parte, ni sus gētes
le auian muerto por su orden. Su-
cediò esto Era 1183. por q̄ dicen las
memorias de Toledo. *Fue Zabedo-
la en el mes de Enero a Cordoua, e ma-
tò a Forax adalid, e fuyo a Granada, e
despues q̄ fuyo Zabedola leuataron a
Aben Handi Rey en Cordoua en el mes
de Março, Era 1183. le dio Zabedo-
la con Christianos, e mataronlo en el
mes de Febrero, Era 1184.* El Alcay-
de de Abengama con muy luzida
gente de guerra que auia juntado
vino contra Abenfandi nueuo Ca-
pitan de Cordoua, y no se hallò cō
fuerças, ni animo para esperar lo,
saliò huyendo de Cordoua, y me-
tiose en Anduxar con todos los q̄
le seguian. y los de Anduxar lo re-
cibierō de buena gana. Luego acu-
diò Abengamia, y cercolo en la ciu-
dad con mucha gente de acuallo
y diestros ballesteros, y començò
con grandes ingenios y maquinas
a combatirla fuertemente. Como
Abenfandi considerase el aprieto
en q̄ estaua, y q̄ no tenia fuerças
para defenderse de su enemigo
Abengamia, embiò al Emperador
lo socorriese, y que el se daua por
su vassallo, y pagaria los tributos q̄
quisiessse. El Emperador oyo bien

El Emperador

Los Chri-
tianos van
a socorrer
la Villa de
Anduxar

la embaxada, y mandò llamar a Fernando Ioanes Duque, o Capitan de la Limia, en Galicia, fiel amigo y vassallo fuyo, que en los encuentros que el Emperador tuuo con el Rey don Alonso de Portugal, en la Limia le siruiò fielmente con mucho valor, y dixole: Tomad Conde de mis Caualleros, y soldados los que quisieredes, y quantos os pareciere ser necesarios, y yd a Anduxar, y juntaos con Abenfandi, y defended la ciudad hasta que yo vaya. Luego puso en execucion el Conde don Fernando, lo que el Emperador mandaua, tomando la gente de guerra que le pareciò, y fue marchando con ella a largas jornadas, hasta meterse en Anduxar con Abenfandi: como se vieron juntos, salieron fuera a pelear con Abengamia, No huò entre ellos batalla señalada, mas de que diuersas vezes tuuieron sangrientos recuentros, y escaramuças en que fueron varios los sucessos, ya fauorables a vnos, ya a otros.

PAZ QUE VE EL EM

perador procurò hazer entre el Rey don Garcia de Navarra, y don Ramon Conde de Barcelona,

Entre el Rey don Garcia de Navarra, y don Ramon Conde de Barcelona, andaua la guerra tan sangrienta y cruda, que doliendose el Emperador de tantos males, y muertes como por ella padecian los inocentes, procurò

Era 1184.
año 1146.

componerlos. Para esto les pidiò, q se viesen con el ensan Esteuan de Gormaz. Concertaronse las vistas para cierto dia del mes de Noviembre deste año 1146. donde al dia señalado acudieron todos, y con el Emperador sus hijos los Infantes el Arçobispo de Toledo don Ramon, con otros muchos Perlados y Caualleros. No fue poderoso el Emperador, para concertar las pretensiones de los Principes; y assi no se effectuò, mas que vna tregua entre ellos, por cierto tiempo; y que para vna señalada jornada, que el Emperador pretendia hazer contra Moros el Rey don Garcia, le ayudase por tierra, y el Conde don Ramon por mar, con todas sus gentes, y fuerças. Con esto se boluieron a sus tier ras, para poner en orden lo necessario para esta santa jornada.

Ay noticia, que a doze de Hebrero, que entraua la Quaresma, estaua el Emperador en Coyança, que es Valencia de don Iuan, cerca de Leon, y estaua con el don Arnaldo Obispo de Astorga, a quien el Emperador, y a su Iglesia, diò vnas Aldeas: don Iuan Obispo de Leon. Don Guido, de Lugo. Don Martin, de Ouido. El Conde don Ponçe, que tenia a Cabrera, Mayordomo del Emperador, Don Nuño Perez, Alferrez del Emperador, Lope Lopez de Carriò, el Còde Ramiro Flores de Guzman, el Conde don Fernãdo de Galicia, el Conde don Manrique, el Conde don Rodrigo Gomez de Sando-

Valencia
de don Iuan
se llama
Coyança

Sandoual, Pelagio Cautiuo, Gutier
re Fernandez, Gonçalo Bermudez,
merino de Asturias.

FAMOS A ENTRADA QUE
*el Emperador hizo en la Andalucia
y Reyno de I aen , y toma de Baeça
Ciudad principal.*

Era 1184
año 1146

Algunos
sienten q̄
esta Ciu-
dad no es
la q̄ ago-
ra llama
Baeça si
no Baça,
por q̄ Bae-
ça esta
muy a-
trafmano
para po-
der ir el
exercito
del Empe-
rador, y
Baça esta
en el cami-
no para
Almeria:
mas los pri-
uilegios
Garibay
Mariana
de rebus
Hispanie
Anales d̄
Aragon,
Argote d̄
Molina,
dizen que
fue Baeça
y en nin-
guna par-
te he visto
que diga
que el Em-
perador

CON la buena ocasion que los
Cielos ofrecian al Empera-
dor don Alonso, reboluiendose los
Moros, y abrássandose entre si me-
mos, y llamado de muchos dellos,
quiso aprobecharse del tiempo, y sa-
bida la muerte de Zafadola q̄ fue
por Hebrero, llamo sus gentes pa-
ra entrar con poderosa mano, en a-
briendo el tiempo en el Andalucia,
y así en el mesmo año de la Era
1184. fue la famosa entrada del
Emperador cōtra Cordoua, y la to-
ma de Baeça. Llego el Rey dō Gar-
cia de Nauarra con muy escogida
caualleria, y gente de guerra a jun-
tarse con el Emperador. El Conde
don Ramon de Barcelona vino cō
su gente armada sobre mar, contra
Almeria, como estaua concertado,
para combatir por mar, y por tier-
ra esta Ciudad, que era vna cueba
de ladrones, y cosarios. El Empera-
dor tenia junta la potencia de to-
dos sus Reynos, no quedando hom-
bre de fuerza que no le viniessse a
seruir cō sus armas, y cauallo; y los
ricos hombres, y señores con todos
sus parientes, y amigos, embiando
todos los Concejos sus gentes. Fue
tan poderosa la entrada, que yen-
do el Emperador derecho contra
Cordoua: no tubo en el camino es-

toruo alguno: y llegando a vista de
los muros de Cordoua, el Gouver-
nador desta Ciudad que se llama-
ua Abengamia, puesto por el Mira-
mamolin de Africa Rey de Marrue-
cos, no se teniendo por parte para
resistir al Emperador, le rindio la
Ciudad: entregádole las llaves de
ella: y el Emperador con el Rey de
Nauarra entraron en la Ciudad de
paz, y viendo que no era posible
sustentarla, ni conuenia desmem-
brar el exercito para dexar en ella
presidio, siendo el intēto principal
del Emperador tomar a Baeça, y
Almeria, dexosela al mismo Aben-
gamia, con omenage que hizo de-
tenerla por el Emperador.

tomo a
Baeça, añ
que con-
forme al
camino pa-
ra Alme-
ria no pu-
do dexar
de tomar-
la.

Cordoua
se da al
Empera-
dor.

Dizelo así el tumbo negro. *Eo-
dem anno capta fuit Cordoua, ab Ade-
lpho Imperatore.* Habla de la Era
2184. Y dizen las memorias Era
1184. *el Rey Abengamia sacó al Rey
Aben Handin de Cordoua en el mes
de Febrero: despues en el mes de Ma-
yo prisso el Emperador a Cordoua e
despues diola a Abengama.*

Esta fue la primera vez que la
gran Ciudad de Cordoua, cabeça
de la Morisma de España fue entra-
da, y abatida por los christianos. De
Cordoua passo el caño contra Bae-
ça. Era Baeça vna fortissima Ciu-
dad en que tenian los Moros la
fuerça, y amparo del Reyno de Gra-
nada. Y así como llego el exerci-
to christiano, y la cercaron, acudie-
ron en su defensa: y se puso en resi-
stencia, defendiendola valientemē-
te los Moros q̄ en ella estauan. Y
pareciēdo dificultosa de tomar, es-
tado el Emperador dudoso q̄ haria,

Cerco de
Baeça.

A a 2 sobre

El Emperador

sobre infistir en el cerco, o alçarle dizen q̄ se le apareció el bienauenturado S. Isidro Arçobispo de Seuilla esforçandole, y asegurando de la vitoria: y q̄ así la tuuo de muchos Moros, que venian a la so correr; que a la vista de la ciudad les diò vna sangrienta batalla, en que los venció y destroçò: y los de la ciudad viendo se sin remedio, se la entregaron. En memoria desta vitoria, y honor de S. Isidro bienauenturado, Doçtor de España, y deste insigne milagro, edificò alli vn conuento de Reglares, a nombre deste Santo. Y por auerse señalado en esta batalla y toma de Baeça el Conde don Manrique, el Emperador se la diò en honor, dexando para su defensa muy buenas compañías de soldados, y gente escogida de guerra. Así veremos q̄ en los priuilegios Reales, que de aquí adelante se trayran confirma en ellos el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Dizen, que este Conde fue padre de los tres Condes, don Alvaro, don Gonçalo, y don Fernando de Lara: don Gonçalo murió entre los Moros, estando en Baeça. Poco tiempo duró Baeça en poder de los Christianos, porq̄ luego que murió el Emperador, su hijo el Rey don Sancho desamparò esta frontera: y como murió y quedó su hijo don Alonso tan niño, y entre el Rey don Fernando de Leon, y Caualleros de Castilla vuo tantas rebueltas, los Moros tuuieron lugar de boluer a ganar a Baeça, y la fortificaron mucho, y tuuieron hasta

El Conde don Manrique que da cõ Baeça.

Boluióse a perder Baeça.

que el Rey don Fernãdo el Santo se la boluió a ganar con ardua dificultad, señalãdose en ella muchos Caualleros, particularmente los de Haro. Trata esto largamente Argo te, lib. 1. cap. 73. y en los siguietes.

Auia buuelto la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, ya en este tiempo del viage santo q̄ hizo a la tierra santa, passando por Francia, de dõde traxo la deuocion de S. Bernardo, y fundò como he dicho Monesterios de su habito en Castilla: traxo así mesmo otra deuocion del bienauenturado S. Rufo, q̄ en aquellos tiempos hizo vna reformacion de vida, tomando la regla de S. Agustin, y se fundaron monesterios muchos de Clerigos reglares, que se llamarõ Canonigos de S. Agustin: y es así, q̄ todos los monesterios q̄ dellos ay en España, la mayor antigüedad q̄ tienen es deste tiempo, y antes no; ni en España se conoció la Regla de S. Agustin: y es verdad q̄ he visto infinitos papeles los mas antiguos de España, reglas, estatutos, concilios, profesiones de religiosos de mil años a esta parte despues que ay monesterios en España, y en ninguna parte he hallado memoria de la regla de san Agustin, sino algunas reglas hechas por varones santos q̄ se juntauan, y jurauã de obedecer a vno y guardar aquellas reglas, o estatutos; y esto, si bien no todo hasta años adelante cesó luego que se publicò la regla de S. Benito, que la tuuieron por diuina, y llamauan por excelencia, la regla santa.

Y así

Santa regla de S. Benito.

Y assi es sin duda, q̄ quantos monesterios vuo en España desde el santo hasta este tiépo, y todos quãtos fantosha auido religiosos fueron de S. Benito. Desto tēgo dicho y probado bastantemente. Digo pues q̄ la Infanta doña Sancha puso canonicos reglares en S. Isidro de Leon, q̄ hasta alli auia sido de monges, y mōjas de S. Benito, y el Emperador su hermano por la deuocion grande que tenia al santo y en reconocimiento, y memoria del fauor del cielo que en la conquista de Baeça le auia dado, ayudò a esta santa poblaciõ, y quiso q̄ vuisse en Leon esta nueva regla y modo de viuir, como lo auia puesto en Baeça. A las monjas, q̄ aqui en S. Isidro de Leon estauan, dizē q̄ las passaron a Carauajal vna legua de la ciudad, donde vimos vn gran monesterio de monjas Benitas, que agora estan en Leon.

LEYES DEL FUERO QUE
el Emperador don Alfonso diò a la ciudad de Baeça.

Dio el Emperador a la ciudad de Baeça Fuero por donde se gouernasse: el qual fue original del Doctor Benito Arias Mótano del habito de Santiago, ilustre splendor y gloria dela Andaluzia, y de algunas leyes del hare memoria. El titulo del libro comiença.

Fuero del glorioso Rey don Alfonso.

Todos los pobladores ayan vn fuero en vna caloña, & si Cundes, & Potestades, Caualleros, o Infanzones vinieren a poblar a Baeça, si

quiera seyan de mio Regno, si quier de otro, tales caloñas ayan cuemo los otros pobladores, tambien de muerte cuemo de vida. Por la qual cosa mando, que no aya Baeça mas de dos palacios, del Rey, y del Obispo. Todos los otros fijos dalgo, e los labradores vn fuero, e vn coto ayan. Vecino de Baeça non de Montadgo, ne Portadgo de Taxo aca.

El Concejo de Baeça non vaya en hueste sino en su frontera, e con el Rey, e non con otro: E del Rey ayuso vn señor, vn Alcayate, e vn merino aya. Ninguno pueda vender, ni dar a Monges, ni a omes de orden, rayz ninguna ca cum a ellos vieda su orden, de dar, ni vender rayz ninguna a omes seglares viede a vos vuestro fuero, & vuestra costumbre aquello mismo. Todo aquel que casa ouiere en la vila, e poblada la tuuiere, seya quieto de toda pecha, si non en los muros dela, e del termino en sus torres: Empero el Cauallero que caualo tuuiere en su casa, que vala cinquenta meticales, e dende arriba, non peche en ningunas cosas por todos tiempos.

El marido non de nada a la muger en la muerte, mas aquel ome, o muger, e que muriere, ninguna cosa nõ ha de poder mandar el marido a la muger, ne la muger al marido, sin amor de los herederos.

El que entrare en orden, lieue con el el quinto del mueble, e non mas; e lo que fincare con rayz, seya de los herederos, ca non es derecho, ne comunal cosa por desheredar a los suyos, dar mueble, o rayz a los monges.

De algunas leyes deste Fuero, hizo memoria Ambrosio de Morales

El Emperador

rales en el cap. 48. del lib. 2. para comprobacion de la forma que se tenia en España para saluar, y purgar los delitos por el fierro ardiente. Yo solo he puesto estas pocas (que en ella oy se guardan) para ornato desta historia.

Por el mes de Mayo, de la Era 1184. entro el Emperador en la Andalucia, y tomò a Cordoua, y se detubo en la toma de Baeça hasta la entrada del año siguiente, que tanto porfiaron en se defender los Moros de Baeça. No quiso el Emperador boluer a Castilla sin conquistar a Almeria, contra la qual auian llegado las armadas de los Ginoueses, y Conde de Barcelona, que la auian de combatir por la mar. Tubola el Emperador todo el hibierno sitiada, y no se le rindio hasta el año siguiente de la Era 1185. que assi lo dizen las memorias de Toledo.

A R M A D A C O N T R A Almeria.

Era 1185
año 1147 Deseaua el Emperador don Alfonso conquistar la Ciudad de Almeria puerto, y fuerça de mucha importancia, y como la empresa fuesse dificultosa eran necessarias muchas fuerças. Estauan en este tiempo mal auenidos, y haziendose guerra don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, y don Ramon Berenguel Principe de Aragon: desseó concordarlos por ser tan deudos suyos, y por ayudarfe de ellos para esta conquista, y por No niembre de la Era de 1184. los juto en S. Esteuan siendo medianeros, y componedores, el Infante

don Sancho sobrino del vno, y yerno del otro, el Conde don Hernando de Galicia, el Conde don Póce Mayordomo del Emperador, el Conde Almerique, el Conde de Vrgel, don Armengol, don Ramon Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, don Bernardo Obispo de Siguença, don Esteuan Obispo de Osma, y Gutierre Fernandez, q̄ por el Emperador tenia cargo dela frontera de Soria. No se pudieron concordar estos dos Principes: lo que pudo alcançar dellos el Emperador fue, suspesion de las armas por algun tiempo, y que todos se juntasen, y hiziesen vna liga contra los Moros de Andaluzia y señalaron que para la entrada del verano del año siguiente de 1147. tuuiesen aprestadas sus armas, y gentes. Con esto boluio cada vno a su casa, y el Còde de Barcelona, a quien se dio el cuydado de la flota que se auia de juntar para combatir a Almeria por mar y por tierra, partiò luego a Barcelona, donde hizo la leua de gentes, y pidio a los Caualleros Varones, y Principes amigos, y vassallos que le ayudassen en esta santa jornada. Los principales que dizen que fueron el Conde de Vrgel, don Armengol de Castilla, nieto de don Pedro Ansurres, el Senescal Guillen Ramon de Moncada, Guillen de Cerebellon, Giliberto de Centellas, Ramon de Cabrera, Señor de Monclus, Guillen Folch, Vizconde de Cardona, Guillen de Anglesola, Ponce de Santa Paula, Gui-

Guillen de Claramont, Hugo de Troya, y otros muchos caualleros. Llego despues desto a la playa de Barcelona la flota de los Genoueses que auian sido auisados, y llamados por el Emperador para feruir en esta guerra con sus galeras pagadoselo, y si bien no toca a esta historia dire vn acto digno de memoria que con deuocion, y como Principe Christiano hizo el Conde de Barcelona en seruicio de Dios, como era costumbre hazerle los Caualleros quando yuan a alguna jornada donde se temia el peligro: este fue mandar, que quãdo algun Obispo muriesse ningun ministro de justicia pudiesse entrar en su casa, ni saquearla, ni tomar sus bienes, sino que fuessen libres, y si quedassen para su Iglesia, y el sucessor de aquella silla: que seria bien se hiziesse agora, pues su Santidad goza tan poco de los espolios y los pobres, y las Iglesias, y los Perlados padecen tanto. Por parte del Emperador se juntaron en Castilla los Capitanes, y gētes, que segun vn prefacio que yrà en esta historia, fueron el Conde don Fernãdo con la gente de Galicia, el Cōde don Ramiro de Guzman con la gente de Leon, Ramiro Flores con la gente de Asturias. La gente de Castilla con toda la nobleza della, y el Emperador por su Capitan, el Cōde don Ponce cō la gente de Estremadura, el Conde don Fernando Ioannes, Albar Rodriguez nieto de Albar Fañez de Toledo, tan valiente que, que le comparan con el Cid, Martin Fer

nãdez de Ita, Gutierre Fernandez de Castro, Ayo del Rey don Sancho el Deseado, el Conde Almarique, o Manrique, el Rey don Garcia de Nauarra yerno y consuegro del Emperador con mucha, y muy luzida, y valiente gente, como lo son los Nauarros.

Passaron los Reyes con el Campo contra Almeria, Ciudad que era de muy gran contratacion, adonde ya auia llegado el Conde de Barcelona con su armada, y de los Genoueses. Era Rey, o caudillo de Almeria Yaheya Aben Hit Almayor. Apreto se el cerco, y se le dieron recios combates por mar, y por tierra: Y por la parte de la tierra derribaron vnas torres, y lienço del muro con que los Moros se dieron por vencidos; y pidiendo partidos no quiso el Emperador oyrlos, y asì se entrò la Ciudad, recogiendo se mas de veynte mil Moros a vn fuerte della, donde luego fueron cercados, y por muy largo rescate que dieron, los dexaron salir con las vidas. Dizen que fue la toma desta rica Ciudad a diez y siete de Octubre, Era mil ciento ochenta y cinco. Las memorias de Toledo dizen, *Pristeron Christianos, Genoueses, Almeria, en el mes de Octubre, Era mil ciento ochenta y cinco.* De manera, que se detuuieron artos dias en la conquista de Baeça, y Almeria. La verdad se vera por los Priuilegios de quien hare relacion. Fue riquissima la preña que se huuo, y aquel precioso vaso de

Toma de Almeria.

El Emperador

esmeralda que dio el Emperador a los Ginoueses que auian ayudado con su armada. Partieron los Princes lo mas precioso entre si, dando al Emperador la mejor parte al Rey de Nauarra, y Conde de Barcelona, y entre los soldados se repartio lo demas: y dexando muy a recado la Ciudad con mucha gente de guerra, los Principes se boluieron a sus tierras, ricos y victoriosos, siendo recibidos por todos los lugares con grandes alegrías, y procesiones: porque fue esta vitoria de Almeria muy estimada por toda la Christiandad, por auerse quitado aquel refugio de los cosarios que hazian notables daños en todas las costas del mar Mediterraneo.

Dire vn milagro digno de memoria, que escriben, que sucedio en la conquista desta Ciudad: y fue que en vno de los muchos asaltos que los christianos la dieron, fue preso por los Moros don Garceran de Pinos Cauallero Catalan, por cuya libertad, y rescate pedia el Rey Moro de Granada vn precio excessiuo, cien mil doblas de oro, cien paños de seda de Tohir, o Tauris, cien cauillos blancos, cien bacas bragadas, y cien donzellas. Y aunque tan extraordinario, procuraron con todo esso buscarle don Pedro Galceran de Pinos, y doña Berenguela de Moncada, padres del cautiuo, y los vasallos de la Baronia de Pinos, y lo embiaron camino del puerto de Salou donde auia ya competentes nauios para llevarlo a Granada. Pero

no fue menester embarcarlo, porque en lo que ay desde Tarragona a Salou, que es poco trecho hallaron a don Galceran con libertad, y auia se la dado el bienaventurado san Esteban patron de su Villa de Bagan, cabeza de la varonia de Pinos, a quien el auia estado continuamente pidiendo esta merced: Que en el postrer dia de su prision a la tarde le aparecio vestido como Diacono, y cercado de gran claridad, diziendo baxaua del cielo para librarle. Vio la maravilla otro Cauallero Cathalan compañero suyo que con el auia sido cautiado en la mesma jornada de Almeria llamado Sancerim, señor del Castillo de Suy: y quedando con ella enseñado para procurar su libertad inuocò a san Gines patron de su Castillo: el qual al punto le apareció para darsela. [Los dos santos sacaron de la prision a estos Caualleros tan poderosamente, que el dia siguiente al romper del alua dieron con ellos en el dicho puerto de Salou. Escriben esto autores muy graues.

Antes de referir lo que los priuilegios dizen desta conquista de las dos Ciudades quise poner aqui vn capitulo de vna muy antigua historia escrita de mano en el mesmo estilo, y lenguaje que la halle.

„Pues que auemos contado de la justicia que hizo el Emperador, cõuiene q̄ vos digamos como cerco a Baeça, è a Almeria, è como las prissò. El Emperador sacò su hueste muy grande, è cerco a Bae

ça,

ça, è yegó sobre ella muy gran fa-
 çon; así que los christianos non
 los podian durar, è yuánse dende:
 è los Moros quando los vieron,
 como los christianos se yuán den-
 de, ayuntaronse en vno, è huuié-
 ron su Consejo que diessen bata-
 lla al Emperador, & que descerca-
 sen la Villa. E el Emperador ya
 siendo dormido en su lecho, apa-
 reciole sante Isidro, è començole
 de conortar, è dixole, que saliesse
 otro dia lidiar con los Moros, è q̄
 el le ayudaria de manera que ven-
 ceria los Moros. E otro dia de
 grande mañana, armaronse los
 Christianos, è los Moros vinieron
 de la otra parte, elidiaron muy
 fuertemente, è fueron los Moros
 vencidos, è malandantes, segun q̄
 lo dixera el confessor, è mataron
 muchos dellos sin cuenta, è cor-
 rieron los otros cinco leguas, fi-
 riendo, è matando en ellos; è los
 Moros fincarõ por pecheros: mas
 luego que salio dende el Empera-
 dor, tomaron los Moros la Villa, è
 apoderaronse del Alcaçar: è por
 este milagro ordenò despues el
 Emperador la Iglesia de S. Isidro,
 de Canonigos reglares, E desq̄ o-
 uo el Emperador cõ querido a Ba-
 ça fuesse para Almeria, è cercola, è
 estrago toda la tierra, è teniendo
 la cercada, vinieron en su ayuda
 don Remondo Conde de Barce-
 lona, è los Genoueses con muy
 grande flota: è con ayuda del Con-
 de, è de los Genoueses presò la
 Villa en esta guissa. Tomo la Vi-
 lla para si, è tomo el auer que ay-
 ganò, è fizo otra parte è de vna

escodilla de Esmeralda fizo otra
 parte, è mando a los Genoueses q̄
 escogiesse de aquellas dos par-
 tes, el auer, ò la escodilla: ellos to-
 maron el escodilla, antes que el
 auer, que era muy grande, è touie-
 ronse por pagados con ella, è lle-
 uaronla para Genoua, y la tienen
 muy bien guardada; è dio el auer
 al Conde don Ramon su suegro.

*Esta Esme-
 ral da es
 toda de
 vna pieça
 y la tiene
 oy dia Ge-
 noua.*

Parece así mismo, que en esta
 jornada se tomo el fuerte Castillo
 de Calatraua, donde los Moros
 tantos males y daños anian hecho
 a los christianos. No he hallado
 historia que trate de la toma desta
 Villa, mas de vn priuilegio en que
 el Emperador da a la Iglesia de A-
 storga, y a su Obispo don Arnaldo
 muchas heredades, y dize la fecha,
 en Salamanca a tres de Hebrero,
 Era 1185. en el año que el Empe-
 rador tomo a Cordoua, y le fue
 buelta Calatraua, y conforme a es-
 to la toma destas Ciudades fue en
 el año de la Era 1184. que el No-
 tario cuenta aqui el año que fue
 fin del de 1184. y principio del de
 1185. como agora comunmente
 hablamos. Y por otra donacion
 que los dichos Emperador, y Em-
 peratriz hizieron a la dicha Iglesia
 de Astorga, y a su Obispo Arnaldo
 a quatro de Abril Era 1185. dize
 que reynaua en Leon, y en Cordoua.
 Y las memorias de Toledo di-
 zen que en la Era 1185. por el mes
 de Henero se tomo Cordoua, y
 era que aunque el Emperador es-
 taua con su campo en la Andalu-
 cia, otros Capitanes hazian entra-
 das, y salteauan lugares, y a vezes

Aa 5 gana-

El Emperador

ganauan , y otras boluian con las manos en las cabeças, que afsi les sucedio este año, que vnos ganarõ a Calatraua , y otros fueron muy bien descalabrados, que afsi dizen las memorias *Arrancada sobre los Christianos en Alcanubat, Era 1185.* Parece bien la ocupacion que el Emperador tubo este año , y el passado : porque dellos ay priuilegios suyos. El Monesterio de san Pedro de Arlança tiene vna carta fecha Era 1185, a quatro de Hebreo q̄ es vna concordia con la Iglesia de Osma, y dize en la data, *Anno videlicet quo Eldisofus Hispaniarum Corduam et Calatrauam vicepit, & Abengamian Regem Mohabitarum sibi subiugauit.*

Los caualleros, y ricos hombres que en este año de la Era 1185. fueron en los priuilegios son. El Conde don Ponce que tenia la tierra de Cabrera, Mayordomo del Emperador , Nuño Perez Alferez del Emperador , Lope Lopez de Carrión , el Conde Ramiro Flores , el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Manrique que tenia a Baeça cõ Rodrigo Gomez de Sã doual , Pelayo cautiuo , Gutierre Fernandez , Gonçalo Bermudez

Mayordomo de Asturias, el Conde de Urgel Hermengol, Conde don Ponce que tenia a Morales, y de su mano su yerno Vela Gutierrez, Põcio de Minerua, el Conde Ladron de Gueuara que llama de Nauarra, el Conde don Lope de Castilla vieja , que son las merindades de Burgos , Pero Gimenez que tenia a Logroño , el Conde don Pedro Ossorio , el Conde don Ossorio, Diego Fernãdez Mayordomo del Emperador, Gonçalo Ruyz que tenia la Bureba. Prelados, don Iuan Obispo de Leon, don Guido Obispo de Lugo, don Martin Obispo de Ouedo, dõ Arnaldo Obispo de Astorga, don Iuã Arçobispo de Toledo, dõ Rodrigo Obispo de Najara.

Fue tan estimada la cõquista de Almeria q̄ en fin de la historia de Toledo la escriuio el autor, en ver los barbaros , y mal concertados: mas por lo que merece su antiguedad , y decirse en ellos la orden q̄ tubo el Emperador en llevar sus gentes, y dar noticia de algunos señalados Caualleros que en esta jornada con estremado valor se señalaron, cuyos descendientes ay oy dia, pondre aqui este prefacio, que afsi lo llama.

Prefacio de Almeria.



*Ex pie, Rex fortis, cui sors manet ultima mortis
Da nobis pacem, linguam praebeq̄ loquacem:
Vt tua facundè miranda canens, & abundè,
Inclita sanctorum describam bella virorum.
Doctores veteres scripserunt praelia Regum,
Scribere nos nostri debemus, & Imperatoris:*

Pra-

Prælia famosa, quoniam non sunt t adiosa,
 Optima scriptori, si complacet Imperatori,
 Reddantur iura, quod scribat bella futura,
 Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis,
 Et bellatoris donum petit omnibus horis,
 Ergo quod elegi describam bella sub Regi
 Facta paganorum, quia tu gens victa virorum.

Conuenere duces Hispani, Francigenaq;
 Per mare, per terras Maurorum bella requirunt,
 Dux fuit Imperij cunctorum Rex Toletani,
 Hic Adefonsus erat, nomen tenet Imperatoris,
 Facta sequens Caroli, cui competit equiparari,
 Gente fuere pares, armorum vi coequales.
 Gloria bellorum gestorum par fuit horum,
 Exitit, & testis Maurorum pessima pestis,
 Quos maris aut astus non protegit, aut sua tellus,
 Nec possum vissum mergi, vel ad athera sursum
 Suspendi victa, scelerata fuit quia victa,
 Non cognouere Dominum, merito perire,
 Ista creatura merito fuerat peritura,
 Cum colunt Baalim, Baalim non liberat illos,
 Barbara gens talis, sibi met fuit extialis,
 Adorat menses, venturos nuntiat enses.
 Non tulit impunè, quidquid male fecerat ante
 Numero maiores, diuino numine minores,
 Consumpsit bellis, non parcens puero nec puellis,
 Cætera gens gladijs caduntur more bidentum,
 Nec remanent teneri quicumque valent reperiri.
 Cælestis dira super hos dimittitur ira,
 Ne nos longa mora turbet vis tardior hora.
 Est opus incepti redeamus ad alta laboris.

Ponit

El Emperador

Pontifices omnes Toleti, sive Legionis,
Exempto gladio diuino, corporeoq;
Orant maiores, inuitant atque minores,
Ut veniat cuncti fortes ad praelia tuti,
Crimina persoluant, voces ad sydera tollunt,
Mercedem vitæ spondent cunctis utriusque
Argenti dona promittunt cumq; corona,
Quidquid habent Mauri rursus primititur auri,
Pontificus clangor tantus fuit, & pius ardor,
Nunc promittendo, nunc lingua vociferando,
Ut vix iam teneri posset armati teneri,
Ac canibus ceruus velut in syluis agitatus,
Desiderat fontes dimittens undiq; montes
Plebs Hispanorum, sic praelia Sarracenorum,
Exoptans aque non dormit nocte dieq;
Turba salutaris resonat per climata mundi,
Vox Almæria cunctis est agnita dira,
Dulcius ac nihil est per secula consona vox est,
Hæc iuuenum cibus est, vetularum florida dos est,
Paruorum dux est, adolescentum pia lux est,
Pontificum lux est, Moabitum vltima nex est,
Francorum sors est, Maurorum pessima mors est,
Lis Francis, pax est Mauris, licet inclita fax est,
Hispanis ros est, bellandum deniq; mos est,
Argenti pars est, auri promissio sors est,
Longa q; est crux est, bellandi gloria lux est.
Maurus est mensis procedit Galliciensis,
Præcepta Iacobi primo dulcedine sancti,
Ut cæli stella sic fulgeat spicula mille,
Mille micant scuta, sunt arma potenter acuta,
Et plebs armata, nam cuncta manet galeata,
Ferritinnitus, equorum nempe rugitus,

En Alma-
ria vna
cueua de
cosarios
donde se
recogian,
y salian a
robar.

En Mayo
salio el
exercito.

Sut-

Surdescunt montes, exsiccant undique fontes,

Amittit tellus pascendo florida vellus,

Pulvere pranimio, villescunt lumina Luna,

Splendor athereus frustratur lumine ferri,

Strenuus hanc sequitur turbam Consul Ferdinandus

Regali cura moderando Gallica iura,

Imperatoris erat nate tutamine fultus,

Hunc si vidisses fore Regem iam putavisses,

Gloria regali fulget, simul, & Comitalli,

Florida milities post hos urbis Legionis,

Portans vexilla, prorumpit more Leonis,

Hac tenet Hispani totius culmina Regni,

Regali cura scrutatur Regia iura,

Eius iudicio patria leges moderantur,

Illius auxilio fortissima bella parantur,

Vt Leo devincit animalia, utq, decore,

Sic cunctas urbes hoc vincit prorsus honore,

Lex fuit antiqua, sunt eius praelia prima,

Sunt in vexillis, & in armis Imperatoris,

Illius signa tutantia cuncta maligna,

Auro sternuntur quoties ad bella geruntur,

Cævis Maurorum visu prostermitur horum,

Nec valet in parvo consistere territus auro,

Vt Lupus urget oves, maris ut premit corda Leonis

Haec lux vitatos sic perterruit Hismaelitas,

Aula primo pia consulta voce Maria,

Concessa scelerum venia pro more piorum,

Velis extensis procedit flammeus ensis,

Occupat, & terram, virtus fortissima totam,

Gramina pascuntur, palea sine fine teruntur,

Hos Radimirus sequitur Comis ordine mirus,

Prudens, & mitis Legionis cura salutis.

Forma

El Emperador

Forma praclarus natus de semine Regum,
Est Christo charus seruans moderamina legum,
In cunctis horum visum tenet Imperatoris,
Peruigili cura, cui seruit mente benigna,
Flos erat hinc Florum, munitus arte bonorum,
Armis eductus, plenus dulcedine totus,
Consilio pollens, iusto moderamine fulgens,
Pontifices omnes praecedit in ordine legum,
Exuperatq; pares trucidanda cacumina regum,
Quid dicam plura? superant omnes sua iura.
Non Comiti tali pigritatur quis famulari,
Consule cum tanto, Legio fera bella requirit,
Irruit in terra non ultimus impiger Astur,
Hec gens exosa, nulli manet aut tadosa,
Tellus atq; mare, numquam valet hos superare,
Viribus est fortis, trepidans non pocula mortis,
Aspectu pulchra, spernit suprema sepulchra,
Venandi faciles, venando nec minus apta,
Rimatur montes, agnoscit, & ordine fontes,
Vitare glebas, ac ponti despicit undas,
Vincitur a nullo quidquid cernit superando,
Hoc saluatoris deposcens omnibus horis
Auxilium tumidas equitando deserit undas,
Et socijs alijs expansis iungitur alis,
Dux fuit illustris istis Petrus Adefonsi,
Non aũ Consul erat, meritis tamen omnibus est par,
Et nulli mæstus, incunctis extat honestus,
Fulget honestate, superatq; pares probitate,
Pulcher ut Absalon, virtute potens sicut Sanson.
Instructisq; bonis, documenta tenet Salomonis,
In reatu factus Consul, sic Consulis actus,
Obtinuit meritis, magno ditatus honore,

De los Asturianos encarece su virtud.

Pedro Alfonso Capitan de Asturias.

Inter

Su muger
doña Ma-
ria, de fan-
gre Real.

Castilla.

Inter consortes veneratur ab Imperatore,
Regaliq; pia fulgens uxore Maria,
Nata fuit Comitis, merito fiet Comitissa,
Gemma surgentes, sic erit per secula phoenix.
Post hæc Castella procedunt spicula mille,
Famosi cives per secula longa potentes,
Illorum castra fulgent cæli velut astra,
Auro fulgebant, argentea vassa ferebant,
Non est paupertas in eis, sed magna facultas,
Nullus mendicus, atq; debilis, nec male tardus,
Sunt fortes cuncti, sunt in certamine tuti,
Carnes & vina sunt in castris in opima,
Copia frumenti datur omni sponte petenti,
Armorum tanta, stellarum lumina quanta,
Sunt, & equi multi, ferro seu pano suffulti,
Illorum lingua resonat quasi tympano tuba,
Sunt nimis elati, sunt diuitijs dilatati,
Castella vires per secula fueret rebelles,
Inclita Castella, ciens sauisima bella,
Vix cuiquam Regum voluit submittere collum,
Indomite vixit, Cæli lux quandiu luxit,
Hanc cunctis horis domuit sors Imperatoris,
Solus Castellam domitavit sicut asellam,
Ponens in domito legis nova fœdera collo,
In virtute sua durans tamen inuiolata,
Fortis Castella procedit ad intima bella,
Velis extensis pavor oritur Hismaelitis,
Quos velut euenit, Rex post mucrone peremit,
Innumerabilis, insuperabilis, & sine cura,
* Estrematura pranoscens cuncta futura,
Augurio docta quod erat mala gens peritura,
Visis tot signis audaciter iungitur illis,
Si cæli stellas, turbati vel maris undas,

Estrema-
dura.

Si

El Emperador

Si pluvia guttas, camporum nec non & heruas,
Ordine quis nosset, populum numerare valeret,
Vina biuens multa, largo cum pane suffulta.
Ferret, vellet, pondus astatu despicit astus.
Oppedit hoc terram velut innumerata locusta
Cælum siue mare, non sufficit hoc sariare,
Dirumpunt montes, exsiccant ordine fontes,
Quando consurgunt, cælorum lumina tollunt,
Gens fera, gens fortis, metuens non pocula mortis,
Pontius ista Comes regit agmina nobilis hasta,
Virtus Sansonis erat hic, & gladius Gedeonis,
Comparerat Ionatha, praeclarus Iesu Naua.
Gentis erat rector, sicut fortissimus Hector.
Dapsilis, & verax, velut in superabilis Ajax.
Non cuiquam cedit, nusquam bellando recedit,
Non vertit dorsum, numquam fugit ille retrorsum,
Immemor uxoris, cum pugnatur vel amoris,
Dapsilia spernuntur, certamina quando geruntur.
Spernuntur mensa, plus gaudet dum ferit ense,
Dum quatitur hasta, mala gens prosternitur hasta,
Hic nunquam maestus tollerat certaminis astus,
Dextra ferit fortis, resonat vox, sternitur hostis,
Cum dat consilium, documenta tenet Salomonis,
Profulcris enses mutat, numerandoq; menses,
Escas ipse parat, pra se sua vina propinat,
Militibus laesis, dum tollitur horrida cassis,
Mauris est pestis, fuit Vrgi postea testis.
Pontius hic Consul fieri gliscit magnis exul,
Temperet vellandi quam linquat ense potiri,
Pro merito tolli, semper places Imperatori,
Pro victis vellis ditatur munere Regis,
Omnia quam Regna domitat virtute superna.
Iungitur his cunctis Ferdinandus & ipse Ioannis,

Conde don
Ponce.

Fernando
Ioannes.

Militis

Militia clarus, bello numquam superatus,
 Rex Portugali metuebat eo superari,
 Campo fulgentem, cum vidit bella gerentem,
 Nam quo vertebat vultum, vel quo veniebat,
 Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat.
 Nemo manet sella quominus sua quem ferit hasta,
 Sapius hic bellis Mauros deuicit acerbis.
 Nec dubitauit eos, paucis inuadere multos,
 Nam cuncti fugiunt Ferdinandi qui fore noscunt,
 Ad fuit ast largo bello generosa propago,
 Et natos multos peperit sibi iuncta virago,
 Qui benè patris cant, Agarenosq; ense truncant,
 Securus tales pater est qui commouet enses,
 Hunc bello mota sequebatur limina tota,
 Extremi populos sibi gaudet iungere multos,
 Militibus tantis, gratulatur Rexq; receptis,
 Magnificiq; virum, suscepit in ordine mirum.
 Alvarus ecce venit Roderici filius alti,
 Intulit hic lathum, multis tenuitq; Toletum,
 Et pater innato laudatur natus, Et ipse,
 Fortis at ille fuit, nec nati gloria cedit,
 Pater patri magnus, natus sed pollet auo plus,
 Cognitus est omnibus est auus Alvarus Aix probitatis
 Nec minus hostibus extitit impius urbis bonitatis,
 Audio sic dici, quod est Alvarus ille Fanici,
 Hismaelitarum gentes domuit, nec earum
 Oppida vel turres, potuerunt stare fortes.
 Fortia frangebat, sic fortis ille premebat,
 Tempore Roldani si tertius Alvarus esset
 Post Oluerum fateor sine crimine rerum.

AluarRo
 driguez
 valiente
 Caualle-
 ro, nieto
 de Aluar
 Fañezgrā
 Alcayde
 de Tole-
 do.

Aluar Fa-
 ñez abuc-
 lo de Al-
 uar Ro-
 driguez.

Compara
 cō el Cid
 a Aluar
 Fañez de
 Toledo.

Sub iuga Francorum fuerat gens Agarenorum,
 Nec socij chari iacuissent morte perempti,
 Nullaq; sub cœlo melior fuit hasta sereno,

Bb

Ipsē

El Emperador

Cid Ruy
Diaz.

*Ipse Rodericus, mio Cid semper vocatus,
De quo cantatur, quod ab hostibus haud superatus,
Qui domuit Mauros, Comites domuit quoq; nostros
Hunc extollebat se laude minore ferebat,
Sed fateor virum quod tollet nulla dierum,
Meo Cidi primus, fuit Alvarus atq; secundus.
Morte Roderici Valentia plangit amici,
Nec valuit Christi famulus ea plus retinere,
Aluare te plorant iuvenes, lacrimisq; decorant,
Quos bené nutristi, quibus, & pius arma dedisti,
Fouisti paruos, firmas certamine magnos,
Talibus ac tantis, tractus patribus generosis
Alvarus atce ferit Mauros quam probus odit,
Nauia dat vires, mons niger dat quoque plures,
Terraque Lucensis munimina praestitit ensis,
Nec de sunt aquites, tribuit quia plurima diues,
Omnibus instructis, & sumptibus ante paratis,
Mulos conscedunt, & equi vacui quoq; pergunt,
Quos pueri dicunt, humerisq; scuta reponunt,
Iamq; propinquabant castris fumosq; videbant,
Puluuream nebulam terram comprehendere totam,
Rex videt, & totam inuisit conscendere scholam,
Magnificiq; viros, sic demum suscepit istos,
Natus Fernandi domibus iubet arma rebelli.
Martinus dictus magnos Mauros dedit ictus,
Huic gaudet Fita, quoniam dominatur in ista,
In vultu niuens, membris, & corpore largus,
Formosus, fortis, probus est, & cura cohortis,
Diffugiunt Mauri, cum vox tonat paue facti,
Hic pulchros pulchris armis armauit ephebos,
Castraq; Martini turba resonant iuuenili,
Ij mortem spernunt, audaces sic quoq; fuerint,
Plus gaudent bello, quam gaudet amicus amico,*

Marain
Fernández
de Hita.

Vexi.

Vexillis altis intrant tentoria Regis,
 Hortantes ad bella duces, cur estis hic pigritantes,
 Alia post dicta quæ iurant non fore ficta,
 Cuncti descendunt, Regem simul ordine quarunt,
 Atque genu flexo, bonè Rex dixere valetò,
 Sicq; sedent patris tandem studuere nouellis,
 Nolo sit oblitus Comes inclytus Hermenegildus,
 Inter consortes micat hic quasi stella cohortes
 Est Sarracenis, & charus Christicolisq;
 Si partim fari satis valet equiparari,
 Regibus exceptis hic armis more receptis,
 Cur virtute Dei fretus multo comitatu,
 Ad pugnam venit qua plures ense peremit,
 Tardius ad bellum Guterrius, & Fredinandi,
 Non venit, est Regis quoniam tutamine fretus,
 Sanccius est nostri qui filius Imperatoris,
 Cum primum natus huic traditur ille docendus,
 Nutrit eum charè, quem vult omnes superare,
 Consors maiorum Guterrus extat honorum,
 Ipse cateruatim properans ad praelia pergit,
 Ad bellum properat, regalia signaq; portat,
 Laxatis loris charus gener Imperatoris,
 Nomine Garzia, sed Pampilonia tota
 Iungitur Alaua, Nauarria fulget, & ense,
 Omnibus his fultus, gaudet certamine tutus,
 Ramiri natus Regis si postea virtus,
 Huius in aduentum gaudens Hispania tota,
 Suscipit, & dominum, nam scit Regi fore gratum,
 Regibus haud dispar, sed & hoste turbine compar,
 Talibus auxilijs, ac tantis Hispania fulta columnis
 Erectis signis Anduxeris occupant oras,
 Primitus Anduxar degustans vina doloris,
 Augusti iussu, circumdatur Imperatoris,

Conde
Hermen-
gol.

Gutierre
Fernan--
dez de Ca
stro ayo
del Rey
don San-
cho.

Rey dou
Garcia
de Nauar
ra, yerno
del Em-
perador.

Toma de
Anduxar.

El Emperador

Sumitur hoc castrum, sed, & Virgi sternitur ipsum,
Clamat, & Baalim, Baalim descita dista,
Denegat auxilium, quia non valet his dare vllum,

Destruyen
los capos.

Sic per tres menses admittunt ordine messes,
Ammetunt cuncta, fuerant quæ parca labore,
Viribus exhaustis, consumptis omnibus escis,
Obsidibusq; datis iam pacis fœdera quarunt,
Viuerè cum requirunt, Regi sua, se quoque dederunt
Redditur, & Banos castellum nobile quodam,
Inclita Bayona scripta non sponte corona,
Reddiur inuictis vexillis Imperatoris,
Nobilis vrbs alia quæ fertur voce Baeza,
Visis tot signis, magno concussa tremore,
Deposito prisco collum summittit honore,
Et gaude reddi, cum non valet esse rebellis,
Cætera Castella Mauri quæ sunt ea circa,
Omnia cum redduntur, vitam pro munere poscunt,
Vita concessa, recreant sua corpora fessa,

Don Man
rique dase
le Baeça.

Vrbibus his cunctis strenuus præponitur armis,
Consul Manrique Christi non fictus amicus,
Complacuit cunctis, complacuit simul Imperatoris,
Vt Sarracenis fulgeret Christicolisq;
Forma præclarus, cunctis erat ipseque charus,
Dapsibilis, & largus, nulli per secula parcus,
Armis pollebat, mentem, sapientis habebat,
Bello gaudebat, belli documenta tenebat,

Dó Pedro
de Lara, pa
dre de dó
Manrique
de quien
son los Du
ques de
Najara, y
Còdes de
Paredes,
Oforno, y
Aguilar.

Hic patricabat in cunctis quæ faciebat,
Larenfis Petrus Consul extitit pater huius,
Qui rexit propriam per secula plurima terram,
Natus, & incunctis sequitur vestigia patris,
Prima uo flore, sed ob hoc ditatus honore,
Atque suo more veneratus ab Imperatore,
Legis erat testis, Maurorum pessima pestis,

Omni-

Tempore consumpto, priscorum more parentum,
 Cum palma redeunt ciues ad mœnia patrum,
 Exceptis paucis, tenet hos solertia Regis,
 Augusti neptæ fuerat cum nuntia clara,
 Per mare Francorum veniunt multis sed amara,
 Atque salutato pro moribus Imperatore,
 Nuntia sic fantur totius gloria Regni.
 O decus egregium Francorum pulchra iuuentus,
 Expansis bellis vos clara voce salutat,
 Ad maris, & ripas, armato milite sperat,
 Vester cognatus, uti promisit Raymundus,
 Hostis aduersum properat nimium furibundus,
 Et gens Pisana venit in simul, & Genuana,
 Dux Pesullanus Guillelmus in ordine magnus,
 Hos sequitur iuxta celsa fortiq; carina,
 Sunt nimis armati, ad fera bella parati,
 Sunt memores pacti, portum non deniq; nacti,
 Aduersum Mauros lapides portant quoque duros,
 Mille rates ducunt, te tardum iam fore dicunt,
 Armis, & pictis, onerati dulcibus escis,
 Aurora rapto certabunt agmine facto,
 Et vestros hostes mactabunt nempé libenter,
 Indiget auxilio nullius turba venusta,
 Si fuerint vestra presenti duce suffulta,
 Nuntia dixerunt, ut talia sic tacuerunt,
 Talibus auditis, redij mens Imperatoris,
 Sed trepidant fortes sub tali voce cohortes,
 Proximus ad socium lacrimans sic fatur amicum,
 Vsq; modo bella bellis sunt vndiq; mixta,
 Nuntia sunt chara Regi, nobis sed amara,
 Vndiq; sunt hostes, in itinere quasi postes,
 Et via longa nobis, diuersis consista spinis,

Bb 3

Potus,

Códex de
 Ramon
 cuñado
 del Empe
 rador, ef-
 rava jura
 do en Ara
 gon por
 doña Pe-
 tronilla
 su muger.

El Emperador

*Potus, siue cibus, in saccis non manet ullus,
Partibus é cunctis, sequitur nos bellicosus ensis,
Heu lux argenti chari, fulgor ve talenti,
Non escis nostris utinam collata sinistris,
Auro pro paruo gladijs moriemur in agro,
Et plaudent alijs uxores nempe maritis,
Et nati flebunt, alij cum lecta tenebunt,
Et carnes nostras volucres cœli lacerabunt.*

Obispo
de Astor-
ga valero
fo, llamo-
se dō Her-
naldo.

*Inter Pontifices presentes Astoricensis,
Hoc cernens Prasul, cuius micat inclitus ensis,
Plusquam consortes, confortans voce cohortes,
Alloquitur gentem iam prorsus deficientem,
Vocibus & dextra, sunt magna silentia facta,
Psallat in excelsis cœlorum gloria dixit,
Pax sit, & in terris genti domino famulanti,
Nunc opus ut quisque bené confiteatur & aqûe,
Et dulces portas Paradisi noscat apertas.
Credite quaso Deo, Deus est profecto Deorum,
Nec non cunctorum Dominus manet hic Dominorum,
Qui fecit latus nobis miracula solus,
Constat & Cœli.*

Puse para el curioso y amigo de ver vejedades, estos versos, q̄ en el dicho libro de Toledo estan en la misma forma escritos, sin quitar, ni reformar de su cōposicion y medida vna sola letra: y sabian se tan pocas en aquellos tiēpos, q̄ el Autor deuia ser vnico Poeta entre los nuestros. No los bueluo en Romãce: porq̄ para el q̄ sabe Latin, seran de mas gusto en su original: y para el q̄ no lo entiende, bastele saber la sustancia dellos: que es. Loar los Capitanes, y gente q̄ se hallaron en la conquista de Almeria, Baeça Anduxar, y otras partes.

Loa primero al famoso Emperador de las Españas don Alonso.

Loa la gēte Francesa, q̄ vino en ayuda desta jornada, aunq̄ poca.

Loa luego a los valientes Gallegos, con su valeroso general el Cōde don Fernando, señor en tierra de Limia: de quien ay opiniones q̄ viene el linage de Acuña,

Loa despues los de Leon, y dize ser esta ciudad cabeça de España. Encarece la virtud del Conde Ramiro Flores de Guzmã su Capitã, y su alta sangre, que dize es Real, que vino por caudillo y general de la gente deste Reyno.

Loa los Asturianos, y encarece cō mucha razon su grã esfuerço, y valor de su Capitã Pero Alonso, q̄ fue vno delos mas señalados Caualleros

llos por su persona, y sangre que vuo en su tiempo: y así dize que casò con doña Maria, muger tan noble, que era de sangre Real.

Loa la gente de Castilla, y dize fer braua, y indomita, y que jamas quiso sujetarse a nadie. No dize qual fuesse su Capitan general.

Ultimaméte loa la géte de Estremadura, cuyo Capitán era el Còde dō Ponce, de quien dize las loas q̄ merecia, de noble, valiéte, guerrero, y otros dones, de que con muchas ventajas fue dotado.

Loa los Caualleros de mayor nōbre que alli se hallaron, a Fernando Iuanes, Cauallero Gallego, illustrissimo, y valiente.

Alvar Rodriguez nieto de Alvar Fañez, valétissimo Alcayde de Toledo, y otro segundo Cid Ruy Diaz, a quien lo compara.

Martin Fernandez Alcayde de Hita, hijo de Fernan Garcia, tambien Alcayde de Hita, famosos Caualleros en su tiempo.

Al Conde don Hermengol de Vrgel, q̄ llamaron el Castellano, por q̄ casò en Castilla con hija del Conde don Pedro Affures de Valladolid, y siguió toda su vida la Corte de Castilla: murio en ella, y sepultose en el Monesterio de nuestra Señora de Valbuena, cerca de Valladolid, de la orden del Cistel.

A Gutierre Fernandez de Castro el Castellano: dize como el Emperador le encomendó la criança de su hijo el Rey don Sancho.

Finalmente concluye con la venida del Rey dō Garcia de Navarra, y de sus gentes, Navarros, y Alaneses. Y dize la toma de Anduxar, y Baeça, y como se le dio en honor

a don Máriaque, hijo del Conde dō Pedro de Lara: y la venida del Còde don Ramon de Barcelona, cuñado del Emperador, Principe jurado en Aragon, por auer cañado cō doña Petronila, hija heredera del Rey don Ramiro el Monge.

Dize como el Obispo de Astorga, q̄ era dō Arnaldo, se señaló entre todos los Perlados q̄ veniã en el exercito: y aũ dize, q̄ no solo cō palabras, mas cō las armas en las manos (q̄ así lo hazian los Obispos de aquella edad) teniēdo por licito poder matar cō sus manos los enemigos de la Fè. Y con esto acaba este Poeta su cático, q̄ llama Prefacio.

Parece por escrituras lo que el Emperador trataua en el gouerno del Reyno.

Mientras los Moros de la Andalucia se abrasauã en guerras ciuiles, y los de Africa las trayan con los Muzmitas, como se dira, que fueron en estos años de la Era 1185, 1186, y 1187. el Emperador entendia en el buen gouerno de sus Reynos, y reformation de cosas que importauan. Parece por vna escritura de merced que hizo al monesterio de Carracedo de la orden de S. Benito en el Bierco, cerca de Villafranca, que agora es de monges de Cistel, en q̄ le haze libre de todo pecho, y portazgo: como en este año de la Era 1186. celebrò cortes en la ciudad de Palencia, y mandó juntar todos los Perlados del Reyno, a manera de Concilio: para que viessen vn edicto, que el Papa Eugenio III. auia embiado, llamando a Concilio general que se auia de tener en la ciudad de Reyns, por causa de Gilberto Porretano: contra el qual

*Era 1186
año 1148*

El Emperador tiene cortes en Palencia.

El Papa Eugenio III. conuoca vn Concilio general en Reyns.

Bb 4 fan

El Emperador

san Bernardo por escrito, y por palabra en los sermones enseñaua la verdad. El Papa, por atajar muchos males q̄ podian resultar de la opinion de Giluerto, hizo llamamiento general para celebrar el Concilio dicho en la Ciudad de Reys, donde se hizierō quatro cargos al Obispo Giluerto: los quales se ventilarō por todas las Vniuersidades de la Christiandad, y en este Concilio, hallandose en el san Bernardo que defendio la parte mas sana.

Monar --
chia San-
deri li. 7.
anno 1153
Genebrar
do. Chrono
log. lib. 4.
anno 1145

Estos embiō el sumo Pontifice tambien al Emperador, para q̄ juntando los Perlados del Reyno: traxerassen dellos, y embiassen con la resolucion al Concilio personas doctas, ò fueessen todos ellos, y el santo Emperador cō zelode seruir a nuestro Señor, hizo la junta q̄ el priuilegio dize de Perlados en Palencia. Lo q̄ en Reys se resoluió fue, que condenaron por heretica la opinion del Obispo Giluerto, y el se hallanō, y sujetō con humildad a la determinacion del Papa. Assi dize san Bernardo en el sermō 80. sobre los cantares, *Si diuinitas quæ tanta est, ut faciat Deum, Deus non est, quid est? Ab sit ut assentiat Catholica Ecclesia, esse substantiam, vel aliquam rem, quæ Deus sit, & quæ non sit Deus.* Es lo que dize. Si la diuinidad, q̄ es tanta, q̄ haze q̄ Dios sea Dios, no es Dios, que es: De ninguna manera fera que la Iglesia catolica confiesse alguna sustancia, ò cosa que sea Dios, y q̄ Dios no sea. De Giluerto Porretano dize Pedro Venerable Abad del gran Monasterio de Cluni, q̄ se metio Monge en este insigne Monasterio, re-

cibiendo el habito de san Benito, y viuió en el lo restate de su vida.

Auiendo cōcluydo con las Cortes de Palencia el Emperador, passó a Burgos, vino alli el Rey de Nauarra don Garcia Ramirez. Vna carta del Monasterio de Aguilar de Campo dize. Esta carta fue escrita en la Corte del Emperador en Burgos quãdo fue el Rey don Garcia por señal al repto de Gonçalo Antolinez q̄ obo con Martin Martinez. Algũ desafío fue entre estos dos Caualleros, y el Rey de Nauarra deuio de ser luez en el, no se otra cosa que pueda dezir mas de q̄ los Caualleros erã bien señalados pues venia vn Rey a ser luez en su desafío. Entiendo que este Martin Martinez, fue padre de Diego Martinez, que fundo el Monasterio de *Bene viuere* cerca de Carrion, como veremos, y eran de la familia de Sãdoual y heredados en el mesmo lugar. Y a diez de Mayo deste mesmo año en Burgos cōfirmò el Emperador vn priuilegio que don Alonso el VI auia dado al Monasterio de santa Maria de Aguilar, y dize reynaua en Castilla, en Estremadura, en Toledo, en Çaragoça, en Almeria, en Najara, en Leon, en Galicia, confirman sus hijos Sãcho, y Hernando, Garcia Rey de Nauarra que se hallaua en la Curia del Emperador, Raymundo, Arçobispo de Toledo, Victor Obispo de Burgos, Iuan Obispo de Leon, Iuan Obispo de Ouiedo, Raymundo Obispo de Palencia, Iuan Obispo de Osma, Iuan Obispo de Segouia, Miguel Obispo de Taraçona, Rodrigo Obispo de Calahorra, el Con-

Conde Póce Mayordomo del Emperador, el Conde Almerico, el Cōde Lope Diaz, el Conde Oſſorio, Conde Pedro Alonso de Asturias, Gutierre Fernandez, Poncio de Minerua, Nuño Perez Alferez del Emperador, Gonçalo Rodriguez, Pero Góçalez de Frias, Aluar Perez, Garcia de Azá, Diego Muñoz Mayordomo de Carriõ Gonçalo de Marañõn, Pedro Carillo, mio Cid Ruy Gonçalez, Diego Fernandez. Tantos eran los nobles en la Corte del Emperador.

Deſſeaua el Emperador hazerſe ſeñor de Iañ, y ſiuaſe del Moro Abengama a quien auia dado la Ciudad de Cordoua: con carga de vn cierto tributo, y vaſſallage, y q̄ dentro en la Ciudad tuieſſe el Emperador vn Alcayde Chriſtiano que recogieſſe el tributo q̄ la Ciudad quedaua de le pagar cada año. Quiſo Abengama matar a traycion al Emperador. Y dixole q̄ ſi ſe ſiua del le entregaria a Iañ, el Emperador quiſo hazerlo, mas los ſuyos no ſe lo permitieron, diziendole q̄ no auia que ſiar de vn enemigo inſiel. El Conde don Manrique quiſo ponerſe en eſte peligro, y auēturo ſe a ir con el Moro, con otros caualleros tan oſſados como el. Fueron, y entrando en Iañ echaron mano dellos, y por gran ventura no los degollaron luego, mas puſieronlos en priſiones en fuertes Carceles, donde eſtuuierõ haſta que los Moros ſe reboluieron malamēte entre ſi, y matarõ a Abengama; y cõ eſto los ſoltaron libremente remiendo al Emperador como ſe dira.

Ganaron en eſta Era 1186. los

Chriſtianos de Aragon, la Ciudad de Tortoſa, y el Rey Aldemon ſe hizo ſeñor de Marruecos, y deſtruyõ los Almorauides q̄ fue para enſaquecer las fuerças de los Moros de Eſpaña. lebantarſe en Africavã dos, y guerras ciuiles: porq̄ valiẽdo ſe de aquellas partes, teniã fuerças en Eſpaña para defenderſe, y aũ para ofender ſangrientamente.

*M V E R T E D E L A E M -
peratriz doña Berenguela.*

Eſte año de la Era 1187. fue de muchas lagrimas, y ſentimiento q̄ juſtiſſimamente tuuo el Emperador con la muerte de ſu cara, y amada muger la Emperatriz doña Berenguela. No ay hiſtoria q̄ diga qual fue la enfermedad que la acabò la vida, ni la q̄ duro, ni aun en q̄ dia, ò año murio, ni donde ſe le dio ſe pultura; ſi biẽ dize Gariuay, q̄ en Santiago de Galicia. Dire lo q̄ haſto por eſcrituras a quien doy entero credito, y tengo por guia para acertar con la verdad; q̄ lo demas en coſas tan antiguas eſhablar a tiẽto. En vna eſcritura en q̄ el Emperador, cõ ſus hijos los Reyes don Sãcho, y don Fernando confirman los priuilegios del Monerſterio de Oña hallãdoſe preſente don Garcia Ramirez Rey de Nauarra dize en la data. *Septimo Kalen. Aprilis, Era 1187. Septima ſeptimana poſt obitum Berengarię Imperatricis.* Que es a 26. de Marçõ en la ſetima ſemana deſpues q̄ murio la Emperatriz doña Berenguela. Y ſi a 26. de Marçõ era la ſetima ſemana, deuio ſer ſu muerte a 5. o 6. de Hebrero dos dias mas, ò menos. Y ſe confirma a uer ſido ſu muerte en eſte tiẽpo, y

*Era 1187
año 1149*

Bb 5 año

El Emperador

año por vna donacion q̄ el Emperador juntamente con la Emperatriz hizierō al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, estado en Toledo. 3. *Calēdas Februarij, Era 1187* que es a 30. de Henero, año 1149. Dierō al Monesterio, del Portazgo de la Puente de Logroño, la decima parte. Y esto cōfirmò su hijo dō Sancho el desseado en el mesmo año, a 27. de Hebrero, estado en Carrión: Y dize en la Escritura. *Ho tēpo re quo pater meus Imperator dedit mihi regnū Naiara, cum portatico Ogronij, endemque matre mea imperatrice mortua, &c.* En la donacion que estando en Toledo hizieron el Emperador, y la Emperatriz, cō sus hijos Sancho, y Fernando, despues de los Obispos, y caualleros, cōfirma Martín Muñoz Mayordomo del Rey don Sancho: q̄ ya le auia dado su padre el Reyno de Najara, como el mismo don Sancho dize en la cōfirmacion del portazgo de Logroño a santa Maria de Najara. Y a 18 de Agosto deste año se tratò pleyto entre dō Arnaldo, Obispo de Astorga, y los vezinos de Reuilla, sobre vnas tierras, y se concertaron: y dize la data de la escritura que sobre esto se otorgò. *Facta Chartula diuisionis XV. Kalen. Septembris Era 1187. anno quo dona imperatrici obiit imperante dono adonso in tota Hispania:* y que el Conde don Ramiro tenia a Baeça: y cōcierta esta escritura cō el priuilegio de Oña. Estar el Emperador en Burgos, y cō el Rey de Nauarra, dize otra escritura del Monesterio de nuestra Señora de Balanera en q̄ el Emperador le otorgo ciertos fueros a vna aldea suya

de Villanueva, en Burgos a 9. de las Calen. de Abril, Era 1187. q̄ es a 24. de Março año 1149. Confirmaron esto, sus hijos el Rey don Sancho y el Rey don Fernado, y su yerno dō Garcia Ramirez Rey de Nauarra, don Victor Obispo de Burgos, don Miguel Obispo de Taraçona, don Rodrigo Obispo de Calahorra, dō Iuan Obispo de Osma, el Conde dō Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, el Conde don Manrique señor de Lara, el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador. Hermengauda Cōde de Vrgel: Gutierre Fernandez de Castro, don Belasco señor de Touia, Martín Muñoz Mayordomo del Rey don Sancho, Nuño Perez Alferes del Emperador, don Gōçalo Ordoñez, don Gōçalo Maraño, Garci Gomez de Ascia. Y dize, que Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia, Baeça, Almeria. De mas destes Caualleros confirma en las otras escrituras dichas, el Conde don Fernado de Galicia, Rodrigo Nuñez de Cuzmã, Pedro Carrillo, Pedro Cruçado. Las memorias de Toledo, dizē, cōcertado con los priuilegios. *Morio la Emperatriz en el mes de Febrero. Era 1187.* y dize mas q̄ en este año llouiò sangre en tierra de Estremadura, y en tierra de Moros, y en el mes de Abril Notable sentimiēto, q̄ parece hazian los cielos en la muerte de la Princesa, que con tales trabajos, guerras, hambres, prodigios espantosos se viuia en España diferente harto de lo que agora ay, y aun no estan los hombres contentos.

EL EMPERADOR DON
*Alonso fue en fauor de Abensadi con
 tra Abengamia Virrey de Cordoua,
 y le cerco: y batalla que hubo con los
 Muzmitas.*

NO pudo el Emperador antes de agora ir, como auia prometido contra el Alcayde ò Governador de Cordoua Abégamia por las justas ocupaciones que tubo delas Cortes, y Concilio de Palencia, el año 1148. y por la muerte dela Emperatriz doña Berenguela, que fue a la entrada del año siguiãte 1149. que todo el se gasto en lutos, siẽdo tan deuídos a tu querida muger, y madre de tales dos hijos. Seguire los priuilegios deste año, diziendo lo que con suma breuedad dizẽ, q̃ historia q̃ lo diga no la ay: porq̃ todo lo confunden sin orden, ni concierto delos tiẽpos, ni aun saber las jornadas q̃ el Emperador hizo contra los Moros, y conquistas de grã parte del Reyno de laen, ni quãtas fueron las entradas poderosas q̃ hizo. Parece q̃ el Emperador entro este año en el Andalucia. Y estando la Ciudad de Cordoua por Abégami Capitan valeroso, puesto en lugar de Rey, por el de Marruecos la cercò, y para dezir largamẽte lo q̃ en esto passò, parece, segun dize la historia de Toledo, q̃ en Africa Reynaua Abdelmon, en la parte q̃ llamã Mõtes Claros señoreãdo vnas gẽtes q̃ llamauã Muzmitas gẽte ferroz, y guerrera, cõtra la qual el Rey Texufin q̃ se llamaua Emperador de Marruecos, embiaua sus Capitanes. y se haziã cruel guerra. Y quiẽ mas sustentaua la parte de Marruecos, era vn valiente Cauallero na-

tural de Cataluña, a quien esta historia llama *Reberter*, que con soldados Christianos peleò muchos años con los Muzmitas con prospera fortuna hasta q̃ en vna sangrienta batalla este cauallero, y todos los suyos fueron muertos sin escaparse vno. y ansí enflaquecio mucho la parte de los de Marruecos, y los Muzmitas con poderoso exercito vinieron contra Marruecos, y saliendo a ellos el Rey Texufin, fue vencido, y muerto, y los Muzmitas se a poderaron de aquella gran Ciudad de Marruecos, y del Imperio de Africa, y no contentos con esto passaron en España, donde se les rindieron las mas importantes Ciudades delos Moros, en las quales hizieron estrañas crueldades. acabando del todo los pocos christianos que en ellas auian quedado, viuiendo con sus Obispos, y clerigos, entre los Moros, desde q̃ España se perdio. A estos Muzmitas se arrimo Abengamia por conseruarse en el señorio de Cordoua, y contra estos passò el famoso Emperador a la Andalucia en este año de la Era 1188. Llebãdo vn poderoso exercito, qual para tal empresa se requeria, y peleo cõ todo el poder de los Muzmitas en vna batalla campal, enq̃ los vencio y destroço, quebrantando poderosamente sus fuerças. Cercò a Corua dõde se le encerro Abengamia, y en este cerco murio de enfermedad el Obispo de Burgos, dia de S. Iuan. Porfiãdo el Emperador en el cerco ganò grã parte de la Ciudad con la Mezquita mayor, y la entrò, y saquedò haziendo gran matança, y destroço en ella.

*Los Moros
 acaban los
 pocos Chri
 stianos q̃ a
 uian queda
 do entre
 ellos.*

*Batalla cõ
 tra los Mo
 ros Muzmi
 tas.*

*Saco de la
 Ciudad de
 cordoua.*

Desto

Et Emperador

Pelayo Cau-
tino Caua-
llero prin-
cipal.

Desto da noticia vna escritura de donacion q̄ el Emperador hizo a vn Cauallero q̄ se llamaua Pelayo Cautiuo de vn Linar Realégo en termino de Astorga, que este Cauallero dexò despues a la Iglesia mayor, como parece en el libro del Becerro fol. 89. Y dize el Emperador q̄ le haze esta merced por los seruicios q̄ le hizo en la guerra cōtra los Moros. Y diose esta carta, *quando Imperator tenebat Cordubā circumdatā, & pugnabit super eam cū XXX. milia Muzmidis, & cū alijs Indalucijs, & deuicit eos:* quādo el Emperador tenia cercada a Cordoua, y peleo sobre ella cōtra treynta mil Muzmitas, y con otros Andaluces y los vencio en la Era 1188. a 23. de Julio q̄ este Cauallero, q̄ deuia de ser de Astorga, sin duda se señalo en esta batalla, y el Emperador en premio le dio esta heredad. Y cōsta por esta escritura q̄ estaua en el Real cō el Emperador, el Conde de Barcelona Principe Jurado de Aragon, el Rey de Navarra don Garci Ramirez, el Conde don Fernando de Galicia, Fernan Iuanes, vn Cauallero de Galicia, el Conde don Pōce Mayordomo del Emperador, Aluar Rodriguez de Galicia, el Cōde dō Manrique, el Conde Hermengaudo, el Conde Ramiro Flores, el Cōde don Ossorio, Martin Fernandez Alcayde de Hita. Y parece q̄a once dias del mes de Henero deste año estaua el Emperador en Camora cō sus hijos don Sancho, y don Fernādo, con el Rey de Nauarra, y Cōde de Barcelona sus vassallos, y la Infāta doña Sancha, el Conde don Ponçe su Mayordomo, el Conde Rami

Caualle-
ros.

ro Flores q̄ tenia aquella Ciudad en honor, el Conde don Ossorio, el Cōde don Fernādo, y Pelayo Cautiuo q̄ como rico hōbre se halla en los priuilegios, Fernan Gutierrez, Nuño Perez Alferes del Emperador, q̄ deuiā estar a este tiēpo en este lugar ordenando lo q̄ era necesario para esta jornada: y se ve esto por vn priuilegio q̄ dio el Emperador a don Alonso Obispo de Astorga, en el qual le concede el Realengo de la Somoça, y dize ser el año tērcero en q̄ se tomarō Baeça, y Almeria, como se dize en otros muchos deste año. Y a diez y nueue de Agosto deste dicho año parece el suceſso del cerco de Cordoua, en vna carta del Monesterio de S. Pedro de Eslonça, en q̄ el Emperador haze merced a vn Martin Diaz por seruicios que le auia hecho en esta jornada de la Iglesia de Velerda en el territorio de Caso jūto al rio Nalon en Asturias q̄ este Cauallero dexò despues a este Monesterio, y dize en la data ser el año. *Post reditum fossati quo prænominatus Imperator principem Maurorum Abingamiam sibi vassallum fecit, & quandam partem Cordubæ deprædauit cum Mezquita maiori.* Esto es despues que boluio de su jornada, en la qual el dicho Emperador hizo su vassallo a Abengamia Principe de los Moros, y saqueo cierta parte de Cordoua con la Mezquita Mayor.

Martin Diaz de Prado cōsta por esta carta que era señalado Cauallero, y valiente por su persona, pues por sus hazañas el Emperador le hizo esta merced: y otra en que dize, que por los señalados seruicios

Martin
Diaz de
Prado.

Merced
del Rey
Martin
Diaz de
Prado.

uicios que Martin Diaz de Prado (llamandole afsi) le auia hecho, le haze merced de la Villa de Aluieres con todos sus terminos, que el Emperador señala largamente, como consta de la carta de donacion que es vna delas mas antiguas, y señaladas que tiene Cauallero en España, la qual esta en poder de don Hernando de Prado, señor de Valde Tuexar, como en la cabeça, y mayorazgo de Martin Diaz de Prado, y desta antigua, y señalada familia en el Reyno de Leon, y sus montañas; y traducida de latin en roman es como se sigue.

En nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, es cosa llegada a razon, que haga qualquier bien a aquel que le siruio fiel, y lealmete; por tanto yo Alonso Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz Beréguela, a vos Martin Diaz de Prado mi criado por muchos, y buenos seruiçios q hizisteys con grato animo, y voluntad espontanea, os dono, y concedo la Villa que se llama Aluieres, que esta en el Reyno de León, junto a Mayorica, hereditaria, y por herencia, yo os la doy con sus terminos, y montes como van por el termino de Mayorica de vna parte, y de Xacar, y por los terminos de Villa Mudarra, y de Valverde, y Valle de Morica dentro destos terminos, y limites, todo lo concedo enteramente para que lo rompays, y labreys en qualquiera manera que pudieredes vos, y vuestros hijos, y toda vuestra generacion, y lo poseays perpetuamente

, libre, y quietamente con derecho hereditario, y sin contradicion haçays della lo que quisiere des. Y si en lo venidero alguno de mi linage, o ageno, sabiendo el tenor de esta mi donacion lo quebrantare, o intentare quebrantar: sea maldito de Dios Omnipotete, y en el infierno con Iudas el traydor sea dañado si dignamente no se enmendaré. Y por la temeraria ofadia peche a la parte Real mil maravedis, y restituya al doble de lo que lleuare. Fecha esta carta en Toledo a 18. de Septiembre. Era 1180. yo Alonso Emperador esta carta que mande hazer la confirmo, y señalo con mi mano *Imperando* juntamente con mis hijos, Sancho, y Fernando, en Toledo, Leon Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia. Yo Sancho, yo Fernado, hijos del Emperador lo confirmamos, Raymundo Arçobispo de Toledo, confirma, Pedro Obispo de Segouia, confirma, Pedro Obispo de Palencia confirma, Iuan Obispo de Leon, confirma, Martin Obispo de Ouiedo, confirma, el Conde Fernando de Galicia, confirma, el Conde Póce mayordomo del Emperador, confirma, el Conde Rodrigo Gomez, confirma, el Conde Almarico, confirma, el Conde Ramiro Froyles, confirma, el Conde de Vrgel Hermengol, confirma, Gutierre Fernandez, confirma, Diego Yuañez de Carrion, Pedro Alonso de Asturias, confirma, Bermudo Perez, confirma, Miguel Feliz Merino de Burgos, confirma, Gonçalo Bermudez Merino en Asturias, confirma, Anaya

El Emperador

naya Rodriguez Merino en Leon, confirma, Giraldo escritor lo escríuio por mano del maestro Hugon, Chanciller.

Ha auido de esta familia muy señalados Caualleros, y en el Reyno de Leon, Galicia, y Asturias, ay muchas casas solariegas, aunque no ricas. Don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, de quien escriue Rades de Andrade en el libro de las Ordenes de la Caualleria, cap. 48. fue valiente, y señalado Cauallero, en tiempo del Rey don Alonso el Onceno, y del Rey don Pedro su hijo, por quien tuuo la frontera contra los Moros de Granada. Dizen que fue hijo de Pedro Esteuanes Carpenteyro, a quien la historia de Castilla llama Carpentos, y de doña Blanca hija del Rey don Alonso de Portugal, y hermana del Rey don Donnis, señora de las Huelgas de Burgos. Parece por la historia del Rey don Pedro, que por quexas que del tubo le mando prender en Almagro, y le puso en el Castillo de Maqueda, donde dentro de pocos dias fue degollado. Dexò, ò tuuo vn hijo de su nombre cuya sepultura se muestra en santo Domingo de Toledo sobre la qual esta vn letrero que dize.

A QVI IACE IVAN
Nuñez de Prado que Dios
perdone fixo de don Ioan
Nuñez, Maestre de la Or
den de la Caualleria de

Calatraua, y este escude
ro fue muy bueno. y muy
bonrado, é fue vassallo del
muy noble Rey don Alon
so, e fino Lunes diez dias
de Março. Era M.CCC.
LXXXVII.

EN la Villa de Mayorga, en la Iglesia de nuestra Señora de Quintanilla, Monesterio de frayles Dominicos muestran vna muy antigua sepultura de vn don Ioan Nuñez de Prado, y dizen que es este Maestre: no hallo por donde afirmarlo, si es el, sera argumento, que su origen era de la casa de estos Caualleros del Reyno de Leon. En Estremadura, y Reyno de Iauen ay algunas casas nobles, deste apellido que ellas mesmas dizen, que traen su descendencia de los de Leon.

El origen que dan a esta familia es, que vn Rey de Leon hubo en vna labradora, ó pastora montañesa de quien se aficionò, andando a caça en vn prado, vn hijo, y que por esto les quedò a sus descendientes el apellido de Prado. No se que verdad tenga esto, ni dizen que Rey fue este, ni en que año, ni ay autor graue que lo diga. Las armas que traen es vn Leon negro en campo verde. Puedense preciar estos Caualleros, que agora quinientos años eran tan principales como se ve en Martin Diaz de Prado, y señores de vassa-

vassallos en el Reyno de Leon que se hallaran muy pocos con tan conocida nobleça, y en poder de sus descendientes, priuilegio tan antiguo como el referido.

LOS MOROS ALMOHADÉS que vinieron a España.

EN esta Era 1188. que es el año de Christo 1150. dizen que vinieron a nuestra España, los Moros Almohades, gente braua y feroz en la guerra. En tiempo del Rey don Alonso el VI. abuelo de nuestro Emperador vinieron los Almorauides, y se apoderaron de todo el Imperio de los Moros Españoles, quedando sujetos a Marruecos. Agora en estos dias se lebanto en Africa vn Moro llamado Abentumert, hombre docto en la Astrologia Iudiciaria. Sucedió que viendo a vn Moro hijo de vn Hollero que se dezia Abdelmon, y considerando su persona, y talle, representosele que era moço de gran nacimiento, fauorecido de los signos que le prometian grandes cosas. Confirmose mas en ello por sus juycios, y vino a facar que segun lo que sus Planetas le señalaron quando nacio auia de ser vn gran Principe. Y como esta ciega gente este tan rendida, y sujeta a estos juycios, teniéndose por ineuitable lo que por la judiciaria adiuinan, dixose lo a Abdelmon. Y como el dia blo los guiaua en ello, por el fru-

to maldito que esperaba facar, el moço que de suyo era altiuo aunque hijo de viles padres, luego se le puso en la cabeça lo que despues tubo efecto a costa de muchas vidas que es lo que Satanas pretende en semejantes enredos. Llegosele vn Moro llamado Almohadi docto en el ciego error de la secta de Mohama, y en opinion de Sancto entre ellos, y focolor de cierta interpretacion q̄ de nuevo daua al Alcoran, començaron a inquietar aquellas gētes de Africa siendo ellos de suyo, faciles, y amigos de nouedades. Llego el negocio a tanto rompimiento que se dieron entre si sangrientas batallas. Y finalmente preualeciendo los Almohades, que tal nombre tomaron los que seguian al Moro Almohadi, vencieron, y mataron a Albohali Abdelmon Miramamolín, Rey de Marruecos, que era de los Almorauides, y lebantarón por Rey de Marruecos, y Miramamolín, a Abdelmon hijo del Hollero. El Almohadi falso Santo, autor destes males hizo que el nuevo Rey de Marruecos hechura suya, passasse luego a España, contra los Almorauides que por aca auia, y los sugetasse todos, con otros altos pensamientos de consumir el nombre Christiano. Hizo luego su viage passando con infinitas gentes de guerra, y sin dificultad se apoderaron de las Ciudades de la Andalucia, sugetandolas al Imperio de Marruecos. Mataron con gran crueldad todos los Christianos

Moca-

El Emperador

Mucarebes , que siempre auian uiuido entre los Moros, guardando nuestra santa Fé : a otros hizieron renegar della , y a los que permanecian firmes en su santa confesion martirizauan, y los que no se sentian con fuerças, pudiendo escapar huyan , passandose a la tierra de los Christianos. Fue vno de ellos Clemente Arçobispo de Seuilla, que vino a Talauera hombre doctissimo en la lengua Arabiga donde uiuió , y acabó sus dias santissimamente.

Olmedo.

Otro fue Arnugo Santo Religioso , el qual vino a la Villa de Olmedo , y cerca de sus muros en vna montañuela , al Serentrion , fundo vna Iglesia a santa Cruz que agora es de las Monjas Comendadoras de san Iuan de Malta , de la ciudad de Çamora. La vida , y opinion de santidad deste Religioso dan a entender , vnas letras antiguas que estan abiertas en vna piedra sobre vna puerta , por donde suben a la torre de esta Iglesia , las quales yo saque , y dicen assi.

Sub Cruce , sub Christo , dum corpore vixit in isto.

Cœlica facta dedit, que in lapide iste tegit:

Ordine tam pulchro sancto Dominante sepulchro.

Pauperiem voluit semper, & hanc docuit.

Cœlitus aduersus , pacis an-

xius indeq; totus.

Hoc sibi fecit onus, quod tenet ista domus.

Hanc sublimabit viuens, moriensq; beaui.

Au Etam diuitijs, moribus atque pijs.

Presbiter insignis, fulgens ut stella, vel ignis,

Hic fuit absque dolo: regnat, & ipse polo.

Mille trahunt centum. . . Septuagesima Arnugo.

Es lapiedra como de alabastro, está las letras en arco alrededor de vna aue como Grifo; y a los lados superiores del quadro desta piedra , al lado derecho está el Sol , y al izquierdo media luna, y dentro de su circulo vna estrella.

Dizen, fue Monesterio, y assi lo dan a entender aquellas palabras: *Hanc sublimauit viuens, & moriens.* El año es de 1170. parece que auia algunas letras mas, que no se si de zian Era, o año; y yo tengo por cierto q es el año de Christo de 1170. y seria en el que este santo varon passados sus dias, y acabada la obra de su Monesterio, acabó con gran resplandor de milagros, que nuestro Señor , en señal de quien era, quiso obrar por el.

Contra lo potècia de los Almoades acudio el valeroso Emperador, como lo dizen los priuilegios, llamandolos Muzmitas, y los vencio en ba-

en batalla campal, peleando con ellos a vista de los muros de Cordoua, y los vencio, y persiguio hasta echarlos de España, y compelerlos a boluer a Africa, donde el falso Almohadi murio luego, y le sepultaron cerca de la ciudad de Marruecos sumptuosísimamente; y le venerauan, y adorauan, como a santo.

Muere el Rey don Garcia de Navarra. Este año, vispera de santa Cecilia, que es a veynte y vno de Nouiẽbre, Era 1188. murio el Rey don Garcia de Navarra, padre de la Infanta doña Blanca, y Príncipe excelentísimo, que a pesar de sus vezinos, con ser mas poderosos, recobró su Reyno, y lo conseruò, y dexò a su hijo, que no fue menos que el. Su muger la Infanta doña Vrraca, se vino con su hermano el Rey don Fernando de Leon, y el la dio el gouierno de Asturias, de donde ella era por su madre; y assi la llaman los priuilegios, la Reyna doña Vrraca la Asturiana.

Hallandose el Emperador obligado a los faouores que del cielo auia tenido, y del Apostol Santiago, estauo en Toledo, de camino contra la ciudad de Cordoua, y Morisma, que de Africa auia venido, dio a la Iglesia de Santiago, de cada yugada de bueyes vna hanega de trigo. Este es el priuilegio, que llaman de la Quartilla, en el Reyno de Toledo. Concediose por Abril, Era 1188. Iuraronlo, y confirmarlo el Infante don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, los Cõcejos de Talauera, santa Olalla, Maqueda, y Calatalifa. Quiso imi-

tar en esto el Emperador, loque el Rey don Ramiro hizo, quando dio la peligrosa batalla de Clauijo (sea el Primero, o el Segundo, que desta batalla queda tratado mas largamente en otra parte): Y lo que don Ramiro el segundo, y el Conde Fernan Gonçalez hizieron en la de Simancas.

OTRA IORNADA QUE
en este año hizo el Emperador, y cerco de Iaen; y casamiento con doña Rica, o Kikilda. Era 1189.

TAN amigo era de la justicia el Emperador don Alonso, que con andar bien ocupado en guerras, y negocios grauísimos, y con enemigos tan poderosos, no faltaua vn punto a lo que era deshazer agrauios, y castigar delitos. Estaua en Toledo este año de la Era 1189. dando orden en lo que conuenia, para boluer a la Andaluzia, y conquistar la ciudad de Iaen, quando llegó a el vn labrador de Galicia, que xado de fuerças y agrauios, que le auia hecho vn Cauallero Infançõ su vezino, que se llamaua don Herriãdo. El Emperador escriuio a este Cauallero, que satisfaciesse a aquel hombre, y dexasse de ofenderle: y junto con esto escriuio al Merino del Reyno, para que luego supiesse, en que estaua este hombre agrauiado, y le hiziesse justicia, si don Fernando no hiziesse loque el mandaua. No hizo caso don Fernando de la carta del Emperador, ni el Merino fue parte para compelerle a ello. Con esto boluio el labrador
Cc al Em.

Era 1189.
año 1151.

perador don Alonso, don Sancho Rey de Nauarra, hermano de la no- uia, el Conde de Barcelona, vassa- llo del Emperador, don Rodrigo Obispo de Najara, el Conde don Ladrón de Nauarra, su hijo don Ve- la, Gutierre Fernandez, Rodrigo Perez de Casra, su hermano Gon- çalo, el Conde Poncio, Mayordo- mo del Emperador, el Conde don Lope, Lope Lopez de Carrión, Mar- tin Martinez de Ascalona, Nuño Perez, Alferez del Emperador. Fue este año tan señalado por la vitoria que el Emperador alcan- çò contra los Muzmitas a vista de Cordoua; que assi lo dize en sus cartas, y sucedio esta batalla en la Era 1189. Del casamiento, y en- trega destos Infantes consta por vna donacion que el Emperador don Alonso, juntamente cò el Rey don Sancho su hijo hizieron al Mo- nesterio de santa Maria la Real de Najara, en que le dan todos los mo- linos de Najara, y las casas del bar- rio de la herreria, y del barrio de san Miguel, y las que ay de las puer- tas del corral del Monesterio, ha- sta la puerta de la Iglesia, y otras cosas: y dize, que en el barrio de san Miguel estaua el Palacio Real. En la data dize: *Facta carta in Na- jara 2. Nonas Februarij, Era 1189. quando Rex Sauncius filius Impe- ratoris, duxit in uxorem filiam Re- gis Garsie: & eodem anno, quo Im- perator pugnavit cum illis Muzmi- tis super Cordubam, & devicit eos.* Esta donacion se hizo en Najara, tres dias despues de las bodas, que se hizieron en Calahorra, quando

se venian a Castilla con la noúia, y a la entrada de la Era 1189. dize el casamiento del Rey don Sancho, y batalla de Cordoua, que parece auia sucedido el año pasado, con- tando los dos años diminuto y e- mergente por vno, como comun- mente hablamos. Confirman esta escritura, el Rey don Sacho de Na- uarra, el Conde de Barcelona, dõ Rodrigo Obispo de Najara, el Cõ- de Ponçe Mayordomo del Empe- rador, Conde don Lope Lopez, Poncio de Minerua, Nuño Perez Alferez del Rey, Gutierre Fernan- dez, Martin Martinez de Ascalo- na, Pedro Ximenez, que tenia a Lo- groño.

En este año de la Era 1189. parece tãbiẽ auerse tratado el casa mien- to del Emperador con doña Ri- ca, hija de Vladislao, Duque de Polonia, o segun la historia anti- gua, Duque de Palerma, porque en algunas escrituras deste año se halla, estar tratado casamien- to entre el Emperador y Empe- ratriz doña Rica, o Riquilda; mas la Emperatriz no entrò en Espa- ña hasta la Era 1191. porque de- ste año tiene el Monesterio Real de Najara vna carta original muy bien escrita, en que doña Toda, hija de Garcí Lopez y de doña Go- do Lopez, haze donacion a esta casa de vnos palacios en el lugar de Aloson cerca de Najara, y di- ze en la data ser la Era 1191. An- no, quo Imperator accepit uxorem suam Ricam, regnante ipso Impera- tore cum filio suo Rege Sauncio in to- ta Hispania. Año en que el Em-

Entra en
Castilla do-
ña Ricla.

El Emperador

perador recibio a su muger doña Rica. Vna escritura del Monesterio de Gradefes, de vn Pedro Facundez, hecha en fin de Abril Era 1191. dize, que reynaua el Emperador don Alfonso, y la Reyna Emperatriz de Alemana: por donde parece claramente, que doña Rica era, como dizen, de Polonia, o hija de algun Principe Aleman.

Aunque las ocupaciones de la guerra eran grandes, no por esso dexaua el Emperador de atender al aumento del culto diuino, y fundacion de Menesterios de san Benito. Por su mandado el Conde don Pedro Alonso, Cauallero muy illustre de Asturias, como en lo dicho se ha visto; y de quien descien den los Caualleros, que en estos tiempos se llaman de Miranda; el qual estaua casado con la Condesa doña Maria Flores, que la escritura llama Froylan, fundaron, y dotaron en el Principado de Asturias, y cerca del Concejo de Salas vn Monesterio dedicado a nuestra Señora en el lugar de Lapedo, que de dozientos años a esta parte poco mas, o menos, se llama de Belmonte, y le dieron muchas possesiones en esta tierra; y hecho, lo entregaron al Emperador, para que el lo pusiesse en su Corona, y diessse de su mano a los religiosos, lo que quisiesse: y el Emperador lo recibio, y hizo nuevas mercedes, añadiendo, y confirmando lo que los Condes auian hecho, y acotò su jurisdiccion, y diolo a los Monges de san Benito, poniendo en el, Abad Era 1189. Estos Monges de-

uieron fer los de Cistel, q̄ en aquellos tiépos floreciã, por el rigor con que guardauan la Regla santa; y el Emperador los queria mucho, como lo mostrò biẽ en las muchas mercedes que les hizo.

Despues en el año de 1543. a cinco dias del mes de Setiembre, se incorporò en la Congregacion de la obseruancia, por mandado del Emperador Carlos Quinto. Y en el año de 1560. a veynte y siete de Enero, el Papa Paulo Quarto dio la Bula desta vnion, y es agora vn honrado Monesterio, aunque de los menores que esta santa Congregacion tiene.

En esta Era 1189. Miercoles a diez y nueue de Agosto, murio don Ramon Arçobispo de Toledo, tantas vezes nombrado en esta historia.

*EL REY DON SANCHO
hijo del Emperador se armò Cauallero en Valladolid.*

TENIA el Emperador en estos tiempos dos hijos herederos de sus Reynos. El primero don Sancho, que llamaron el Deseado; ^{Era 1190.} ^{año 1152.} porque la Emperatriz se deuio de detener algunos años en dar heredero al Reyno; y por el desseo que los del Reyno tenian de tener Principe y sucessor de tal Rey, se le deuio de dar el sobrenombre de Deseado; o por ser de amable condicion, como todos dizen. El segundo fue don Fernando, que sin duda fue vno de los valerosos Reyes que ha tenido España. Tenia ya el

ya el Emperador hecho nombramiento de los sucesores de sus Reyes: dando a don Sancho primero heredero, lo de Castilla, teniendo le dado título de Rey, y puesta su casa en forma con Mayordomos, Alferez, que eran los principales oficios que de la casa Real auia. A don Fernando tenia dada la sucesion del Reyno de Leon, asimismo con título de Rey, y casa formada. Y aunque todo el tiempo que viuió el Emperador, fue el supremo señor, y Rey de estos Reynos, sus hijos despachauan, hazian mercedes, como parece por sus cartas; pero dize que con licencia del Emperador su padre: y assi los hallaremos de aqui adelante llamandose Reyes, que confirman las cartas de su padre. La cosa que en aquellos tiempos mas se preciaua, eran las armas, y cauallos; y assi con gran solemnidad las festejauan en teniendo edad de veynte años, en fiestas señaladas, o quando los Reyes hazian alguna jornada de importancia, estando junto el exercito para dar la batalla. Usauan velar las armas vna noche en la Iglesia, y despues en presencia del Rey le yuan armando los Caualleros mas principales, parientes, o amigos, y el Rey le ceñia la espada. Las ceremonias particulares, que en este acto se hazian, dire en fin deste capitulo. Estaua el Emperador este año en Valladolid; que desde que el Conde don Pedro Affures enoblecio este lugar con los edificios que en el hizo, començo a ser filla de los Re-

yes de Castilla, y Corte de la nobleça della; y no sin causa, por tener de los mejores assientos, y comarca de Castilla. Esperaua el Emperador a doña Rica su segunda muger, y junta la nobleça de Castilla, concertaron grandes fiestas, para hazer vn solene recibimiento a la Emperatriz; y el Rey don Sancho primogenito de Castilla, quiso armarle Cauallero, costumbre muy celebrada en aquellos tiempos entre los nobles. Dizen esto muchos priuilegios: vno del Monesterio de Sahagun, dado a cinco de Março, en que el Emperador, sin hazer memoria de la Emperatriz, por no auer llegado al Reyno, da a este Monesterio, y a su Abad don Domingo, treynta Casares de Indios, vezinos de la Villa, con los mismos Indios, hijos, y hijas, y sus descendientes que viuieren en ellos, y que tenga el Monesterio el derecho, que era costumbre en el Reyno de Leon: Dize en la data: *In Valle de Olt, quando ibi Rex Sancius filius Imperatoris fuit armatus; eodem anno, quo Imperator tenuit circumdatam Laen.* Y lo mismo parece por otra escriptura del Monesterio de san Isidro, cerca de Dueñas: Y por otra del Monesterio de san Christoual de Ybeas, tres leguas de Burgos: y dize el Emperador, que hizo tales limosnas por amor de su hijo don Sancho, *quem ego hodie militem facio;* porque san Christoual fuesse su abogado, y es la data en Valladolid, *anno quo Imperator venit de illa*

El Emperador

cerca de Iáen, que así dize, y es la fecha a tres en principio deste año. A tres de Hebrero estaua el Emperador en Leon, como lo dize vna carta de donacion que hizo a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Arnaldo; en que le da todo el Infantadgo, que es en Valle de Espina: y dize en la data: *Facta carta Lenegione anno quinto post captiorem Baecia, & Almeria, Era 1190.* Dizen, que son vassallos, el Rey don Sancho de Nauarra, el Conde de Barcelona. Confirman don Sancho, y don Fernando hijos del Emperador. La Infanta doña Sancha, hermana del Emperador. El Conde don Ponçe, Mayordomo. El Conde don Ramiro Flores, que tenia la tierra de Astorga. El Conde don Fernando, el Conde don Ossorio, Pelagio Cautiuo aquel gran soldado, Fernando Gutierrez, y otros Perlados del Reyno. Por manera, que el Emperador estuuó en Leon a tres de Hebrero deste año; y de Leon vino a Sahagun, y de Sahagun a Valladolid, donde estaua a primero de Março con sus hijos, y Cortes; y entrada la Pascua de Flores, que fue a ocho de Abril, se celebraron las fiestas, y recebimiento de la Emperatriz, y armas de don Sancho: porq̃ a veynte y siete de Mayo deste año, estaua el Rey don Sancho en la ciudad de Soria, como parece por vna donacion, que con licencia del Emperador su padre, hizo al Monesterio de Arlança de vna dehesa, y dize: *Anno, quo idem Rex fuit armatus in Valle Oliz.* Y por vna

Canalleros

escritura del Monesterio de Sobrado, fecha a veynte y vno de Diziembre, en que el Emperador don Alonso con la Emperatriz doña Rica libran de portazgo a este Monesterio; parece que en este año tuuo sitiada la ciudad de Guadix, de lo qual no ay historia que haga mencion, ni he visto otra escritura que diga tal cosa. Confirman, el Conde don Ponçe, Mayordomo. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça. El Conde Ramiro Flores, Diego Nuñez de Saldaña, Nuño Perez Alferez del Emperador, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Rodrigo Perez, Gutierre Fernandez, Bermudo Perez de Galicia: este era hermano del Conde don Fernando, y ambos hijos del Conde don Pedro de Traua, Ayo del Emperador.

Eo anno, quolmperator tenuit Guadexi circūdatā.

Canalleros

Del. Conde Ramiro Flores tan nõ-brado, son los Guzmanes de Ter-al.

Nunca perdio la codicia del Rey no de Nauarra (si bien injusta) el Conde de Barcelona don Ramon, y así anduuó solicitando al Emperador su cuñado, siruiendole en estas guerras, porque le ayudase contra Nauarra, que el solo no se atreuia a auerlas con el Rey don Sancho, con ser moço, como no se atreuiu con su padre: cuyo valor, y prudencia fue tanta, que sabia ganar la voluntad del Emperador para tenerle por amigo, y enfrenar al Conde su enemigo, para que no le ganasse vn vassallo. Antes quando los dos se las dauan a solas, lleuaua don Ramon lo peor; y como murio el Rey don Garcia Ramirez, entendio don

Pretensio del Conde de Barcelo-na por Nauarra.

don Ramon conseguir lo que deseava, no reparando, en que el nuevo Rey don Sancho, hijo de don Garcia, seria para defender lo que su padre le dexaua: y queriendo hazer guerra a Nauarra con ayuda del Emperador, pidiendo se viesse en Tudelin, cerca de Aguas caldas en el Reyno de Nauarra, en fin de Enero deste año, Era 1190. hallandose con el Emperador su hijo el Rey don Sancho, con otros muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno. El assiento que el Emperador, y el Conde de Barcelona hizieron, fue, renouar las partijas passadas que auian hecho del Reyno de Nauarra; que el Principe de Aragon, Còde de Barcelona tuuiesse la ciudad de Valencia cõ toda la tierra desde el rio Iucar, hasta los terminos de Tortosa, con la ciudad de Denia; y que desto hiziesse menage al Emperador y Reyes de Castilla. Que fuesse el Principe de Aragon a la conquista de la ciudad de Murcia, y su Reyno, saluo los Castillos de Lorca, y Vera, y que le ayudasse el Emperador, y que ganandolo el Principe, hiziesse dello reconocimiento al Emperador, como le hazia por Çaragoça; pero q̄ si lo ganaua solo sin el Emperador; auia de guardar lo que auian seña lado en la conquista de Valencia. Que el Emperador, y su hijo don Sancho, desde san Miguel adelante, ayudassen al Principe en la conquista de Nauarra. Que el Principe don Sãcho, que ya se llamaua Rey, dexaria, siẽdo requerido por el de Aragon, a su Esposa doña Blanca, y

la embiaria a su hermano el Rey de Nauarra. Juraron esta concordia por parte del Emperador, y de su hijo, el Conde don Ponçe, Gu-tierre Fernandez, Ponçe de Minerua: y por el de Aragon, el Conde de Pallas, Arnaldo Myr, Guillẽ Ramon de Moncada. Desta manera partian la capa del justo; mas el Rey don Sancho fue tal, que la supo muy bien defender; y el Emperador tan bueno, que nunca apretó la guerra contra el, teniendo la por injusta; ni era amigo de tomar lo ageno, ni derramar sangre de los inocentes christianos, antes amò mucho al Rey don Sancho de Nauarra, y le tuuo como a hijo, y le traya con sigo en su Corte, como lo veremos en los priuilegios.

A veynte y siete de Mayo Era 1190. estaua el Emperador en Soria, dio al Monesterio de Arlança la dehesa de Açebosa: dize ser el año, en que don Sancho se armò Cauallero en Valladolid.

En Valladolid vuo fiestas, y en las fróteras sangre: Dizenlo las memorias, que este año 1190. fue fecha trayciõ sobre los Caualleros de Royjacẽses en Lorca. Y otra batalla en Grogh. No sè q̄ diga destas guerras, ni mas de lo que no nos dexaron escrito los passados.

MVERTE DEL CONDE
don Rodrigo Gomez Saluadores, o Sandoual; y venida del Rey Luys de Francia a Esprña.

EN LAS cartas, y priuilegios año 1153:
Cc 4 Reales

Era 1191.

O Tudilen.
Otro autor
a 27. de E-
nero, Era
1189. Ref
to es lomas
cierto, co-
mo consta
por el casa-
miento de
do Sancho
con doña
Blanca.

El Emperador

Reales se halla entre los mas principales ricos hombres del Reyno el Conde don Rodrigo Gomez, que fue hijo del Conde don Gomez de Candespina, tan gran Principe, que todos los Caualleros de Castilla gustaran, que casara con el la Reyna doña Vrraca, porque el Reyno quedara en naturales del. Y despues de muerto el Rey don Alonso, siendo ya doña Vrraca Reyna de Castilla, estuu muy adelante, y quizá se effectuara, sino muriera en la batalla, que como Capitan del Reyno, dio a don Alonso de Aragon. Estan desto llenas las historias. Dexo dicho, quien son estos Caualleros, y su antiquissimo origen, que es el primero que hallo, en grãdeça, en los tiempos de don Pelayo, como parece por la fundacion de Escalada, que hizo Hernan Negro, trayendo su legitima descendencia de varon en varon, desde Gonçalo Telliz, hermano del Cõde Fernan Gonçalez, hasta don Rodrigo Gomez, y Diego Gomez su hermano, que ambos fueron ricos hombres en los dias del Emperador don Alonso, y con ellos començo el apellido de Sandoual, corrompiendose en el de Saluadores; como parece en las sepulturas de Oña, y de san Saluador de Sandoual; y por los escudos de armas, que estan sobre ellas: vnas con el Cueruo partido en nueue partes; y otros con las vandas, o vigas atrauesadas. Y demas desto, por auer sido señores, y tenido su naturaleça dentro de las mon-

Casa de Sandoual.

tañas, y tierras de Burgos, y parte del Obispado de Osma, en todo loque antiguamente fue el Conde de Castilla, que por ser de la misma casa de los Condes, tuuierõ sus herencias, y diuisas, y honores, que los Reyes les dieron en ella, y se sepultaron en Oña, Arlança, Sandoual, santa Maria de Aguilar de Cãpó, y en otras Iglesias de sus propios lugeres, que casi no le ay en las riberas de Pisuerga desde Valladolid, hasta donde nace, y en el Arcediato de Treuiño, donde no se hallen armas, y nombre de Sandoual; y fueron señores de casi todas las behetrias, que por aqui vuo.

Murio el Conde don Rodrigo Gomez en este año, como parece por memorias, y està sepultado con su padre en el dicho Monesterio de Oña. Y a lo que dizen, que los Sarmientos son descendientes de los Saluadores, puede ser assi como son los Condes de Lara, descendientes de varon en varon, desde el Conde don Aluaro hermano del Conde Saluadores, hasta don Pedro Gonçalez de Lara, en quien se acabò la varonia, y entraron los Manriques; mas el nombre de Sarmiento, poco se parece al de Saluadores, y es muy nueuo en Castilla, que hasta agora, ni muchos años adelante no le veremos, ni sabemos, que Sarmientos ayan tenido titulo, ni hazienda en Treuiño, ni Castilla vieja, ni en las tierras que fueron de los Condes Saluadores. Ni Diego Martinez, que fundò el Monesterio de Beneuere,

uere era de otra generacion, sino de la de Sandoual: como con evidencia consta de la carta, en que dotó esto Monesterio, donde exceta a Sandoual, y san Andres, que no quiere que sean del Monesterio. Dexado esto, que nadie que sepa lo dudará, el Conde don Rodrigo Gomez fue el primero, que començo a llamarse de Sandoual, por ser señor deste lugar, y auer fundado en el vna casa fuerte, que oy dia se llama el Campo de Palacio, y cerca vn Monesterio de san Salvador, por ser de su renombre. Siruio al Emperador, como Grande del Reyno, segun se ha visto. Murio Era 1191. a veynte y quatro de Setiembre, sepultose en el Monesterio de Oña, donde estauan su padre, y abuelo, y otros sus passados, su muger se llamó la Condesa doña Eluira, no se cuya hija fue, más que su virtud; y christiandad, fue tanta, que muriendo el Conde don Rodrigo, pasó en romeria a la Tierra fanta, y murió allá, y la traxeron a sepultar con el Conde su marido. No se de los hijos que dexaron, mas del que sucedio en el titulo de Conde, y principal suerte de su hazienda, que se llamó el Conde don Gonzalo Rodriguez, del qual hallaremos noticia adelante, y del la tuue por escrituras suyas, que estan en Oña en que se llama hijo del Conde don Rodrigo Gomez, y de la Condesa doña Eluira. Sobre la sepultura del Conde don Rodrigo en vna piedra de

la pared está vn letrero que dize.

Clara Themistoclis doctas subuexit Athenas.

Gloria totius Roderici fama replevit,

Hesperiae fines, iacet hic; Eluira que coniux

Qui super Astigeri latantur culmina caeli.

En esta sepultura estan enterrados el Conde Rodrigo Gomez, fijo del Conde don Gomez. E su muger la Condesa doña Eluira, que fue en romeria a visitar el santo Sepulcro de nuestro Redemptor a Ierusalem; e murió allá, e fue trayda a sepultar con su marido a este Monesterio de Oña. E murió el dicho Conde en tiempo del Emperador don Alonso, en el año del Señor de 1153. a veynte y quatro dias del mes de Setiembre.

Vnos paueses estan sobre ella con seys como capirotes de Moros, negros en campo de oro; otros tienen las vandas negras, y amarillo el campo.

Dizen, que este año nacio el Infante don Alonso, hijo del Rey do Sancho el Deseado, y de su muger la noble Reyna doña Blanca, que fue don Alonso el Noble, el de la gran batalla de las Nabas de Tolosa: más engañanse, como adelante se dirá.

Tuuo el Emperador de la Emperatriz doña Beréguela, estos hijos. *Venida de Ludonico Rey de Frãtia.*
Don Sancho, don Fernando, don Garcia, que murió moço, doña Costança, que otros llama Ysabel,

El Emperador

Si el Empe-
rador esta-
na casado
este año cō
doña Rica,
como es ci-
erto, mal
podia mos-
trarle, co-
mo dize
Diago, li.6
de los Con-
des de Bar-
celona, q̄
era su mu-
ger hija de
doña Berē
guela, ca-
pit. 165.

Luys Rey d̄
Francia, di-
cho el In-
nior, passa
en España

o Beatriz (con engaño) que casó cō
Luys Rey de Francia, que llama-
ron el Inior, el qual casó con ella
auiendo hecho diuorcio de su pri-
mera muger Madama Leonor, que
era señora propietaria del Conda-
do de Putiers. Tuuo mas a la Infan-
ta doña Sancha, o Beatriz, que am-
bos nombres tuuo, y son vna mis-
ma cosa, como *Beatus, & Sanctus*: la
qual, como se dirá, casó con don Sã-
cho el Sabio, y valiente Rey de Na-
uarra.

Algunos malos fines, deseado mal
entre el Emperador y Rey de Fran-
cia su yerno, hizieronle creer, que
la Infanta de Castilla doña Costan-
ça su muger, no era hija legitima,
sino bastarda del Emperador. Que-
riendo el Rey de Francia enterar-
se desto, pasó a España, con color
que venia a Santiago; nuestro Em-
perador creyó ser esta, y no otra la
causa de su venida; y salióle a rece-
bir en Burgos, acompañado de sus
hijos, y de todos los ricos hombres
de su Reyno, hallándose con el dō
Sancho Rey de Navarra, que aun
no era casado, como en su lugar se
verá. Fue tanta la magestad con q̄
el Emperador recibio al Rey, que
le causó admiracion ver su grande-
za, y Caualleria de su Corte. Hizie-
ronse muchas fiestas, y prueuas de
armas, donde se mostraron tanto
los Caualleros Españoles, que die-
ron bien que ver a los Franceses;
porque sin duda con el largo cur-
so de las armas, que tantos años a-
uian seguido, y con que parece, q̄
qual es la inclinacion del Rey, ta-
les salen los suyos, los Caualleros

Castellanos eran de los mas valien-
tes que en su tiempo vuo en el
mundo, como en tantas, y tan des-
iguales batallas lo mostraron. De
Burgos tomaron los Reyes el ca-
mino para Santiago, queriendo el
Emperador acompañar al Rey de
Francia. De Santiago vinieron a
Toledo, donde el Emperador hizo
llamamiento general de todos sus
Reynos christianos, y de Moros; q̄
fue mucho de ver tanta Caualle-
ria, y nobleza como se juntó en es-
ta Ciudad, que aun espantó mas al
Rey de Francia q̄ no auia el imagi-
nado tan poderoso al Emperador.
Queriendose boluer para Francia,
le ofrecio ricos presentes, mas no
quiso tomar sino vna piedra, q̄ lla-
man Carbunco de inestimable va-
lor, que fue del pie de vna Cruz
preciosissima de oro y piedras, que
tiene el Monesterio de santa Ma-
ria la Real de Najara, q̄ los Reyes
sus fundadores hizieron, como en
la historia deste Monesterio se di-
rá. El Arçobispo de Toledo lib. 7.
cap. 9. dize, que el Rey de Francia
puso esta piedra en la Corona de
espinas de Christo, q̄ está en el Mo-
nesterio de san Dionis de Paris.

Hase dicho la venida del Rey de
Francia a esta tierra, y en este año,
porq̄ lo dizen así todos, mas yo no
he visto priuilegio q̄ trate dello, co-
mo fuele dezir otras cosas semeja-
tes, y aun menores. Del casamiento
de la Infanta doña Costança si ay
memoria, y dirase donde los priui-
legios lo dizen.

En esta Era 1191. entró en Espa-
ña la Emperatriz doña Rica, como
queda

queda aduertido por la escritura de doña Toda. Es cierto, que seria bien recibida, y con general regozijò, y contento de todo el Reyno, de quien el Emperador era amado, y estimado. Y a doze dias del mes de Octubre desta Era, estaua en el Real Monesterio de Sahagun, con sus hijos, y hizieron merced a esta casa, por el regalo, y hospedaje, que don Domingo insigne Abad deste Monesterio, les auia hecho, de vnas heredades en Liebana, para el Monesterio de santa Maria de Piesca, que es filiacion suya: y dize la escritura, que el Rey don Sancho de Nauarra, y el Conde de Barcelona eran vassallos del Emperador.

El Còde d' Fernado d Galicia fue a la còquista d'la tier ra santa. Muchas vezes se ha nombrado el Conde don Fernando de Galicia, que fue hijo del Conde don Pedro de Traua, Ayo del Emperador, fue vn gran Cauallero en armas, y de señalada virtud. Passò dos vezes a la conquista de la Tierra santa; era Patron y señor del Monesterio de Sobrado, de la Orden de san Benito, por ser descendiente de sus santos fundadores. En este año, primero dia de Mayo, dio a esta casa estando en la su villa de la Coruña, todo el redito que assi llama, que pertenecio a la Coruña, que llama Burgo de Faro: y dize la data: *Anno, quo ego Comes Ferrandus, secundo Heirosolyman perrexi.*

Elecció de Arçobispo de Santiago. En este año de la Era 1191 estando vaca la silla Arçobispal de Santiago, el Emperador don Alfonso desseed poner en ella al Obispo de Salamanca, que, conforme a lo

que se halla en priuilegios, era don Pelayo, que sucedio a don Diego Gelmirez, y con fauor del Emperador el Cabildo, y pueblo, conforme a la costumbre de aquel tiempo, eligierò al dicho Obispo de Salamanca; y yendo al Sumo Pontifice, que confirmasse esta eleccion, no deuia de querer; y el Emperador echò por medianero al Venerable Pedro Abad de Cluni, y el santo Abad embiò a Natal Monge de Cluni acabado de elegir por Abad de Resbaci con vna carta (q̄ es la octaua del libro quinto) en q̄ le dize. *E L Emperador de España grã Principe del pueblo christiano, aunque cerca de vuestra Santidad pueda todo loque es justo que pueda, &c.* Por ser tan amigo, y tan biẽ hechor del Monesterio de Cluni, &c. Y aunque de las cosas que no he visto no puedo ser testigo, pero la relaciõ, que tengo de muchos hombres doctos, y aprouados, me mueue a creerlo, como si lo viera. Mouido pues destos, q̄ muchos son Clerigos, otros Monges, y algunos Obispos; la elecciõ del señor Obispo de Salamanca en Arçobispo de Santiago, se hizo muy en paz de todo el Clero, y pueblo canonicamẽte: y pues la Iglesia, para la qual es electo, es tan gloriosa con el cuerpo de tan grãde Apostol, y hõrada cõ tantos priuilegios de la Sede Apostolica, con q̄ leuanta su cabeça entre todas las Iglesias de España, assi requiere tener vn pastor noble, prudente, honesto, q̄ se auentage a todos los demas: tal entiende esta Iglesia

Nota, que llaman los estrãgeros Emperador de España a nuestro Rey.

Como se elegian los Obispos.

El Emperador

Iglesia, que lo ha hallado. Por esto os pide el Emperador de España, y Clero, y pueblo de Santiago.

De esta manera habla el Venerable Pedro, y es muy notable para advertir, quan llano, y recibido estaua el llamarse Emperador de España don Alonso, no solo en estos Reynos, sino fuera dellos, y ante el Sumo Pontifice.

ALGUNAS MEMORIAS de la Era 1192.

Era 1192.
año 1154.

A Diez y ocho de Agosto desta Era 1192. el Emperador con su muger doña Rica, y los Reyes sus hijos, estauan en Burgos. Consta esto por vna carta del Monesterio de Arlança, en que le dan la heredad que tenian en villa Petrosa. Y a diez y ocho de Octubre deste año, estauan en Toledo, donde el Rey don Sancho, con licencia del Emperador su padre, dio a la Iglesia de santa Maria, que nueuamente se auia fundado de Canonicos reglares de san Augustin, con su Prior Gualterio, la heredad que tenia en Fuente Lacina, hizo esta limosna, por el anima de su madre: dize, reynaua su padre en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria, &c. El R. D. Sancho. Ioan Arçobispo de Toledo. La Reyna doña Blanca muger del Rey. El Conde Almarico. El Conde Poncio, Mayordomo del Emperador. Gutierre Fernandez, Mayordomo del Rey. El Conde Lope de Castilla. Nuño Perez, Alfe rez del Emperador. Gózalo Rodri

guez de Sádoual, Alfe rez del Rey.

No fueron menores las obras, q̄ el Emperador hizo en bien, y aumento de las Iglesias, y Monesterios, que las haçañas cōtra los Moros. Quando no le ocupauan las guerras visitaua su Reyno, andandole todo, sin hazer mucho asíe to en vn lugar, q̄ es cosa importate para el buen gouierno, y aumento de la justicia, y estado dela Republica: que de estarse los Reyes sepultados en vn lugar, aunq̄ este se aumēta, todos los demas se pierdē. A dos de Enero Era 1192. estaua el Emperador en Salamanca cō su muger doña Rica, y con sus hijos don Sancho, y don Fernādo; tratauā vn pleyto muy reñido los Obispos de Ouiedo, y el de Lugo, sobre las jurisdicciones de sus Obispados, y el Emperador los concordo, cōponiendo la causa a gusto de las partes: auiedo primero tomado consejo con el Arçobispo de Toledo, y otros Caualleros, y Perlados, como parece por la carta de concordia, hecha en este año a catorze de Enero; y porq̄ el Obispo de Ouiedo se agrauiaua algo del cōcierto del Emperador, le dio en satisfacion el Castillo de Suero, o Siera. Y dize la carta desta merced sacada fielmente de Latin en romace.

Por tanto yo Alonso, por la gracia de Dios, Emperador de toda España, con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mi hermana la Reyna doña Sancha, y con mis hijos los Reyes, don Sancho, y don Fernando, y mis hijas, y todos mis parientes: viendo las

*Asistencia
de los Reyes
en vn lugar,
destruccion
del
Reyno.*

las Iglesias de Ouiedo, y Lngo, en gran fatiga por la discordia, que ha muchos días que entre si tienen; porque ami, de parte de Dios, y de la Sede Apostolica, en penitencia, y remision de mis pecados está cometido, que ame a las Iglesias de Dios, y procure su paz, y cōcordia, con consejo de don Iuan Arçobispo de Toledo, Primado de toda España; y de casi todos los Obispos de mi Imperio, Condes, y Principes, hago esta carta de donaciō, y confirmacion al Señor, y a la Ilesia de san Salvador de Ouiedo, y a su Obispo don Martin, del Castillo de Suero, &c. Y dize, que reyna en Leon, Galicia, Castilla, Naxara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Y que eran sus vassallos, el Conde de Barcelona, y el Rey don Sancho de Nauarra. Confirman por esta orden, despues del Rey don Sancho, que estaua jurado por Rey de Castilla, y despachaua, y hazia mercedes como tal, el Arçobispo de Toledo, luego Vincencio Obispo de Segouia. El Cōde Ponçe, Mayordomo del Emperador. Yñigo Obispo de Auila. El Conde Ramiro Flores. Nauaro Obispo de Salamanca. El Conde Pedro Alonso. Ioan Obispo de Osma. Bermudo Perez de Galicia. Pedro Obispo de Segouia. Fernando Ioanes. Vitor Obispo de Burgos. Alvaro Rodriguez. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Pelagio Curuo. El Conde don Lope. Gonçalo Fernandez, Hermengol, Conde de Vrgel. Estos ricos hombres son del Reyno de Casti-

lla, Luego entran los de Leon. El Rey don Fernando, hijo del Emperador. Gutierre Fernandez. Pelayo electo de Santiago. Garcia Garces de Aza. Martino Obispo de Orense. Garcia Gomez. Pelayo Obispo de Tuy. Nuño Perez, Alferrez del Emperador. Ioan Obispo de Lugo. Alvaro Perez. Pelayo Obispo de Mondoñedo. Gonçalo Rodriguez de Sandoual. Pedro Obispo de Astorga. Vela Gutierrez. Ioan Obispo de Leon. El Conde don Fernando de Galicia. Raymūdo Obispo de Palencia. El Conde don Rodrigo Perez. Estefano Obispo de Çamora. No he visto semejante orden en papeles de quantos he visto, en los cōfirmadores. Cōsta por este, como el Emperador tenia partidos los Reynos entre sus hijos; y aunque entre los ricos hombres del Reyno de Leon confirman algunos Caualleros Castellanos, es, por ser criados, y oficiales de la casa Real del Rey dō Fernando. Y a diez y siete de Setiembre deste mesmo año estaua el Emperador en Ouiedo con la Emperatriz, y con su hermana la Reyna doña Sancha, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando, y con su hija la Reyna doña Vrraca la Asturiana (que así la llamauā, por ser hija de doña Gōtroda, natural de Asturias) fue la q̄ casó con el Rey don Garcia de Nauarra, de quien estaua agora vituda. Y affi mesmo se hallaron con el Emperador los Condes, don Pedro, que tenia a Tineo, y Cangas, y Ramiro Flores: y dize, que como viniesse con

El Emperador

Te con los dichos a la ciudad de Ouedo, y estuiesse aposentado en el Capitulo de san Salvador, y conel otros nobles Caualleros, Clerigos, y seglares: parecio ante el dō Iuan, Abad del Monesterio de san Iuan de Corias, acompañado de Gonçalo Ruyz, Alvaro Perez, Martin Xuarez, Pedro Pelayz, Sancho Martinez, Pelayo Bermudez, Monges del dicho Monesterio de Corias: y assimismo acudio ante el, don Pedro Abad del Monesterio de san Vicente desta Ciudad, de la mesma Orden, con sus Monges, queixandose de muchos agrauios, y fuerças, que Rodrigo Farfon les auia hecho, siendo luez en aquella tierra. El Emperador satisfecho de la verdad, mandò poner en la carcel cargado de prisiones a este Farfon; y declarò, que el Abad de Corias era señor de sus vassallos, sin que el, ni sus justicias, tuuiesse que ver con ellos.

Aquel señalado varon don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago, Legado de la Sede Apostolica, gran seruidor, y escudo del Emperador don Alfonso, no hallo quien diga en que año murio. Solo he visto algunas escrituras de la Era 1192. que dizen, como dō Pelayo era electo de Santiago; y si su vida de don Diego llegò a este año, fue bien larga, y el muy merecedor della, por su gran valor, y rara virtud.

Gouernaua el Rey don Sancho en Castilla, hazia mercedes, dotaua Iglesias, y Monesterios en estos años, como si verdaderamen-

te vuiera heredado. En las montañas dela Prouincia de Liebana, junto al santo y antiquissimo Monesterio de santo Toribio, donde està el braço de la Cruz, en que nuestro Redemptor padecio: dotò el Rey don Sancho vn Monesterio de san Iuan Euangelista, que hoy dia llaman san Iuan de Naranco: diolo al Prior don Gonçalo, y a otros religiosos; dotolo con bienes, que el mesmo Rey dize, saca de su patrimonio; pero dafelos, con que mientras guardaren religion, ellos, y sus suceßores, los tengan. Y dize el Rey en la carta, que el Monesterio no reconozca otro señor, sino a solo Dios, y al Rey en la tierra. Permanecio este Monesterio en poder de Canonigos reglares, desde esta Era 1192. hasta que, podra auer treynta años que Clerigos seglares lo han impetrado por Roma, y consumidos los religiosos y la forma del Monesterio. Es al parecer antiquissimo, està metido entre vnas montañas de las mas altas de España. Dizen en la tierra, que fue habitado por Monges antes que España se perdiessse; y cierto, que en el edificio de la Iglesia lo parece.

Monestrio de san Iuã de Naranco en Liebana.

EL EMPERADOR
cerdò, y tomò a Anduxar, Petroches, y santa Eufemia.

Era 1193

CONFVNDEN las cosas desta historia, y haçañas del Emperador algunos, que las escriuen, poniendolas mal digestas sin orden, ni saçon, fuera de sus

año 1155. Toma de Petroches, santa Eufemia, y Anduxar.

sus tiempos. La toma destes lugares dizen que fue en la Era 1186. auiendo sidio verdaderamente, y començado en la Era 1192. y hecho la conquista en esta Era 1198. que es el año 1155. Parece assi por lo que dizen las memorias: *Cercó el Emperador a Anduxar e mataró y a Felix Yañez, Era 1192.* que viene al justo con lo que los Priuilegios dizen del cerco desta Ciudad; que aunque en la Era 1193. se refiere en ellos que la sitió cuentan el año emergente y el diminuto, que hazen vno, como de ordinario cõtamos. Señalado Cauallero era Felix Yañes, pues se hizo memoria de su muerte, quando tan poco se escriuia. Ganose Pertroche despues de Iaen, Anduxar, y Guadix: porque dize la memoria, *Priso el Emperador a Perdroch, Era 1193.* Por manera que el Emperador començò esta jornada, y cõtquista de los tres lugares en fin de la Era 1192. y la acabò mediado el año siguiente 1193. Fue pues desta manera. El Emperador con vn poderoso exercito, saliendo de Toledo fue contra Calatraua, que se auia recobrado de los Moros, y dado a los Caualleros Templarios, para que defendiessen aquella frontera. Passó contra Alarcos, y ganòlo, y a Caracuel, Mestaça, Alcudi, Almodouar del campo. Esto es cõforme a los historiadores: y los priuilegios dizen, que ganó a Anduxar, Pertroche, santa Eufemia, que eran lugares de mucha importancia; y por no lo ser tanto los dichos fuera destes, no lo dizen los

priuilegios. Conforme a esto, su camino fue por Sierramorena, dentro de la qual està Pertroche, dexando las sierras y montañas, que corren hasta Cordoua por raya, y termino del Reyno de Toledo en el de Cordoua. Desta jornada, y presas de lugares dizen las escrituras, que yrè refiriendo, començando de las primeras, que se libraron en este año; para que se vea quando començo la jornada poco mas, o menos. A veynte y cinco de Enero, la Reyna doña Sancha, hermana del Emperador, llamandose hija del Conde don Ramon, y de la Reyna doña Vrraca, dio al Monesterio de san Pedro de Esloña, cerca de Leó, la heredad de Virelario: y dize que, en estos dias, el Cardenal Iacinto, Legado de la Sede Apostolica, celebraua Concilio general en Valle de Olit; que, hasta agora, ninguno de los q̄ han escrito, tal supo: Dize, que Impera-
ua don Alfonso con su muger la Emperatriz doña Rica en Leó, Toledo, Castilla, Galicia, Najara, Çaragoça, Baeça, Almería. Cõfirma Põcio de Minerua, Mayordomo del Emperador, el Cõde dõ Oßorio: y dize, como el Emperador, y Emperatriz teniã sus Mayordomos, cada qual por si vnos en Castilla, otros en Leon, otros en Galicia, que cobrauan sus rentas. Este Priuilegio no dize de la toma de los lugares, porq̄ se dio en principio deste año. Y a seys d̄ Diziẽbre del mismo año el Emperador cõ sus hijos diè a la Iglesia d̄ Burgos, y a su Obispo dõ Vitorio el lugar de Villauida, cerca del

*Cõcilio an
Valladolid*

Cauallero^s

El Emperador

del rio Arlança, y dize, ser el año en que tomò a Auduxar, Pertroche, y santa Eufemia. Hallauanse con el Emperador, el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. Nuño Perez, que tenia a Montos, Aluar Perez su hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aza, Garcia Gomez. Gonçalo de Maraçon, Alferez del Emperador (que ya faltaua el antiguo Nuño Perez), el Conde don Rodrigo Perez de Galicia, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cueruo, Gonçalo Rodriguez de Sandoual, Alvaro Rodriguez, Diego Fernãdez de Boñel, Mayordomó en Burgos. Don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincencio Obispo de Segouia, Ioan Obispo de Oñma, Pedro Obispo de Siguença, q̄ llama Seguntinus, Rodrigo Obispo de Najara, Martin Obispo de Ouido, Iuan Obispo de Leon, Pedro Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Mõdoñedo, Martin Obispo de Orense. A quinze de Diziẽbre deste año, el Conde don Rodrigo con su muger la Cõdessa doña Frunilda, dan a los Abades de Retuerta, y san Leonardo, que uiuan segun la Regla de san Augustin, y eran Premonstratenses, muchas heredades: dize esta escritura, que era Alferez del Emperador Gonçalo de Maraçon; y que don Sancho, hijo del Emperador, reynaua en Castilla; don Fernando en Leon, y Galicia. El Conde don Lopez en Najara. Gutierre Fernãdez en Burgos. El Conde don Rodri-

go en Monterroso, en Limia; en Buel, y Castilla. El Conde don Gonçalo en Traftamara. El Conde dõ Vela en Lemos, y Sarria. Don Alvaro en Montenegro. Murio en este año a veynte y ocho de Iunio Hermengol Conde de Vrgel, nieto del Conde don Pedro Affures de Valladolid, que por auerse criado este Cauallero en Castilla, y seguido siempre la Corte destos Reyes con oficios en la casa Real, como suena en los priuilegios, le llamaron Hermengol el Castellano.

Era 1193. a veynte y ocho de Hebrero estaua el Emperador en Burgos, y a diez de Octubre en Valladolid, y a veynte y ocho del mesmo a primero de Nouiembre en Burgos, y con el el Rey don Sancho de Nauarra, y el Conde de Barcelona dõ Ramõ Berẽguer Principe de Aragon, llamandose ambos vassallos del Emperador. La venida del Conde, pone vn autor moderno en el año 1156. en esto yerra poco, en lo demas, q̄ dize q̄ vino a casar su hijo el Infante dõ Ramon (que despues siendo Rey de Aragon se llamó dõ Alfonso) con doña Sancha, hija del Emperador y de doña Rica, o Riquilda su segunda muger; No se q̄ verdad tiene, por el poco tiempo q̄ ha que el Emperador casò con doña Riquilda, o Ricã; y porque cinco años adelante en la Era 1198. veremos este Infante desposado en Tuy con doña Mafalda, hija del Rey don Alfonso Henriquez de Portugal, como consta por la carta de Arras, que pondrè en su lugar. Tã bien dize, que vino a pedir al Emperador

perador, que se confederassen, y quitassen a don Sancho Ramirez el Reyno de Navarra; que para esto se ratificassen las cõcordias pasadas; y que para obligarle a esto, le offrecia al Principe su hijo para la Infanta doña Sancha, Si esto fue así, no pudo ser en este año, porque en el estava casado el Rey don Saneho de Navarra con la Infanta doña Sancha, hija del Emperador.

A veynte y cinco de Nouiembre Era 1193. estava el Emperador dõ Alfonso en la ciudad de Najara, aposentado en el Monesterio Real de Santa Maria, q̄ por ser suyo tenia cargo, y obligacion de darle vna comida cada año, viniendo a el la persona Real: la qual muchos años adelante perdonó el Rey don Pedro; y nunca el Emperador recibio seruicio en esta casa, que no la hiziesse crecidas mercedes. Desta vez le confirmò todo quãto el Rey don Garcia su fundador auia dado contãdolo por menudo, lugar por lugar: y les confirma, y da de nueuo todas las Iglesias, y Clerigos de Najara con los diezmos de pan, y vino, y demas cosas que le pertencian, que luego que el Monesterio se fundò les auia el Rey dado, que es harto notable, para saber el poder que los Reyes tenian en estas cosas. Y en la data dize, que en este año: *Idem famosissimus Imperator*, tomò a Anduxar, Pertroche, y Santa Eufemia, Imperando en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Y el Conde de Barcelona, y Sancho

Rey de Navarra eran sus vassallos. Confirman los Reyes, hijos del Emperador. El Conde Almerico, que tenia a Baeça. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. Nuño Perez que tenia a Monterroso, Aluar Perez su hermano, Gutierrez Fernandez. Garcia Garces de Aça. Garcia Gomez. El Conde don Rodrigo Perez. El Conde Gonçalo Fernandez. Bermudo Perez. Pelayo Cueruo. Gonçalo Rodriguez de Sendoual. Aluaro Rodriguez. Diego Fernandez Cruz. Gonçalo de Marañon, Alferez del Emperador. Ioan Arçobispo de Toledo, Primado de España. Y los demas Obispos, que en otros deste año se han dicho. Era Chanciller del Emperador Ioan Fernandez.

En este año de la Era 1193. nacio algun hijo al Emperador, o a su hijo don Sancho; porque el libre antiguo, de dõde se sacaron las memorias que he referido, auia vna, y solo se pudo leer: *Nacio amaneciente en dia de sant Matheus Apostol, Euãgelista, Era 1193.* Desuerte que se borrò el nombre de la criatura.

Era 1194. dizen las Coronicas de Aragon, que el Conde Principe don Ramon boluio a pedir al Emperador, que se ratificassen las concordias, que contra el de Navarra auian hecho en Tudelin, cerca de Aguas caldas en Nauarra, y en Carion antes; y que para obligar a esto al Emperador, le pidio el Conde la Infanta doña Sancha su hija, y de doña Rica, para casarla con su hijo don Ramon. Si el Emperador

Omnes Ecclesias, & Clericos ipsius ciuitatis de Najara, simulq; decimas panis, & vini, pecorum, & iumentorum, quae ad ipsas Ecclesias pertinent.

El Emperador

dor tuuo hija de Richilda, o Rica, podia tener en este año, aun no cūplidos tres; pues vimos, que doña Rica entrò en Castilla Era 1191. y la Infanta doña Sācha, hija del Emperador y de doña Beréguela, queda visto que casò con don Sancho Rey de Nauarra; y ya que el Emperador tenia vna hija llamada Sancha, no daría este nombre a otra, aunque fuesse de segunda muger. Otro casamiento mas cierto veremos adelante del Infante don Ramon, hijo del Conde, con hija del Rey de Portugal.

TRAXERON A TOLEDO
vn braço de san Eugenio, primer Arçobispo desta Ciudad.

Era 1194.
año 1156

FVE tan satisfecho el Rey Luys de Francia de la buena acogida q̄ se le auia hecho en Castilla, y particularmente en Toledo, que llegado a Paris, determinò dar muestras de su agradecimiento, sacando de su Monesterio Real de san Dionis, el braço derecho de san Eugenio, primero Arçobispo de Toledo, cuyo cuerpo alli estaua: y embiòlo con el mismo Abad de san Dionis a la santa Iglesia de Toledo. Quando el Emperador, que en Toledo estaua, supo su venida, saliòlo a recibir con todos los de su Corte; y al entrar de la Ciudad el Emperador, y los Reyes sus hijos se apearon de los Cauallòs, y tomaron la santa Reliquia sobre sus ombros, y llevaròla assi con solemne procession hasta la Iglesia mayor. Y sabemos, que en nue-

stros dias año 1165. a diez y ocho de Nouiēbre, auiendo corrido defde los dias del Emperador quatro ciētos y nueue años, se traxo lo restante del sagrado cuerpo, a instancia del Catholico Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria, dādofelo su cuñado el Rey Carlos de Francia, Nono deste nombre, con voluntad de don Carlos Cardenal de Lorena, Abad del Monesterio de san Dionis.

En este año de la Era 1194. parece auerse poblado la villa de Zurita de christiānos Mozarabes, venidos de Calatuyud, Çaragoça, y otras partes, huyendo de la mala cōpañia de los Moros; y el Emperador les dio su priuilegio juntamēte cō la Emperatriz doña Rica, y sus hijos los Reyes estādo en Toledo, a quatro del mes de Março, Imperādo en Toledo, Leō, Galicia, Castilla Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria, Andujar, Pertroche, y santa Eufemia; q̄ todos estos titulos pone. Halaròse cō el, el Conde dō Mārique, q̄ tenia a Baeça, el Cōde don Pōçe su Mayordomo, Gonçalo de Maranhon su Alferez, El Conde dō Nuño Perez, q̄ tēnia a Monterroso. Y a veynte y seys d̄ Março estaua en Toledo cō los dichos Prineipes, y Caualleros, y mas el Cōde Gōçalo Fernādez, Cōde dō Ramiro Flores, dō Pedro, dō Alōso, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez: y dize q̄ reynaua en los mesmos lugares, como parece por otro priuilegio del mesmo Archiuo de Zurita, en q̄ da al Conde don Nuño Peréz, y a sus hijos, y descendientes, la Aldea de Alcauon.

Zurita se
puebla.

Alcauon. Procuraua en estos dias el Conde don Ramon de Barcelona, que el Emperador hiziesse guerra a Nauarra, mas no tuuo effeto; porque los desseos de las armas del Emperador, solo eran cõtra los enemigos de la Fè.

Darè agora cuenta de las escrituras, que deste año he visto, demas de las dichas, ya q̄ deste gran Principe no nos dexaron historias mas ciertas, y verdaderas, como las merecian sus haçañas. A doze dias del mes de Enero, Era 1194. don Froyla Pelayz otorgò la carta de Arras, que dio a su muger doña Maria Martinez, en que le da toda la parte de su herècia, que le era deuida entre sus hermanos en el lugar de Sumerios, y otras partes, q̄ despues dexò esta seõora al Monesterio de Sobrado de Galicia: Fecha la carta en los dias de don Alõso Rey, y Emperador de las Españas con sus dos hijos, el Rey don Sancho de Castilla, y el Rey don Fernando en toda Galicia. Pelayo por la gracia de Dios Arçobispo de Santiago. El Conde don Gonçalo, hijo del Conde don Fernando, que tenia a Trastàmara; su muger la Condesa doña Berenguela.

Y primero dia de Enero deste año, concedio otra merced el Emperador al Monesterio de Moreruela, que en los tièpos muy antiguos fue de Monges de san Benito de habitò negro, y agora es de los de habitò blanco, en el Reyno de Leon. Por la qual cõsta los nombres que tenian las hijas del Emperador, y

como en estos dias estauan en Castilla; y los titulos tan merecidos, q̄ en las escrituras ponian al Emperador, porque dize assi: *Vnà cum uxore mea Imperatrice dona Rica, cum filiis meis Sanccio, & Ferdinando Regibus; simul etiam cum filiabus meis Costancia, inclyta Francorum Regina, & cum Sanccia, nobili Nauarra Regina, facio cartam, &c.* Por donde parece, que la Reyna de Francia no se llamaua Ysabel, como algunos dizen, y que el casamiento se hizo en este año, pues en los de a-

tras no ay tal memoria; y assi, la vida del Rey de Francia su marido, o no fue, y si fue, seria por agora, de la qual, como dixè, tengo mucha duda, por no hallar priuilegio que tal diga: o si fue el casamiento años antes deste, como le ponen, la Reyna auia venido de Francia a España; la causa no la sè. Confirrase lo que digo por otras muchas escrituras, que dizen lo mesmo. Los titulos que ponen al Emperador son estos: *Imperante eodem Adefonso, glorioso, pio, ac semper inuictò, Gallie, Legionè, Castellæ, Najaræ, Casragustæ, Toleti, Almeriæ, Bacciarum, Anduxaræ.*

De seys de Otubre deste año, tiene la Iglesia de Astorga vna notable escritura del Emperador, que comièça, diziendo: Como es necesario, que las donaciones Reales se escriuan, para que dellas aya perpetua memoria, y de los Reyes que las concedieron: *Ea propter ego Adefonsus Imperator, felix, inclytus triūphator, ac semper inuictus, totius Hispaniæ diuina prouidentia famosissimus*

Dd 2

Impe-

Tibi dulcis
sima mea
D. Maria
Martina.

No fue, segun esto, ni ja de doña Rica, como dize el Padre Diago cap. 168.

Titulos del Emperador.

Hijas del Emperador.

El Emperador

Imperator. Juntamente con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mis hijos don Sancho, y don Fernando Reyes, *Simul cum filiabus meis, scilicet Constancia, inclita Francorum Regina, & cum Sancchia, nobili Nauarræ Regina,* dan a Fernando Rodriguez, y a su muger doña Sancha vnas heredades en termino de Morales: y despues de auer dicho las partes, donde reynaua, que son las que en otros se han visto, dize, que el Conde de Barcelona, el Rey don Sancho de Nauarra, el Rey de Murcia, y otros, eran sus vassallos, cuyos nombres no se escriuen. Despues que dize que confirma el Rey don Sancho, se pone inmediatamente el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. El Conde don Lope. Cōde don Vela de Nauarra. Gutierre Fernandez. Gonçalo de Marañon *tenens Alferaciam Imperatoris.* Don Iuan Arçobispo de Toledo. Vincente Arçobispo de Segouia. Estefano, de Çamora. Raymundo, de Palencia. Victor, de Burgoç. Don Martin Arçobispo de Santiago. Ioan Obispo de Leon. Martino, de Orense. Despues dellos confirma el Rey don Fernando. Poncio de Minerua, Mayordomo del Emperador, Conde don Rodrigo. Conde don Gonçalo: Conde don Ramiro Flores. Conde don Pedro de Astorga. El Maestro Pedro Căcellario del Emperador.

Y a veynte y vno de Diziembre deste año, el Emperador con su muger doña Rica, dieron al

Monesterio de san Pelayo de Cerato, que en la Era 972. siendo Rey de Leon don Ramiro, y Conde de Castilla el famoso Fernan Gonçalez, se fundó de Monges de san Benito, da el Emperador a este Monesterio muchas cosas, confirmando las dadas por los Reyes sus passados: y dize la escritura lo que han dicho las referidas. *Imperante eodem Imperatore, glorioso, pio, felice, ac semper inuicto.* Y dize, que quando el Emperador concedio este priuilegio, estaua en Valladolid; y nombra los dichos Principes, vassallos, y Caualleros. El Conde don Manrique. El Conde don Lope. Conde don Pedro, que tenia a Astorga. Conde don Oссорio. Fernan do Cautiuo, Mayordomo del Rey don Sancho, Rodrigo Gonçalez, Alferez. Aluar Perez. Gutierre Fernandez. Gonçalo de Marañon, Alferez del Emperador. Confirman los Perlados dichos, y mas don Rodrigo Obispo de Calahorra, que que otras vezes se llama de Nájara. Martino Tarraconense. Nauarro, de Salamanca. Suero, de Coria. Luego confirma el Rey don Fernando. Conde don Rodrigo. Conde don Gonçalo. Vela Gutierre. Conde don Ponçe, Mayordomo deste Rey don Fernando. Conde don Aluaro. Vela Gutierrez, Mayordomo del Emperador.

Por vna escritura de donacion, que Enderquina Perez hizo a Pelayo Perez, y a su muger, de vna heredad en Vega, termino de Gijon, que despues se dio al Monesterio de san Vicente de Ouedo, parece, como

como en este año gobernaua el Principado de Asturias doña Vrraca, Reyna de Nauarra, hija del Emperador, y de doña Guntrode; porque en la data deste pergamino, que es a veynte y ocho de Diziembre, Era 1194. dize, que Imperaua en Toledo, y Leon don Alonso, con su muger doña Rica: *Regina Vrraca dominante in Asturiis*, y Pedro Abad de san Vicente, electo Obispo de san Saluador.

Claramente consta por las escrituras referidas, el casamiento de las Infantas, y sus nombres, que fueron Costança, y no Ysabel; Sancha, y Beacia, como luego veremos.

En esta Era 1194. parece por las escrituras, como Góçalo Rodriguez de Sandoual era ya Conde de la Bureba; y que el Conde don Lope de Vizcaya tenia lo de Castilla vieja: de fuerte, que lo que tuvieron el Conde don Gomez, y el Conde don Góçalo Quatro manos, padre y aguelo de Góçalo Rodriguez de Sádoual, se partio agora, entre el y el Cōde don Lope de Haro: y así se fue disminuyendo la grandeca de los Saluadores.

MVERTED E LA REINA
doña Blanca, y nacimiento del Infante don Alonso.

Era 1194.
año 1156

ESTE año fue de goço, y luto, para el Rey don Sancho, y Rey no de Castilla, cinco años auia que viuian en vno el Rey don Sancho, y doña Blanca, hizose preñada, y en este de la Era 1194. nació el

Infante don Alonso, hijo del Rey don Sancho, y nieto del Emperador don Alonso, que fue a quel noble Rey don Alonso, que ganó la gran batalla de las Nabas de Tolosa, y fundò el Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. No quiso el Señor hazer este bien a su Reyno de darle tal heredero, sin quitarle al Rey dō Sancho su muy cara y amada muger la Reyna doña Blanca, cuya muerte dio tan mortal pena al Rey don Sancho su marido, que en la piedra de la sepultura desta Reyna, que está en el Monesterio Real de Najara, quiso se pusiesen de media talla, o relieue, las figuras, en que está el transito desta señora, y las lagrimas, y sentimiento del Rey; y como los suyos asidos del, le consolauan; que es de harta consideracion la piedra, para los que gustan de antiguedades. En el vorde della estan los versos siguientes.

Nobilis hic Regina iacet, quæ Blanca vocari

Promeruit pulcherrima specie, candidior niue,

Candoris pretium festinans, gracia morum,

Fæminei saxus hanc dabat esse decus.

Imperatoris natus Rex Sanccius illi

Vir fuit, & tãto laus erat ipsa viro. Parto pressa ruit, & pignus nobile fudit

Ventris virginei filius asit ei? (ta, Era millena cētena nonagesima quarta, Reginã constat obiisse piam.

Dd 3

Dize

El Emperador

Dize, como està alli sepultada la noble Reyna doña Blanca, que con raçon se llamó Blanca; hermosa, mas blanca que la nieve; agraciada; de condicion apacible; honra, y espejo de las mugeres: y que fue su marido Sancho, hijo del Emperador; y ella era digna de tal marido. Partio vn noble hijo, y murio del parto; socorriola el Hijo de la Virgen. Consta, que murio esta pia Reyna en la Era 1194. que es el año de Christo 1156.

Las memorias de Toledo, el tũbo negro de Santiago, la arca de piedra, donde la Reyna fue puesta en Najara quando murio, son tres testigos, casi oculares de su muerte, mas es menester concertarlos. Visto hemos lo que ay en Najara, la memoria dize: Nacio el Rey don Alfonso noche de san Martin, e fue dia de Viernes, Era 1193. Es assi, en este año fue letra Dominical, B. y cayò en Viernes san Martin; y desde san Martin hasta que entrò el año siguiente, que fueron dos meses, o la Reyna estuuu enferma deste parto; o tardaron, si murio deste parto, en hazerle la sepultura. Por manera, que en el letrado dize la muerte della, o el auerla puesto en aquella arca de piedra, acabada de labrar: y en esta memoria se dize el dia en que nacio el Infante. El tũbo negro dize: Era 1194. *secũdo Idus Augusti, Regina Branca mater istius Adefonsi Regis Castellæ, fuit filia Garzie Regis Nauarræ.* Quiere dezir. Que en este año a doze de Agosto murio la Reyna doña

Blanca. Desuerte, que desde el dia de san Martin, en que nacio el Rey dõ Alõso el Noble, Era 1193. hasta doze de Agosto, que fue el año siguiente 1194. conforme a esta memoria, no murio la Reyna doña Blanca: y hemos de dezir, que el letrado de la sepultura dize solamente el año; y que su muerte se causò de vn parto: y el tũbo quiere dezir el dia en que murio; y cõforme a esto, pudo ser la muerte de la Reyna de otro parto, y no del de don Alfonso el Noble, pues desde onze de Nouiembre, en q̄ nacio hasta doze de Agosto, en q̄ murio la Reyna, corrierõ cerca de diez meses. No es mal modo de escriuir historias este, antes parece arte de andar atietto en ellas, la deuociõ q̄ cõ esta Reyna tẽgo me obliga a esto

Està sepultada la Reyna doña Blanca en el Monesterio de santa Maria la Real de Najara, adonde estan los Reyes fundadores, cõ otros muchos Reyes, y Infantes. Hizo el Rey don Sancho su marido muy grandes mercedes a este Monesterio, por respeto desta señora: restituyole mucho de lo que los Reyes le auia dado, que ya esta ua perdido: diole de nuevo otras cosas, y entre ellas fue la villa de Nestares, y dize en la escritura desta donacion: *Et hoc facio ob salutẽ animæ meæ, & mulieris meæ venerabilis Reginae donæ Blancae, bonæ memoriæ, quam in prædicta Ecclesia Najarensi sepelire feci; & ut memoria in Anniuersarij nostri semper in vnoquoque anno habeatis, & tibi perpetuò celebretis.* Y en otra carta, en que restituye

restituye a este Monesterio la villa de Puerto: manda que perpetuamente arda vna vela de cera sobre la sepultura de la Reyna. Es la data a treynta de Agosto, Era 1196. Confirman, el Rey don Sancho de Nauarra, vassallo del Rey. El Conde Almerico. Conde Ponçe. Conde Lope, que tenia a Najara. El Conde don Vela de Alaba. Gutierre Fernandez de Castilla. Sancho Diaz. Fernan Perez, Mayordomo del Rey. Gomez Góçalez, Alferez del Rey, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, y mas los Perlados de Toledo, Burgos, Palencia, Calahorra, Osma. Los titulos del Rey en esta carta, que son del Reyno con que quedó despues de muerto su padre el Emperador, son: Reynando en Toledo, en Estremadura, en Castilla, en Burgos, en Najara, en Logroño, en Calahorra.

DE LA M V E R T E
del Emperador.

Era 1195.
año 1157. **D**IZEN que en este año de la Era 1195. que es el de Christo 1157. trataua el Emperador de hazer guerra a Nauarra; no hallo porq̄ causa se ha de creer, pues tenia casada su hija doña Sancha cō dō Sancho Rey de Nauarra. Es verdad que en este año a cinco de Diciembre concedio vn priuilegio a la Cathedral de Osma, en que le da el lugar de Sotos de suso, y en la data dize: que Imperaua en Toledo, Leō, Nauarra, Castilla, &c. Y en otros de años antes deste le

vimos, q̄ deuia de ser por alguna pretēsiō, q̄ causaua esta guerra, llamarse Rey de Nauarra; sino es que por dezir Najara, digā Nauarra: y assi està puesto atras. Esto es cierto, q̄ tal guerra no se effectuò: antes sabemos, que con vn grueso exercito passò a la Andaluzia contra los Moros Almoades, que con su Rey Iucefo, nueuamente coronado en Marruecos, por muerte de Abdelmon, auian passado en España con sesenta mil cauallos, y otros peones sin numero; contra los cuales peleó el Emperador, y los vencio, y destrozò: y allanando todos los Moros del Reyno de Iauen, y Cordoua, dexando por sus vassallos los Reyes, que auia entre ellos; y a su hijo el Rey don Sancho, por frontero, y guarda de aquellas tierras, sintiendose mal dispuesto, dio la buelta para Castilla; y llegando al puerto del Muladar, le fue cargando la enfermedad, de manera, que no pudo passar adelante de vn lugarejo, llamado las Fresnedas, y debajo de vna enzina le armaron la tienda, y el Arçobispo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, con que entregò el santo Principe el alma a su Criador en veynte y vn dias de Agosto, con muchas lagrimas y sentimiento del Rey don Fernando su hijo, y de todo su exercito: y con razon, pues perdian vno de los mejores Principes del mundo. Traxeron el cuerpo a Toledo cō la pōpa funeral q̄ merecia, y sepultaronlo en la Iglesia mayor. Parece segun la cuēta q̄ traemos

Vitoria ãl Emperador contra los Moros Almohades.

Muerte ãl Emperador dō. Alōso.

El Emperador

que reyno treynta y cinco años poco mas; y que gozó el titulo de Emperador veynte y cinco. El Arçobispo dize, lib. 7. c. 4. *q̄* reynó cinquenta. Murio de edad de cinquenta y vn años poco mas, o menos, q̄ era buena edad para poder bien gobernar muchos mas. Traxeron su cuerpo, cargados de luto, a Toledo y sepultaronle en la Iglesia mayor desta Ciudad. Dexò los Reynos divididos, como queda visto. Y dize el Arçobispo lib. 7. cap. 7. que por consejo del Conde don Manrique de Lara, y del Conde don Fernando de Trastamara: *Dissidia seminarie volentium.*

Los hijos q̄ dexò el Emperador, son. Don Sancho, don Fernado, doña Sancha auida en doña Rica: y dizen, que esta Infanta casò con don Alonso, llamado en Aragon el Casto, hijo de don Ramon Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, y de doña Petronila, hija del Rey don Ramiro Monge. Ya dixelo q̄ auia visto desto. A doña Vrraca Reyna de Nauarra vuo en doña Gontroda; a doña Estefania que casò con Ruy Fernádez de Castro, en otra donzella, que las historias no nombran. Tambien dizen, que vuo a doña Beatriz, que casò con don Sancho el Valiente, y Sabio, Rey de Nauarra. Tuuo mas al Infante don Fernando, que murio niño, y està sepultado en Toledo en el Monesterio de san Clemente de Monjas de aquella Ciudad. Dizia el letrado de su sepultura. *aqui està el m̄v Illustrre don Fernando, bijo del Emperador don Alonso, que*

bizo este Monesterio. Pusole aqui por honralle.

En Santiago de Valcerca de Astudillo, que fue Monesterio, y agora es anexo del de san Isidro de Dueñas, donde yo fui Abad, vi vna sepultura pequeña, y dizen todos los de la tierra, que es de vn hijo del Emperador, y pudo ser que criandolo la que criò a don Sancho el Deseado, que fue suya esta Iglesia, y la dio a san Isidro, como dixe, muriessse aqui, y lo sepultassen, donde se quedó olvidado.

Para sacar el tiempo, en que murio este famosissimo Emperador, aurè de tomar el trabajo acostumbrado, de hazer relacion de todas las escrituras, que deste año he visto, hasta topar con las que dixeren que murio.

El tumbo negro de Santiago dize de la muerte del Emperador assi: *Era 1195. Aldefonsus Imperator, 8. K. Septembris, q̄ es, Año 1159.* a veynte y cinco de Agosto, que es lo que comunmente se dize.

A diez y seys de Abril, Era 1195. la Infanta doña Eluira dio a la Iglesia de Astorga la tercia de todas sus Iglesias, que alli señala, y dize que Imperauan don Alonso, y doña Rica; y que la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, tenia a Villabuena; y la Emperatriz doña Rica, y el Conde don Ramiro tenian a Astorga; el Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador, Góçalo Maraçon su Alferez.

En otra escritura de la Iglesia de Astorga

Astorga, dada por el Rey don Sancho a cinco de Mayo, Era 1195. dize, que reynaua su padre el Emperador.

Anno, quo dominus Adefonsus bone memorie famosissimus Imperator ab hoc seculo migravit.

A veynte y ocho de Otubre, Era 1195. dize otra escritura de la Iglesia de Burgos, que era muerto el famosissimo Emperador de buena memoria dō Alōso, y es vna carta del Rey don Sancho su hijo, en que dá a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Pedro, el Monesterio de san Millan de Lara. Confirman, que se hallauan con el Rey. *Comes Almaricus, Comes Vela, Comes Lupus.* Gomez Gonçalez, Mayordomo del Rey. Gutierre Fernandez, Potestad en Castilla. Garcia Garces de Aça. Gonçalo de Marañon. Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, Nuño Perez, Alvaro Perez, Diego Fernandez, Mayordomo del Rey. Y por muchas escrituras del año siguiente de la Era 1196. se confirma lo mismo; y que su hijo don Sancho, que le sucedio en el Reyno de Castilla, murio, y q̄ Reynaua su hijo niño (que assi dizen) don Alonso en Toledo, don Fernando su tio en Leon, la Reyna doña Vrraca su hermana en Ouiedo. Y porque esta historia no es mas que del famosissimo Emperador don Alonso; y el acaba aqui la vida, fenece tambien ella. Y quien la escriuio, no cessará, mientras viuiere, de pedir a Dios tenga en su compañia el alma de tan valeroso Principe, honra de nuestra España: pues por su seruicio, y aumento de su Iglesia tanto trabajó en esta vida. Amen.

MILAGRO QUE HIZO una Imagen del Emperador.

POR las escrituras que he referido, y por otras sin cuento del Emperador don Alonso, consta la deuocion singular, que tuvo a las Religiones, y los dones, y largas limosnas, que hizo, fundando, y reparando Monesterios. Començaua en este tiempo a florecer san Bernardo, y los Monges de su reformation, y traydos a España, les entregò treynta y tres Monesterios, vnos de los que ya lo eran de la Orden del glorioso Padre san Benito, y otros que fundò, y dotò de nueuo, sin otros muchissimos, que se fundaron.

Vno de los que el Emperador reduxo, y dio a esta nueua reformation, fue el Monesterio de Caracedo, que año de nouecientos y nouenta auia fundado de Monges Benitos para su sepultura el Rey don Bermudo Segundo. El qual Monesterio auia sido destruydo por Almançor, y lo estuuò ciento y quarenta y ocho años, hasta que don Alonso lo reedificò, y poblò de Monges de habito blanco de Cistel. El dia que entraron, que fue a doze de Agosto, año de Christo de 1138. halládose presente el Emperador, se puso la primera piedra del edificio de la Iglesia, q̄ oy tiene: en cuya por tada se labró debulto, y talla entera, aunq̄ en piedra tosca, la figura del Emperador, cō su corona, de la misma forma q̄ està en el sello de cera, que tiene el priuilegio de la dotacion.

Quiso

El Emperador

Quiso Dios mostrar en nuestros dias lo que le auian sido gratas estas obras, castigando vn defacato, que vn rustico hizo a la figura del Emperador. Succedio pues assi. En el año de mil y quinientos y setenta, vn pastor de aquel Monesterio, llamado Antonio Perez, salio a la puerta de la Iglesia con vna escudilla de Miera en la mano, y llegando a la figura Imperial se la asfentò sobre la cabeça, y corona, diciendole, guardasse no se le cayesse; y con la Miera le vntò las barbas y cejas: no obstante que otro pastor que estaua presente le dixo, no hiziesse semejante defacato contra el Rey don Alonso, q̄ era santo. Tomò Dios por propria la injuria, y menosprecio: y para que el villano pagasse el atreuimiento de auer llegado con sus manos a cabeça y rostro, que representauan las de vn Principe tan Catolico, y tan illustre, y que tantos seruicios auia hecho a la Iglesia, y otros escarmen tassén en el; permitio, que al punto quedasse priuado de la vista, y con excessiuos dolores. Estuuò ciego seys dias, confessando a vozés, q̄ el Rey Alonso era la ocasion, castigando el defacato, que contra el auia cometido. Como la ceguedad; y dolor passaua adelante, y no se sabia, ni hallaua otra ocasion, ni indicio, a que poderse atribuyr, sino a lo que dezia el pastor; fue de parecer vn Monge, llamado fray Antonio de Burgos, con quien se confessaua, que hiziesse publica satisfaccion, y penitencia; y pidiesse perdõ a quien, dezia, auia injuriado. Para esto lo lleuaron de la mano a la puerta de la Iglesia, y estando presentes muchos religiosos del Cõuẽto, se descalçò los çapatos, y cõ vna vela encendida en la mano, fue de rodillas espacio de treynta passos, hasta llegar al retrato y vulto del Emperador. Postrosè delante del, y diziendo algunas oraciones, le besò muchas vezes los pies, piendo con lagrimas le perdonasse el defacato que auia cometido. Fue caso admirable, que al punto que el moço dio fin a su oracion, se leuanto tan libre de dolor, y con tan perfecta vista, como si jamas yuiera carecido della; mostrandose Dios marauilloso en sus santos: Agradecido, aun en la memoria de los justos. Quando vio España Principe suyo mas santo, que don Alonso, siendo moço? mas justo en el gobierno? mas fuerte en la guerra? ni mas modesto, y afable siendo varon?





CON LICENCIA DEL
REAL CONSEJO.

Fue impresso este libro.

EN

Pamplona por Carlos de Labàyen.

Año M. DC. XV.

TABLA

CONSTITUCIÓN

DE LA REPÚBLICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIBRO DE ACTAS

DE LA ASAMBLEA CONSTITUENTE

TOMO

LIBRO

LIBRO DE ACTAS
DE LA ASAMBLEA CONSTITUENTE
TOMO I
LIBRO I

T A B L A D E L O Q V E S E C O N T I E N E E N E S T E L I B R O.



A



Gges, lugar del Monesterio de santa Maria de Najara. fol. 7.

Aluito Monge, Obispo santo de Leon, f. 11.

Aluita, o Auita, gēte antigua, folio 11. pag. 2.

Aluerta Reyna, f. 21.

Aluar Fañez valiente Cavallero, f. 26. Defiende a Toledo, f. 121. p. 2. 122.

Rey don Alonso era moço. folio 28. p. 2.

Arias Gonçalo prudente Cauallero, f. 32. p. 2. y f. 37.

Auifan al Rey los de Zamora, folio 34.

Aufines, Auficenses, Auca. f. 43.

Arras que el Rey dio a su muger. f. 58.

Año en que fue muerto el Rey don Sancho, f. 60.

Apellido del Cid. f. 60. p. 2.

Armas de Saluadores, y Sandoval, f. 69.

Arma el Rey don Alonso contra Toledo, f. 69. pag. 2.

Auila, y pobladores della, f. 72. pag. 2. Pueblase, f. 77.

Africanos Moros en España, folio 73.

Arçobispo de Toledo elegido por el pueblo, f. 75.

Artajona, y su Imagen, f. 80.

Don Alonso dio treynta y nueue batallas, f. 34.

Rey don Alonso Sesto, deuoto de Cluni, f. 85. p. 2.

Aluar Fañez, f. 89. p. 2.

Dou Alóso Septimo nace. f. 96.

Almorauides en Castilla. f. 97. 89. p. 2.

Arma poderosamente don Alonso contra Moros. f. 99.

Armas eran los arrèos, y riqueza de los Españoles. f. 101.

Alabanças del Rey don Alonso Sesto. f. 101. p. 2.

Auila se vio en peligro. f. 104. p. 2.

Atapuerca lugar en Montes de Oca. f. 110.

E e Rey

T A B L A.

- Reydon Alonfo Ramon. f.112. Berta Reyna. fol. 89. 90.
 Auila la leal recoge, y ampara al Rey. f.112. Sus Caualleros. f.114. p.2. Su lealtad. f.115.
 Almorauides dañan a Castilla. folio 119. p.2.
 Analso Cauallero Asturiano. folio 123. p.2.
 An lfos de Asturias. f.123. p.2.
 Asturias de santa Iuliana. f.130.
 Alfonso el Casto hallò el cuerpo de Santiago. f. 137.
 Alfonso Rey de Aragon. f.146. p.2. y 150. p.2. y 151. p.2.
 Alfonso Rey de Portugal. folio 146. p.2.
 Arnaldo, Conde de Barcelona, f.147.
 Aurelia, y Caçorla vno. f.172. pagina 2.
 Don Alonfo Setimo ganò la Rioja. f.155.
 Armas antiguas. f.181.
 Armas, de que vsò el Emperador. f.182.
 Aprieto, en que los Moros de España se vieron. f.184.
 Armada contra Almeria, f.188. p.2.
- B
- B** Atalla de Atapuerca. f.6. p.2.
 Burgos poblada de nobles. f.61.
- Bernardo Arçobispo de Toledo. f.75. 12. 94. 143.
 Batalla de siete Condes. f.97. pagina 2.
 Batalla enrre Aragoneses, y Gallegos. f.113. p.2.
 Belasco Fortunez. f.121. p.2.
 San Boal Monesterio. f.122.
 Bertrando Conde. f.141.
 Blasco Ximeno Cauallero de Auila, f.117. p.2.
 Burgos en poder de Aragoneses. f.122. p.2.
 Batalla entre Aragoneses y Nuarros. f.269.
 Batalla de Almonacid. f.172. pagina 2.
 Batalla de Montelo. f.176.
 Batalla de los Poços de Algodor. f.177.
 Braço de sant Eugenio traydo a Toledo. f.209. p.2.
- C
- C** Oronose en Leon don Fernando. f.1. p.2.
 Caualleros de Castilla, y Leõ. folio 2. 4.
 Cid contradize el reconocimieto que pedia el Aleman. f.3.
 Cuentos del Cid de que tiempos son. f.3.
 Cluni, Monesterio amado de los

T A B L A.

- los Reyes. fol.5. pag.2.
 Cortes en Leon. f.8.
 Combite del Rey don Fernando. f.10.
 Comora Ciudad de Castilla. folio 10. Combatiola don Sanch. f.32. 33.
 Campi Gotorum. f. 11.
 Coimbra. f.11. 14.p.2.
 Carrion. f.12.
 Cid se arma Cauallero. f.14. Su primera memoria. f.14. pagida 2.
 Alferez de Castilla. fol.21. p.2. 22. p.2.
 Campidator enojase. f.22. p. 2.
 Contra el traydor don Vellido. folio 34. p.2,
 Condes de Bureba. f.26.
 Cid conquire jurar al Rey. folio 38. p.2.
 Coronase el Rey en Bugos. folio 40.
 Castillo fuerte de Balcaçar. folio 40. p.2.
 Cid Rodrigo se casa. f.41.
 Costança Reyna de Castilla. folio 45. 51. p.2.
 Canonigos de Burgos. f.45.
 Casase el Rey don Alonso con doño Costança. f. 50.
 Causa de la guerra en Castilla, y Aragon. f.52. p.2.
 Calahorra erade Nauarra. f.54.
 Cid cata dos vezes. f.54.p.2. Re-
 lacion del Cid. f.54.
 Condes de Carrion. f.63.
 Cid fue General en la conquista de Toledo. f 70.
 Carta que la Aljama de Toledo escriuio a los de Ierusalem. f.72.
 Cid Alcayde de Toledo. f.72. pag.2.
 Canonigos de Astorga. fol.74. pag.2.
 Casamiento de don Enrrque con doña Teresa. f.83.
 Condes de Borgoña. f. 83.
 Condes de Tolosa. f.83.p.2.
 Costança Reyna muere. fol.84. pag.2.
 Conquista de la tierra santa. folio 86. p.2.
 Caragoça, jornada cótra ella, folio 89.
 Casamiento de doña Vrraca. folio 98.
 Conde don Gomez penso casar con ella. f.98. p.2.
 Cordoua se rinde. f.99.
 Cuenca combatida de christianos. f.99. p.2.
 Cartas del Papa Grego Septimo al Rey don Alonso Sexto. f.106. p.2.
 Conde don Pedro de Traua, folio 112.
 Calidades del Obispo digno. folio 108.
Ec 2 Corona;

T A B L A.

- Coronacion de don Alonso Sep-
 timo. f.119.
 Concilio en Ouiedo. f.123.
 C, aragoça se gana. fol. 126. p.2.
 Cantabros Riojanos. f.128.
 Caualleros de Malta. f. 128.
 Castillo de Burgos se toma, fo-
 lio 131. p.2.
 Castillos que se conquistará. fo-
 lio 133.
 Casa el Rey don Alonso. f.133.
 pag.2.
 Carta de Urbano Papa. f.135. p.2
 Cardenales en Santiago. f.136.
 pag.2.
 C, amora se llamó Numancia. fo-
 lio 136. p.2.
 Calçada con Obispo. f.138.
 Concilio Prouincial. f.139.
 Concilio, o Cortes en Palécia. fo-
 lio 144.
 Calatrava acometida. f.146.
 Castillo Gallego. f.149.
 Concilio de Santiago. f. 8.
 Conde de los Castellanos dó Go-
 mez. f.109. pag 2.
 Celdas, y Prioratos lo mismo. fo-
 lio 153. pag 2.
 Cortes en Leon por el Empera-
 dor. f.155. p.2.
 Coronase don Alóso en Leó. fo-
 lio 156.
 Concilios, sobre que se celebra-
 van. f.159.
 Casa el Infante don Sancho con
 doña Blanca. f.169. pag.2.
 Castillode Azeca reedificado. fo-
 lio 172. p.2.
 Coria ganade de christiano. fo-
 lio 174. p.2.
 Conde don Rodrigo Gonçalez
 Giron, Alcayde de Tole-
 do. f.162.
 Concilio en Valladolid. f.163.
 Conde don Gomez metese Mó-
 ge. f.268. p.2.
 Casamiento del Infante don Sá-
 cho con doña Blanca. f.168.
 pag.2.
 Christianos socorren la villa de
 Andujar. f.185. p.2.
 Cordoua se dà al Emperador. fo-
 lio 186.
 Cerco de Iáen. f.201.
 Conde don Fernando fue a Ie-
 rusalen. f.206.
 Concilio en Valladolid. f. 208.
 Conde de Barcelona pretende
 a Nauarra. f.203. p.2.

D

- D**iscordia entre los Reyes
 don Garcia, y don Fer-
 nando. f.6.
 Duques de Castilla. f.8.
 Dones ricos que ofrecieron los
 Reyes. f.10. p.2.
 Diuide, y parte el Rey don
 Fernando el Reyno entre sus
 hijos

T A B L A.

- hijos. fol. 15. pag. 2.
- Domingo Abad santo de Silos. f.22. p.2.
- Discordia entre don Sancho, y don Alonso. f.28.
- Division de terminos entre las Iglesias de Burgos, y Osma. folio 45. p.2.
- Duelo del Cid por Paçungos, y Calahorra. f.51.
- Destierro del Cid. f.53. p.2.
- Desafio entre el Cid, y don Carcia Ordoñez. f.55.
- Don Diego Gelmirez. f.85. pagina 2.
- Diego Rodriguez Conde de Asturias. f.61. p.2.
- Daños que padecio Castilla con Aragon. f.111.
- Diego de Sandoual, f. 113. p.2.
- Desafia Blasco Ximeno al Rey de Aragon, f.118.
- Discordias en Castilla, f.125.
- Diego Lopez Governador de Najara, f.121.
- Diezmos que los Clerigos dauã al Rey, f.126.
- Sãto Domingo dela Calçada, folio 137.p.2.
- Desafio de dos Caualleros, folio 142.
- Deuocion del Rey don Fernando con la Iglesia, f. 8.
- Donacion del Monesterio Real de Najara, f.163.p.2.
- E**
- E** mperadores se llamaron los Reyes de España, f.2. Flavios, pag.2.
- Escrinanos eran Sacerdotes, folio 4.
- Estremaduras dos, f.5.
- Edad del Rey don Alonso, f.37. pag.2.
- Enojase el Rey contra el Cid, folio 39. p.2.
- Escritura notable del Obispo Pelayo, f.40.
- España en lo temporal no reconoció a la Iglesia Romana, folio 41.
- Entrada contra los Moros de Portugal, f.85.
- Entierro del Rey don Alonso, folio 102.p.2.
- Efredo Prior de Najara, f. 109. p.2.
- Estradas nobles en Asturias, folio 77.
- Estremadura, f.131.p.2.
- Entrada poderosa contra Moros, f.148.
- Entrada de Moros en Castilla, f. 79.
- Don Estevã Prior de Najara folio 16.pag.2.
- Entrada de los de Salamanca contra Moros, fol.117.
- Entrada del Emperador en la

T A B L A.

Andalucia, fol 186.
 Escrituras dize el Gouierno del
 Emperador, f.196.
 Emperador casa con doña Rica.
 fol.201.
 Emperador zeloso de la justicia,
 fol.201. pag.2.
 Eleccion de Arçobispo de San-
 tiago, fol.206.
 Estrangeros llaman Emperador
 a don Alonso, fol.206.

F.

F Lauios los Reyes de Espa-
 ña, f.2. pag. 2.
 Fuero antiguo de Najara, y Rio
 ja, f.52. pag.2.
 Fosatum, que cosa era, f.53.
 Francos Caualleros antiguos de
 Valladolid, f.89.
 Feruencias de Auila, fol. 117.
 Franqueza notable de la Iglesia,
 fol.123.
 Franquezas de Toledo, fo-
 lio 126.
 Fidelis, que significa, fo-
 lio 121.
 Fueros de Ouiedo, fol. 182. pa-
 gina 2.
 Fundacion del Monasterio de la
 Espina, fol.138.
 Fuero que el Emperador diò a
 Baeça, fol.188.

G

G Verra contra Portugal, fo-
 lio 4. 141.
 Gormaz se toma a los Moros, fo-
 lio 5. p.2.
 Guerra de Valencia, fol.14. pa-
 gina 2.
 Guerra en Aragon, fol. 21. pa-
 gina 2.
 Guerra entre don Sancho, y su
 hermano dou Garcia, fol.22.
 pag.2.
 Guerra contra Toledo, f.42. pa-
 gina 2.
 Gamonal, f.44.p.2.
 Garcia Ordoñez Conde de Na-
 jara, f.53.p.2. 74. 130.
 Còde don Gomez Góçalez, fo-
 lio 89.
 Gonçalo Alferez mayor, f.89.
 pag.2.
 Gonçalo Nuñez de Lara, f.89.
 pag.2.
 Granada, entrada contra ella, fo-
 lio 91.
 Gomez Conde, f.91.p.2.
 Gonçalo Quatro manos, f.67.
 pag.2.
 Galiana caso con Naluillos, fo-
 lio 72.p.2.
 Garcia Ordoñez, f.74.
 Gomez Gonçalez de Sando-
 doual, f.79.p.2.
 Grandes de el Reyno siven
 con

T A B L A.

- con gente al Rey. fol. 76.
- Guerra de mar. f. 100. p. 2.
- Gil Ramirez de Arellano, varon señalado en Castilla. folio 100.
- Guerra entre doña Vrraca, y su hijo don Alonso. f. 112. pagina 2.
- Gutierre Fernandez de Castro. f. 114.
- Guido, Calixto Segundo, tio del Rey. f. 119.
- Guadalajara, f. 120.
- Generacion, o sangre de don Ramon. f. 122. p. 2.
- Guerra contra Toledo. f. 76.
- Gomez de Sandoual. f. 79.
- Garcia Infante de Nauarra. folio 80.
- Guerra entre Castilla, y Aragon. f. 139. p. 2.
- Gótroda de Asturias. f. 147. p. 2.
- Gutierre Fernandez muere. folio 149. p. 2.
- Gonçalo Pelayz de Asturias. folio 150.
- Guzmanes. f. 152. p. 2.
- Grandeça del Rey don Alonso. f. 155.
- Guido Cardenal vino a España. f. 160. p. 2.
- Guerra entre christianos y Moros. f. 170.
- Gomez quiere dezir gran señor. fol. 113.
- Guerra contra Nauarra. f. 168. pagina 2.
- Don Garcia Rey de Nauarra casa con doña Vrraca, f. 179. pag. 2.

H

- H**ijos del Rey don Fernando. f. i. 3. 11.
- Hecho Real del Rey don Alonso. f. 43.
- Horas, y Missa de nuestra Señora. f. 50.
- Henriquez Condè de Portugal. f. 82.
- Hecho feo del Rey don Alonso de Aragon. f. 117.
- Henrique Còde de Portugal. folio 122.
- Haro Villa en la Rioja, f. 124.
- Hinojosa Cavalleros. f. 101.
- Historia de la Reyna doña Vrraca. f. 119.

I

- I**ñigo santo Abad de Oña. folio 6. p. 2.
- Iglesia de Burgos, su nobleça, y antiguedad. f. 23. p. 2.
- Iuran al Rey don Alonso en Camora. f. 38. p. 2.
- Iuramento del Rey don Alonso en Burgos. f. 39.

T A B L A.

- Iglesia de Leon, y su sitio antiguo. f.40.
 Ines Reyna de Castilla. f.42.p.2.
 Jornada contra Moros. f.50.p.2.
 Isidro reuela la toma de Toledo. f.70.p.2.
 Iuzef Africano pelea. f.79.
 Infante de Nauarra calò con hija del Cid. f.79.p.2.
 Infantes de Nauarra. f.82.
 Infante don Alonso Ramon. folio 93.p.2.
 Infante don Sancho hijo de dō Alonso Sesto. f.94.
 Iglesia de Astorga. f.95.
 Jurisdiccion del Rey en la Iglesia. f.95.
 Iudios maltratados. f.101.
 Iudios no tengan superioridad en los christianos. f.108.
 Iúta de Reynos en Castilla. f.109.
 Infantas hermanas de la Reyna doña Vrraca. f.123.p.2.
 Infanta doña Sancha hija del Rey dō Alóso Sesto. f.124.p.2.
 Iglesia de Valladolid. f.121.
 Iglesia fauorecida de los Reyes. f.75.
 Infanta Estefania. f.131.
 Ilesonso, su cuerpo se hallò. f.137.
 Infantes hijos del Emperador, folio 185.p.2.
 Iglesia de la Calçada. f.169.p.2.
 Jornada que el Emperader hizo contra Moros. f.165.p.2.
- L
- L**ibertad de los Reyes de España. f.2.p.2.
 Labrança, y criança de los passados. f.4.p.2.
 Lorban Monesterio de san Benito. f.11.p.2.
 Luco, Lugo. f.51.p.2.
 Legado del PP. Gregorio. f.64.
 Lid de Badajoz. f.67.
 Lope Còde de Vizcaya. f.67.p.2.
 Luçtuosa. f.74.p.2.
 Los de Lara. f.85.
 Los de Sandoual. f.85.
 Lisboa se toma. f.85.
 Lloradō Alóso su hijo. f.97.p.2.
 Lope Nuñez d̄ Guzmã. f.117.p.2.
 Ley Goda cōtra rebeldes. f.143.
 Leon cabeça de España. f.156.
 Liga del Emperador y Conde de Barcelona contra dō Garcia Ramirez. f.166.
 Luys Rey de Francia estuu en España. f.205.p.2.
- M
- M**Vrio el Rey don Garcia en los braços de san Yñigo. f.7.p.2.
 Madre del Rey. f.11.
 Martyres de Abila en Arlāça. folio 16.p.2.
 Monesterio de san Martin de Fromesta. f.19.
 Monges los que eran de Missa se llama

T A B L A.

- llamaron clérigos. f.19.
 Monesterio de Sahagun. f.28.p.2.
 Mōges de san Benito amarō, y si-
 uierō al Rey don Alōso. f.31.
 Muerte del Rey don Sancho so-
 bre Camora. f.34.p.2.
 Mauricio Obispo puso la prime-
 ra piedra de la Iglesia de Bur-
 gos. f.46.
 Matā a traiciō en Rueda al Infāte
 de Nauarra dō Sācho. f.68.p.2.
 Melācolias d̄l Rey dō Alōso. f.91
 Muere el Cid. f.91.p.2.
 Moros contra Toledo. f.92.
 Monesterio de san Seruando en
 Toledo. f.92.
 Muere la Infanta doña Eluira.
 fol.92.
 Mirandas de Asturias. f.94.p.2.
 Murio don Pedro Rey de Ara-
 gon. f.94.p.2.
 Moriscos de España. f.95.p.2.
 Moros Africanos contra Espa-
 ña. f.95.p.2.
 Muere la Reyna doña Isabel, f.96
 Muere el Cōde dō Ramō. f.96.p.2
 Matan al Infante dou Sancho.
 fol.97.p.2.
 Moros de España pagan parias.
 fol.99.
 Muerte del Rey don Alonso el
 VI. f.102.
 Mugerres valerosas de Auila. fo-
 lio 104.p.2.
 Mugerres del Rey don Alonso
 el VI. f.105.
 Monesterio de Sahagun destruy-
 do por Aragoneses, y Burge-
 ses. f.111.p.2.
 Muerte del Conde don Gomez
 f.113.p.2.
 Manriques en Castilla. f.113.p.2.
 Manzanedo. f.114.
 Manriques de Lara. f.119.
 Madrid. fol.120.
 Muzmitas Africanos. f.120.p.2.
 Memorias de la Reyna doña Vr-
 raca. f.121.p.2.
 Mondoñedo. f.126.p.2.
 Murio la Reyna doña Vrraca,
 fol.139.
 Merida Arçobispal. f.135.
 Monges, y Monjas en vn Mone-
 sterios prohiben, f.136.p.2.
 Mayordomos Mayorinos, f.89.
 Muerte del Conde don Gonça-
 lo, f.68.p.2.
 Monesterio de Najara, Clunia-
 cense, f.154.p.2.
 Monesterio de Aniago, f.158.p.2
 Monesterio de Oßera, f.158.
 Monesterio d̄ Mōferro, f.158.p.2
 Memorias del Emperador, f.173
 Moros Mohābitas de Hallen-
 de, f.174.p.2.
 Moros Agarenos de Aquende,
 fol.174.p.2.
 Muerte del Rey de Seuilla, fo-
 lio 162.p.2.
 Monesterio de Piasca de san Be-
 nito, f.162.p.2.
Ee 5 Mones-

T A B L A.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Monesterio de Valparaiso. folio 163.</p> <p>Muerte del Conde don Rodrigo Ossorio, y cerco, que el Emperador puso sobre Coria. f.166.</p> <p>Muerte de Nuño Alonso, folio 177.</p> <p>Moros de España tratan de darse al Emperador. f.184.</p> <p>Muerte de la Emperatriz doña Berenguela. f.205 p.2.</p> <p>Muerte del Rey don Garcia de Navarra. f.201.</p> <p>Muerte del Conde don Rodrigo Gomez Saluadores. folio 204.</p> <p>Memorias del Emperador. folio 206.p.2.</p> <p>Monesterio de san Iuan de Naranco. f.207. p.2.</p> <p>Muerte del Emperador don Alfonso. f.212.</p> <p>Muerte de la Reyna doña Blanca. f.211.</p> <p>Milagro que hizo vna figura del Emperador. f.213.</p> | <p>Nuño Conde de Lara. folio 68.</p> <p>Nobleça de España. fol.89.página 2.</p> <p>Nauraros pierden la vitoria ganada. f.169.p.2.</p> <p>Najara. f.163. p.2.</p> <p>Nuño Alfonso General de Toledo. f.175.</p> <p>Nuño Alfonso entra con triunfo en Toledo. f.176.p.2.</p> <p>Nacimiento, y criança del Infante don Sancho. f.164.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

O

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">N</p> <p>N Auarra dio Reyes a España. f.2.</p> <p>Nobles Caualleros Montañeses Castellanos. fol. 61. página 2.</p> | <p>O Bispo del Poyo. f. 11.</p> <p>Ordoñez noble y antiguo linage. f.33.</p> <p>Obispos de Auca, Oca, Burgos. f.43. p.2.</p> <p>Oficio diuino de los Godos. folio 64.</p> <p>Obispo cõ armas, y roquete, folio 95.p.2.</p> <p>Ocaña se gana. f.100.</p> <p>Obras señaladas, y buenas, que el Rey dõn Alonso hizo en la Iglesia. f.103. p.2.</p> <p>Obispo sin letras, aunque de sangre Real, reprouado por el Papa. f.108.</p> <p>Obispo de Camora. f.140.</p> <p>Obispo de Pamplona don Pedro, f.140.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Orden

T A B L A:

- Ordé del exercito christiano, folio 162.p.2.
- P**
- P** Otestad suprema de los Reyes de España, f.2.
- Padres de los Condes de Carrión, f.4.
- Priuosados de Reyes, f.25.
- Pelea el Cid solo cótra treze, folio 29.
- Pelayo Obispo de Páplona, folio 31. p.2.
- Partidos que el Rey don Sancho hazia por Camora. folio 32.
- Poder, o introducion de los Reyes en las cosas de la Iglesia, f. 44.p.2.
- Pleyto sobre Cangreo en Asturias, f.51.
- Palomeque linage antiguo en España, f.71.p.2.
- Puebláse lugares de Castilla, folio 72.p.2.
- Pedro Gonçalez de Lara, f.113.
- Pedro Abad de Cluni, f.114.
- Penitencias notables que se dauan por castigo, f.123.p.2.
- Penitencia antigua, f.123.
- Peralta, f.125. 126.
- Don Pedro de Lra muere, folio 141.p.2.
- Don Pedro Assures heredado
- en Nauarra, fol.109.
- Palacio Real de Najara, f.109. pag.2.
- Paz entre Castilla y Aragon, folio 133.
- Pedro Venerable, varon santo, f.133.
- Piedad de los Reyes de Castilla, f.133.p.2.
- Pedro Venerable refiere la vision de Engelberto Mõge de Najara, f.153.
- Conde don Ponçe General de Salamanca, f.172.
- San Prudencio Obispo de Tarragona, está en Najara, f.182. p.2.
- Prefacio de Almeria, f.189. pagina 2.
- Paz entre el Rey de Nauarra, y Conde de Barcelona, f.185. pag.2.
- R**
- R** Eynò don Fernando en Leon año 1037. fol.1.
- Reconocimiento que el Emperador de Alemana pedía a Castilla, f.2. p.2.
- Reuelanse los Moros tributarios, f.8.p.2.
- Rayna doña Sâcha valerosa, folio 8.p.2.
- Rebeldes allanados, f.142.p.2.
- Rodri-

T A B L A.

- Rodrigo Gonçalez Conde. folio 143.
- Rebeldes contra el Rey. folio 147.
- Reliquia de san Iuan Bautista. f.10.
- Reyes antiguos señores de Coimbra. f.13.
- Reyna doña Sancha Mōja. folio 16. p.2.
- No reyno doña Sancha siendo viuda. f. 17.
- Reyna doña Mayor, madre del Rey don Fernādo. f.17. pagina 2.
- Rey don Sancho que murio sobre Camora. f.21.
- Rey don Sancho de Navarra quiere cobrar las tierras que tu padre perdio con la muerte. f.21. p.2.
- Rezo Romano traxeron los Mōges de san Benito. f.31.
- Ramiro Infante. f.31. p.2.
- Repto cōtra Camora. f.35. p.2.
- Rey don Alonso Emperador de España. f.37. p.2.
- Reliquias que el Rey visitò en Ouedo. f.51. p.2.
- Rioja por Castilla. f.51. p.2.
- Relacion de Rōdrigo Diaz. folio 94.
- Rodrigo Ossorio gran señor, folio 146. 148.
- Rezo Romano. f.46. Començò en el Monesterio de san Iuan de la Peña de la Orden de san Benito.
- Rezo Gotico, y su antiguedad, folio 65.
- Ricardo Legado en España. folio 66.
- Rey de Toledo se llama dō Alòso. f.67. p.2.
- Don Ramō Cōde de Galicia. folio 81. 94. p.2.
- Reprehende el Rey el regalo de los Canalleros. f.91. Quitales fuerças. 98.
- Rota contra don Alonso el Sexto. f.95. p.2.
- Reyna doña Beatriz. f.97.
- Reyna doña Teresa. f.97.
- Don Ramiro Infante de Navarra, cosa con hija del Cid. folio 109. p.2.
- Reptan los de Ábila al Rey de Aragon. f.117. p.2.
- Reyna doña Vrraca sin Reyno. f.118. p.2. 129.
- Reuerter esforçado Capitan, folio 120. p.2. 131.
- Rodrigo Gomez de Sádoual, folio 123. p.2.
- Rodrigo Ossorio Conde de Lemos. f.126. 125. p.2.
- Riojanos Cantabros. f.128.
- Ramon de Borgona. f.75.
- Reyno de Castilla perdido en rebueltas. f.131.

Rey

T A B L A.

- Rey don Alonso valeroso. folio 131.
 Ramiro Oflorio Conde. f. 121.
 Rey don Garcia de Nauarra véce los Aragoneses. f. 169.
 Don Rodrigo Fernandez de Castro Alcaide de Toledo, folio 172.
 Rey don Sancho casa con doña Blanca. f. 201. p. 2.
 Doña Rica entrò en Castilla. folio 202. 205. p. 2.
 Rey don Sancho se arma Cauallero. f. 202. p. 2.
- S**
- S**ancho Infante hijo de don Alonso el Sexto, se llamó Rey. f. 65. p. 2.
 Sandouales antiguos nobles. folio 67. p. 2.
 Sandoual, Manrique, vnos. folio 86. p. 2.
 Sigifedo Prior de Najara. folio 79.
 Santiago Metropolitana. f. 81. pagina 2. 134. p. 2.
 Los de Sandoual. f. 85.
 Sancho Infante de Castilla. folio 90.
 Seuilla acometela christianos, folio, f. 99. 149.
 Soberoso Castillo en el Obispado de Tuy. f. 119.
- San Seruádo Monesterio de Toledo. f. 119. p. 2.
 Suario Ordoñez. f. 121.
 Sancha hija del Rey don Alfonso. f. 124. p. 2.
 Soldados Francos. f. 126.
 Soria se puebla. f. 127.
 Segouia que Obispo tuuo. folio 128. Pueblase, 77.
 Salamanca se puebla. folio 77.
 Silla Obispal de Salamanca. folio 138.
 Salamanca ciudad antigua. folio. 138.
 Sebastiano Obispo Coronista. f. 138. p. 2.
 Sancha Infanta. f. 146. p. 2.
 Don Suero de Cornelia. f. 150. pag. 2.
 Santa Regla la de san Benito. folio 186. p. 2.
- T**
- T**ierra de Toledo saqueada. f. 5. p. 2.
 Traslacion de san Isidro. folio 9. y 20.
 Toro se toma por dō Sancho, folio 29. p. 2. y 31. p. 2. Era de doña Eluira.
 Tizona espada del Cid tiene el Marques de Falces. folio 62. p. 2.

Toledo

T A B L A.

- Toledo, cuyos Moros llaman al Rey don Alonso. f.67.
- Toledo sitiado por los christianos. f.70.
- Toledo se entrega, y con que coudicioncs. f.70.
- Toledo en que año se tomó. folio 71.
- Toledo con que orden se gouernò en poder de christianos. f.71.
- Testamento del Conde don Góçalo. f.68.
- Doña Teresa Condessa de Carrión. f.84. p.2.
- Testamento incierto del Infante don Ramiro. f.110.
- Toledo recibe al Rey de Aragon. f.114. p.2.
- Templarios y su Origen. f.127. pagina 2.
- Torres de Leon. f.130.
- Teresa Reyna de Portugal desahenida de su hijo. f.130.
- Texufino Rey Moro de los de Africa. f.170. p.2.
- Toma de Andujar, Pertroche, y santa Eufemia. f.207. p.2.
- V**
- Vnion de Castilla, y Leó. folio 1. p.2.
- Vnion de Reynos por mugeres. f.2.
- Vence, y allana el Rey don Fernando los Moros rebeldes, folio 8. p.2.
- Vistas de los Reyes don Sâcho y don Alonso. f.24.
- Valladolid. f.24. Su Iglesia. 86. pag.2.
- Vellido el traydor. f.33. p.2. 34. 37.
- Vvamba. f.43. p.2.
- Villafranca, Villainferno. f.43. pag.2.
- Viudo el Rey don Alonso. folio 48.
- Vencido el Rey don Alonso. folio 74.
- Valécia se quita a los Moros. folio 86. p.2.
- Desamparála los christianos. folio 93. p.2.
- Vngidos solian ser los Reyes de Castilla. f.112.
- Vãdos entre Castros, y Laras. folio 118. p.2.
- Valladolid Aldea de Cabeçó. folio 121.
- Valencia de don Iuan. folio 142.
- Visiones se aparecieron. folio 150.
- Vassallage, que reconoce el Rey de Aragon al de Castilla. f.155.
- Vitoria de christianos cótra Moros. f.171.

Vitoria

T A B L A.

<p>Vitoria de Nuño Alfonso. folio 176.</p> <p>Venida de los Almoades a España. f. 200.</p>	<p>Ximena Blazquez. f. 104.</p> <p>Don Ximeno Obispo santo de Astorga, Monge de san Benito. f. 170.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

X

Z

<p>X Imena Diaz, muger del Cid. f. 21. p. 2.</p> <p>Ximena Diaz era de sangre Real. f. 57.</p> <p>Ximena Diaz en Valencia despues q̄ murio su marido. f. 62.</p>	<p>Z Ayda Reyna. f. 90. pag. 2.</p> <p>Zafadola Rey Moro vasallo del Emperador. f. 145. pag. 2.</p> <p>Zuñiga. f. 126.</p> <p>Zurita se puebla. f. 209. p. 2.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fin de la Tabla.

